



FIPA 2022-03

INFORME FINAL

“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

UNIDAD EJECUTORA:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y AMBIENTES SUSTENTABLES (CIBAS)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

- Concepción, julio de 2024 -

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

FIPA 2022-03

INFORME FINAL

“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

REQUIRENTE:

FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA (FIPA)

OFERENTE:

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Jefa de Proyecto: Catterina Sobenes Vennekool

Investigadores

Christian Díaz P.

Macarena Garcés V.

Seiji Machino R.

Renzo Munita M.

Yenny Pinto S.

Francisca Sandoval M.

Marcelo Sandoval Z.

Sofía Durán E.

Resumen Ejecutivo

Actualmente, las políticas públicas incluyen el enfoque de género en las distintas actividades laborales, con el fin de disponer actividades con equidad de género, generando condiciones que permitan la autonomía de las mujeres, y favorezcan el desarrollo y bienestar social en los países. El sector pesquero y acuicultor, no está ajeno a este análisis, por lo que en Chile la Ley 21.370 del 2021 "*Modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola*", y para su implementación requiere de políticas públicas sectoriales ad-hoc. Debido a esta necesidad la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura propuso el desarrollo del presente proyecto, mediante licitación pública, de forma de disponer alcances para la mejora de las normativas del sector, y programas y políticas gubernamentales que se orienten a la disminución de las brechas de género identificadas en la pesca, acuicultura y actividades conexas en Chile.

Se presenta la revisión de la normativa nacional, legislación comparada y análisis de distintos estudios sobre la participación de las mujeres en el sector de pesca y acuicultura en Chile, como también el análisis de fuente secundaria de experiencias y registros internacionales relevantes para los sectores abordados. Se entregan tablas para resumir las brechas identificadas en la normativa. También, se identificaron mujeres claves de actividades conexas, las que no cuentan con registro pesquero artesanal (RPA), pero que recientemente el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura abrió un Registro de Actividades Conexas (RCA). La propuesta de mejora a la normativa considera:

- a) Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas.
- b) Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura.
- c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres.
- d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
- e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.

Un punto relevante para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a considerar en materia laboral en el sector, lo constituye el convenio OIT 190/2019 para trabajos futuros.

Para identificar las brechas de género en acuicultura y pesca, y principalmente en mujeres de la actividad de pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas, se realizaron focus group, donde se identificó la necesidad de visibilizar a las mujeres que trabajan en la cadena productiva de la pesca artesanal y actividades conexas, necesidades de infraestructura adecuada a sus actividades, y seguridad social en la actividad. Los elementos demandados por las mujeres del sector son ofertados, en general, por las instituciones públicas como INDESPA, SERCOTEC, SERNAMEG, SENCE y FOSIS, siendo la capacitación el tipo de programa con mayor oferta. INDESPA es la única institución que ofrece la mayoría de los elementos demandados: capacitación, insumos, infraestructura, capital de trabajo, asistencia técnica entre otros. Sin embargo, la seguridad social para mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas, es una brecha respecto a mujeres con trabajos formales, participando parcialmente SERNAMEG con apoyo hacia el cuidado de hijos e hijas.

En el presente estudio, se caracteriza y cuantifican los roles de las mujeres en la cadena productiva en pesca y acuicultura en Chile, incluyendo las actividades conexas y la potencialidad para fomentar su desarrollo. Se destacan las regiones de Biobío y Los Lagos con la mayor cantidad de mujeres del sector, y que presentan mayor actividad de pesca extractiva y de acuicultura. Por lo anterior, los levantamientos de fuente primaria se enfocaron en estas regiones, mediante el instrumento de entrevistas semi-estructuradas, que permitió

cuantificar y caracterizar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas.

Las acciones para disminuir las brechas de género en el sector pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas son: capacitaciones mixtas (hombres y mujeres) sobre la participación de la mujer en el sector, sobre no violencia y respeto mutuo como principio de bienestar social común, infraestructura apropiada para las mujeres de la pesca, acuicultura y actividades conexas, regularización de inscripción en RPA y fiscalización de veracidad inscripción.

Para el sector salmonicultor y pesquero industrial, en la búsqueda de alcanzar la equidad de género, se observa que existen directrices, promoviendo la incorporación de más mujeres en el sector, hacia la disminución de brechas salariales principalmente, lo que en el tiempo se ve que cada vez es menor.

Adicionalmente, se observa una disminución de la incorporación de mujeres jóvenes en el sector artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas, debido a las características propias de la actividad que las mujeres declaran como falta de seguridad social, lo cual puede romper la tradición familiar que la actividad conlleva en Chile.

Para potenciar las actividades que actualmente desarrollan mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas, se proponen acciones de capacitación, financiamiento de iniciativas productivas con acompañamiento en su formulación, ejecución de los proyectos, para lo cual se reporta información sobre costos de la actividad, de forma de diseñar programas acorde a los avances económicos de ésta.

Respecto a las propuestas de mejora en la normativa incorporando el enfoque de género, tanto para la Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA) incluyendo la Ley 21.370, se evidencia la necesidad de: diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso y de participación en la actividad, establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de pesca, con enfoque de género, diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de las zonas del borde costero, diagnosticar y favorecer la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la pesca en igualdad de condiciones y, promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral. Otras normativas analizadas en el contexto de igualdad de género a considerar para los sectores corresponden a la Estrategia de igualdad de género INDESPA (Res. Ex. N°0814/2023), la LEY KARIN N° 21.643, y el Código del trabajo. Las modificaciones propuestas a las normativas fueron analizadas ex ante de los cambios con profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quienes señalaron el avance en la gobernanza en integración, infraestructura, evaluando la posibilidad de incluir a las actividades conexas en un futuro en cuanto dispongan de inscripción. La seguridad social, implica de mayores presupuestos, algunos de los cuales contempla la nueva Ley de Pesca que se encuentra en evaluación en el Congreso Nacional de Chile.

Executive Summary

Actually, public policies include a gender focus in different labour activities, in order to provide gender equity, building conditions that allow the autonomy of women, and favor development and social well-being in the countries. The fishing and aquaculture sector is not immune to this analysis, so in Chile Law 21.370 of 2021 "*Modifies legal bodies in order to promote gender equity in the fishing and aquaculture sector*", and for its implementation it requires ad-hoc sectoral public policies. Due to this need, the Subsecretary of Fisheries and Aquaculture of Chile proposes the development of this project, through public bidding, in order to provide scope for the improvement of regulations in the sector, and government programs and policies to reduce gender gaps fishing, aquaculture and related activities in Chile.

The review of national regulations, comparative legislation and analysis of different studies on the participation of women in the fishing and aquaculture sector in Chile is presented, as well as the analysis of secondary sources of experiences and international records relevant to the sectors addressed. Tables are provided to summarize the gaps identified in the regulations. Also, key women in related activities were identified, those who do not have an artisanal fishing registry (RPA), but who recently the National Fisheries and Aquaculture Service opened a Registry of Related Activities (RCA), which is currently being developed. the delivery date of this pre-final report. The proposal to improve the regulations considers:

- a) Expressions of written language in legal texts and proposed modifications.
- b) Governance in integration with a gender focus in collegiate institutions of the fishing and aquaculture sector.
- c) Appropriate infrastructure for women in maritime and land activities.
- d) Access to benefits in the context of financing for related activities, as well as subsidies and bonuses.
- e) Job stability and social security in the fishing and aquaculture sector.

A relevant point for the Subsecretaría de Pesca y Acuicultura to consider in labor matters in the sector is the OIT agreement 190/2019 for future work in the sector.

To identify gender gaps in aquaculture and fishing, and mainly in women in artisanal fishing, small-scale aquaculture and related activities, focus groups were held. The need to make women visible in the productive chain of artisanal fishing and related activities, infrastructure needs appropriate to their activities, and social security in the activity was identified. The elements demanded by women in the sector are offered, in general, by public institutions such as INDESPA, SERCOTEC, SERNAMEG, SENCE and FOSIS, with the training program being the most offered. INDESPA is the only institution that offers most of the elements demanded: training, supplies, infrastructure, working capital, technical assistance, among others. However, social security for women in artisanal fishing and related activities is a gap compared to women with formal jobs, with SERNAMEG partially participating with support for the care of sons and daughters.

In the present study, the roles of women in the productive chain in fishing and aquaculture in Chile are characterized and quantified, including related activities and the potential to promote their development. The Biobío and Los Lagos regions stand out with the largest number of women in the sector, and which have the greatest extractive fishing and aquaculture activity. Therefore, the primary source surveys focused on these regions, through the instrument of semi-structured interviews, with the purpose of quantifying and characterizing the roles and contributions of women to the productive chain of the fishing and aquaculture sector, including related activities.

Actions to reduce gender gaps in the artisanal fishing sector, small-scale aquaculture and related activities are: mixed training (mens and women) on women's participation in the sector, on non-violence and mutual respect as a principle of common social well-being, appropriate infrastructure for women in fishing, aquaculture and

related activities, regularization of registration in RPA and inspection of registration veracity. Additionally, there is a decrease in the incorporation of young women in the artisanal sector, small-scale aquaculture and related activities, due to the characteristics of the activity that women declare as a lack of social security, which can break family tradition in Chile.

In the salmon farming and industrial fishing sector, in the search to achieve gender equality, it is observed that there are guidelines, promoting the incorporation of more women in the sector, mainly towards reducing salary gaps, which over time is seen to be it's getting smaller and smaller.

With this, the potential to promote its economic and social development was identified, and a series of actions are proposed to improve economic-social development. These consider the improvement of jobs, operations, health and economic conditions. In addition, some costs of artisanal fishing, aquaculture and related small-scale activities are included.

Regarding the proposals for improvement in the regulations incorporating the gender approach, both for the National Fisheries Policy (PPN) and the National Aquaculture Policy (PNA) including Law 21,370, the need is evident to: design and strengthen promotion instruments that promote equal opportunities for access and participation in the activity, establish development and/or promotion plans to incorporate/regularize coastal communities in fishing activities, with a gender focus, design mechanisms that establish proportionality in the demands associated with use territorial and functioning of coastal areas, diagnose and promote the participation of women in direct activities and support for fishing under equal conditions, and promote public-private agreements for labor improvement. Other regulations analyzed in the context of gender equality to be considered for the sectors correspond to the INDESPA Gender Equality Strategy (Res. Ex. N°0814/2023), the KARIN LAW N° 21.643, and the Labor Code. The proposed modifications to the regulations were analyzed ex ante of the changes with professionals from the Subsecretary of Fisheries and Aquaculture of Chile, who pointed out the progress in governance in integration, infrastructure, evaluating the possibility of including related activities in the future as soon as they are available. of inscription. Social security implies larger budgets, some of which are contemplated by the new Fisheries Law that is under evaluation in the National Congress of Chile.

Índice

1	ANTECEDENTES	1
2	OBJETIVOS	3
2.1	Objetivo General.....	3
2.2	Objetivos Específicos	3
3	MÉTODOS	4
3.1	OBJETIVO GENERAL: Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
3.2.1	Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.....	9
3.2.2	Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.	15
3.2.2.1	Revisión de Programas y políticas gubernamentales post terremoto (desde año 2012).....	15
3.2.2.2	Evaluación de Programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola desde el año 2012.	16
3.2.3	Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.	19
3.2.4	Proponer, con base en los OE1 a OE3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.....	20
4	RESULTADOS	22
4.1	Análisis de la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, y propuestas de mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.	22
4.1.1	Legislación comparada.....	22
4.1.1.1	Descripción de legislación internacional seleccionada	23
4.1.1.2	Síntesis legislación comparada.....	25
4.1.2	Análisis de informes, estudios, artículos y demás publicaciones efectuadas por actores públicos y privados nacionales sobre la materia.	30
4.1.2.1	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), e Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala (INDESPA).	30
4.1.2.2	Balance de gestión integral.	35
4.1.2.3	Otros informes relevantes nacionales	40
4.1.2.4	Insumos de la FAO a la Ley General de Pesca y Acuicultura y experiencias internacionales relevantes. 46	
4.1.2.5	Informes internacionales relevantes	54
4.1.2.6	Síntesis de brechas de género identificadas desde la revisión de documentación	60
4.1.3	Revisión del ordenamiento jurídico aplicable al sector pesquero y acuícola en Chile.....	62
4.1.4	Análisis de contenido referente al proceso de retroalimentación con mujeres del rubro de la pesca artesanal y acuícola en Chile: Percepciones de las brechas de género dentro del sector productivo.....	63
4.1.4.1	Mujeres y brechas de género, crítica al Estado y desafíos en el reconocimiento de su labor productiva. 63	

4.1.4.2	Seguridad social, una materia pendiente en la pesca artesanal.....	66
4.1.4.3	Infraestructura y próximos desafíos.	68
4.1.5	Integración de antecedentes de estudios, brechas identificadas en la normativa, focus group.	69
4.1.6	Propuesta de modificaciones en la normativa.	70
4.1.7	Síntesis brechas en la Normativa vigente y expectativas de organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.	87
4.1.8	Otras brechas de interés	88
4.2	Identificación, cuantificación, comparación y análisis de la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigida a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.	90
4.2.1	Revisión y evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola.	92
4.2.2	Evaluación de programas y políticas gubernamentales	97
4.2.3	Oferta de actuales programas y políticas gubernamentales de fomento económico del sector pesquero y acuícola.	100
4.2.4	Demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer de pesca y acuicultura.	102
4.2.4.1	Revisión de fuentes secundarias.....	102
4.2.4.2	Revisión de fuentes primaria para la identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer de pesca y acuicultura	109
4.2.4.3	Análisis de oferta de programas y demandas.....	114
4.2.5	Brechas de género identificadas desde fuentes primarias: principales problemáticas y posibles mejoras.	115
4.2.6	Propuesta de recomendaciones de los programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia las mujeres del sector pesquero y acuícola.....	118
4.3	Caracterización y cuantificación de los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, y potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.	121
4.3.1	Participación de mujeres y hombres según registros oficiales	121
4.3.2	Participación de mujeres y hombres en cadenas productivas sector industrial	124
4.3.2.1	Caracterización Sector Pesquero Industrial.....	124
4.3.2.2	Caracterización Sector Acuicultura	126
4.3.3	Levantamiento información de Grupos Focales.	129
4.3.3.1	Hallazgos y análisis en entrevistas a mujeres claves.....	129
4.3.3.2	Encargadas y encargados de cadenas productivas	132
4.3.4	Descripción de Cadenas productivas y Potencialidades para su desarrollo económico y social	134
4.4	Propuesta de mejoras en materia de género para la Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA) incluyendo la Ley 21.370.....	156
4.4.1	Propuesta para la Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA)	156
4.4.2	Otras normativas en el contexto de igualdad de género a considerar para el sector	159
4.4.2.1	Estrategia de Igualdad de género para el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura a Pequeña Escala- INDESPA.....	159
4.4.3	LEY KARIN Nº 21.643 que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.	160
4.4.4	Análisis y evaluación ex ante de los cambios propuestos (<i>in vitro</i> test).....	162
4.5	Taller de Retroalimentación.	165
4.6	Taller de Difusión de Resultados.....	167
5	DISCUSIÓN	169

6	CONCLUSIONES	173
7	REFERENCIAS.....	175
8	AUTORES PARTICIPANTE POR FUNCIÓN	181
9	ANEXOS.....	192
9.1	Anexo 1. Actas y Cartas.....	192
9.2	Anexo 2: Respuestas vía Transparencia.	211
9.3	Anexo 3. Reuniones y encuentros.....	234
9.4	Anexo 4. Entrevistas semi estructuradas validadas.	258
9.5	Anexo 5. Transcripciones focus group.....	264
9.6	Anexo 6. Requisitos para postulación a programas de fomento gubernamentales por tipo de institución y programa.	273
9.7	Anexo 7. Taller de retroalimentación FIPA 2022-03.....	275
9.8	Anexo 8. Taller in vitro Test Subsecretaría de Pesca y Acuicultura FIPA 2022-03.....	313
9.9	Anexo 9. Taller de Difusión de Resultados FIPA 2022-03.	317

Índice de Figuras

Fig. 1. Cadena de producción del sector extractivo artesanal e industrial. (Fuente: Sernapesca, 2017).	5
Fig. 2. Cadena de producción del sector acuicultor. (Fuente: FIPA 2016-60, 2018).	5
Fig. 3. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a INDESPA durante los años 2016 al 2022. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.	95
Fig. 4. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a SENCE durante los años 2016 al 2023. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.	96
Fig. 5. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a FOSIS durante los años 2012 al 2017. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.	96
Fig. 6. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a la CONADI durante los años 2012 al 2022. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.	97
Fig. 7. Mejoras sugeridas a incorporar en los programas de fomento por las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.	99
Fig. 8. Nube de palabras sobre las demandas identificadas desde la revisión de fuentes secundarias.	109
Fig. 9. Objetivo de postulación a programas de fomento por mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.	109
Fig. 10. Beneficios percibidos de programas de fomento para las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.	110
Fig. 11. Nube de palabras sobre las demandas de las organizaciones de las mujeres del sector.	113
Fig. 12. Motivos para postular a programas y políticas gubernamentales hacia mujeres del sector.	113
Fig. 13. Beneficios esperados por dirigentas de los programas y políticas gubernamentales para las mujeres del sector.	114
Fig. 14. Nube de palabras sobre las demandas de socias (os) de las organizaciones del sector, según sus dirigentas.	114
Fig. 15. Participación en Registro Pesquero Artesanal (RPA) por tipo de actividad (a) y desagregado por género (b).	121
Fig. 16. Participación de buzos y buzas por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.	121
Fig. 17. Participación de recolectores y recolectoras por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.	122
Fig. 18. Participación de pescadoras y pescadores por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.	122
Fig. 19. Participación de armadoras y armadores por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.	122
Fig. 20. Proporción de participación según género en organizaciones de pescadores inscritos en el registro (ROA) al año 2022.	123
Fig. 21. Organizaciones según composición de género por región al año 2022.	123
Fig. 22. Proporción de participación según tipo de persona en Registro Pesquero Industrial (RPI) al año 2022.	123
Fig. 23. Participación según tipo de persona y región en Registro Pesquero Industrial (RPI) al año 2022.	124
Fig. 24. Principios de igualdad y equidad de género de la Asociación de Industriales Pesqueros del Biobío (ASIPES). (Fuente: ASIPES, 2023).	125
Fig. 25. Brecha salarial reportada por Corpesca S.A. entre hombres y mujeres. (Fuente: Elaboración propia basado en Corpesca, 2022).	126
Fig. 26. Fuerza laboral por tipo de cargo en Corpesca S.A. (Fuente: elaboración propia basado en Corpesca, 2022).	126
Fig. 27. Fuerza laboral en la industria del salmón por género o tipo de contrato (Fuente: Intesal, 2022).	127

Fig. 28. Decálogo de equidad de género Salmonchile 2022.	127
Fig. 29 Cadena productiva para la pesca artesanal realizada por pescadoras. Fuente: Elaboración propia.	135
Fig. 30. Cadena productiva para la actividad conexas alguera. Fuente: Elaboración propia.	137
Fig. 31. Cadena productiva para el cultivo de mejillones a pequeña escala. Fuente: Elaboración propia.	140
Fig. 32. Cadena productiva de la actividad conexas de charqueadora. (Fuente: Elaboración propia).	142
Fig. 33. Cadena productiva de la actividad conexas de encarnadoras. (Fuente: Elaboración propia).	144
Fig. 34. Cadena productiva de la actividad conexas de ahumadora. (Fuente: Elaboración propia).	146
Fig. 35. Cadena de servicios para la actividad conexas de tejedora. Fuente: Elaboración propia.	148
Fig. 36. Cadena productiva de la actividad conexas fileteadora. Fuente: Elaboración propia.	150
Fig. 37. Cadena productiva de la actividad conexas carapachera. Fuente: Elaboración propia.	152
Fig. 38. Cadena productiva para la actividad conexas desconchadora. Fuente: Elaboración propia.	154

Índice de Tablas

Tabla 1. Metodologías participativas según objetivo específico.	8
Tabla 2. Ejemplo de Programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola desde el año 2012.	15
Tabla 3. Matriz de necesidades para abordar problemáticas de género.	18
Tabla 4. Componentes a levantar por región a mujeres seleccionadas que participan en la actividad.	19
Tabla 5. Síntesis de Normas de derecho comparado relativo a equidad y brechas de género en sector de pesca y acuicultura para España, México y Chile.	26
Tabla 6. Comparación en lo relativo a seguridad social en trabajadoras de mar en Chile y España.	29
Tabla 7. Síntesis de los informes “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile “ sector pesca durante el periodo 2014-2022.	32
Tabla 8. Síntesis de los informes “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile” sector acuicultor durante el periodo 2014-2022.	34
Tabla 9. Síntesis de Balances de gestión integral del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para el periodo 2015-2019.	35
Tabla 10. Síntesis de balances de gestión integral del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para el periodo 2020-2021.	38
Tabla 11. Síntesis de los derechos y objetivos específicos para el periodo 2018-2030.	43
Tabla 12. Temáticas abordadas en el informe “Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero”.	46
Tabla 13. Síntesis del informe “El rol de la mujer en la Pesca y la Acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú”.	51
Tabla 14. Desafíos de los ejes prioritarios del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero 2021-2027 (MAPA, 2021), España.	55
Tabla 15. Principales brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.	88
Tabla 16. Solicitud de datos de programas de fomento y beneficiadas a las instituciones estatales vía transparencia.	90
Tabla 17. Resumen de fondos de fomento para actividades del sector pesca y/o acuicultura.	92
Tabla 18. Número de mujeres participantes por programa e institución 2014 – 2022.	94
Tabla 19. Número de mujeres entrevistadas para la evaluación de programas de fomento por región y sector.	97
Tabla 20. Programas en que las encuestadas recuerdan haber participado en los últimos 5 años (Nota: NR=No recuerda).	98
Tabla 21. Cobertura de programas y políticas gubernamentales del año 2022 y 2023.	101
Tabla 22. Revisión de fuentes secundarias sobre demandas de programas y políticas gubernamentales en el sector pesquero y acuícola, desde las mujeres en la pesca y acuicultura.	102
Tabla 23. Número de mujeres clave entrevistadas para la evaluación de programas de fomento por región y sector.	110
Tabla 24. Mujeres clave de organizaciones de la actividad de pesca, acuicultura y actividades conexas.	111
Tabla 25. Matriz de ofertas y demandas de programas públicos y políticas gubernamentales.	115
Tabla 26. Matriz de brechas de género identificadas en el sector de pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.	117

Tabla 27. Recomendaciones para incluir en programas y políticas gubernamentales para disminuir las brechas hacia las mujeres del sector de pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.	118
Tabla 28. Número de entrevistas mujeres en la cadena productiva y encargados(as) de cadena productiva.	129
Tabla 29. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva para las pescadoras artesanales.	135
Tabla 30. Costos (pesos chilenos) por zarpe asociados a la pesca de corvina realizados por mujeres pescadoras artesanales.	136
Tabla 31. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva para las algueras.	137
Tabla 32. Costos mensuales (pesos chilenos) de la recolección de algas relizadas por algueras.	138
Tabla 33. Precio de algas recolectadas por algueras en distintos formatos de venta.	138
Tabla 34. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las mitilicultoras.	141
Tabla 35. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de charquedoras.	142
Tabla 36. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas productora de pescado seco salado realizado por mujeres charqueadoras.	143
Tabla 37. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de encarnadoras.	144
Tabla 38. Costos mensuales (pesos chilenos) del servicio de encarnado de espineles realizado por mujeres encarnadoras.	145
Tabla 39. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de ahumadoras.	146
Tabla 40. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas productora de pescado ahumado realizado por mujeres ahumadoras.	147
Tabla 41. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena de servicio de tejedoras.	148
Tabla 42. Costos mensuales de la actividad conexas servicio de reparación de redes realizado por mujeres tejedoras.	149
Tabla 43. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las fileteadoras.	150
Tabla 44. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas servicio de fileteo por mujeres fileteadoras.	151
Tabla 45. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las carapacheras.	152
Tabla 46. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas productora de carapacho realizada por mujeres carapachera.	153
Tabla 47. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las carapacheras.	155
Tabla 48. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas realizada por mujeres desconchadoras.	155
Tabla 49. Precio de productos moluscos bivalvos congelados en procesos artesanales en formato de 500 gr.	156
Tabla 50. Posibles efectos de las modificaciones de normativa desprendidos de In vitro Test.	163

1 ANTECEDENTES

En el presente apartado, se incluyen los antecedentes presentados en las Bases Técnicas FIPA 2022-03, 2022, con algunas modificaciones realizadas por el equipo de proyecto.

El Enfoque de Género (EG) es una herramienta conceptual que permite analizar y concluir que las diferencias entre hombres y mujeres no sólo son el resultado de la determinación biológica, sino que también de aspectos sociales, económicos y culturales y que se construyen en un contexto histórico (INMUJERES, 2007). Esta herramienta ha conseguido en los últimos años una importancia fundamental en el diseño y aplicación de políticas públicas integrales (Bases Técnicas FIPA 2022-03, 2022).

De este modo, el EG se ha convertido en un estándar para las políticas públicas y en un imperativo ético promovido por instituciones y organismos internacionales como: la OCDE, la FAO, la CEPAL, el FMI, el BID, el PNUD, el BM, y el Foro Económico Mundial, entre mucho otros (Bases Técnicas FIPA 2022-03, 2022). En este ámbito, adquiere relevancia fundamental para nuestro país la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la luz de los desafíos y prioridades para la igualdad de género y los derechos y la autonomía de las mujeres en nuestro país y en América Latina. En particular, para Chile, el monitoreo de la Agenda 2030 y sus ODS ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Evaluación Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Es así como se ha establecido una Agenda de Género para el sector público chileno, donde un conjunto cada vez mayor de instituciones participa con diversas iniciativas, tales como cursos de capacitación sobre estas temáticas dirigidas a funcionarios públicos y autoridades, Programas de Mejoramiento de la Gestión Institucional (PMG) aplicados a diversos productos y servicios, además de levantamientos de información sobre diversos aspectos de la realidad sectorial aplicando el EG, junto con la participación en diversos compromisos internacionales que exigen el cumplimiento de nuestro país de la aplicación del EG sobre iniciativas, líneas de acción, objetivos y programas institucionales, que se encargan de identificar, analizar y establecer mecanismos de respuesta para las llamadas Brechas de Género, o inequidades o desigualdades presentes en la regulación sectorial, en la legislación de carácter general, en el mercado del trabajo, en el acceso a la educación, la salud y otros aspectos de la Seguridad Social, y que afectan negativamente a las mujeres y sobre las cuales no hay razón objetiva (Agenda Mujer, 2018).

Sobre este punto, resulta necesario mencionar al Plan Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030 orientado al seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos de género incluidas en las políticas, planes y estrategias de los distintos ministerios, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, cuyo cumplimiento por el Estado constituye un compromiso y desafío global.

Para el presente estudio se entiende por Brecha de Género a las inequidades o desigualdades presentes en la regulación sectorial, en la legislación de carácter general, en el mercado del trabajo, en el acceso a la educación, salud y otros aspectos de la Seguridad Social y que afectan negativamente a las mujeres y sobre las cuales no hay razón objetiva (Agenda Mujer, 2018).

Entre las Brechas de Género identificadas por diversos estudios en Chile, se destaca muy desfavorablemente, la asociada al trabajo y su remuneración, junto con un bajo acceso a la información lo cual dificulta la comprensión de la normativa vigente. En efecto, Chile es un país con un nivel de educación relativamente alto entre sus mujeres, pero con un nivel de participación laboral y empoderamiento económico relativamente bajo.

El acceso masivo y paritario a la educación en todos los niveles es uno de los fenómenos destacables de los últimos 25 años (IPG, 2016), lo que es recogido por el Índice Global de Brecha de Género (2021) del Foro Económico Mundial (World Bank, 2022), donde Chile ocupa el lugar 70 de 156 países, y en el que retrocedió 7 puestos comparado con el año 2017 (puesto 63º). Sin embargo, dentro de este mismo índice evaluado, el

subíndice de Participación y Oportunidades Económicas, cae al lugar 113, ocupando dentro de este indicado el lugar 124 en "Igualdad salarial por similares trabajos (World Bank, 2022)

En lo que respecta al mercado del trabajo en Chile, se menciona la incorporación de 2,4 millones de mujeres durante los últimos 25 años del siglo XX, aumentando sus tasas de participación laboral desde el 31% en 1990, al 49% en 2017, pero bajando al 48% según trimestre móvil nov 2021- ene2022, de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE 1990, 2017, 2021) del INE.

Si este fenómeno ocurre a nivel agregado, también persiste a escala sectorial y en diverso grado. En este sentido, la realidad del sector pesquero y acuicultor -donde la labor productiva ha sido históricamente un papel masculino- es particularmente desigual: el informe "Mujeres y hombres en el sector pesquero y acuicultura de Chile 2021" señala que de 97.164 permisos para extraer recursos pesqueros sólo 24.227 pertenecen a mujeres, esto corresponde al 24,9% del total.

Si bien se ha avanzado en la Ley 21.370 del 2021 "Modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola", aún está el desafío de implementarla y de transversalizar el enfoque de género en diferentes escalas de las políticas y normativas orientadas al sector. Por cierto, a la fecha no se ha desarrollado un estudio equivalente con EG sobre el sector pesquero artesanal y acuicultor que resulte en un avance sobre esta temática y en un aporte que entregue sustento analítico a políticas sectoriales ad-hoc.

De este modo, y con objetivo de construir conocimiento en un área donde la mirada sectorial carece aún de información relevante para la toma de decisiones, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en su programa anual de investigación, propone el presente estudio denominado: "Análisis con EG de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de Género y propuestas de mejora", financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA).

Para ello, la presente propuesta consideró la participación de un equipo multidisciplinar, con experiencia en proyectos relacionados con acuicultura y pesca, análisis de normativas, y gestión de la actividad, y experiencia en proyectos del FIPA, entre varios. La jefa de proyecto y co-director de la presente propuesta, cuentan con experiencia en proyectos de modificación normativa del sector de acuicultura y pesca, aplicación de metodologías participativas para el levantamiento de datos del sector, sobre procesos productivos en acuicultura y pesca. Un equipo de abogados con experiencia en legislación comparada en sector acuicultura y pesca, y en el ámbito laboral para este proyecto abordaron las modificaciones necesarias para disminuir las brechas de género detectadas en los distintos cuerpos legales, Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura. Una asistente social con experiencia en metodologías participativas, y entrevistas a algueras y mujeres del sector pesquero artesanal. La aplicación de los instrumentos será apoyada por profesionales que trabajan activamente con comunidades del borde costero, y experiencia en proyectos de investigación de similares características.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.

2.2 Objetivos Específicos

- i. Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.
- ii. Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.
- iii. Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.
- iv. Proponer, con base en los OE 1 a OE 3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.

3 MÉTODOS

3.1 OBJETIVO GENERAL: Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.

La regulación de la actividad de pesca y acuicultura en Chile actúa en un escenario jurídico que ameritan una adecuada actualización con enfoque de género. En este cometido, resulta necesario proceder al examen descriptivo del marco jurídico aplicable a la actividad, considerando sus vertientes legales, reglamentarias y administrativas. Esto conlleva a la integración de los objetivos específicos planteados descritos en los siguientes puntos de este apartado. Todo lo anterior bajo un fin último de ganar en claridad respecto de la seguridad jurídica de los actores intervinientes en los procesos respectivos y de ser del caso, a la sustentabilidad de la actividad. De esta intervención se podrán distinguir dos importantes polos, uno relativo a cuestiones de lege lata, y otro relativo a cuestiones de lege ferenda; pudiendo diferenciarse “entre lo que la norma dice y lo que debiera decir” (Bordalí, 2005).

Sector de Pesca y Acuicultura

Es necesario contextualizar la composición del sector pesquero y acuícola en Chile, basado en que el Art.1, la Ley 21.437 (Decreto 430, 2022) indica que queda sometida a la Ley general de Pesca y Acuicultura “*la preservación de los recursos hidrobiológicos, y toda actividad pesquera extractiva, de acuicultura, de investigación y deportiva, que se realice en aguas terrestres, aguas interiores, mar territorial o zona económica exclusiva de la República y en las áreas adyacentes a esta última sobre las que exista o pueda llegar a existir jurisdicción nacional de acuerdo con las leyes y tratados internacionales. Quedarán también sometidas a ella las actividades pesqueras de procesamiento y transformación, y el almacenamiento, transporte o comercialización de recursos hidrobiológicos.*”, y lo señalado en la Ley 21.370, se revisaron las normativas relacionadas en el sector de pesca y acuicultura, según sus definiciones en la normativa y que se detalla a continuación:

Sector Pesquero: actividad extractiva de recursos hidrobiológicos.

- i) Industrial: realizada por embarcaciones de una eslora superior a 18 metros, mediante sistemas de pesca tecnologizados, como redes de arrastre, de cerco, o líneas de palangre, para la captura masiva de una amplia variedad de recursos pesqueros. Esta actividad se realiza en aguas jurisdiccionales por fuera del área de reserva exclusiva para la pesca artesanal (correspondiente a las primeras 5 millas marítimas medidas desde la línea de costa o de las aguas interiores del territorio marítimo nacional).
- ii) Plantas pesqueras: la actividad de pesca industrial comprende también las plantas de elaboración y proceso, que emplean como materia prima los recursos extraídos.
- iii) Artesanal: actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales o jurídicas compuesta por pescadores que operan en forma personal, directa y habitual, pudiendo desarrollar la actividad en embarcaciones de hasta 18 metros de eslora y 50 toneladas de registro grueso (TRG). Se dedican a la pesca extractiva con diversidad de actividades que incluyen la recolección de recursos en los sectores costeros, el buceo, la actividad de las flotas de diversos tamaños y autonomía o el trabajo como tripulante en dichas embarcaciones o armadoras/es, entre otros. Realizan actividades directas, a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas áreas de manejo (AMERB) las cuales pueden efectuar en acuicultura de pequeña escala.
- iv) Recreativa: actividad pesquera efectuada por personas naturales. Tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas ya sea en el mar como en cursos y cuerpos de aguas continentales (ríos y lagos), con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el/la pescador/a y con propósitos de deporte, turismo o entretención. Dentro de la pesca recreativa también se considera la pesca submarina que corresponde a la

captura de peces marinos, mediante buceo deportivo apnea y el empleo de uno o más arpones de elástico o de aire comprimido.

La figura 1 muestra la cadena de producción del sector pesquero extractivo artesanal e industrial (Sernapesca, 2017). Una primera etapa de extracción de los recursos, los que son transportados mediante remitentes directamente a plantas de proceso o comercializadores de la captura, ya sea para su venta sin proceso o con un proceso intermedio. Las plantas primarias elaboran productos procesados para su exportación o derivación hacia otros procesamientos. El comercializador como las plantas venden sus productos para su consumo final nacional.

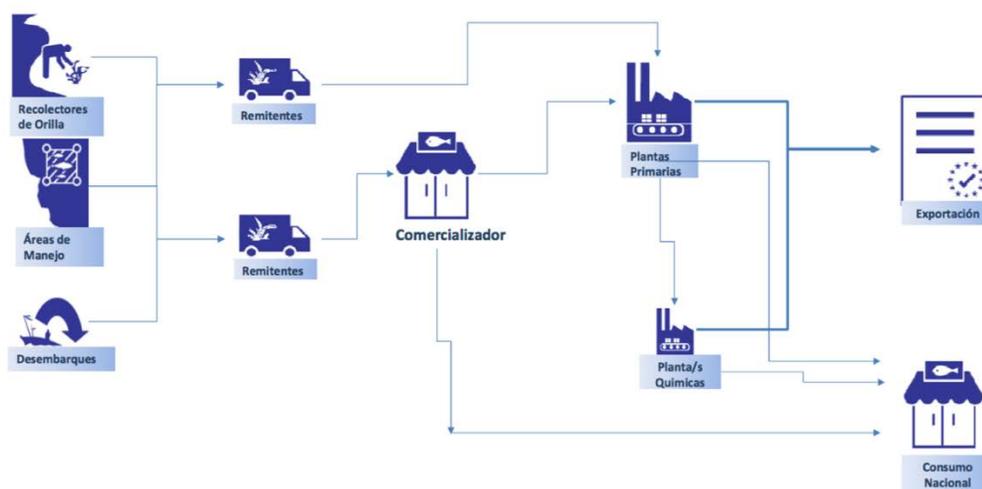


Fig. 1. Cadena de producción del sector extractivo artesanal e industrial. (Fuente: Sernapesca, 2017).

Sector Acuicultor: actividad de producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre.

- ii) Centros de acuicultura: actividad de cultivo de organismos hidrobiológicos de manera intensiva o extensiva, en concesiones de acuicultura y/o autorizaciones de acuicultura. Considera importación de recursos hidrobiológicos, acceso a áreas para la acuicultura, concesiones, condiciones ambientales y sanitarias para su ejercicio, reglas para realizar acuicultura con fines científicos u ornamentales, infracciones y sistema sancionatorio.
- iii) Acuicultura de Pequeña Escala: actividad de cultivo de recursos hidrobiológicos realizada por micro y pequeñas empresas, según el Estatuto de Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La figura 2 representa el esquema de la cadena de producción en acuicultura, desde una primera etapa de captación de semillas (de moluscos bivalvos desde el medio natural), o provisión de ovas de peces desde medios controlados (hatcheries), hasta la obtención de organismos adultos para su cosecha, los que son procesados para su posterior comercialización y destino a consumidores.



Fig. 2. Cadena de producción del sector acuicultor. (Fuente: FIPA 2016-60, 2018).

Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura y Ley 21.370

En el Art. 2 nº 64 de la Ley 18.892 y sus modificaciones al 2022 (D. Nº 430/2022), se define a la Política Pesquera Nacional como las *“directrices y lineamientos mediante los cuales el Ministerio orienta a los organismos competentes en materia pesquera en la consecución del objetivo de lograr el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.”*.

En tanto, la Política Nacional de Acuicultura actualizada al 2004 (D. Nº 126/2004), aunque no se encuentra definida, en su documento inspirador de la SSPA (2003) señala que el objetivo es promover el máximo nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura chilena en el tiempo, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad.

Por una parte, con el objeto de procurar el cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura, el artículo 1º C señala que al momento de adoptar las medidas de conservación y administración, así como al interpretar y aplicar la ley, lo siguiente:

a) establecer objetivos de largo plazo para la conservación y administración de las pesquerías y protección de sus ecosistemas, así como la evaluación periódica de la eficacia de las medidas adoptadas.

b) aplicar en la administración y conservación de los recursos hidrobiológicos y la protección de sus ecosistemas el principio precautorio, entendiendo por tal:

i) Se deberá ser más cauteloso en la administración y conservación de los recursos cuando la información científica sea incierta, no confiable o incompleta, y

ii) No se deberá utilizar la falta de información científica suficiente, no confiable o incompleta, como motivo para posponer o no adoptar medidas de conservación y administración.

c) aplicar el enfoque ecosistémico para la conservación y administración de los recursos pesqueros y la protección de sus ecosistemas, entendiendo por tal un enfoque que considere la interrelación de las especies predominantes en un área determinada.

d) administrar los recursos pesqueros en forma transparente, responsable e inclusiva.

e) recopilar, verificar, informar y compartir en forma sistemática, oportuna, correcta y pública los datos sobre los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas.

f) considerar el impacto de la pesca en las especies asociadas o dependientes y la preservación del medio ambiente acuático.

g) procurar evitar o eliminar la sobreexplotación y la capacidad de pesca excesiva.

h) fiscalizar el efectivo cumplimiento de las medidas de conservación y administración.

i) minimizar el descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental.

j) considerar la perspectiva de género y los efectos que de ella se generen respecto de los objetivos señalados en el artículo 1º D.

Cada cinco años se evaluará la eficacia e implementación de las medidas de conservación y administración.

Así, en la letra j del Art. 62 de la Ley Nº 18.892 incluye lo establecido en la Ley Nº 21.370/2021, y que compete al presente proyecto.

Por otra parte, la Política Nacional de Acuicultura establece en su Art. 3º la Comisión que asesorará al Presidente, y que sus funciones serán las señaladas en su Art. 4:

a) *Elaborar y proponer las medidas, planes y programas tendientes a la ejecución e implementación de la Política Nacional de Acuicultura.*

b) *Servir de instancia de coordinación para la aplicación de la Política Nacional de Acuicultura y para la ejecución de los programas, planes y medidas que en ese marco se implementen.*

c) *Servir de instancia de coordinación de los diversos organismos públicos que tengan competencias asociadas al desarrollo acuícola.*

d) *Velar porque las políticas sectoriales, en aquellas materias que tengan incidencia en la actividad acuícola, se adecue a la política nacional espacial, propiciando para ese efecto, la coordinación entre los organismos competentes y efectuando las proposiciones pertinentes.*

e) *Estudiar la legislación nacional vigente aplicable a la acuicultura y proponer los perfeccionamientos o reformas que sean pertinentes, tanto en el ámbito institucional como en el funcional.*

Esta política ha sido evaluada para considerar una nueva propuesta de Política Nacional de Acuicultura (FIPA 2017-17). En este estudio se analiza la incorporación de enfoque de género en la evaluación ex post de la nueva Política Nacional Acuicultura Actualizada, documento que será incluido en la revisión de la propuesta.

Ambas políticas descritas, son consideradas en Art. 1, nº1 de la Ley 18.892 en consideración a la Ley 21.370/2021, en que se declara que: *“La política pesquera nacional y la política nacional de acuicultura deberán favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector, para lo cual procurarán eliminar, en el marco de su competencia, toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social, y el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes.”*

A la luz de lo expuesto y la Ley Nº 21.370/2021, las regulaciones previas deberán ser modificadas en virtud de esta ley. Por ello, se analizó la regulación pesquera y acuícola, los programas y políticas gubernamentales, el rol de mujeres en la cadena productiva del sector, y una evaluación de las modificaciones de la normativa y su implementación.

Para lo anterior, se revisaron distintas fuentes primarias descritas en la propuesta metodológica para cada objetivo específico. Además, para disminución de brechas de género, mediante metodologías participativas se levantaron las necesidades de modificaciones en las normativas detectadas por organizaciones del sector (obj.1), por otro lado, no fue posible obtener la información vía transferencia de los programas de fomento dirigidos a las mujeres del sector acuícola-pesquero ofertados por instituciones públicas, lo que implica la no realización de la evaluación de dichos programas en términos de los efectos de programas y políticas gubernamentales en las beneficiarias (obj.2), y las demandas de programas y políticas identificadas por las mujeres del sector (obj.3). Por último, las propuestas de modificaciones serán evaluadas ex ante (obj.4). En la Tabla 1, se detallan las actividades de levantamiento de información desde fuentes primarias, cuyo número es función de la participación real de la mujer en alguno de las cadenas productivas en obj.3., y de lo acordado con la contraparte en cuanto a que para el conjunto de proyectos y programas identificados para análisis, se reconocen como importantes y fundamentales, aquellos asociados con la inversión en capital humano; y que respecto de la caracterización de la actividad en los ámbitos económico, social y productivo, se considerarán como criterios de selección: i) la participación porcentual de cada una de las actividades dentro del total de la actividad extractiva o acuícola, ii) el porcentaje de dependencia de sus procesos y productos en el uso de ciertos recursos (ver Anexo 1).

Tabla 1. Metodologías participativas según objetivo específico.

Objetivo específico	Actividad	Modalidad	Nº
1	Focus group con organizaciones nacionales y territoriales de mujeres y hombres del sector.	Remota	2
2	Entrevista semi-estructurada a mujeres beneficiadas de programas y políticas públicas por región a nivel nacional. Entrevistas semi-estructuradas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector, para identificación de demandas de programas y políticas públicas. Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidad y acciones para la igualdad de género	Remota, presencial Remota, presencial Remota, presencial	La selección de la región fue realizada según participación porcentual de mujeres en la actividad según registros oficiales y dependencia de sus procesos y productos, en el uso de ciertos recursos, a saturación.
3	Entrevista semi-estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero extractivo y sector acuicultor	Remota, presencial	
4	<i>In-vitro-test</i> con unidad técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.	Remota	

Fuente: Elaboración propia.

Los instrumentos para el levantamiento desde fuente primaria fueron diseñados y validados (ver Anexo 4).

Al inicio del proyecto se realizó una reunión de coordinación de carácter virtual, de manera de presentar el plan de trabajo diseñado en esta propuesta que busca el cumplimiento de los objetivos, metodología a aplicar, los procedimientos de colecta de información y datos, y coordinar las distintas actividades con la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) y el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA). Desde ésta, se elaboró un Acta de la reunión de coordinación (ver Anexo1), donde se describen los asistentes a la reunión, temas tratados, actividades o resultados acordados. Esta Acta fue remitida al Director Ejecutivo del FIPA en un plazo no superior a 5 días luego de realizada la reunión. Debido al momento de inicio del proyecto (diciembre 2022, fecha en que se realizó la reunión a solicitud de la contraparte), época con alta demanda de actividades en el sector privado como público, así como vacaciones de verano, se presentó una nueva Carta Gantt del proyecto, la que es anexada al Acta. A lo anterior, se sumó los eventos de incendios en la Provincia de Arauco, lo que limitó el inicio de aplicación de entrevistas, y así levantar información de campo, considerando que varias de las mujeres seleccionadas para ser entrevistadas perdieron sus inmuebles. Luego de implementada la etapa de reconstrucción en las zonas afectadas, se retomó la aplicación de entrevistas, la cual concluyó de manera eficaz.

A continuación, se detalla la metodología por objetivo específico.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.

Desde un punto de vista general, identificando cómo las brechas de género afectan normalmente la actividad pesquera y acuícola, se revisó y sistematizaron los elementos de contexto normativo e institucional aplicables a los objetivos del proyecto, con el propósito de verificar si aquel fenómeno tiene lugar en Chile y así proponer mejoras normativas al efecto.

Dicho ejercicio se realizó mediante una sistematización de la regulación jurídica pertinente al sector pesquero y acuícola en nuestro país, desde luego un análisis con enfoque de género de ese marco normativo vigente, y la elaboración de propuestas de mejoramiento de dicha regulación jurídica, con el objetivo de reducir la desigualdad detectada.

Además, se sostuvo reunión con la contraparte y Asesora de género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de manera de rescatar la amplitud del análisis legal chileno (ver Anexo 1).

Al efecto se plantearon las siguientes tareas:

i.- Determinar y revisar el ordenamiento jurídico aplicable tanto al sector pesquero como a la acuicultura.

Para ello se consideró toda la regulación pertinente y no sólo la sectorial. En este punto, se siguió el modelo dogmático de la investigación jurídica, el cual tiene por objeto “el análisis de textos que contienen enunciados normativos que se suponen como jurídicos vinculantes” (Valencia y Marín, 2018).

Así, recurriendo al método analítico de reflexión se fragmentó la estructura del ordenamiento jurídico disponible, con el propósito de estudiarlo y proyectar una actualización del mismo en relación con la formulación del plan estratégico que se propone alcanzar el proyecto. Este ejercicio, además, habilitó para constatar la aptitud y coherencia del sistema jurídico chileno en cuanto a la pertinencia del análisis, objeto del presente proyecto.

En esta actividad el análisis se apoyó, por cierto, en la integridad de normativas aplicables, comenzando desde la ley fundamental vigente en Chile, para posteriormente revisar códigos, leyes generales y sectoriales, terminando con el examen de decretos, reglamentos y resoluciones administrativas aplicables.

Dentro del Código del Trabajo (Ley Nº 21.441/2022), se revisaron las normas establecidas, como el Art. 23 que dice en relación con los tiempos de trabajo y descanso del sector pesquero. Particularmente, el Art. 62bis que dice relación con el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres. Adicionalmente, se revisaron dictámenes de la Dirección del trabajo relativos al material en los últimos tres años.

En particular, los principales cuerpos jurídicos examinados fueron los siguientes:

- i. Constitución Política de la República
- ii. Ley Nº 21.437/2022 Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.
- iii. Ley Nº 21.370/ 2021 que modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola.
- iv. Ley Nº 21.069/2018 que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.
- v. Ley Nº 21.027/2017 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras y fija normas para su declaración y asignación.
- vi. Ley Nº 21.183/2019 que establece permisos especiales para colecta de semilla.

- vii. Ley N° 20.249/2008 que crea espacios costeros marinos para los pueblos originarios.
- viii. Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura.
- ix. D.S. N° 175/ 1980, Reglamento para realizar actividades pesqueras.
- x. D.S. N° 635/ 1991, que crea Registro Nacional de Pescadores Artesanales.
- xi. D.S. N° 355/1995, Reglamento sobre áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.
- xii. D.S. N° 296/2004, Reglamento del régimen artesanal de extracción.
- xiii. D.S. N° 45/2022, que Aprueba reglamento de acuicultura de pequeña escala.
- xiv. D.S. N° 319/2002, Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo sanitario para las especies hidrobiológicas.
- xv. D.S. N° 320/2001, Reglamento ambiental para la acuicultura.
- xvi. D.S. N° 40/2002, Reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.
- xvii. D.S. N° 297/2005, Reglamento de concesiones de acuicultura.
- xviii. D.S. N° 113/2013, que contiene el Reglamento del registro público de concesiones de acuicultura.
- xix. Ley N° 21.441/2022, Código del Trabajo.

En mérito de lo anterior, se estará en condiciones de presentar al lector del informe final la relación del marco jurídico aplicable a la actividad pesquera y acuícola, las brechas de género detectadas, así como una propuesta que persiga corregir dicha regulación para el óptimo cumplimiento de los objetivos que se proponen. Esto es, mediante el ejercicio de técnicas analíticas de investigación y de síntesis reflexiva.

Consideramos relevante, además, recurrir desde un punto de vista también dogmático, a las experiencias y al derecho aplicable en otras latitudes sobre brechas de género y su disminución en un ejercicio de análisis del derecho comparado aplicable. De esta manera consideramos indispensable a la luz de cambios normativos que, siguiendo la experiencia extranjera, podrían proponerse en Chile, examinar la situación de la pesca y acuicultura con enfoque de género en países que dan cuenta de un avance legislativo en esta materia y que, para nosotros, guardando las diferencias (por ejemplo, culturales, geográfica, etc.), bien pueden servir de guía y de modelo para cumplir con el objetivo del proyecto.

En otros términos, es importante analizar hermenéuticamente, normativas extranjeras que tengan como objetivo mejorar brechas de género en el sector pesquero y acuícola y las experiencias comparadas relacionadas con modificaciones legislativas viables entre nosotros, verificando los resultados de dicha técnica legislativa.

También, se incluyeron tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, relacionados con el sector de acuicultura y pesca, entre otros textos legales y reglamentarios atinentes a la materia del proyecto. También, se consideró el análisis de Álvarez et al., (2021), sobre la evaluación del impacto de género en los proyectos de ley en Chile, mediante un análisis de regulación y experiencia comparada.

ii.- Una vez lograda la aplicación de la técnica metodológica indicada en el punto anterior, se analizaron informes, estudios, artículos y demás publicaciones efectuadas por actores públicos y privados nacionales sobre la materia.

Son de relevante importancia los informes elaborados por la SSPA sobre la materia relacionada con los objetivos del proyecto y las recomendaciones de organizaciones pública y privadas relacionados con la pesca y acuicultura. Se revisará los siguientes documentos disponibles:

a) Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Se revisaron los informes atinentes en la materia desde el 2014 en adelante, a saber:

2021: Informe Balance de Gestión Integral (MINECON-SSPA).

2020: Asesoría para la reducción de brechas, barreras e inequidades de género.

2019: Asesoría para la reducción de brechas, barreras e inequidades de género.

2017: Contratación del servicio de Asesoría para la reducción de brechas, barreras e inequidades (BBI) de género para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del año 2020 (Asesorías Profesionales ETNOGRÁFICA Ltda. 2020). Reporte en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos (Ley N° 19.553/1998) que reporta la experiencia de talleres sobre liderazgo y empoderamiento femenino en mujeres de la pesca artesanal, y capacitación a funcionarios de la subsecretaría sobre enfoque de género y políticas públicas, para reducir las brechas identificadas en el sector pesquero artesanal, detectado en un diagnóstico de género de la SSPA.

b) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

De acuerdo en lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, el Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web. (Art. 4B, Ley N° 20.657/2013). Con la información reportada anteriormente, se realizó una revisión de la situación nacional de las cuentas públicas de los últimos 5 años para analizar los avances, desafíos y logros obtenidos en cada año, destacando la programación de 2022-2023 en las materias de equidad de género en la pesca y acuicultura.

Los siguientes informes fueron revisados:

2014-2015 al 2021: Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile (SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2015; 2021).

2021: Informe de Balance de Gestión Integral (MINECON-SERNAPESCA)

2018: Mapa de género del sector pesquero chileno.

c) Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

La Ley N° 21.069/2018 crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, indicando en el artículo 2 que corresponde a un servicio público descentralizado, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyo objetivo será fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios. Encontrándose en la letra n) del artículo 3: Promover la inclusión y la equidad de género en las distintas etapas productivas del sector artesanal, disminuyendo las brechas de género en la participación sectorial mediante actividades de capacitación.

Para esta institución se revisó:

2021: Informe de Balance de Gestión Integral (MINECON-INDESPA).

d) Insumos de la FAO a la Ley General de Pesca y Acuicultura y experiencias internacionales relevantes.

Los insumos revisados fueron las observaciones hechas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su Informe final “Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero” (código UTF/CHI/042/CHI) (FAO, 2016). En este documento se refiere a las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de, tierra, pesca y bosques (DVGT), y Directrices para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala (PPE); se indica la necesidad de establecer marcos que promuevan la igualdad de género, las que contribuyen al cumplimiento de las metas desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, en pescadores de pequeña escala se presenta atención a los derechos de tenencia de las mujeres (entendiendo como tenencia en pesca la manera en la que los individuos se relacionan con los recursos para su uso (FAO, 2013)).

Entre los tratados sobre Derechos Humanos de las mujeres suscritos por el Estado de Chile se pueden mencionar:

- ✓ Declaración del 23° período de la Asamblea General de la ONU
- ✓ Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos/Doc_Final_XXIII_PER_EXT_SES_ASA_GRAL_UNU.pdf
- ✓ Plataforma de Acción de Beijing (1995) Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos/Declaracion_y_Plataforma_Accion_de_Beijing.pdf
- ✓ Convención de Belém do Pará
- ✓ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Disponible en: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2022/01/CONVENCION.BELEN-DO-PARA.pdf>
- ✓ Mecanismo de seguimiento de convención Belém do Pará: Informe sobre Chile. Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos//MESECVI_Cevi_INFORME-CHILE.pdf
- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recomendaciones generales adoptadas por el Comité. Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos/Recomendaciones_Generales_CEDAW.pdf
- ✓ Informes de Chile remitidos CEDAW 2017 y 2018 Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos/Respuesta-del-Estado-de-Chile-a-la-Lista-de-cuestiones-y-preguntas-previas.pdf y https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos/Observaciones-Finales-7%C2%B0-Informe-Espa%C3%B1ol.pdf

e) Se revisaron los siguientes informes en contexto nacional e internacional:

- ✓ Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero 2021-2027 (MAPA, 2021).
- ✓ Revista International Organisation for Women in the Seafood Industry (WATCH, 2021), en la que se destaca la contribución de las mujeres a la industria pesquera, y a concientizar sobre los problemas de género.
- ✓ Informe Igualdad de género en Chile (OCDE, 2021), identificando las brechas nacionales en comparación internacional y subnacional.

- ✓ Plan de acción de género 2020-2021 (BID, 2019) es uno de los principales instrumentos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para convertir en acción los compromisos institucionales con la igualdad de género y el empoderamiento.
- ✓ Institucionalidad de los Ministerios de la Mujer: coordinar los esfuerzos para aumentar el impacto (Bustelo et al., 2022).
- ✓ BID, 2019. Plan de acción de género 2020-2021. (Disponible en: <https://www.iadb.org/es/gender-and-diversity/genero-y-diversidad>).

f) Otros tratados internacionales revisados fueron:

- Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) (1958): La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/articles-87385_recurso_1.pdf
- Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces – Acuerdo de Nueva York: principios básicos sobre los cuales deben administrarse los recursos pesqueros, así como establece los lineamientos y criterios generales para la creación y reforzamiento de las Organizaciones Regionales Pesqueras y sus mandatos para la conservación y manejo sustentable de los recursos en el largo plazo.
- Naciones Unidas: revisión de Resoluciones de Pesca Sustentable adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas; Resoluciones de Los océanos y el derecho del mar adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable en particular la resolución A/RES/66/288 de 2012 “El futuro que queremos”.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar – CONVEMAR: 320 artículos y nueve anexos, regulando todos los aspectos del espacio oceánico, tales como delimitación, control ambiental, investigación científica marina, actividades económicas y comerciales, transferencia de tecnología y resolución de disputas.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE): recomendaciones de mejoras prácticas en políticas de pesca y acuicultura y estudios relacionados con brechas de género en <https://www.oecd-ilibrary.org/>.
- Uno de los documentos relacionados es el titulado Strengthening Women’s Entrepreneurship in Agriculture in ASEAN Countries (2021) disponible en <https://www.oecd.org/southeast-asia/regional-programme/networks/OECD-strengthening-women-entrepreneurship-in-agriculture-in-asean-countries.pdf>
- Otro de los reportes a revisar es Gender and the Environment. Building the evidence base and advancing policy actions to achieve the SDGs (2021) disponible en <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/3d32ca39-en/index.html?itemId=/content/publication/3d32ca39-en>
- Banco Mundial: ha emitido documento titulado La Mujer, la Empresa y el Derecho (2022) el cual mide el progreso global hacia la igualdad de género en 190 economías, identificando leyes y regulaciones que limitan e incentivan la participación de la mujer en la economía. Disponible en <https://wbl.worldbank.org/en/wbl>
- Asia Pacific Economic Cooperation – APEC: revisión de la hoja de ruta para la inclusión de la mujer en el crecimiento económico 2019-2030. Disponible en https://www.apec.org/meeting-papers/annual-ministerial-meetings/2019/2019_amm/annex-a
- Banco Interamericano para el Desarrollo – BID: revisión de Visión 2025 del Grupo BID. Disponible en <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-328957462-89> y Documento de Marco

Sectorial en Género y Diversidad. Disponible en <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-39>

iii. Incorporación de mecanismos de validación de la información, que consideren la participación de integrantes del sector público-privado que se contempla en el proyecto.

Una vez logradas las etapas antes indicadas, fue necesario exponer los resultados del proyecto a las personas y entidades relacionadas. Esto fue compartido en focus group con organizaciones nacionales y territoriales de mujeres y hombres de pesca, de forma de rescatar recomendaciones. Se realizaron dos focus group, las que fueron de manera remota. Se presentaron los aspectos generales de las principales modificaciones a incorporar en la legislación, de manera de dar la oportunidad que cada participante exprese sus opiniones sobre éstas.

En cada focus group se cursó un total de 20 invitaciones orientadas al sector pesquero, acuicultor privado, artesanal y actividades conexas, con o sin RPA, lo que permite incluir a mujeres que se encuentren participando en las actividades conexas, asistiendo únicamente de estos dos últimos sectores en ambas actividades (Anexo 5).

La planificación de la actividad fue:

10:30 - 10:35 Ingreso por zoom

10:35 - 10:40 Saludo y orientaciones del Focus

10:40 - 10:45 Contexto General

10:45 Propuestas de mejora a la normativa

10 minutos por cada propuesta presentada y abrir espacio de opinión y calificación grado de importancia en escala 1 al 5 (Consulta directa/chat zoom)

11:50 - 12:00 Fin y Cierre de Focus

La técnica metodológica aquí proyectada fue la de retroalimentación, la cual consideramos de toda importancia, por cuanto es necesario que los análisis - factuales y normativos – sean validados, en miras de la efectividad de iniciativas tendientes a reducir las brechas de género en el marco que convoca este proyecto y que puedan ser integradas en nuestro ordenamiento jurídico.

En síntesis: el focus group tuvo por objeto presentar el análisis de la regulación pesquera y acuícola nacional para identificar y evaluar las iniquidades o desigualdades relativas al género que se presentan en esta normativa sectorial, caracterizar las brechas de género presentes en esta regulación y proponer los cambios normativos para mejorar estas inequidades de género.

Se realizó un análisis de contenido de ambos focus group de forma de identificar las ideas fuerza.

Con este fin, se revisó y sistematizó la normativa aplicable para así ser abordada y corregida.

A continuación, se interpretó la normativa existente y aplicable desde la perspectiva metodológica exegética, a la luz de lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Código Civil.

Finalmente, se contrastó la recopilación investigativa e interpretativa con el objeto del proyecto y en base a ello se formularon las modificaciones normativas para corregir desigualdades que se presentan debido al género en la actividad pesquera y acuícola en el país, todo teniendo presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la igualdad de género.

3.2.2 Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.

3.2.2.1 Revisión de Programas y políticas gubernamentales post terremoto (desde año 2012)

Se revisaron las distintas acciones e iniciativas, sean estas llevadas por una o más instituciones públicas y/o privadas de la sociedad civil. De éstas se consideran aquellas cuyo objetivo sea el fomento económico a las mujeres que participan de la actividad de pesca y acuicultura. En la información se identificó si existen incentivos, beneficios, bienes y servicios de apoyo en los programas y políticas gubernamentales.

Se contempló el análisis de los programas del Banco Integrado de Programas Sociales y no sociales (<https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas>), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal (INDESPA) entre otros (ver Tabla 2).

Tabla 2. Ejemplo de Programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola desde el año 2012.

Ministerio	Servicio	Nombre Programa
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer	Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género Fondo para la Equidad Mujer Emprende (Exmujer Asociatividad y Emprendimiento) Fondo para la Equidad de Género Buenas Prácticas Laborales y Trabajo decente para la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar
Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP-PRODEMU)
Fundaciones	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Rutas para el Empoderamiento de las Mujeres (Ex Promoción y Desarrollo de la Mujer) Autonomía Económica de la Mujer Promoción y Desarrollo de la Mujer
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Instituto de Previsión social	Bono al Trabajo de la Mujer Promoción de Derechos Previsionales y de Seguridad Social, Para Mujeres en Territorios Rurales de Dificil Conectividad
Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Pilares: Promoción del Bienestar Integral de Mujeres de Pueblos Originarios
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	INDESPA	Programa de Bonificación para el Cultivo y Repoblamiento de Algas en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala. Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala
	SSPA	Mejoramiento de la gestión institucional asociada al acceso a las actividades de acuicultura por parte del sector privado - Subsecretaría de Pesca
	SSPA	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

Fuente: Elaboración propia basado en BIPS y revisiones en INDESPA, SSPA y SERNAPESCA.

También se revisó desde el sitio web fondos.gob.cl, donde se encuentra disponible aquellos relacionados a la Categoría de Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala como: Capital Semilla Emprendedora Artesanal, Concursos de Acuicultura de Pequeña Escala.

3.2.2.2 Evaluación de Programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola desde el año 2012.

Para la evaluación de los programas gubernamentales, y debido a la data disponible, se describió el presupuesto, la cobertura temporal, espacial y cuantitativa sobre las mujeres beneficiadas (población objetivo). En la revisión de información se identificaron incentivos, beneficios, bienes y servicios de apoyo en los programas y políticas gubernamentales.

Se revisaron los reportes de Evaluación de los Programas Gubernamentales (EPG) identificados, emanados por la Dirección de Presupuestos del Gobierno (DIPRES). Por ejemplo:

Resumen EPG programa de Fomento para la Pesca artesanal 2016 (https://www.dipres.gob.cl/597/articles-149520_r_ejecutivo_institucional.pdf).

Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016. (https://www.dipres.gob.cl/597/articles-169872_doc_pdf.pdf).

Dependiendo de la información y datos disponibles en la DIRPES, y desde SERNAPESCA como SSPA, se esperaba identificar el porcentaje de mujeres que participan de los programas, número de mujeres beneficiadas, y reportes de desempeños disponibles de estos programas. Se propuso identificar algunas mujeres beneficiadas a nivel regional, de manera de contactar al menos dos por cada región, y evaluar su percepción sobre los beneficios que le reportó el fondo, y si ha permitido dar continuidad en sus actividades. Lo anterior, no fue posible por la negación a la entrega de estos datos por parte de la institucionalidad pública relacionada, como se señaló anteriormente. Debido a ello, el equipo del proyecto procedió a contactar a mujeres de la pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas, quienes según sus recuerdos pudieron entregaron algunos datos relevantes desde las entrevistas.

Se aplicaron entrevistas semi-estructurada y se aplicaron de manera telefónica, vía remota, o presencial, según localidad, conectividad y disponibilidad de las beneficiadas. La entrevista semi-estructurada consideraron al menos (ver Anexo 4):

- a) Nombre de Programa beneficiada
- b) Año
- c) Monto
- d) Actividad desarrollada
- e) Continuó con la actividad (tiempo)
- f) ¿qué beneficios considera Ud. que le reportó el fondo?
- g) ¿El programa le ha permitido mantener sus actividades?
- h) ¿Qué mejora en ese programa considera Ud. se debe incluir?

3.2.2.3. Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer de pesca y acuicultura

Revisión de fuente secundaria: se caracterizaron las demandas productivas y sociales históricas de organizaciones nacionales y territoriales de mujeres de la pesca y acuicultura. Se realizó una búsqueda bibliográfica sobre investigaciones, diagnósticos, notas de prensa, noticias en redes sociales como páginas web, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter). Algunos ejemplos son:

Investigaciones-diagnóstico:

Álvarez, M. 2020. No queremos ser pesca acompañante, sino pesca objetivo. Interfaces socioestatales sobre enfoque de género en la pesca artesanal en Chile. Runa 41.2, 67-85.

Álvarez, M. 2020. Breve aproximación a las Barreras de Género en la Pesca Artesanal en Chile. Tekoporá. Latin American Review of Environmental Humanities and Territorial Studies, 3(2), 1-15.

FIPA 2007-48, 2009. Diagnóstico y evaluación de las competencias y gestión de las organizaciones de pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Disponible en: https://www.subpesca.cl/fipa/613/articulos-89213_informe_final.pdf

Gustavsson, M., K. Frangoudes, L. Lindström, M. C. Álvarez, M. de la Torre-Castro. 2021. Gender and Blue Justice in small-scale fisheries governance. Marine policy, 133, 104743. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104743>.

Vargas, C., A. Rivera, V. Ortiz, J.C. Castilla., R. Estévez, F. Reyes-Mendy, S. Gelcich. 2022. Exploring relationships between gender and collective action in artisanal fisher associations of Central Chile. Bulletin of Marine Science. DOI: <https://doi.org/10.5343/bms.2021.0052>

Ramírez, E.& R. Ruerd. 2015. Gender Systems and Women's Labor Force Participation in the Salmon Industry in Chiloé, Chile, World Development (73) 96-104.

Notas de prensa:

Compromiso implementación Norma Chilena 3262 (Compromiso con la igualdad de género en organizaciones y empresas) <https://normachilena3262.minmujeryeg.gob.cl/>: PacificBlu firmó un compromiso para la implementación de la norma chilena (NCh) 3262 (<https://www.aqua.cl/2021/05/07/pesquera-se-compromete-a-promover-la-equidad-de-genero/>)

Mesa equidad de género SalmonChile: tiene como principal objetivo impulsar esta materia dentro del sector salmonicultor, y que está conformada por empresas productoras y proveedoras. <https://www.salmonchile.cl/blog/impulsan-mayor-equidad-de-genero-en-la-industria-salmonicultora/>

Iniciativa de Paridad de Género Chile: es una alianza del sector público y privado, impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Foro Económico Mundial y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile, cuyo propósito es transformar, sostenidamente, los contextos que perpetúan las brechas económicas de género en nuestro país, además de promover la participación y el progreso de las mujeres en el mundo del trabajo. <https://iniciativaparidadgenerochile.minmujeryeg.gob.cl/>

Redes sociales:

Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, Red Nacional: busca visibilizar y fortalecer a mujeres del sector, ya sean encarnadoras, desconchadoras, rederas, pescadoras, recolectoras de algas o mariscos, entre otras, por la equidad de género. @red.nacional.mujeres.de.la.pesca

Fundación Mujeres de Mar: busca generar una red a nivel nacional, que sirva de apoyo para las mujeres en el sector pesquero y acuicultor, teniendo como misión fortalecer y visibilizar a las mujeres de mar por medio del trabajo colaborativo. <https://mujeresdemar.cl/>

Fundación Prodemu: institución del Estado que se hace cargo de las necesidades, requerimientos y demandas de las mujeres en Chile a la vuelta de la democracia, con el objetivo de facilitar su participación, organización y el desarrollo integral, promoviendo su empoderamiento e impulsándolas a alcanzar una mejor calidad de vida. www.prodemu.cl.

En la información revisada se identificaron aspectos como: incentivos, beneficios, bienes y servicios de apoyo en los programas y políticas gubernamentales.

Revisión fuente primaria:

Las mujeres claves fueron identificadas desde la revisión de fuentes secundarias, las que participan de organizaciones de la pesca y acuicultura de todo el sector estudiado en el presente proyecto. La selección de la región se basó en la participación porcentual de mujeres en la actividad según los registros oficiales y dependencia de sus procesos y productos en el uso de ciertos recursos, a saturación.

Mediante entrevista a las líderes de las organizaciones, se identificó si existían demandas por incentivos, beneficios, bienes y servicios de apoyo de los programas y políticas gubernamentales. Basados en la metodología propuesta por Smith (2022), la que fue modificada para disponer de una entrevista semi-estructurada, se considerando los siguientes puntos (ver Anexo 4):

- i. Antecedentes de la Organización: región, comuna
- ii. Tipo de Organización: nombre, actividad relacionada con pesca/acuicultura, escala de la organización (nacional, regional, otro), tipo de organización (sindicato, asociación, cooperativa, otro), formalidad, elementos soporte (bancario, constitución, comité)
- iii. Objetivos
- iv. Reglamentos
- v. Integrantes
- vi. Reuniones y comunicación
- vii. Participación en proyectos de fomento: año, monto, cobertura
- viii. Motivos para participar en programas y proyectos: incentivos, beneficios esperados
- ix. Bienes y servicios de apoyo esperados para la organización.
- x. Problemas/necesidades
- xi. Acciones para igualdad de género.

Para identificar brechas de género, también se entrevistó a hombres del sector pesquero, para identificar sus problemas/necesidades y acciones que perciben para la existencia de equidad de género.

Una vez finalizado el proceso de levantamiento de datos desde fuente primaria, se elaboró una matriz de necesidades (Tabla 3) para su priorización. Ya identificadas las necesidades básicas y estratégicas por género, se determinaron las acciones tanto para superar las necesidades básicas, como aquellas soluciones y acciones para alcanzar la igualdad.

Tabla 3. Matriz de necesidades para abordar problemáticas de género.

Quién	Problemas / Necesidades	Acciones para la igualdad
Mujer	1.	1.
	2.	2.
	3.	3.
	n.	n.
Hombre	1.	1.
	2.	2.
	3.	3.
	n.	n.
Mujer y hombre	1.	1.
	2.	2.
	3.	3.
	n.	n.

Fuente: Adaptada de FAO, 2018

3.2.2.4 Propuesta de recomendaciones de los programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola

Desde la caracterización de los programas y políticas revisados y las demandas por las beneficiarias, se evaluó la existencia o no de brechas entre lo ofrecido y lo demandado por las mujeres del sector de pesca y acuicultura. Se describieron incentivos, beneficios, bienes y servicios de apoyo que cada programa presenta, y los aspectos a incluir o mantener, según fuera el caso, acorde a las demandas identificadas.

3.2.3 Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.

Considerando las cadenas productivas descritas en el planteamiento metodológico del objetivo general (ver figuras 1 y 2), se solicitó las estadísticas de participación de hombres y mujeres en:

- ✓ Registro Pesquero Industrial
- ✓ Registro Pesquero Artesanal

Aunque fueron consultados distintos gremios de la pesca y acuicultura, no fue posible acceder a información oficial sobre la participación de la mujer en la actividad a modo general.

Además de la revisión de los reportes de SSPA, SERNAPESCA e INDESPA, no fue posible evaluar la proporción de participación de las mujeres en las cadenas productivas, incluyendo las actividades conexas.

Para evaluar indicadores cualitativos se elaboró un instrumento de medición destinado al levantamiento de información de un grupo focal representativo de cada región, según la revisión previa (ver Anexo 4) que contiene las siguientes materias y sub materias descritas en la Tabla 4.

Tabla 4. Componentes a levantar por región a mujeres seleccionadas que participan en la actividad.

N°	Materias por abordar	Submaterias
1	Rango etario	– Sector etario a las que pertenecen
2	Estado Civil	– Soltera – Casada – Divorciada – Otro
3	Nivel educacional	– Razones por la que llego a ese nivel educacional – Niveles de alfabetización
4	Capacitaciones	– Razones por la que tiene capacitaciones asociadas – Razones por la que No tiene capacitaciones asociadas
5	Rol en el hogar	– Cantidad de personas a su cuidado – Tiempo que de ocupación para las tareas en el hogar
6	Forma parte de alguna etnia	– Practica su cultura de manera activa
7	Actividad a la que se dedica (principales cadenas productivas)	– Tiempo dedicado a la actividad – Tipo de actividad (formal o informal) – Producción anual y mensual – Producto o productos elaborados – Formas de Comercialización – Épocas más exitosas y menos exitosas
8	Participación en organizaciones locales	– Puesto que ocupa en esta organización – Tiempo de dedicación
9	Proyecciones futuras en su actividad	– Tiempo en que se proyecta mantener en la actividad

N°	Materias por abordar	Submaterias
		– Expectativas para continuidad o mejoras esperadas en la actividad
10	Beneficios de la actividad	– Beneficios económicos de la actividad – Beneficios sociales de la actividad – Otros beneficios
11	Costos de la actividad	– Necesidades de capital de la actividad – Costos temporales incurridos en la actividad – Costos sociales de la actividad
12	Diferencias detectadas según género en su actividad	– Diferencias en disponibilidad de tiempo – Diferencias en competencias laborales – Diferencias en responsabilidades y labores familiares – Otras diferencias

Fuente: Elaboración propia.

Esta información fue procesada, para caracterizar la participación de las mujeres en la cadena productiva del sector pesquero y acuícola. Por otra parte, para conocer en profundidad la participación que tienen las mujeres en la cadena productiva, se realizaron entrevistas, para describir las motivaciones personales, familiares y profesionales en torno a la actividad pesquera. Para esto el instrumento consideró preguntas sobre las siguientes temáticas (ver Anexo 4):

- Motivación para realizar la actividad laboral en la cadena productiva
- Principales dificultades con las que se encuentra al momento de realizar la actividad
- ¿Quisiera que sus hijas o nietas pudieran ejercer esta actividad?

Adicionalmente, se entrevistó a encargados de las cadenas productivas del sector extractivo industrial, sector extractivo artesanal, sector acuicultor y acuicultura de pequeña escala, en el marco de las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Se identifica en la cadena a su cargo brechas entre género, cuáles son si es que las hay, son necesarias disminuir en ésta?, ¿por qué?
- ✓ ¿Detecta usted acciones a implementar para la disminución de brechas en alguna de las secciones de la cadena productiva?

Desde el levantamiento anterior, se describieron las cadenas productivas reconocidas en el RPA y la Ley N° 21.370/2021. Los procesos fueron descritos mediante diagramas de flujo.

Desde la aplicación del instrumento, basado en los aspectos descritos en Tabla 3 y entrevistas, en las distintas cadenas productivas, se identificaron brechas de género a abordar. Aquellas abordables, fueron consideradas para proponer diversas actividades y programas para el mejoramiento de desarrollo económico y social. Así mismo, se describen algunos costos y precios de venta de los productos.

3.2.4 Proponer, con base en los OE1 a OE3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.

Desde la revisión de la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, acorde a la actualización vinculada con la Ley 21.370, y los resultados obtenidos en los objetivos específicos 1 al 3, se consideraron importantes polos, uno relativo a cuestiones de lege lata, y otro a cuestiones de lege ferenda; pudiendo diferenciarse “entre lo que la norma dice y lo que debiera decir” (Corral, 2008). Esto se presenta en los resultados considerando:

- ✓ brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.
- ✓ brechas entre la oferta y demanda económica y social en apoyo a las mujeres del sector pesquero y acuícola.
- ✓ potencialidades para el desarrollo económico y social en dichas cadenas de valor.

Para identificar los efectos de las modificaciones legislativas y establecer relaciones de causalidad útiles para el legislador, se realizó una evaluación proyectiva o ex ante (Bronfman, 2006). Mediante la ejecución de reuniones, se analizó el posible funcionamiento de la norma modificada antes de su funcionamiento, y de esta manera evaluar el logro de las nuevas normativas. Se discutió sobre las normas necesarias a modificar, efectividad y comprensión de la norma (Álvarez, 2018). Algunos elementos fueron el objetivo de la modificación, posibles costos, efectos y alternativas mediante *in-vitro-test*.

Para ello, se invitó mediante una sesión vía remota a ejecutivos de la unidad técnica de la SSPA para simular algunas situaciones de forma de detectar carencias o nuevas modificaciones o alcances.

4 RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados por cada objetivo específico que permitió realizar un análisis de la regulación, políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género que permiten proponer mejoras a la normativa, programas de fomento y recomendaciones para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura.

4.1 Análisis de la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, y propuestas de mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.

4.1.1 Legislación comparada.

La técnica de derecho comparado resulta un elemento fundamental en un trabajo como el encomendado. En ese cometido, se ha considerado fundamental centrarse en el tratamiento del derecho español como el mexicano para efectos de analizar en ellos la preocupación de su legislador por aminorar brechas de género en el sector acuícola y pesquero, y ofrecer, desde aquella perspectiva, un punto de mejora para la situación que respecto de la misma problemática es posible apreciar en nuestro ordenamiento jurídico. Deriva de lo mencionado que a través de la metodología comparativa puede ser conocida de forma crítica el derecho patrio (Somma, 2015) y a través del análisis de diversos sistemas jurídicos extranjeros, confrontados con el derecho nacional, se logra determinar la manera cómo se resuelven problemas similares, que, en el caso del presente proyecto, como ya se indicó, corresponde básicamente a un problema de desigualdad.

Se revisó legislación de países OCDE, tales como España y México para determinar si en sus ordenamientos generales y particulares referidos a pesca y acuicultura existe normativa relativa a equidad o enfoque de género en el sector, lo que fue acordado con la contraparte. Esta selección se debe, por una parte, tanto el derecho español como el mexicano forman parte de una familia jurídica similar a la nuestra, toda vez que son sistemas desarrollados al alero de un esquema de derecho romanista o, si se quiere, latino continental, de aquí que sus bases estructurales adviertan similitud para con las nuestras, al menos más que aquellas que componen los fundamentos de ordenamientos vinculados a un origen anglosajón.

La elección de las normas jurídicas de los referidos países, para efectos de ser comparadas con las normas existentes en nuestro derecho, se fundamenta en que todas ellas pertenecen a países OCDE, organización cuya finalidad enfocada en el desarrollo del comercio y del progreso económico, implica reconocer en sus miembros intereses comunes.

Por último, no es menor indicar que entre Chile, España y México, nos une el mismo idioma, de aquí que la revisión en referencia pueda ser verificada de forma más efectiva y profunda, sin barreras idiomáticas. Por lo anterior, es que acordó con la contraparte esta comparación (ver Anexo 1).

Con asiento en lo expuesto, a través de la evocada selección se puede dar viabilidad al propósito del derecho comparado, cual es: “conocer otros sistemas jurídicos identificando sus características y elementos particulares para indagar similitudes y diferencias, ya sea entre otros derechos extranjeros o con el derecho nacional del que investiga con la finalidad de perfeccionarlo” (Morales, 2021), que es lo que precisamente se ha pretendido en este informe, o en la respuesta que se desea brindar.

En otro orden de ideas, en el ejercicio en referencia, se ha analizado primeramente desde normas generales, como es el caso de la Constitución Política de cada país, para ir decantando hacia lo especial o regulatorio en la materia específica y así, se puede colegir que en las legislaciones examinadas se puede advertir una preocupación de los legisladores de España, México y Chile por superar las barreras que relegan a la mujer a una órbita secundaria en actividades de pesca y de acuicultura. En esta línea se realiza una descripción de la legislación y se

presenta una tabla que compila los resultados comparativos, los cuales, se prevé, se han limitado a la reglamentación que efectivamente es posible de cotejar. Lo que se quiere indicar es, que el ejercicio no ha ingresado en normas especiales españolas o mexicanas, por cuanto aquello supone un trabajo que exige consideraciones técnicas que eventualmente solo un nacional de aquellos países y experto en el área sería capaz de ofrecer.

También se ha agregado en esta sección una referencia a la Ley Modelo de Pesca Artesanal cuyo texto fue aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño PARLATINO, que es un órgano regional, permanente y unicameral integrado por los parlamentos nacionales de países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, de países que suscribieron el Tratado de Instrumentalización en Lima 16 de noviembre de 1987, la cual elabora leyes modelos destinadas a la armonización legislativa entre los estados miembros.

En el texto propuesto como referencia para los países signatarios del acuerdo figuran referencias al tema que ocupa ya en el artículo 1 de dicho texto modelo, que se refiere a la naturaleza y objeto de la ley modelo; en los principios rectores y un capítulo especial relacionado con la igualdad y equidad de género en la pesca artesanal.

4.1.1.1 Descripción de legislación internacional seleccionada

a) Legislación de España: se presentan los principales cuerpos normativos y menciones relacionados con enfoque de género.

- Constitución Política

Art. 14. “Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”

Art. 9.2. “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

- Ley Orgánica Nº 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Nº 3/2001 de Pesca Marítima del Estado. Modificada por Ley 33/2014: introduce artículo 3bis sobre igualdad de trato y oportunidades.

Artículo 3 bis. Igualdad de trato y oportunidades.

“Las actuaciones y medidas contenidas en la presente ley deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades, con el fin de evitar, en el desarrollo de las distintas actividades reguladas en esta ley, situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, creencias o religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»

- Ley Nº 47/2015 Reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero.
- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo que establece disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Reglamento (UE) Nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

- Proyecto de nueva Ley de Pesca e Investigación Pesquera: deroga parcialmente la ley de pesca vigente. Ley Nº 3/2001. Disposición final segunda: Modifica Ley Nº 47/2015, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero, otorgando trato más favorable a las rederas, neskatillas y empacadoras y mariscadora de a pie, al reducir su jubilación en un coeficiente de 0.15, incorporando corrector de edad mínima para percibir pensión, pudiendo retirarse 4 años antes del plazo de jubilación ordinaria.

Estado: Proyecto aprobado por el Gobierno (20.5.22),

Aprobado por el Congreso (22.12.22)

Actualmente en el Senado, para enmienda o veto, hasta el 29.3.2023.

Si hay enmiendas hechas por el Senado, debe volver al Congreso para su aprobación definitiva.

Marcos estratégicos: Si bien los marcos estratégicos son sólo orientativos de la actividad de un sector, su utilidad es evidente ya que en definitiva se transforman en directrices generales para un sector y que luego se consolidan en textos jurídicos.

- Plan de igualdad de género en el sector pesquero y acuícola, 2021-2027: Elaborado por El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). *“Es un marco impulsado por la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la definición de una estrategia general que sirva de base u orientación a las administraciones pesqueras y a los agentes sectoriales y sociales implicados en la implementación de la igualdad entre mujeres y hombres a la hora de definir sus actuaciones para combatir las situaciones de desigualdad que puedan producirse en este ámbito de actividad.”* Este Plan de Igualdad de Género en el sector, sucede al Plan anterior que estuvo vigente en el quinquenio 2015-2020.
- Plan estratégico de igualdad de oportunidades, 2014-2016: Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades del Ministerio de Sanidad, servicios sociales e Igualdad.

b) Legislación de México

- Constitución Política: Art. 4: consagra la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, 2006.
- Política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Ley general de pesca y acuicultura sustentables, 2007: Iniciativa de reforma con fecha 24.11.2022, introduce modificaciones al art. 8, numerales XV, XXV, XL, (Facultades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) introduciendo la perspectiva de género.

c) Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO):

- Ley Modelo Pesca Artesanal (aprobada en Ciudad de Panamá en el año 2017)

Art.1 Naturaleza y objeto

El objeto de la presente ley modelo es establecer un marco jurídico de referencia que permita a cada estado adoptar, fortalecer y complementar sus respectivas políticas, estrategias y legislaciones... en un marco de equidad social y de género.

Este objeto debe alcanzarse mediante un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad de género...”

Art. 5. Principios rectores

e) equidad e igualdad

f) equidad e igualdad entre los sexos

i) No discriminación.

CAPITULO VIII.- IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Art.31. Incorporación transversal de la igualdad y equidad de género. “Los Estados incorporarán transversalmente en todas sus políticas, estrategias y legislaciones en el campo de la pesca artesanal o de pequeña escala las cuestiones de género, particularmente y sin excluir otras cuestiones: A) Prestar especial atención a los derechos de tenencia de las mujeres. B) Garantizar la participación equitativa en el diseño, planificación y eficacia de las medidas de ordenamiento que repercutan en sus medios de vida. C) Poner en práctica acciones para el uso de superficies marinas, de agua dulce y de tierra que permitan a las comunidades de pescadores artesanales o en pequeña escala y otros productores de alimentos, en particular a las mujeres, obtener un rendimiento justo de su trabajo, capital y gestión. D) Respalda mejoras que faciliten la participación de las mujeres y fortalezcan el papel que desempeñan en el sistema alimentario de la pesca, garantizando las condiciones necesarias para el trabajo decente. E) Promover su participación plena e informada en la toma de decisiones que ofrecen este subsector y garantizar la eliminación de toda forma de discriminación o exclusión, incluida la adopción de medidas de actualización y adaptación cuando los derechos universalmente aceptados sean superiores a los que puedan ofrecerse a nivel local como resultado de prácticas consuetudinarias. F) Brindar un trato preferencial a las mujeres en la prestación de servicios fundamentales como salud, la enseñanza, la alfabetización y la inclusión digital. G) Tomar en cuenta, para los efectos de equidad de género en el subsector de la pesca artesanal o de pequeña escala la situación de las mujeres que sufren discriminaciones concomitantes en diferentes estadios de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas o grupos vulnerables y marginados, y que, además, puedan sufrir algún grado de pobreza o discapacidad simultáneamente.

4.1.1.2 Síntesis legislación comparada

A continuación, en la Tabla 5 se presenta las normas de los países revisados relacionados con brechas de género y el sector pesca y acuicultura.

Se hace presente que la comparación legislativa incluida en este informe se refiere al sector pesca artesanal, pues en el caso de la pesca industrial se observan mayores avances en la temática objeto de este proyecto, fundamentalmente en razón de políticas y estándares asociados al ODS N° 5, cuyo cumplimiento además se enlaza con las exigencias que en materia de género han sido impuestas por los mercados internacionales.

Tabla 5. Síntesis de Normas de derecho comparado relativo a equidad y brechas de género en sector de pesca y acuicultura para España, México y Chile.

Norma	España	México	Chile	Comparación
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Art 14: “Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.	Art 4: El varón y la mujer son iguales ante la ley	Art.1 “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” Art.19 N° 1 “Hombres y mujeres son iguales ante la ley”	Todas las Constituciones examinadas consagran la igualdad de mujeres y hombres ante la ley.
LEYES ORGÁNICAS	Ley Orgánica N° 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, año 2006	No hay ley específica que desarrolle la modificación que en la materia se ordena a través de la Ley N° 19.611/1999, en consonancia con lo ya dispuesto por la Carta Fundamental en los art. 1 y art 19 N° 1.	No se aprecia en nuestro sistema una concretización efectiva de la igualdad ante la ley más allá de lo dispuesto en los artículos 1, y 19 n° 1 de la Carta Fundamental, y que suponga un desarrollo práctico de lo ordenado por la ley 19.611/1999.
LEYES GENERALES	Ley N° 15/2022, Integral para la igualdad de trato y la no discriminación	Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación n. /2003	Ley N° 20.609 / 2012, Establece medidas contra la discriminación	Todas presentan medidas para prevenir discriminación.
CÓDIGO CIVIL Definición de varias palabras de uso frecuente en las leyes	No hay	No hay	Art. 25: “Las palabras hombre, persona, niño, adulto y otras semejantes que en su sentido general se aplican a individuos de la especie humana, sin distinción de sexo, se entenderán comprender ambos sexos en las disposiciones de las leyes”	Se observa que en materia de definición de palabras legales Chile tiene normas específicas en relación con la expresión general de la palabra hombre referida a cualquier persona de la especie humana sin distinción de sexo. Sin perjuicio de lo anterior, una remisión a la norma indicada pudiere significar arbitrariedades en torno al efectivo reconocimiento de la mujer en actividades pesqueras y acuícolas

Norma	España	México	Chile	Comparación
LEYES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	<p>Ley Nº 3/2007 de Pesca Marítima del Estado. Ley regulatoria del sector. Ley 33 /2014 introduce art.3bis.</p> <p>Art. 3. bis Igualdad de trato y oportunidades “Las actuaciones y medidas contenidas en la presente ley deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades con el fin de evitar, en el desarrollo de las distintas actividades reguladas en esta ley, situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, creencias o religión, o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.”</p>	<p>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable</p> <p>Ley regulatoria del sector, en la que no hay referencia a igualdad o equidad de género. A la fecha existe un proyecto de modificar, para introducir perspectiva de género, no aprobado</p>	<p>Ley de Pesca y Acuicultura, modificación Ley Nº 21.370/2021, introduce letra J)al artículo 1C “Considerar la perspectiva de género y los efectos que de ella se generen respecto de los objetivos señalados en el artículo 1(D.</p> <p>Introduce artículo 1 (D, “La política pesquera nacional y la política nacional de acuicultura deberán favorecer la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector, para lo cual procurarán, eliminar, en el marco de su competencia, toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social, y el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. En la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo. Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y en general toda otra instancia de participación que establezca esta ley u otras relacionadas con los recursos hidrobiológicos, ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo....”</p>	<p>Se observa en la legislación sectorial de México una falta absoluta de normativa especial en relación con la igualdad de género.</p> <p>Asimismo se observa que la legislación chilena, si bien deja entregado el tema a las Políticas Pesquera Nacional y Política de Acuicultura, se avanza significativamente en materia de órganos de decisión y gestión previstos en la misma Ley de Pesca tanto de la pesca artesanal como en la acuicultura, al establecer participación deliberante de mujeres en estos órganos, estableciendo cuotas de género y la necesidad de propender a la equidad de género en actuaciones o concesión de beneficios.</p> <p>Esta participación en órganos de gestión y de deliberación en el sector y la equidad de género no se observa en la legislación sectorial española, la que se conforma con un mandato general al efecto.</p>
LEYES PARA PROMOVER EQUIDAD DE	No hay	No hay	LEY Nº 21.370/ 2021 que modifica diversos cuerpos legales con el fin de	Se observa un mayor desarrollo legislativo especial en Chile, en

Norma	España	México	Chile	Comparación
GÉNERO EN SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Modifica: Ley de Pesca y Acuicultura y Ley 21.069 que crea Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de pequeña Escala.	materia de equidad de género en el sector pesca y acuicultura.
LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	Ley Nº 47/2015, que regula la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero “estableciendo normativa relacionada con embarazo, nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en la lactancia y sus riesgos asociados.	No hay	No hay regulación especial para trabajadores en el sector pesca y acuicultura. Aplica normativa general Código del Trabajo.	Se observa que el tema de la seguridad social para personas que trabajen en pesca y acuicultura en tanto en Chile como en México no se regula por normativa especial , como es del caso de España.
CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA EJ. CEDAW	Convenio Ratificado 1983	Convenio Ratificado 1981	Convenio Ratificado 1989	Al ratificarse la Convención, ella se incorpora al ordenamiento jurídico de cada país.

Fuente: Elaboración propia.

Además, considerando que las leyes sociales específicas para mujeres de la pesca están en la Legislación española, en la Tabla 6 se presenta, es forma particular, la legislación comparada con Chile.

Tabla 6. Comparación en lo relativo a seguridad social en trabajadoras de mar en Chile y España.

España	Chile
Tienen un sistema especial de Seguridad Social que las protege de todas las contingencias como vejez, salud, maternidad, etc. que es la Ley 47/2015.	No existe ninguna regulación especial en materias de Seguridad Social.
Se describen las actividades principales y conexas, sobre todo desde la perspectiva de género.	En la actual ley chilena se reconocen las actividades conexas del sector pesquero, que en su mayoría es realizado por mujeres, pero no está asociado a protección desde la Seguridad Social.
Tienen protección en los casos de nacimiento y cuidado del menor, enfermedad común o profesional y de accidentes, sean o no de trabajo, tanto en territorio nacional como a bordo y/o en el extranjero.	No tienen protección en caso de accidentes de trabajo. En Chile el seguro por accidente de trabajo es sólo para quienes cotizan. En caso de nacimiento de hijo sólo la atención general por FONASA.
Goza de prestación económica por incapacidad temporal.	No hay ningún tipo de prestación ni licencias médicas.
Goza de prestación económica por nacimiento y cuidado de menor.	No existe este tipo de prestación.
Goza de prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.	No existe pre y post natal, ni permisos asociados. En Chile estos permisos son sólo para aquellas personas que tienen contrato de trabajo.
Goza de prestación económica por riesgo durante el embarazo.	No existe esta prestación.
Goza de prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.	En Chile existe este permiso por la Ley SANNA (Ley Nº 21.063/2017), pero sólo para trabajadores con contrato y que emiten boletas. Por lo que en este sector no tendrían este beneficio.
Goza de prestación económica por incapacidad permanente.	No existe en Chile para este sector, sólo para aquellos que cotizan por tener contrato de trabajo o emiten boletas de honorarios.
Goza de prestación económica por jubilación.	No existe una regla especial para este sector, sólo la regla general de jubilación asistencial establecido para aquellas personas sin ingresos ni cotización.
Goza de prestaciones económicas por muerte y supervivencia	No existe para este sector. Lo único que acceden es a un seguro de vida particular que contratan con Banco Estado, pero que cubre sólo accidentes ocurridos en alta mar, por lo que no cubre las actividades conexas anteriores o posteriores al zarpe, que se desarrollan principalmente por mujeres.
Gozan de prestaciones por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial.	No tienen derecho al seguro de cesantía, por ley sólo es para trabajadores con contrato de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 Análisis de informes, estudios, artículos y demás publicaciones efectuadas por actores públicos y privados nacionales sobre la materia.

A continuación, se presenta la revisión de los estudios realizados a nivel nacional e internacional. Al final de esta sección, se entrega una síntesis de las principales brechas identificadas en estos estudios.

4.1.2.1 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), e Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala (INDESPA).

Se revisaron los informes elaborados por las instituciones públicas SSPA, SERNAPESCA e INDESPA, sobre la materia relacionada con los objetivos del proyecto y las recomendaciones de organizaciones pública y privadas relacionados con la pesca y acuicultura.

Una síntesis de los informes revisados de “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile” de la SSPA, SERNAPESCA, Dirección de Obras Portuarias e INDESPA, para el periodo 2014-2022, se presentan las Tablas 7 y 8.

Para el sector pesquero (Tabla 7) se observa que el promedio de participación de las mujeres en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) presenta un 23,75%, siendo mayor sólo en el año 2016 con un 26,09%, y el orden de participación de las activades en forma decreciente corresponde a: recolectoras, pescadoras, armadoras y mujeres buzas, siendo esta última la que apenas alcanza un 0,5% promedio del total de mujeres.

Respecto a las declaraciones efectuadas por recolectores/as de orilla inscritos, se puede inferir que sólo el 25,15% las realiza; en este sentido, de los inscritos que declaran los porcentajes promedio para mujeres y hombres es de 7,25% y 17,9%, respectivamente (Tabla 7). Esto muestra una brecha en las declaraciones, pudiendo ser una brecha la asimetría en el acceso a la información y a tecnologías informáticas por parte de las mujeres, lo que evidentemente presenta una falta de información de la actividad de manera importante. Lo anterior, se ha ido levantando y validando en las entrevistas a las mujeres de la cadena productiva de pesca y/o acuicultura de Chile en ejecución.

Por su parte, en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) las organizaciones registradas de sólo mujeres, alcanza un porcentaje promedio de 3% (Tabla 7) en comparación con las de hombre que presenta un 25,72%, sin embargo, durante los años 2021 y 2022 se han incrementado el ROA de mujeres (siendo 58 y 71 para los años 2021 y 2022, respectivamente). Las organizaciones mixtas son las que presentan el mayor porcentaje de participación con un 71,25% promedio. Cabe destacar, que del total de mujeres inscritas en el RPA, en promedio para los años 2017 al 2020 se encuentran 10.833 mujeres no organizadas que equivale a un 40% aproximadamente; por lo tanto, no pueden acceder a beneficios de instrumentos de fomento (por ej. Proyectos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal) y acceder a Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Lo anterior, sugiere que deben desarrollarse mecanismos y/o información que permitan que dichas mujeres puedan organizarse, apoyado, por ejemplo, a través de instituciones como la fundación PRODEMU, que realiza talleres en esta temática.

La representación femenina en los cargos de Presidencia, Tesorería y Secretaría alcanza un promedio de 11,05% (2017-2020), pudiendo inferir que existen espacios en los que podría incluirse la participación de mujeres, lo que no ha sucedido aún (Tabla 7).

Las mujeres que poseen embarcaciones (Tabla 7) en su mayoría corresponde a botes (E1) y lanchas menores (E2) que presentan un promedio de 4,13% versus los hombres que presentan un 95,87%. En este sentido el acceso de bienes productivos hacia las mujeres es bajo.

Las AMERBS administradas (Tabla 7) presentan una mayor participación de organizaciones mixtas y de hombres (similar al ROA), donde las mujeres apenas alcanzan una participación de un 1%.

En cuanto a los fondos de fomento para la pesca artesanal (FFPA) se observa que desde el año 2017 los proyectos financiados a organizaciones de mujeres han presentado un incremento, alcanzando un 67% en el año 2018 (Tabla 7).

En el Registro de la Pesca Industrial (RPI) los inscritos corresponden a personas jurídicas (empresas) las que representan un 85% versus las personas naturales que alcanzan un 15% de participación (Tabla 7). Dentro de este grupo las mujeres participan en un 23,23% y los hombres 76,77%, pudiendo identificarse una diferencia en su participación.

En el Registro Nacional de Plantas Pesqueras (RNPP) las personas naturales representan un valor cercano al 47%, siendo para el año 2022 la representación femenina y masculina de 17% y 30%, respectivamente (Tabla 7). Por último, la mano de obra permanente en las plantas de proceso las mujeres presentan una participación de un 44% y los hombres un 56% al año 2022, siendo superior la participación de las mujeres versus hombres en la mano de obra eventual con un promedio de 53%.

Las principales barreras de ingreso detectadas en esta actividad son de carácter más bien empresarial, ya que se mantienen las pesquerías de los recursos de importancia comercial cerrados y la tendencia de las medidas de administración es a la optimización y disminución de la flota.

Por último, entre aquellas problemáticas destacadas en los informes se destacan:

- a. Deficiente acceso a información: lo cual limita la comprensión de la normativa pertinente.
- b. Precarización laboral: las mujeres que participan principalmente en actividades generan bajos ingresos, diferencias salariales, violencia de género (en caletas), deficiente acceso a recursos básicos esenciales (baños).
- c. Carencia de reconocimiento: la participación de las mujeres en actividades conexas o relacionadas a la actividad de la pesca.

En el sector acuicultor (Tabla 8), en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA), la participación de mujeres como titulares ha ido disminuyendo su participación en el periodo, siendo menor que los hombres, y aumentando en los últimos dos años las personas jurídicas a un 44% del total de los registros. Similar es lo que ocurre en las solicitudes de concesiones de acuicultura y las concesiones otorgadas, donde la participación de mujeres es baja respecto a los hombres, alcanzando un 9 y 6%, respectivamente.

En cuanto la mano de obra permanente que participa en los centros de cultivo es mayoritariamente realizada por hombres, donde se observa un 80% de mano de obra masculina versus un 20% femenina, siendo lo mismo para la mano de obra eventual, donde la mujer incluso aumenta su participación a un 23%. Esto refleja una brecha relacionada a la posibilidad de las mujeres de acceder a actividades laborales permanentes versus las eventuales.

Lo anterior, puede ser producto las características propias de los centros de cultivo en cuanto a lugar donde se desarrollan siendo lugares remotos (fiordos y canales) que requieren de una permanencia temporal en los centros de cultivo, lo que puede ser incompatible para aquellas mujeres con rol de cuidado de familiares o hijos.

Tabla 7. Síntesis de los informes “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile “ sector pesca durante el periodo 2014-2022.

1. Pesca artesanal			2014-2015	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
RPA	Mujeres	N°	27.056	25.502	19.942	21.224	22.063	22.844	24.227	25.181		
		%	18,30	26,09	23,17	23,69	24,13	24,41	24,93	25,29		
	Hombres	N°	120.796	72.238	66.114	68.353	69.373	70.754	72.937	74.376		
		%	81,70	73,91	76,83	76,31	75,87	75,59	75,07	74,71		
Totales			147.852	97.740	86.056	89.577	91.436	93.598	97.164	99.557		
Declaraciones	Recolectoras de orilla	N°	S/I	S/I	S/I	S/I	6.951	4.300	5.403	4.375		
		%					9,91	6,07	7,46	5,97		
	Recolectores de orilla	N°					21.781	6.001	6.157	16.667		
		%					31,04	8,47	8,50	22,74		
	No declaran	N°					41.429	60.545	60.891	52.242		
		%					59,05	85,46	84,04	71,29		
Total inscritos			70.161	70.846	72.451	73.284						
ROA	Mujeres	N°	35	37	38	42	54	52	58	71		
		%	2,94	2,82	2,64	2,72	3,29	2,44	3,35	3,99		
	Hombres	N°	338	355	363	420	434	441	444	448		
		%	28,38	27,02	25,21	27,22	26,45	20,70	25,62	25,18		
	Mixtas	N°	818	922	1.039	1.081	1.153	1.637	1.231	1.260		
		%	68,68	70,17	72,15	70,06	70,26	76,85	71,03	70,83		
Totales			1.191	1.314	1.440	1.543	1.641	2.130	1.733	1.779		
Mujeres con RPA no organizadas		N°	S/I	S/I	11.278	10.496	10.677	10.880	S/I	S/I		
Mujeres con cargos en organizaciones	Presidentas	N°	S/I	S/I	S/I	S/I	337	358	392	416		
	Secretarias	N°					446	501	568	607		
	Tesoreras	N°					407	446	493	521		
	Totales	N°					1.094	1.095	1.190	1.305	1.453	1.544
	Representación Femenina ROA	%					12,63	10,21	10,45	10,91	S/I	S/I
Embarcaciones	Mujeres	N°	574	515	525	571	595	615	623	644		
		%	4,58	4,40	0,46	4,54	4,54	4,77	4,84	4,91		
	Hombres	N°	11.955	11.196	113.224	12.006	12.505	12.286	12.239	12.479		
		%	95	96	99,5	95,46	95,46	95,23	95,16	95,09		
Totales			12.529	11.711	113.749	12.577	13.100	12.901	12.862	13.123		
2. AMERBs			2014-2015	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Vigentes		N°	542	554	573	550	569	588	656	S/I		
Organizaciones	Mujeres	N°	4	3	3	5	3	4	7	2		
		%	1,12	0,81	0,79	1,49	0,78	1,01	1,54	0,40		
	Hombres	N°	154	157	152	208	149	159	178	149		
		%	43,14	42,43	39,79	61,90	38,90	39,95	39,04	29,86		
	Mixtas	N°	199	210	227	123	231	235	271	348		
		%	55,74	56,76	59,42	36,61	60,31	59,05	59,43	69,74		
Totales			357	370	382	336	383	398	456	499		
	Mujeres	N°	2	11	32	38	3	S/I	S/I	S/I		
		%	1,67	5,39	36,78	66,67	1,80					

F.F.P.A. (proyectos a organizaciones)	Hombres y mixtas	N°	118	193	55	19	164				
		%	98,33	94,61	63,22	33,33	98,20				
	Totales		120	204	87	57	37				
	Monto aprobado	(\$)	4.621.995.737	5.937.000.000	5.010.822.845	5.092.966.338	1.402.144.335				
3. Pesca industrial			2014-2015	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
RPI	Naves	N°	128	126	S/I						
	Armadores Totales	N°	33	S/I						192	503
	Armadoras (naturales)	N°	1	8	5	8	8	8	10	9	
		%	25,00	25,81	20,00	24,24	22,22	22,22	26,32	20,00	
	Armadores (naturales)	N°	3	23	20	25	28	28	28	36	
		%	75,00	74,19	80,00	75,76	77,78	77,78	73,68	80,00	
	Totales		4	31	25	33	36	36	38	45	
4. Planta Pesquera			2014-2015	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
RNPP (Titulares)	Mujeres	N°	S/I	S/I	136	126	134	137	136	78	
		%			30,77	24,56	33,09	32,93	32,77	16,32	
	Hombres	N°			306	387	271	279	279	143	
		%			69,23	75,44	66,91	67,07	67,23	29,92	
	Empresas	N°			S/I						257
		%			S/I						53,77
	Totales				442	513	405	416	415	478	
Mano de obra Permanente	Mujeres	N°	12.499	12.618	15.361	19.754	17.539	9.359	10.792	10.904	
		%	39,23	47,64	33,98	35,40	36,41	42,75	44,05	44,19	
	Hombres	N°	19.362	13.868	29.850	36.041	30.633	12.531	13.709	13.773	
		%	60,77	52,36	66,02	64,60	63,59	57,25	55,95	55,81	
	Totales		31.861	26.486	45.211	55.795	48.172	21.890	24.501	24.677	
Mano de obra Eventual	Mujeres	N°	9.104	9.184	10.770	12.773	15.903	6.412	6.696	6.303	
		%	53,78	54,88	53,21	51,65	53,27	53,34	53,16	47,26	
	Hombres	N°	7.824	7.551	9.470	11.956	13.951	5.609	5.900	7.034	
		%	46,22	45,12	46,79	48,35	46,73	46,66	46,84	52,74	
	Totales		16.928	16.735	20.240	24.729	29.854	12.021	12.596	13.337	

Nota: S/I: Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Síntesis de los informes “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile” sector acuicultor durante el periodo 2014-2022.

1. Acuicultura			2014-2015	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
RNA (Titulares)	Mujeres	N°	S/I	S/I	304	179	283	331	171	171		
		%			29,40	18,80	18,41	20,62	11,26	11,12		
	Hombres	N°			1.034	773	1.254	1.274	683	676		
		%			77,28	81,20	81,59	79,38	44,99	43,95		
	Otros	N°			S/I						664	691
	%	43,74									44,93	
Totales			1.338	952	1.537	1.605	1.518	1.538				
Solicitudes de concesiones (acumuladas)	Mujeres	N°	46	71	45	47	59	35	34	41		
		%	4	5	3,24	5	7,03	8,03	14,29	9,49		
	Hombres	N°	160	269	294	291	306	177	117	178		
		%	13	19,00	21,14	32	36,47	40,60	49,16	41,20		
	Otras	N°	1.002	1.076	1.052	574	474	224	87	213		
		%	83	75,99	75,63	63	56,50	51,38	36,55	49,31		
Totales			1.208	1.416	1.391	912	839	436	238	432		
Concesiones otorgadas (acumuladas)	Mujeres	N°	196	198	198	189	183	188	187	199		
		%	6	6,05	6,03	5,81	5,64	5,82	5,75	6,04		
	Hombres	N°	905	881	851	834	839	804	820	838		
		%	28	26,91	25,92	25,65	25,86	24,91	25,22	25,43		
	Otras	N°	2.177	2.195	2.234	2.229	2.223	2.236	2.245	2.258		
		%	66	67,04	68,05	68,54	68,51	69,27	69,03	68,53		
Totales			3.278	3.274	3.283	3.252	3.245	3.228	3.252	3.295		
2. Mano de obra Centros de cultivo			2014-2015	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Permanente	Mujeres	N°	2.081	4.186	3.484	3.189	1.354	2.402	1.503	1.611		
		%	9,91	24,14	28,26	21,41	22,83	24,09	22,05	21,56		
	Hombres	N°	18.913	13.154	8.843	11.703	4.578	7.569	5.313	5.861		
		%	90,09	75,86	71,74	78,59	77,17	75,91	77,95	78,44		
Totales			20.994	17.340	12.327	14.892	5.932	9.971	6.816	7.472		
Eventual	Mujeres	N°	1.119	6.522	1.092	1.234	623	960	493	552		
		%	13,30	81	20,59	20	26,65	18,93	16,45	17,00		
	Hombres	N°	7.295	1.481	4.212	4.814	1.715	4.110	2.504	2.695		
		%	86,70	18,51	79,41	79,60	73,35	81,07	83,55	83,00		
Totales			8.414	8.003	5.304	6.048	2.338	5.070	2.997	3.247		

Nota: S/I: Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2.2 Balance de gestión integral.

A continuación, se presenta la síntesis los balances de gestión integral para el SERNAPESCA para el periodo 2015-2019 (Tabla 9) y para el periodo 2020-2021 (Tabla 10) presentando los principales avances en igualdad de género, en términos de iniciativas, indicadores, capacitación y esfuerzos económicos implementados en diversas regiones de Chile. Cabe destacar que, las instituciones públicas SERNAPESCA e INDESPA presentan información duplicada; por tanto, se consideraron los balances de la SSPA porque presentan un mayor detalle y profundización en esta materia.

Tabla 9. Síntesis de Balances de gestión integral del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para el periodo 2015-2019.

Medidas	2015	2016	2017	2018	2019
Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño	<p>2 Talleres para mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas, orientado a la educación financiera: SUBPESCA realizó dos talleres dirigidos a mujeres: 1. "Caleta Playa Mostazal" y 2. "Caleta Pichicuy". Recibieron formación en educación financiera por SERNAC, programas de crédito para mujeres (programa CRECE Mujer Emprendedor de Bancos Estado), y en Empoderamiento y Liderazgo Femenino para mujeres del sector. Estos talleres permitieron que las mujeres de la actividad pudieran conocer, comprender y aplicar sus derechos y deberes como consumidoras, disminuyendo así la brecha en la asimetría de la información que tienen las mujeres del sector de la pesca y sobre todo de aquellas mujeres que viven en sectores costeros vulnerables y aislados.</p>	<p>Se actualizó el diagnóstico de género y se pudo observar que persisten brechas de género vinculadas a la participación formal de las mujeres en la actividad, según los datos revisados en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), haciéndose evidente la baja representatividad femenina, brecha que no sólo se identifica a partir del análisis de la inscripción como pescador/a artesanal, sino que también, se hace evidente al analizar las categorías en las cuales están inscritas las mujeres y hombres respectivamente, donde los hombres son quienes se inscriben en más de una categoría.</p>	<p>Se determinó continuar desarrollando un taller en la VI región, a fin de mantener los resultados obtenidos, pero se estimó necesario avanzar en medir este indicador en otra región donde la actividad de las mujeres algueras fuera destacable, definiéndose la IV región para la medición de estas variables, considerando que de acuerdo al Registro Pesquero Artesanal, existen 696 mujeres inscritas en la IV Región, siendo éstas a quienes estará dirigida la difusión.</p>	<p>2 talleres en la región de Atacama y 2 talleres en la región de Coquimbo, en los que se dio a conocer temáticas referidas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal, importancia de la permanencia en el RPA y emprendimiento asociado a la declaración de actividad, alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos, para impactar asimetrías en el conocimiento. Permanencia de mujeres en el RPA y reincorporaciones de recaducaciones.</p>	<p>Para Atacama: entregaron conocimientos y herramientas para la reflexión sobre el empoderamiento femenino, liderazgo, autoestima, economía familiar por mencionar los aspectos psicosociales de dichos talleres. Así también, se desarrollaron temas de carácter técnico sobre las declaraciones de desembarques y sus beneficios, las caducidades, la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, lo que permite su visibilización y acceso a beneficios, áreas y planes de manejo, promoviendo una participación más igualitaria en la actividad. El RPA se diferencia por categoría y sexo, con 628 inscritas (371 algueras, 21 armadoras, 3 mujeres buzos y 134 pescadoras).</p>

Medidas	2015	2016	2017	2018	2019
	<p>3 talleres en regiones para las mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas orientados a la difusión de las diferentes temáticas: Realizó cuatro talleres en: Caleta "Yani", Caleta "Coliumo" (Biobío), Caleta "San Pedro" (Coquimbo), y Caleta "Arica" (Arica y Parinacota), en total participaron en las actividades 86 mujeres. Las jornadas de capacitación abordaron temáticas: Empoderamiento y Liderazgo Femenino, información para el acceso y participación en la actividad pesquera y acuicultura de pequeña escala, habilidades y herramientas de liderazgo femenino y empoderamiento. Impacto de los talleres realizados: Disminución de la asimetría de la información en materias que son de interés de las mujeres, tales como RPA, fondos concursables, fomento productivo, entre otros. Aumento en la validación de las actividades conexas como labores productivas que contribuyen al desarrollo del sector.</p>	<p>Se realizaron 6 talleres en las caletas de Pichilemu, Bucalemu y Navidad. (1) Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, a las que se les ha difundido las implicancias de la aplicación de un Plan de Manejo para recursos bentónicos. (2) Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la VI región. Incorporar el cuidado infantil en las bases de licitación de los talleres de género</p>	<p>Se realizaron tres Ferias en las regiones de Coquimbo y del Libertador Bernardo O'Higgins en total se convocaron 304 mujeres, y una actividad práctica en el levantamiento de un plan de negocios para un emprendimiento, actividad en la que las mujeres tuvieron una participación activa, exponiendo sus propios emprendimientos y haciendo propuestas que les permita mejorar. Las mujeres que permanecen en el RPA corresponden 1.022 (700 Mujeres Inscritas RPA región de Coquimbo y 322 Mujeres Inscritas RPA región de O'Higgins) las que no fueron caducadas, siendo éstas el público objetivo de las actividades planificadas.</p>	<p>Se reconoce que aún persisten dificultades en el acceso de información y beneficios para las mujeres, lo que es atribuible a las barreras, brechas e inequidades que aún persisten en el sector. Las inequidades se relacionan con el rol diferenciado de hombres y mujeres, relegándolas a actividades conexas, complementarias o de segunda categoría, lo que conlleva a que persistan algunos estereotipos de género, y que ellas mismas no reconozcan su rol dentro de la actividad. Las barreras de género se identifican algunos factores internos y externos que dificultan la equidad en el acceso a los bienes y servicios de la oferta pública de SSPA, dentro de los que destacan: (1) Dificultades para la desempeño de liderazgos femeninos, (2) Estereotipos de género persistentes relacionados con la actividad de la pesca y de la acuicultura, (3) Capacitaciones, talleres y charlas no cubren las reales necesidades de las mujeres de la pesca y acuicultura, y (4) Barreras en el acceso a la información técnica para las mujeres.</p>	<p>Se reconoce que aún persisten dificultades en el acceso para las mujeres, lo que es atribuible a las barreras, brechas e inequidades que aún persisten en el sector. Las inequidades se relacionan con el rol diferenciado de hombres y mujeres, relegándolas a actividades conexas, complementarias o de segunda categoría, lo que conlleva a que persistan algunos estereotipos de género, y que ellas mismas no reconozcan su rol dentro de la actividad. Las barreras de género se pueden identificar algunos factores internos y externos que dificultan la equidad en el acceso a los bienes y servicios de la oferta pública de SSPA, dentro de los que destacan: (1) Dificultades para la desempeño de liderazgos femeninos, (2) Estereotipos de género persistentes relacionados con la actividad de la pesca y de la acuicultura, (3) Capacitaciones, talleres y charlas no cubren las reales necesidades de las mujeres de la pesca y acuicultura, y (4) Barreras en el acceso a la información técnica para las mujeres.</p>
<p>Incorporar datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género</p>	<p>La revisión y análisis de los sistemas de información, permitió establecer un diagnóstico inicial sobre el estado de estos, de tal manera de poder facilitar la gestión de cada uno de los productos estratégicos y así poder evaluar y medir el impacto y avance en la incorporación del enfoque de género en la institución.</p>	<p>Se incorporó la variable sexo en los dos últimos Sistemas de Información: Sistema de Información de Pueblos Originarios y en el Registro de Concesiones de Acuicultura. La incorporación de estas variables ha permitido visibilizar la situación real que mujeres y hombres manifiestan en estos dos ámbitos del quehacer</p>	<p>S/I</p>	<p>Elaborar y difundir "Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor", permite avanzar en el reconocimiento de las brechas, barreras e inequidades, a través de la consolidación de todos los datos con que cuenta la SSPA a través de Sistemas de Información, Estadísticas y Estudios, desagregados por sexo.</p>	<p>Elaborar y difundir "Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor", permite avanzar en el reconocimiento de las brechas, barreras e inequidades, a través de la consolidación de todos los datos con que cuenta la SSPA a través de Sistemas de Información, Estadísticas y Estudios, desagregados por sexo.</p>

Medidas	2015	2016	2017	2018	2019
		institucional, midiendo en términos cuantitativos la posición real que ocupan y la distancia que los separa para lograr posiciones de equidad.		Estudios, desagregados por sexo.	
Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	En relación con las Inequidades, Brechas y Barreras detectadas por la SSPA en la pesca y la acuicultura, se definieron dos indicadores de desempeño: (1) identificar medidas que contribuyan a su disminución y (2) la gestión de acciones a nivel institucional.	Entrega de Premio a Mujer destacada en la Pesca: reconocimiento de las mujeres en cuanto a sus aportes al sector pesquero y de acuicultura pues a pesar de ser un espacio laboral constituido mayoritariamente por hombres, las mujeres pescadoras y acuicultoras han logrado fortalecer su rol en torno al desarrollo de las oportunidades de trabajo de la pesca y la acuicultura.	1. Concurso Mujer Pescadora: (1) Mujeres pescadora (individual) y (2) Organización de mujeres (grupal) 2. Elaboración de reportajes de historias de mujeres destacadas de la pesca y acuicultura (Sra. María Cristina Llancapán y Mujeres encarnadoras de Lebu) 3. Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal: para IV existen 31 caletas, ROA 81, 442 mujeres en RPA y edad promedio 49 años. Compatibilizar el cuidado de los hijos/as y la asistencia al taller, así las mujeres pudieron poner atención de las actividades que se desarrollaron y participar activamente de ellas, sin tener la preocupación o distracción de estar con los niños en ese momento	1. Concurso Mujer Pescadora: no realizado 2. Elaboración de reportajes de historias de mujeres destacadas de la pesca y acuicultura (Concurso Mujer Pescadora Emprende 2017) 3. Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal: para Tarapacá, Antofagasta y Atacama.	1. Levantamiento de catastro en región de Ñuble y los Ríos (RPA) 2. Taller para mujeres Jefas de hogar y pescadoras 3. Difundir a nivel interno la Directiva N° 20, emitida por la Dirección de Compras, referida a la incorporación enfoque de género en las bases de licitaciones para compras públicas mayores o iguales a 100 UTM. 4. Dar cumplimiento al instructivo presidencial N° 006 del año 2018 sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual.
Capacitación en Análisis de Género	La capacitación realizada a funcionarios y funcionarias, cuando las personas con responsabilidad en la gestión pública se sensibilicen ante la problemática de la desigualdad de género que existe entre hombres y mujeres, les permitirá incorporar e implementar los principios de equidad de género en la definición, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.	Se realizó una capacitación para funcionarios/as de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la que participaron 10 funcionarios y funcionarias de distintas áreas técnicas y administrativas de la institución.	Transversalizar el enfoque de género en todos los servicios públicos, a través de la Agenda de Género y la Equidad. Se diseña el curso dirigido a la SSPA, los/as cuales deben aplicar el enfoque de género en el quehacer institucional.	Se estima que la adquisición de dichas habilidad y competencias no solo han provisto avances al interior de la institución, sino que han contribuido a avanzar en la igualdad de género en su vida cotidiana.	A la fecha, entre los años 2015 y 2019 se han capacitado 57 funcionarias y funcionarios, alcanzado un 28,2% de cobertura.

Nota: S/I: Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Síntesis de balances de gestión integral del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para el periodo 2020-2021.

Medidas	2020	2021
<p>Planificación Estratégica institucional incorporando perspectiva de género</p>	<p>S/I</p>	<p>Diagnóstico Institucional Género, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Para la realización del diagnóstico se llevaron a cabo una serie de iniciativas: Revisión de definiciones estratégicas de la institución. Análisis estadístico de las bases de datos de gestión de personas como son el número de hombres y mujeres, estamentos, grados, antigüedad en la institución, entre otras. Se realizaron en total cinco conversatorios de mujeres en los que se trataron distintos temas de interés como son equidad de género, conciliación de vida personal, familiar y laboral, corresponsabilidad, datos desagregados por sexo, buenas prácticas laborales Se identificaron brechas y barreras desde la percepción de las mujeres que se desempeñan en la institución. Se realizó una consulta al personal sobre distintas temáticas, a fin de elaborar un perfil de los funcionarios y funcionarias y también, dado el contexto que se vivía en ese periodo producto de la pandemia y el trabajo remoto, levantar información sobre cómo se vivía y enfrentaba el momento y algunas proyecciones hacia el futuro y las nuevas formas de trabajar. Se revisó el estado de capacitaciones de funcionarias y funcionarios en materias de género. Como parte del trabajo y derivado de los resultados del diagnóstico, se proponen una serie de medidas que permitan acortar, reducir y/o eliminar las brechas, barreras e inequidades detectadas en el diagnóstico, a ser implementadas algunas durante el presente año (2021) y otras a partir del año 2022.</p>
<p>Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género</p>	<p>1.- Implementación del procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual 2.- Implementación de un plan de prevención de estas conductas 3.- Diseñar e implementar un plan de seguimiento y monitoreo que permita generar las mejoras de estos procesos 4.- Evaluación Anual de resultados</p>	<p>S/I</p>
<p>Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.</p>	<p>Curso “Enfoque de Género Básico”, participaron 103 funcionarios y funcionarias de la Institución que no habían recibido capacitaciones en estas materias entre los años 2014 y 2020. La opción de realizar el curso modalidad on line, permitió la participación tanto de personas del nivel central como también de las Direcciones Zonales. Este curso fue aprobado por 98 personas.</p>	<p>S/I</p>
<p>Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado.</p>	<p>El curso nivel avanzado, participaron 55 funcionarios y funcionarias de la Institución.</p>	<p>S/I</p>

Medidas	2020	2021
<p>Política y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos</p>	<p>Se realizaron reuniones de coordinación con SERNAPESCA, SENDA Ñuble y SEREMI de la Mujer y Equidad de Género Tarapacá, además, de las direcciones regionales de Tarapacá y Ñuble. Talleres: temáticas orientadas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero-artesanal; Ley de Caletas, que permite regularizar la tenencia de los territorios en que tradicionalmente se han establecido caletas y asentamientos sin ninguna regulación; la importancia de la permanencia en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), lo que les permite acceder a programas de emprendimiento, este último orientado a la declaración de la actividad pesquera que desarrollen; alternativas en materia de emprendimiento y financiamiento.</p>	<p>SSPA y SERNAPESCA realizaron tres talleres en las regiones del Maule, Los Ríos y los Lagos, dirigidos a mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), en los que se entregó información sobre: (1) Fortalecimiento del rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal, como es la importancia de declarar sus operaciones para evitar la caducidad y permanecer en el RPA, facilitando el acceso a fuentes de financiamiento de fomento productivo. (2) Abordar temáticas que les permitan conocer la legislación vigente, dónde y cómo declarar. (3) Asociatividad, emprendimiento y orientaciones en materia de empoderamiento femenino. (4) Prevención de la violencia intrafamiliar, debido al aumento de casos de violencia contra las mujeres en el contexto de la pandemia por COVID 19. La realización de estos talleres responde a la necesidad de abordar las brechas de asimetría en el acceso a la información al que se enfrentan las mujeres que se desempeñan en este rubro y la inequidad asociada a la participación de hombres y mujeres, la que se vincula a las barreras geográficas que afecta a gran parte de ellas, producto de los emplazamientos en los que las mujeres desarrollan sus actividades.</p>
<p>Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo</p>	<p>Elaborar y difundir "Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor", permite avanzar en el reconocimiento de las brechas, barreras e inequidades, a través de la consolidación de todos los datos con que cuenta la SSPA a través de Sistemas de Información, Estadísticas y Estudios, desagregados por sexo. Constituye un instrumento para el sector público a través del cual se beneficia la difusión del rol de la mujer en el sector.</p>	<p>"Mujeres y Hombres en el sector pesquero y Acuicultor de Chile". En este se consolidan las estadísticas con Enfoque de Género del sector pesquero y acuícola del país del año 2021.</p>
<p>Iniciativas</p>	<p>Promulgación Ley Nº 21.730 de fecha 25 de agosto de 2021 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola.</p>	<p>Se encuentra en proceso de implementación. La norma establece criterios de equidad en la integración de organismos pesqueros y acuícolas, y reconoce las actividades conexas, vale decir los oficios tradicionales o ancestrales que desempeñan las mujeres en las caletas. El Consejo Nacional de Pesca, los Comités Técnico Científicos, los Comités de Manejo, los Consejos Zonales de Pesca y la Comisión Nacional de Acuicultura, se cuentan entre las entidades con estatus legal, cuya integración se resolverá ahora considerando la equidad de género.</p>

Nota: S/I: Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2.3 Otros informes relevantes nacionales

I. Informe sobre Chile: “Análisis de la respuesta de Gobierno de Chile ante cuestionario para la evaluación de la implementación de los indicadores de progreso para la medición de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém Do Pará” (MESECVI, 2017)

Se evalúan los avances de Chile en la implementación de la convención de Belém do Pará en el periodo de 2014-2016 en las siguientes secciones:

- 1) Legislación: el marco jurídico que regula la violencia contra las mujeres está constituido por las siguientes leyes.
Ley Nº 20.066/2005, sobre violencia intrafamiliar.
Ley Nº 19.968/2004, sobre tribunales de familia.
Ley Nº 21.212/2020, sobre tipificación de Femicidio.
Ley Nº 20.507/2011, sobre trata de personas.
- 2) Planes Nacionales:
Plan Nacional de acción en violencia contra las mujeres 2014-2018, en el que se garantice el derecho a una vida libre de violencia, articulando e implementando acciones intersectoriales y participativas
- 3) Acceso a la Justicia: Sernameg cuenta con 96 Centros de la Mujer (CDM) a lo largo del país que asesoran y representan judicialmente a las mujeres con atención psicológica y social. Los Centros de Prevención y atención reparatoria para mujeres víctimas de agresiones sexuales, cuentan con un abogado/a para asesoría/representación judicial. El Ministerio Público cuenta con 285 abogadas asistentes de fiscal y 217 fiscales, pero no todas ellas cuentan con especialidad en materia de violencia intrafamiliar y/o delitos sexuales, por tanto, es necesaria la capacitación
- 4) Información y estadísticas: Chile informa anualmente en el marco del Plan Nacional de violencia contra las mujeres los diagnósticos para mejorar los temas base. Sin embargo, se presenta una preocupación por la falta de normativa que contemple la obligación del Estado de realizar encuestas periódicas sobre diversas manifestaciones de violencia a niñas, adolescentes, mujeres adultas y mayores, tanto en el ámbito público como privado, y el escenario de ocurrencia. Se destaca la necesidad de elaborar datos cuantitativos que sean desagregados por sexo, edad, etnia, orientación sexual, zona o región, e incluir de manera pública las cifras de femicidios en la web de Sernameg y los femicidios frustrados. Inexistencia del sector público de unidades específicas de generación de información de estadísticas y la centralización de información sobre violencia contra la mujer (VCM).
- 5) Diversidad: Chile no aporta suficientes datos para este aspecto, sin embargo, se destaca la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género que establece la Ley Nº 20.820/2015. Se valoran los esfuerzos para la protección de las mujeres con discapacidad e indígenas, pero se sugiere profundizar en las múltiples formas de discriminación en casos de diversidad (étnica, sexual, mujeres rurales, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, privadas de libertad, migrantes, entre otras). CONADI cuenta con 37 personas que hablan idiomas propios (mapuche, aimara y rapa nui) que se encuentran a disposición de los usuarios/as que no hablan el idioma oficial.

A modo general, se destacan las siguientes recomendaciones:

Modificar la normativa penal para armonizarla con la Convención de Belém do Pará, normativa internacional y regional sobre derechos humanos, junto con garantizar el acceso a la justicia a todas las mujeres sin distinción de diversidad para lograr una real articulación interinstitucional entre las instituciones de acompañamiento y atención.

Realizar esfuerzos para proyecto de ley sobre equidad de género e integrar a la sociedad civil en el diseño y seguimiento de las políticas públicas.

Garantizar el enfoque de género en los presupuestos de las instituciones públicas encargadas de garantizar una vida libre de violencia.

Adoptar medidas para evitar embarazos de niñas y asegurar que embarazos en niñas menores de 14 años sean considerados de alto riesgo y permitan su interrupción.

Realizar campañas nacionales de información y divulgación sobre vida libre de violencia y los servicios con que se cuenta para cada etapa (denuncia, protección, seguridad).

Creación de Ley integral de violencia contra la mujer, que incluyas las formas de violencia y sus tipos penales.

II. Informes de Chile remitidos CEDAW 2017 y 2018, “Observaciones finales” (MMEG, 2018)

Se presentan los avances de políticas, planes y programas realizados por instituciones públicas tales como: MMEG, MDS, MINEDUC, MINSAL, MINJU, MINREL, MP, PDI, PJUDSERNAMEG, entre otros.

Los aspectos positivos indican los avances realizados desde el examen en el año 2012, en particular:

- ✓ Ley N° 21.030/2017, que alivia la prohibición total del aborto regulando la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales específicas.
- ✓ Ley N° 20.885/2016, se crea la Subsecretaría de Derechos humanos.
- ✓ Ley N° 21.015/2017, se incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.
- ✓ Ley N° 21.063/2017, se crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padecen enfermedades graves.
- ✓ Ley N° 20.820/2015, crea Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.
- ✓ Ley N° 20.830/2015, crea el acuerdo de unión civil.
- ✓ Leyes N° 20.900/2016 y N° 20.915/2016 por las que se enmendó la Ley orgánica Constitucional de los partidos políticos y se estableció la paridad de género, que garantiza un 40% de mujeres candidatas.
- ✓ Ley N° 20.786/2014, se mejoran las condiciones laborales de los trabajadores de casa particular.

Respecto a los esfuerzos por incorporar un marco institucional y normativo para eliminar la discriminación contra la mujer y promover la igualdad de género, se presentan las siguientes normativas:

- La Política de igualdad de género y no discriminación, 2018
- El Plan nacional de derechos humanos para el periodo 2018-2021
- El 4to Plan nacional de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030
- El Plan de acción nacional contra la Trata de personas 2015-2018
- El Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres 2014-2018
- La Secretaría técnica de Igualdad de género y no discriminación de la Corte Suprema, 2016.

En relación a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se indica que el Estado mediante la creación del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 se empeña en aplicar los ODS, y destaca la importancia de la meta 5.1 que corresponde a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

El comité reitera y recomienda al Estado de Chile tome medidas para agilizar el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención, para facilitar el pleno goce de los derechos garantizados en la convención. Respecto a las normativas, se indica que: la Ley N° 20.609/2012, sigue teniendo un ámbito de ampliación limitado y no incluye una definición amplia de la discriminación contra la mujer, y su falta de aplicación judicial y mecanismos para resolver los casos (bajas tasas de enjuiciamiento); aún esta pendiente el proyecto de ley sobre identidad de género con diversas enmiendas.

Se presentan avances y recomendaciones para cada sector:

Violencia de género contra la Mujer (VGCM): se mantiene la preocupación por la persistencia de las altas tasas de la VGCM, incluida la violencia física, psicológica, sexual y económica, y altos niveles de violencia intrafamiliar contra niñas y adolescentes. Falta de avance en proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia desde 2016, la Ley N° 20.066/2016 sanciona los casos de femicidio cuando el autor mantiene o haya mantenido una relación con la víctima; la violencia contra niñas en las instituciones públicas (SENAME), denuncias de uso de violencia contra mujeres LGTB por agentes del Estado sin enjuiciamientos, y de uso excesivo de fuerza contra mujeres indígenas.

Trata y explotación de la prostitución: se presenta un escaso presupuesto de la Ley 20.507/2011, falta de estrategias integrales de lucha, bajas tasas de enjuiciamiento y condena en casos de trata, insuficiencia de las medidas de asistencia, rehabilitación y reintegración para las víctimas.

Participación en la vida política y pública: se mantiene la preocupación por obstáculos estructurales y estereotipos discriminatorios relacionado con la participación de las mujeres en la vida política y pública.

Defensores de los derechos humanos: preocupación por las defensoras indígenas de los DH sean víctimas de manifestaciones de violencia (amenaza, abusos, hostigamiento, etc.).

Nacionalidad: garantizar nacionalidad chilena a hijos de extranjeros no residentes mediante la rectificación del acta de nacimiento, pero que se mantenga el programa “Chile Reconoce”.

Educación: Recuerda recomendación general sobre el derecho a la educación de mujeres y niñas y por tanto, revise los planes de estudios para eliminar estereotipos de género, que hayan mecanismos de apoyo para niñas embarazadas y madres jóvenes, entre Superintendencia de Educación y MMEG, en particular para el cuidado de los niños. Acceso a la educación para niñas y mujeres indígenas de zonas rurales, disminuir brechas estructurales que garanticen la matriculación para la continuación en disciplinas predominadas por hombres.

Empleo: se reconoce el principio de igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres con la modificación en el Código del Trabajo, sin embargo, existe preocupación por desigualdad salarial en el sector público y que afecta directamente a las pensiones, falta de información de mujeres migrantes en aplicación del Convenio N° 189 (OIT), limitado acceso al mercado de trabajo formal para mujeres migrantes y con discapacidad.

Salud: Ley N° 21.030/2017 regula la despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales, sin embargo, sigue en atención el riesgo potencial para mujeres que realizan abortos ilegales, la objeción de conciencia al acceso de mujeres al aborto sin riesgo para zonas rurales y remotas, elevada tasa de embarazos adolescentes y niñas en edades muy tempranas, persistencia de lagunas en la Ley N° 20.418/2010 que permite uso, venta y distribución de anticonceptivos de emergencia, dificultades en acceso a asistencia sanitaria de emergencia en mujeres migrantes, indígenas y con discapacidad, y la esterilización forzada de mujeres y niñas con discapacidad mental u otra índole.

Empoderamiento económico: se reconocen los esfuerzos para reducir la pobreza, pero la brecha de ingresos sigue aumentando, mujeres desfavorecidas por el sistema de pensiones (trabajo informal), y sólo tienen un acceso limitado a instalaciones deportivas.

Mujeres del medio rural: preocupa la falta de datos sobre la situación de las mujeres de las zonas rurales, que son más vulnerables a la pobreza por los trabajos estacionales y disponen de limitado acceso sanitario y educacional.

III. *Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030.*

De acuerdo a la promulgación de la Ley N° 20.820/2015 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en marzo de 2015, marca un hito en el **compromiso del Estado chileno con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, y por tanto, velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, por lo que debe planificar y desarrollar políticas y medidas especiales para la

diversidad de mujeres, con pertinencia cultural, destinadas a favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres. Las funciones del MMEG es formular, coordinar y evaluar los Planes Nacionales de igualdad entre hombres y mujeres.

El presente plan es un instrumento de planificación y gestión que permite velar el cumplimiento de los compromisos, como también, permite dar seguimiento al cumplimiento y alineamiento con las metas de los ODS y Agenda 2030, cuyo desafío es global. A continuación, se presentan los enfoques del 4to Plan, que se alinea a las convenciones y acuerdos internacionales de Naciones Unidas y Conferencias Regionales.

El plan se construye a base de los siguientes referentes:

1. Compromisos internacionales: ODS de la Agenda 2030 y la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de género en el marco de los ODS hacia 2030. La nueva agenda de desarrollo sostenible hacia 2030.
2. Análisis de los avances realizados por el Estado en los marcos jurídicos, políticas y en la arquitectura institucional de género.
3. Las actuales necesidades de las mujeres y sus prioridades establecidas mediante un proceso participativo (con un total de 19.082 participantes).
4. Los compromisos referidos a igualdad y equidad de género establecidos por las instituciones públicas.

Los Objetivos Estratégicos para el periodo 2018-2030 (Tabla 11), corresponden a :

1. Alcanzar el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de la diversidad de mujeres que habita el territorio nacional.
2. Fortalecer y dar sostenibilidad política, técnica y operativa a la institucionalidad de género en el Estado.
3. Instalar la igualdad de género de manera transversal en el conjunto de la institucionalidad pública, políticas, planes, programas y presupuestos públicos, para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, su autonomía y la equidad de género.
4. Contribuir a la transformación cultural del país, para eliminar toda forma de desigualdad y discriminación basada en el género y propiciar la plena participación de la diversidad de mujeres en la vida cultural, política, económica y social del país.

Tabla 11. Síntesis de los derechos y objetivos específicos para el periodo 2018-2030.

Enfoques	Derechos	Síntesis	Objetivos 2018-2030
1. Derechos Humanos de las Mujeres, constitutivos e implícitos, y se dirige a promover,	Civiles y políticos	Participación de las mujeres en la vida civil y política en condiciones de igualdad, sin discriminación, y por tanto, garantizar el derecho a la vida, seguridad, protección, libertad de expresión, conciencia y religión.	Aumentar la participación y representatividad política y social de la diversidad de las mujeres, y de los grupos de mujeres (rurales, indígenas, migrantes, discapacidad, etc).

Enfoques	Derechos	Síntesis	Objetivos 2018-2030
proteger y hacer efectivos los DH de las mujeres, de carácter indivisible, interdependiente, inalienable y no negociable, y que incluyen derechos individuales y colectivos	Económicos	Garantizar que las mujeres tengan oportunidad de generar ingresos con trabajo o actividad productiva, de manera igualitaria y bajo condiciones de trabajo seguras, dignas y saludables. Erradicar las brechas de género nivel laboral (buenas prácticas laborales).	Reducir desigualdades en empleo y economía, reduciendo la segregación del mercado laboral, y mejorando el acceso a mujeres en el desarrollo productivo-industrial e innovación tecnológica. Acceso a instrumentos de fomento productivo y modificar estereotipos de género.
	Sexuales y reproductivos, y a la salud integral	Disfrute de la salud es un derecho fundamental, que engloba la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada, información y educación sobre vida saludable, vida sexual integral, servicios de aborto seguro, anticoncepción, discapacidad y vejes, prevención embarazo adolescente e ITS y VIH, maternidad saludable, y la orientación sexual e identidad de género.	Incrementar la autonomía física garantizando la información oportuna y acceso a la salud de carácter integral, mejorando el bienestar y calidad de vida, y su desarrollo integral, físico y psicológico.
	Vida libre de violencia y discriminación	La violencia hacia mujeres y niñas es una violación a los DH que afecta a la convivencia y democracia. El estado debe garantizar la integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial de las mujeres y niñas.	Erradicar el femicidio y violencia extrema en contra las mujeres, las diferentes formas de violencia sobre niñas y mujeres, y la violencia hacia personas con diversidad sexual o por identidad de género.
	Sociales y culturales	Derecho de bienestar y seguridad, alimentación, educación, vivienda, salud, diversidad cultural, étnica, física, sexual y de género. Las prácticas culturales no deben justificarse con actos que discriminan a la mujer o violan sus DH.	Incrementar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar, y laboral. Transformar estereotipos y normas de género. Reconocer los derechos sociales y culturales de la diversidad de mujeres.
	Colectivos y ambientales	Los colectivos son específicos a grupos étnicos, religiosos y lingüísticos, como el derecho a la tierra, territorio, agua, bosques, paz, patrimonio artístico y cultural, medioambiente sano, cooperación internacional, y considera situaciones como el cambio climático	Garantizar a las mujeres el acceso a disponibilidad de agua, gestión sostenible de los recursos naturales, adoptar medidas para enfrentar el cambio climático (obras de mitigación). Reconocer el aporte de la mujer a la preservación de la biodiversidad.
2. Interculturalidad e Interseccionalidad: garantiza los DH a toda la diversidad de mujeres.			
3. Ciudadanía plural, democracia paritaria, representativa y participativa: reconoce diversidad posicional, diferencias de intereses y opiniones, y procura su articulación.			
4. Territorial: reconoce particularidades territoriales y posibilita enfrentar a grupos de mujeres y sus demandas específicas, consideradas por los Gobiernos Regionales mediante propuestas, y alianzas entre GORE y Gobiernos Locales (Municipios).			

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se presentan las metas generales e indicadores del Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, y en particular los derechos económicos.

- Aumentar al 60% la participación laboral femenina.
- Avanzar en igualdad salarial y alcanzarla en el 2030.
- Alcanzar el 40% de acceso de mujeres a emprendimientos de alto potencial (innovación).
- Diseñar e implementar Programa de Emprendimiento intersectorial, con acompañamiento para inserción laboral y cuidado infantil.
- Mejorar las pensiones incorporando elementos de solidaridad en el pilar contributivo que considere la mayor expectativa de vida de las mujeres.
- Igualar la sindicalización de mujeres y hombres.
- Aumentar la protección social integral universal para las mujeres.
- Generar instancias de coordinación público y privada con gremios, para facilitar el acceso a la capacitación y la continuidad laboral de las mujeres.
- Aumentar acceso de mujeres en áreas laborales "masculinizadas".

IV. *Plan de equidad laboral 2021-2030* (MMEG, MEFT, MTPS, 2022)

Presenta la hoja de ruta a nivel país junto a los organismos públicos, privados, organizaciones civiles y ciudadanía, en concordancia para avanzar hacia una transformación que permita que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades. De esta manera, el plan presenta 4 pilares de trabajo:

1. Promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres
2. Tolerancia cero a la violencia contra la mujer en todas sus formas
3. Promover la autonomía de la mujer con especial foco en autonomía económica
4. Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

Como diagnóstico se presenta que, al alcanzar la equidad, se presenta un impacto directo y positivo a diversas áreas como: el beneficio directo en los hogares y sociedad, reduce la brecha salarial y pobreza, aumenta el PIB de Chile, empresas se benefician en ingresos por liderazgos femeninos. Dentro de los obstáculos presentados, se indican que en el sector educacional y de formación (brechas en carreras STEM, más mujeres en carreras con bajas remuneraciones a futuro), contexto socio-cultural (corresponsabilidad, acoso y violencia, y pobreza afecta en mayor medida a mujeres), mercado laboral (menos mujeres en rubros con mayores proyecciones, menos oportunidades de desarrollo de carrera, brecha salarial persistente, mejor emprendedoras y más precarias, y baja participación en cargos de liderazgo).

El objetivo del Plan es aumentar la participación laboral femenina de 46,9% a 63,8% al 2030, a través de los 4 pilares de acción: Sociedad (fomentar inclusividad, corresponsabilidad, conciliación vida personal-trabajo, prevenir y sancionar acoso, discriminación y violencia), empleabilidad (mejorar condiciones de empleabilidad, labores de cuidado, fortalecer competencias laborales, y fomentar participación femeninas en carreras con brechas), inserción y emprendimiento (promocionar e incentivar oportunidades, erradicar informalidad, potenciar emprendimiento femenino), y mercado laboral (permita desarrollo integral de la mujer, reducción brecha salarial, y promover espacios de liderazgo). Por cada pilar y sus objetivos asociados, se presentan las medidas a considerar en el desarrollo del plan. Además, una serie de beneficios sociales se producen al alcanzar la equidad laboral:

- ✓ Como un 50% de los hogares del país tienen a una mujer como jefa de hogar, luego mejorar la situación laboral beneficiará a la sociedad.
- ✓ Mayor participación reduce la desigualdad de ingresos y pobreza hasta en 10 puntos del coeficiente GINI.

- ✓ Cada aumento de participación laboral femenina sube en un 0,5% el PIB en Chile, y si se cierra la brecha en un 25% al 2025 se aumenta el PIB mundial en 5,8 billones de dólares.
- ✓ Empresas con diversidad superior a la media en su equipo de liderazgo genera un 19% más de ingresos.
- ✓ compañías con más de 20% de participación femenina en puestos de gerencia tienen 2% adicional de retorno bursátil.

Por último, se presenta el modelo de gobernanza que contempla un Comité Estratégico que supervisa y coordina de manera general el Plan (MMEG, MINECON y MINTRAB), y el organismo técnico que planifica y comunica los avances del plan.

4.1.2.4 Insumos de la FAO a la Ley General de Pesca y Acuicultura y experiencias internacionales relevantes.

l) Informe “Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero” (FAO, 2016).

Contexto general:

Este informe responde a la solicitud de asistencia técnica formulada a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por parte de la Subsecretaría SUBPESCA del Ministerio de Economía (MINECON) del Gobierno de Chile, teniendo como objetivo para la revisión del texto de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) N° 18.892/1989 y, en particular, las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.657/2013, con el objeto de proponer recomendaciones para alinearla con los instrumentos y buenas prácticas internacionales para la sostenibilidad y buena gobernanza del sector pesquero, particularmente con los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por el Gobierno de Chile.

Del análisis temático de la LGPA:

Se analizan 12 áreas temáticas identificadas como relevantes para la alineación de la LGPA con instrumentos, directrices y estándares internacionales para la sostenibilidad y gobernanza responsable del sector. Dicho análisis por área temática presenta secciones de: Instrumentos, directrices y estándares internacionales aplicables, marco jurídico nacional y conclusiones y recomendaciones con respecto a las brechas y limitaciones de la LGPA. En la Tabla 12, se presentan las áreas temáticas y sus sub-áreas en algunas de ellas, además se identifican las que son analizadas en el contexto del presente proyecto.

Tabla 12. Temáticas abordadas en el informe “Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero”.

Área temática	Sub-área	Analizadas
1. Objetivos y principios de la LGPA	1.1 Usos sostenibles	*
	1.2 Enfoque precautorio y toma de decisiones a través de la mejor información científica disponible	
	1.3 Enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)	
	1.4 Gobernanza responsable	*
	1.5 Cambio climático	
	1.6 Seguridad alimentaria y nutricional (SAN) e inocuidad alimentaria	
	1.7 Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	
2. Política pesquera		

Área temática	Sub-área	Analizadas
3. Institucionalidad y medidas de conservación y manejo sostenible	3.1 Autoridades en general	
	3.2 Consejo Nacional de Pesca (CNP)	*
	3.3 Consejo Zonal de Pesca (CZP)	
	3.4 Comité Científico Técnico (CCT)	
4. Comités y Planes de manejo	4.1 Comité de Manejo (CM)	
	4.2 Planes de Manejo (PM)	
5. Regulación al acceso a la actividad extractiva		*
6. Áreas marinas protegidas		
7. Régimen de cooperación		
8. Investigación para administración pesquera		
9. Seguimiento, control y vigilancia		
10. Registro de naves y pescadores		
11. Sistema sancionatorio y delictual		
12. Trabajadores del sector pesquero		*

Fuente: Elaboración propia.

Desde Tabla 12 se analizaron los puntos 1.1, 1.4, 3.3, 5 y 12 relacionados con equidad de género:

1.1 Uso sostenible: se presenta el enfoque de los ODS junto a los seis elementos esenciales a aplicar para el cumplimiento de estos:

- (1) Personas: garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y los niños.
- (2) Dignidad: acabar con la pobreza y lucha contra las desigualdades.
- (3) Prosperidad: desarrollar una economía sólida inclusiva y transformadora.
- (4) Justicia: promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas.
- (5) Asociaciones: catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.
- (6) Planeta: proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos. Esto implica una visión más amplia e integrada del ecosistema y de la relación que el individuo tiene con el mismo.

En las recomendaciones y conclusiones se destaca el gran avance de la LGPA en la importancia que la misma otorga al uso sustentable y, por ende, al reconocimiento de la **necesidad de ordenar las pesquerías con un enfoque de equidad inter-generacional**. Sin embargo, se debe incorporar la perspectiva internacional en el avance de la incorporación de elementos que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social. A modo de ejemplo, la Política Pesquera Común de la Unión Europea, que entró en vigor en enero del 2014, incorpora el concepto del “Enfoque Ecosistémico de la gestión pesquera” como mecanismo para la sostenibilidad medioambiental, reconociendo que la sostenibilidad en la pesca depende de varias dimensiones, teniendo implicaciones socioeconómicas, tecnológicas, éticas e institucionales.

1.4 Gobernanza responsable: la tenencia implica el respeto a los principios de dignidad humana, no discriminación, equidad y justicia, **igualdad de género**, enfoque holístico y sostenible, consulta y participación, estado de derecho, transparencia, rendición de cuentas y mejora continua. Se recomienda la elaboración de guías por parte de la Subpesca, que sirvan para facilitar la aplicación de estos principios en materia de ordenación pesquera y sostenibilidad económica, social y medioambiental, para contribuir al cumplimiento de las metas de los ODS que son promovidos de una u otra forma, en todos los instrumentos internacionales y de buenas prácticas, para la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

La FAO, mediante el documento “Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en contexto de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza” (Directrices PPE) se refieren a la gobernanza responsable de la tenencia en su apartado 5.3. indicando que **“los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y sus comunidades gocen de derechos de tenencia seguros, equitativos y apropiados desde el punto de vista social y cultural sobre los recursos pesqueros (tanto marinos como continentales) y las zonas de pesca en pequeña escala y las tierras adyacentes, prestando especial atención a los derechos de tenencia de las mujeres”**. Esto lleva a concluir que existe un deseo por parte de la comunidad internacional de cumplir a cabalidad con los mismos, reconociendo las particularidades de cada región o país.

Además, la gobernanza responsable implica el establecimiento de planes integrados para una determinada región o ecosistema para regular el acceso y uso por las distintas partes interesadas estableciendo objetivos comunes de conservación y desarrollo, incluyendo los derechos de los usuarios. En la legislación comparada se encuentran los planes de ordenación integrada para el Mar de Barents y el Mar de Noruega, cuya aplicación se garantiza a través de un sistema de grupos multisectoriales a cargo de un grupo directivo coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por otro lado, la cobertura universal del sistema de previsión social de Chile garantiza el acceso de los trabajadores de la pesca, **se recomienda revisar que los distintos aspectos relativos a las condiciones laborales particulares de los trabajadores del sector pesquero estén adecuadamente regulados, no necesariamente a nivel de la LGPA, sino a nivel de legislación laboral.**

3.3 Consejos zonales de pesca (CZP): la comunidad a considerar en cada zona va a depender de las características de la estructura social local. Se puede flexibilizar la actual composición de los CZP permitiendo la incorporación de agentes que representen minorías étnicas que desarrollen actividad pesquera, representación de género y representantes de los comercializadores y consumidores, de acuerdo con las características de la comunidad zonal relevante.

5. Regulación al acceso a la actividad extractiva: se deben considerar distintos tipos de valores sociales, que pueden variar de sociedad en sociedad, pero que son importantes para que, la forma de asignar los derechos, goce de la aceptación social y del sistema de asignación por equidad. En la pesca industrial se recomienda mantener un sistema de asignación de derechos de explotación que sea consistente con criterios reconocidos en el manejo pesquero a nivel internacional como son conservación, rendimiento económico, valores sociales, equidad, viabilidad administrativa y aceptabilidad política. En la pesca artesanal, se recomienda revisar la nomenclatura vigente, para distinguir los tipos de pesca artesanal en función del esfuerzo pesquero y ofrecer marcos normativos diferenciados claros, garantizando el acceso equitativo a los recursos en función de la capacidad tecnológica de cada categoría. Por ejemplo, entre pesca artesanal de pequeña escala y pesca artesanal de mediana escala. Esta reclasificación debería hacerse con el concurso de los diversos actores sectoriales involucrados, siendo el objetivo central evitar la sobre-capacidad de pesca, la equidad en la asignación y la sostenibilidad de los recursos pesqueros. En la situación continental, es necesaria la elaboración de legislación específica para su regulación, preferiblemente en el marco de la LGPA, tomando en cuenta los diez pasos de la Declaración de Roma sobre Pesca Continental responsable:

- Mejorar la evaluación de la producción biológica para permitir una ordenación con base científica.
- Valorar debidamente los ecosistemas acuáticos continentales.
- Promover el valor nutritivo de la pesca continental.
- Desarrollar y mejorar los enfoques de la ordenación pesquera con base científica.
- Mejorar la comunicación entre los usuarios del agua dulce.
- Mejorar la gobernanza, en especial la de las masas de agua compartidas.

- Elaborar enfoques colaborativos de la integración intersectorial en los programas de desarrollo.
- Respetar la equidad y los derechos de las partes interesadas.
- Convertir a la acuicultura en un aliado importante.
- Elaborar un plan de acción para la pesca continental mundial.

12. Trabajadores del sector pesquero: se recomienda el reconocimiento de la actividad como una **labor de trabajo de alto riesgo** que requiere prestar atención a los derechos y obligaciones específicos de los trabajadores del sector pesquero. No se recomienda incorporar estos aspectos específicos en la LGPA, sin embargo, se deben revisar que los distintos aspectos relativos a las condiciones que enfrentan los trabajadores del sector pesquero estén adecuadamente regulados, como la inserción del sector pesquero en las políticas nacionales de diversificación productiva e innovación, con el objeto de mejorar la competitividad del sector pesquero y en previsión de necesidades futuras de reducir el esfuerzo pesquero. **Considerar la normativa existente en la informalidad laboral del sector pesquero, para que las autoridades pesqueras se articulen con las entidades responsables de la política laboral y de previsión social.**

II) *Informe “El Rol de la mujer en la Pesca y la Acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú”* (FAO; 2015)

A modo general el contexto de los países estudiados en el informe es el siguiente:

Chile: El litoral comprende cerca de 6.435 km con notables variaciones en sus características geográficas y climatológicas y, con ello, en sus adaptaciones culturales al medio. La pesca artesanal tradicionalmente ha sido practicada por hombres, en 2014 el Registro Pesquero Artesanal (RPA) indicó que el 77 % de los pescadores inscritos fueron hombres y 23 % mujeres. El sector pesquero es un importante generador de empleo y de divisas, en Chile su importancia relativa es pequeña, pues representa solo un 1,8 % del PIB. Respecto del consumo promedio anual de productos del mar, se estima que es de 6,9 kilos per cápita. Cabe destacar que la actividad pesquera comercial se realiza exclusivamente en aguas marinas, ya que no existe actividad pesquera en aguas continentales, a excepción de la pesca recreativa.

Perú: Se estima que tiene aproximadamente el 4% del recurso hídrico del mundo y una importante extensión de costa hacia el océano Pacífico, lo que hace que su actividad pesquera sea de gran importancia para su economía. El 13,6 % de la actividad pesquera es artesanal, en el ámbito continental el 90% de los pescadores indica que todo o parte del producto es destinado al autoconsumo, y el 87% de ellos realiza su actividad sin contar con los permisos (84.000 personas). El Primer Censo Nacional de la Pesca Continental (CENPAC) 2013 registra 32.124 pescadores artesanales, y se contabilizaban 4.575 derechos otorgados para el desarrollo de la acuicultura, de los cuales 128 correspondían a empresas de mayor escala o industriales; 1.921 a usuarios que desarrollan la actividad a niveles de menor escala o a pequeñas y medianas empresas; 2.248 a usuarios con actividades subsistencia o con recursos limitados (seguridad alimentaria); mientras 209 derechos corresponden a asociaciones de pescadores artesanales, comunidades campesinas y nativas que desarrollan actividades de repoblamiento. La actividad acuícola continental es realizada principalmente por personas naturales (93 %), considerando un 52% de informalidad, mientras que la actividad acuícola en el ámbito marino es realizada en su mayor parte por personas jurídicas (93 %).

Colombia: El tercer país más poblado de Latinoamérica después de Brasil y México, cuenta con tres espacios pesqueros muy amplios y diferentes: el océano Pacífico, el mar Caribe y las áreas continentales. Se estiman 190.000 pescadores entre las aguas continentales y marinas que derivan su sustento de la pesca. El Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras (INVEMAR) en 2011 estimó una población de 13.429 pescadores artesanales para el mar Caribe y 11.970 para el Pacífico. En la pesca continental se calcula que existen 56.500

pescadores, de los cuales 46.000 son de la cuenca del Magdalena. En general, la pesca marina aportó el 79,3 % y en 2014, 80,3 % de los desembarques, mientras que la pesca continental el 20,7% en 2013 y 19,7% en 2014. La superficie total dedicada a la piscicultura en Colombia era de 2.130 hectáreas de espejo de agua. La gran mayoría de las granjas (98,67 %) usa estanques en tierra, mientras que el 1,33% restante produce con el sistema de jaulas flotantes en diferentes cuerpos de agua.

Paraguay: Es uno de los dos países de Suramérica, junto con Bolivia, sin acceso al mar. Esta realidad geográfica tiene gran influencia en la actividad pesquera y acuícola, limitándolas al ámbito continental. La pesca es exclusivamente de tipo artesanal, en embarcaciones de una o dos personas, sin ninguna modificación al ambiente. El sector pesquero está integrado por 20.709 pescadores comerciales y 8.000 pescadores deportivos, aproximadamente. Los pescadores comerciales, en su mayoría, están organizados en 134 asociaciones de pescadores. El 95 % de los pescadores se moviliza en canoa de remo, y el resto en embarcaciones con motor fuera de borda. La mayoría utiliza el espinel fino para la faena, seguido por el riel y caña. La acuicultura ha ido creciendo inmensamente en los últimos años, pasando de menos de 100 toneladas en el año 2000 a 5.400 toneladas en el 2012. Este dramático incremento se atribuye al ordenamiento del sector a través del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en el Paraguay, en 2008 se registraron 2.816 acuicultores y 6.660.340 metros cuadrados de espejo de agua.

La recomendación general corresponde a:

Diseñar e implementar políticas y programas que apoyen a las mujeres: introducir cambios en la legislación y en los mecanismos para su cumplimiento, así como para el desarrollo de políticas y programas nacionales y territoriales dirigidos al sector, que destaquen y promuevan la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres; ello a partir del reconocimiento de su aporte al desarrollo del sector pesquero y acuícola, así como de su situación específica y condiciones particulares en cada contexto.

En la Tabla 13, se presenta una síntesis de los criterios considerador en el análisis del **rol de la mujer**, como lo son: **la participación en la actividad, nivel educacional, ingresos salariales, edad, estado civil, formalidad laboral, fase de la cadena productiva en que participa**, entre otras. Adicionalmente, se incluyen las recomendaciones propuestas para algunos de los criterios, de manera de disminuir las brechas identificadas.

Tabla 13. Síntesis del informe “El rol de la mujer en la Pesca y la Acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú”.

Crterios	Chile	Perú	Colombia	Paraguay	Recomendaciones/Desafíos
Participación de mujeres en pesca artesanal y la acuicultura	Se cuenta con el RPA del SERNAPESCA, incluye datos por sexo desde el 2004, aumentando el N° de RPA de mujeres de 7% en 2004 a 13% en 2014 siendo las actividades más representativas la recolección de orillas y pescadoras artesanales.	La participación se estima en 8.000 mujeres. Las pescadoras artesanales representan un 3,1% (1.355 mujeres), con 16,5 % de armadoras (2.045). En el ámbito continental la participación de pescadoras artesanales es de 3,1% y 14% para la pesca marina.	No cuenta con un registro dedicado al desarrollo de actividades y mucho menos de la participación de la mujer. Las pescadoras artesanales en general presentan un 13%, y a su vez las pescadoras marinas un 58% y continentales un 42%. El 25% de las mujeres del Pacífico están registradas como pescadoras de bivalvos y jaiba, considerando una población de 10.000 mujeres	En 2009 se estimaron 5.257 pescadoras profesionales (35% del total) pertenecientes a las actividades comerciales y pesca comercial de tipo artesanal. En acuicultura presenta un 10% de participación (282 mujeres) para el año 2008	Mejorar las bases de información disponibles: La desagregación de la información según subsector, lugar y tipo de emprendimiento es fundamental con miras a la toma de decisiones para políticas y estrategias de apoyo a las mujeres del sector.
Edad	≥ 40 años				Incentivar la participación de nuevas generaciones de mujeres: La importancia del relevo generacional de las mujeres en este sector implica investigar las actividades a las que se dedican las mujeres menores de 40 años en las comunidades pesqueras y acuícolas y sondear los factores que convierten a esta última en una actividad más atractiva para las mujeres jóvenes
Educación	64% nivel básico	54% primaria	46% Primaria y 32% Secundaria	Pesca 60% Primaria Acuicultura: 60% Secundaria	Mejorar el acceso de las mujeres a la educación: La falta de formación educativa y técnica continúa afectando las posibilidades de las mujeres para su empoderamiento económico.
Estado civil	82% casadas/unión	S/I	S/I	77% casadas/unión	
Jefatura hogar	El 90,8% se sienten jefas de hogar	S/I	El 34% se sienten jefas de hogar	El 53% se sienten jefas de hogar	
Fase de la cadena productiva (principal)	Pesca: Transformación y comercialización	Pesca: Transformación y comercialización Acuicultura: Proceso primario	Pesca: Producción	Pesca: Comercialización Acuicultura: Producción	
Estabilidad laboral	S/I	Para los hombres está reservada la mayoría de los trabajos fijos Pesca: 60% actividad principal Acuicultura: 45% actividad principal	Actividad principal pesca/acuicultura el 85% de las mujeres realiza una actividad secundaria	S/I	

Crterios	Chile	Perú	Colombia	Paraguay	Recomendaciones/Desafíos
Formalidad laboral y seguridad social	En la mayoría es trabajo informal sin seguridad social , las mujeres cuentan en alguna medida con acceso a servicios de salud subsidiados proporcionados por el Estado, en vez de formar parte de los regímenes contributivos ya sea como empleadas o como trabajadoras independientes.				Fomentar el trabajo decente: condiciones de estabilidad, ingresos, seguridad social y asociatividad que enfrentan las mujeres pescadoras y acuicultoras deben ser abordadas con medidas integrales, el trabajo decente forma parte del objetivo 8 de los ODS y busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, hombres y mujeres.
Ingresos	M < H	M > H	S/I	M = H	
Participación en organizaciones	64%	Pesca: 9% Acuicultura: 40,6%	S/I	S/I	Promover la participación de las mujeres en las organizaciones gremiales: la apertura de espacios de participación de las mujeres en las organizaciones gremiales del sector en el nivel local, regional y nacional es una puerta de acceso a la información sobre políticas y estrategias de apoyo al sector, de las cuales ellas podrán beneficiarse. Esta información deberá ser complementada con otra relacionada con los deberes y derechos de las mujeres.
Información y capacitación	97% de las encuestadas en Los Lagos declaró no haberse capacitado en temas de pesca (mujeres algueras no conocen las nuevas modificaciones de la Ley de Pesca y Acuicultura respecto del repoblamiento de algas y sus incentivos)	S/I	El 83% no mencionó haber participado en programas de capacitación	58% de las mujeres encuestadas nunca había recibido capacitación	Mejorar el acceso de las mujeres a la capacitación técnica: La capacitación de las mujeres en técnicas de pesca y acuicultura sostenibles es esencial para mejorar su desempeño en el sector. No sólo contribuye a su empoderamiento económico, sino que también promueve el uso de prácticas amigables con el medioambiente, aporta a la seguridad alimentaria y contribuye con el crecimiento del sector.

Criterios	Chile	Perú	Colombia	Paraguay	Recomendaciones/Desafíos
Financiamiento	94% sin financiamiento	Pesca: 2%. Acuicultura: 17%	44% sin financiamiento	Pesca: 9%. Acuicultura: 53%	
Acceso a bienes para la producción	Embarcaciones representan a 4,3% de armadoras	30% empresas acuícolas mujeres	S/I	Mujer presenta el 10% de la superficie explotada	Aumentar el acceso de las mujeres a los bienes productivos: las mujeres cuenten con sus propias embarcaciones y monten sus propias empresas dedicadas a la pesca o la acuicultura, impulsar programas dirigidos a las acuicultoras, cuyo objetivo sea que puedan contar con la propiedad de tierras donde ampliar sus áreas de explotación acuícola y con mayor estabilidad para sus empresas.

Nota: S/I= sin información; M=mujer, H=hombre

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2.5 Informes internacionales relevantes

l) *Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero 2021-2027 (MAPA, 2021), España.*

El plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola es impulsado por la Secretaría General de Pesca (SGP) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España, en conjunto con asociaciones de mujeres profesionales del mar, y su creación presenta las siguientes fases: Elaboración (análisis de la situación, identificación de prioridades y redacción), consulta de desarrollo del primer borrador, y difusión.

Importancia de la igualdad en el sector pesquero y acuícola: se indica que las mujeres han estado presentes en todos los eslabones de la cadena de valor de ambos sectores, contribuyendo de manera esencial al desarrollo económico, social y ambiental, donde se estima que el 16% de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar (REM) son mujeres, sumado a las integrantes no afiliadas (transformadoras y comercializadoras) conforman un 35% del empleo, y de ellas el 63% se dedica al marisqueo a pie, el sector acuicultor marino y continental presentan un 28,5% y 20% del empleo, respectivamente. Las transformadoras representan en 63% y las comercializadoras presentan un 53% en comercio minorista y un 28% en comercio mayorista. Sin embargo, en la pesca marítima presenta tan sólo 5%, siendo las principales brechas de esta baja tasa de representatividad que los trabajos realizados tradicionalmente son masculinizados y las embarcaciones presentan barreras estructurales que limitan el acceso a las mujeres. Así mismo, para el sector acuicultor se presenta una división de trabajo en función del género, donde las labores de campo realizadas en el exterior y que presentan poca automatización de procesos, y por tanto una elevada carga física, son desarrolladas principalmente por hombres, en tanto las mujeres ejercen puestos administrativos y en plantas de proceso. Cabe destacar que la situación se mantiene a nivel vertical, existiendo aspectos de carácter organizativo que dificultan el ascenso femenino a determinados cargos.

Se presentan los marcos normativos Europeo y nacional para la igualdad de género, el marco específico de la igualdad de género para el sector pesquero y acuícola. Respecto a la futura Ley de pesca sostenible e investigación pesquera se contempla el principio de “*igualdad de trato y oportunidades*” entre mujeres y hombres en el ámbito de la pesca y la acuicultura con la finalidad de evitar situaciones de discriminación por sexo, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, creencias u otra. Por otro lado, la Ley Nº 33/2014 prohíbe cualquier tipo de discriminación por sexo y se establecía la política de igualdad de oportunidades de carácter horizontal. El reglamento (UE) 2021/1060 destaca una serie de principios horizontales como la igualdad. El Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) aboga a impulsar perspectiva de género a través de financiamiento a medidas que permitan reforzar la visibilidad, liderazgo y participación equilibrada de las mujeres, pudiendo identificar necesidades nacionales y/o regionales relacionadas a brechas de género en materia de empleo y potencial el rol de la mujer en la actividad pesquera y acuícola. La Declaración de Santiago de Compostela establece bases estratégicas para implementar la perspectiva de género en la actividad, mejorar las condiciones laborales e impulsar su empoderamiento y liderazgo.

Respecto a los avances presentados en relación con el plan anterior (2015-2020) corresponden a la integración del principio horizontal de la igualdad, especialmente en la visibilización y puesta de valor del trabajo que realizan las mujeres. Estos avances han sido impulsados desde las propias asociaciones de mujeres del mar que estos 5 años han crecido en territorio, destacando la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA).

Los retos que presenta en plan se destaca el sector laboral, que requiere de mejoras en las condiciones de trabajo y de vida (brechas salariales o de clasificación profesional por razón de sexo, mejora de la corresponsabilidad y la conciliación, optimización de las condiciones de salud, higiene y seguridad, enfermedades profesionales, coeficientes reductores de la edad de jubilación, etc.); y la falta de relevo generacional agravada por circunstancias laborales.

En la Tabla 14 se presentan los ejes prioritarios para abordar los temas claves de igualdad de género del sector en España y sus desafíos.

Tabla 14. Desafíos de los ejes prioritarios del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero 2021-2027 (MAPA, 2021), España.

		Ejes			
Desafíos		1: Incorporación de las mujeres al sector, desarrollo profesional y relevo a partir del emprendimiento y la formación.	2: Mejora de las condiciones laborales que afectan a las profesionales del mar.	3: Impulso de la igualdad y participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo.	
		Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola	Promover una remuneración justa, evitando la precariedad y la brecha salarial	Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola	
		Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola	Desarrollar alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad	Aumentar el reconocimiento y promoción profesional de las trabajadoras del sector	
	Formación y relevo		Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad		Promover la presencia y participación activa de mujeres en la organización de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola
			Facilitar y asegurar condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad laboral		Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política, y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca
			Impulsar el reconocimiento de enfermedades derivadas de la actividad profesional		
			Adaptación de los coeficientes reductores de edad de jubilación		

Fuente: Elaboración propia.

II) *Revista International Organization for Women in the Seafood Industry (WATCH, 2021)*

En esta versión se destaca la contribución de las mujeres a la industria pesquera y acuícola en 60 países alrededor del mundo, mediante la recopilación de destacadas noticias de mujeres, agrupaciones, empresas, etc. y la concientización sobre los problemas de género. Destaca que la problemática de la desigualdad de género en la pesca y la acuicultura ha logrado posicionarse en diferentes niveles de acción, como lo es la relación de la red latinoamericana de mujeres de la pesca artesanal que busca generar sinergias entre mujeres a distintas realidades nacionales. A nivel corporativo, se destacan empresas que implementan planes de igualdad, estándares o códigos para la creación de lugares de trabajo más inclusivos y equitativos. Al tener políticas corporativas sobre las cuestiones de género es comprender el papel que desempeñan las mujeres y los factores detrás de relaciones desiguales de poder y podrían tener mayor impacto si se proyectan a las comunidades locales para la construcción de sociedades libres de violencia, asegurar igualdad de oportunidades y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

A nivel gubernamental, España se ha posicionado como gran referente, por haber evaluado el Plan de igualdad de género en sector pesca y acuicultura para el periodo 2015-2020, enmarcado en el plan estratégico de igualdad de oportunidades del gobierno español.

Las noticias en la WATCH muestran cómo las mujeres de este sector siguen sufriendo diversos tipos de violencia como el acoso sexual, siguen siendo excluidas del trabajo en los barcos (pescadoras e inspectoras), y ocupan los

puestos de trabajo más precarios y menos reconocidos. El problema es la falta de reconocimiento de sus roles. A pesar de esto, se está viendo más participación de mujeres en la acuicultura.

III) Igualdad de género en Chile: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado, (OCDE, 2021).

Se indica que Chile ha avanzado durante las últimas décadas en materias de igualdad de género en varias temáticas como Educación. Sin embargo, siguen existiendo diferencias sociales y económicas básicas, como la tradicional visión del hombre que mantiene y provee a su familia, y la mujer que se dedica a los hijos y el hogar, por tanto, las mujeres presentan desigualdad en la distribución de horas laborales y tareas. La tasa de empleo femenino en Chile es casi 20% inferior a la masculina (superior a la media de los países OCDE). La brecha salarial persiste y la posibilidad de ascender a puestos directivos.

Este estudio propone una estrategia política global para abordar las desigualdades de género, por medio de: establecer políticas sólidas que tengan como objetivo reducir las barreras que se interponen en el camino de una asignación más equitativa del tiempo y responsabilidades entre hombres y mujeres; incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral en donde se garantice que el trabajo remunerado de las mujeres sea mejor remunerado, y finalmente, examina cómo la pandemia del COVID19 ha dejado al descubierto la extensión de los desafíos preexistentes.

Se presentan las principales recomendaciones para reducir las barreras para distribuir trabajos remunerados y no remunerados de forma más equitativa:

1. Crear un sistema de cuidados: expansión de la educación formal de la primera infancia y cuidados extraescolares, y mediante una inversión en los cuidados a largo plazo.
2. Ampliar las licencias parentales: estableciendo semanas reservadas para permisos de paternidad como parte del permiso parental. Al mismo tiempo, un aumento de la cobertura de los beneficios de maternidad y paternidad requiere del respaldo de políticas más amplias que favorezcan su formalización.
3. Reforzar opciones de trabajo flexible: permitiendo horarios de inicio más adaptables y el teletrabajo para reducir la escasez de tiempo que sufren los padres debido a largas jornadas de trabajo, desplazamientos y obligaciones familiares.
4. Continuar con los esfuerzos para reducir la transmisión de estereotipos de género en la educación: mediante capacitaciones para crear consciencia en los profesores sobre las actitudes y estereotipos de género como la participación de las familias en el proceso de generación de una educación sensible al género.

Respecto a las principales recomendaciones para que el trabajo remunerado de las mujeres sea más rentable:

1. Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, proporcionando apoyo adicional a niñas vulnerables y madres adolescentes, y recompensando y comunicando los beneficios de completar los estudios.
2. Continuar con el esfuerzo de promover mujeres a puestos de liderazgo, reforzando la presencia femenina a nivel ejecutivo, especialmente en empresas del sector privado. Esto debería reforzarse mediante la intensificación de mecanismos de monitorización y evaluación de la igualdad de oportunidades e igualdad de remuneración para trabajos equivalentes.
3. Intensificar los esfuerzos para fomentar en las niñas un interés por carreras no tradicionales como las ciencias, la tecnología y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), incluyendo un apoyo de programas de mentoría y dedicar más esfuerzos para difundir modelos positivos de rol.
4. Apoyar el emprendimiento femenino mediante la modernización de las leyes de matrimonio. Para ello se debe eliminar las normativas tradicionales, las que, al considerar al marido como el administrador de los bienes conyugales, reducen la capacidad de la mujer para solicitar garantías colaterales.

5. Combatir la violencia contra las mujeres reduciendo las barreras que impiden a las víctimas de violencia y acoso sexual acceder al sistema judicial, y fomentar y garantizar procesos de denuncia seguros para las víctimas.

Brechas de género en los resultados educacionales y del mercado laboral:

1. **Educación:** Los niveles educacionales de los hombres y las mujeres en Chile han aumentado consistentemente a lo largo del tiempo y, paralelamente, de un grupo etario al siguiente. Aunque menos de la mitad de los hombres y mujeres de 55-64 años obtuvieron al menos un diploma secundario en 2017. Actualmente, las mujeres jóvenes han comenzado a superar a los hombres jóvenes en términos de logros educacionales: Entre los jóvenes de 25 a 34 años, la proporción de titulados de educación superior es mayor entre las mujeres que entre los hombres (36,9% en comparación con un 30,3%). En cambio, en las categorías de mediana edad (35 a 54 años), el nivel de estudios de hombres y mujeres es muy similar. En este contexto, se pueden identificar los siguientes factores que ocasionan esta brecha.
2. **Tasas de matrículas y abandono prematuro:** En Chile, las tasas de matrícula de niños y niñas en la educación preescolar y primaria son prácticamente idénticas. Sin embargo, a medida que se avanza, la proporción de niñas adolescentes que se matriculan es superior a la de los niños, lo cual refleja un patrón en muchos países de América Latina y de la OCDE. Entre los adultos más jóvenes de 16 a 24 años, las mujeres superan a los hombres en cuanto a puntajes promedio de alfabetización.
3. **Embarazo adolescente:** En muchos países, el embarazo adolescente y las responsabilidades de cuidado de los hijos que se derivan del mismo implican que es muy difícil que las madres adolescentes se gradúen.
4. **Resultado de competencias:** En Chile, los hombres tienen un promedio de competencias numéricas y de alfabetización superior al de las mujeres, que puede ser consecuencia de las obligaciones domésticas y de cuidados de la familia, muchas mujeres pasan largos períodos sin trabajar en un empleo remunerado. Estas interrupciones de la carrera profesional las llevan, a su vez, a perder parte de sus competencias.
5. **Empleo:** La evidencia disponible sugiere que en Chile las dificultades que enfrentan las mujeres son mayores que en varios países de la OCDE. Con un 53,2%, la tasa de empleo femenina en Chile es casi -20% a la de los hombres, mientras que, en comparación con los países de América Latina seleccionados para este análisis, es más amplia que en Perú, aunque menos considerable que la observada en Colombia y Costa Rica. La magnitud de la brecha de género parece ser más significativa en grupos de mayor edad que también se caracterizan por brechas de género más amplias en niveles de educación y cualificación. Oscila entre el 4,0% entre los 15-24 años y 33,5% entre los 55-64 años, con incrementos continuos para cada grupo etario intermedio.

Los factores que responden a la brecha de desigualdad de género corresponden a:

1. **Maternidad y acceso a calidad de empleo:** la maternidad tiene un fuerte impacto en la fuerza laboral de las generaciones más jóvenes, lo que se hace visible en una cantidad importante de madres de niños pequeños retirándose (temporalmente) de la fuerza laboral. La tasa de empleo de las madres con hijos menores de tres años es 10% a la de las madres con hijos de tres a cinco años y 15% a la de las madres cuyo hijo menor tiene entre seis y 14 años.
2. **Brecha salarial:** La brecha de ingresos entre empleados masculinos y femeninos es mayor en Chile que en otros países. El salario medio de empleados masculinos a tiempo completo es un 12% mayor que el de sus homólogos femeninos. La distribución de trabajadores con bajos ingresos es aproximadamente 1,6 veces superior a la de los hombres. La incidencia relativa de salarios bajos entre mujeres y hombres en Chile es comparable a la de Colombia, Perú y la OCDE.
3. **Puestos de dirección:** existe una alta concentración del empleo femenino en puestos de trabajo a media jornada en el sector de servicios, en lugar de puestos de trabajo a tiempo completo en actividades de mayor valor agregado. Las mujeres en Chile también avanzan poco en puestos de liderazgo en el sector privado. En 2020, el 48% de los consejos de administración de las empresas públicas eran mujeres. La información de 2018 muestra que las mujeres ocuparon una cuarta parte de los cargos políticos en Chile.

En el sistema judicial, las instituciones públicas y el ejecutivo su participación fue aún mayor, llegando a un tercio o más del total.

IV) *Plan de acción de género 2020-2021 (BID 2019)*

El Plan de Acción de Género 2020-2021 tiene cuatro objetivos específicos:

1. Establecer una agenda. Contribuir a posicionar los temas de igualdad de género en la agenda de política pública y en los programas de desarrollo de los países miembros prestatarios del BID por medio de las estrategias de país y otros instrumentos de la institución.
2. Apoyar la igualdad de género y el empoderamiento por medio de las operaciones del Banco. Mejorar la calidad de las operaciones financiadas por el BID que apoyan la igualdad de género y el empoderamiento, tanto en el diseño como en la ejecución de proyectos. Con ese fin se abordarán los efectos específicos de género de la pandemia de COVID-19.
3. Prevenir efectos adversos y riesgos de género. Facilitar la transición a la nueva norma del Banco en materia de igualdad de género enunciada en el Marco de Política Ambiental y Social.
4. Desarrollar conocimiento y aumentar la capacidad. Generar conocimiento y aumentar la capacidad para abordar temas de género en América Latina y el Caribe y definir enfoques eficaces para hacerlo.

V) *La hoja de ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo (2019-2030)*

La APEC ha estado trabajando para promover la integración económica de las mujeres en la región, mejorando su acceso al capital y los activos; los mercados; las habilidades y la creación de capacidad; las oportunidades de liderazgo, la voz y la agencia; y el acceso a la innovación y la tecnología. En 2011, los líderes de la APEC dieron la bienvenida a la Declaración de San Francisco sobre la Mujer y la Economía, que alentó a las economías a tomar medidas concretas para desarrollar todo el potencial de las mujeres. A través de esta hoja de ruta, buscamos proporcionar una dirección concreta y catalizar acciones políticas en toda la APEC que impulsen un mayor desarrollo económico inclusivo y la participación de las mujeres en la región de Asia y el Pacífico.

La hoja de ruta se basa en el extenso trabajo anterior de APEC, con el fin de identificar y abordar las barreras sistémicas que limitan el empoderamiento económico de las mujeres de todos los orígenes y maximizar su potencial económico, alentamos la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de datos desglosados por sexo.

Áreas de acción clave de la hoja de ruta:

1. Empoderar a las mujeres a través del acceso al capital y los mercados: cooperación público-privada para garantizar los mercados locales e internacionales.
2. Fortalecimiento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral
3. Mejorar el acceso de las mujeres a puestos de liderazgos en todos los niveles de toma de decisiones
4. Apoyar la educación, formación y el desarrollo de habilidades de las mujeres y el acceso a un mundo laboral cambiante
5. Avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres a través de la recopilación y el análisis de datos.

Dentro de los objetivos se presentan esfuerzos para garantizar que la región de la APEC progrese en todas las áreas de acción clave anteriores y para 2030 por:

1. Tener leyes, políticas y regulaciones que prohíban la discriminación por motivos de sexo en el acceso, oportunidades y condiciones de empleo.
2. Tener en vigor leyes, políticas y regulaciones de no discriminación que proporcionen igualdad de acceso al capital y al crédito para ambos sexos.

3. Aumentar el equilibrio de género de la región entre los graduados de STEM en la educación terciaria y en puestos de investigación e I+D.
4. Aumentar el equilibrio de género de la región en los puestos de liderazgo, cerrando la brecha para las mujeres.

Por último, la implementación de la hoja de ruta se la asigna a altos funcionarios la responsabilidad general de supervisar y evaluar el progreso en virtud de la hoja de ruta. Se instruye a la Asociación Política sobre la Mujer y la Economía para que desarrolle el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta en 2020, con el fin de establecer procesos para monitorear, revisar e informar sobre el progreso. Alentamos una estrecha colaboración con todos los foros de la APEC, ABAC y otras partes interesadas relevantes.

VI) *Institucionalidad de los Ministerios de la Mujer: coordinar los esfuerzos para aumentar el impacto* (Bustelo et al., 2022), BID 2022:

A diferencia de otras áreas de política, la responsabilidad de la política de género está distribuida a lo largo y ancho de toda la estructura del Estado, por tanto, el Gobierno tiene funciones y acciones para disminuir y cerrar las brechas, avanzando a una sociedad con igualdad de oportunidades, mediante políticas y planes. Este informe discute la importancia de este proceso de institucionalización, y también recopila discusiones que se están dando sobre el rol que deberían cumplir los Ministerios de la Mujer y cómo podrían verse fortalecidos para alcanzar más y mejores resultados.

Las políticas transversales tienen tres desafíos principales: uno de conceptualización, diagnóstico y diseño de la acción pública; otro de implementación de esa estrategia de manera articulada; y uno final de coordinación y supervisión de las actividades mencionadas antes. El Gobierno es el ente encargado de liderar la agenda de género mediante el trabajo de los siguientes aspectos con una mirada hacia adentro:

- i) Transversalizando el abordaje de género a lo largo del plan de Gobierno: Coordinación de trabajo entre los Ministerios de la Mujer con otros, fortaleciendo mecanismos de coordinación vertical y horizontal.
- ii) Estableciendo el mapa de actores y responsabilidades: las iniciativas implican trabajar de manera transversal a lo largo del Gobierno, cumpliendo un rol clave.
- iii) Construyendo capacidades al interior del Gobierno: La capacitación y sensibilización es clave para mejorar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y políticas con perspectiva de género.
- iv) Generando evidencia sobre las brechas y la efectividad de los programas: la visibilidad sobre problemas que se abordan en las iniciativas de igualdad de género.

Respecto la mirada externa del Gobierno, corresponde a un ente jerárquico que trabaje por la igualdad de género y contribuya a promover el cambio cultural, en una primera instancia la conformación del Gabinete entrega la señal política sobre la prioridad y desarrollo de Gobierno. En cuanto a las medidas de adoptar esta estructura, se consideran dos modelos emergentes, que son, el modelo ministerial que lidera la agenda de género de un ministerio o departamento, y el modelo de estructuras independientes o semiindependientes, siendo el primer modelo adoptado en un 64% por países de la UE.

A continuación, se presenta ejemplos internacionales sobre la gestión de la agenda de género desde el Gobierno:

Islandia: La Dirección de Igualdad depende directamente de la oficina del Primer Ministro, y es la encargada de administrar y monitorear los asuntos relacionados con la igualdad. Además, brinda asesoría al primer ministro y a los ministerios sectoriales.

Reino Unido: La Oficina de Igualdad de Género (GEO) al igual que el caso de Islandia, trabaja de manera transversal las políticas vinculadas a igualdad de género y articulada con el resto del Gobierno.

Estados Unidos: el 2021 por mandato presidencial, se estableció el Consejo de Políticas de Género de la Casa Blanca dentro de la Oficina Ejecutiva del Presidente, y tiene a su cargo la coordinación de políticas y programas del Gobierno federal.

La institucionalidad en América Latina y el Caribe se destaca por presentar un ministerio dedicado a la mujer en el 44% de los países de la región, dicho avance podría estar en línea a la recomendación de la OCDE (2018). Sin embargo, los ministerios cuentan con estructuras débiles en cuanto a personal y recursos, que limitan la creación de las funciones, representando solo un 0,18% de presupuesto nacional (en países como Argentina, Chile, Paraguay y Perú).

Para fortalecer la acción del Ministerio de la mujer, es necesario mejorar el proceso de diseño de la estrategia, reflejándose en un mirada común a todo Gobierno para que la transversalización sea exitosa; Garantizar el empoderamiento político del área que lleva la coordinación con la capacidad articulación del Ministerio de la mujer con las acciones de otros ministerios con mayor presupuesto; Alineación con otros procesos de Gobierno, Mejorar la información disponible y la interoperabilidad de los datos.

Respecto a las experiencias destacadas de presupuestos con perspectiva de género se presentan a: Argentina, Canadá, España, México.

VII) Plan de Acción de Género y Diversidad (GDAP) del Grupo BID 2022-2025.

Presenta el primer instrumento “Plan de Acción” para indicar las claves en materia de igualdad de género y diversidad en acciones concretas. Estos articulados en múltiples instrumentos de política y estrategia. El objetivo principal del GDAP es ampliar el impacto, la amplitud y la profundidad del trabajo del GBID que apoya género y diversidad, los objetivos y áreas de acción están organizados en 4 pilares:

1. Contribuir a la creación de un entorno propicio para promover la igualdad de género y la diversidad.
 - Datos, conocimiento y evidencia sobre género y diversidad.
 - Diálogo con Gobiernos/clientes y estrategias de País. Diálogos de políticas regionales/sectoriales.
 - Comunicaciones.
 - Desarrollo de capacidades, GBID y Contrapartes.
2. Ampliar la cantidad y calidad de proyectos del GBID que contribuyen en materia de género y diversidad a lo largo del ciclo de proyecto.
 - Áreas de acción en género y diversidad.
 - Integración transversal de género y diversidad en el diseño de proyectos.
 - Desarrollo de operaciones con enfoque de género y diversidad.
 - Focalizar el apoyo de CT y crear nuevos instrumentos financieros.
3. Fortalecer el enfoque del GBID en los resultados de género y diversidad en la ejecución y evaluación de proyectos.
 - Incrementar el apoyo técnico y supervisión.
4. Refinar las estructuras de incentivos internos para mejorar las sinergias y la colaboración.

4.1.2.6 Síntesis de brechas de género identificadas desde la revisión de documentación

A continuación, se presenta la identificación de brechas o inequidades reportadas desde la revisión de los documentos más relevantes en el contexto de una gobernanza responsable para el sector pesquero y acuicultor de Chile, a saber:

- ◇ **Educación, acceso a la información y tecnología:** se evidencia que el nivel educacional en algunos casos es analfabetismo, por tanto, la educación es fundamental para que las mujeres puedan acceder a información básica y específica en el sector que se desempeñen (talleres, capacitaciones, entre otros). De esta manera, pueden reconocer que es necesario estar inscritas en el RPA, lo que a su vez les permita organizarse y así poder optar a beneficios gubernamentales (instrumentos de fomento) y acceder a AMERBs. La falta de formación educativa y técnica continúa afectando las posibilidades de las mujeres para su empoderamiento económico. Dentro de estos se incluye la formación de mujeres líderes que den continuidad e ingreso de mujeres jóvenes que apoyen a la actividad de pesca y acuicultura, considerando que el promedio en edad actual es de mujeres mayores a 40 años.

- ◇ **Acceso a bienes productivos:** La capacitación de las mujeres en técnicas de pesca y acuicultura sostenibles es esencial para mejorar su desempeño en el sector. No sólo contribuye a su empoderamiento económico, sino que también promueve el uso de prácticas amigables con el medioambiente, aporta a la seguridad alimentaria y contribuye con el crecimiento del sector. De la misma manera, las mujeres puedan acceder a embarcaciones propias que les permita implementar sus propias empresas dedicadas a la pesca o la acuicultura e impulsar programas vinculantes con estas actividades.

- ◇ **Infraestructura y equipamiento:** Para ambos sectores, se presenta una carencia de infraestructura y equipamiento adecuado para mujeres. En muchas caletas no existen servicios básicos destinados a mujeres (baño), y para el sector acuicultor algunas actividades de cultivo de especies se desarrollan en lugares remotos (fiordos y canales) con permanencia en balsas o lugares inhóspitos, con pocos servicios básicos, presentando la misma carencia. A nivel industrial, las mujeres presentan una menor participación de manera permanente, debido a las tareas a realizar se requiere de fuerza, condiciones de trabajo y no se dispone de equipamiento tecnológico adecuado para que el trabajo en sí no presente una equidad de género. Lo anterior, se refleja en la participación femenina del trabajo eventual dado que las mujeres representan en algunos casos una mayoría, y estas actividades tienen relación con tiempos de cosechas (por ej: fileteadoras, descamadoras).

- ◇ **Trabajo decente:** Actualmente las mujeres que participan en actividades pesqueras y acuícolas generan bajos ingresos, diferencias salariales, violencia de género (en caletas), deficiente acceso a recursos básicos esenciales (baños). Por tanto, es necesario fomentar el trabajo decente que permita condiciones de estabilidad, ingresos, seguridad social y asociatividad que enfrentan las mujeres pescadoras y acuicultoras deben ser abordadas con medidas integrales, el trabajo decente forma parte del objetivo 8 de los ODS y busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, hombres y mujeres. **Los aspectos relativos a las condiciones laborales particulares de los trabajadores del sector pesquero deben estar adecuadamente regulados, no necesariamente a nivel de la LGPA, sino a nivel de legislación laboral.** Lo anterior, permite incentivar la participación de nuevas generaciones de mujeres, la importancia del relevo generacional de las mujeres en este sector implica investigar las actividades a las que se dedican las mujeres menores de 40 años en las comunidades pesqueras y acuícolas y sondear los factores que convierten a esta última en una actividad más atractiva para las mujeres jóvenes. Además, permite promover la participación de las mujeres en las organizaciones gremiales con la apertura de espacios gremiales del sector en el nivel local, regional y nacional es una puerta de acceso a la información sobre políticas y estrategias de apoyo al sector, de las cuales ellas podrán beneficiarse. Esta información deberá ser complementada con otra relacionada con los deberes y derechos de las mujeres.

- ◇ **Gobernanza y equidad de género en:** Consejo Nacional de Pesca, los Comités Técnico Científicos, los Comités de Manejo, los Consejos Zonales de Pesca y la Comisión Nacional de Acuicultura, se cuentan entre las entidades con estatus legal, cuya integración se resolverá ahora considerando la equidad de género.

4.1.3 Revisión del ordenamiento jurídico aplicable al sector pesquero y acuícola en Chile.

Revisados los textos legales y reglamentarios, es necesaria la modificación de los pronombres utilizados para avenirse con las prácticas legislativas existentes en el mundo en materia de ley de género, en el marco de la Ley N° 21.370/2021.

En cuanto a las **expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas**, el impacto y las consecuencias que están detrás de la brecha de género en alusión está encaminada en la realidad que se construye mediante leyes y normas que no consideran expresamente a la mujer en actividades en las que su participación y protagonismo es radical. En este sentido, el silencio que respecto de la mujer se advierte agrava una posición de asimetría, cuya corrección no debe ignorar el texto legislativo, de manera que las reformas de fondo dispongan de un soporte de exigibilidad. Las normas que en este acápite se revisaron son amplias y no parece necesario reiterarlas. El esfuerzo por la incorporación de pronombres adecuados implica sintonía con el reconocimiento formal y expreso de la mujer en las actividades vinculadas con el proyecto. Es un hecho de la causa que el rol que la mujer tiene en la pesca y acuicultura, principalmente en sus actividades conexas, a pesar de su importancia fundamental, ha sido injustamente silenciado en lo comunicacional creándose una realidad que no es la que en los hechos existe. De tal manera, que avanzar en una redacción legal que incluya expresamente a la mujer parece justo o coherente. Ya que estimamos que efectivamente a través de un lenguaje jurídico inclusivo y que reconozca la participación de la mujer en la pesca y acuicultura, se elimina esta brecha de género detectada, ello ya que conforme las reglas de interpretación de la ley que regula el Código Civil, el tenor literal de la norma constituye para el intérprete de la ley la primera regla que debe usar al desentrañar el sentido de una ley.

En cuanto a la **gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura**. Tal como se indica en el informe, sabido es que la participación de las mujeres en instituciones u órganos sea de representación, asesoría o decisión es de suyo importante, pues la participación de las mujeres en estos órganos y en especial en los órganos del sector pesquero artesanal o de acuicultura aportan diversas miradas y perspectivas en el trabajo que, en definitiva, se complementarán con las de los otros integrantes y logran una ventaja económica mejorada, frente a una visión de sólo un sexo (Lagarde et al., 2018). Es del caso estimar, que la referida brecha impacta negativamente en la mujer, protagonista del sector pesquero, cuya opinión debiera resultar esencial en la toma de decisiones que como entidad deben adoptarse. Consecuencia de lo anterior, es que, por ejemplo, y como se dirá, se constaten irregularidades y un grave silenciamiento de la mujer en otras materias, que igualmente son reflejos de brecha, a saber, por ejemplo: en el plano de infraestructura.

Una manifestación de la eliminación de esta brecha de género es el proyecto de ley contenido en el boletín 15518-21 del 23 de noviembre de 2022, que establece equilibrio de género en la nominación y elección de integrantes del sector pesquero artesanal en los Comités de Manejo, a que se refiere la Ley General de Pesca y Acuicultura, actualmente en tramitación.

De otra parte, en nuestra legislación general ya existen avances sobre el tema la dictación de la Ley N° 21.356, publicada en el Diario Oficial del 03 de julio de 2021 que establece la representación de género en los directorios de las empresas pública y sociedades del estado que indica”, al establecer que personas de un mismo sexo no podrán exceder el 60% del total de los miembros de los directorios de las empresa públicas creadas por ley que se indica o sociedades en que el Estado tenga una participación superior al 50% del capital a través de CORFO.

Del mismo modo, el proyecto de ley, contenido en el boletín 15516-34 actualmente en tramitación en el Poder Legislativo establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.

En cuanto, a la brecha: **acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.** La referida brecha de género es advertida, en nuestro entender, en el tratamiento desigual que la Ley Nº 21.069/2018 - que crea INDESPA, de 15 de febrero de 2018, asigna a hombres y mujeres respecto de las actividades objeto de este informe. Si bien, la relevancia del instituto creado por el citado cuerpo normativo es fundamental en el propósito de impregnar el ordenamiento jurídico sectorial de criterios que persigan eliminar arbitrariedades, brechas de género o desigualdades, particularmente, con vocación de desarrollo en el sector pesquero y acuícola, dicho cometido no es alcanzado en plenitud. En línea con lo mencionado, si bien el propósito del INDESPA es fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y de sus beneficiarios, nada se indica en la ley que aquello se concrete desde un prisma de igualdad de oportunidades, sin discriminación de ningún tipo, y con enfoque de género. Se considera que las omisiones antes evocadas impactan negativamente a la mujer en diversos aspectos, siendo uno de ellos el acceso al financiamiento, el cual debiera atender especialmente al plano asimétrico en el que se ha desarrollado la mujer durante décadas, y que, en consecuencia, el INDESPA, debiera evitar tanto en lo formal como en lo sustancial. Cabe referir, por último, que la brecha evocada fue confirmada en el desarrollo de los focus grupos sostenidos al efecto.

En cuanto a la brecha: **Infraestructuras en actividades marítimas y terrestres.** Es pertinente mencionar que en el universo normativo aplicable a la pesca y acuicultura no se aprecia una explicitada intención del legislador de ocuparse por definir requisitos o criterios que sujeten permisos o el desarrollo de la actividad pesquera o acuícola al respecto de los derechos fundamentales de mujer en el contexto de un correcto enfoque de género en la infraestructura propia del recinto en examen (léase embarcación o caleta). Lo cual, a lo menos, debiera ser considerado formalmente en el Reglamento que regula los títulos i y iii de la Ley Nº 21.027/2017 sobre el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación. Es del caso señalar que igualmente la brecha en alusión fue confirmada en el desarrollo de los focus grupos sostenidos al efecto, en los que se expusieron dramáticas experiencias de mujeres que han dedicado su vida a las actividades marítimas comprendidas en este proyecto. Resulta evidente que el impacto de esta brecha en las mujeres es lamentable y tiene que corregirse, pues se vulneran sus garantías fundamentales y pone a Chile en un escenario de abierto reproche internacional.

4.1.4 Análisis de contenido referente al proceso de retroalimentación con mujeres del rubro de la pesca artesanal y acuícola en Chile: Percepciones de las brechas de género dentro del sector productivo.

Uno de los primeros y relevantes hallazgos a través de las reuniones realizadas por Zoom (ver transcripciones en Anexo 5), se constató la información que brindaron diversas dirigentas del rubro de pesca y acuicultura del país, que la brecha de género en el rubro sigue siendo un desafío pendiente por resolver. En dicha instancia, se tomó en consideración los elementos más relevantes con el objetivo de entregar solvencia a los objetivos de investigación, evidenciando así las dificultades que se encuentran las mujeres en comparación a los hombres dedicados a la misma labor.

4.1.4.1 Mujeres y brechas de género, crítica al Estado y desafíos en el reconocimiento de su labor productiva.

A través de las entrevistas, se revisó y constató que, en primera instancia, son mujeres que se han dedicado gran parte de su vida a trabajar en el mar y borde costero, tanto en pesca en alta mar, como buceo, asistencia en trampas, pero también actividades en tierra, como recolección de algas, filetear pescados, procesamiento de moluscos, y actividades conexas vinculadas al rubro. Dentro de las percepciones de las participantes, se

menciona que la realidad del país es diversa, al ser un territorio extenso en el sector costero, las divisiones del trabajo son las mismas, pero se van expresando de maneras diferentes según georreferenciación y factores climáticos. En sí, comienzan a aparecer factores en común, el sentimiento de abandono por parte del Estado y las leyes que regulan la pesca artesanal, y sus sensaciones de abandono por parte de las mismas instituciones.

“Yo llevo toda mi vida aquí, tengo 47 años y he trabajado en el mar, sé cómo calar las trampas, poner la red, ayudante de buzo y nunca he tenido ningún beneficio, ahora mismo como ven estoy procesando jaibas... y me gustaría tener implementos para trabajar en esto.” (Sebastiana)

“Chile es un país diverso, todas no conocemos lo mismo, entonces los proyectos que hay no se de a donde los crean y es re fácil crear cosas desde el escritorio, pero ver la necesidad de acuerdo a la necesidad de las mujeres en cada región, no andan por donde, las mujeres tenemos que andarnos adecuando, buscando la brecha, buscando a ver... no todas a lo mejor van a la mar pero hacen otras actividades y lo único que pillamos es ropa de agua, entonces hay mujeres que con sus productos hacen derivación y le dan su valor agregado y tienen que ver la realidad en lo que está esa mujer.” (María Torres)

Pese a las grandes dificultades que las mujeres pesqueras han vivido y viven día a día, se sienten orgullosas de dedicarse al rubro, que les ha traído el sustento suficiente para el surgimiento de las nuevas generaciones profesionales en la familia, como también la posibilidad de inculcar el esfuerzo y dignidad en la pesca y recolección de algas y otras formas de producción pesquera y acuícola.

“La verdad de las cosas es que siempre digo que soy una mujer que es de la pesca y que vive de la pesca, he educado a mis hijos profesionalmente recogiendo cochayuyos... y me siento orgullosa de eso.” (Rosalía Arellano)

Las grandes dificultades en las que se encuentran las mujeres pesqueras a lo largo del país han sido históricamente significativas, las cuales existe una doble careta. En primer lugar, una invisibilización por parte de los mismos colegas pescadores, los cuales, al ser un rubro predominantemente masculinizado, se han traducido en maltrato y exclusión de los espacios terrestres y marinos, al igual que de asambleas, reuniones, y comités a lo largo de los años. Esta problemática se viene arrastrando hace décadas, lo cual nos da cuenta de que los cambios generacionales no han sido suficientes para el cambio de mentalidad de los pescadores, ya que siguen viendo a la mujer como una competencia en un espacio netamente productivo, y en donde ellas mismas relatan su necesidad de trabajar en conjunto, y no en contra de ellos.

“A mis 62 años llevo 40 años en la pesca artesanal y he sido armadora, he tenido que vender mi embarcación porque es imposible trabajar, yo soy de la séptima región. Trabajo en el puerto Maguillines. He sido basureada... 40 años atrás, una mujer... he sido basureada por los mismos dirigentes que son patriarcales y que han tenido por A, B, C, porque se meten en la onda política (...) nosotras como mujeres qué ganamos... nosotras queremos ganar espacios. Entonces ahora nos dice este señor “no, ustedes jamás van a entrar, porque la ley de caletas es un mero trámite y yo impongo sobre eso.” (Rosalía Arellano)

“(...) en Lebu, las mujeres no son parte del desarrollo del valor agregado en el borde costero, ni en el puerto ni en ningún lado. Y si vamos para allá, es poco menos que nos echan porque el espacio es de ellos. Entonces creo que aparte de hacer leyes, hay que educar, hay que educar muy bien a nuestros pares pescadores artesanales que sepan que nosotras venimos a hacer complemento al complejo pesquero, no a quitarle sus espacios ni a tomar espacios que son históricamente de ellos, venimos a compartir, a ser complemento en el tema pesquero.” (Marcia Castro)

“(...) lo que queremos nosotras es unirnos y no pelear con ellos, la unión hace la fuerza. Entonces, que ya salga eso que las mujeres queremos joderle la pita a los pescadores po’, a los pares, que porque son

pescadores artesanales nosotras las mujeres vamos a seguir siendo dueñas de casa, y no es así, hay que empezar a dar la guerra.” (Guillermina Flores).

Por otro lado, las mismas mujeres mencionan la carencia del Estado y de legislaciones dentro de su trabajo, los cuales no se les ha entregado el reconocimiento ni tampoco una visibilización como entes productivos en el sector pesquero y acuícola, el cual les ha traído una sensación de abandono que se viene arrastrando a lo largo de las décadas. Esta deuda pendiente con las pescadoras se ven reflejadas en temas tan relevantes como en salud, lactancia, seguros de vida, desempleo, discapacidad, jubilación y muerte accidental, como también en infraestructura adecuada a sus requerimientos y necesidades laborales, enfatizándose a la realidad de cada región.

“Mire, el gobierno manda a hacer estos estudios, pero no nos reconoce como sector, ni siquiera como sector real (...) yo creo que este tipo de cosas deberían comenzar con que el gobierno nos reconozca, el Estado nos reconozca a nosotras como sector, y como sector productivo. Eso es lo primero, y de ahí comenzar a tejer.” (Zoila Bustamante).

“Nosotras estamos sintiendo que estamos solo para el papel no más, para rellenar un papel. No se siente de piel que estamos tomadas en cuenta. Nosotras hemos cumplido con todas las leyes, allá vamos, con todas nuestras cosas porque somos bastante más ordenadas que los hombres. Pero eso no quiere decir que nosotros estamos a la par con nuestros colegas hombres. Nosotras nos hemos ganado los espacios con esfuerzo, con ñeque y con apoyo.” (María Torres).

Unas de las críticas que más se repetían en función de esta sensación de abandono, es que han asistido a diversas instancias de reunión para enfrentar la problemática y buscar soluciones que pueda satisfacer a las mujeres del rubro, sin embargo, mencionan que esto sólo se ha tratado de espacios de buenas voluntades e intenciones, que el tiempo avanza y no se han visto cambios estructurales dentro de la esfera productiva. Esto contrae frustraciones y desencanto, no sólo en la legislación *per se*, sino también en las diversas instituciones donde el Estado opera, más allá de la gobernanza de los actores locales y nacionales.

“(...) esto se conversó hace muchos años igual y solamente quedamos como siempre en lo mismo que los temas mujer, “lo vamos a estudiar, lo vamos a ver”. Entonces yo tengo 59 años y ya todavía no sé cuándo lo irán a ver y a estudiar... ha pasado ya cinco gobiernos y nada, ni siquiera con presidenta mujer... entonces, qué dolor más grande Dios mío, es como si retrocediéramos.” (María Torres).

“Las mujeres nos desencantamos muy luego, y no está la mirada, no está la mirada de ejecutar proyectos con la mirada de la mujer de la pesca artesanal. No hay ropa de agua, entre Arica y Punta Arenas no hay ropa de agua.” (María Torres).

A partir de lo anterior, es necesario visibilizar las brechas y desigualdades en las que las mujeres se han visto expuestas durante el desarrollo de su actividad productiva, con la necesidad de localizar esfuerzos en temas tan relevantes como los señalados durante el desarrollo de las jornadas, principalmente con un sentido de justicia y la necesidad de seguir avanzando en la equidad de género en todos los espacios sociales y productivos.

“Entonces en base a todo lo vivido, uno dice “pucha, por qué tanta desigualdad si al final trabajamos y hacemos lo mismo y no tenemos los mismos derechos que los compañeros hombres” Entonces yo dejo ahí el tema porque también creo que necesitamos resguardarnos nosotras mismas y la política pesquera los convoque a todos, y el derecho a tener seguro para los recolectores de orilla, que es un derecho que tenemos que tener... porque es tan riesgoso como aquel trabajo que va a la mar y que no se sabe cuándo va a tener un accidente.” (Marcia Castro).

Con el propósito de profundizar, se consideraron elementos que fueron mencionados en reiteradas oportunidades durante las jornadas de trabajo, vinculadas a la seguridad y protección social en el sector

productivo pesquero y acuícola, tanto en zona marítimas como en el borde costero, considerándose por parte de las mujeres como una deuda pendiente que se tiene dentro de la pesca artesanal.

4.1.4.2 Seguridad social, una materia pendiente en la pesca artesanal.

A partir de este tópico, se destaca la presencia de obstáculos y dificultades cotidianas en torno a la seguridad y protección social en el rubro pesquero acuícola, ya que las mujeres que se dedican al rubro mencionan el riesgo que implica trabajar en esta área. Las posibilidades de sufrir accidentes laborales son altas, tanto en alta mar como en el borde costero, por lo que de alguna u otra forma buscan resguardos normativos para continuar con su labor sabiendo que el Estado y leyes las reconocen y las resguardan en caso de accidentes. A esto, se le agrega un factor etario, debido que un porcentaje de mujeres dedicadas a este rubro tienen sobre los 45 años, y las posibilidades de sufrir accidentes y consecuencias físicas debido al trabajo productivo aumentan. A partir de lo mencionado, existe una comparación sustantiva entre la mujer pescadora y la mujer temporera, la cual esta última ha tenido mayor reconocimiento por la sociedad y las leyes, mientras que las mujeres pescadoras se han quedado atrás en esta materia, evidenciando aún más las brechas sociales y de género en esta problemática.

“Bueno, este sector está condenado a ser carga del Estado. Son muy pocos los pescadores que imponen eh... si vemos la brecha de edad en este sector, la mayor parte de las mujeres son mujeres de edad (...) la realidad nuestra del sector no está en ninguna parte, en temas de género no estamos... la mujer rural no está con sombrero, pero tiene infinidad de brechas de proyecto. Tiene infinidad de proyectos más accesibles. ¿por qué nosotras no somos iguales que las mujeres rurales, si tenemos mujeres en caletas rurales?” (María Torres)

En términos de políticas públicas y al acceso de beneficios, mencionan que siendo jefas de hogar y teniendo actualizado el Registro Social de Hogares han podido acceder a algunos bonos y beneficios estatales. Sin embargo, en la medida que el núcleo familiar cambia, también cambian las condiciones de las cuales reciben esta ayuda, lo cual las deja en situación de desprotección social, debido que los hijos e hijas crecen, pero las necesidades persisten, aun trabajando activamente en el rubro de la pesca.

“Y yo estoy de acuerdo, porque resulta que yo también soy pescadora, dejé de recibir bonos porque lo recibía porque tenía a mi hija de los que daba el gobierno... pero resulta que nuestros hijos crecen y nosotras desaparecemos, ya somos ricos porque nuestros hijos crecieron... porque nadie nos toma en cuenta como mujeres.” (Irene)

Por otro lado, podemos agregar dentro de la ecuación las dificultades que atraviesan las mujeres pescadoras una vez que acceden a la formalización laboral. Se menciona que cuando acceden a ella, dejan de recibir beneficios del Estado por el cambio que implica su ficha de protección social. Esto nos deja en evidencia que las mujeres pescadoras deciden optar por no formalizarse para acceder a garantías gubernamentales que hoy en día no están resultas, como también acceder a una jubilación estatal, debido a la naturaleza de su situación laboral, perpetúa la precarización y la informalidad del rubro, no reconociéndolas como parte de este sector productivo.

“Y si estai creciendo mucho y ven que estas ganando plata ya no estai en el catastro de ser beneficiada porque debes tener una ficha de protección social bajísima, entonces me obligan a formalizarme... a cambiarme de trabajo precario a trabajo más decente, pero en el fondo me estai ahorcando... no podí postular más.” (María Torres)

“Fui yo a mi AFP a ver cuánto tenía en caso, me hicieron una simulación... si tuviera que jubilarme hoy día sacaría 70 mil pesos. Por lo tanto, no impongo más, no impongo más y espero una pensión del Estado y estoy condenada a eso...” (María Torres)

En términos de salud, la situación es bastante similar a la ya mencionada. Las mujeres señalan las dificultades físicas que implica su labor, y que contrae enfermedades a mediano y largo plazo debido a la naturaleza de su

trabajo. Largas jornadas de pie, tendinitis, cistitis, artritis y dificultades a la vista son algunos ejemplos que utilizan para dar a conocer su realidad, las cuales muchas de ellas pueden ser prevenidas y evitables con un acceso a la salud temprana.

“(...) estamos muchas horas de pie, y eso significa tener consecuencias de tanto estar paradas, porque el trabajo así lo exige... las tendinitis en los hombros, en las muñecas, no tenemos ningún tipo de garantías, ni de seguros, no existe nada y llevamos más de 30 o 40 años realizando la actividad.” (Marcia Castro)

“(...) con el tiempo, con la edad, tenemos enfermedades de artritis, cistitis, y hartas consecuencias que nos trae a las personas que trabajamos en el alga y lo que trabajan las mujeres como dice la Marcia... actividades conexas.” (Guillermina Flores).

Con relación a este tópico, también se menciona que han podido participar a charlas gestionadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), pero que en la práctica se han encontrado dificultades por parte de los organismos públicos para poder acceder a una atención médica preventiva y oportuna. Es por ello, que algunas han optado por atenderse en el sistema privado, debido a la saturación de usuarios que implica la salud pública, por lo que también es parte de las críticas realizadas durante las jornadas de trabajo y como una deuda pendiente a resolver en términos de políticas públicas y normativas del país.

“Desde que yo recuerdo haber estado en una capacitación [FONASA] y aquí no he visto nada, y nuestras mujeres se enferman y muchas veces nos catalogan que como somos pescadoras artesanales tenemos plata, no importa... no, si no se trata de eso, lo que tenemos las mujeres es derecho a todo y nuestras mujeres muchas veces deben atenderse en particular porque el servicio público no da abasto, entonces creo que... ahí hay una tarea muy importante.” (Irene).

La percepción que transmiten las pescadoras que participaron de las jornadas de trabajo es de sentirse en riesgo y de invisibilización constante, no sólo por parte de los pescadores con los que comparten trabajo cotidiano, sino también por parte de la institucionalidad, ya que en materia de género no se avanza con el mismo impacto social y cultural que en otros sectores productivos, por lo que la precariedad laboral se ha mantenido y se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

“Las políticas que tiene este país en general con los temas que las mujeres se están muriendo de cáncer, que por muchas campañas que hagan, no sacan nada con hacer campaña en la tele y cuestiones si lo que tienen que hacerlo es el Servicio de Salud. Si no se cruzan los servicios completos que tiene que ver con el tema de género... por eso digo, estamos para el papel... no hay acciones. Nosotras ya no queremos más papel, queremos acciones.” (María Torres).

Ahora bien, es necesario destacar un subtema que estuvo visibilizado durante las dos jornadas de trabajo, vinculado al seguro de vida al cual las y los trabajadores del rubro pesquero y acuícola deben acceder obligatoriamente. Esto se entrelaza con lo mencionado anteriormente, ya que ser pescador artesanal es un trabajo que involucra riesgos en zonas marítimas y terrestres, las cuales este seguro no cubre. Se señala que es sólo un seguro de vida en caso de muerte accidental, sin embargo, no entra en cobertura de accidentes laborales o invalidez. Aquí nuevamente se hacen notorias las brechas de género, ya que este seguro de vida cubre sólo a aquellos accidentes ocurridos en alta mar, los cuales son realizados mayoritariamente por hombres, dejando desprotegidas a las mujeres que se dedican al rubro en zonas terrestres y portuarias, dejándolas fuera de la compensación en caso de muerte accidental.

“(...) para validar su carnet de pescador artesanal tienes que contratar un seguro de vida que es un entre comillas de respaldo al salir a la mar, pero hay una brecha super grande ahí porque todas las actividades relacionadas al borde costero son riesgosas. Las recolectoras de orilla que trabajan en el borde costero, puede caer, resbalarse y matarse... y no le exige para ser desembarque un seguro, como el pescador artesanal.” (Marcia Castro).

“Sobre el seguro también de como dice de los pescadores artesanales y que nosotras también ahora como alqueras también tenemos que pagarlo (...) deberíamos pagar un seguro pero que sirviera para caso de enfermedad, o una caída... yo soy certificada alquera y trabajo con el alga, yo me caigo y no me va a servir el seguro que estoy pagando, porque me caí y tendría que no sé... como ahí dice, hay que morir en el agua.” (Guillermina Flores).

Esta es una de las críticas más importantes de los hallazgos encontrados durante las jornadas de trabajo, pues evidencia las dificultades de crear políticas públicas sin las consideraciones existentes de los propios pescadores artesanales. Aquí las pescadoras mencionan el desamparo que sienten a pesar de tener un seguro de vida obligatorio, el cual, desde su empoderamiento, enfatizan en que cambie la normativa respecto a este tema, ya que debiese cubrir cualquier tipo de accidente, lesión o enfermedad producto a su trabajo, poniendo énfasis que al desarrollar actividades más ligadas al borde costero, es esencial que exista un aparato normativo que las ampare.

“Lo que quiero decir que acá no tenemos nada. Estamos vacías. Nosotras incluso pagamos al Banco Estado un seguro que no nos sirve de nada, de nada. Nosotras estamos dispuestas como mujer de la pesca pagar un doble, un triple... pero nosotras cuántas veces hemos ido camino al puerto camino a la caleta y se ha dado vuelta el vehículo, ha habido muerte y no cubre el seguro en nada (...) Porque somos la fibra más sensible de generar las platas. Entonces tenemos que cumplir con nuestro reglamento, pagar los seguros, pero no nos beneficia en nada.” (Rosalía Arellano).

“Y respeto al seguro de vida igual, uno tiene que perder la mitad del cuerpo para que recién puedan darme ayuda, así que bien con lo que están planteando y ojalá se haga algo al respecto. Esa es mi opinión.” (Sebastiana).

4.1.4.3 Infraestructura y próximos desafíos.

En tercer y último punto de análisis, hace referencia a términos de infraestructura y los desafíos que quedan pendiente, tanto para las propias pescadoras como en términos de políticas públicas y normativos. Desde la perspectiva es estas mismas, a través de las jornadas de trabajo realizadas, mencionan con entusiasmo la posibilidad de crear espacios donde además de poder satisfacer necesidades fisiológicas (como baños y camarines para cambiarse de ropa), es relevante la creación de espacios donde ellas puedan realizar productos relacionadas con la pesca y acuicultura, apodado como “actividades conexas”. En este tópico, tiene como objetivo enfatizar en estas menciones, las cuales son esenciales para desarrollar su actividad productiva de la mejor manera posible.

“Sigo hablando de mi séptima región... las mujeres tienen que andar entre medio de los botes meando porque no hay baños y los que están a cargo ni siquiera le entregan un baño a las mujeres, entonces ¿de qué estamos hablando? Le insisto, ni siquiera no tienen donde cambiarse su ropa y eso lo tienen que hacer en la playa, entonces yo por eso insisto yo visito a lo largo del país diferentes caletas y diferentes puertos y veo que han avanzado... pero en mi región en la 7ma región es como un pueblo olvidado, es una región olvidada, no puedo creer que no sepan eso, no tienen donde mear las mujeres.” (Rosalía Arellano)

“(...) Cuando hablamos de infraestructura hablamos de un espacio que pudiera entregar valor agregado a un trabajo que hacemos de actividades conexas. No necesariamente actividades de extracción pesqueras, y ahí hay un tema super importante de manejar como usted decía, que es garantizar el espacio que las mujeres puedan estar dentro de ellos. Porque hoy en día no hay nada.” (Marcia Castro)

En estas menciones, queda en evidencia que para poder superar las brechas de género en un rubro tan masculinizado como la pesca, no sólo es de gran relevancia poder hacer mejoras en términos de infraestructura, es, sino también el camino inequívoco para poder llevarlo a cabo. En este caso, el empoderamiento femenino es

parte de un acto de resistencia a un sistema que las ha hecho invisibles durante el transcurso de tiempo, en un sector productivo tan relevante para nuestro país, como es el pesquero. La postergación de la mujer no sólo se ve en las temáticas ya mencionadas, sino también se verán evidenciadas a través de los mismos desafíos que aún queda por resolver en torno a esta temática.

Dentro de los hallazgos encontrados respecto a los desafíos que quedan pendientes, es, en primer lugar, la inestabilidad del rubro de la pesca artesanal. Esto también implica que no existen garantías estatales ni gubernamentales para poder enfrentar el desempleo, los tiempos de veda, ni tampoco pensiones dignas al momento de jubilarse. Al ser un sector donde un porcentaje no menor son mujeres mayores que se han dedicado toda su vida a la actividad, es importante que se pueda hacer justicia en torno a las temáticas ya señaladas, especialmente a nivel jurídico y normativo.

“Entonces yo estoy hablando de pesca artesanal, pero me preocupa que tengamos una inestabilidad laboral, constante, no tenemos garantías de poder aportar también a mi previsión de alguna forma, de algo, eh... y tampoco se legisla mucho sobre el tema. Es super importante y yo creo que las mujeres en pesca tenemos mucho que aportar, mucho, porque se ha legislado pensando en los hombres en la pesca artesanal, entonces hoy día es el momento de decir que nosotros también queremos tener un trato igualitario respecto a los accidentes laborales en el sector pesquero artesanal, si tampoco es pedir mucho.” (Marcia Castro).

“(…) nos tiene preocupadas a las dirigentas mujeres y sobre todo a aquellas que hacemos las actividades conexas, entonces esperamos que si bien es cierto se avanza en el tema de género con una buena ley y hemos trabajado para ser parte importante de las tomas de decisiones de participación de las mujeres en la pesca artesanal, también sea algo no tan abierto escritor porque la pesca artesanal y las actividades conexas es cultura, es historia, es ancestralmente de familia pesquera.” (Marcia Castro)

“La verdad es que el trabajo de la Ley 21.370 también es hacer un poco de justicia con nosotras las mujeres respecto a participación y ocupar espacios relacionado a el desarrollo del borde costero, lo que nos preocupa de sobremanera es escuchar de que se está trabajando para garantizar la participar y garantice la ocupación de espacios de género.” (Marcia Castro)

Esta revisión y hallazgos encontrados que forman parte de la estructura de análisis del presente estudio, no sólo deja tareas pendientes por resolver, sino también poder entregar respuesta y recomendaciones a las iniciativas mencionadas, como parte de los desafíos de acercar las brechas de género en el sector, como una tarea indiscutible en la que se debe avanzar como sociedad, que exista una verdadera garantía social, reconocimiento y protección a las trabajadoras de la pesca artesanal.

4.1.5 Integración de antecedentes de estudios, brechas identificadas en la normativa, focus group.

En la identificación de las brechas de género referidas en el cuerpo del informe, reviste relevancia la información recopilada en las instancias de reunión con los demás miembros del equipo a cargo del proyecto (ver Anexo 3), como de aquella proporcionada por las mujeres asistentes a los focus group que se desarrollaron al efecto. En aquellas instancias pudimos arribar como puntos sensibles que la escasa infraestructura y habitabilidad de los espacios destinados a la pesca y acuicultura, no permiten satisfacer las necesidades básicas y mínimas de las mujeres que se ocupan de tareas principales como conexas, percibimos igualmente que carecen de adecuados financiamientos y apoyo al respecto, como igualmente que la ley excluye expresamente el reconocimiento de la mujer. Estimamos que si bien pueden existir otros puntos de desigualdad o arbitrariedad, los que referimos corresponden a aquellos que de la revisión normativa como del propio testimonio de las involucradas supone mayor preocupación, y que nos llevaron a presentar la siguiente propuesta de modificaciones en la normativa.

4.1.6 Propuesta de modificaciones en la normativa.

A continuación, se indican las principales propuestas de mejoras desde el análisis realizado, e identificado brechas en cada uno de estos aspectos generales.

a) Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas

Es conocido el poder del lenguaje tanto oral como escrito, que es una herramienta básica y fundamental para construir realidades socio culturales. Tal como lo ha indicado Naciones Unidas y en especial UNESCO, “el lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en nuestra realidad. Al trasmitirse culturalmente al ser humano las experiencias acumuladas de generaciones anteriores, el lenguaje condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo” (UNESCO; 1999).

Con el fin de evitar construcciones sexistas a través del lenguaje, oral o escrito, lo que sin duda puede disminuir la discriminación de sexo, género, identidad de género, una contribución al logro de este objetivo puede a ser modificar expresiones escritas u orales en general y en especial en textos jurídicos que pueden contribuir a un enfoque de género y a una igualdad, sin que ello tampoco signifique un desdoblamiento para referirse tanto a hombres como mujeres, lo que importa un excesivo tiempo en las frases (Lampert & Cifuentes, 2014).

Desde el punto de vista jurídico, la descripción de la norma jurídica en lo posible debe ser en género neutro, para evitar los problemas anteriormente descritos. Los fundamentos para la modificación de textos jurídicos a fin de hacerlos más inclusivos se pueden encontrar en:

a.- La dictación de la Ley Nº 19.611/1999, modificó la Constitución Política con el objetivo de señalar que “las personas nacen libres e iguales en dignidad”, ley que también modificó el numeral 2 del artículo 19 de la carta magna que consagra la igualdad de la ley, estableciendo que “hombres y mujeres son iguales ante la ley”

b.- El Código Civil en su Libro primero al tratar “Definiciones de varias palabras de uso frecuente en las leyes”, señala en su artículo 25 que “Las palabras hombre, persona, niño, adulto y otras semejantes que en su sentido general se aplican a individuos de la especie humana, sin distinción de sexo, se entenderán comprender ambos sexos en las disposiciones de las leyes. Otro tanto se encuentra en el artículo 55 del mismo cuerpo legal en cuanto define personas “todos los individuos de la especie humana, cualquiera sea su edad, sexo, estirpe o condición”.

Dado que, como ya se expresó, el lenguaje construye realidades y es necesario adecuar los términos que establecen leyes y reglamentos en materia de pesca y acuicultura para promover la inclusión de las mujeres en el sector, desde la hipótesis que contiene toda norma jurídica haciendo un uso no sexista del lenguaje en el ordenamiento jurídico chileno.

Así, se revisaron diversos textos legales y reglamentarios que regulan el sector de pesca y acuicultura y se detectaron que el legislador, en ocasiones, usa un lenguaje que no se aviene con tratados internacionales de los cuales Chile forma parte, por ejemplo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” CEDAW, de 1979 y promulgado en Chile por Decreto Nº 789 del Ministerio Relaciones Exteriores de 1989 y por ello creemos que es posible modificar esas normas con el objeto de proceder a integrar a las mujeres en el sector, fundamentalmente empleando la neutralidad en la respectiva norma jurídica.

En una mirada general se ha detectado normativa legal y reglamentaria que podría mejorarse para favorecer la inclusión, que a continuación se indica según personificación, normativa y su artículo identificado y la propuesta de mejora:

1.- EL TITULAR/ LOS TITULARES

I.- Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

Art. 2 N°s 52, 54, 25,26 A,26 B,28, 28B,33,34,36, 37,40B,40C,40D, 40E, 40F,42,43, 43bis,43 ter, 44,50B,55N, 55Ñ,55R, 55T, 63,64,64E, 64F,67,67bis,69bis,71,72,73,74,75,75sexies,80,82,83,84,86quater,86quáter,90 ter, 113B, 114G, 118bis, 118ter,119, 122Ñ 11Q, 122T,122bis, 138, 142, 142D, ,142E, 142F, 142 L, 143C,F,H,K.

II.- REMA D.S. N° 320/2001

Arts. 2E, 4A 4B, 5,5A, 5B,5C, 6,6C,9,15,17,19,19bis,20,21

III.- RESA D.S. N° 319/2021

Arts. 6,7,8 8ª,9B,1214,21ter,23E, 23G, 24,58F,58G, 58J, 58Q,59,61,61ª,62,63.76,

IV.- REGLAMENTO CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ACUICULTURA D.S. N° 290/1993

Arts. 14bis,18,20,21bis,22,23,24,34,37

V.- REGLAMENTO SEIA, D. N° 40/2013.

Arts. 4,5,6,7,8,9, 10, 12 etc.

PROPUESTA: LA PERSONA TITULAR, LAS PERSONAS TITULARES

2.- EL PESCADOR

I.- LGPA

Arts.2N° 28B, 29, 50C,50E,51,55A, B, C, D,F,K ,Ñ,55P,

II.- Ley de Caletas

Artículo 2 inciso final

III.- REG. REGISTRO NACIONAL PESCADORES ARTESANALES (D.S. N° 635/1991)

Arts. 2,10,

IV.- REGLAMENTO AREAS DE MANEJO D.S.N° 355/1995

Art. 7

PROPUESTA: EL/LA PESCADOR- PERSONA QUE

3.- ARMADOR, CAPITAN O PATRON

I.- LGPA

Arts. 2 28ª,109, 110quáter,11D,112, 113, 113D;117,122P, 138

II.- RESA

Art. 49A

PROPUESTA: LA PERSONA ARMADORA, CAPITAN O PATRON

4.- EL /LOS INTERESADOS

I.- LGPA

Arts. 80,81bis,

II.- REG. REGISTRO NACIONAL PESCADORES ARTESANALES

Arts.5, 13

III.- REMA

Arts,9

IV.- Reglamento de Concesiones y Autorizaciones Acuicultura

Art. 16

PROPUESTA: LA PERSONA INTERESADA(S)

5.- EL CONCESIONARIO

I.- LGPA

Arts.72,73,75,

II.- Reglamento Concesiones y autorizaciones Acuicultura

Arts. 6, 7, 8, 9, 39,48,50

PROPUESTA: LA PERSONA CONCESIONARIA- EL/LA CONCESIONARIA

6.- EL PETICIONARIO/ EL SOLICITANTE

I.- LGPA

Arts. 17,26B, 75quinquies,87,99

II.- Reglamento Concesiones Acuicultura

Arts.10,11,12,14bis,14ter,18,21bis,46bis,

PROPUESTA: LA PERSONA SOLICITANTE O PETICIONARIA

7.- LOS INTEGRANTES/CONSEJEROS

I.- LGPA (Consejos Zonales de Pesca y Comités Científico Técnico)

Arts. 152,155

PROPUESTA: LA PERSONA INTEGRANTE- LA/EL CONSEJERA/O

8.- EL QUE/LOS QUE

I.- LGPA

Arts. 63, 64D, 64E, 114A, B, C,E, 118,119,119bis,121 ter,135,135bis,136, 136bis,ter, 137, 137bis,39bis, 139ter,

PROPUESTA: QUIEN- TODO QUIEN- LA PERSONA QUE

9.- RECOLECTORES DE ORILLA

I.- LGPA

Art. 63

PROPUESTA: EL/LA RECOLECTOR/A

10.- EL CAUSANTE/ PESCADOR DIFUNTO

I.-) LGPA

Arts. 55F, 75 sexies,

II.-) Reglamento Concesiones y Autorizaciones Acuicultura

Art. 23

III.- Reglamento del Registro de Pescadores Artesanales

Art. 10: pescador difunto

PROPUESTA: EL /LA CAUSANTE

11.- CHILENO

I.- LGPA

Arts 68bis

PROPUESTA: EL /LA CHILENO/A

12.- ACUICULTOR

I.- LGPA

Arts. 68. 152G

PROPUESTA: LA PERSONA ACUICULTORA

13.- CONCEPTO DE ACUICULTURA: Actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por EL HOMBRE (corregido en Ley INDESPA y Regl. APE)

I.- LGPA

Art. 2 N° 3,

II.- RESA (D.S. N° 319/2001)

Art. 2 N° 1

III.- REMA (D.S. N° 320/2001),

Art. 2 letra a),

IV.- REGLAMENTO CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ACUICULTURA. (D.S: N° 290/1993).

Art. 1 N° 1

V.- REGLAMENTO SEIA (D. N° 40/2013).

Art. 3 LETRA N

PROPUESTA: ACTIVIDAD... DESARROLLADA POR UNA PERSONA

14.- ...LA ACCION DEL HOMBRE.

I.- "REMA

Art. 6 letra B

PROPUESTA: LA ACCION HUMANA

15.- ADJUDICATARIOS

I.- LGPA

Arts. 39, 40A

PROPUESTA: QUIEN SEA ADJUDICATARIO/A. EL/LA

16.- EL AFECTADO

I.- LGPA

Art. 55F

PROPUESTA: LA PERSONA AFECTADA. QUIEN RESULTE AFECTADO

17.- LOS FISCALIZADOS

I.- LGPA

Arts. 122G, 122H

PROPUESTA: LA PERSONA FISCALIZADA, QUIEN SEA FISCALIZADO

18.- EL SANCIONADO

I.- LGPA

Arts. 55Ñ, 55Q, 55R,125

PROPUESTA: QUIEN SEA SANCIONADO. LA PERSONA SANCIONADA

19.- EL INFRACTOR

I.- LGPA

Arts. 55Ñ,55 (O,110,125)

PROPUESTA. LA PERSONA INFRACTORA

20.- EL DENUNCIADO

I.- LGPA

Art. 55 O

PROPUESTA. LA PERSONA DENUNCIADA

21.- EL APREMIADO

I.- LGPA

Art. 55R

PROPUESTA. QUIEN SEA APREMIADO.

22.- EL REEMPLAZANTE

I.- LGPA

Art. 50B

PROPUESTA: LA PERSONA REEMPLAZANTE

23.- EL ASIGNATARIO

I.- LGPA

Art. 120A

PROPUESTA: QUIEN SEA ASIGNATARIO/A - EL/LA

24.- EL RENUNCIANTE

I.- LGPA

Art. 83

PROPUESTA: QUIEN RENUNCIE -LA PERSONA RENUNCIANTE

25.- EL/LOS EXPERTO

I.- RESA

Art. 64A

PROPUESTA: LA PERSONA EXPERTA.

Algunos ejemplos en este apartado se pueden identificar en dos reglamentos del sector:

D.S. Nº 355/1995, Reglamento sobre áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

La ley en diversas disposiciones incurre en la expresión pescadores artesanales, se sugiere en consecuencia el empleo de la palabra pescadora artesanal, con el propósito de alcanzar el enfoque de género requerido, al menos desde esta perspectiva.

Ej: Artículo 1°.- La medida de administración denominada Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos consiste en la asignación de áreas determinadas a organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales legalmente constituidas para su manejo y explotación, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

D.S. Nº 296/2004, Reglamento del régimen artesanal de extracción.

La ley en diversas disposiciones incurre en la expresión armadores, pescadores artesanales, se sugiere en consecuencia el empleo de la palabra pescadora artesanal, con el propósito de alcanzar el enfoque de género requerido, al menos desde esta perspectiva.

Ej: ver artículo 3, 4, 5, entre otros.

b) Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura.

El proceso de toma de decisiones en las distintas instituciones colegiadas creadas en la Ley de Pesca y acuicultura, es primordial para asesorar a la autoridad en materia del cumplimiento con el objetivo básico que se propone esta ley como es la conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.

Esta participación trae como consecuencia un modelo de gobernanza en el que participan los diversos actores del sector, quienes en forma previa deben discutir las alterativas que se puedan dar para el logro del objetivo propuesto.

Así, tanto la conformación, elección de miembros como la discusión en el seno de esas instituciones requiere de varias miradas o puntos de vista en que todas las partes que integran estos comités deben manifestar sus intereses al respecto.

De lo anterior surge que los distintos órganos colegiados que establece la ley, deben estar integrando por hombres y mujeres del sector que en plano de igualdad de oportunidades puedan deliberar y aportar al efecto.

En este sentido, en cuanto a la participación en estos Comités con perspectiva de género, es necesario recordar que su fundamento jurídico radica en diversos tratados internacionales suscritos por Chile, como por ejemplo la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW de 1979, la Declaración y la Plataforma de Beijing y recomendaciones internacionales al efecto, como las “Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza” propuesta por la FAO, en especial en su punto 8 sobre Igualdad de género, En especial, el punto 8.2. de estas directrices orienta a favorecer la participación igualitaria de la mujer en la toma de decisiones atinentes al sector.

De este modo, como un reconocimiento de las labores que ejecutan las mujeres en el sector de la pesca y acuicultura es necesario que Chile consolide en la legislación respectiva una propuesta para favorecer la igualdad de género en la pesca artesanal y de acuicultura de pequeña escala.

Sabido es que la participación de las mujeres en instituciones u órganos sea de representación, asesoría o decisión es importante, pues la participación de las mujeres en estos órganos, y en especial en los órganos del sector pesquero artesanal o de acuicultura, aportan diversas miradas y perspectivas en el trabajo que en

definitiva se complementaran con las de los otros integrantes y logran una ventaja económica mejorada, frente a una visión de sólo los hombres.

La idea matriz anteriormente expuesta se cristalizó en la dictación de la Ley Nº 21.370 publicada en el Diario Oficial del 25 de agosto de 2021, la que modificó diversos textos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector.

En efecto, uno de los puntos que dicha ley modificó consistió en establecer y asegurar la participación deliberante de mujeres en los órganos de decisión y gestión de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala, de forma tal que en la conformación de estos órganos ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres que resulten electos o designados puedan superar los dos tercios del total que establece la ley.

La misma Ley Nº 21.370/2021, además de introducir modificaciones en la Ley de Pesca y Acuicultura, disponiendo la obligatoriedad de considerar la perspectiva de género y la necesidad que tanto la política pesquera nacional y la política nacional de acuicultura favorezca la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el sector, eliminando toda forma de discriminación arbitraria basada en el género y favoreciendo la plena participación de las mujeres en todos los planos y en el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, estableció que en la conformación de los Comités Científicos Técnicos establecidos en el artículo 155 de la Ley de Pesca, Comité Técnico, Comités de Manejo, (artículos 8 y 9 Ley de Pesca), Consejos Zonales de Pesca, (artículo 152 Ley de Pesca) Consejo Nacional de Pesca artículo 146 Ley de Pesca) Comisión Nacional de Acuicultura(artículo 90 B) y en general toda otra institución de participación que establezca la ley de pesca o cualquier otra ley relacionada con los recursos hidrobiológicos, la participación de los integrantes hombres o integrantes mujeres no pueden superar los dos tercios del total respectivo, ello para corregir deficiencias estructurales que impiden lograr una participación equilibrada de la mujer en la designación e integración de quienes conforman estos comités.

Con el objeto de ajustar los mecanismos de elección y designación de los miembros de acuerdo a la cuota de género que estableció la Ley Nº 21.370/2021, en la conformación de las instituciones antes señaladas, se deberán modificar los respectivos reglamentos, dentro del plazo de 24 meses desde la entrada en vigencia de esta ley, plazo que se encuentra corriendo.

Con el objeto de cristalizar el mandato legislativo, los reglamentos de los Comités Científico Técnico, (D.S. Nº 77/2013) Comités de Manejo (D.S. Nº 95/2003), Consejos Zonales de Pesca, (D.S. Nº 453/1992) Consejo Nacional de Pesca (D.S. Nº 85/2003) y Comisión Nacional de Acuicultura, deben ser modificados para lograr el objetivo propuesto por la Ley Nº 21.370/2021.

Propuesta: En cada uno de los reglamentos señalados en la Ley Nº 21.370/2021, es necesario la revisión de aspectos básicos para implementar la reforma legal, tales como el número de integrantes de las personas representantes en esos Comités del sector de la pesca artesanal, pues, por ejemplo, el número de integrantes de los representantes del sector pesca artesanal en los Comités de Manejo, sea el previsto en el artículo 8 inciso 2 como en el del art. 9 bis de la Ley de Pesca, actualmente es de un número impar de 7 integrantes, lo que dificultará el cumplimiento de la ley, por lo que se propone que el número de integrantes sea par, no menos de 4 ni más de 8 integrantes, para que pueda ser expedito el cumplimiento del equilibrio de género que se establece.

Sin embargo, es necesario hacer presente que no sólo basta el hecho que el legislador establezca instancias de participación para las mujeres, sino que también se debe preocupar de establecer condiciones de simetría para que se produzca la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que integran las diversas instancias de participación.

A lo anteriormente expuesto, además se agregan situaciones como las que se detectan en la integración y votación e los Comités de Manejo, en cuyo reglamento D.S. Nº 95/2003, se perciben distorsiones que también deberían ser subsanadas o corregidas con una modificación reglamentaria al establecer por ejemplo una

ponderación distinta de votos dependiendo que quien lo emita o la forma de alcanzar acuerdo a través de consensos que también obstaculizan la gobernanza en el sector y que la consecución del objetivo básico de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos no se pueda alcanzar fácilmente (Tapia-Jopia, 2022).

Cuerpos jurídicos examinados relacionados

Ley Nº 21.027/2017 o Ley de Caletas. Esta ley publicada el 28 de septiembre de 2017 y su Reglamento establecido en el D.S. Nº 98/2018 del MINECON publicado en el Diario Oficial del 28 de junio de 2018, regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, contempla una forma de gobernanza basada en un Comité de Administración de la caleta asignada por el SERNAPESCA.

Su asignación se basa en un puntaje ponderado, según los criterios señalados por la ley y en especial en su artículo 9 que establece criterios en el caso de no existir acuerdo entre las organizaciones interesadas en la asignación de la caleta.

Propuesta: Dada la relevancia de la integración de mujeres en la administración pesquera en general por lo ya señalado, se propone otorgar un porcentaje ponderado superior a la o las organizaciones de pescadores artesanales que postulen a la correspondiente asignación, si éstos cumplen con el equilibrio de género de las organizaciones o a lo menos en un 40% de mujeres en la organización respectiva, todo conforme lo indica la Ley Nº 21.027/2017 y su Reglamento

Asimismo, debería modificarse la Ley Nº 21.027/2017 y su reglamento, con el fin de que el equilibrio de género también se cumpla en el Comité de Administración de la caleta respectiva, una vez se proceda a su asignación.

Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura. La Política Pesquera Nacional, definida como tal en el artículo 2 numeral 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, debe incluir el enfoque de género en ese concepto y especialmente en materia de gobernanza de los recursos, para adecuarse a lo dispuesto en los objetivos de la ley que fueron modificados por la ley 21.370 al modificar el literal C) e incluir el literal D) en el artículo 1 de la ley. Por otra parte, la Política Nacional de Acuicultura, contenida en el D.S. Nº 125/2003 del MINECON, establece en el punto 4.4. una referencia expresa a “Políticas Asociadas a la Equidad” y si bien ello debe servir de fundamento a una gobernanza con equidad y la participación o integración de mujeres en el sector, es necesario que haya una referencia expresa en esa Política a la promoción del equilibrio de género, en los términos que este proyecto establece.

Proyecto de Ley en Tramitación: Al respecto, es necesario recordar que actualmente se tramita en el Congreso un proyecto de ley (boletín Nº 1551821) ingresado con fecha 23 de noviembre de 2022 que busca aprobar la modificación del artículo 8 inciso 2 de la Ley General de Pesca y Acuicultura que establece el equilibrio de género en la designación y elección de integrantes del sector pesquero artesanal en los Comités de Manejo. Este proyecto se funda sobre la base de eliminar las barreras de entrada a las mujeres de la pesca artesanal en los respectivos Comités de Manejo proponiendo que, para la designación de mujeres en estos Comités, solo baste que las mujeres estén inscritas en el respectivo Registro de Pesca Artesanal o en el Registro de Actividades Conexas.

c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres

En este ámbito destaca la necesidad de revisar el Reglamento que regula los títulos I y II de Ley Nº 21.027/2017 sobre el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, las que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento. Lo anterior, debe contemplar para mujeres y hombres camarines, baños que permitan la habitabilidad adecuada a ambos géneros.

Este mismo Reglamento en su Art. 12 en su letra d establece una propuesta de plan de administración de la caleta; y letra e un plan de conservación y mantenimiento de la infraestructura portuaria pesquera artesanal presente en la caleta, debidamente identificada en el Plan de Administración, cuando proceda. Además, el Art. 13 sobre Examen de admisibilidad de la solicitud de asignación de caleta, en todas ellas se sugiere explicitar en las normas referidas criterios relativos a la inclusión, igualdad, enfoque de género en la infraestructura propia de la caleta en examen. En este sentido, las caletas deben comprender espacios que puedan ser exclusivamente utilizados por mujeres pescadoras o que realicen actividades conexas.

Es importante que se incluya toda infraestructura que contenga habitabilidad, considerando género (baños, camarines), e incluir, dentro de las posibilidades y viabilidad técnica para naves o plataformas de trabajo marítimas.

Cuerpos jurídicos examinados relacionados

Ley Nº 21.183/2019 que establece permisos especiales para colecta de semilla.

Artículo 1.- La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por motivos ambientales, sanitarios o de ordenamiento territorial podrá proponer y tramitar la relocalización conjunta de concesiones de acuicultura que no tengan salmónidos en su proyecto técnico, dentro de una determinada área. Para tales efectos deberá darse cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Mantener el grupo de especies hidrobiológicas y área de la concesión.

b) Obtener la renuncia del titular de la concesión sometida a la condición de término de trámite de la relocalización, por resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. En caso de no autorizarse la relocalización de la concesión, esta renuncia quedará sin efecto.

c) Relocalizar la concesión dentro de áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de la comuna respectiva. Excepcionalmente la relocalización podrá realizarse abarcando otra comuna, siempre que la concesión se encuentre en un límite comunal y su desplazamiento implique necesariamente ingresar total o parcialmente al área de otra comuna.

d) Dar cumplimiento a la zonificación del borde costero de la región respectiva a que alude el artículo 67 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y someterse a los requisitos establecidos en su artículo 79.

Respecto de la relocalización que autoriza el literal, debiera establecerse que con ocasión de aquella es necesario se respete la infraestructura acorde con un enfoque de género, en el sentido que no sea vulneratorio de los derechos de las mujeres pescadoras, acuicultoras o que realizan actividades conexas. No basta entonces con ordenar relocalizaciones, pues igualmente resulta fundamental que en el marco de estas no se pasen por alto aspectos relevantes como la inclusión y el referido enfoque de género.

Ley Nº 20.249/2008 que crea espacios costeros marinos para los pueblos originarios.

Artículo 3º.- Espacio costero marino de pueblos originarios. Créase el espacio costero marino de pueblos originarios, cuyo objetivo será resguardar el uso consuetudinario de dichos espacios, a fin de mantener las tradiciones y el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades vinculadas al borde costero. El espacio costero marino de pueblos originarios será entregado en destinación por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, a la Subsecretaría de Pesca la cual suscribirá el respectivo convenio de uso con la asociación de comunidades o comunidad asignataria.

Respecto a este artículo, los convenios que suscriba la Subsecretaría de Pesca con la asociación de comunidades o comunidad asignataria garantice el respeto por los derechos de las mujeres pescadoras y acuicultoras integrantes de las comunidades indígenas, por cuanto obedecen a derechos fundamentales inherentes a la persona humana e indisponibles más allá de cualquier aproximación cultural. Lo indicado, desde luego, es apreciable desde una

perspectiva centrada en la infraestructura, en la que deben respectarse rigurosamente criterios de enfoque de género e inclusión.

Decreto Nº 175/1980 aprueba reglamento para realizar actividades pesqueras y deroga decretos supremos que indica.

Artículo 3º.- La solicitud para realizar actividades pesqueras deberá señalar, a lo menos lo siguiente:

a.- Individualización del peticionario, si se trata de una persona jurídica, deberá acompañar a la solicitud copia autorizada de la escritura social, de su inscripción en el Registro de Comercio y del poder en virtud del cual obra el representante, si procediere.

b.- Lugar, zona de mar o de agua continentales. Para las actividades de acuicultura e instalación de viveros se deberá acompañar, además, un plano geográfico.

c.- Los barcos con especificación del nombre, número de matrícula, tipo de pesca, dimensiones de eslora, manga y puntal, toneladas de registro grueso y de registro neto, capacidad de bodega, equipos de procesamiento y especificación de los sistemas y artes de pesca y sus accesorios. No se exigirá señalar el nombre y la matrícula de los barcos en construcción.

d.- Especificación de los recursos hidrobiológicos.

Sobre la letra c) esencial que en la disposición sea considerado el respeto por espacios que aseguren la intimidad de mujeres que desarrollan actividades de naturaleza como las analizadas en este proyecto.

D.S. Nº 296/2004, Reglamento del régimen artesanal de extracción.

Artículo 4: El decreto que establezca el RAE deberá tener en cuenta algunos de los siguientes factores, para efectos de optar por alguna de las unidades de asignación: el número de pescadores artesanales inscritos en la pesquería de que se trate y que queden comprendidos en la unidad de asignación respectiva; la importancia económica de la pesquería; la relevancia social que represente la pesquería en el lugar; la distribución del recurso hidrobiológico; el aprovechamiento sustentable del mismo; el número y tipo de embarcaciones y el historial de capturas.

Al efecto, además del respeto por el enfoque de género, se deben tener en cuenta alguno de los factores que refiere la normativa. De aquí que el enfoque de género no sea un factor más, sino uno de orden irrenunciable. Este, para los efectos de este proyecto, debe materializarse, entre otros aspectos, en la infraestructura dispuesta por embarcaciones y caletas.

D.S. Nº 45/2022, que Aprueba Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala.

Artículo 9º. Medidas a ser cumplidas por todo centro de APE. Todo centro de cultivo de pequeña escala deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) Adoptar medidas para impedir el vertimiento de residuos y desechos sólidos y líquidos, que tengan como causa la actividad, incluidas las mortalidades, compuestos sanguíneos, sustancias químicas, lodos y en general materiales y sustancias de cualquier origen, que puedan afectar el fondo marino, columna de agua, playas, terrenos de playa, aguas continentales o terrestres, sin perjuicio de lo dispuesto por las normas de emisión dictadas en conformidad con el artículo 40 de la ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La acumulación, traslado y disposición de dichos desechos y residuos deberá hacerse en contenedores estancos que impidan escurrimientos. El transporte fuera del centro y la disposición final deberá realizarse conforme los procedimientos establecidos por la autoridad competente.

b) Mantener la limpieza de las playas, terrenos de playa y terrenos de uso público aledaño al centro de cultivo de todo residuo sólido generado por la acuicultura.

Prohíbese el almacenamiento, bodegaje o disposición de maquinarias y de todo elemento utilizado en el ejercicio de la acuicultura en las playas o zonas aledañas al centro de cultivo. La disposición final de equipos, artes o módulos

de cultivo o parte componentes de éstos, deberá realizarse en lugares destinados al efecto y que cuenten con las autorizaciones cuando corresponda.

c) Retirar, al término de su vida útil o a la cesación definitiva de las actividades del centro, todo tipo de soportes no degradables o de degradación lenta que hubieren sido utilizados como sistema de fijación al fondo, con excepción de las estructuras de concreto, pernos y anclas.

d) La profundidad de las redes, linternas u otras artes de cultivo, incluidas las redes loberas, que penden de estructuras flotantes, no debe exceder al 90% de la altura de la columna de agua, respecto del nivel de reducción de sonda, debiendo quedar el decil más profundo siempre libre de estas estructuras. Esta condición no será aplicable a los colectores de semillas y sistemas de fijación al fondo. Tampoco será aplicable respecto de artes de cultivo que hayan sido sumergidos como medida de contingencia ante un florecimiento algal nocivo así declarado por la autoridad competente o por otra causa de fuerza mayor.

e) Utilizar sólo aquellos sistemas de emisión de sonidos destinados a ahuyentar mamíferos marinos o aves que hubieren sido autorizados expresamente por la autoridad competente.

Basado en lo anterior, se considera pertinente que entre las condiciones que deben ser cumplidas por todo centro de APE deba ser incorporada, además, la concepción de una infraestructura que refleje el respeto por el enfoque de género en todas las actividades vinculadas.

D.S. Nº 297/2005, Reglamento para la instalación de colectores.

Art. 10.- Obligaciones generales del titular

En caso de que se utilicen líneas como estructuras de soporte para la instalación de colectores, deberá mantenerse una distancia mínima de 10 metros entre cada una de ellas. El traslado de los colectores, estructuras de soporte y de semillas deberá cumplir con los reglamentos que se dicten en virtud del artículo 86 de la Ley. El plazo de vigencia de la resolución que verificó el cumplimiento de los requisitos quedará sometido al cumplimiento de la obligación de retirar los colectores al término de cada temporada, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5° de este reglamento. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, la Subsecretaría consultará a la Dirección general del Territorio Marítimo o al Servicio Nacional de Pesca, según corresponda, acerca del retiro de los colectores. El titular deberá informar al Servicio Nacional de Pesca mensualmente en los formularios que este último ponga a disposición acerca de la operación de los colectores. El plazo de cinco años de vigencia de la resolución de la Subsecretaría, es sin perjuicio que las demás autoridades o permisos que se deban obtener sean otorgados por la temporada para la instalación de colectores respectiva.

Se considera pertinente que entre las obligaciones generales del titular se considere el disponer de una infraestructura que refleje el enfoque de género en todas las actividades vinculadas.

D.S. Nº 113/2013, que contiene el Reglamento del Registro Público de Concesiones de Acuicultura.

Artículo 5°. Las obligaciones e infracciones serán de cargo del titular de la concesión o de quien tenga un derecho sobre la concesión que habilite el ejercicio de la actividad de acuicultura en ella. En ambos casos, se estará a la inscripción vigente a la fecha de hacerse exigible la obligación o de la comisión de la infracción según corresponda. Dicha disposición será aplicable aun cuando se haya solicitado la inscripción de cambio de titular y mientras se encuentre pendiente el plazo de resolución de conformidad con la ley.

Se detecta que es pertinente que a continuación de la expresión obligaciones se agregue "... entre las que necesariamente deben ser comprendidas aquellas medidas que digan relación con el respeto por el enfoque de género en las faenas vinculadas".

d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.

En cuanto a esta propuesta, se debe tener presente que el Art. 1ºD del Ley Nº 21370/2021, señala:

“Artículo 1° D.- La política pesquera nacional y la política nacional de acuicultura deberán favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector, para lo cual procurarán eliminar, en el marco de su competencia, toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social, y el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes.

En la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y, en general, en toda otra instancia de participación que establezcan esta ley u otras leyes relacionadas con los recursos hidrobiológicos, ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo.

Con todo, si por aplicación de la proporción antedicha la representación de hombres respecto de mujeres, o viceversa, resulta un número decimal menor a uno, se asegurará la participación de al menos un miembro hombre o mujer en la instancia respectiva, primando, en todo caso, la proporción mínima de un tercio.

Las autoridades, en especial las involucradas en la conformación de las instancias de representación o participación, propenderán a la equidad de género en sus actuaciones o concesión de beneficios, en especial al determinar los registros que les corresponda conformar”.

A modo de norma general se propone que en alguna próxima reforma legislativa se le reconozca a la mujer pescadora el rol que cumple en las actividades propias de su rol.

En el contexto del referido punto de mejora, la actualización de algunas de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 21.069/2018, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, resulta de alta importancia. La relevancia del Instituto creado por el citado cuerpo normativo es fundamental en el propósito de impregnar el ordenamiento jurídico sectorial de criterios que persigan eliminar arbitrariedades, brechas de género o desigualdades, particularmente, con vocación de desarrollo en el sector pesquero y acuícola.

Dicho lo anterior, es pertinente desarrollar en el presente informe respecto de cada una de las normas que son susceptibles de adaptación, resaltando aquello que en nuestro entender debiera ser incorporado o modificado (en texto ennegrecido):

Artículo 1.- Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por..... en su letra b)

b) Director o **Directora**: el Director Ejecutivo o **la Directora Ejecutiva** del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala.

Artículo 2.- Creación del Indespa. cuyo objetivo será fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios (as) **bajo un predicamento de igualdad de oportunidades, sin discriminación de ningún tipo, y con enfoque de género.**

Artículo 3.- Funciones y atribuciones. ...letra d) Desarrollar obras de infraestructura para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, las que deberán ejecutarse preferentemente a través de convenios con los órganos de la Administración del Estado competentes **y en las que se cautele el respeto de los derechos fundamentales de las y los involucrados en los procesos pertinentes.**

f) Facilitar el acceso al crédito a las y los pescadores artesanales y **acuicultoras** o acuicultores de pequeña escala....

g) Proporcionar asistencia técnica y capacitación a las y los pescadores artesanales y **acuicultoras** y acuicultores de pequeña escala....

h) Financiar aportes no reembolsables en el marco de sus funciones y atribuciones **a personas naturales que desarrollen actividades esenciales para la operatividad de la actividades concernidas por esta ley y que requieran un apoyo económico suficiente para el ejercicio de éstas.**

Continuando en este artículo con letra j) En este marco, podrá convenir con gobiernos regionales, municipalidades y demás órganos de la Administración del Estado, la formulación y ejecución de planes y la realización de proyectos **diseñados con propósitos inclusivos y sin brechas de género**, destinados al cumplimiento de sus fines.

k) Evaluar la capacidad técnica y calidad de los servicios prestados por personas naturales o jurídicas en materia de asistencia técnica o de capacitación y suspender su participación en proyectos futuros cuando se constate el incumplimiento de sus deberes contractuales, sean técnicos o administrativos, **o contradictorios con la igualdad de género**, debiendo perseguir las responsabilidades derivadas, cuando corresponda, según la normativa vigente.

l) Colaborar y coordinarse con otros órganos de la Administración del Estado para asegurar la oportuna y eficiente acción de aquellos en el sector de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala, en los ámbitos de sus competencias, especialmente en las zonas extremas, aisladas e insulares del país, **fomentando el acceso con enfoque de género a los planes y programas que se desarrollen al efecto.**

m) Fomentar y promover el desarrollo integral del sector artesanal en el marco de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

n) Promover la inclusión y la equidad de género en las distintas etapas productivas del sector artesanal, disminuyendo las brechas de género en la participación sectorial mediante actividades de capacitación **y la definición de sus contenidos.**

En este mismo documento normativo en su Art. 6 sobre el Consejo Directivo de INDESPA Donde indica que: El Presidente del Consejo tendrá por funciones las siguientes:

- a) Dirigir el Consejo.
- b) Citar a sesiones, fijar sus tablas y dirigir sus deliberaciones.
- c) Dirimir las decisiones del Consejo en caso de empate.
- d) Relacionarse con el Director Ejecutivo para la adecuada coordinación de las funciones y atribuciones del Instituto.

e) Cautelar que las finalidades acometidas por el INDESPA, se verifiquen con apego a criterios de inclusión y con enfoque de género.

En Artículo 7 sobre Atribuciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Aprobar las líneas estratégicas y de financiamiento del Indespa, las que deberán ser coherentes con la normativa pesquera y de acuicultura y sus fines, **siempre inspirados por criterios de inclusión y enfoque de género.**

Luego, en Artículo 8 Dirección Ejecutiva del INDESPA, en la letra d

d) Planificar, organizar y dirigir el funcionamiento del Indespa, de conformidad con las directrices que defina el Consejo, **nunca contradictorias a los criterios de inclusión y enfoque de género.**

En cuanto al Artículo 9 Consejos consultivos regionales del INDESPA señala que:

Los consejos consultivos regionales tendrán como función principal la de entregar al Consejo del INDESPA, propuestas e información para la formulación de sus programas a nivel local, **tomando en consideración la realidad de los sectores en que se aplicarán y el estado de evolución de los criterios de inclusión y enfoque de género que inspiran esta normativa sectorial**, las cuales podrán servir de base para la elaboración de los planes y programas en su región. Asimismo, corresponderá a los consejos consultivos absolver las consultas que le formule el Consejo en el ámbito de sus competencias. Los consejeros no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones.

En su Artículo 11.- Beneficiarios. Sólo podrán ser beneficiarios de las acciones desarrolladas o prestaciones otorgadas por el Indespa:

- a) **Las** y los pescadores artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal, a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura...

Incluir una letra d que señale:

- g) **Personas naturales que desarrollen actividades esenciales para el éxito de la actividad pesquera y acuícola.**

Luego, en su último párrafo cambiar:

Para acceder al otorgamiento de beneficios por parte del INDESPA, las y los pescadoras y pescadores artesanales, los y **las acuicultoras** de pequeña escala, **y mujeres y varones que desarrollen actividades esenciales para el éxito de las anteriores**, sea que postulen individualmente o como integrantes de una organización o persona jurídica, deberán cumplir con los requisitos, criterios y procedimientos que fije el reglamento señalado en el artículo 5 de esta ley.

Para el Artículo 12.- Otorgamiento de los beneficios, en su último párrafo señala y debe incluir que:

Los aportes no reembolsables deberán ser asignados previo concurso público en el que podrán participar los beneficiarios que cumplan con las bases de convocatoria respectivas, **que en ningún caso podrán contradecir los criterios de inclusión y enfoque de género que inspiran esta normativa sectorial.**

En cuanto al Artículo 13.- De la no procedencia del otorgamiento de beneficios. en su último párrafo que indica se sugiere incluir (texto ennegrecido):

La exclusión de los beneficiarios se determinará por resolución fundada del Director, que deberá ser pronunciada, en todo caso, **en observancia los criterios de inclusión y enfoque de género que inspiran esta normativa sectorial.**

e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.

Actualmente, no existe protección social a las mujeres del sector de pesca y acuicultura artesanal, actividades conexas o de pequeña escala en Chile. Por una parte, en el actual sistema de seguridad social de Chile sólo se encuentran protegidos los trabajadores dependientes con contrato de trabajo, que son por quienes cotiza el empleador, y en algunos casos el trabajador, quien tiene cubierta la protección de una serie de contingencias como salud, vejez, enfermedades, accidentes, cesantía, maternidad, entre otros. Por otra parte, se reconoce a los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por un monto bruto anual igual o superior a cinco ingresos mínimos mensuales, y que además se trate de mujeres menores a 50 años.

En el primer caso, que corresponde a las mujeres del sector en atención, es prácticamente inexistente que tengan contrato de trabajo, por lo que existe una discriminación en el caso de las pensiones de vejez, donde las mujeres reciben aproximadamente un 50% menos que los hombres, al estar contempladas como riesgosas en la tabla de

factores del sector salud privado en Chile, por vivir aproximadamente 5 años más y trabajar 5 años menos, debido a que las mujeres jubilan en Chile a los 60 y los hombres a los 65 años.

En el segundo caso, es decir, que son independientes y que emitan boletas, tampoco es una realidad de las mujeres del sector analizado. Ellas, no estarían cubiertas por todos los riesgos, ya que en este caso no se extiende, por ejemplo, la protección a la cesantía, y se trata de una protección relativa al establecer condiciones que limita la protección.

Por lo tanto, las mujeres de actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas a nivel artesanal o pequeña escala en Chile, se encuentran en un sector de informalidad, es decir, sin contrato y sin emitir boletas. En el caso de los trabajadores informales en Chile no tienen ningún tipo de protección social, por lo que no ven cubierta ninguna de sus contingencias como vejez, salud, maternidad, cesantía, etc. En el caso de las mujeres esto se agrava, puesto que deben paralizar sus funciones por la maternidad, sin derecho a subsidios, licencias médicas, sala cuna, y sin poder cotizar para su vez.

Por lo anterior, se propone una reglamentación que se haga cargo de la protección de este sector, y en específico de las mujeres del sector en análisis, que lamentablemente no reciben ningún tipo de protección.

Un modelo para tener a la vista es la ley española que establece un sistema especial de seguridad social de trabajadores del mar, que reconoce las particularidades de este sector, haciendo incluso la diferencia entre aquellos que trabajan de manera dependiente con contrato de trabajo de aquellos que no lo tienen. De acuerdo con el Sistema Especial de trabajadores del mar Ley Nº 47/2015 de España señala respecto de la cotización las personas trabajadoras que “se clasificarán en tres grupos:

- Grupo primero: Personas trabajadoras por cuenta ajena o asimiladas retribuidas a salario que realicen cualquier tipo de actividad del ámbito de aplicación de este Régimen Especial, personas trabajadoras por cuenta propia que realicen alguna de las actividades enumeradas salvo que proceda su inclusión en otro grupo, personas trabajadoras por cuenta ajena o asimiladas y las personas trabajadoras por cuenta propia o armadores, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones de más de 150 toneladas de registro bruto (TRB).
- Grupo segundo A: Personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia o armadores, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones comprendidas entre 50,01 y 150 TRB, enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.
- Grupo segundo B: Personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia o armadores, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones comprendidas entre 10,01 y 50 TRB, enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.
- Grupo tercero: Personas trabajadoras por cuenta ajena retribuidas a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones que no excedan de 10 TRB, enroladas en las mismas como técnicos o tripulantes. Personas trabajadoras por cuenta propia como mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y análogos, buceadores extractores de recursos marinos, rederos y rederas, neskatillas, empacadoras y armadores que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones de hasta 10 TRB, estando enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.

Para estar incluido en el grupo segundo o tercero como persona trabajadora por cuenta propia, los ingresos obtenidos de tales actividades deberán constituir su medio fundamental de vida, aun cuando con carácter ocasional o permanente realicen otros trabajos no específicamente marítimo-pesqueros determinantes o no de su inclusión en cualquier otro de los regímenes del sistema de la Seguridad Social”.

Continúa señalando la ley española que “El sistema de retribución adoptado, a salario o a la parte, vinculará por igual a todos los miembros de la tripulación, incluido el armador.

Y respecto de la base de cotización establece:

- La cotización para todas las contingencias y situaciones protegidas en este Régimen Especial se efectuará teniendo como base las remuneraciones efectivamente percibidas, computadas según las reglas establecidas para la cotización al Régimen General de la Seguridad Social y con sujeción a los límites absolutos, mínimo y máximo, y a los relativos de las bases mínimas y máximas aplicables a cada grupo de categorías profesionales, en los términos establecidos por la normativa reguladora, sin otras particularidades que las siguientes:
 - Para la determinación de las bases de cotización para todas las contingencias y situaciones protegidas por este Régimen Especial, respecto de las personas trabajadoras incluidas en los grupos segundo y tercero de los grupos de cotización, se considerarán retribuciones efectivamente percibidas las determinadas anualmente por Orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a propuesta del Instituto Social de la Marina, oídas las organizaciones sindicales y empresariales representativas, las Cofradías de pescadores y las organizaciones de productores pesqueros.

Esta determinación se efectuará por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales sobre la base de los valores medios de las remuneraciones percibidas en el año precedente y por el procedimiento que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
 - Las bases de cotización determinadas conforme a lo dispuesto en el apartado anterior respecto de las personas trabajadoras incluidas en los grupos segundo y tercero serán únicas. No obstante, dichas bases no podrán ser inferiores a las bases mínimas establecidas en cada ejercicio para las distintas categorías profesionales en el Régimen General de la Seguridad Social.
 - En todo caso, para la determinación de las bases de cotización por contingencias comunes respecto de las empresas y personas trabajadoras incluidas en los grupos segundo y tercero de los grupos de cotización, a las cantidades resultantes conforme a las normas establecidas se aplicarán los coeficientes correctores:
 - Al grupo segundo de cotización, le serán de aplicación unos coeficientes correctores de dos tercios y de un medio, según se encuentren incluidos en el grupo segundo A o B.
 - Al grupo tercero de cotización, le será de aplicación un coeficiente corrector de un tercio.
 - La aplicación de los coeficientes correctores será incompatible con cualquier otra reducción o bonificación en la cotización, salvo que expresamente se disponga lo contrario.
 - Los coeficientes correctores se aplicarán a la base de cotización por contingencias comunes, desempleo y cese de actividad.
 - Los empresarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar deberán comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social en cada periodo de liquidación, el importe de los conceptos retributivos abonados a sus personas trabajadoras, con independencia de su inclusión o no en la base de cotización a la Seguridad Social y aunque resulten de aplicación bases únicas.
 - Continúa estableciendo la ley española que “Desde el 1 de enero de 2022, los tipos de cotización de los trabajadores por cuenta propia serán para contingencias comunes el 28,30%; para contingencias profesionales el 1,30%, del que el 0,66% corresponde a la contingencia de incapacidad temporal y el 0,64% a las de incapacidad permanente y muerte y supervivencia”.

Las Contingencias protegidas por este régimen especial, de la ley española, son definidas según lo establecido en el Régimen General de la Seguridad Social en relación con las personas trabajadoras por cuenta ajena y

según lo establecido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en relación con las personas trabajadoras por cuenta propia.

- A las personas trabajadoras comprendidas en el campo de aplicación de este Régimen Especial y, en su caso, a sus familiares o asimilados, se les concederá, en la extensión, términos y condiciones que se establecen en la Ley Nº 47/2015, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero y en las disposiciones reglamentarias que les sean de aplicación, las prestaciones siguientes:
 - ✓ Asistencia sanitaria en los casos de nacimiento y cuidado del menor, enfermedad común o profesional y de accidentes, sean o no de trabajo, tanto en territorio nacional como a bordo y/o en el extranjero.
 - ✓ Recuperación profesional, cuya procedencia se aprecie en cualquiera de los casos que se mencionan en el apartado anterior.
 - ✓ Prestación económica por incapacidad temporal.
 - ✓ Prestación económica por nacimiento y cuidado de menor.
 - ✓ Prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.
 - ✓ Prestación económica por riesgo durante el embarazo.
 - ✓ Prestación económica por riesgo durante la lactancia natural.
 - ✓ Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
 - ✓ Prestación económica por incapacidad permanente.
 - ✓ Prestación económica por jubilación.
 - ✓ Prestaciones económicas por muerte y supervivencia.
 - ✓ Prestaciones familiares.
 - ✓ Prestaciones por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial.
 - ✓ Prestaciones por cese de actividad.
 - ✓ Prestaciones asistenciales y servicios sociales en atención a contingencias y situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar.
 - ✓ Las prestaciones por servicios sociales que puedan establecerse en materia de formación y rehabilitación de personas con discapacidad y de asistencia a las personas mayores, así como en aquellas otras materias en que se considere conveniente.

Igualmente, y como complemento de las prestaciones comprendidas en el apartado anterior, podrán otorgarse los beneficios de la asistencia social.

En el caso de la protección a la maternidad de trabajadoras del mar establece:

- a) Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural**
- Trabajadoras por cuenta ajena, igual que en el Régimen General.
 - Las trabajadoras por cuenta propia tienen derecho a la prestación de riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que las trabajadoras del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (regulado en el texto refundido de la ley general de seguridad social 2015 de España).
 - La gestión y el pago de esta prestación corresponden a la Entidad Gestora o Colaboradora en función de la entidad con la que se haya concertado la cobertura del riesgo profesional.
 - A los efectos de estas prestaciones no se considera situación protegida la derivada de riesgos o patologías que puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora o en la del feto, cuando no esté relacionada con agentes, procedimientos o condiciones de trabajo de la actividad desempeñada, determinante de su inclusión en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

b) Nacimiento y cuidado de menor

La prestación económica por nacimiento y cuidado de menor se otorgará a las personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que los establecidos en la normativa del Régimen General o, en su caso, del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Para los trabajadores por cuenta propia del grupo primero de cotización, las prestaciones económicas por nacimiento y cuidado del menor consistirán en un subsidio equivalente al 100 por ciento de una base reguladora cuya cuantía diaria será el resultado de dividir la suma de las bases de cotización acreditadas a este régimen especial durante los seis meses inmediatamente anteriores al del hecho causante entre ciento ochenta.

De no haber permanecido en alta en el régimen especial durante la totalidad del referido período de seis meses, la base reguladora será el resultado de dividir las bases de cotización al régimen especial acreditadas en los seis meses inmediatamente anteriores al del hecho causante entre los días en que el trabajador haya estado en alta en dicho régimen dentro de ese período.

Para los trabajadores por cuenta propia de los grupos segundo y tercero, la base reguladora de dichas prestaciones continuará siendo equivalente a la que esté establecida para la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia no se exige la presentación de la declaración sobre la persona que va a continuar la actividad durante ese período.

c) Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante

La prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante se otorgará a las personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que en la normativa vigente del Régimen General, o en su caso, del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

d) Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

La prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave se otorgará a las personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que los establecidos en la normativa del Régimen General o, en su caso, del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

4.1.7 Síntesis brechas en la Normativa vigente y expectativas de organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.

Desde los puntos previamente analizados, se resume las principales brechas identificadas entre la normativa, así como las necesidades de las mujeres que pertenecen a las organizaciones de pesca en materia de género, presentado en la Tabla 15.

Tabla 15. Principales brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.

Normativas vigentes	Necesidades de organizaciones	Brecha identificada
Ley 21.370/2021 que reconoce las actividades conexas realizadas por hombres y mujeres.	Ser reconocidas por el estado en su participación como entes productivos de la pesca y acuicultura.	Aunque se ha iniciado el Registro de Actividades Conexas (RAC) según Res. Ex. N° 699/2023, SSPA, se precisa que "es deber del Estado generar las condiciones para propender a reducir y/o eliminar la precarización laboral que principalmente aqueja a las mujeres del sector pesquero artesanal mediante la transversalización del enfoque de género en el diseño de políticas públicas a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y que resulta necesario avanzar en mecanismos que permitan reconocer y poner en valor la importante labor en el desarrollo de las actividades conexas, que históricamente han estado vinculadas a la actividad extractiva".
Ley N° 21.027/2017, Ley de Caletas regula el desarrollo de caletas pesqueras basado en un Comité de Administración	Participar en la toma de decisiones en los espacios de caletas.	Necesidad de gobernanza en integración con enfoque de género, en cuya Ley de Caletas no contempla la participación de la mujer en la administración de las caletas pesqueras.
Ley N° 21.027/2017, fija normas para su declaración y asignación, las que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento Otros cuerpos jurídicos relacionados con infraestructura en caletas, embarcaciones o plataforma de trabajo	Infraestructura digna para la actividad laboral de las mujeres de la pesca y acuicultura	Necesidad de que las caletas deben contemplar para mujeres y hombres camarines, baños que permitan la habitabilidad adecuada a ambos géneros. Que existan espacios para mujeres de la pesca o actividades conexas. Así mismo, para naves o plataforma de trabajo.
Ley N° 21.069/2018, y funciones de INDESPA	Acceso a bienes productivos.	Se debe incluir criterios que persigan eliminar arbitrariedades, brechas de género o desigualdades, particularmente, con vocación de desarrollo en el sector pesquero y acuícola.
Actividad de pesca y acuicultura, y actividades conexas desarrolladas como actividades informales. Seguro de vida del Banco Estado sólo para quienes trabajan en sector pesquero artesanal y acuicultores.	Seguridad social por la naturaleza de su trabajo	No existe protección en caso de accidentes durante jornadas laborales, ni licencias médicas, ningún derecho al ser actividad informal. Seguro no accesible a actividades conexas

Fuente: Elaboración propia.

4.1.8 Otras brechas de interés

Desde los testimonios recogidos en las entrevistas a mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas en el presente proyecto, mencionados también en los focus group, y el contexto del convenio OIT N° 190/ 2019 "Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo", el contenido del convenio es aplicable a esta situación.

El convenio protege a los trabajadores y a otras personas del mundo del trabajo, sean asalariados o personas que trabajan, cualquiera sea su situación contractual, incluidos pasantes, trabajadores despedidos, y aplica para el sector público, privado, formal e informal en zonas urbanas y rurales. A través de este convenio se espera que cualquier país miembro de la OIT que ratifique el convenio deba respetar y asegurar el disfrute del derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso.

En Chile este Convenio fue aprobado por el Congreso, según boletín 15307-10 (marzo de 2023), y para su vigencia es necesario que sea ratificado y promulgado como tal por el Ejecutivo. De su tramitación, luego del Congreso a la fecha se ha creado la Comisión Sectorial del Consejo Superior Laboral para la implementación del convenio (Diario Oficial 43.639, 2023). Con todo, puede que antes de su ratificación y promulgación ello, en forma previa, se podría recurrir al Tribunal Constitucional si alguien estima que el texto vulnera las normas constitucionales.

Este se trata de un convenio de los denominados "no ejecutables", es decir, contiene cláusulas que imponen al Estado la obligación de implementarlas en el orden interno a través de la normativa necesaria para darles "vigencia efectiva" sean en leyes, reglamentos o decretos (Sentencia Tribunal Constitucional Rol 309.c 48).

Luego, la implementación efectiva de este Convenio 190, evidentemente una vez que sea promulgado en Chile, a través de los instrumentos normativos pertinentes, abordará el problema de violencia a las mujeres de la pesca artesanal que ellas declaran que existe hacia ellas en la actualidad.

4.2 Identificación, cuantificación, comparación y análisis de la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigida a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.

Se realizó una primera reunión con la Contraparte, SERNAPESCA e INDESPA (ver Anexo 1), donde se coordinó una nueva reunión sólo con INDESPA. En esta última se indicó solicitar los datos requeridos vía carta al Director por oficina de partes, de la cual no se obtuvo respuesta (ver Anexo 1). Por lo anterior, fue solicitado vía Ley de Transparencia.

A efectos de identificar las beneficiadas de programas de fomento en la actividad de pesca y acuicultura, las solicitudes incluían nombre y datos de contacto de estas (ver Anexo 2). Las instituciones que pudieron reportar algunos antecedentes de programas respondieron la imposibilidad de entregar los datos de beneficiadas debido a que:

“..deniega a usted su solicitud de información, en cuanto a entregarle “...Número de teléfono de contacto de la beneficiada: Correo electrónico de beneficiada...”, atendido que, estos antecedentes están referidos a datos de carácter personal o privado, cuya entrega nos impide efectuar la Ley N°19.628, sobre Protección a la Vida Privada, cuyo artículo 2 letra f) establece que son Datos de carácter personal o datos personales “los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables”. Lo anterior, en relación con lo dispuesto en la misma Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia, cuyo artículo 21 establece que “Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes”: 2. “Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”.

En la Tabla 16 se describe a las instituciones consultadas vía Ley de Transparencia y sus respectivas respuestas.

Tabla 16. Solicitud de datos de programas de fomento y beneficiadas a las instituciones estatales vía transparencia.

Institución	Fecha	Respuesta
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	11-01-23	Programa Microemprendimiento indígena del Fondo de Desarrollo Indígena Programa Kume Mognen Pu Zomo del Fondo de Desarrollo Indígena
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)		Programas Región del Biobío 2012-2017
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)		No aplican al accionar del Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Previsión Social (IPS)		Deriva a SERNAPESCA 10-01-23
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)		Cursos 2016-2023 a mujeres de la pesca
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG)		Reporta mujeres que participaron en programa Mujeres de hogar que declaran participar entre el 2018-2022. Deriva a SUBPESCA, SERNAPESCA e INE 02-02-23
Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)		No ha realizado programas dirigidos específicamente a mujeres del sector pesquero y acuícola del país. El único programa dirigido a las mujeres es el Capital Abeja, es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios de cualquier rubro con oportunidad de

Institución	Fecha	Respuesta
		participar en el mercado, liderados por emprendedoras a nivel nacional.
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	19-01-23	Deriva a SSPA 23-01-23
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SPPA)	24-01-23	Deriva a INDESPA EL 03-02-23
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)		Desde derivación responden el 24-02-23 Programas 2012-2022

Fuente: Elaboración propia. NOTA: celdas sombreadas corresponden a instituciones que no entregaron datos, o bien derivaron la consulta hacia otras instituciones.

Considerando de que las bases de datos con beneficiadas no fueron entregadas por ninguna institución durante el periodo de ejecución del proyecto, se realizaron una serie de reuniones con actores del sector privado y público, de manera de acceder al contacto con mujeres de la cadena productiva, encargados o encargadas de mujeres de la pesca, acuicultura y actividades conexas (Ver Anexo 3).

Por ello, la evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola desde el año 2012, no fue posible una evaluación ex post. Como tal, esto constituye una brecha para la asignación eficiente de fondos para mujeres y hombres de la pesca y acuicultura, considerando que las evaluaciones ex post no son ejecutadas sistemáticamente a nivel nacional en los programas de fomentos de las distintas carteras. Así por ejemplo, se puede considerar las normativas y procedimientos establecidos para esta evaluación por el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Hacienda en el documento “Norma, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el proceso de inversión pública” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia- Ministerio de Hacienda, 2023). Lo anterior, fue informado y conversado con la contraparte (ver Acta reunión 5, Anexo 1). Sin embargo, dentro de las entrevistas aplicadas se consultó sobre su experiencia previa con programas de apoyo y su percepción, lo que se reporta en Tabla 20 de este informe.

4.2.1 Revisión y evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia mujeres del sector pesquero y acuícola.

Se identificaron ocho programas de instituciones públicas entre el 2016-2022 con distintos presupuestos, en las cuales mujeres que contaran con RPA podría acceder (ver Tabla 17).

Tabla 17. Resumen de fondos de fomento para actividades del sector pesca y/o acuicultura.

Año	Institución	Nombre Programa	Objetivo	Presupuesto (\$MM)
2016 - 2019	Servicio Nacional de Pesca	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	Contribuir al desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal chileno.	5.331
2020 - 2021	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca y Acuicultura	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala	Aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y/o sus organizaciones productivas poniendo a disposición un fondo concursable que provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, pertinente y necesaria para llevar a cabo sus proyectos productivos.	30.609
2021	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca y Acuicultura	Programa de Bonificación para el Cultivo y Repoblamiento de Algas en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala.	Aumentar la disponibilidad de algas en cultivo y recuperar la cobertura de los bancos naturales del territorio nacional, aumentando de manera sustentable la producción nacional y las exportaciones del recurso	829
2016-2022	Sence	Mujer emprendedora	Potenciar los negocios de mujeres emprendedoras de todo el país, fomentando su autonomía económica, promoviendo en ellas estrategias que permitan fortalecer sus competencias y habilidades como emprendedoras.	0,3
2017 - 2022	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca y Acuicultura	Tejiendo redes	Fondo que busca generar la condiciones para que las esforzadas mujeres pescadoras puedan agregar valor a sus productos, concretar sus proyectos	Sin información
2021-2022	Servicio de Cooperación Técnica	Capital Semilla Emprende	Apoyar la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio.	3.300
2021-2022	Servicio de Cooperación Técnica	Capital Semilla Inicia	Apoyar emprendimientos innovadores, esto es, proyectos que cuenten con una solución mejorada respecto de lo que ya existe, corresponda a un desarrollo del equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante al	15

Año	Institución	Nombre Programa	Objetivo	Presupuesto (\$MM)
			menos a nivel regional y tenga potencial para expandirse a nuevos mercados.	
2021-2022	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Microemprendimiento indígena año 2022	Aumentar la capacidad de generar recursos económicos de forma autónoma de personas indígenas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de la entrega de capacitaciones, financiamiento de proyectos y de asesorías técnicas para desarrollar proyectos económicos	530

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la cantidad de mujeres participantes, la Tabla 18 muestra el número de mujeres del sector pesquero y acuícola participantes de los programas pertenecientes a los servicios INDESPA, SENCE, CONADI y FOSIS, entre los años 2014 a 2022. Cabe señalar que debido a las características de los datos y que el público objetivo son mujeres; en general, en las instituciones CONADI y SENCE, no fue posible discriminar entre qué mujeres son parte de la pesca o acuicultura. Así todo, las incluimos a efectos de mostrar las posibles ofertas disponibles para mujeres de la pesca o acuicultura que podrían considerar participar.

Tabla 18. Número de mujeres participantes por programa e institución 2014 – 2022.

Institución	Nombre del Programa	Nº mujeres
INDESPA	MÁS CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA - CONVENIO SERNAPESCA - SENCE	485
	TEJIENDO REDES FASE I	287
	TEJIENDO REDES FASE II	129
	TEJIENDO REDES CHILOÉ	250
	CAPITAL SEMILLA EMPRENDEDORA ARTESANAL	200
	CAPITAL SEMILLA INICIA CUCAO	150
	INVERSIÓN ESPECIAL PARA MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL, EN TORNO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS, INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	152
	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LA PESCA ARTESANAL - KIT RECOLECTORAS DE ORILLA	1460
CONADI	PROGRAMA DE MICROEMPENDIMIENTO INDÍGENA	50
FOSIS	BORDE COSTERO	215
	BORDE MAR	700
	EMPRENDE MAR	63
	TRABAJADORAS PESQUERAS	118
SENCE	CAPATAZ PARA FAENAS PORTUARIAS	3
	OPERADOR GRÚA PORTACONTENEDORES	1
	LOGÍSTICA PORTUARIA	1
	CAPATAZ PARA FAENAS PORTUARIAS	1
	CURSO BÁSICO DE TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA	1
	CURSO BÁSICO EN OBRAS MENORES PUERTO	1
	GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	563
	MANTENCIÓN MOTORES MARINOS	3
	COCINA INDUSTRIAL Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	30
	CORTE Y CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y PARA ACTIVIDADES NÁUTICAS	34
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MOTORES INTERNOS PARA EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL	2
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EMBARCACIONES DE FIBRA DE VIDRIO	6
	PREPARACIÓN DE COMIDAS Y POSTRES EN BASE A PRODUCTOS DE LA ZONA	26
	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	142
	ELABORACION DE COMIDA SALUDABLES PARA EL COMERCIO LOCAL	40
GESTIÓN EN OPERACIONES TURÍSTICAS CON ENFOQUE LOCAL	24	

Institución	Nombre del Programa	Nº mujeres
	ELABORACIÓN Y TÉCNICAS DE PROCESADO DE PRODUCTOS MARINOS	51
	EMPRENDIENDO MI NEGOCIO CON IDENTIDAD LOCAL	27
	REPARACIÓN DE EMBARCACIONES EN FIBRA DE VIDRIO	1
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	76
	TÉCNICAS DE REPARACIÓN Y CONFECCIÓN DE REDES ACUÍCOLA	21
	A-3 PROFESIONAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL	2
	A-5 PROFESIONAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL	2

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la tabla anterior, se desprende que en los programas pertenecientes INDESPA participaron un total de 3.113 mujeres, CONADI 50, 1.096 a FOSIS y 1.057 en programas SENCE. Si bien los programas de INDESPA totalizan un mayor número de mujeres participantes, esto lo realizan en sólo 8 programas. En tanto, los programas de SENCE en los que participaron mujeres fueron un total de 23, cuyo enfoque fue la formación de capacidades para el desarrollo de distintas actividades económicas en fase de emprendimiento.

En los programas otorgados por INDESPA (Figura 3), se observa que, durante los años comprendidos entre el 2016 y 2022, los montos totales de financiamiento, así como el número de mujeres beneficiarias se mantuvo constante, evidenciándose un incremento puntual durante el año 2021, donde se registraron más de 1.600 mujeres participantes y un financiamiento mayor a MM\$ 1.000.

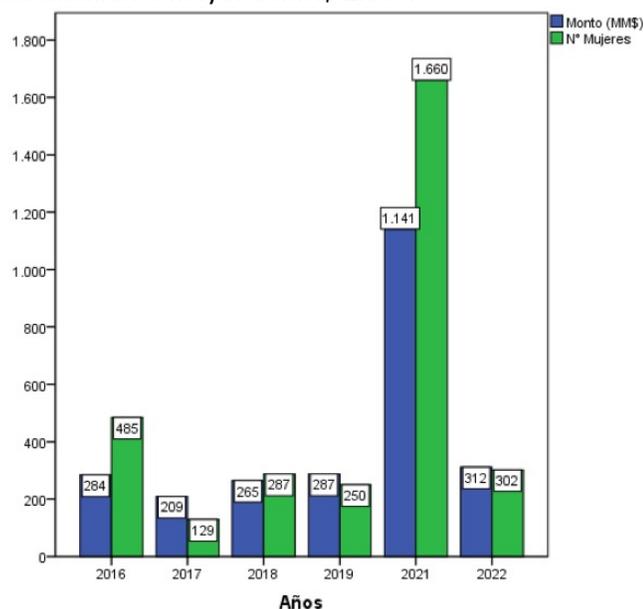


Fig. 3. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a INDESPA durante los años 2016 al 2022. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y Nº mujeres.

En cuanto al monto de financiamiento y beneficiarias de los programas correspondientes al SENCE (Figura 4), se observa una disminución de mujeres participantes durante los últimos años, al igual que de financiamiento. El año con mayor financiamiento fue el 2018 llegando a valores cercanos a MM\$1.000.

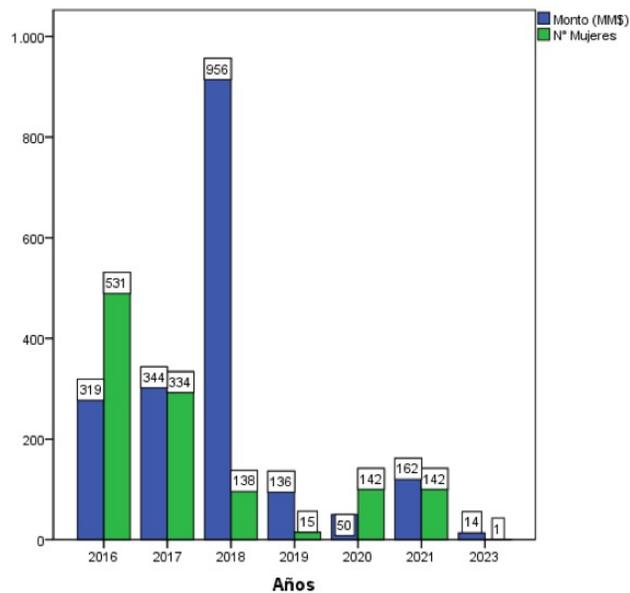


Fig. 4. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a SENCE durante los años 2016 al 2023. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.

Con respecto a los programas del FOSIS (Figura 5), durante los años 2012 a 2017, se registran valores de monto de financiamiento y número de mujeres participantes constantes a través de los años, con excepción del año 2013, donde se constataron valores de financiamiento y participantes mayores.

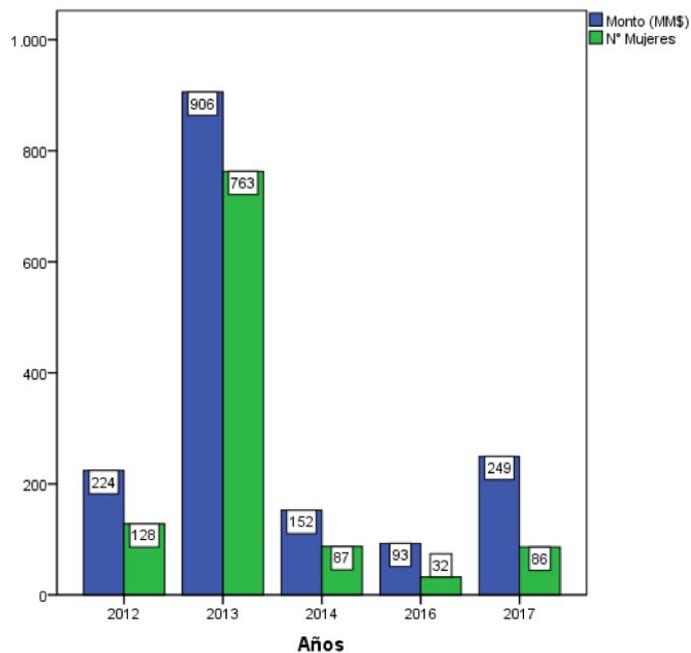


Fig. 5. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a FOSIS durante los años 2012 al 2017. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.

Las series correspondientes a los programas de la CONADI (ver figura 6), evidencian valores fluctuantes de monto de financiamiento y mujeres beneficiarias durante los años 2012 y 2022. Cabe mencionar que no se reportó información para los años 2012, 2014 y 2021.

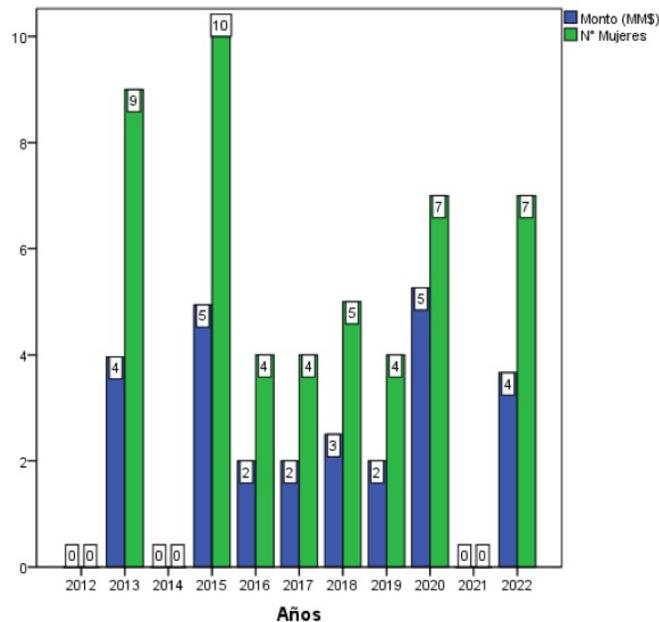


Fig. 6. Monto de financiamiento (MM\$) y número de mujeres beneficiarias de programas correspondientes a la CONADI durante los años 2012 al 2022. Nota: eje Y corresponde a MM\$ y N° mujeres.

4.2.2 Evaluación de programas y políticas gubernamentales

Las entrevistas aplicadas se presentan en la Tabla 19, a mujeres de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala con un total de 74 entrevistas semi estructuradas aplicadas.

Tabla 19. Número de mujeres entrevistadas para la evaluación de programas de fomento por región y sector.

Región	Acuicultura	Pesca	Acuicultura y Pesca
Tarapacá		2	1
Antofagasta	1		
Maule		2	
O'Higgins			1
Biobío	11	14	6
Los Lagos	20	11	3
Los Ríos	1		
Aysén		1	
Total	33	30	11

Fuente: Elaboración propia.

a) Capacitación

En cuanto a la consulta si ha recibido capacitación en los últimos cinco años el 57% sí recibió capacitación, un 71% en cursos de gastronomía y gestión de negocios, 29% en liderazgo y gestión y un 13% en equipamiento. De quienes no han postulado, señalan varias razones, declarando la mayoría que no tiene información sobre los programas, fechas y formas de postulación (47%). A lo anterior, se suma que no pueden postular, por motivos

de tiempo o no acceso a realizar el proceso de postulación (37%). Además, un 21% declara que no han sido seleccionadas, sin saber los motivos. Por último, una condición sobre los procesos de postulación es que son clasificados por las mujeres de ser un proceso difícil (15%), considerando que deben ser realizados vía internet, lo que se considera como una barrera de postulación al existir dificultades de conectividad a internet, sin poseer las habilidades para gestionar en las plataformas el proceso de postulación.

Cabe señalar que, al consultarles por el nombre del programa del fondo, no recuerdan, y con dificultad el año en que le fue otorgado.

b) Programas de fomento en que recuerdan haber participado las mujeres de la pesca y acuicultura

Un 43% declara haber sido beneficiada por algún fondo de fomento para el desarrollo de su actividad en pesca artesanal, acuicultura o actividades conexas. Al consultarles por el año, monto de financiamiento o nombre del programa, no recuerdan este tipo de detalles (ver Tabla 20).

Tabla 20. Programas en que las encuestadas recuerdan haber participado en los últimos 5 años (Nota: NR=No recuerda).

Año	Región	Institución	Monto	Nombre Programa	Observación
2013	Biobío	FOSIS NR	NR NR	NR Programa Proempleo	Beneficiarias Sindicato Cobertura Comunal
2015	Biobío	ENEL	\$9.600.000		10 Socias
2017	Los Lagos	NR	\$4.000.000	Artesanía Chile	Nacional
2018	Los Lagos	NR NR	\$500.000 \$500.000	NR NR	40 beneficiadas comuna Hualaihué Equipamiento cocinería
2019	Biobío	INDESPA INDESPA SSPA	\$350.000 \$900.000 NR	NR NR NR	Comprar traje buzo Individual regional Insumos para 28 mujeres
2020	Biobío	FOSIS	\$300.000	NR	10 personas
2021	Biobío Los Lagos	ENEL NR Fundación Chiquihue	\$2.500.000 NR \$6.000.000	NR NR NR	NR Daban equipamiento Micromódulos para emprendimiento para turismo
2022	Biobío Los Lagos	NR NR NR INDESPA NR CORFO	NR \$800.000 \$800.000 \$800.000 \$400.000 \$2.000.000	NR Capital Semilla NR NR NR	725 personas con RPA 4 beneficiadas Mejoramiento actividad equipamiento Para agricultura Para turismo en Cochamó
2023	Biobío Los Lagos	SERCOTEC NR NR CORFO	\$4.000.000 \$800.000 \$800.000 \$4.000.000	Reactive Turismo NR NR NR	Container Horno y Cámara frío Ampliar negocios con enfoque al turismo y trabajo con recursos naturales
NR	Biobío Los Lagos	INDESPA NR FOSIS	\$2.000.000 NR \$500.000	NR Capital Semilla NR	Equipamiento para socias NR Equipamiento e implementos

Fuente: Elaboración Propia.

Las necesidades de mejora de los programas de fomento, que declaran las mujeres señalan como primera prioridad aumentar los montos, aunque la asistencia mediante un apoyo permanente en el proceso de postulación y ejecución son valorados como una importante medida a considerar en la mejora de los programas de fomento (ver figura 7).



Fig. 7. Mejoras sugeridas a incorporar en los programas de fomento por las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.

El 80% de las mujeres entrevistadas que ha postulado a fondos de fomento, señala haberse enterado de los programas a través de su propia organización, un 13% por redes sociales, un 7% por las municipalidades y otras personas. Al consultarles si lograron el objetivo de postulación un 86% declara que sí logro su objetivo.

c) Demandas productivas y sociales de las mujeres: un apartado pendiente por resolver

Una de las temáticas más contingentes que se ha podido constatar a través de recopilación de datos primarios con mujeres claves, es a la oferta y demanda en el rubro de la pesca artesanal y acuícola y el rol que adquiere la institucionalidad en torno a ello. Tal como menciona Álvarez (2021) “La pesca artesanal en Chile se encuentra en un momento que requiere de cambios en la perspectiva con que es administrado y gestionado” (p. 113). Para ello, fue necesario tener en consideración diversas variables para medir este concepto, vinculado principalmente con el acceso y participación de las mujeres claves en actividades y/o capacitaciones enfocadas en el rubro, con el objetivo de potenciar sus competencias y habilidades que les brinda el desarrollo de su actividad productiva. Tal como lo detalla Álvarez (2021) “particularmente en el caso de las mujeres en la pesca, acuicultura y actividades conexas, es posible dilucidar brechas y exclusiones que no se centran solo en el género, sino que involucran dimensiones sociales, culturales y económicas que se articulan en conjunto a la forma en que se concibe la actividad en sí (Prodemu, p.12).

En función de lo anterior, se constató que 42 de las socias entrevistadas han recibido capacitaciones en los últimos 5 años, de los cuales se destacan principalmente comercio, actividades gastronómicas (como cocina y manipulación de alimentos) y liderazgo. Por otro lado, las 31 mujeres restantes mencionaron que no han participado de capacitaciones en los últimos 5 años, principalmente por dificultades de acceso a la información, como también el tiempo que se debe invertir en él no es compatible con la vida laboral y doméstica. Otro elemento que considerar mencionado por ellas mismas es que han postulado, pero no han quedado seleccionadas para la participación de estos cursos. La negación para acceder a estos tipos de plataformas institucionales incentiva la deserción de próximas postulaciones, perpetuando aún más, las desigualdades dentro del rubro, como también la distinción y exclusión de unas postulantes por sobre otras.

Por otro lado, menos de la mitad de las entrevistadas ha manifestado que ha sido beneficiada de algún programa o fondo estatal, para los cuales tuvieron que postular y cumplir con diversos requisitos para su debido éxito. Estos fondos fueron obtenidos principalmente a través de capacitaciones del SENCE, FOSIS, INDESPA, entre otros, los cuales les brindaron entre el año 2017 y las 2022 posibilidades de surgimiento y mejoras laborales sustanciales. Dichos programas o fondos oscilaron entre los \$350.000 y los \$9.800.000 de pesos, los cuales fueron utilizados para diversos usos, siendo insumos y equipamiento para la actividad pesquera los más mencionados. En el caso de aquellas beneficiadas que obtuvieron el acceso a fondos de menos escala, priorizan

la necesidad de mayor acompañamiento durante los procesos de intervención comunitaria, como también aumento de los fondos adjudicados, los tiempos y también la disminución de burocracia para la postulación y obtención de beneficios. Si bien los tiempos de ejecución suelen ser variables según el programa postulado e institución que los ejecuta, a menudo suelen ser limitados, en la misma medida que el acompañamiento durante la etapa de intervención y desarrollo. Otras de las dimensiones abarcadas, está asociada con el apoyo permanente a las agrupaciones beneficiadas, los cuales nos deja entrever el rol asistencialista del Estado, y la necesidad de mantenerse involucrado de manera constante a lo largo del tiempo. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, es importante poder hacer una distinción entre el apoyo que brinda las instituciones para cubrir las demandas comunitarias, y las herramientas que requieren entregar para que ese apoyo pueda ser autónomo y sostenible a largo plazo, sin la necesidad de depender de una vigilancia constante de entidades sociales que las componen.

Por otro lado, se realizaron entrevistas a mujeres líderes de diversas organizaciones pesqueras (sindicatos, agrupaciones gremiales, federación de pescadores, entre otras), las cuales nos entregaron su amplia visión en base a las demandas que visualizan actualmente en el rubro. Dentro de sus relatos, manifiestan haber postulado en diversas oportunidades a fondos concursables entre el año 2016 y 2022, con el objetivo de incrementar sus conocimientos, mejorar ingresos y mejorar paulatinamente la actividad de las beneficiadas.

Respecto a las demandas productivas que han sido señaladas por las mujeres dirigentas entrevistadas, es posible dilucidar algunos elementos complementarios pero que son sustanciales para la actividad productiva que ejercen, las cuales van desde asesorías legales y técnicas, continuidad de capacitaciones en liderazgo y acompañamiento para los nuevos procesos de postulación, los cuales es posible obtener financiamiento que vaya en directo beneficio de las y los socios de la agrupación. Otros elementos son más bien tangibles, como la implementación de equipamiento, espacios de infraestructura para encuentro (sedes), botes, entre otros, que ayudaría a incrementar ingresos recibidos y con ello una mejor calidad de vida.

Continuando con las apreciaciones de las dirigentas, durante las entrevistas realizadas mencionan algunos de los beneficios que reciben actualmente las personas asociadas a la organización, como lo es el entrenamiento técnico, una mejor representatividad en los espacios de toma de decisión, acceso al préstamo y mejoramiento en el acceso a programas sociales. Sin embargo, se les consultó sobre los tipos de apoyo que necesita tanto la organización como los mismos integrantes, por lo que se insisten en algunos elementos ya mencionados con anterioridad (como infraestructura y equipamiento de trabajo).

4.2.3 Oferta de actuales programas y políticas gubernamentales de fomento económico del sector pesquero y acuícola.

Desde la revisión en las páginas web de las instituciones públicas que ofrecen programas de fomento y capacitación, se identificó qué financia y cobertura nacional o focalizado en alguna región o ciudad (ver Tabla 21). Se detalla INDESPA; SENCE, SERNAMEG, SERCOTEC y FOSIS. El 100% de las instituciones financian capacitación y sólo INDESPA incluye financiamiento de infraestructura. Financian sólo a mujeres SERNAMEG, y cuentan con programas exclusivos para mujeres INDESPA y SERCOTEC.

Los requisitos de postulación varían dependiendo de la institución y programa (ver Anexo 6). INDESPA dirige programas para la actividad de pesca artesanal o acuicultura de pequeña escala. En el año 2022, 57% de los programas tuvieron cobertura nacional de los cuales 62% debían tener sólo ROA vigente, los demás programas se dirigieron a titulares de AMERB, concesiones, RPA vigente, micro y pequeñas empresas, personas naturales y un programa exclusivo para mujeres. En el año 2023, se identifican 6 programas, focalizados en regiones, de los cuales en 4 de ellos se debe estar inscrito en RPA, y 2 para OPA vigente.

Tabla 21. Cobertura de programas y políticas gubernamentales del año 2022 y 2023.

INSTITUCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	EXCLUSIVO MUJERES	MONTO TOTAL (M\$)	DURACIÓN	EQUIPO	INSUMO	CAPACITACIÓN	INFRAESTRUCTURA	ASESORÍA	CAPITAL DE TRABAJO	ACUICULTURA	PESCA	COBERTURA	AÑO
INDESPA	Programa de Bonificación para el Cultivo de Algas		30.000			X		X		X	X	X	NACIONAL	2022
	Cultivo de pequeña escala emplazados en tierra y en mar, o financiamiento de estudios ambientales en áreas de manejo		750.000					X	X	X	X			
	Reposición de embarcaciones afectadas por marejadas, desastres naturales o fallas operacionales		S/I					X			X	X		
	APE: Cultivo de pequeña escala emplazados en tierra y en mar, o financiamiento de estudios ambientales en áreas de manejo		S/I											
	Yo Rindo. Capacitación en Gestión Técnica y Financiera		500.000				X		X		X	X		
	Mejoramiento de la Capacidad Productiva de las Unidades Móviles de Comercialización y/o Transformación de Recursos Hidrobiológicos para Organizaciones de Pescadores Artesanales		200.000				X		X			X		
	Inversión Especial para Mujeres de la Pesca Artesanal en torno al Mejoramiento de las Condiciones Productivas Individuales o Colectivas	X	160.000				X		X					
	Ley de Caletas		300.000				X	X	X	X		X		
	Mejora Caleta Operación		S/I					X				X		
	Normalización de Unidades de Transformación de Productos Pesqueros o Acuicolas , Primera Etapa		100.000		X		X	X	X		X	X		
	Apoyo Productivo a las AMERB (Áreas de Explotación y Manejo de Recursos Bentónicos) como Unidades Productivas Sostenibles		1.000.000				X		X			X		
	Apoyo Productivo a las Caletas Pesqueras Artesanales en Territorios Rurales		1.000.000				X	X		X		X		
	Acuicultura de Pequeña Escala y Diversificación Productiva		178.000			X	X	X	X		X	X	ARICA	
	Programa Capacitación Fomento y Desarrollo Productivo Pesquero Artesanal Región de Tarapacá		300.000					X		X		X	TARAPACÁ	
	Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala		726.450		X	X	X	X	X	X	X	X	ANTOFAGASTA	
	Programa Transferencia Fomento Productivo para el Desarrollo de la Pesca Artesanal		S/I				X				X	X	COQUIMBO	
	Programa Transferencia Fomento Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala		1.135.000			X	X	X				X	VALPARAÍSO	
	Micromódulos Productivos Biobío	X	S/I			X	X	X	X	X		X	BIOBÍO	
	Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura		804.000				X	X	X			X	ARAUCANÍA	
	Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Región de La Araucanía		S/I										ARAUCANÍA	
Innovación Tecnológica para el Cultivo de Pelillo en Sistemas Suspendingos con la finalidad de Controlar la Aparición de Algas Filamentosas Verdes		200.000					X	X		X		LOS LAGOS		
Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala		722.700		X	X	X	X	X	X	X	X	ANTOFAGASTA		
Programa Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal		168.909		X		X			X			COQUIMBO		
Programa Transferencia Fomento Productivo para el Desarrollo de la Pesca Artesanal		784.002				X		X	X	X	X	COQUIMBO		
Programa Transferencia Fomento Productivo en Pesca y Acuicultura		700.000		3 años	X		X				X	X	MAULE	
Recuperación y Reactivación Económica para Pescadoras y Pescadores Afectados por Incendios en la Caleta Punta Lavapié		500000			X		X		X	X	X	X	PUNTA LAVAPIÉ	
Programa de Desarrollo Económico y Productivo para la Pesca Artesanal		805.298				X		X	X	X	X	X	ARAUCANÍA	
SENCE	Despega Mipe		S/I			X							NACIONAL	2023
	Fórmate para el Trabajo, línea Emprende		300	ANUAL		X								
	Gestión de Proyectos con Metodologías Ágiles		S/I			X								
SERNAMEG	Programa Mujeres Jefas de Hogar	X	S/I			X							NACIONAL	2023
	Programa 4 a 7	X	S/I			X								
	Programa Mujer Emprende	X	S/I			X			X					
	Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género	X	S/I			X								
SERCOTEC	Capital Semilla Emprende		3.500				X		X	X			NACIONAL	2023
	Capital Abeja Emprende	X	3.500				X		X	X				
	Crece		5.000				X		X	X				
	MejoraNegocios		1.500				X		X					
	Fortalecimiento Gremial y Cooperativo		10.000				X		X	X				
	Ruta Digital		1.200						X					
FOSIS	Emprendamos Semilla		400				X		X				NACIONAL	2023
	Acceso a Microfinanciamiento		2.600	ANUAL						X				
	Emprendamos		650				X							

4.2.4 Demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer de pesca y acuicultura.

4.2.4.1 Revisión de fuentes secundarias

Para el análisis del actual estado de la oferta y demanda de los programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola, se debe caracterizar las demandas productivas y sociales históricas de las organizaciones nacionales y territoriales de las mujeres, comenzando por la literatura disponible. Esta búsqueda contempla la revisión de bibliografía sobre investigaciones, diagnósticos, notas de prensa, noticias de redes sociales (Facebook, Instagram, twitter, entre otras), las cuales contengan información relevante para comprender el contexto actual.

A continuación, se presenta la Tabla 22, donde se agrupan las principales fuentes de información, que contienen de manera resumida las diferentes demandas y sus variables sociales y productivas asociadas a las necesidades diversas de las comunidades en cada uno de los territorios donde se genera actividad pesquera y acuícola en el territorio nacional.

Tabla 22. Revisión de fuentes secundarias sobre demandas de programas y políticas gubernamentales en el sector pesquero y acuícola, desde las mujeres en la pesca y acuicultura.

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	Variables identificadas	Link
1	International Association for Women in the Seafood Industry (WSI)	Poniendo la igualdad de género en la Agenda de la Industria Pesquera	Briceño-Lagos, N. & M. Monfort	2018	Los fenómenos de discriminación laboral, desfavorables condiciones de trabajo, fuertes prejuicios y oportunidades desiguales para las mujeres, se encuentran fuertemente presentes en la industria pesquera de manera global. Sin embargo, en los últimos años se ha estado avanzando en crear conciencia sobre esta problemática para la mujer, a través de generación de políticas públicas que regulen condiciones laborales y las proteja de situaciones de discriminación.	Mejorar las condiciones laborales, para las mujeres dedicadas al trabajo de la pesca y sus actividades conexas, a través de leyes o normativa para la regulación de éstas.	Social: -Industria pesquera es poco atractiva para la mujer. -Nulas condiciones laborales para que esta pueda ejercer con igualdad de condiciones. -Avances en generación de concientización de la problemática.	https://womenseafood.org/wp-content/uploads/2020/03/global-survey-2018-es.pdf
2	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN	Ley N° 21.069 crea el Instituto nacional de desarrollo sustentable de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, INDESPA.	Ministerio de Economía y Fomento Productivo	2018	Del artículo 3° letra n), dice relación con, promover la inclusión y la equidad de género en distintas etapas productivas del sector artesanal, disminuyendo las brechas de género en la participación sectorial mediante actividades de capacitación.	Inclusión y equidad de género en las distintas etapas de las actividades de la pesca y acuicultura de pequeña escala, mediante la capacitación a los actores de la actividad.	Recursos: -Implementación de normativas para el desarrollo de la actividad pesquera con una mirada de desarrollo sustentable. -Promoción de la acuicultura a pequeña escala.	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=115065&f=2022-09-17
3	Proyecto FIPA 2017-17	Diseño de un plan de acción para la implementación de la política nacional de acuicultura para las próximas dos décadas.	Centro Interdisciplinario para la investigación Acuícola, PUCV-ECM-	2019	Uno de los seis ámbitos de acción para la implementación de la política nacional de acuicultura, dice relación con la equidad en el acceso, donde se plantean objetivos de mayor acceso a la actividad, incluyendo equidad de género. De igual manera debe estar presente en la gobernanza de la actividad en los	Equidad de acceso en las diferentes etapas de la actividad pesquera, incluyendo equidad de participación de la mujer.	Sociales: -Mayor equidad en la accesibilidad de los diferentes mecanismos para realizar la actividad acuícola a nivel nacional.	https://www.subpesca.cl/files/613/article_s-96205_informe_final.pdf

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	Variables identificadas	Link
			LABEMAR y Udec- INCAR- COPAS SUR- AUSTRAL.		diferentes territorios, este debe tener en cuenta los diversos intereses de grupos tales como el de género o rango etario. En relación con la evaluación de las diferentes iniciativas de programas de financiamientos, estas deberán incorporar la perspectiva de género en todas las fases del desarrollo.			
4	Revista Científica Runa, archivo para las ciencias del hombre	No queremos ser pesca acompañante, sino pesca objetivo	Álvarez, M.	2020	<p>Históricamente la pesca artesanal ha sido definida como un subsector extractivo dentro de la economía nacional, carente de elementos socioculturales. Esto ha relegado a las mujeres a una universalidad y neutralidad de regulación. Por lo que hoy en día, demandan reconocimiento económico y simbólico de su labor.</p> <p>Para dar respuestas a estas demandas se ha generado un distanciamiento de las grandes organizaciones nacionales, lo que representa una renovación de los interlocutores válidos para las demandas de empoderamiento político, autorreconocimiento y construcción de estrategias políticas diferenciadas de los grupos dirigenciales tradicionales.</p>	Las mujeres de la actividad pesquera demanda reconocimiento económico y simbólica por su participación en la pesca. Visibilizar sus actividades como parte relevante de la cadena productiva.	<p>Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transversalización del género como forma de institucionalidad. -Exclusión de las mujeres en el proyecto de ciudadanía, generando desigualdades entre mujeres y hombre. -Complejidad de relaciones entre actores; por ejemplo, como parte de la unidad doméstica, factores que inhiben las modalidades de participación de las mujeres en los diferentes espacios de intervención. -Trabajo informal, sin protección social y pocas herramientas para participar en fondos o programas concursables. 	http://revistas.cientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/8691
5	Revista científica Tekoporá. Latin América Review of Environment al Humanities and Territorial Studies	Breve aproximación a las Barreras de Género en la Pesca Artesanal en Chile	Álvarez, M.	2021	<p>Dificultades como la informalidad y precariedad laboral para las mujeres en la pesca y acuicultura, desconociendo y relegando sus roles dentro de una estructura social, como por ejemplo en el ámbito económico existe una desestimación de la cuantificación en relación a los aportes a la economía familiar y/o a sus roles en la comunidad a la que pertenecen. Esto además se ve acrecentado por múltiples factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Invisibilidad por parte de autoridades locales. -Falta de proyectos enfocados a sus intereses. -Problemáticas en la comercialización. -Violencia de género. 	<p>Reconocimiento de la labor de la mujer en la cadena productiva por parte de los tomadores de decisiones y autoridades.</p> <p>Recursos económicos para mejorar las condiciones laborales de mujeres que participan en la cadena productiva de la pesca y acuicultura.</p> <p>Disiminución de la violencia de género en la actividad pesquera por parte de hombres hacia mujeres.</p>	<p>Productiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Problemáticas territoriales, como la marea roja el año 2016, que afectó a las mujeres de la Región de Los Lagos. <p>Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No cuentan con formación, capacitación y tiempo para ejercer dirigencia y liderazgo. -Inexistencia de trabajo en redes como un obstáculo para conciliar la vida de mar y con la vida familiar. -Falta de conocimiento e información sobre el sistema de 	https://revista.tekopora.cure.edu.uy/index.php/reet/article/view/138

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	VARIABLES IDENTIFICADAS	Link
					-Nivel educacional. -Necesidad de capacitaciones y acceso a la información. -Seguridad social. -Salud. -Requerimientos de financiamiento con Perspectiva de género. Entre otros.	Capacitación en su actividad laboral. Capacitación en normativa, postulaciones a proyectos. Mejor acceso a seguridad social y salud.	previsión social y sistema de salud. -Se detecta que el equipo de funcionarios/as tiene poca formación y/o conocimiento sobre el sector pesquero.	
6	Informe Centro de derechos humanos, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.	Normativa aplicable a la industria del salmón en Chile: Brechas con los estándares internacionales en materia ambiental, laboral y derechos humanos	Schönstein e, J. C. Carmona, F. Contreras, D. Ortega & K. Varas.	2021	Uno de los aspectos más graves identificados en los ambientes laborales corresponde al acoso sexual, el cual, debe ser tratado con perspectiva de género, dado que es una manifestación de la violencia contra las mujeres, configurándose como un problema de discriminación, puesto que solo por el hecho de ser "mujer trabajadora" esta más expuesta a ser víctima de acoso sexual. Actualmente bajo la "Convención Belém do Pará" de 1194, se establece que una violación contra una mujer es también una violación a los derechos humanos fundamentales. Se define como una acción o conducta basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer en el ámbito público o privado. Por otra parte, también se considera como una demanda, tasas salariales exentas de prejuicios de género. Las mujeres son en muchos casos víctimas de discriminación múltiple; esto quiere decir si es mujer y de edad, o personas con discapacidad, orientaciones sexuales, personas migrantes, pertenecientes a pueblos indígenas, privadas de libertad, entre otros.	Disminución de violencia hacia la mujer en la actividad de pesca. Salarios equitativos por la misma actividad laboral realizado por un hombre o mujer.	Sociales: -Derechos fundamentales de los y las trabajadores y trabajadoras -Violencia contra la mujer, establecido como una violación a los derechos humanos. -Diferencia de salarios entre hombre y mujer por las mismas labores. -Discriminación múltiple como, por ejemplo, mujer indígena.	https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/07/Schonsteiner-et-al.Informe-5.7.2021.pdf
7	Publicación en página de Facebook, Mujeres del mar O'Higgins	Escuela de mujeres de mar y borde mar, zona central	Mujeres del mar O'Higgins	2022	Primera escuela de Mujeres de mar y borde mar de la zona central, espacio de formación y encuentro de saberes. Grupo abierto, sujeto a inscripción para participar.	Espacio de formación y encuentro de saberes para las mujeres de la pesca.	Social: -Espacios de capacitación y encuentro de mujeres en la pesca y acuicultura	https://www.facebook.com/103547285383646/photos/a.10355184716523/176759584729082/

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	Variables identificadas	Link
8	Publicación en página de Facebook, Mujeres del mar O'Higgins	Mesa Regional de Mujeres y Pesca de O'Higgins	Radio Somos Pichilemu	2022	Primera Mesa Regional de Mujeres y Pesca de O'Higgins, encabezada por el Gobernador Regional, Pablo Silva Amaya.	Espacio de gobernanza a nivel regional con enfoque de participación de mujeres en la pesca.	Social: -Generación de mesas de trabajo políticas, con autoridades locales y nacionales, para reconocer el trabajo de la mujer en la pesca.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2275106602651767&set=pcb.2275106819318412
9	Publicación en página web, Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera	Estudio revela que participación de mujeres en gestión de la pesca artesanal promueve la innovación, colaboración y sustentabilidad	Reyes, F. & S. Gelnich	2022	Estudio revela que en las asociaciones de mujeres en actividades pesqueras y de acuicultura, se refuerzan los sentimientos de pertenencia a los territorios y la actividad, como también la percepción de la asociación como fuente de sustento y la cooperación con colegas. Además, esto promueve un ambiente de mejor disposición, proactividad a la innovación.	Ser reconocidas por el aporte que realizan a la sociedad por su labor en pesca.	Social: Las organizaciones de mujeres en la pesca presentan condiciones de cooperatividad, lo que beneficia la labor.	https://socioecologiacoastera.cl/2022/12/estudio-revela-participacion-de-mujeres-en-gestion-de-la-pesca-artesanal-promueve-la-innovacion-colaboracion-y-sustentabilidad/?fbclid=IwAR1Gzfzih_047X-Mxeb4tpZNNC9ZoJxzfarb-F4MqO7gNUMKMsoRogSQOSM
10	Página de Facebook, Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco	Material audiovisual sobre el trabajo de la "pinza" por la comunidad de Rumena	Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco	2022	Visibilización de actividades conexas de la comunidad de Rumena y Punta Lavapié, donde se realiza trabajo de producción con la "Pinza" que sacan de la Jaiva y el Luche para su posterior comercialización.	Que las actividades conexas, que son parte de la cadena productiva, sean reconocidas como actividades formales de pesca artesanal.	Productiva: -Diversas actividades conexas desde productos menores, los cuales son procesados y comercializados por las comunidades de mujeres dedicadas a la pesca y acuicultura. Social: -Condiciones básicas de procesamiento de productos.	https://www.facebook.com/100070604340096/videos/pcb.1855901091416228/5817362961662682

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	Variables identificadas	Link
11	Publicación Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN	Decreto 430, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.892, de 1989 y sus modificaciones, ley general de pesca y acuicultura.	Ministerio de Economía y Fomento Productivo	2023	Del artículo 1°c letra j), dice relación con, considerar la perspectiva de género y los efectos que de ella se generen respecto de los objetivos señalados en el artículo 1°D. Del artículo 1°D, La Política pesquera nacional y la política nacional de acuicultura, deberá favorecer la igual de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres, por lo que eliminará toda forma de discriminación arbitraria basada en el género, en los ámbitos culturales, políticos, económico y social. 14B) De la misma manera se deberá resguardar las condiciones de seguridad, equipamiento y habitabilidad incluyendo la mirada de género dentro de las embarcaciones.	Disminuir la discriminación hacia las mujeres en las distintas etapas de la actividad pesquera y acuicultura. Condiciones laborales para las mujeres, acorde a sus necesidades, en equipamiento e infraestructura.	Social: -Discriminación de género. -Resguardo de condiciones laborales.	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idN_orma=13315
12	Página de Facebook, Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco	Mujeres en la pesca y acuicultura	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	2023	Se presentan datos sobre la cantidad de mujeres presentes en distintos sectores de la cadena productiva de pesca y acuicultura a nivel nacional. Se visibiliza la presencia en: -Plantas pesqueras -Autorización de centros de acuiculturas de mujeres -Recolectoras -Buzas -Armadoras -Pescadoras artesanales -Mujeres inscritas en el Registro de pesca artesana (RPA) De la misma manera, se plantea el desconocimiento sobre la cantidad de mujeres registradas en actividades conexas, lo cual no permite incluir o apoyar mejoras en sus condiciones laborales.	Creación de un registro de mujeres que participan en las actividades conexas de la pesca y acuicultura.	Sociales: -Presencia y/o cuantificación de cantidad de mujeres en las diversas áreas de trabajo en la pesca y acuicultura. - Visibilización de la fuerza de trabajo. -Mejoras en sus condiciones laborales.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=246569677706509&set=pcb.1926598394346497
13	Página de Facebook, Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco	Talleres de Procesamiento para la Pesca Artesanal de la Región del Biobío	Fundación Chiquihue	2023	Iniciativa de capacitación donde se invita a talleres de procesamiento de productos marinos: "Crear productos de pesca artesanal con valor agregado. Trabajo con procesamiento de productos ahumados, deshidratados, congelados y conservas". Actividad desarrollada en la comuna de Lebu.	Capacitación en procesamiento de productos pesquero para su comercialización.	Social: -Existe una demanda permanente de capacitaciones en diversos sectores. -Existen dificultades de desplazamientos.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=235587732138037&set=gm.1901201740219496&id=orva

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	Variables identificadas	Link
								nity=1546714665668207
14	Publicación en página de Facebook, Mujeres del mar O'Higgins	Programa de radios, "Mar de Mujeres", a través de radio Pichilemu	Radio Somos Pichilemu	2023	Programa de radio, destinado a la conversación, difusión de noticias, entrevistas y todo lo referentes a las mujeres del mar. 106.7F.	Disponer de espacios de comunicación y difusión del trabajo de las mujeres en pesca y acuicultura, en prensa y distintos medios.	Social: -Espacio de conversación destinado a la participación de la mujer en la pesca y acuicultura.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=75892128269512&set=a.591082756146033
15	Publicación en página de Facebook, Recolectoras de Orilla Rumena	Certificación "Mejoramiento para la comercialización de productos del mar en Caleta Rumena"	Recolectoras de Orilla Rumena	2023	Programa adjudicado por el Sindicato de Trabajadoras Independientes Recolectoras de Orilla y Actividades Anexas de Caleta Rumena", financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, en septiembre del 2022.	Fondos para mujeres de la actividad pesquera.	Social: -Capacitación para el procesamiento de productos marinos.	https://www.facebook.com/photo?fbid=683945420398275&set=pcb.683953940397423
16	PRODEMU	Género y sustentabilidad: las mujeres en el ámbito de la pesca.	Dirección de Estudios, PRODEMU	2023	El documento resume las observaciones internacionales sobre la necesidad de igualdad de género. Se propone una cadena de calor para el sector de acuicultura y pesca con perspectiva de género en 4 etapas: actividad pre captura, actividad extractiva/cultivo/transformadora y comercio.	Reconocimiento de las actividades de pre y post producción en la pesca, por actividades conexas, realizados por mujeres, que se refleje en términos económicos	1) el reconocimiento de las mujeres en la pesca artesanal; 2) desarrollar programas de capacitación a través de la Escuela del Pescador(a) y otras instancias como el Programa de Mujeres Líderes en la Pesca Artesanal; 3) impulsar el desarrollo productivo de las mujeres pescadoras por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa); y 4) mejorar la coordinación pública-privada en temas de la mujer en la pesca artesanal.	https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2023/03/Mujeres_pescadoras_MEDIACARTA.pdf?fbclid=IwAR1QqbAY2-EpvUmcjSNIXJeGHDBRuuC4lLjHgvaFzaNvhAhHi8lIQZz8uk
17	Senado de Chile	Cuota de género: avanza proyecto que establece dichas normas en organismos relacionados a la pesca	Noticia del Senado de Chile	Marzo 2021	Proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo.	Resguardo de la representatividad y participación de mujeres en espacios de gobernanza de la actividad pesquera y acuícola.	Representación de mujeres en: Comités Científicos Técnicos Comités de Manejo Consejos Zonales de Pesca Consejo Nacional de Pesca Comisión Nacional de Acuicultura	https://www.senado.cl/noticias/pesca/cuota-de-genero-avanza-proyecto-que-establece-dichas-normas-en

N°	Fuente	Título	Autor(es)	Año	Resumen	Demandas	Variables identificadas	Link
18	Notas de prensa	Mujeres de la pesca artesanal se reúnen en Primer Encuentro Internacional en Valparaíso	Aqua, Acuicultura + Pesca	Marzo 2023	Primer encuentro internacional de mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas, donde la presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres en la Pesca Artesanal de Chile menciona lo siguiente <i>“este primer encuentro de mujeres reviste una gran importancia, la cual es poder impulsar el enfoque de género en la pesca artesanal junto a sus pares de diversas naciones”</i> . El evento finalizará con las conclusiones, propuestas y acuerdos de este primer encuentro.	Mayor reconocimiento de las labores específicas y aportes que realizan las mujeres que se dedican a la pesca y acuicultura en Chile.	Reconocimiento: Visualización de la presencia de mujeres en la actividad pesquera y acuícola.	https://www.agua.cl/2023/03/29/mujeres-de-la-pesca-artesanal-se-reunen-en-primer-encuentro-internacional-en-valparaiso/#
19	Agencia de noticias	Las mujeres de la pesca toman el relevo en tierra, pero se resiste la subida a bordo	EFE: Agro	Mayo 2023	Según el secretario general de la Organización Marítima Internacional (OMI), sigue habiendo un importante desequilibrio entre hombres y mujeres en el sector marítimo. En España las mujeres representan un 5% de las tripulaciones de los buques, aunque en las estadísticas sobre empleo indican que un tercio de los puestos de trabajo están ocupados por mujeres, teniendo en cuenta todas las actividades ligadas a la industria y comercio de pescado. Para obtener más presencia de la mujer a bordo de las embarcaciones, es necesario que estas adapten sus instalaciones.	Mayor inclusión e igualdad de las mujeres en las embarcaciones, adaptando las instalaciones de éstas para su mayor y mejor participación.	Equipamiento e infraestructura: -Se requiere las adaptaciones de las embarcaciones y la sensibilización de los hombres en la pesca para tener una mayor presencia de las mujeres en la actividad en el mar.	https://efeagro.com/las-mujeres-de-la-pesca-toman-el-relevo-en-tierra-pero-se-resiste-la-subida-a-bordo/
20	Nota de prensa	Ministra Antonia Orellana dialogó con mujeres de la pesca artesanal en Los Molinos	Diario Valdivia	Febrero 2023	Encuentro entre la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello y las pescadoras de Caleta Los Molinos en Valdivia, donde se dio a conocer las acciones para la contribución de la calidad de vida de las mujeres de Chile. Una de ellas es la construcción y habilitación de 12 caletas pesqueras con enfoque de género a nivel nacional, lo que contempla, el mejoramiento de la infraestructura para avanzar en condiciones de higiene, sanitarias, mejoramiento de las condiciones de embarque y desembarque, entre otras.	Mejora de la infraestructura inclusiva con condiciones específicas para que las mujeres que participan en la pesca puedan tener condiciones de habitabilidad adaptadas a sus necesidades.	Equipamiento e infraestructura: Modernización de 12 caletas pesqueras a lo largo del país, con enfoque de género.	https://www.diariodevaldivia.cl/noticia/actualidad/2023/02/ministra-orellana-dialogo-con-mujeres-de-la-pesca-artesanal-en-los-molinos

Fuente: Elaboración propia.

Desde la Tabla 22, y mediante una nube de palabras (ver figura 8), se identificaron las siguientes palabras claves en la demanda, por las mujeres de la pesca y acuicultura: **reconocimiento**, capacitación, participación, conexas (actividades), infraestructura y mejorar. Es decir, de manera muy frecuente las mujeres de pesca y acuicultura exigen el reconocimiento de su participación en la pesca y acuicultura del país, sobre todo a las actividades conexas que han desarrollado históricamente, y que la Ley N° 21.370 las incluye. Ello conlleva a exigir mejoras en infraestructura, capacitación y, en general condiciones laborales, de forma de mejorar su actividad y condiciones económicas.



Fig. 8. Nube de palabras sobre las demandas identificadas desde la revisión de fuentes secundarias.

4.2.4.2 Revisión de fuentes primaria para la identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer de pesca y acuicultura

a) Consulta a mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas

Desde las entrevistas aplicadas sobre los motivos de postulación la figura 9 muestra las respuestas de las mujeres entrevistadas, que desean o han postulado a fondos de fomento.

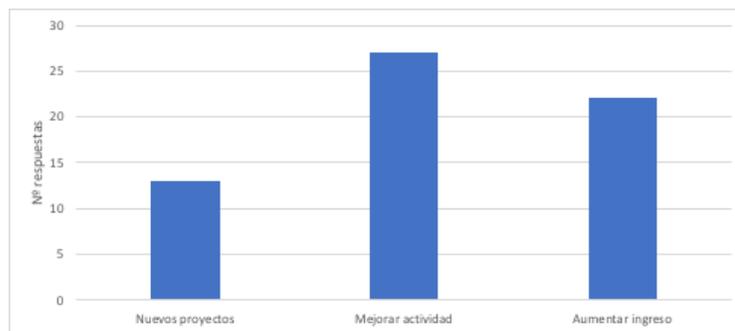


Fig. 9. Objetivo de postulación a programas de fomento por mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.

El 52% de las entrevistadas declaran que el principal beneficio esperado a obtener desde los programas es equipamiento, un 23% señala acceso a capital de trabajo e insumos, un 19% a beneficios económicos y un 4% con capacitación (ver figura 10).



Fig. 10. Beneficios percibidos de programas de fomento para las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.

b) Consulta a Dirigentas

El número de entrevistas aplicadas a mujeres dirigentes o claves se presentan en la Tabla 23.

Tabla 23. Número de mujeres clave entrevistadas para la evaluación de programas de fomento por región y sector.

Región	Acuicultura	Pesca	Acuicultura y Pesca
Tarapacá		1	1
Maule		1	
O'Higgins			1
Biobío	2	5	2
Los Lagos	4	1	3
Aysén		1	
Total	6	9	7

Fuente: Elaboración propia.

Las dirigentas lideran distintos tipos de organizaciones según se detalla en Tabla 24.

Tabla 24. Mujeres clave de organizaciones de la actividad de pesca, acuicultura y actividades conexas.

Región	Sector	Nombre	Nombre Organización	Años en la actividad	Años Dirigencia
Tarapacá	Acuicultura y Pesca	Solange Gonzalez	STI Buzos Mariscadores Caleta Río seco	3	3
	Pesca	Irma Garrido	Organización gremial mujeres contra viento y marea	35	10
Maule	Pesca	Roxana Figueroa	Sindicato de Pescadores de Boca	25	5
		Sara Garrido	Sindicato de Pescadores y Algueras Coliumo /Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile	35	22
	Acuicultura	Guillermina Flores	Sindicato de algueras, charquedoras y mariscadoras de Cocholgüe	27	27
		Marcela Quezada	Agrupación de pescadores artesanales y buzos mariscadores Puerto Nuevo	43	5
	Acuicultura y Pesca	Leslie Moena	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores, algueros, pescadores y actividades conexas en caleta Cocholgüe	28	17
		Biobío	Clarita Vallejos	Sindicato de pescadores independientes , recolectores de orilla, encarnadoras mujeres esforzadas de Lebu	24
	Gloria Gayoso		Asociación Indígena Lafken Mapu	46	15
Pesca	Irma Román	Organización gremial mujeres contra viento y marea	35	10	
	Marcia Castro	Agrupación comunal de Mujeres encarnadores, pescadores artesanales y actividades conexas del mar de Lebu / Sindicato: Sol naciente (trapaquiante)	24	16	
	María Torres	CONAPACH, Asoc. Mujeres Tejiendo redes, Sindicato S.T.I. Talcahuano (base), Asoc. gremial de armadores caleta talcahuano (muelle), FEPAMAR VIII	27	25	
	Victoria Rubio	CONAPESCA/ SIPAMAR TALCAHUANO	19	13	
Los Lagos	Acuicultura	Marta Vargas	Sindicato Reina del Mar	33	1
		Martha Oyarzo	Coordinadora Nacional Trabajadores del Salmón	25	12

	Nancy Barriga	Sindicato Voces del Mar	21	21
	Yolanda Subiabre	Agrupación de Recolectoras Estrellitas del Manzano.	44	10
Acuicultura y Pesca	María Uribe	Sindicato Futuro de Estaquilla	42	15
	Valeria Oyarzo	Sindicato Caleta Contao	19	2
	Verónica Zuliga	Sindicato Nuevo Puerto Bonito	40	10
Pesca	Zoila Bustamante	Presidenta de la Confederación Nacional de la Pesca Artesanal de Chile, Pdta. de la unión Latinoamericana de la Pesca Artesanal	50	21

Fuente: Elaboración propia.

Las dirigentas entrevistadas señalan que necesitan para su organización **fondos**, sede, capacitación, normativa e infraestructura apropiada para sus labores (figura 11).



Fig. 11. Nube de palabras sobre las demandas de las organizaciones de las mujeres del sector.

Los objetivos que esperan lograr las dirigentas desde los programas de fomento, es **mejorar las actividades** que realizan y aumentar sus ingresos principalmente (ver figura 12).

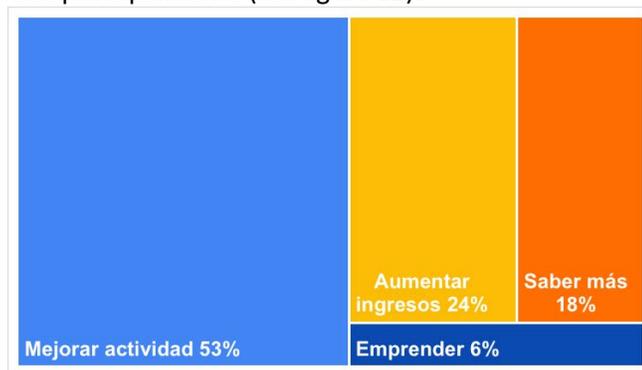


Fig. 12. Motivos para postular a programas y políticas gubernamentales hacia mujeres del sector.

Desde estos programas y políticas, esperan obtener acceso a: **equipamiento y capital de trabajo** (figura 13). Estos aspectos son insumos para efectos de recomendar las mejoras a actuales programas de fomento (oferta) acorde a la demanda por parte de las beneficiadas.

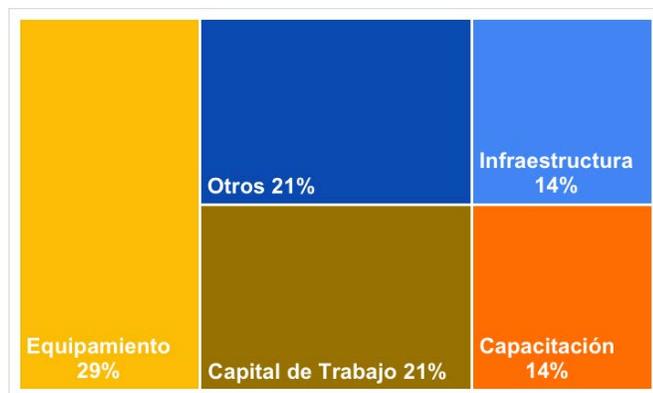


Fig. 13. Beneficios esperados por dirigentas de los programas y políticas gubernamentales para las mujeres del sector.

Según las mujeres claves (dirigentas) las socias/os necesitan principalmente **capacitación**, equipamiento, infraestructura y seguridad social (ver figura 14).



Fig. 14. Nube de palabras sobre las demandas de socias (os) de las organizaciones del sector, según sus dirigentas.

4.2.4.3 Análisis de oferta de programas y demandas

Considerando las demandas de las dirigentas de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas, y las características de los programas y políticas públicas de distintas instituciones públicas, se realizó el cruce entre éstas mediante una matriz de oferta y demanda (ver Tabla 25). La institución que posee la mayoría de los ítems demandados, exceptuando la seguridad social, es INDESPA. La seguridad social es cubierta por SERNAMEG, con los programas de apoyo al cuidado de hijos e hijas. Todas las instituciones ofrecen capacitación con distintas orientaciones, pero que están disponibles para las mujeres del sector. Cabe señalar que las mujeres del sector tienen preferencia por acceso a equipamiento e insumos para sus actividades, más el capital de trabajo. Lo anterior, relacionado a la necesidad de ser reconocidas en el sector. Aunque, las dirigentas también presentan similar preferencia, velan por la seguridad social y salud de sus asociadas, y la asistencia técnica permanente en los programas, de forma de realizar un acompañamiento en los procesos de postulación como en su ejecución.

La mayor brecha identificada respecto a las actividades laborales formales es la seguridad social, elemento que también ha sido identificado como una brecha en la normativa del sector, tanto para hombres como para mujeres, debido a las características de informalidad de la pesca artesanal y actividades conexas en Chile.

Tabla 25. Matriz de ofertas y demandas de programas públicos y políticas gubernamentales.

		OFERTA					Preferencia (%)	
		Instituciones públicas						
	Item	INDESPA	SENCE	SERNAMEG	SERCOTEC	FOSIS	Dirigentas	Mujeres sector
DEMANDA DE LAS MUJERES	Equipamiento	✓					29	56
	Insumos	✓					---	21
	Capital de Trabajo	✓			✓	✓	21	19
	Capacitación	✓	✓	✓	✓	✓	14	4
	Infraestructura	✓					14	---
	Asistencia Técnica	✓		✓	✓	✓		---
	Seguridad social				✓		21	---

Fuente: Elaboración propia.

4.2.5 Brechas de género identificadas desde fuentes primarias: principales problemáticas y posibles mejoras.

Como bien se ha mencionado en diversos apartados, las brechas de género no sólo son visibilizados a través de violencia o discriminación directa, indirecta o simbólica hacia las mujeres, sino también en la manera en cómo se han ido perpetuando las inequidades en un ámbito macro, en tanto de oportunidades como ingresos, como también en la toma de decisiones, seguridad social, entre otros elementos.

Respecto a la representatividad en espacios laborales y de toma de decisión, es importante mencionar que las mujeres entrevistadas no consideran (en su mayoría) que exista un problema en representatividad de la mujer en la actividad productiva. Esto no quiere decir forzosamente que no exista una problemática que resolver, sino más bien, que hay componentes que se pueden mejorar. Por ejemplo, mayor comunicación con los hombres pescadores para incentivar espacios con integración mixta, que los cargos directivos incorporen dentro de su reglamento interno la cuota de género para garantizar paridad, y el fortalecimiento de la participación de mujeres en los espacios de debate y discusión.

En cuanto al acceso de las mujeres para ejercer la actividad pesquera, existe un debate sobre los mitos que giran en torno al rubro pesquero, y a su vez también, con fenómenos patriarcales que tienden a ser más drásticos y visibles en sectores productivos donde históricamente han sido desempeñado por hombres. El machismo es uno de ellos, ya que se detalla las discriminaciones a las que se ven frecuentemente violentadas las mujeres, por la “mala suerte” que provocan en alta mar, y porque deberían dedicarse a las actividades familiares y domésticas en vez de trabajar. Es aquí donde se hace más visible la urgencia de políticas públicas que vayan en post de la conciliación de la vida profesional y personal de cada una de las involucradas. A esta ecuación podemos incluir los ingresos económicos diferenciadas por género. Aquí, si bien las entrevistadas mencionan no existir mucha variación de ingreso, sí es posible percibir que las mujeres pueden realizar actividades conexas posterior a la pesca, lo cual les podría dar un mejor sustento. Asimismo, las mujeres son las que indican los valores de la mercancía recolectada y las mejores negociantes a la hora de vender sus productos en las caletas, por lo que las entrevistadas destacan la necesidad de balancear la distribución de ganancias obtenidas, para generar mayor equidad económica. A ello, se le agrega que las mujeres carecen del equipamiento que les permitiría trabajar

con autonomía, por lo que también suele ser un espacio para crear relaciones de poder y codependencias de aquellos que sí la poseen, que mayoritariamente son los hombres.

En base a lo anterior, podemos identificar en el relato de las mujeres entrevistadas la existencia de violencia de género dentro del rubro pesquero, las cuales destacan principalmente la violencia verbal y psicológica por parte de sus propios colegas pescadores. Estas, suelen ser más frecuentes en los espacios de trabajo más concurridos (grandes caletas), como también en los espacios de reunión organizacionales, como sindicatos y comités. La violencia de género es percibida por medio de malos tratos y bromas pesadas hacia las mujeres, en donde dichas denostaciones discriminatorias suelen ser más frecuentes entre los pescadores más longevos que en las nuevas generaciones.

Asimismo, podemos ratificar a través de lo expuesto por Álvarez (2021) que las “estadísticas nos muestran una perspectiva parcial de las actividades realizadas por las mujeres y los hombres, quienes muchas veces realizan trabajos en conjunto u otros específicos, pero en los que existe una relación de desigualdad e inequidad, donde las mujeres quedan invisibilizadas porque parte de su trabajo es informal” (p. 115). Por lo que, los cambios normativos son sustanciales para el incentivo de mejoras en las condiciones laborales de las mujeres dentro de este sector productivo, teniendo como prioridad el ingreso salarial, infraestructura, seguridad social y representatividad, entre otras acciones que generen ambientes libres de discriminación en base al reconocimiento público de la actividad pesquera y acuícola.

Cuantitativamente, desde las entrevistas a dirigentas y hombres de la actividad (8 entrevistas a hombres del Biobío, 2 de Los Lagos y 1 en Aysén), un 32% de las dirigentas y un 36% de los hombres cree que hay problemas de representación de la mujer en la actividad. Al consultar si hay problemas de acceso de la mujer a la actividad, un 32% de las dirigentas y 46% de los hombres cree que hay problemas de acceso a la actividad. Así también, un 18% de las dirigentas y 18% de los hombres dice que sí hay diferencias en los ingresos económicos entre mujeres y hombres. Sin embargo, en cuanto a la consulta si es que hay violencia en mujeres en la actividad un 50% de las dirigentas y 36% de los hombres sí cree que hay violencia hacia la mujer, respuesta que es coincidente entre las dirigentas consultadas y hombres (ver Tabla 26).

Respecto a si creen que hay falta de infraestructura adecuada para las mujeres, el 69% de las dirigentas y un 86% de los hombres opinan que sí falta infraestructura para las mujeres.

Las acciones que deben atenderse para favorecer a la disminución de los problemas identificados son:

- i) Capacitaciones mixtas sobre la participación de la mujer en el sector, sobre no violencia y respeto mutuo como principio de bienestar social común.
- ii) Infraestructura apropiada para las mujeres de la pesca, acuicultura y actividades conexas.
- iii) Regularización de inscripción en RPA o RAC, y fiscalización de veracidad inscripción de actividades conexas.

Tabla 26. Matriz de brechas de género identificadas en el sector de pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.

Problema	Sí perciben el problema (%)		Percepción Mujeres		Percepción Hombres	
	Mujer	Hombre	Problema	Acción a implementar	Problema	Acción a implementar
Baja representación de las mujeres	32	36	Faltan espacios para que las mujeres pueden participar opinando y realizando sus actividades en el sector. Dar oportunidad a mujeres en jefaturas y liderazgo. Baja participación en Comités de manejo de pesquerías. No se permite en sindicatos mixtos la participación de las mujeres como dirigentas.	Diálogos con hombres para relevar el aporte de mujeres como complementos (capacitación). Crear espacios en organizaciones que de oportunidad de participar en liderazgo a mujeres. Dar herramientas (capacitación) a mujeres para ser líderes en los espacios mixtos. Revisión Ley 20.657 Comités de Manejo. Mejorar la comunicación entre hombres y mujeres, y que los hombres accedan a trabajar con mujeres.	Pocas dirigentas. Pocas mujeres en la actividad. Comprender a las mujeres en su forma de ser y que están en igualdad de condiciones. Las mujeres sólo realizan actividades conexas, pero ir al mar es muy sacrificado con las condiciones actuales de habilitación es imposible. Las condiciones climáticas son muy fuertes para que las mujeres vayan a la mar. Las embarcaciones no están habilitadas para las mujeres.	Capacitar e incentivar el liderazgo de mujeres en caletas. Más mujeres a nivel directivo.
Dificultad de acceso de las mujeres a la actividad	32	46	Se mantiene una cultura machista en la actividad. Mujeres no disponen de tiempo, y tienen mayores problemas de salud. Aún hay mitos y cultura machista. Zona norte con delincuencia y actividad ilegal por pescadores ilegales extranjeros.	Capacitaciones mixtas. No saben. Educar y capacitar a hombres para derribar mitos. Mayor fiscalización pescadores en playa.	Mujeres sin RPA. Los hombres no ven que las mujeres estén capacitadas para actividades en el mar. Algunas con RPA nunca han ejercido la actividad. No hay confianza en su capacidad de trabajar igual que el hombre. Falta infraestructura en caletas para las mujeres como camarines y baños o ropa adecuada. Se necesita capacitación, previsión social. Ayuda en el cuidado de los hijos.	Regularizar sus inscripciones. Fiscalizar. Capacitaciones mixtas.
Diferencias salariales entre mujeres y hombres	13	18	Las mujeres pueden ganar más ya que hacen más actividades que los hombres de la pesca.	Dar condiciones laborales para desempeñarse equitativamente a hombre en casos de ir a las partes. Permitir que las mujeres tengan su propio equipamiento.	Si hacen menos trabajo deben ganar menos, ya que se gana en la mar y son pocas las que entran en la mar. En buceo se paga igual a hombres y mujeres.	No saben.
Violencia en el sector	50	36	Violencia en ambos sentidos (hombre-mujer-hombre). Violencia entre mujeres.	Mayor educación para no repetir círculo violencia con hijas e hijos. Capacitación sobre respeto. Capacitación sobre normas.	Violencia en ambos sentidos, verbal y psicológica.	Educar y promover la no violencia, fomentando el respeto mutuo.

				Esperar nuevas generaciones que apoyen proceso de respecto. Casa de acogida para mujeres de la pesca. En caso de denuncias de violencia capacitar a funcionarios que acogen denuncias para promover respeto entre las partes. Que se incluya espacios claros para mujeres en la ley de Caletas.	Los machistas retana a las mujeres y les prohíben el ingreso a las embarcaciones No hay violencia ya que el hombre va al mar y la mujer trabaja en tierra	
Falta infraestructura para mujeres	69	82	Espacio cuidado de hijos(as). Baños, camarines, oficinas, comedores, zonas para trabajo actividades conexas, recolección y proceso a orilla, comercialización productos. No hay agua potable en las caletas. No disponen de ropa adecuada a las tallas de las mujeres.	Mayores construcciones y habilitaciones para mujeres de la actividad. Sala cuna o jardín infantil con horarios especiales que sean compatibles con la actividad. Mejor asignación de espacios disponibles en caletas. Compartir espacios no utilizados con hombres en caletas. Habilitación con agua potable y alcantarillados para zonas de proceso de productos.	Faltan espacios comunes para el trabajo de mujeres. Faltan baños, camarines, salas de reuniones, proceso de productos del mar, adaptados para humedad, bajas temperaturas. No hay sistema de acopio de algas Faltan espacios comunes, sala reuniones de trabajo, y zonas para trabajar los productos.	Construcción de un lugar especial para las mujeres para que puedan trabajar sin necesidad de trasladar sus herramientas e implementos de un lugar a otro. Infraestructura para procesar productos, filetear, limpiar aparejos.

Fuente: Elaboración propia.

4.2.6 Propuesta de recomendaciones de los programas y políticas gubernamentales de fomento económico hacia las mujeres del sector pesquero y acuícola.

Desde el punto 4.2.4.3 del presente informe, en el cruce de la demanda y oferta actual, y las mayores preferencias por las mujeres de la actividad (Tabla 26), las instituciones que cubren las mayores demandas en equipamiento y capital de trabajo son INDESPA, SERCOTEC y FOSIS. Al analizar las brechas y las posibles mejoras (Tabla 27) se proponen recomendaciones para considerar en los programas y políticas gubernamentales actuales.

Tabla 27. Recomendaciones para incluir en programas y políticas gubernamentales para disminuir las brechas hacia las mujeres del sector de pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.

Problema	Brecha	Contexto	Acciones	Beneficio	Incentivo	Instituciones	Nuevos Programas
Participación de mujeres en la pesca, acuicultura y actividades conexas.	Falta de reconocimiento de la participación de las mujeres en actividades de la pesca artesanal, APE y actividades conexas	Baja representación de las mujeres.	Aumentar el número de mujeres capacitadas en liderazgo y gestión de organizaciones.	Capacitación adicional específica a las necesidades	Certificado de capacitación.	INDESPA SERCOTEC FOSIS SERNAMEG SENCE	No Sí

Problema	Brecha	Contexto	Acciones	Beneficio	Incentivo	Instituciones	Nuevos Programas
	(Registro Pesquero Artesanal (RPA) y Registro de Actividades Conexas (RCA)). Gobernanza integrada Ley 21.027/2017.	Se requiere ingreso de mujeres al sector	Capacitación en gestión y liderazgo para mujeres entre 18 y 35 años.	actualizadas de la actividad.	Certificado de capacitación.		
Desarrollo de la actividad productiva de pesca o acuicultura a pequeña escala y actividades conexas	Ley Nº 21.027/2017, fija normas para su declaración y asignación, las que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento, lo que incluye infraestructura adecuada a las mujeres, con lo que no se cuenta. Ley Nº 21.069/2018, y funciones de INDESPA.	Faltan espacios (para desarrollo de su trabajo, camarines, baños, agua potable, bodegas, sala reuniones) para el trabajo de mujeres de pesca, acuicultura y actividades conexas.	Habilitación de infraestructura mediante financiamiento para edificaciones y equipamiento	Espacios para las mujeres asociadas inscritas en los registros Equipamiento (ropa para mujeres, utensilios, equipos) para mejorar las actuales o futuras labores de pesca, acuicultura o actividades conexas.	Asignación de espacio nominal	Ministerio de Obras Públicas INDESPA	Sí
	Convenio OIT 190/2019 violencia y acoso en mundo del trabajo.	Baja calidad en la comunicación y respeto mutuo entre mujeres y hombres de la actividad.	Capacitaciones/Talleres mixtos herramientas de comunicación y beneficios del trabajo mixto Cápsulas informativas de estrategias y beneficios del trabajo mixto en la actividad	Reconocimiento de las buenas relaciones entre géneros como un efecto sobre la economía de la actividad y seguridad de mujeres y hombres.	Requisito para postulación a fondos de financiamiento de capital de trabajo.	INDESPA	Sí
Seguridad social	Actividades informales.	Sin previsión social futura.	Incluir aporte a la previsión social mensual dentro de los proyectos.		Programa de subsidio previsional a la	INDESPA-IPS	Sí

Problema	Brecha	Contexto	Acciones	Beneficio	Incentivo	Instituciones	Nuevos Programas
	Seguros de vida sólo para RPA.	Sin protección aquellas nos inscritas en RPA.	Incluir mujeres registradas en seguros laborales.	Apoyo a la gestión de seguros a mujeres en registro.	formalización del trabajo.	INDESPA-IPS	Sí
	Guarderías infantiles para madres de la actividad.	Dificultad acceso a guarderías.	En organizaciones inscritas incluir un sistema de guardería para mujeres madres, que amplie los tramos de edad no incorporados en los actuales programas de SERNAMEG.	Acceso a guardería.		SERNAMEG	Sí

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Caracterización y cuantificación de los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, y potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.

4.3.1 Participación de mujeres y hombres según registros oficiales

Desde los Registros de Pescadores Artesanales (RPA) al año 2022 se identifica un total de 74.884 hombres (74,6%) y 25.293 mujeres (25,4%). Según los registros formales de RPA al año 2022, el mayor número de personas se encuentran inscritas como recolectores(as) y pescadores(as) (ver figura 15), estando las mujeres mayoritariamente inscritas como recolectoras.

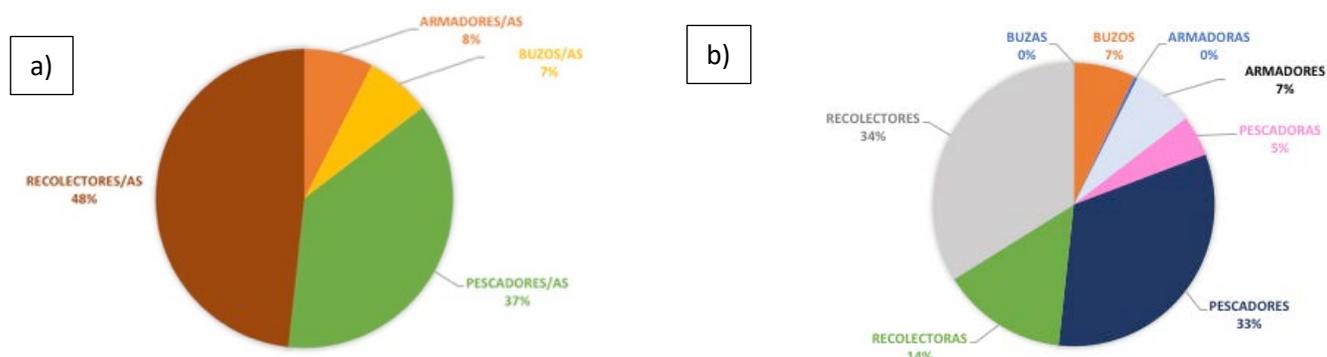


Fig. 15. Participación en Registro Pesquero Artesanal (RPA) por tipo de actividad (a) y desagregado por género (b).

Al desagregar por tipo de actividad y región, se observa que las regiones con mayor inscripción de buzos son la de Los Lagos y Biobío, con un mínimo de mujeres buzas en Los Lagos (figura 16). La misma distribución por región se mantiene incrementándose el número de mujeres inscritas como recolectoras (ver figura 17). Se observa una mayor frecuencia en las regiones de Los Lagos y del Biobío para pescadores y pescadoras (figura 18); similar situación ocurre con la distribución de armadoras y armadores (figura 19).

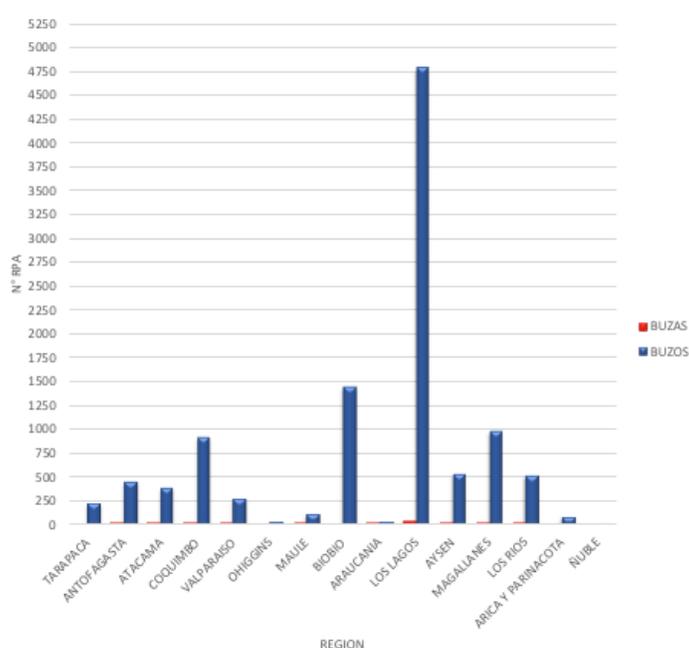


Fig. 16. Participación de buzos y buzas por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.

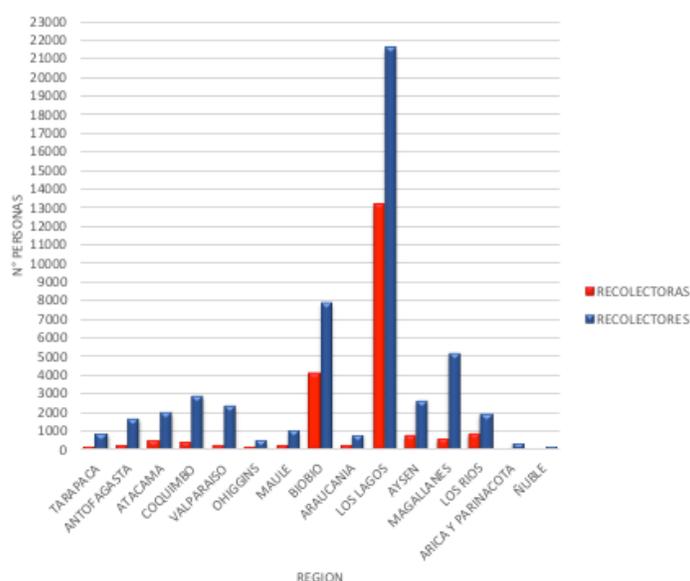


Fig. 17. Participación de recolectores y recolectoras por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.

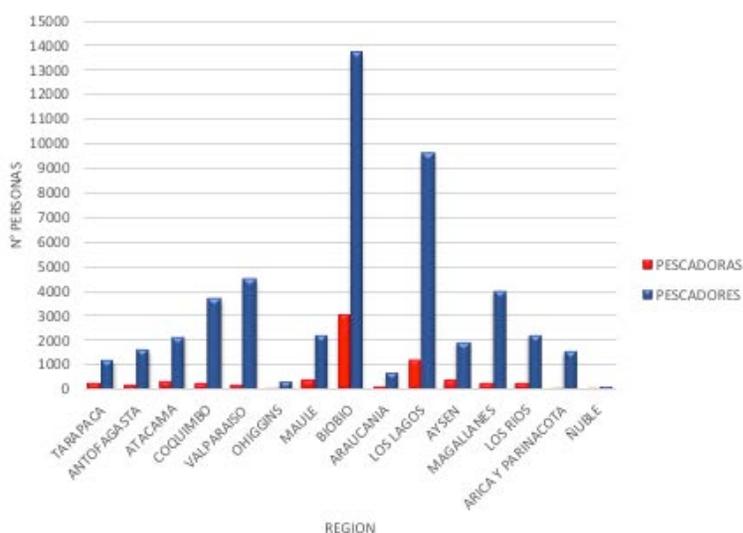


Fig. 18. Participación de pescadoras y pescadores por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.

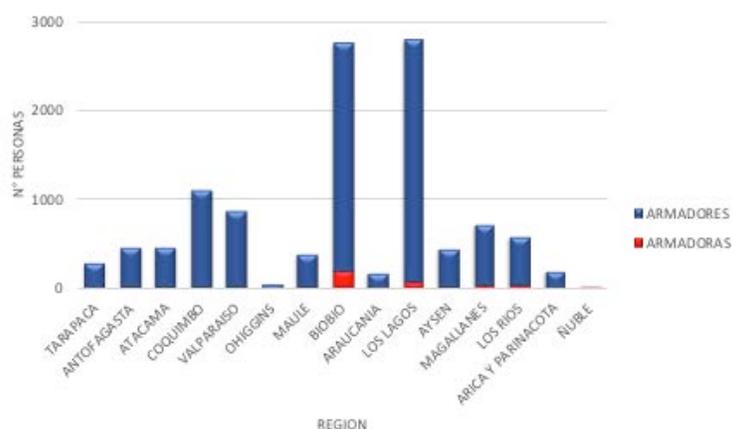


Fig. 19. Participación de armadoras y armadores por región según Registro Pesquero Artesanal (RPA) al año 2022.

Desde el Registro de Organizaciones de Pescadores Artesanales (ROA), participan 46.054 hombres (78%) y 12.927 mujeres (22%), siendo 1.280 organizaciones mixtas donde participan 32.101 hombres y 11.087 mujeres, 448 organizaciones compuesta únicamente por 13.953 hombres, y 75 organizaciones compuestas únicamente por 1.840 mujeres (ver figura 20).

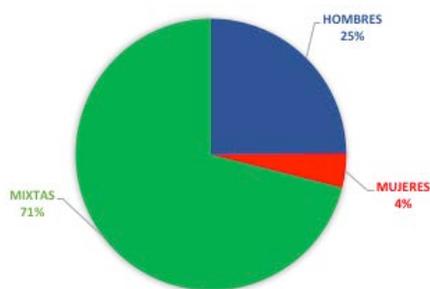


Fig. 20. Proporción de participación según género en organizaciones de pescadores inscritos en el registro (ROA) al año 2022.

Al desagregar por región, se observa que las organizaciones compuestas únicamente por mujeres se encuentran en las regiones del Biobío y Los Lagos, existiendo un mayor número de organizaciones en estas mismas regiones (ver figura 21).

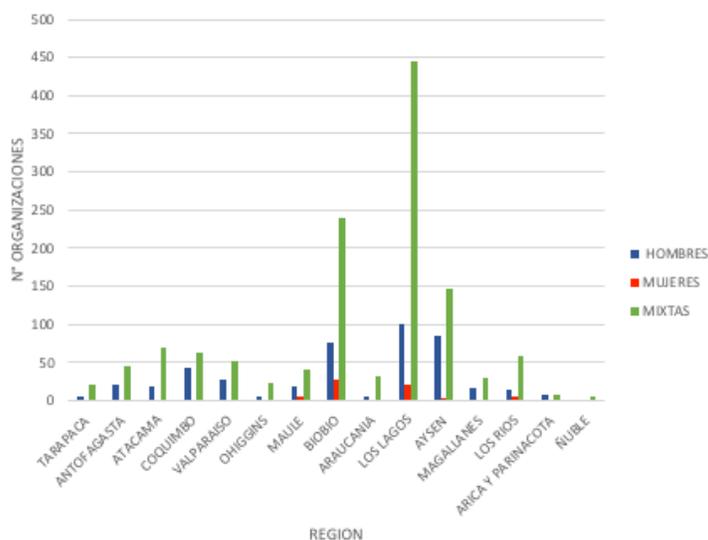


Fig. 21. Organizaciones según composición de género por región al año 2022.

Al analizar el Registro Pesquero Industrial (RPI), la mayoría son personas jurídicas (figura 22) con una participación de mujeres en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Los Lagos (figura 23).

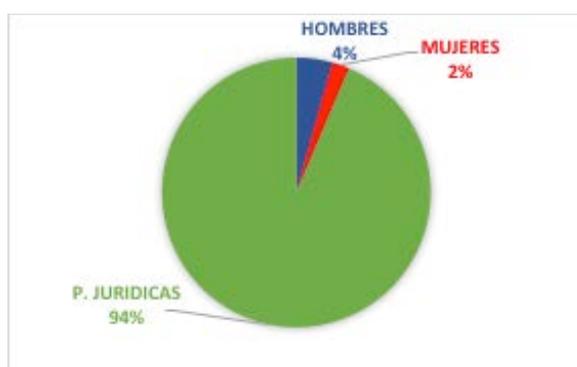


Fig. 22. Proporción de participación según tipo de persona en Registro Pesquero Industrial (RPI) al año 2022.

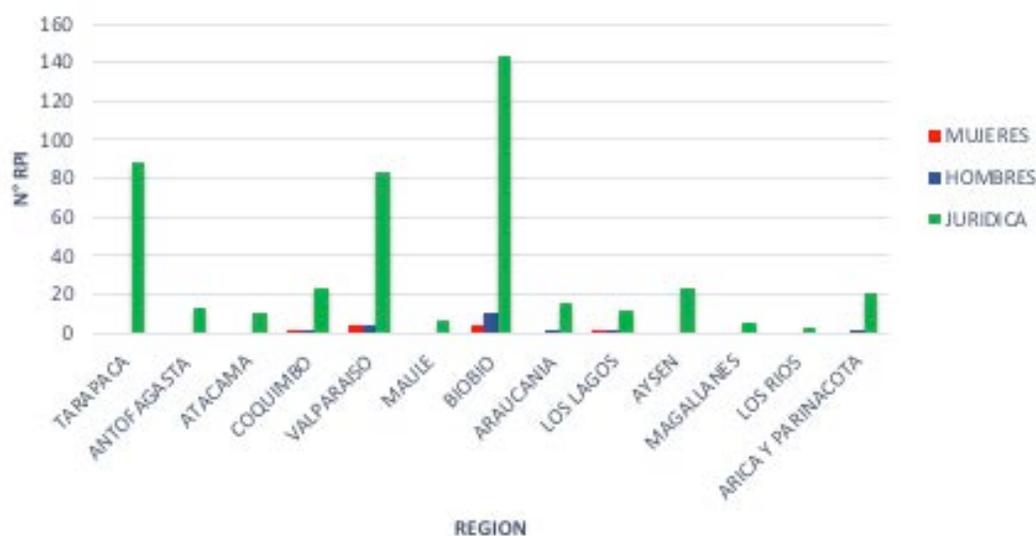


Fig. 23. Participación según tipo de persona y región en Registro Pesquero Industrial (RPI) al año 2022.

La revisión anterior, en general, muestra que la actividad se concentra en las regiones del Biobío y Los Lagos, donde hay mayor número de personas en la actividad, y que asocia también a la mayor participación de mujeres, y por lo tanto se espera de actividades conexas, ejecutadas principalmente por mujeres.

4.3.2 Participación de mujeres y hombres en cadenas productivas sector industrial

Las estadísticas sobre participación por género en el sector industrial, cuando están disponibles, son presentadas mediante las memorias anuales o informes relacionados. Aunque se hizo una solicitud formal vía correo electrónico, no se tuvo respuesta sobre estos antecedentes. A continuación, considerando la disponibilidad de la información de algunas empresas y asociaciones en sus páginas web, se describe la participación de las mujeres en las cadenas productivas, constituyendo una muestra del total de la actividad.

4.3.2.1 Caracterización Sector Pesquero Industrial

- a) Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca F.G.): está compuesto por diez asociaciones de la pesca, algas marinas y mitilicultura (SONAPESCA; 2023). Estiman la generación, entre trabajos directos e indirectos, de 139.339 trabajadores, con una participación de mujeres principalmente en las plantas de proceso con un 85%. No disponen de una estadística global de la cadena productiva en sus memorias.

Uno de sus asociados, la Asociación de Industriales de la Pesca del Norte, el año 2018 firmaron un acuerdo con el Ministerio de la mujer y Equidad de Género para fortalecer el rol de la mujer en la industria. Esta iniciativa busca entregar espacios para hacer una difusión de equidad de género, e incluir a mujeres en acciones y trabajos que culturalmente no están asociados a mujeres.

- b) Asociación Industriales Pesqueros del Biobío (ASIPES): en entrevista la Gerente de Asuntos Corporativos de ASIPES Verónica Ceballos (ver Anexo 3, punto 3), nos señala que participa en la “Mesa Pesca con manos de mujer” la que reúne a dirigentes y trabajadoras del sector industrial y artesanal de la pesca, con el objeto de fortalecer el rol de la mujer en el sector. Buscan visibilizar el aporte femenino en la actividad, promover espacios para el cuidado de los hijos, conciliación familiar y abordar los problemas de violencia física y psicológica.

Así mismo, señala que ASIPES lanzó en enero 2023 una estrategia con 13 principios en igualdad y equidad de género (figura 24), lo que se considera para los planes de trabajo en las empresas asociadas de la pesca industrial y proceso PacificBlu, Camanchaca, Blumar, Food Corp y Landes. Destacan que generan empleos para 6.500 personas en forma directa, de las cuales 50% son mujeres, jefas de hogar, comprometiéndose a conciliar, corresponsabilidad e igualdad de oportunidades. Aunque en los directorios de las compañías no participan aún mujeres, si se reconoce que han ido cubriendo cargos relevantes de gerencia en las distintas empresas, lo que se ha ido incrementando en el tiempo.



Fig. 24. Principios de igualdad y equidad de género de la Asociación de Industriales Pesqueros del Biobío (ASIPES). (Fuente: ASIPES, 2023).

- c) Corpesca S.A.: compañía pesquera que cuenta con flota pesquera, plantas de procesamiento, astilleros y centros de calidad y análisis y elaboración de concentrados y ácidos grasos en las ciudades de Arica, Iquique, Mejillones y un centro de acopio en Puerto Montt. En su Memoria anual del año 2022 reportan el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible: 3 de salud y bienestar, 4 educación de calidad, 8 trabajo decente y crecimiento económico, 9 industria, innovación e infraestructura, 12 producción y consumo responsables, 14 vida submarina y 17 alianzas para lograr los objetivos.

Aunque no declaran el compromiso de igualdad de género, en su memoria anual del año 2022 señalan ser una compañía que declara “contratar y seleccionar candidatos/as según perfiles establecidos, sin ningún tipo de sexo” (Corpesca, 2022). Además, cuenta con una Política de equidad en su Reglamento Interno de orden, Higiene y Seguridad en su Título VII declaran la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres como principio. Al 31 de diciembre de 2022 reportan la brecha salarial media consolidada, medida como el porcentaje que representa el salario bruto de las mujeres respecto al salario bruto de los hombres, por tipo de cargo (ver figura 25). Desde esta medición se observa que en la mayoría de los cargos existe una brecha salarial con excepción de los cargos administrativos. En el caso de la mediana, se observa que existe un 50% de mujeres que poseen un sueldo que es un 60% del sueldo de los hombres. Respecto a la media, por ejemplo en los cargos de jefatura las mujeres ganan un 95% del sueldo de los hombres, y en los cargos administrativos las mujeres ganan un 4% más que el sueldo de los hombres.

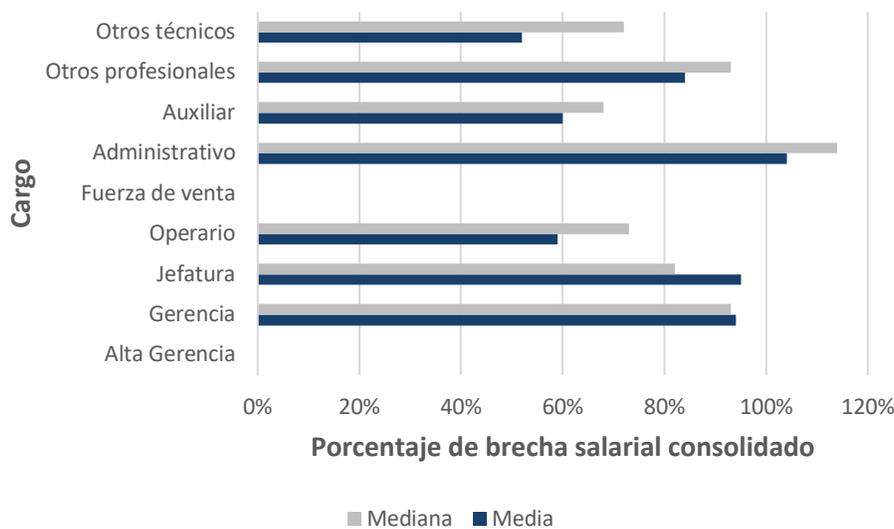


Fig. 25. Brecha salarial reportada por Corpesca S.A. entre hombres y mujeres. (Fuente: Elaboración propia basado en Corpesca, 2022).

Su dotación de personal por tipo de cargo refleja que de un total de 1.021 trabajadores sólo un 8% de las mujeres (84 personas) participan en la compañía, versus los 937 hombres, de las cuales un 94% se encuentra con contrato indefinido (ver figura 26). Además, 9 de ellas se encuentran con pactos de adaptabilidad (teletrabajo). El personal capacitado fue de 129 para mujeres y 217 para hombres.

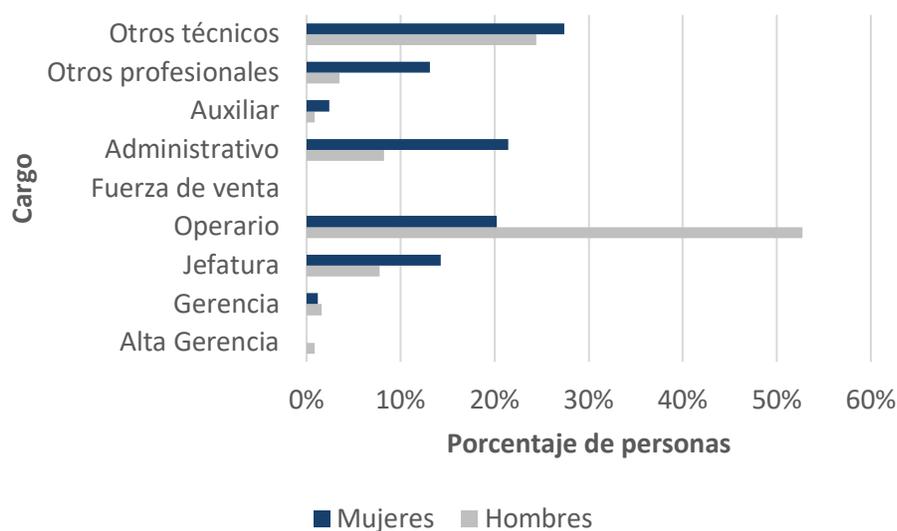


Fig. 26. Fuerza laboral por tipo de cargo en Corpesca S.A. (Fuente: elaboración propia basado en Corpesca, 2022).

4.3.2.2 Caracterización Sector Acuicultura

a) Salmonicultura

En la industria de salmonicultura la Asociación gremial de salmoneras en Chile está constituida por 10 empresas (Salmonchile, 2022). En el sector se estima la participación de un total de 71.000 trabajadores entre empresas productoras y proveedoras, de las cuales 15.208 poseen contrato directo y 6.626 indirecto, distribuidos en las regiones del Biobío (9%), Araucanía (1%), Los Ríos (1%), Los Lagos (62%), Aysén (14%) y Magallanes (12%). En la salmonicultura participa un 31% de mujeres de las cuales un 77% tiene contrato directo siendo mayor al de hombres (66%), y cuya distribución porcentual por género y tipo de contrato se muestra en la figura 27.

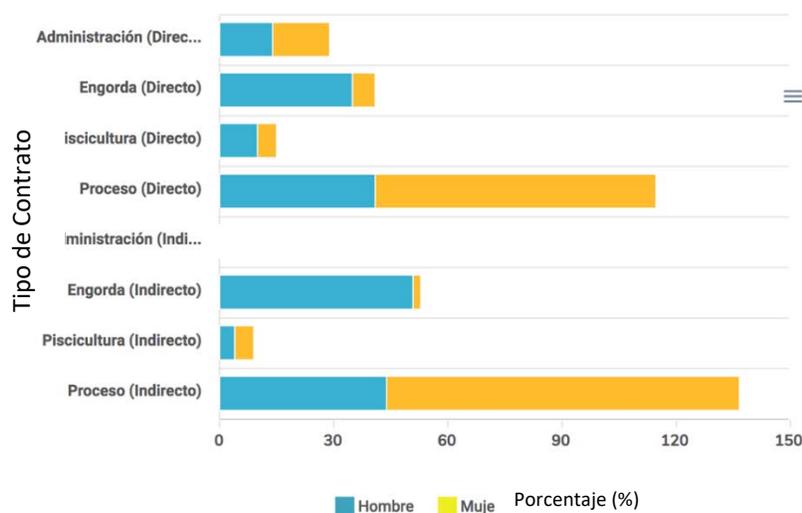


Fig. 27. Fuerza laboral en la industria del salmón por género o tipo de contrato (Fuente: Intesal, 2022).

En entrevista con Marcela Bravo (Anexo 3, punto 4) Jefa de Proyecto de Salmonchile, señala que se han establecido compromisos con la equidad de género para los socios a través de un decálogo de compromisos de equidad (ver figura 28). En éstos se destaca asegurar condiciones equitativas de trabajo en cuanto a remuneraciones y promoción, conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y como meta importante promover la incorporación de mujeres en roles de liderazgo.

Un ejemplo de estos compromisos es el de certificarse por la Norma Chilena 3262:2021 Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Así en entrevista con la Jefa de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la Gerencia de Recursos Humanos y Asuntos Corporativos de la empresa Australis Sea foods, Amaya García, comenta que ha estado a cargo de esta certificación, la cual ya fue auditada para alcanzar ésta (ver Anexo 3, punto 5), por lo que será la primera empresa de acuicultura en acreditarse en este sistema de gestión.

En esta misma iniciativa, la empresa Australis SeaFoods dispone de un Semillero de prácticas, la que incluye enfoque de género, gestionando una práctica profesional en conjunto con la ONG Canales, para una estudiante mujer de un Liceo Politécnico de Calbuco de la especialidad de acuicultura, en un centro de engorda de salmones, a cargo de una Jefa del Centro (ver Anexo 3, punto 14).

DECÁLOGO - Compromiso de la organización con la Equidad

Formación y cambio cultural

1. Generar instancias de formación en igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y perspectiva de género en la organización.
2. Promover espacios de confianza y respeto.
3. Desarrollo de campañas comunicacionales que impulsen el cambio cultural.

Ambientes y condiciones laborales

4. Generar un ambiente de trabajo inclusivo que aborde infraestructura y prevención del acoso.
5. Asegurar condiciones equitativas de trabajo (remuneraciones y promoción).
6. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Más mujeres salmoneras

7. Promover la incorporación y promoción de mujeres en roles de liderazgo.
8. Aumentar la participación femenina en el sector.

Entorno y comunidad

9. Apoyar la formación y el desarrollo de la mujer a través del trabajo conjunto con instituciones de educación.
10. Contribuir a la sostenibilidad y desarrollo local a través del trabajo con mujeres que son parte de las comunidades donde nos encontramos.



Fig. 28. Decálogo de equidad de género Salmonchile 2022.

b) Mitilicultura

El cultivo de chorito o mejillón chileno (*Mitylus chilensis*) es la segunda actividad acuícola más importante del país, la cual genera más de 17.000 empleos, equivalente un 4% de los empleos de la Región de Los Lagos, y un PIB regional del 7%, aportado por 620 empresas (89% micro y pequeñas empresas) (Mejillondechile, 2023).

En cuanto a la situación laboral de mujeres, la Subsecretaría del Trabajo ejecutó el proyecto “Participación laboral de las mujeres en la Industria Mitilicultora del Sur de Chile” cuyo objetivo fue promover buenas prácticas laborales en materia de género, pero dirigido a la industria Mitilicultora. Desde este proyecto, que involucró a la Asociación de Mitilicultores de Chile (AMICHILE), organizaciones sindicales de Chiloé, las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y de la Mujer y Equidad de Género, se comprometieron a cinco acciones (Comunicaciones AMICHILE, 2022):

1. Dar continuidad a la Mesa de Diálogo Tripartita (trabajadoras y trabajadores, Industria y Estado) no excluyente y que permita sumar además a otros gremios y actores del rubro.
2. Requerir, mediante la Seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Lagos, el desarrollo y elaboración de un estudio de caracterización y antecedentes de la Industria Mitilicultora, en toda su cadena productiva, en aspectos laborales (fuerza de trabajo) y sociales (escolaridad, detección de profesionales que requiere, prácticas de equidad de género, otras) para generar una hoja de ruta (capacitaciones, encuentros, talleres, campañas de difusión, otras) que contribuyan a mejorar la relación con y entre las personas trabajadoras, las empresas y las autoridades relacionadas
3. Realizar acciones de capacitación y promoción en medidas de equidad de género y protección a la mujer con el compromiso de la Seremi de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Los Lagos, en acompañar y/o guiar técnicamente en estas materias.
4. Realizar un requerimiento a las instituciones privadas y públicas del área de la educación técnica y/o superior para que, en forma colaborativa con esta instancia, realicen acciones de investigación y diagnóstico para el levantamiento de requerimientos laborales, de habilidades y competencias técnicas, administrativas, innovación y tecnología que el sector mitilicultor requiere para sostener su posicionamiento en el mercado mundial y ser una industria sostenible, logrando una sinergia con el territorio de emplazamiento de sus instalaciones productivas.
5. Requerir del Estado y de las instancias de Gobierno, el desarrollo de programas que fortalezcan y den soporte a las trabajadoras y trabajadores de la Industria Mitilicultora en particular y del territorio de la Provincia de Chiloé en general, en lo que a cuidado infantil se refiere, mediante la ampliación de la oferta en salas cunas y guarderías. Este requerimiento se deberá acordar por parte de la mesa de continuidad.

Desde estas acciones, se espera a futuro disponer de estadísticas que permitan conocer la participación de las mujeres en la industria (punto 2), y su caracterización sobre las necesidades de las mujeres que participan en la industria mitilicultora.

En síntesis, el sector industrial de la pesca y la acuicultura, muestra acciones en ejecución para la conciliación laboral de mujeres, la promoción de la participación de las mujeres en cargos de liderazgo, reducción de la brecha salarial, asegurar que la infraestructura cumpla con las condiciones para la participación de mujeres en las distintas etapas de los procesos productivos.

4.3.3 Levantamiento información de Grupos Focales.

La Tabla 28 detalla las entrevistas aplicadas a mujeres pertenecientes a la cadena productiva y a encargados y encargadas de la cadena productiva (ver Anexo 3, planilla registro entrevistas).

Tabla 28. Número de entrevistas mujeres en la cadena productiva y encargados(as) de cadena productiva.

Sector/Región	Encargados de Cadena Productiva	Mujeres de la cadena productiva
Acuicultura	19	33
Antofagasta		1
Aysén	5	
Biobío	1	11
Los Lagos	11	20
Los Ríos		1
Magallanes	2	
Acuicultura y Pesca	1	11
Tarapacá		1
O'Higgins		1
Biobío	1	6
Los Lagos		3
Pesca	2	30
Tarapacá		2
Maule		2
Biobío	2	14
Los Lagos		11
Aysén		1
Total	22	74

Fuente: Elaboración propia.

4.3.3.1 Hallazgos y análisis en entrevistas a mujeres claves

En función de las entrevistas realizadas a las mujeres trabajadoras dedicadas al rubro de la pesca y acuicultura en Chile, es posible hacer referencia a las percepciones y experiencias que cada una de ellas tiene en torno a su situación laboral, como también asociado a la familia y actividades domésticas que ello implica. De la misma forma en cómo se ha hecho notar a lo largo del proceso de investigación en concordancia de los objetivos específicos, se hace presente la necesidad de visibilizar las brechas de género dentro del sector productivo, lo cual se ha transformado en un desafío pendiente por abarcar y resolver.

Para poder tener un panorama con el mayor espectro posible para entender esta conjetura, se tomó en consideración la realización de encuestas semi estructuradas a personas ligadas a esta temática, tanto a mujeres clave de la pesca y acuicultura, como también mujeres y hombres dedicados a jefaturas y asistencia técnica del mismo rubro, el cual nos brindarán luces para poder dar respuesta y solvencia a los objetivos de investigación ya señalados con anterioridad.

Es importante señalar que, más allá de las semejanzas que es posible encontrar durante la recopilación de fuentes primarias, también es necesario destacar las diferencias que existen entre ellas y que pueden marcar el proceso de hallazgos. **Por un lado, nos encontramos con las mujeres clave de la pesca y acuicultura a lo largo de nuestro país, donde se involucran variables cualitativas y cuantitativas como rangos etarios, lugar geográfico, situación laboral actual, motivaciones y dificultades cotidianas, que nos puede entregar un mayor acercamiento a la realidad del rubro, en comparación a los hombres que se dedican a la misma labor. Mientras que, por otro lado, una mirada integral desde las jefaturas, los cuales exponen sus visiones y puntos de vista desde sus experiencias en el cargo, lo cual nos ayuda a complementar y entender más ampliamente el fenómeno.** Este último hallazgo es de gran relevancia en lo que se refiere a la distribución de las tareas del hogar.

Esta diversificación de recolección de datos primarios ha sido medular para la nutrición del proceso investigativo, por lo que será considerado en el análisis, teniendo en consideración los contextos y casos particulares de cada uno de los entrevistados. De esta forma, y tal como lo menciona Álvarez (2021), "las barreras de género varían según los territorios y sus particularidades, así como las

actividades y roles que realizan las mujeres, pudiendo superponerse algunas de ellas, o bien en otros casos, proponer nuevas barreras. Por tanto, generalizar las barreras de género, equivale a simplificar la diversidad de mujeres, sus roles e inequidades” (p. 124).

a) Pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas: breve análisis de percepciones, motivaciones y dificultades de las mujeres pescadoras en Chile.

En primer lugar, es importante realizar una breve descripción de las entrevistas sistematizadas, las cuales contemplan algunos elementos esenciales de las entrevistadas a lo largo del país. Para ello, es necesario mencionar que las mujeres claves son en su gran mayoría trabajadoras independientes del rubro de la pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas, la cual sus ingresos semanales no están sujetos a empleadores externos. Las entrevistadas oscilan entre los 40 y los 65 años de edad, y cada una de ellas cuenta con su Registro de Pesca Artesanal (RPA) al día. Asimismo, las mujeres entrevistadas mencionan que se dedican a labores marítimas como del borde costero, siendo las actividades conexas las que más prevalecen dentro del muestro preliminar.

En términos de escolaridad, es posible encontrar un elemento de interés investigativo, debido que las mujeres entrevistadas detallan sus niveles de educación, siendo “básica incompleta” y “media incompleta” las más repetitivas. Independiente de los rangos etarios de las entrevistadas y la ubicación geográfica de cada una de ellas (el cual las localidades rurales cuentan con mayor porcentaje de deserción escolar que las zonas urbanas) es necesario también conocer sus motivos de abandonar los estudios. En este sentido, la justificación más repetida se asimila a la necesidad de ingresar al mundo laboral por razones económicas, como también la maternidad temprana y dificultades de acceso para la continuación de estudios secundarios o de educación superior. Aquí, se hace hincapié en la necesidad de generar ingresos familiares desde muy temprana edad, siendo la pesca artesanal una posibilidad viable para el sustento del hogar.

Estos factores son necesarios de mencionar ya que también son parte del análisis multifactorial al momento de problematizar las brechas de género, y que deben ser considerados al momento de entregar una explicación de mayor espectro de este fenómeno social.

Siguiendo con el análisis, e indagando en su situación laboral actual ligada a la pesca y la acuicultura, las mujeres claves participan en sindicatos y organizaciones del mismo rubro, teniendo la figura de miembros activos y en algunos casos, siendo dirigentes o miembros del directorio de las agrupaciones. Esto da cuenta que las mujeres del rubro están situándose en diversos espacios de toma de decisión y liderazgo, para llevar consigo las demandas y necesidades que como mujeres tienen en su rubro productivo.

Asimismo, es posible detectar las principales motivaciones de las entrevistadas para situarse y trabajar en la pesca y acuicultura, en donde se destaca la “necesidad económica”, la “tradición familiar”, como también “por gusto/distracción”. A partir de las respuestas más repetitivas, es posible desarrollar la conjetura que las mujeres que se dedican a este rubro vienen con una carga histórica familiar proveniente de la pesca y acuicultura, junto con el aprendizaje desde muy temprana edad para dedicarse a esta labor. La necesidad de generar ingresos y la carga familiar se cruza con la información de escolaridad entregada por las entrevistadas, y la deserción escolar.

Esta tradición familiar no sólo genera interés y aprendizaje desde muy temprana edad sobre las entrevistadas, sino también un gusto adquirido por imitación o repetición a través de su familia nuclear. Esto se ve reflejado en que algunas de ellas manifiestan que es una actividad que les gusta y les distrae hacer, pese a los obstáculos económicos que se encuentran actualmente en él.

Ahora bien, dentro de las dificultades que más se destacan y que manifiestan las entrevistadas, es que al momento de desarrollar la actividad se hacen presentes complicaciones externas e internas al trabajo productivo. Por un lado, factores externos como “condiciones climáticas” o “escaso tiempo” debido al carácter orgánico del trabajo pesquero, pero, por otro lado, se destacan factores como “falta de apoyo y equipamiento” y “dificultades de traslado para la recolección”, los cuales se relacionan directamente con la actividad.

Para desarrollar mejor esta idea, es necesario mencionar que al ser un sector productivo que implica tener largas jornadas de trabajo y de agotamiento físico prolongado, las mujeres detallan que les queda poco tiempo para distribuirlo en actividades domésticas ligadas a la crianza y cuidado de sus hijas e hijos. Asimismo, la falta de protección social y ausencia Estatal en la pesca y acuicultura artesanal, trae consigo que las jornadas sean aún más complejas, debido a la falta de equipamiento y dificultades de traslado de los productos obtenidos, enfatizando en las recolectoras de mariscos.

Esto es una evidencia de la ardua labor que lleva consigo este rubro, sin perjuicio de que algunos elementos que fueron mencionados puedan requerir mejoras progresivas en su actividad y que podrían eventualmente mejorar en la calidad de vida y bienestar de las entrevistadas. Estos aspectos son destacables en el proyecto, ya que la mejora de la calidad de vida de las mujeres brinda a la vez un bienestar familiar general, pudiendo dedicarse al reposo, ocio, o a la vida familiar y del hogar, elementos que también fueron mencionados durante las entrevistas realizadas y que se detalla a continuación.

b) Mujeres del rubro pesquero y acuícola: Congeniando actividades productivas con cuidados familiares y domésticos.

Respecto a este apartado, es necesario hacer hincapié que las entrevistadas mencionan que además de dedicarse al trabajo en el mar o en el borde costero, también son dueñas de casa y jefas de hogar. Las entrevistadas viven en comunidad familiar, compuesta en su gran mayoría por un cónyuge o conviviente y sus hijos e hijas. De ellas, manifiestan que dedican más de 30 horas semanales a las actividades domésticas, las cuales deben congeniar entre su trabajo y su familia.

Considerando que las mismas mujeres claves cuentan que tienen “escaso tiempo” para dedicarse a la familia, también complementan la información entregada mencionando que al mismo tiempo cuentan con el apoyo de otros integrantes del hogar para las actividades domésticas, siendo los más frecuentes el cónyuge y los hijos. Dentro de esta materia, es importante destacar la distribución de las tareas dentro del hogar, las cuales se detalla en las entrevistas realizadas que hay una organización previa entre los miembros que componen el hogar, el cual consideran que este apoyo recibido es suficiente para mantener el hogar en óptimas condiciones de funcionamiento orgánico.

En este apartado, queda en manifiesto que el apoyo mutuo y la distribución del trabajo doméstico es una parte fundamental del sostén familiar para una convivencia sana y organizada. En el caso de algunas entrevistadas quienes tienen a cargo el cuidado de una tercera persona, son en su minoría de uno a dos miembros de la familia. En otros casos, se menciona que sólo viven con el cónyuge o el conviviente, el cual se detalla que las tareas requeridas son bien distribuidas e internalizadas, pueden tener una convivencia equitativa y organizada. Este hallazgo es relevante considerando las tradiciones culturales.

En concordancia a este ítem, se les consultó a las mujeres claves si desean que su descendencia (hijos y nietos) ejercieran actividades ligadas a la pesca, acuicultura y actividades conexas, el cual respondieron que prefieren que sus hijos e hijas no ejerzan el oficio. Al momento de indagar en los motivos detrás de esta respuesta, es posible destacar algunas menciones ligadas a la cantidad de esfuerzo, sacrificio y trabajo que implica la actividad. Más allá de los factores de riesgo y de accidentes laborales que comprometen al rubro en alta mar y en el borde costero, otras respuestas interesantes sobre esta temática se relacionan a la inestabilidad económica, en conjunto con la falta de seguridad. **Esta es una temática que ha sido de bastante interés, ya que a priori se puede pensar que la tradición familiar es mucho más poderosa en cuanto perpetuar los aprendizajes de oficio de generación en generación, sin embargo, la relación costo-beneficio que manifiestan las mujeres clave son en pos de ampliar las posibilidades de movilidad social, por lo que prefieren que estudien y trabajen en otro rubro que les pueda dar más estabilidad económica que continuar en el trabajo pesquero y acuícola.** Este hallazgo pone de manifiesto que las nuevas generaciones no contemplan la tradición como horizonte de desarrollo, con una transformación de la tradición pesquera con una tendencia a disminuir en su preferencia y mantención.

Por otro lado, también hay que destacar que hay entrevistadas que sí les gustaría que su descendencia siga trabajando en el rubro, justificando “darle continuidad a la tradición familiar” y que “es una experiencia bonita” pese al riesgo y sacrificio que implica. Desde la perspectiva investigativa, es interesante notar estas diferencias en los relatos de las mujeres clave, en especial en aquellas que tienen una conexión emocional con la vida en el mar, que va más allá de la desprotección, dificultades económicas, y el exceso de trabajo que conlleva la labor pesquera, sino que se posicionan desde la idealización y el sentimiento positivo que les provoca el trabajo. Pese que son en número minoritario, es importante visibilizar esta visión, porque a su vez detonan la necesidad que este rubro no desaparezca, ya que es una actividad productiva que se encuentra en constante riesgo por falta de protección social. La forma más evidente de ello es evidenciando las edades promedio de las entrevistadas, las cuales se concentran mayoritariamente entre los 40 y 65 años.

Entonces, nos encontramos ante un dilema laboral marcado por la situación circunstancial por la que se encuentra, y que se concentra mayoritariamente por la falta de seguridad y garantías estatales para que el rubro pesquero y acuícola pueda perpetuarse en el tiempo y en las próximas generaciones.

Este fenómeno debe ser visibilizado como tal para la co-creación de elementos que impliquen el mejoramiento de las condiciones laborales de las y los pescadores, desde un enfoque de género que pueda brindar seguridad social y bienestar.

4.3.3.2 Encargadas y encargados de cadenas productivas

a) Mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola: fomentando el desarrollo económico local y social.

Es necesario indagar en los diversos roles donde las mujeres participan dentro de la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, como también en la identificación y descripción de sus aportes, potencialidades para el desarrollo económico y social del rubro). Para llevar este análisis a cabo, es necesario recurrir a las principales protagonistas, mujeres que se encuentran en diversos territorios de Chile, entregando sus conocimientos técnicos para llevar a cabo la actividad.

Para ello, fueron entrevistadas once mujeres pertenecientes de cuatro regiones (Biobío, Los Lagos, Aysén, y Magallanes) para conocer sus puntos de vista, motivaciones, dificultades, y parte del desarrollo laboral dentro de su libre ejercicio en la cadena productiva. Es importante detallar que, en parte para describir, lo territorial de las entrevistadas influyen en sus respuestas, pues en el comportamiento de la pesca y acuicultura suelen existir variaciones según contexto geográfico y factores externos, como tipo de pesca, proceso industrial involucrado, vedas, dificultades climáticas, entre otros. De la misma forma, es importante señalar que “en Chile existen dos regiones que concentran la mayor cantidad de pescadores registrados, el número de embarcaciones, las caletas de pescadores y los desembarques nacionales. Son las regiones del centro—sur del Biobío y del sur de Los Lagos. En ambas regiones, también encontramos el mayor número de registro de mujeres formalmente inscritas en actividades como pesca, buceo, armadoras o recolectoras.” (Álvarez, p. 115), por lo que el enfoque en este territorio también dará un escenario más concreto y empírico de la realidad de las mujeres en la pesca.

Para comprender de mejor manera el contexto de cada una de las participantes, se constata que existe una media etaria entre 41 y 50 años, dedicadas al sector de acuicultura, específicamente a la cadena de salmonicultura, mientras que las dos restantes se dedican a la pesca industrial. Es aquí donde también podemos identificar nivel educacional, el cual en la totalidad de las entrevistadas poseen educación superior completa, y que ejercen labores de jefatura dentro de sus respectivas empresas (subgerente, jefa de centro / área, ingeniera de proyectos, entre otras).

En segundo lugar, es necesario comprender las motivaciones de las entrevistadas para trabajar en el rubro de la pesca y acuicultura, donde principalmente es posible identificar un interés específico por parte de las entrevistadas, y a la vez, es visibilizado como parte de un “desafío personal” a la necesidad de desarrollarse profesionalmente dentro del rubro. Estudiaron una carrera acorde a este objetivo, relacionado a sus respectivas especialidades del área, y que al mismo tiempo les permite seguir capacitándose en desarrollo tecnológico en la producción pesquera y acuícola.

Ahora bien, teniendo en consideración las motivaciones, es necesario también visibilizar las dificultades que presentan las entrevistadas. El desarrollo de este subtema puede justificarse dado que las dificultades o problemáticas que puedan existir dentro de las jefaturas del rubro pueden variar y ser diversas en función del género, más aún en una actividad productiva que ha sido histórica y culturalmente masculinizada por la sociedad. Aquí hemos podido identificar dos principales dificultades: Por un lado, asociado a lo personal (el impedimento de convalidar la vida laboral con la vida familiar, sumado al escaso tiempo, las largas distancias recorridas para acudir al trabajo, y la escasa o carencia de redes de apoyo, por encontrarse en zonas remotas). Y por el otro lado, las dificultades de índole laboral (presión por cumplir metas de la empresa, trabajadores poco comprometidos, el costo físico y a las duras condiciones de trabajo, asociado a la exposición a las cadenas de frío).

Cabe destacar que, al llevarse a cabo una pregunta abierta, las codificaciones de estos análisis se basan en las respuestas acorde a la prioridad de cada una de las entrevistadas mencionan en el desarrollo de la entrevista. Aquí, hemos podido recalcar un predominio de la vida personal por sobre la laboral, asociada a las actividades de cuidado y vida familiar. Respecto a ello, se les consultó a las entrevistadas si quisieran que sus hijas(os) o nietas(os) quisieran que ejercieran la actividad de pesca, acuicultura o actividades conexas. Dentro de las respuestas más interesantes a mencionar, es que cinco de ellas se inclinan a una respuesta positiva, mientras que tres mencionaron que no les gustaría. Para dar más énfasis a esta pregunta, se argumentó que sí le gustaría debido al recambio etario necesario para la industria, es un trabajo dinámico, sustentable y que implica capacidad intelectual para desarrollarlo. Mientras que las que prefieren que su descendencia se dedique al área argumentan el sacrificio físico y familiar que implica, que es una actividad productiva estresante, y que, si bien es rentable, no es sustentable en materias ambientales.

Otros de los parámetros considerados al momento de desarrollar la entrevista, tiene relación a las capacitaciones que las entrevistadas han tenido la posibilidad de realizar, el cual en su totalidad han recibido, tanto internas como externas al espacio laboral. Manejo personal, inglés, gestión y calidad de producción industrial, administración, gestión y logística son algunos de los temas que se destacan como parte de las diversas acciones para el perfeccionamiento de su gestión laboral en la pesca industrial. Esta información es vital a la hora de hacer estudios de género en esta temática, para dilucidar y “evidenciar la situación actual respecto a brecha e inequidades, no se ha traducido aún en normativas a nivel nacional con enfoque de género.” (Prodemu, p. 16).

Ahora bien, si se indaga con mayor agudeza respecto a las condiciones laborales, se puede constatar algunas diferencias de género relacionadas a infraestructura y sistema de gestión empresarial. Esto es posible visibilizarlo en la cantidad de baños y camarines a disposición de las trabajadoras los cuales son menores a las de los hombres, como también la presencia de brechas de género a través de indicadores de gestión interna. En términos económicos, no se identificó diferencias sustanciales, ya que las entrevistadas coincidían que reciben misma renta que un hombre desarrollando la misma labor profesional.

No obstante, los procesos de mejora en sus respectivos espacios laborales siguen siendo una materia pendiente por resolver. Una de las respuestas más destacables, tiene vinculación a la implementación de la Norma 3262 sobre Equidad de género y conciliación de vida laboral, familiar, y personal. Sobre esta, es posible mencionar que trata sobre “cumplimiento voluntario y establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.” (SERNAMEG, 2021). Este avance sustancial, nos puede entregar luces de generación de políticas públicas que incentiven el mejoramiento de la calidad laboral de las mujeres, y con ello, la disminución de las brechas de género en la industria pesquera y acuícola.

b) Hombres y brechas de género en el sector pesquero y acuícola.

Con el objetivo de realizar análisis comparativo respecto a esta materia, se realizaron entrevistas a 10 hombres profesionales en cargos de jefaturas del sector acuícola, principalmente de la cadena de salmonicultura de cuatro regiones estratégicas del país (Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes). Con un fin académico y de investigación comparada, se les aplicó la misma encuesta que a las mujeres, esperando la obtención de información de la forma más detallada posible para enriquecer el proceso del proyecto.

Es a partir del apartado de brechas de género donde se ha identificado las principales diferencias entre ambos, los cuales los hombres jefes entrevistados consideran que no hubo ni existen diferencias en las condiciones laborales entre hombres y mujeres, relacionado principalmente a las cinco temáticas más relevantes para el presente proyecto (renta, jornadas, infraestructura, representación, u otros). Considerando que la infraestructura ha sido una demanda constante y permanente en las mujeres trabajadoras del rubro de pesca y acuicultura, en el caso de los hombres no está del todo visibilizado. En este caso en particular, solo un encuestado mencionó que un ámbito de mejora ha sido “Se tuvo que dejar un baño exclusivo para la trabajadora”, lo cual habla de una necesidad que ha sido subsanada, pero que no ha sido suficiente para amortiguar la brecha de género en la cadena productiva.

La inclusión de las mujeres en estos espacios industriales ha ido en aumento en base a “las presiones del mercado y a las nuevas normativas” (Álvarez et al., 2017 en PRODEMU, p.16), pero estos esfuerzos han sido paulatinos en el tiempo que han transformado estos avances en procesos

no significativos a la hora de “equiparar la cancha”, como lo indican. Se debe considerar que dentro de las normativas y políticas públicas implementadas en el sector pesquero y acuícola se encuentra la Ley 21.370 “que genera modificaciones en la Ley 18.892 General de Pesca y Acuicultura (PRODEMU, p.19)” el cual establece “la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector pesquero y acuícola, eliminando toda forma de discriminación basada en el género y constituyendo el derecho a la plena participación de las mujeres en ámbitos culturales, políticos, económicos y sociales en relación a ámbito” (BCN, Ley 21.370) en donde los esfuerzos por implementarlo ha sido un desafío importante en diferentes escalas, y que es importante no perder el norte de los cambios que podrían generar en un mediano y largo plazo de implementación.

4.3.4 Descripción de Cadenas productivas y Potencialidades para su desarrollo económico y social

Por un lado, la legislación chilena define a la pesca artesanal como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales en forma personal, directa y habitual, que trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), con o sin el empleo de una embarcación artesanal. La actividad pesquera artesanal se ejerce a través de una o más de las siguientes categorías: armador artesanal, pescador artesanal propiamente tal, buzo, recolector de orilla, alguero o buzo apnea. Se debe recordar, como se mencionó en este informe, que dichas categorías de pescador artesanal no son excluyentes entre sí, por lo que una persona puede ser calificada y actuar simultánea o sucesivamente en dos o más de ellas, siempre que todas se ejerciten en la misma región. Por otro lado, las actividades conexas son aquellas definidas en la Ley 21.370 que apoyan a la actividad extractiva definiéndose a las(os): charqueadoras, ahumadora, tejedora, fileteadora, carapachera, desconchadora, pudiendo encontrarse otras más como amarradora o enfardadora, y carpintero de ribera.

A continuación, se describen las cadenas productivas, definidas desde la recepción de materias primas hasta la venta o entrega a intermediarios o consumidores finales para cada tipo de actividad conexas definidas en el punto 3, de la Ley N° 21.370/2021. Cabe señalar que se han redactado considerando el género femenino, en el contexto del actual proyecto.

4.3.4.1 Pescadora Artesanal

Las mujeres que realizan la extracción pescados son denominadas pescadoras y deben estar inscritas en el Registro de Pescador Artesanal (RPA) junto con los recursos hidrobiológicos autorizados para su extracción. Además, la embarcación debe estar inscrita para desarrollar actividades extractivas sobre los recursos que han sido autorizados a la pescadora.

La cadena productiva comienza con las operaciones previas (ver figura 29) tales como: (a) mantenimiento de embarcación y motor fuera de borda, en esta fase se debe contar con la autorización de la autoridad marítima para operar la embarcación (revista de la Capitanía de Puerto), se revisa el funcionamiento del motor F/B, las condiciones de seguridad laboral, entre otras; (b) mantenimiento de arte de pesca, esta actividad consiste en revisar las óptimas condiciones de operación de la red de pesca, en el caso de extracción de peces, se debe cuidar que la red este adecuadamente estibada para su calado; (c) mantenimiento de herramienta de trabajo, actividad en la que la pescadora revisa que las herramientas como cuchillos, alicates, ganchos, martillo estén en condiciones adecuadas; y (c) mantenimiento de los implementos de seguridad, que deben poseer la embarcación para la navegabilidad y que han sido revisados por la autoridad marítima.

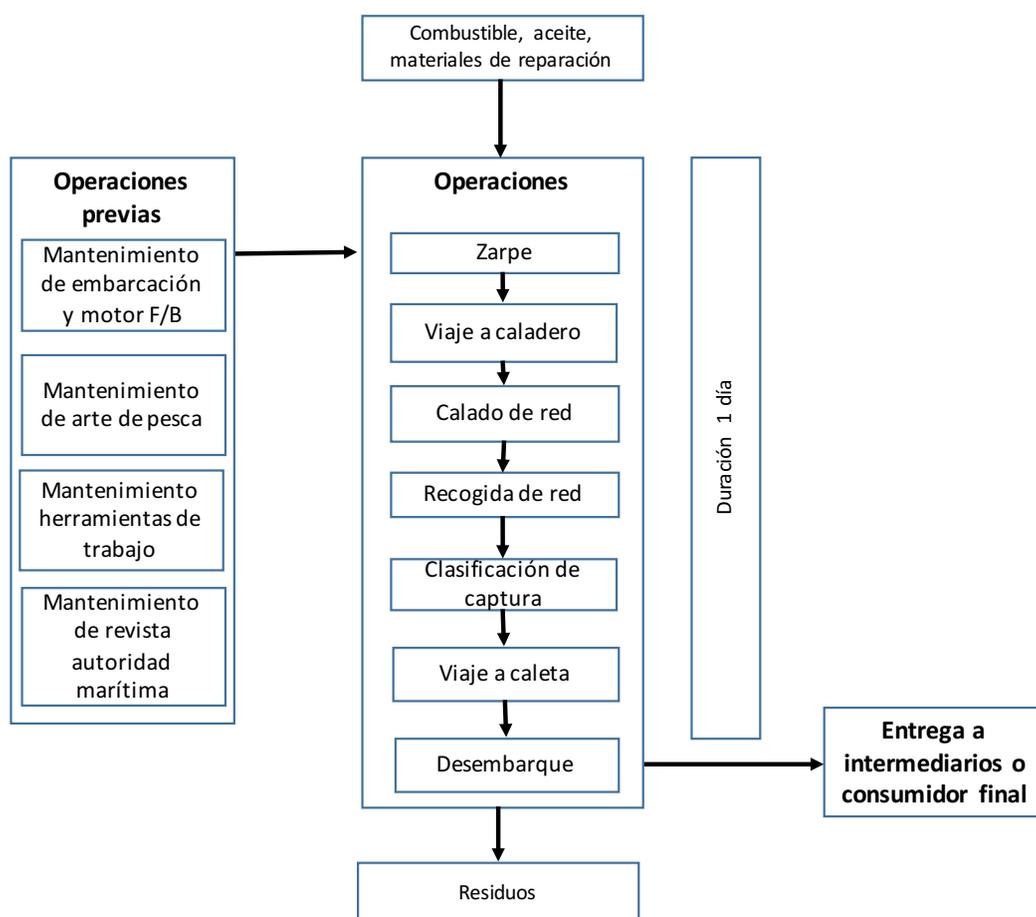


Fig. 29 Cadena productiva para la pesca artesanal realizada por pescadoras. Fuente: Elaboración propia.

Una vez que se cumplen con los requisitos para la operación de pesca, la pescadora debe solicitar la autorización de zarpe al Alcalde de Mar. Luego de ser autorizada junto con la tripulación, se realiza el zarpe y se navega a la zona de caladero, luego de calar (lanza) la red a la profundidad deseada, y después de un determinado tiempo (4 a 6 horas) se recoge o iza la red. En la medida que se sube la red y se estiba ordenadamente, se van extrayendo y clasificando los pescados (captura) de la red, los cuales son ubicados en cajas plásticas y cubiertos con sacos para evitar la exposición al sol. Una vez cumplido el tiempo en la zona de pesca (caladero), se navega o viaja a la caleta de origen. Una vez de arribar a la orilla o playa, se procede a desembarcar la captura en caja, la cual es entregada al intermediario o al consumidor final. En cualquier caso, la pescadora que sea armadora debe informar la captura (número, especie, zona de pesca, entre otros) mediante la plataforma web del SERNAPESCA.

Los insumos para el desarrollo de esta actividad de pesca son principalmente, combustible, aceites, materiales de pesca para la reparación de redes, entre otros. Durante la operación de pesca, en la zona de caladero, en algunas ocasiones se generan residuos como trozos de cabos y red, los cuales son depositados en tambores en la caleta al momento del desembarque.

El tiempo de la cadena productiva puede variar dependiendo de la distancia a la zona de caladero, pero por lo general se considera un día desde el zarpe hasta el desembarque.

Las mujeres pescadoras entrevistadas permitieron identificar potencialidades para el desarrollo económico-social, las que se indican en la Tabla 29.

Tabla 29. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva para las pescadoras artesanales.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de infraestructura y los puestos de trabajo.	i. Construcción de baños y duchas para mujeres en caletas pesqueras. ii. Instalación de bodegas de materiales y herramientas. iii. Instalación de espacios que permitan el mantenimiento del arte de pesca.

Potencialidad	Acción propuesta
	iv. Construcción de infraestructura de apoyo para el varado de las embarcaciones.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de ropa de agua contra la radiación ultravioleta. iii. Uso de botas para agua de mar. iv. Uso de herramientas en cinturón de trabajo. v. Uso de elementos de seguridad y protección personal en el mar.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	i. Instalación de baños en lugares de trabajo (embarcaciones). ii. Instalaciones de lugar donde consumir alimentos (almuerzo y once) en lugares de desembarque.
Mejoramientos de condiciones económicas.	i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de pescadoras artesanales por territorio. ii. Programas de capacitación en: construcción y reparación sistemas de pesca (redes, espineles, trampas, entre otros), tecnología de materiales de pesca, ergonomía de puestos de trabajo, liderazgo femenino, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los costos de la actividad, las pescadoras entrevistadas señalaron que se estiman por cada zarpe, ya que no poseen estimaciones mensuales, dada la variabilidad de la actividad. En la Tabla 30 se resume los costos por cada salida de pesca, considerado como caso la cadena productiva para la pesca de corvina.

Tabla 30. Costos (pesos chilenos) por zarpe asociados a la pesca de corvina realizados por mujeres pescadoras artesanales.

ítem	Costo en (\$)
Combustible	50.000
Aceite	10.000
Viveres	20.000
Varada de tractor	3.000
Ropa de agua	1.500
Bota de agua	500
Herramientas	500
Seguro de vida	130
Implementos para revista	1.100
Total	86.730

Fuente: Elaboración propia.

En caso de la salida de pesca estuvo orientada al recurso corvina y si se asume una captura de 80 kilos a un precio en playa de \$ 3.000 por kilo, los ingresos por salida ascienden a \$ 240.000. En esta aproximación económico general, las pescadoras no incluyen la depreciación de la embarcación y motor fuera de borda.

4.3.4.2 Recolectora de orilla: algueras

La cadena productiva de las mujeres algueras que desarrollan la actividad de recolección de algas comienza con varias actividades previas a la recolección, tales como: (a) mantenimiento de los utensilios y herramientas (chinguillos, cuchillos, guantes, botas para agua); (b) mantenimiento de elementos de transporte como mallas jureleras o sacos, el que se realiza desde la orilla de la playa al lugar de secado; (c) mantenimiento de rucos, en caso que la alguera se traslade por un determinado periodo al lugar de extracción deberá mantener el ruco, el cual consiste en una pequeña construcción liviana utilizado para dormir por la noche (ver figura 30). Luego de las operaciones previas la mujer se traslada al lugar de extracción del alga objetivo dependiendo de la latitud (luga, cochayuyo, huiro, luce, pelillo, entre otras algas). Para la recolección la alguera recorre extensiones

de orilla de playa sea esta de arena o roca, donde recoge el alga que se encuentra varada en la playa o extrae aquella alga que pudiese estar fija en alguna roca en la orilla, cuidando de dejar el disco de fijación del alga. Las algas recolectadas son depositadas en los chiguillos, y luego son trasladados al lugar de limpieza, generalmente, en la playa. En la etapa de limpieza se extraen las incrustaciones, arena o partes del alga que no son comercializadas. Posterior a la limpieza, se procede a trasladar el alga en un lugar de almacenamiento y/o secado. Estos lugares, que dependen de la latitud, deben ser extensiones amplias para dejar el alga expuesta al sol para su secado. En zonas del centro sur o sur del país, las algas en proceso de secado son cubiertas con plástico (polipropileno) durante la noche a fin de evitar que adquieran humedad por la lluvia y/o humedad atmosférica. También, se observan casos en los cuales el lugar de secado son extensiones de la playa cercana a la caleta donde se realiza la venta final.

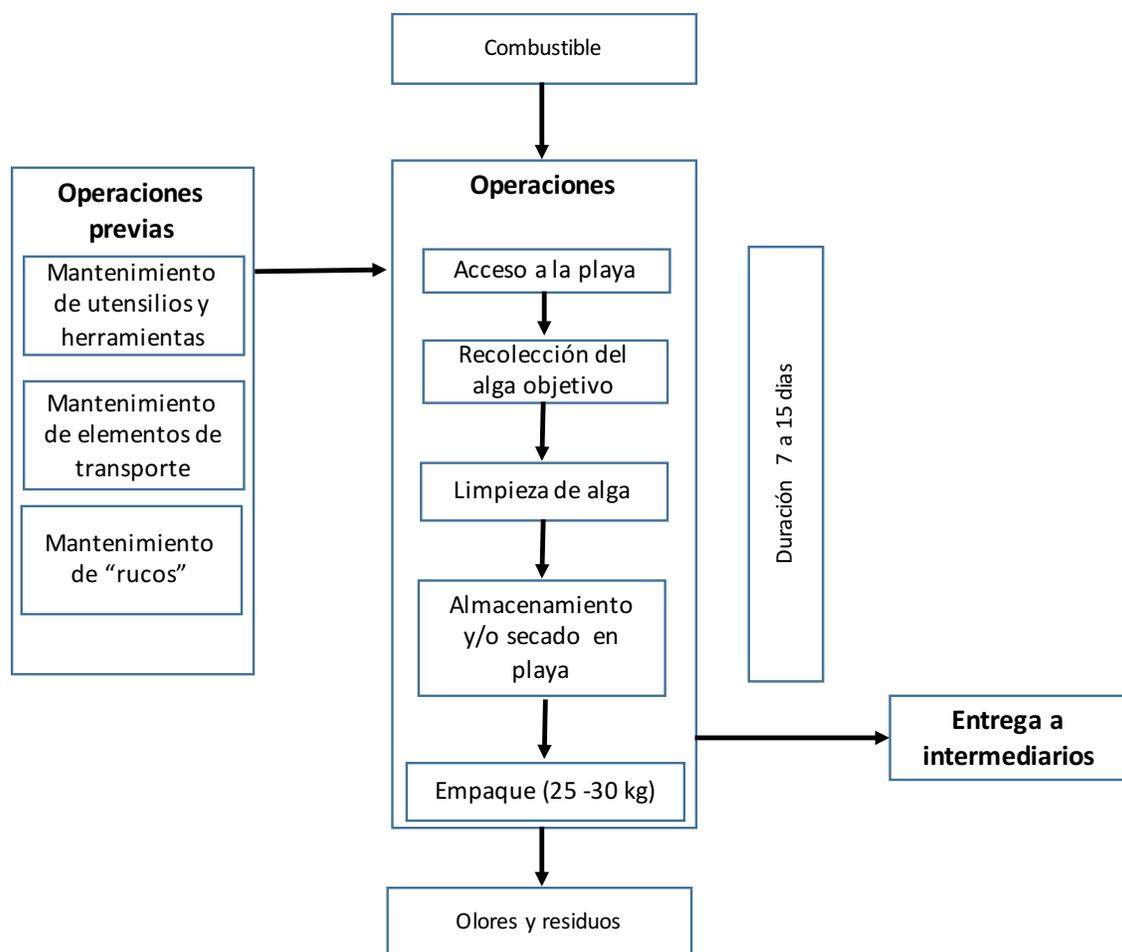


Fig. 30. Cadena productiva para la actividad conexas alguera. Fuente: Elaboración propia.

Una vez que el alga ha alcanzado el porcentaje de humedad establecido por el comprador, se procede al empaque en sacos con formato de 25 a 30 kilos. Luego, se procede a la entrega del alga en sacos al intermediario, quien pesa en su balanza cada saco que será cargado al vehículo de transporte. Esta cadena productiva, dependiendo de la latitud, puede variar entre 7 a 15 días.

Esta actividad requiere como insumo combustible para el traslado a los lugares de extracción. Los residuos orgánicos son eliminados en la etapa de limpieza en la misma zona de extracción. En el lugar de venta, por lo general, no se generan residuos. Sin embargo, existen olores que se generan principalmente en la etapa de secado y empaque.

La descripción de la cadena de productiva de las algueras se basa en el trabajo de campo, el que permitió identificar potencialidades para el desarrollo económico-social, señaladas en tabla 31.

Tabla 31. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva para las algueras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de estructuras que faciliten la limpieza del alga en playa. ii. Instalación de equipamiento que facilite el empaque en sacos antes de la venta.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	<ul style="list-style-type: none"> i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de botas para agua. iii. Uso de trajes de agua, trajes de buceo y chalecos salvavidas para el trabajo en la orilla del mar. iv. Uso de elementos de protección ante la radiación solar.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> i. Contenedores que faciliten el almacenamiento y retiro de los desechos orgánicos en el lugar de limpieza del alga. ii. Instalación de baños para mujeres en las caletas o lugares de secado del alga.
Mejoramientos de condiciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de algueras por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación: en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo, normas sanitarias para procesamiento de productos del mar para consumo humano directo, comercialización de productos a restaurantes, ergonomía de puestos de trabajo, liderazgo femenino, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Los costos mensuales que tiene la actividad de recolección de algas realizadas por mujeres se sintetizan en la Tabla 32.

Tabla 32. Costos mensuales (pesos chilenos) de la recolección de algas realizadas por algueras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Ropa de agua	5.500
Botas de agua	4.000
Traje de buceo (5 mm)	23.500
Carretillas	1.200
Herramientas (chiguillo, cuchillo, otros)	3.000
Sacos de 25 kilos	5.000
Hilos para amarre	1.500
Combustible (transporte a zonas recolección)	18.000
Total	61.700

Fuente: Elaboración propia.

Considerando la diversidad de recursos comerciales recolectados por las algueras, en la Tabla 33, se presentan los precios por producto y formato de venta.

Tabla 33. Precio de algas recolectadas por algueras en distintos formatos de venta.

Nombre común de Recurso	Formato	Precio (\$)
Chicorea de mar	1 kilo húmedo	5.000
Cochayuyo	1 Kilo Seco	500
Cochayuyo – ulte	2 unidades cocidas	1.000
Luche-lechuga de mar	1 kilo húmedo	1.200
Huiro flotador	1 kilo seco	350
Luga	1 kilo húmedo	800
Luga	1 kilo seco	1.000

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior, se observa que la chicorea de mar es el alga que tiene el mayor precio de venta, cuyo destino final es el sector de la gastronomía, y el alga de menor precio es el huiro flotador que

alcanza los \$ 350 por kilo seco. También, es relevante señalar que los recursos cochayuyo seco, huiro flotador seco, por lo general, se venden a intermediarios cuyos precios en algunas ocasiones pueden disminuir en hasta un 20%.

4.3.4.3 Acuicultura de Pequeña Escala

La participación de las mujeres en la acuicultura de pequeña escala (APE) se observa en forma importante en el sector de la mitilicultura (cultivo de chorito o mejillón (*Mytilus chilensis*) en la Región de Los Lagos, donde se concentra el 99,8% de la producción nacional.

La cadena productiva en la cual participa la mitilicultora puede ser solo en la captación de semilla hasta la venta de colectores o desde la captación de semilla hasta la fase de crecimiento, alcanzado una talla comercial de 7 a 10 mm.

Para el desarrollo de esta actividad productiva es necesario contar con un instrumento legal y autorizado que permita el desarrollo de la Acuicultura de Pequeña Escala, tales como pueden ser: Permiso de Escasa Importancia (PEI), Permiso de Instalación de Colectores (PIC) en Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), concesión de acuicultura, Espacio Costero Marítimo de Pueblos Originarios (ECMPO) con su respectiva resolución de la SSPA que autoriza la instalación de colectores. En la figura 31 se presenta la cadena productiva de las cultivadoras de mejillones.

La cadena productiva comienza con las operaciones previas, las cuales consisten en: (a) Construcción y/o mantenimiento de líneas de captación, primera etapa en que las mujeres construyen las líneas de captación de semillas, las cuales poseen tres componentes principales: la línea de flotación, la línea madre o línea de colectores, y el sistema de fondeo que está compuesto además por bloques de concreto. La línea de captación tiene una longitud entre 100 a 200 m, construidas en la cercanía al lugar donde serán instaladas; (b) construcción y/o mantenimiento de colectores, donde se construyen los colectores con material de red anchovetera, cuyo largo es de 6 a 8 m y ancho 10 a 20 cm, con un extremo unida a una piedra de 300 gr para dar verticalidad en la columna de agua al momento de ser instalado en la línea de captación; en caso que las cultivadoras ya posean los colectores éstos deben ser mantenidos, lo que implica revisar los cabos de unión, las piedras y la eliminación de incrustaciones en la red anchovertera; (c) mantenimiento de elementos de transporte marítimo, realizando labores de reparación menor a las embarcaciones marítimas de apoyo para las operaciones de instalación y monitoreo de los colectores, motor fuera de borda, disponibilidad de combustible y aceite, y los elementos de seguridad exigidos por la autoridad marítima; y (d) mantenimiento de equipamiento y herramientas, en esta actividad se reparan los winches, plumas de carga, revisan la disponibilidad en condiciones óptimas de las herramientas manuales. En algunos casos las embarcaciones poseen compresor, el cual también es revisado en esta fase.

Una vez concluidas las operaciones previas la cultivadora solicita autorización al Alcalde de Mar para proceder a la instalación de los colectores, como también informa al SERNAPESCA.

Posterior a las operaciones previas, se procede a las acciones de instalación de las líneas de captación en el lugar donde está autorizada la actividad. Esta instalación se realiza con apoyo de buzos y dos o tres embarcaciones, dependiendo de la longitud de la línea. Una vez instalada y tensada la línea, se comienza con la instalación de colectores que consiste en unir a la línea de captación los colectores mediante cabos de 3 mm de prolipropileno, los que se unen a las líneas manteniendo una separación de 15 a 20 cm. Una vez terminada la fase de instalación, dependiendo de las características oceanográficas, se realiza el monitoreo semanal de los colectores. En esta fase, se realizan acciones de limpieza de los colectores, y se retiran algas que podrían estar enredadas en los colectores.

Después de 4 a 5 meses se realiza la cosecha de los colectores con apoyo de embarcaciones y en algunas ocasiones con plataformas de trabajo flotantes. Los colectores son retirados y estibados en la embarcación para ser transportados al lugar (caleta o playa) donde se realiza el ensacado de los colectores. En esta etapa las semillas han alcanzado una talla que varía entre 2,5 a 4 cm. Esta actividad implica depositar los colectores en sacos de 20 a 30 kilos, los cuales son pesados en balanzas del intermediario o cliente final, para posteriormente ser transportados a la concesión de acuicultura donde se realizará la engorda.

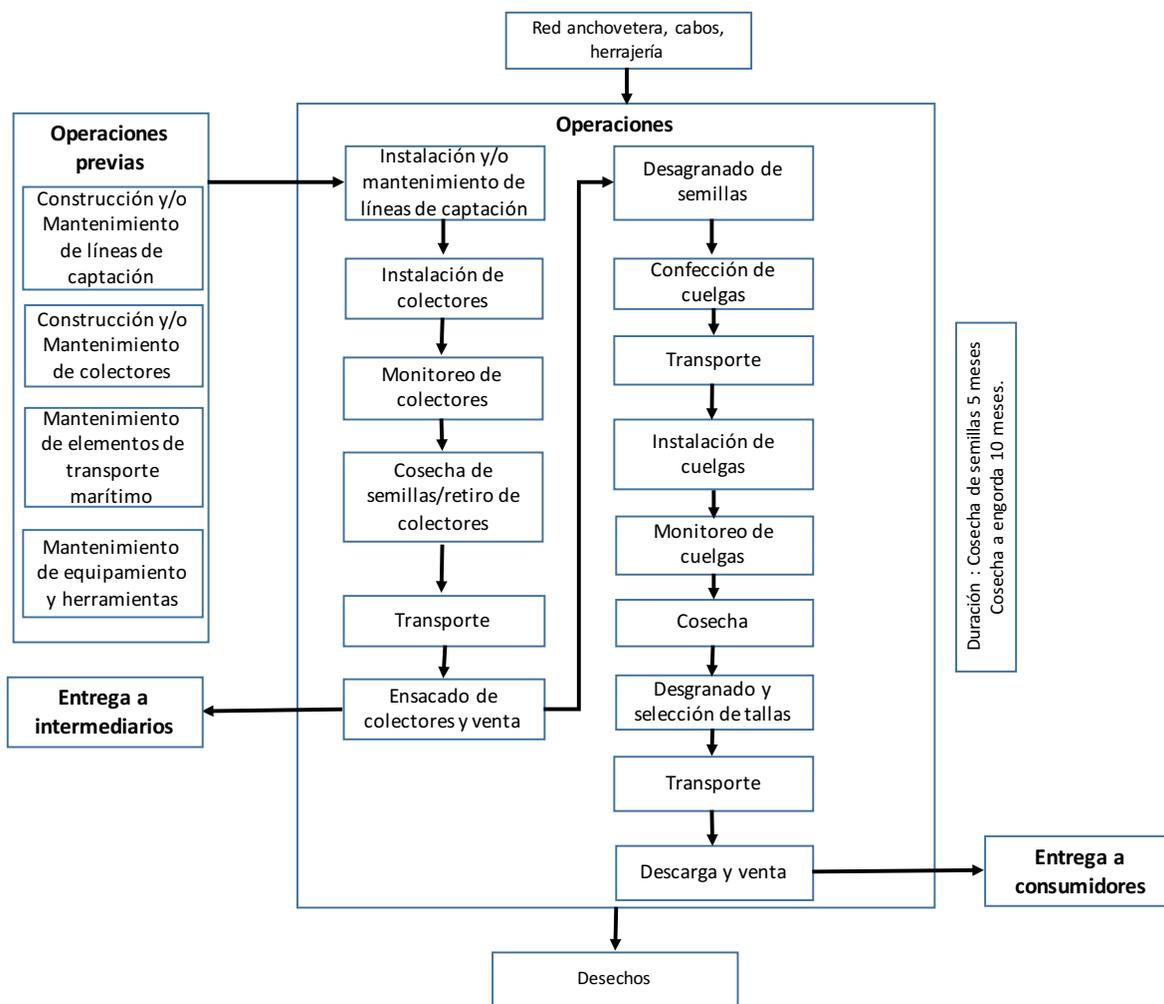


Fig. 31. Cadena productiva para el cultivo de mejillones a pequeña escala. Fuente: Elaboración propia.

En el caso que la mujer miticultora posea líneas para el crecimiento de las semillas de mejillón, y luego del ensacado los colectores son transportados al lugar donde se realiza el desgranado, es decir, se desprenden manual o mecanizadamente las semillas de mejillón de la red anchovetera para ser almacenarlas en saco y luego proceder a confeccionar las cuelgas. Una vez construidas las cuelgas se transportan en embarcación para ser instaladas en las líneas de crecimiento. La separación entre los puntos de unión de las cuelgas y la línea es de 20 a 30 cm.

Posteriormente, sembrada(s) la(s) línea(s) se inicia el monitoreo biológico del crecimiento de los individuos. También, se realiza la limpieza permanente de las líneas retirando las algas enredadas en las cuelgas o posibles cortes de uniones. Una vez alcanzada la talla comercial, se procede la cosecha; para esto la miticultora con apoyo de embarcaciones retiran manual o mecanizadamente las cuelgas, las que son transportadas al lugar donde se realiza el desgranado y selección de tallas. Esto último es apoyado con equipos mecanizados que permiten obtener tres tamaños: pequeño (5-6 cm), medio (6-7), grande (7 cm y más). Los mejillones clasificados por tamaño se almacenan en sacos y son transportados al lugar de venta para ser entregados al consumidor final, que puede ser una empresa, restaurant o intermediarios. Para realizar la venta es necesario que la miticultora genere una guía de despacho visada por SERNAPESCA, para asegurar la trazabilidad.

Considerando las diferentes actividades que desarrollan las mujeres que practican la acuicultura de mejillón, los insumos principales para la construcción de líneas de captación, de crecimiento y colectores son red anchovetera, cabos de diferentes medidas, herrajería marina, boyas de flotación, entre otros. Los desechos generados en esta cadena productiva son residuos de hilos, cabos y trozos de redes, los que en general son reutilizados en faenas de mantenimiento a los propios sistemas de cultivo.

El tiempo desde la construcción de las líneas hasta la cosecha de colectores es de 4 a 5 meses y hasta la cosecha después de engorda puede variar de 11 a 13 meses.

La descripción de la cadena de productiva de las miticultoras se basa en el trabajo de campo, el que permitió identificar potencialidades para el desarrollo económico-social, señaladas en tabla 34.

Tabla 34. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las mitilicultoras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de infraestructura y los puestos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> i. Instalación de galpones que permitan realizar el trabajo de construcción de líneas y colectores bajo la sombra. ii. Estructuras que faciliten el estiramiento de las líneas una vez armadas. iii. Instalación de bodegas de materiales y herramientas.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	<ul style="list-style-type: none"> i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de ropa-overol contra la radiación ultravioleta. iii. Uso de zapatos de seguridad y botas para agua de mar. iv. Uso de herramientas (cuchillos, agujas y winchas) en cinturón de trabajo. v. Uso de elementos de seguridad y protección personal.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> i. Instalación de baños y duchas para mujeres en caletas o lugares de trabajo (plataformas de trabajo). ii. Instalaciones de cascos o lugar donde consumir alimentos (almuerzo y once).
Mejoramientos de condiciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de mitilicultoras por territorio. ii. Programas de capacitación en: construcción y reparación sistemas de cultivo de mejillón desde la captación a engorda, tecnología de materiales de pesca, ergonomía de puestos de trabajo, liderazgo femenino, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Las actividades que desarrollan las mujeres en la mitilicultura de pequeña escala en la Región de Los Lagos, son diversas y participan en distintas fase o eslabones de la cadena productiva. Por ello, las mujeres entrevistadas indicaron un significativo aumento de los costos de materiales y escasos de red anchovetera para la confección de colectores. Los costos para la realización de la colecta de semillas corresponden a:

- i. Colectores: \$ 800 a \$ 1.000 c/u (puede comprarse hecho o comprar materiales para su construcción)
- ii. Personal: \$ 30.000 a \$ 50.000 por día de trabajo (instalación, mantención y cosecha de colectores)
- iii. Combustible de embarcación: \$ 30.000 por día de trabajo (instalación, mantención y cosecha de colectores)
- iv. Indumentaria: traje, botas, parka, guantes, chaleco salvavidas (2 veces al año) 400.000 por persona.

Por su parte, el precio de venta del colector es de 150 \$/kg considerando que un colector puede pesar entre 8 y 10 kilos, por tanto, cada colector se vende entre 1.200 y 1.500 \$/kg considerando que los clientes (empresas) deben devolver los colectores, siendo la vida útil de éstos entre 2 y 3 años con reparación. Por último, la cuota permitida de la instalación del número de colectores se indica en la correspondiente resolución de SSPA, es decir, si le permiten una cuota de 13 ton, podría instalar entre 1.300 y 1.600 colectores, permitiendo un ingreso que puede variar entre \$ 1.950.000 y \$ 2.400.000, por la temporada, siempre que las condiciones ambientales sean favorables.

4.3.4.4 Charqueadora

Esta actividad, realizada mayoritariamente por mujeres, comienza con la disponibilidad de materia prima, pescados (jurel, merluza o sardina) que han sido capturados por pescadores artesanales, y son transportados por éstos para ser entregados a la(s) mujer(es) que procederá(n) a realizar la actividad. En la figura 32 se observa el proceso detallado por cada etapa.

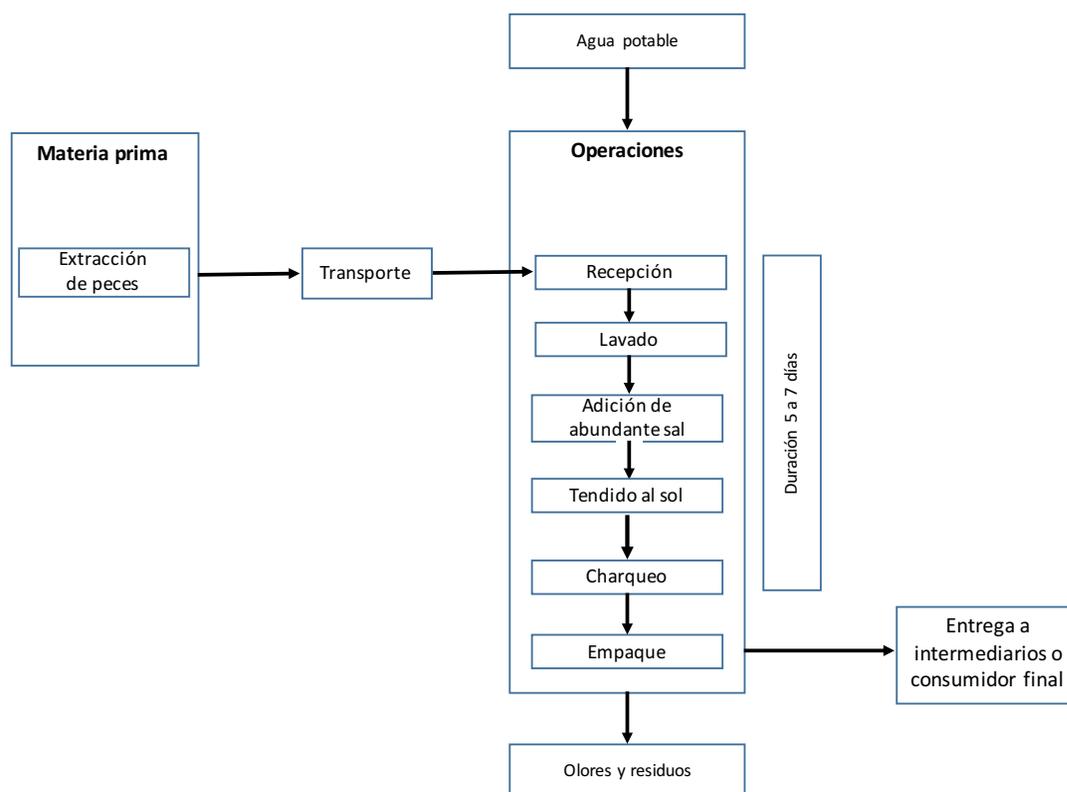


Fig. 32. Cadena productiva de la actividad conexas de charqueadora. (Fuente: Elaboración propia).

La recepción se realiza en el lugar donde se desarrollará la actividad, ocasionalmente podría ser entregado en playa. Luego, la mujer procede a lavar cada pescado con agua potable, le extrae las vísceras y corta la cabeza, las que son eliminadas como residuos en tachos de 50 l. El pescado fileteado se dispone en mesones donde se adiciona abundante sal por ambos lados. El tiempo de salado depende del grosor del pescado. Posteriormente, se tienden en superficies de madera expuestas al sol (mesones). Cuando el pescado a tomado rigidez, se pueden disponer en cuerdas horizontales (tendido) expuestas al sol, por cada metro lineal se tienden entre 8 a 12 piezas. También, después del salado el pescado, puede ser tendido directamente sobre una cuerda expuesta al sol. Cumplido el tiempo de secado, la mujer realiza el charqueo que consiste en desmenuzar el pescado seco y salado en trozos de un tamaño de 2 a 5 cm. Luego, se realiza el empaque del pescado charqueado en bolsas de plástico, las cuales son comercializadas mediante intermediarios o consumidores finales (dueños de restaurant). El tiempo desde que se recepciona la materia prima hasta la entrega se aproxima una semana. En algunas ocasiones la mujer que realiza la actividad cumple la función de distribución de su producto al mercado de destino.

Por medio de las entrevistas fue posible caracterizar esta actividad conexas se identificaron potencialidades para el desarrollo económico- social, que se describen en la Tabla 35.

Tabla 35. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de charqueadoras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de espacios para lavado y eviscerado del pescado. ii. Instalación de equipamiento mesones de acero inoxidable para realizar las distintas etapas del proceso. iii. Estructuras que faciliten el almacenamiento del producto terminado.

Potencialidad	Acción propuesta
	iv. Habilitación de espacios para el secado del pescado al sol libres de contaminación por polvo en suspensión.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de ropa contra la radiación ultravioleta. iii. Uso de botas de agua. iv. Uso de mascarillas y gorros higiénicos. v. Uso de pecheras desechables.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	i. Disponibilidad de agua potable permanente para limpiar las superficies de trabajo. ii. Instalación de filtros en las descargas de agua para evitar residuos orgánicos en los ductos de descarga. iii. Uso de dispositivos con tapas para la disposición de residuos orgánicos. iv. Incorporar etapas de limpieza y desinfección en las superficies y utensilios de trabajo durante el día. v. Certificar la bajo normas sanitarias las operaciones realizadas para alimentos de consumo humano directo.
Mejoramientos de condiciones económicas.	i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de charqueadores por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo, normas sanitarias para procesamiento de productor del mar para consumo humano directo, liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Los costos mensuales del servicio que ofrecen las mujeres charqueadora entrevistadas se sintetizan en la Tabla 36.

Tabla 36. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas productora de pescado seco salado realizado por mujeres charqueadoras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Cajas plásticas	10.000
Guantes	5.000
Botas de agua	5.000
Bolsas basura	10.000
Balde y estanques	3.000
Cuchillo	20.000
Dispositivo para afilar cuchillos	3.000
Hilo de pesca y/o alambre	12.000
Sal	40.000
Total	108.000

Fuente: Elaboración propia.

El precio por kilo en playa de merluza seca salada puede variar entre \$ 5.000 a \$ 7.000, dependiendo de la estación del año. En otoño e invierno son las estaciones que alcanza el mayor precio. También, en algunas caletas se vende entre \$ 500 a \$ 600 la unidad de merluza seca charqueda en bolsa.

4.3.4.5 Encarnadora

El proceso productivo de esta actividad comienza con la disponibilidad de materia prima, pescados que han sido capturados por pescadores artesanales, y son transportados por éstos para ser entregados a la mujer que procederá a realizar la actividad. Paralelamente, la encarnadora recibe el aparejo de pesca, espinel, que puede o no ser del mismo pescador que entregó el pescado como materia prima. En la figura 33, se observa el proceso detallado por cada etapa.

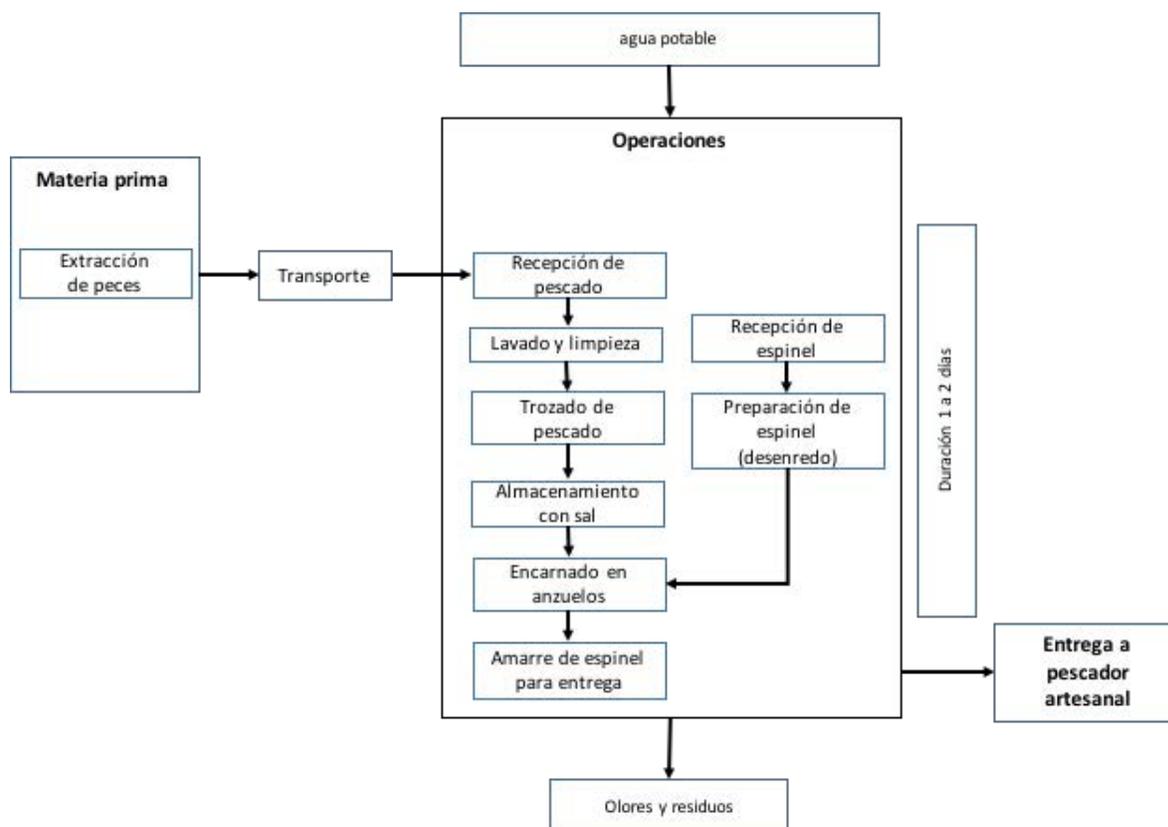


Fig. 33. Cadena productiva de la actividad conexas de encarnadoras. (Fuente: Elaboración propia).

Una vez recepcionado el pescado, se procede al lavado y limpieza, lo que permite eliminar algas y restos de residuos plásticos, ocasionalmente. Estos residuos son dispuestos en tachos de basura de 20 l. Luego, se procede a trozar el pescado dependiendo de la especie y tamaño. El tamaño ideal del trozo de pescado es de 5 cm. Estos trozos de pescado se disponen en un depósito de 50 litros con sal para conservación. Al día siguiente la mujer prepara el espinel, separando ordenando (“aclarando”) los reinales y anzuelos en los cuales encarnará cada trozo de pescado.

A continuación, se realiza el encarnado, por cada anzuelo, y en ocasiones se debe volver a desenredar los anzuelos. Cabe destacar que, un espinel estándar puede tener entre 1.000 a 1.200 anzuelos. Una vez que se ha completado el encarnado, se procede a amarrar ordenadamente el espinel, el cual finalmente es entregado al pescador artesanal que solicitó este servicio de encarnado. Los materiales de reparación del espinel son aportados por el pescador. El tiempo de duración puede fluctuar entre 1 a 2 días, esto dependerá de la cantidad de trabajo y tamaño de los espineles.

Acorde a esta caracterización de la actividad de las encarnadoras se identificaron potencialidades para el desarrollo económico- social para esta cadena productiva, como se describen en la Tabla 37.

Tabla 37. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de encarnadoras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de techos o galpones para protección solar y de la lluvia. ii. Estructuras que faciliten el ordenamiento de los espineles, evitando el enredo.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes al corte, evitar el “pinchazo” de los anzuelos en las manos. ii. Uso de ropa contra la radiación ultravioleta.

Potencialidad	Acción propuesta
	iii. Uso de botas de agua/zapato de seguridad.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> i. Uso de dispositivos con tapas para la disposición de residuos orgánicos. ii. Disponibilidad de agua potable permanente para limpiar las superficies de trabajo. iii. Instalación de filtros en las descargas de agua para evitar residuos orgánicos en los ductos de descarga.
Mejoramientos de condiciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de encarnadoras por caleta o territorio. ii. Aumentar precios por servicio de encarnado. i. Programas de capacitación en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Los costos mensuales del servicio que ofrecen las mujeres encarnadoras entrevistadas se sintetizan en la Tabla 38.

Tabla 38. Costos mensuales (pesos chilenos) del servicio de encarnado de espineles realizado por mujeres encarnadoras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Detergentes	3.000
Guantes	15.000
Botas de agua	6.000
Bolsas basura	15.000
Balde	3.000
Cuchillo	8.000
Hilo de pesca	10.000
Sal	20.000
Total	56.000

Fuente: Elaboración propia.

El precio del servicio de encarnado en playa varía en función del número de anzuelos, pero para un espinel estándar de 1.000 anzuelos puede variar entre \$10.000 a \$ 12.000.

4.3.4.6 Ahumadora

La cadena productiva del ahumado de pescado realizado por mujeres comienza al momento de disponer de la materia prima, pescado, capturado por pescadores artesanales. El desembarque es transportado al lugar donde se realiza la actividad de ahumado (ver figura 34).

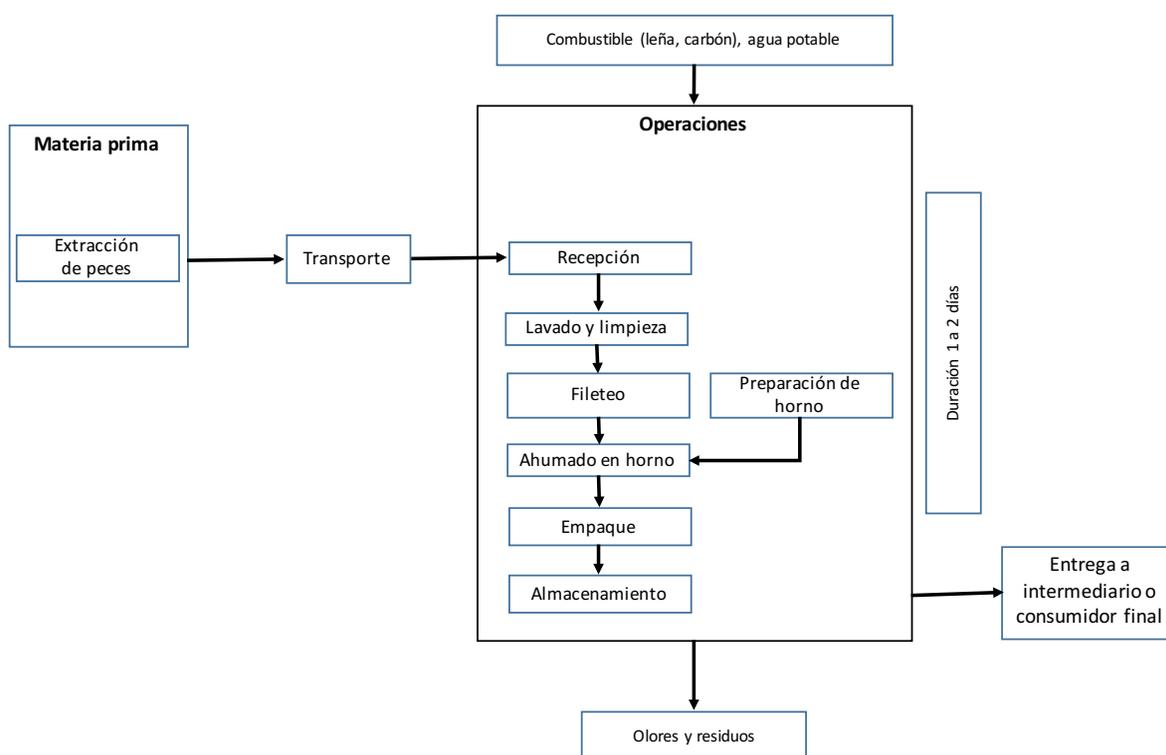


Fig. 34. Cadena productiva de la actividad conexas de ahumadora. (Fuente: Elaboración propia).

Al recepcionar la materia prima, se procede al lavado y limpieza de los pescados, se extraen cuerpos extraños (algas, plásticos, arena, etc) dejando solo el pescado entero. Posteriormente, se realiza el fileteo utilizando cuchillos, se extraen las vísceras y se corta la cabeza, las cuales son eliminadas en contenedores de 50 lt. Se lava con agua potable cada filete y se deja estilar para eliminar el exceso de agua. Paralelamente, se prepara el horno de ahumado, el cual debe estar en condiciones óptimas de limpieza de las parrillas y temperatura entre 70 y 80°C. El combustible utilizado en el horno puede ser carbón, leña de árboles que poseen resinas aromáticas (castaño, ciprés, manzano, entre otros) y en ocasiones aserrín de madera. Alcanzada la temperatura deseada, los filetes se disponen en cada parrilla. Dependiendo del tamaño un horno puede tener entre 3 a 10 parrillas. El tiempo de ahumado puede fluctuar entre 2 y 4 horas, esto depende del tamaño de cada pieza y de la cantidad de filetes que se dispongan en el horno.

Terminada la etapa de ahumado se extraen los filetes y se dejan en una superficie limpia para que baje la temperatura del producto. Una vez alcanzada la temperatura ambiente se empaqa, en paquetes individuales o pilas de 3 ó 5 filetes. Luego, se almacenan clasificados previamente por tamaño y número en una bodega en condiciones para ser entregados a un intermediario o al consumidor final. Todos los residuos son almacenados en contenedores de basura de 50 a 70 litros, los cuales son retirados cada tres o cinco días por el servicio de aseo municipal.

En la cadena productiva de las mujeres ahumadoras se identificaron potencialidades para el desarrollo económico- social, que se describen en la Tabla 39.

Tabla 39. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de ahumadoras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de espacios para lavado y eviscerado del pescado. ii. Instalación de equipamiento mesones de acero inoxidable para realizar las distintas etapas del proceso. iii. Estructuras que faciliten el almacenamiento del producto terminado a temperaturas óptimas. iv. Instalación para el almacenamiento del combustible (leña o carbón) utilizado en el horno de ahumado.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de ropa contra la radiación ultravioleta. iii. Uso de botas de agua.

Potencialidad	Acción propuesta
	iv. Uso de mascarillas y gorros higiénicos.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> i. Disponibilidad de agua potable permanente para limpiar las superficies de trabajo. ii. Instalación de filtros en las descargas de agua para evitar residuos orgánicos en los ductos de descarga. iii. Uso de dispositivos con tapas para la disposición de residuos orgánicos. iv. Incorporar etapas de limpieza y desinfección en las superficies y utensilios de trabajo durante el día. v. Certificar la bajo normas sanitarias las operaciones realizadas para alimentos de consumo humano directo.
Mejoramientos de condiciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de ahumadoras por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo, normas sanitarias para procesamiento de productos del mar para consumo humano directo, diversificación de productos del mar ahumado, liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Los costos mensuales del servicio que ofrecen las mujeres ahumadoras entrevistadas se resumen en la Tabla 40.

Tabla 40. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas productora de pescado ahumado realizado por mujeres ahumadoras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Leña y carbón	55.000
Guantes	7.000
Bolsas basura	15.000
Balde y estanques	5.000
Cuchillo	6.500
Alambre	3.000
Insumos de limpieza parrillas y horno	12.000
Total	103.500

Fuente: Elaboración propia.

El precio de por kilo en playa de jurel (*Trachurus murphyi*) ahumado puede variar entre \$6.000 a \$8.000. En caso de ahumar salmón (*Oncorhynchus tshawytscha*) el precio por kilo puede variar entre \$15.000 a \$20.000.

4.3.4.7 Tejedora

Las tejedoras están directamente relacionadas con la pesca artesanal respecto al mantenimiento de redes. En este caso, la cadena productiva, se transforma en un servicio mantenimiento y reparación de los aparejos, tales como: enmalle o trasmallo de tres telas. Estas redes son entregadas a la mujer en el lugar donde se realiza la actividad. El espacio donde se desarrollará la actividad ha sido aseado y lavado con agua, a fin de evitar la existencia de restos de otros elementos ajenos al trabajo a realizar. Se recepciona la red y se acuerda con el pescador el servicio que se realizará y el plazo para ser entregado.

Luego, se realiza la limpieza y desenredo de la red, se eliminan los restos de otros recursos que han sido capturados (algas, crustáceos, entre otros), los que son depositados en contenedores de 20 lt. Se revisa toda la red para identificar los daños en la estructura de la red (relinga de flotadores, paños

de red, relinga de plomo) y se clasifican por tamaño del daño (menores o mayores). En el caso de daños mayores por ejemplo cambio de paños, el pescador debe proveer el material para realizar el cambio. En la figura 35 se observa la cadena de servicios de la tejedora.

Posteriormente, la tejedora repara los sectores dañados de la red manteniendo los aspectos estructurales, es decir, las dimensiones de la red (alto x largo). Para realizar esta actividad las mujeres deben mantener sus herramientas (agujas, cuchillos, alicates, prensas entre otros) en óptimas condiciones.

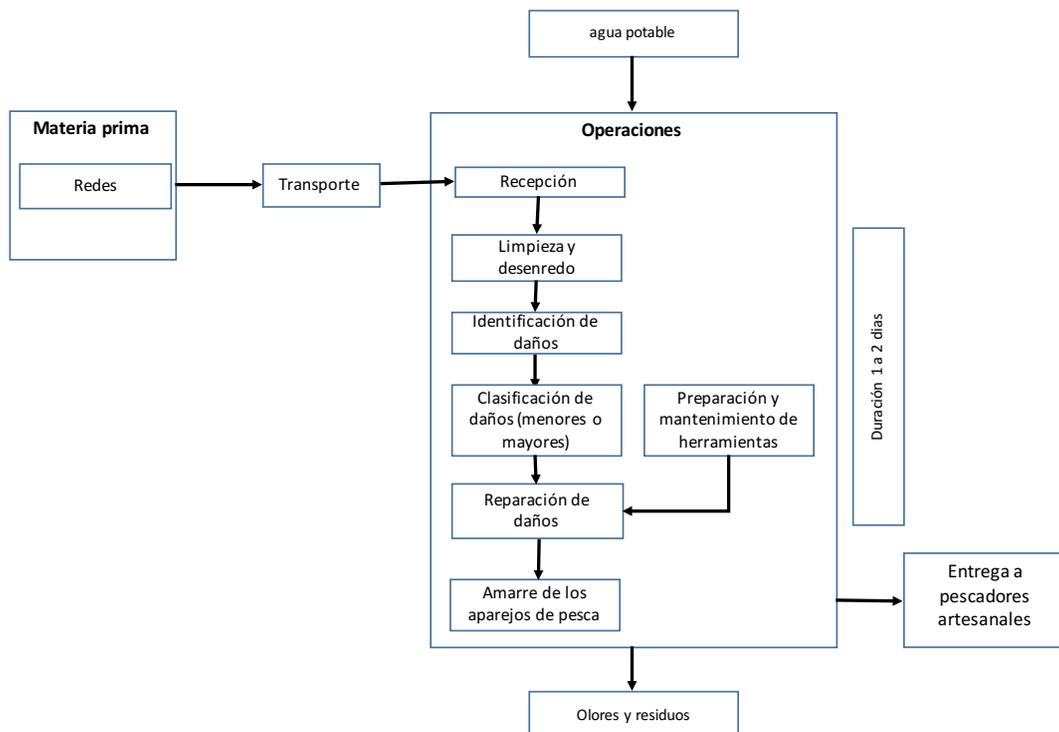


Fig. 35. Cadena de servicios para la actividad conexas de tejedora. Fuente: Elaboración propia.

Una vez reparada la red, esta se ordena y amarra con cuerdas para ser entregada al pescador que solicitó el servicio de reparación. Por lo general, es el pescador, quien retira del lugar la red reparada y ordenada. Esta actividad de servicio puede durar entre 1 a 2 días dependiendo del tamaño de red, y tipo y número de daños que posea el arte de pesca. Cuando se tienen daños en las relingas y paños el trabajo de reparación puede considerar un tiempo de 2 a 3 días.

En esta caracterización de la cadena de servicio de las tejedoras se identificaron potencialidades para el desarrollo económico- social, que se describen en la tabla 41.

Tabla 41. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena de servicio de tejedoras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de galpones que permitan realizar el trabajo bajo la sombra y protegidas de la lluvia. ii. Estructuras que faciliten el estiramiento de la red o partes de estas para el encabalgue y reparaciones menores (espacios de 50 m). iii. Uso de sillas móviles de manera que el trabajo de reparación de la red se pueda hacer sentada. iv. Bodegas de materiales y pañol.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de ropa-overol contra la radiación ultravioleta. iii. Uso de zapatos de seguridad. iv. Uso de herramientas (cuchillos, agujas y winchas) en cinturón de trabajo.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	i. Instalación de baños y duchas para mujeres. ii. Instalaciones de casinos o lugar donde consumir alimentos (almuerzo y onces).

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramientos de condiciones económicas.	i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de tejedoras por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación en construcción y reparación de aparejos y redes de pesca para la pesca artesanal, en soldadura, tecnología de materiales de pesca, liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Los costos mensuales del servicio de reparación de redes realizado por mujeres tejedoras en la caleta de pescadores o en sus domicilios, se sintetizan en la Tabla 42. Estos costos se asumen si la mujer tejedora realiza en forma diaria el servicio de reparación de redes, ya que esta actividad conexas está directamente relacionada en aquellas caletas donde se desembarca pescado o jibia.

Tabla 42. Costos mensuales de la actividad conexas servicio de reparación de redes realizado por mujeres tejedoras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Agujas	5.000
Guantes	7.000
Bolsas basura	5.000
Cuchillos	8.500
Hilos de distintos diámetros	17.000
Herramientas	3.000
Overol	8.000
Total	53.500

Fuente: Elaboración propia.

El precio del servicio de reparación de redes depende del daño que posee la red. En caso de daños menores el precio fluctúa entre \$5.000 a \$10.000. Cuando se presentan daños mayores en las redes de monofilamento, el pescador opta por cambiar el paño completo, y el precio de este servicio de encabalgue de la relinga superior (100 m) e inferior puede fluctuar entre \$12.000 a \$15.000.

4.3.4.8 Fileteadora

Las mujeres que se desempeñan como fileteadoras están relacionadas con la pesca artesanal extractiva y en puertos de desembarques o caletas pesqueras. La cadena productiva tiene como objetivo prestar un servicio de procesamiento del pescado para venta directa o en otros casos para entregar al vendedor final que puede o no ser pescador artesanal.

La cadena comienza con la extracción de los peces (captura), ya sea realizado por armadores/as o pescadores/as artesanales con diversos aparejos de pesca. La captura es desembarcada en la caleta/puerto y luego son transportados en cajas con hielo al lugar donde se desarrollará el procesamiento (fileteo). La pesca es recepcionada y se procede a la contabilización de las unidades. Posteriormente, prosigue el lavado y limpieza con agua potable de cada pescado, para proceder al fileteo. Este consiste en abrir longitudinalmente al pescado por el vientre, retirar las vísceras, cortar la cabeza, eliminación de piel y grasa (si es necesario), cuyos desechos se depositan en tambor en bolsas plásticas. Para esta actividad se requiere mantener un cuchillo debidamente afilado. Una vez fileteado el pescado se vuelve a lavar y limpiar pequeños desechos que hayan quedado adheridos al músculo (carne) (ver figura 36).

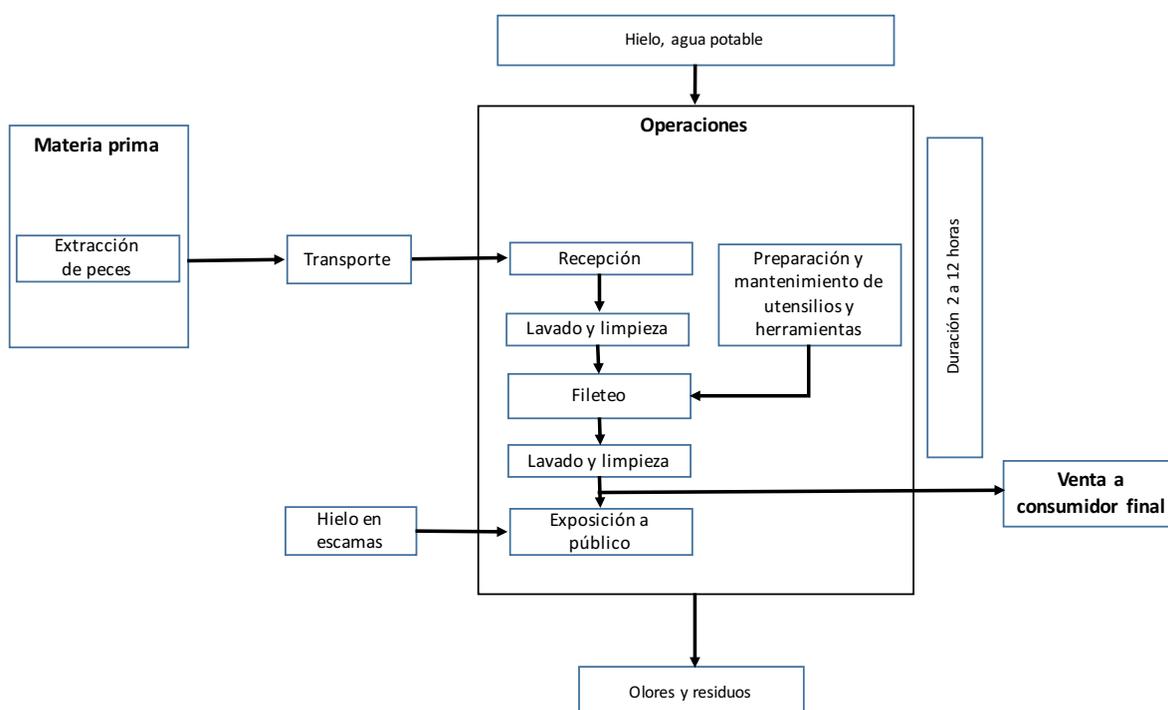


Fig. 36. Cadena productiva de la actividad conexas fileteadora. Fuente: Elaboración propia.

Los pescados fileteados y limpios se ordenan en cajas con hielo en escamas y se transportan al lugar donde serán expuestos al público objetivo o en algunas ocasiones se entregan a intermediarios quienes venden al consumidor final. Dependiendo del volumen de proceso, esta actividad puede durar entre 2 a 12 horas, ya que se debe asegurar la cadena de frío.

Para desarrollar esta actividad conexas, la mujer debe contar con utensilios y herramientas tales como: guantes contra corte, cuchillos para fileteo de pescado, piedras de afilar, superficie con pendiente (2%) para cortar y así evacuar el agua.

En la descripción de la cadena de productiva de las mujeres que ejercen la actividad de fileteadoras se logró identificar las potencialidades para el desarrollo económico- social, que se describen en la Tabla 43.

Tabla 43. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las fileteadoras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de espacios para lavado y eviscerado del pescado. ii. Instalación de equipamiento mesones de acero inoxidable con pendiente para realizar las distintas etapas del proceso. iii. Estructuras en altura (repisas) cerradas que faciliten el almacenamiento del producto terminado con control de la cadena de frío.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de ropa contra la radiación ultravioleta. iii. Uso de botas de agua/zapatos de seguridad. iv. Uso de mascarillas y gorros higiénicos.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	i. Disponibilidad de agua permanente para limpiar las superficies de trabajo. ii. Instalación de filtros en las descargas de agua para evitar residuos orgánicos en los ductos de descarga. iii. Uso de dispositivos con tapas para la disposición de residuos orgánicos. iv. Incorporar etapas de limpieza y desinfección en las superficies y utensilios de trabajo durante el día.

Potencialidad	Acción propuesta
	v. Certificar la bajo normas sanitarias las operaciones realizadas para alimentos de consumo humano directo. vi. Asegurar el suministro permanente de hielo en escamas.
Mejoramientos de condiciones económicas.	i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de fileteadoras por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo, normas sanitarias para procesamiento de productor del mar para consumo humano directo, comercialización de productos a restaurante, liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres fileteadoras que trabajan mensualmente en este tipo de actividad conexas tienen los costos que se presentan en la Tabla 44.

Tabla 44. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas servicio de fileteo por mujeres fileteadoras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Cajas plásticas	4.000
Hielo	35.500
Bolsas basura	10.000
Cuchillos	6.000
Insumos de limpieza	15.000
Piedra de afilar	4.500
Pecheras desechables	12.000
Botas de agua	7.000
Total	94.000

Fuente: Elaboración propia.

El precio del servicio de fileteo por unidad de merluza (*Merluccius gayi*) varía entre \$500 a \$600. En ocasiones, las fileteadoras acuerdan con el pescador filetear cajas de 20 kilos de merluza y el precio es de \$7.000. El tiempo de fileteo de una caja de 20 kilos puede variar de 20 a 30 minutos.

4.3.4.9 Carapachera

El carapacheo es una actividad desarrollada principalmente por mujeres. que consiste en extraer y desmenuzar la carne de crustáceos como por ejemplo jaibas, centollas, entre otros. La cadena productiva comienza con la extracción de los crustáceos mediante líneas de trampas que son instaladas por los pescadores artesanales en las zonas de caladero. Luego, los crustáceos son desembarcados en la caleta donde se realiza la venta de la captura a mujeres que se desempeñan como carapacheras. La captura comprada es transportada generalmente al domicilio de la mujer, considerando que no hay disponibilidad de espacios apropiados para esta actividad. El medio de transporte depende de la distancia desde la caleta al lugar de procesamiento. Cuando son distancias cortas (50 a 100 m) se realiza en carretillas, y cuando se tienen distancias mayores a 100m se realiza en vehículos motorizados. En la figura 37, se muestra la cadena productiva de la actividad conexas de carapachera. El proceso desde la recepción de la materia prima hasta la entrega de producto terminado puede tener una duración entre 2 a 5 días.

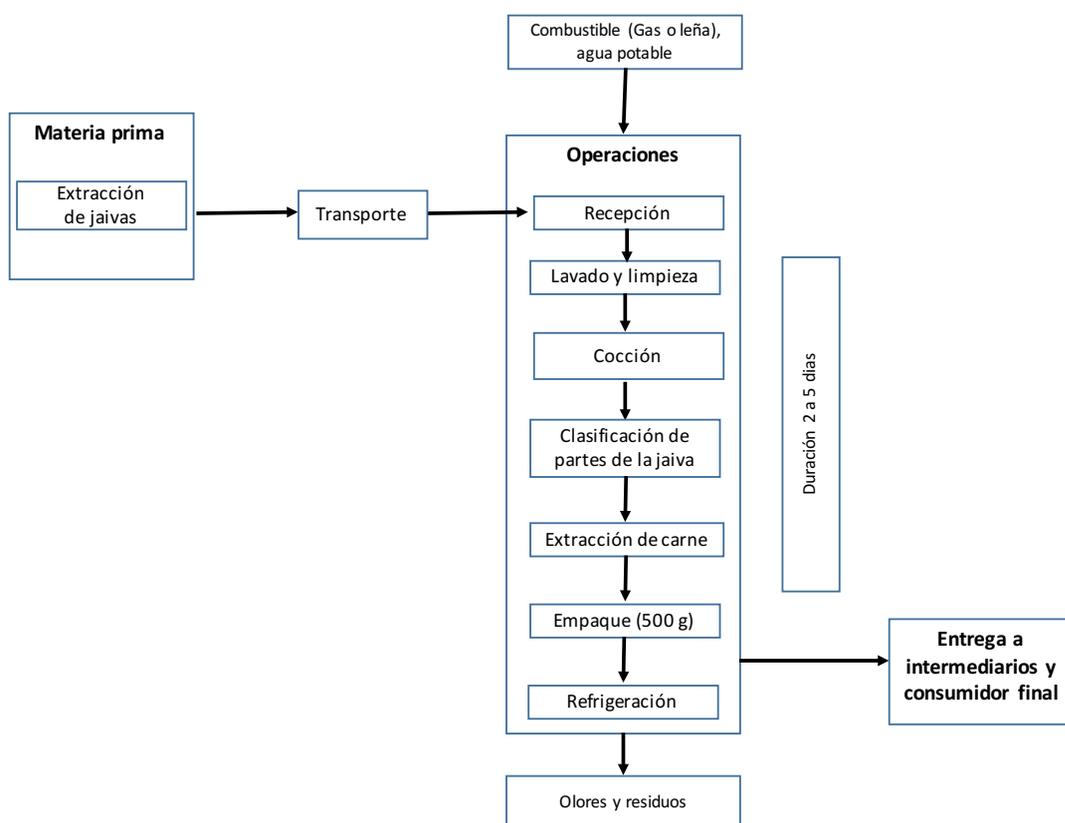


Fig. 37. Cadena productiva de la actividad conexas carapachera. Fuente: Elaboración propia.

En el domicilio de la carapachera se realiza la recepción que implica el conteo de las jaibas y separación por especies (en caso de existir) y tamaño. Posteriormente, se lavan con agua potable extrayendo restos de algas y arena. Luego se procede a la etapa de cocción, la cual consiste en disponer los ejemplares de jaibas dentro de un depósito de aluminio con agua potable (fondo de cocción de 50 litros). Este contenedor con el agua y las jaibas se calienta mediante gas o leña. Se espera a que hierva a 100 °C por 15 a 20 minutos.

Luego, los crustáceos se retiran de la fuente de calor y se lavan con agua fría. Una vez que los ejemplares se hayan enfriado se procede a la clasificación y limpieza de las partes del cuerpo de la jaiba (caparazón, quelas, pereiópodos).

Una vez separados se comienza por la extracción de la carne; para ello, se golpean las partes con un martillo y se abren con ayuda de alicates y pinzas. La carne se dispone en contenedores plásticos. Luego, inicia el empaque de la carne mezclada en determinadas proporciones de las partes del cuerpo. El empaque se realiza en bolsas con cierre hermético en peso de 500 gr. Posteriormente, las bolsas se dejan en congeladores a -5°C.

Dependiendo de la demanda, la carapachera pueden vender su producción al consumidor final (particulares o restaurante) o a intermediarios.

Los residuos orgánicos generalmente, son eliminados mediante el sistema de retiro domiciliario municipal. En el proceso de cocción no se utilizan filtros desodorizadores.

Mediante el trabajo de terreno durante la ejecución de este proyecto, el que permitió caracterizar la cadena de productiva que desarrollan las mujeres que ejercen la actividad de carapacheras, se identificaron potencialidades para el desarrollo económico- social, descritas en la tabla 45.

Tabla 45. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las carapacheras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	i. Instalación de espacios para lavado y limpiezas de captura (jaibas). ii. Instalación de equipamiento mesones de acero inoxidable para realizar las distintas etapas del proceso. iii. Superficies que permitan el golpe de martillo para abrir las partes del cuerpo (piedra marmolada).

Potencialidad	Acción propuesta
	iv. Estructuras que faciliten el almacenamiento del producto terminado con control de temperatura (cadena de frío).
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de botas de agua. iii. Uso de delantal, mascarillas y gorros higiénicos.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	i. Disponibilidad de agua potable permanente para limpiar las superficies de trabajo. ii. Instalación de filtros en las descargas de agua para evitar residuos orgánicos hacia los ductos de descarga. iii. Uso de dispositivos con tapas para la disposición de residuos orgánicos. iv. Incorporar etapas de limpieza y desinfección en las superficies y utensilios de trabajo durante el día. v. Certificar la bajo normas sanitarias las operaciones realizadas para alimentos de consumo humano directo. vi. Contenedores que faciliten el almacenamiento y retiro de los desechos orgánicos. vii. Instalación de filtros desodorizadores en el proceso de cocción.
Mejoramientos de condiciones económicas.	i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de carapacheras por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo, normas sanitarias para procesamiento de productor del mar para consumo humano directo, comercialización de productos a restaurante, liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Los costos mensuales de la actividad conexas de las mujeres carapachera se resumen en la Tabla 46.

Tabla 46. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas productora de carapacho realizada por mujeres carapachera.

ítem	Costo mensual en (\$)
Gas o leña	35.500
Energía eléctrica (refrigeración)	13.500
Bolsas basura	12.000
Cuchillos	3.000
Insumos de limpieza	8.000
Piedra de afilar	3.000
Herramientas (alicate, martillo, otros)	7.000
Pecheras desechables	12.000
Bolsas herméticas (ziplock)	18.000
Botas de agua	4.000
Total	116.000

Fuente: Elaboración propia.

El precio por 500 gr de carapacho congelado fluctúa entre \$8.000 a \$10.000.- Vale destacar que, el rendimiento de 100 jaibas (*Cancer edwardsii*) generan 7 kilos de carne. Los costos de la tabla

anterior, implican realizar “dos cocinadas de fondo” por semana. En cada cocida se procesan aproximadamente 120 jaibas.

4.3.4.10 Desconchadora

Las mujeres desconchadoras se dedican a la extracción de la carne (partes blandas internas) de las valvas (concha) de moluscos de interés comercial (locos, almajas, cholgas, choritos, machas, lapas, huego, entre otros). La cadena productiva comienza con la extracción de los moluscos mediante el buceo autónomo, apnea o hooka realizado por pescadores artesanales con licencia de buceo. La captura realizada es desembarcada en la caleta donde se realiza la venta de la captura a mujeres que se desempeñan como desconchadoras. En algunas ocasiones, las mujeres prestan el servicio de desconche para que intermediarios procedan a la venta al consumidor final. En la figura 38, se observa la cadena productiva de la actividad conexas desconchadora.

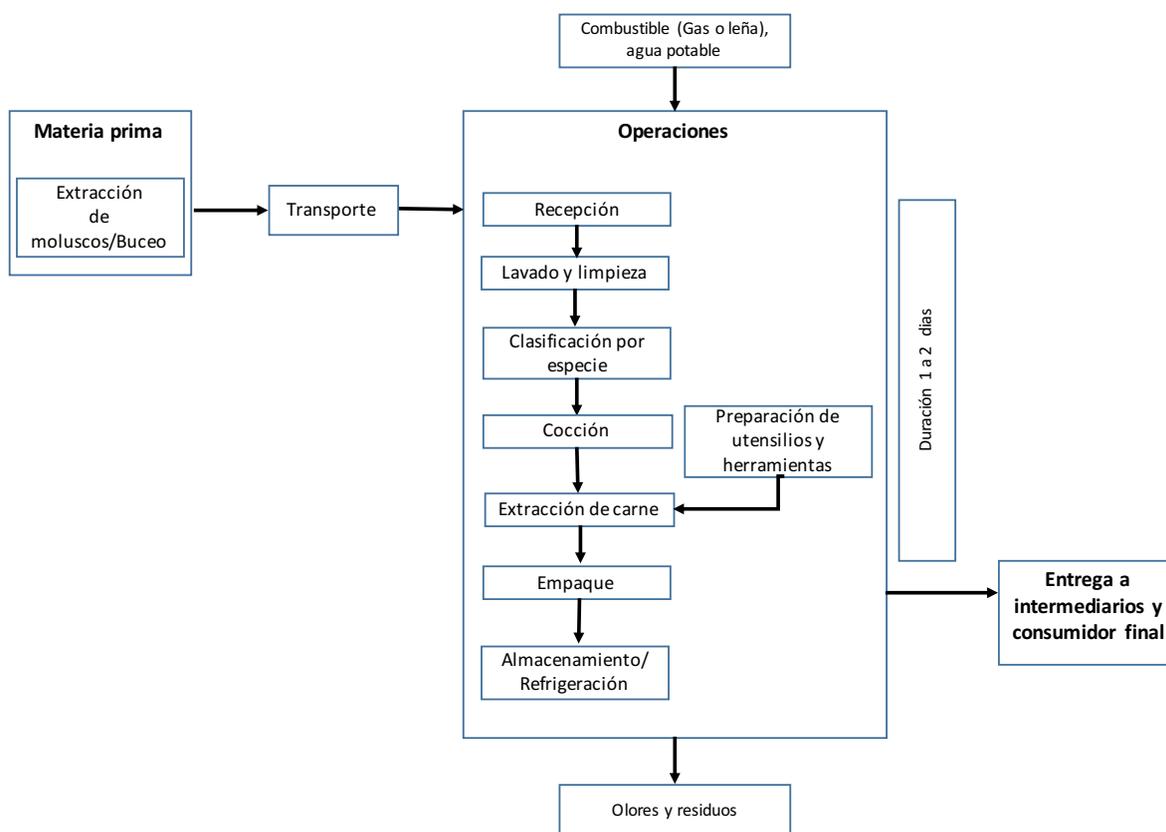


Fig. 38. Cadena productiva para la actividad conexas desconchadora. Fuente: Elaboración propia.

La captura es transportada al domicilio de la mujer desconchadora. El medio de transporte depende de la distancia entre el lugar de desembarque y el lugar de procesamiento de la captura.

La recepción de los moluscos se realiza por medio de cajas plásticas donde separan por especie y tamaño. Luego, se procede al lavado y limpieza con agua potable, donde extraen restos de algas e incrustaciones que no sean de interés comercial (cirripedios). A continuación, se inicia la etapa de cocción, la cual consiste en disponer los moluscos debidamente clasificados por especie dentro de un depósito de aluminio con agua potable (fondo de cocción de 50 litros). Este contenedor con el agua y los moluscos se calienta mediante gas o leña. Se espera a que hierva a 100 °C por 3 a 5 minutos, dependiendo la especie y tamaño medio de los ejemplares.

Posteriormente, se retiran de la fuente de calor y se lavan con agua fría los moluscos. Una vez que los ejemplares se hayan enfriado se procede a la extracción de la carne desde las valvas (concha).

La carne se dispone en contenedores plásticos clasificada por especie y tamaño. Luego, inicia el empaque en bolsas con cierre hermético en peso de 500 gr. Posteriormente, las bolsas se dejan en congeladores a -5°C. El proceso productivo desde la recepción de la materia prima hasta la entrega al consumidor final puede durar entre 1 a 2 días.

Dependiendo de la demanda, la mujer desconchadora pueden vender su producción al consumidor final (particulares o restaurante) o a intermediarios.

Los residuos orgánicos generalmente, son eliminados mediante el sistema de retiro domiciliario municipal. En el proceso de cocción no se utilizan filtros desodorizadores.

La caracterización anterior de la cadena de productiva, basada en el trabajo de campo, permitió identificar potencialidades para el desarrollo económico- social, que se describen en la tabla 47.

Tabla 47. Potencialidades y acciones propuestas para el desarrollo económico y social de la cadena productiva de las carapacheras.

Potencialidad	Acción propuesta
Mejoramiento de los puestos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> i. Instalación de espacios para lavado y limpiezas de moluscos. ii. Instalación de equipamiento mesones de acero inoxidable para realizar las distintas etapas del proceso. iii. Superficies que permitan el trabajo con herramientas como cuchillos y alicates. iv. Estructuras que faciliten el almacenamiento del producto terminado.
Mejoramiento de condiciones operaciones manuales.	<ul style="list-style-type: none"> i. Uso de guantes resistentes a cortes y abrasión. ii. Uso de botas de agua. iii. Uso de delantal, mascarillas y gorros higiénicos.
Mejoramiento de condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> i. Disponibilidad de agua potable permanente para limpiar las superficies de trabajo. ii. Instalación de filtros en las descargas de agua para evitar residuos orgánicos en los ductos de descarga. iii. Uso de dispositivos con tapas para la disposición de residuos orgánicos. iv. Incorporar etapas de limpieza y desinfección en las superficies y utensilios de trabajo durante el día. v. Certificar la bajo normas sanitarias las operaciones realizadas para alimentos de consumo humano directo. vi. Contenedores que faciliten el almacenamiento y retiro de los desechos orgánicos. vii. Instalación de filtros desodorizadores en el proceso de cocción.
Mejoramientos de condiciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> i. Coordinación entre mujeres que desempeñan la actividad para actuar como cooperativa de desconchadoras por caleta o territorio. ii. Programas de capacitación en manejo y procesamiento de productos del mar, cooperativismo, normas sanitarias para procesamiento de productor del mar para consumo humano directo, comercialización de productos a restaurante, liderazgo femenino, ergonomía en puestos de trabajo, innovación tecnológica y comercial, mecanismos de financiamiento de proyectos de fomento productivo y asistencia técnica.

Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres que realizan la actividad de desconche de mariscos tienen costos mensuales que se resumen en la Tabla 48.

Tabla 48. Costos mensuales (pesos chilenos) de la actividad conexas realizada por mujeres desconchadoras.

ítem	Costo mensual en (\$)
Gas o leña	18.500
energía eléctrica (refrigeración)	12.000
Bolsas basura	10.000
Cuchillos	5.500
Insumos de limpieza	12.500
Piedra de afilar	2.000

ítem	Costo mensual en (\$)
Herramientas (alicate, martillo, otros)	3.000
Pecheras desechables	10.000
Bolsas herméticas (ziplock)	22.000
Botas de agua	4.000
Total	89.500

Fuente: Elaboración propia.

Los precios de los productos generados por las mujeres desconchadoras varían en función de los recursos, en la tabla 49 se presentan algunos precios por recurso.

Tabla 49. Precio de productos moluscos bivalvos congelados en procesos artesanales en formato de 500 gr.

Nombre común de Recurso	Precio (\$)
Navajuela entera	5.000
Navajuela sin pana	7.000
Navajuela solo pie	10.000
Navajuela rivete (branquias y músculo aductor)	1.000
Almeja	5.000
Cholga	5.000
Choro zapato	6.000
Piure ⁽¹⁾	3.000

Fuente: Elaboración propia. Nota (1): De la familia *Pyuridae*.

Cabe señalar que la navajuela es el recurso que posee distintos tipos de productos. De acuerdo con las mujeres entrevistadas esto se debe a los requerimientos de los negocios de gastronomía del territorio.

4.4 Propuesta de mejoras en materia de género para la Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA) incluyendo la Ley 21.370

Habiendo recogido los resultados desde el objetivo 1 al 3 del presente estudio, se ha analizado de manera integral los elementos a considerar en la PNN y PNA. Además, otras normativas recientemente relacionadas con la Ley 21.370 se han incluido, las que deben tenerse presente.

4.4.1 Propuesta para la Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA)

- Concepto general de Política

Según el Diccionario de la Lengua Española (2022), en su acepción 12, Políticas se las define como “*Las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado*”. De este modo, en términos generales, podemos señalar que todas las políticas, y en especial aquellas aplicadas a la pesca y acuicultura, constituyen los lineamientos generales que rigen las actividades que se desarrollen en el sector en un horizonte de tiempo, para lograr ciertos objetivos que el propio legislador ha determinado como las directrices que deben ser alcanzados por todos los actores, sean públicos y/o privados que actúen en la pesca y acuicultura.

- Efectos de la formulación de una Política.

Siguiendo en este punto a Bermúdez (2007), los principales efectos que se producen con la formulación de una política pueden ser resumidos en lo siguiente:

i) La política determinará la posición que la actividad tiene dentro del contexto de las demás políticas públicas, sea con carácter coordinado o subordinado frente a éstas.

ii) La determinación de unos principios que deben orientar los objetivos específicos y la utilización de ciertos elementos para su consecución

iii) La fijación de unos objetivos que se pretende alcanzar, los cuales responden a la posición y valoración que se dé a los bienes jurídicos que se han considerado en la política.

iv) Finalmente, el conjunto de instrumentos y medidas que se estiman necesarios para llevar a cabo la política”

- **Concepto legal de Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura**

En nuestro país, la LGPA, en su artículo 2 numeral 64, define para efectos de la misma ley la Política Pesquera Nacional como *“Directrices y lineamientos mediante los cuales el Ministerio orienta a los organismos competentes en materia pesquera en la consecución del objetivo de lograr el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan estos recursos.”*

El proyecto de nueva Ley General de Pesca, enviado recientemente a tramitación legislativa y contenido en el Boletín 16500-21, define la Política Nacional de Pesca como *“directrices y lineamientos estratégicos de mediano y largo a nivel nacional, mediante los cuales el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo orienta al sector pesquero en la consecución de los objetivos y principios de la presente ley”*.

Por su parte la Política Nacional de Acuicultura, es el instrumento que contiene las directrices para este sector específico, pero ella como tal, no está definida en la LGPA. Sin embargo, el numeral 2 de esta PNA menciona su objetivo general, que es el de *“Promover el máximo nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura en el tiempo, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad”*.

- **Propuesta de Política Pesquera Nacional**

El instrumento que debe contener las directrices para el sector pesca aún no ha sido dictado y el proyecto de nueva Ley General de Pesca establece en el artículo 2 transitorio que, dentro de los 2 años siguientes a la entrada en vigor de la ley, se debe dictar una Política Nacional de Pesca.

Sin embargo, la actual Ley de Pesca señala que ésta constituye las *“directrices y lineamientos mediante los cuales el Ministerio orienta a los organismos competentes en materia pesquera en la consecución del objetivo de lograr el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos...”*. Con todo, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 21.370 se propone agregar la siguiente oración como punto seguido *“con una perspectiva inclusiva de género”*.

La propuesta de modificación anterior está basado en el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio jurídico universal que justifica la necesidad de establecer medidas orientadas al logro de la igualdad efectiva y real entre ambos sexos, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en particular el cumplimiento de los objetivos N°5, 8 y 10, y especialmente con la intención de hacer realidad, en el sector pesca, los compromisos incluidos en diversos cuerpos de la normativa legal y reglamentaria, tal como la ley 21.370 y en Convenios internacionales sobre la materia ratificado por nuestro país tales como CEDAW, Convenio OIT 190 y Convenio OIT 156s.

Basado en lo anterior, **se propone incluir** en una futura PPN los siguientes aspectos relacionados con el objetivo del proyecto:

- a) Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso y de participación en la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información, **con especial énfasis en asegurar la participación igualitaria de las mujeres, en procesos de toma de decisiones en las diversas instituciones creadas por la Ley de Pesca**
- b) Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de pesca, con enfoque de género, **incorporando la igualdad de género en el acceso a planes de desarrollo y fomento.**
- c) Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de las zonas del borde costero **incorporando la igualdad de género**, como en AMERB, ECMPO y otras.
- d) Diagnosticar y **favorecer** la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la pesca en **igualdad de condiciones** y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral.

- Propuesta Política Nacional de Acuicultura

La Política Nacional de Acuicultura fue aprobada por el Decreto N° 125 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y publicada en el Diario Oficial de 07 de noviembre de 2003, y su modificación introducida por el DS 206/207 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que está desarrollada en el Informe sobre Política Nacional de Acuicultura, contenido en el Memorándum (D.Ac) N° 137 de 27 de julio de 2003, del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, el que se entiende firmar parte de este cuerpo reglamentario.

Este instrumento directriz, contiene las orientaciones o lineamientos que deben inspirar las decisiones públicas para la actividad acuicultora, fijando las pautas básicas y generales a las cuales deben someterse todos los actores que participan en la actividad sean del sector público como del área privada.

Esta PNA, tiene como objetivo general el *“Promover el máximo nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura chilena en el sector, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad”*. Este objetivo general debe orientar tanto la actividad pública como a los intervinientes del sector privado y queda claro que se sustenta en los conocidos tres pilares del desarrollo sostenible, es decir el crecimiento económico del sector, la sustentabilidad ambiental de la actividad y la equidad social en el acceso a la actividad.

Para los efectos de este proyecto, interesa fundamentalmente el principio de la equidad de género en el acceso a la actividad acuícola. Al respecto, se debe entender por política asociada a la equidad las medidas que deben tomarse con el objeto de facilitar un acceso igualitario a la actividad en derechos y oportunidades para todos los actores del sector acuicultura, independientemente de su sexo, incluyendo las políticas que se refieran a la equidad de género.

Con el objeto de dar un contenido concreto a las políticas asociadas a la equidad, el punto 4.4 de la PNA reconoce expresamente que es necesario un *“mejoramiento del acceso a la actividad bajo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los interesados, incluyendo aquellas asociadas a la equidad de género”*.

Así el punto 4.4.1 señala expresamente que *“Esta política se centra en la posibilidad de acceso a la acuicultura de todos los grupos sociales, culturales, éticos y otros, y se hace cargo de reconocer las diferencias y discriminar positivamente en favor de los grupos más vulnerables. Los principales lineamientos de acción identificados son:*

- a) *Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso a la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información.*
- b) *Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de acuicultura*
- c) *Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de centros de cultivo. Por ejemplo, diferenciación en el pago de patentes de acuicultura conforme al tipo, localización geográfica y objetivo del cultivo, superficie ocupada, intensidad en el uso ambiental, entre otros.*
- d) *Diagnosticar la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la acuicultura y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral, por ejemplo, programas diferenciados de prevención de riesgos.”*

Acorde con este principio la ley 21.370, que modificó la LGPA, dispuso expresamente que tanto la Política Nacional de Acuicultura como la Política Pesquera Nacional ***“...deberán favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector, para lo cual procurarán eliminar, en el marco de su competencia, toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes”***.

Como se puede apreciar, en materia de PNA, existe un sustento legislativo suficiente para que puede desarrollarse una actividad acuicultora con equidad de género y por lo tanto también es necesario adecuar esta PNA a las actuales tendencias mundiales en la materia y a la necesidad de incorporar en nuestro derecho los instrumentos internacionales suscritos por Chile, v.g. la CEDAW y la

Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y recomendaciones sobre la materia contenidas en las directrices que estableció la FAO sobre la materia, en especial en lo relativo a la igualdad de género.

A lo anterior se agrega el hecho que como ya se ha indicado en este proyecto, en materia de género se detectaron a lo menos 4 brechas que es necesario que sean asumidas legislativamente para lograr un sector pesquero y acuícola con enfoque de género.

Así entonces, reconociendo que la PNA constituye un instrumento de primer nivel que consagra las directrices generales que deben inspirar las modificaciones a la legislación sectorial, se proponen las siguientes modificaciones a estas directrices generales para el sector acuicultura.

Se propone modificar el texto en materia de “Políticas asociadas a equidad” por el siguiente:

“Favorecer el acceso y desarrollo igualitario y sin discriminación de ningún tipo en la actividad de acuicultura, en condiciones que favorezcan y aseguren la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, sea en el acceso, participación igualitaria, integración paritaria de organizaciones y toma de decisiones, incluyendo expresamente la perspectiva de género.

Del mismo modo, se propone la modificación de los lineamientos de acción que identifica el numeral 4.4.1 de la PNE, en la forma que se indica:

- a) Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso a la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información, **con especial énfasis en asegurar la participación igualitaria de las mujeres, en proceso de toma de decisiones en las organizaciones relacionadas con la actividad acuicultora.**
- b) Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de acuicultura, con enfoque de género, **incorporando la igualdad de género en el acceso a planes de desarrollo y fomento,**
- c) Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de centros de cultivo **incorporando la igualdad de género.** Por ejemplo, diferenciación en el pago de patentes de acuicultura conforme al tipo, localización geográfica y objetivo del cultivo, superficie ocupada, intensidad en el uso ambiental, entre otros.
- d) Diagnosticar **y favorecer** la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la acuicultura **en igualdad de condiciones** y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral, por ejemplo, programas diferenciados de prevención de riesgos.

Las modificaciones que se proponen a esta Política Nacional de Acuicultura encuentran su fundamento tanto en compromisos asumidos por Chile en el concierto internacional como en diversos textos legales y reglamentarios como los ya referidos anteriormente.

4.4.2 Otras normativas en el contexto de igualdad de género a considerar para el sector

4.4.2.1 Estrategia de Igualdad de género para el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura a Pequeña Escala- INDESPA

Debido al actual contexto en desarrollo de este proyecto, se presenta una caracterización de lo regulado por la Resolución Exenta N° 0814, de 27 de diciembre de 2023, que aprueba la estrategia de igualdad de género para el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala – Indespa.

Es del caso indicar que la Misión del INDESPA es Promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, beneficiando a hombres y mujeres, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.

El objetivo general de la Estrategia de Equidad de Género del Instituto se centra en ampliar y mejorar las herramientas y oportunidades para que las mujeres de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala del país, puedan desarrollar de forma efectiva sus potencialidades.

En el marco de la ejecución de la referida estrategia se consideran medidas tendientes a ser aplicadas en un ámbito externo (población usuaria del Indespa) e interno (funcionarios y funcionarias del instituto). Naturalmente en el contexto del proyecto que nos ocupa nos interesa el

ámbito externo, por cuanto se vincula a desafíos significativos relacionados con la igualdad de género, y que hoy deben ser corregidos, a saber:

- Acceso limitado de las mujeres a recursos y capital;
- Representación baja de las mujeres en roles de liderazgo;
- Condiciones laborales y de seguridad precarias de las mujeres;
- Salud y seguridad en el trabajo de carácter preocupante hacia las mujeres;
- Desafíos socioculturales y políticos por el sexismo del sector;
- Carga de trabajo desigual y responsabilidades de cuidado que afectan a mujeres;
- Limitado acceso de las mujeres a la educación y formación en temas económicos productivos;
- Constatación de eventos de violencia contra las mujeres del sector pesquero;
- Machismo y discriminación de género;
- Denigración de las mujeres en los sindicatos.

De conformidad a lo indicado, la Estrategia considera como principios rectores, los siguientes:

- Igualdad;
- No discriminación de género;
- No violencia de género;
- Facilitar el acceso a los instrumentos de fomento productivo del Estado;
- Sustentabilidad de los recursos pesqueros.

Como se indicó el objetivo central de la estrategia se concentra en mejorar las oportunidades para que las mujeres del sector pesquero desarrollen sus potencialidades y su autonomía económica y personal.

Más allá la Estrategia contempla la persecución de objetivos específicos, que en términos generales corresponden a los siguientes:

- Aumento de la participación de las mujeres del sector en programas e instrumentos de fomento del Indespa.
- Creación de redes de apoyo y mentorías;
- Colaboración y alianzas de trabajo;
- Fomento de la participación en la toma de decisiones;
- Promoción de la conciencia social y de la igualdad de género;
- Aplicación transversal de la igualdad de género en la formulación de estrategias, políticas y programas;
- Apoyar una real incorporación de la perspectiva de género al interior del Instituto.

4.4.3 LEY KARIN Nº 21.643 que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

En concordancia con el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el trabajo, la legislación establece, como obligación de las empresas y de los órganos del Estado, un protocolo de prevención del acoso laboral y/o sexual y la violencia en el trabajo, reforzando un enfoque preventivo que estaba ausente en la regulación.

Además, instaura mejores procesos de investigación del acoso sexual y se incorporan a la regulación las conductas de acoso laboral y la violencia en el trabajo.

Al mismo tiempo, se refuerza el rol de la Dirección del Trabajo (DT) y de la Contraloría General de la República en los correspondientes procedimientos de investigación, con el objetivo de dar garantías a los y las denunciantes.

Además, incluye normas relativas al derecho que les asiste a los trabajadores para que el empleador implemente protocolos de prevención de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, estableciendo medidas referidas a resguardo de la privacidad y la honra de todos los involucrados en los procedimientos de investigación.

También, establece que las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato libre de violencia, ser compatibles con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, lo que implicará la adopción de medidas tendientes a promover la igualdad y erradicar la discriminación de género.

La referida ley, que entrará en vigor después de seis meses de su promulgación, constituye una pieza esencial en nuestro ordenamiento jurídico en el sentido de brindar una protección integral a la mujer, también a aquella que se vincula con la actividad pesquera. Para nuestros efectos, rescatamos como normas esenciales, las siguientes:

Modifícase el Código del Trabajo de la siguiente forma:

a) En el artículo 2º reemplázase el inciso segundo por el siguiente:

"Las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, lo que, para efectos de este Código, implica la adopción de medidas tendientes a promover la igualdad y a erradicar la discriminación basada en dicho motivo. Son contrarias a lo anterior, entre otras conductas, las siguientes:

- a) El acoso sexual, entendiéndose por tal el que una persona realice, en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.
- b) El acoso laboral, entendiéndose por tal toda conducta que constituya agresión u hostigamiento ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, ya sea que se manifieste una sola vez o de manera reiterada, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.
- c) La violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral, entendiéndose por tal aquellas conductas que afecten a las trabajadoras y a los trabajadores, con ocasión de la prestación de servicios, por parte de clientes, proveedores o usuarios, entre otros."

b) Reemplázase el artículo 211-A por el siguiente:

"Artículo 211-A.- Las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a que el empleador adopte e implemente las medidas destinadas a prevenir, investigar y sancionar las conductas de acoso sexual, laboral y la violencia en el lugar de trabajo.

Los empleadores deberán elaborar y poner a disposición de las trabajadoras y de los trabajadores un protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, a través de los organismos administradores de la ley N° 16.744.

El protocolo al que hace referencia el inciso anterior incorporará, a lo menos, lo siguiente:

- a) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos psicosociales asociados con el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, con perspectiva de género.
- b) Las medidas para prevenir y controlar tales riesgos, con objetivos medibles, para controlar la eficacia de dichas medidas y velar por su mejoramiento y corrección continua.
- c) Las medidas para informar y capacitar adecuadamente a los trabajadores y a las trabajadoras sobre los riesgos identificados y evaluados, así como de las medidas de prevención y protección que deban adoptarse, con inclusión de los derechos y responsabilidades de los trabajadores y las trabajadoras y los de la propia empresa.
- d) Las medidas para prevenir el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, conforme a la naturaleza de los servicios prestados y al funcionamiento del establecimiento o empresa.
- e) Las medidas de resguardo de la privacidad y la honra de todos los involucrados en los procedimientos de investigación de acoso sexual o laboral, y las medidas frente a denuncias inconsistentes en estas materias. Asimismo, deberá contener mecanismos de prevención, formación, educación y protección destinados a resguardar la debida actuación de las trabajadoras y de los trabajadores, independiente del resultado de la investigación en estos procedimientos.

Con todo, las empleadoras y los empleadores tendrán el deber de informar semestralmente los canales que mantiene la empresa para la recepción de denuncias sobre incumplimientos relativos a la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, así como las instancias estatales para denunciar cualquier incumplimiento a la normativa laboral y para acceder a las prestaciones en materia de seguridad social.

La Superintendencia de Seguridad Social, mediante una norma de carácter general, entregará las directrices que deberán contemplarse por parte de las entidades administradoras de la ley N° 16.744

en el ejercicio de la asistencia técnica a los empleadores en todas las materias contempladas en este artículo.

4.4.4 Análisis y evaluación ex ante de los cambios propuestos (*in vitro* test).

Se realizó dos encuentros con ejecutivos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con el fin de analizar las propuestas de modificación e implicancias en su inclusión a posterior (ver Anexo 1 Acta 7-1 y 7-2). Los elementos propuestos analizados fueron:

- a) Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas.
- b) Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura.
- c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres.
- d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
- e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.

En el primer encuentro, sobre el lenguaje escrito en textos jurídicos indican que se ha considerado un lenguaje neutro para modificaciones de normativa. Esto implica menores modificaciones a futuro de todo el cuerpo normativo, con las consecuentes horas hombre para ello, y la gestión propia de estas nuevas modificaciones (Ver Anexo 8).

En cuanto a gobernanza con enfoque de género, coinciden con la propuesta y señalan que ya se ha modificado los reglamentos de Comités Científicos Técnicos (Art.155), Comités de Manejo (Art.8 y 9), Consejos Zonales de Pesca (Art.152), Consejo Nacional de Pesca (Art. 146) los que se encuentran en la Contraloría para su revisión y aprobación (a noviembre de 2023). Éstos no tienen efectos sobre la administración futura ni presupuestos adicionales. En los Comités de Manejo se mantuvo el principio de que cada comité establecerá el número de integrantes, considerando que la paridad no es posible por la realidad práctica en la que no hay personas para participar. Se generarán incentivos de participación como en Comité Científico flexibilizando a las mujeres las exigencias como por ejemplo el número de publicaciones entre otros.

Sobre los elementos referidos a las propuestas de las letras c a la e, no disponen de antecedentes considerando que no ha habido acceso a la nueva propuesta de Ley de Pesca que en esa fecha aún no era publicada.

En el segundo encuentro, se consultó por las propuestas de las letras c, d y e.

En cuanto a Infraestructura (letra c), ya se ha avanzado en coordinación con la Dirección de Obras Portuarias para que al año 2025 se considere mejor infraestructura en baños para mujeres y salas de mantenimiento en obras portuarias, y en conjunto con un trabajo de cambio cultural, donde se respeten los espacios de mujeres por los hombres. Hay 12 caletas priorizadas para su adaptación. Sólo se pueden hacer obras de bienes inmuebles. Esto consecuentemente tiene un efecto sobre presupuestos a ser contemplados.

En cuanto a acceso a beneficios (letra d) y la incorporación de actividades conexas como parte de INDESPA, esta propuesta del proyecto no se contempla toda vez que las actividades conexas no son parte de la actividad directa de extracción de los recursos pesqueros en la pesca artesanal, que es el objeto de la Subpesca; además, el nuevo registro de actividades conexas deberá incluir un sistema de filtro para que no existan distorsiones en quienes se inscriben, ya que se producen incentivos de registro para acceder a beneficios; lo anterior, considerando que los presupuestos no aumentarán. Por ello, se orienta a que estas actividades sean más bien financiadas por programas como Fosis u otros fondos de Sercotec o Corfo. De todas maneras, se está incluyendo una glosa en la DIPRES para actividades conexas. Esto implica modificaciones a la Ley, lo que debe ser considerado.

Respecto a la propuesta de estabilidad social y laboral, la nueva ley propone una Plataforma Social, cuyos detalles no son conocidas a la fecha del Taller. Al respecto, nuevas inclusiones en este ámbito implican presupuestos con este fin, y nuevas regulaciones asociadas a su funcionamiento. El análisis de estas propuestas se sintetiza en la Tabla 50.

Tabla 50. Posibles efectos de las modificaciones de normativa desprendidos de *In vitro* Test.

Propuesta	Ajustes Normativos	Ajustes Administrativos	Costos/otros
a) Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas.	Modificación en el texto de 17 normas legales y reglamentarias.	No requiere	La asignación de horas de dedicación constituirá un costo para estas modificaciones, las que pueden ser cubiertas por la reasignación de actividades en profesionales del sector público asignado a estas tareas.
b) Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura	Integración igualitaria en los órganos señalados en diferentes textos legales tales como: Ley N° 21.027/2017 Comité de Administración. Ley N° 18.892: Comités Científicos Técnicos (Art.155) Comité Técnico, Comités de Manejo, (Art.8 y 9), Consejos Zonales de Pesca, (Art.152) Consejo Nacional de Pesca Art. 146) Comisión Nacional de Acuicultura Art. 90 B).	No requiere	El personal de la misma Subpesca ha reorganizado sus actividades laborales, dedicando tiempo para efectos de estas gestiones, sin implicar costos adicionales. Ya han sido ingresados a Contraloría.
c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres	Propuestas de modificación para considerar inclusión y enfoque de género en textos legales y reglamentarios que se indican: Ley N° 21.183/2019 relocalización considere inclusión y enfoque género. Ley N° 20.249/2008 ECMPO comunidades garanticen y respeten inclusión de mujeres, centrado en infraestructura apropiada (en convenios). D175/1980 Art. 3 c naves aseguren intimidad de mujeres D.S. N° 296/2004 RAE Art. 4, infraestructura dispuesta en embarcaciones y caletas. D.S. N° 45/2022, D.S. N° 297/2005, D.S. N° 113/2013	No requiere	Incluye nuevos presupuestos para infraestructura, en ejecución al 2024, para 12 caletas en bienes inmuebles.
d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos	Propuesta de modificación a ley INDESPA. Ley N° 21.069/2018, y funciones de INDESPA, que incluya actividades conexas, las que son principalmente realizadas por mujeres.	Nuevo registro de actividades conexas en Sernapesca	Sí, la incorporación como parte de una actividad de pesca extractiva, implica presupuestos adicionales.
e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.	Reglamentación que se haga cargo de la protección de este sector, y en específico de las mujeres del sector en análisis, sea en igualdad de género, conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Se establece en la nueva ley de Pesca un incentivo al pago de cotizaciones. Sin embargo, establece limitaciones y no es obligatorio, por lo que podría quedar fuera un grupo de trabajadoras. Por lo que el ajuste sería que se fuera	Necesitaría mayor presupuesto para ampliar el número de personas con derecho a los beneficios sociales específicos a la actividad.

		ampliando como obligación de manera gradual al igual que los trabajadores independientes. Ello implica ajustes reglamentarios para su funcionamiento.	
--	--	---	--

4.5 Taller de Retroalimentación.

El taller fue realizado el viernes 9 de junio vía zoom (ver Anexo 7 invitaciones, programa, presentaciones, transcripciones de dirigentas que participaron), habiendo invitado vía correo electrónico y WhatsApp a mujeres dirigentas del sector, y claves del sector industrial, así como tomadores de decisiones de SSPA, SERNAPESCA E INDESPA. El programa contempló la presentación de los principales avances de los objetivos específicos 1, 2 y 3. A efectos de poder orientar el taller, se fueron realizando preguntas vía chat y al final de las presentaciones, para lo cual se presentaron las siguientes consultas, para luego dar la palabra.

1. De los hallazgos encontrados respecto a las brechas, ¿identifican elementos que consideren importantes considerar, para incluir en la propuesta de modificación de las normativas?
2. Respecto a modificaciones de normativa ya mencionadas, ¿existe alguna u otra recomendación que les gustaría mencionar, y que sea atinente a la pesca y acuicultura?
3. Respecto a la oferta y demanda económica en apoyo a las mujeres del sector, ¿identifican otras brechas que no se presentan y que es importante analizar?
4. De los resultados presentados, ¿identifican elementos relevantes que deban considerarse para el desarrollo de este proyecto?

A partir del taller de retroalimentación, se pudo constatar las opiniones y percepciones de mujeres pescadoras que participaron de esta instancia, las cuales reforzaron la información ya entregada.

En primer lugar, se hace mención del no reconocimiento legislativo de la mujer en la pesca artesanal y de actividades conexas, las cuales deben ser consideradas como un todo y no de forma separada, con el objetivo de visibilizar a las mujeres del sector y no segregar al mismo conglomerado.

Este propósito se ha sido manifestado en reiteradas oportunidades, tanto en los talleres realizado como en levantamiento de información primaria con las trabajadoras pesqueras y de actividades conexas, ya que necesitan que todas sean incluidas de manera igualitaria en derechos y beneficios que podrían ser otorgados durante la ejecución de políticas públicas ligadas al sector productivo, por lo que insisten que nadie se puede quedar afuera.

“El problema de las actividades conexas que la ley de género que se hizo en el parlamento... se quedó que se iba a hacer un registro paralelo al registro pesquero artesanal, y que no iba a tener un registro pesquero. Entonces eso pasa y aquí va mi crítica, pasa porque no nos juntaron a todas las mujeres a opinar. Llamaron solo a un sector. Y eso no puede pasar, si somos todas mujeres de la pesca.” (Zoila Bustamante).

Al existir una carencia de requerimientos y vacíos legales ya identificados, las mujeres pescadoras y de actividades conexas tienen dificultad de acceso a los beneficios que otorgan los organismos públicos en la actualidad, relacionándose directamente con la oferta y la demanda existente en el sector. La cartera actual de proyectos y beneficios no ha logrado satisfacer las necesidades manifestadas por las mujeres que se dedican al rubro, ni mucho menos en igualdad de condiciones. Es debido a este motivo, que ellas mismas insisten en múltiples oportunidades en el reconocimiento del sector productivo en su totalidad. Dada a esta necesidad no cubierta, las ha llevado a buscar nuevas estrategias de activación comunitaria, en búsqueda de nuevas alianzas y vínculos de apoyo mutuo para el fortalecimiento de la organización, como también en la postulación de proyectos y beneficios estatales.

“Estamos armando una organización gremial de puras mujeres con varios sindicatos, desde Pisagua hasta Chipana de acá de Iquique, porque hay mujeres que hacen actividades conexas y no pueden participar en INDESPA porque no están reconocidas en el registro pesquero (...) eso nos va a favorecer para poder hacer

un proyecto y que estén dentro las mujeres que son de actividades conexas. Van a poder participar, si INDESPA no las reconoce pero como organización sí podemos hacerlo.” (Irma Román).

También, se deja en manifiesto que los trámites legislativos (al ser naturalmente extensos y burocráticos), también retrasa los mismos planes de las pescadoras organizadas, haciendo el análisis que mientras exista el sesgo de visibilidad dentro del sector productivo, seguirán perpetuándose estos obstáculos que dificultan la organización y la obtención de beneficios.

“Nosotros estamos esperando por mucho tiempo que nos salga el trámite del asunto de la concesión acuicultura en pequeña escala, y está en jurídico, y nosotros como sindicato no podemos participar mientras no tengamos ese papel en la mano para que siga avanzando.” (Irma Román).

En tercer lugar, se considera el rol de la mujer en el ámbito doméstico y su complementación con el área productiva. A partir de esta línea, se destaca la visión de las mujeres de la pesca y acuicultura, quienes mencionan a través de las encuestas que prefieren que sus hijas e hijos no se dediquen al mismo rubro. Esta posibilidad de deserción del trabajo en el mar de las futuras generaciones no es un apartado que pase desapercibido en materia investigativa, teniendo en cuenta las percepciones de aquellas que provienen de una familia dedicada históricamente al rubro, y que consideran importante que se continúe con el trabajo en el mar, más allá de tener estudios u otro tipo de oficios y especialidades. En este espacio de retroalimentación, una dirigente manifestó el pesar de sus compañeras, ya que la gran mayoría prefiere que su descendencia se dedique a otros trabajos menos sacrificado y con mejor remuneración económica.

“Mi hermano trabaja en la mar, mi sobrino trabaja en la mar, y le hemos inculcado que la mar es todo porque de la mar venimos nosotros. Entonces me dio mucha pena eso de que quieren retirar a sus hijos del sector porque la pega es muy dura, no es rentable, un montón de cosas, si nosotros que venimos del mar y vivimos de esto, eso me generó una pena bastante grande.” (Zoila Bustamante).

Finalmente, es importante destacar que mientras estas reflexiones no se realicen con los poderes del Estado incluyendo a todos los actores del sector pesquero y acuícola, las posibilidades de avanzar se dificultan, más no se hacen imposibles. Para llevar a cabo este desafío, es necesario contemplar cambios en la legislación, tanto en lenguaje como en nuevos proyectos de ley, considerar las diversificadas territoriales del país, y finalmente, la reivindicación de los derechos de las mujeres del sector productivo, siendo consideradas en todas las diversidades del rubro que ofrece la actividad productiva, que le dé sentido social y de justicia a aquellas que por décadas han sido postergadas.

“Igual nos quitan el derecho, y ese derecho es el que necesita las compañeras de Iquique, de Arica y Antofagasta. Y eso es lo que hay que solucionar, sé que se va a volver a ingresar otro proyecto, pero de nuevo estamos fuera. Entonces no debería ser así. Deberíamos estar todas (...) cuando los legisladores que tengamos entiendan qué significa el sector pesquero artesanal, hombres, mujeres, actividades conexas y todo lo que abarca en general, vamos a ganar.” (Zoila Bustamante).

Otros aspectos comentados, se refiere a la posibilidad de realizar evaluaciones ex post de los programas, cuestión que no se realiza actualmente en ninguna institución pública.

Paralelamente, el equipo de trabajo recogió las principales conclusiones del taller, siendo presentados las siguientes conclusiones:

Conclusiones del Taller de retroalimentación

- El cambio de lenguaje revela el reconocimiento a la mujer
- Hay un no reconocimiento a aquellos que hacen esfuerzo en la mar
- Fondos y beneficios dirigidos a las mujeres en general
- Deserción del trabajo en el mar de las actuales generaciones
- Revisión al análisis de SERNAMEG respecto a la pesca artesanal

- Se necesita un Reconocimiento Institucional de las mujeres de actividades conexas
- Invisibilización de las mujeres pescadoras en el poder legislativo.

4.6 Taller de Difusión de Resultados.

Esta actividad fue realizada el día viernes 3 de mayo entre las 10 y 13 hrs de manera presencial en la Estación de Biología Marina Abate Juan Ignacio Molina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, ubicada en Caleta Lengua de la Región del Biobío (invitación, programa, listado de asistentes, presentaciones y medios de difusión de la actividad se encuentran en Anexo 9). Un total de 40 asistentes compuesto por mujeres de la actividad de Lebu, Punta Lavapié, Llico, Coilumo, Penco, Lirquén y Lengua, autoridades de Subpesca Región del Biobío y Ñuble y de Sernapesca, profesionales de INDESPA Biobío, Fundación Chiquihue e independientes.

Las principales **Conclusiones del Taller** se presentan a continuación:

En cuanto a las Propuestas de mejoras a la normativa pesquera y acuícola, y la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura (objetivos 1 y 4), se puede señalar que, desde las preguntas e intervenciones, algunos elementos que se deben tener presente son:

- Si bien es cierto que la Ley Nº 21.370/2021 dispone que tanto la Política Nacional Pesquera como la Política Nacional de Acuicultura, deben favorecer la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el sector, y se debe eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género, se debe recordar que estas Políticas contienen orientaciones o directrices generales sobre el tema y que son las leyes y sus reglamentos las que deben contener normativa que permita impulsar medidas que fomenten la actividad y la inclusión para mujeres de la pesca y acuicultura de pequeña escala, así como actividades conexas, y permita la implementación de mejoras en programas gubernamentales.
- El Art. 50 de la actual Ley General de Pesca y Acuicultura (Decreto Nº 430/2024) se refiere al régimen de acceso a la explotación de los recursos hidrobiológicos para la pesca artesanal la asignación de los recursos pesqueros y cuotas de captura, en los que su régimen es la libertad de pesca, históricamente no consideraron la equidad de género y la igualdad de acceso, generando una brecha en la participación de las mujeres en la asignación de uso y aprovechamiento de éstos recursos y los derechos de pesca, por su condición histórica de asignación y de acceso al Registro Artesanal, lo que es corregido en la Ley 21.370/2021 , pero requiere implementación.
- Las dirigentas insisten y enfatizan que la Ley 21.300/2021 no es una política y que esta ley es pionera a nivel mundial, siendo imitada en distintos países, llamando al empoderamiento de las mujeres de la actividad para alcanzar lograr las metas que se proponen para su mejora y desarrollo de actividades conexas.

En relación con el análisis de oferta y demanda de programas gubernamentales, y las propuestas presentadas:

- Las mujeres asistentes coinciden en la necesidad de capacitar a mujeres en liderazgo, y la necesidad de integrar a hombres en la conciliación de la actividad en conjunto como una oportunidad para la mejora de la actividad.
- Las mujeres identifican que les es difícil crecer económicamente y desarrollarse, debido a que sus actividades, como las algueras, dependen de los precios que fijan los intermediarios. Afirman que sólo es posible avanzar si trabajan en conjunto con otros sindicatos o agrupaciones de la localidad.
- Sobre las potencialidades para fomentar las actividades conexas, existen opiniones de las participantes que buscan que las propuestas vengan del Estado, descartando la posibilidad de asociarse, mientras otras participantes coinciden en la necesidad de organizarse mediante cooperativas para mejorar los precios de venta y mejorar sus ingresos. Para ello, se requiere capacitación en temas de cooperativismo.

- También, se identificó como una necesidad disponer de asesoría técnica en la formulación de proyectos de emprendimientos asociados a la pesca artesanal, especialmente en la evaluación económica para la sustentabilidad ambiental y económica. Del mismo modo se concluyó que es importante, que las fuentes de financiamiento permitan contar con asesoría técnica en la ejecución de los proyectos de fomento productivo en la pesca artesanal, debido a las debilidades técnicas que se reconocen en la ejecución de proyectos.
- Respecto a la ejecución de las distintas actividades conexas, las mujeres participantes, indicaron que debiese existir un seguro de salud, considerando las distintas enfermedades que se presentan a temprana edad asociadas a sus labores, como, por ejemplo: artrosis, reumatismo, lumbagos, dermatitis, etc.

5 DISCUSIÓN

El proyecto ha permitido advertir formal y sustancialmente la posición de asimetría en la que se ubica la mujer dedicada a actividades vinculadas a la pesca y a la acuicultura en Chile. Tanto del texto de la ley como de las instancias de conversación con colegas y con las protagonistas de la evocada actividad extractiva, que el rol de la mujer, desde luego fundamental, ha sido omitido a lo largo de los años. Por esto, por más que el presente informe de cuenta de determinadas brechas de género, éstas no obedecen a una lista cerrada, o excluyente de cualquier otra que por cierto debe existir, más bien es representativa de lo que más ha sido frecuente en el curso de la reflexión que ha motivado este proyecto. La cuestión es delicada, ya que, de no existir un real compromiso de la institucionalidad vigente por revertir el fenómeno, la mujer que de forma muchas veces heroica destina sus horas a la pesca y a la acuicultura, está condenada al silencio.

El desarrollo de este estudio ha motivado de parte de quienes lo preparan una actividad propia a la de un periscopio. En este sentido, ha impulsado a revisar la institucionalidad vigente con el propósito de identificar y atacar brechas de género en el mundo pesquero. En este contexto, es del caso indicar que el análisis científico nacional no es precisamente generoso, por cuanto significa un interés relativamente reciente y poco estudiado en nuestras fronteras. Prueba de ello es que en las motivaciones de importantes iniciativas parlamentarias en verdad no se haya mención a trabajos académicos (ni nacionales ni internacionales), a modo de fundamentación, aun cuando estos existan, por ejemplo el trabajo de Mangubhai et al. (2022), expresan como en diversas latitudes los instrumentos de política pesquera no logran abordar de forma efectiva los compromisos de género.

En el reporte de la Comisión Europea (2018) refiere que una de las razones de la invisibilidad de las mujeres dedicadas a la actividad pesquera es precisamente la constatación de brechas en el marco legal. En este sentido, las estrategias a considerar en el sector de acuicultura y pesca deben ser multifacéticas, las que deben ser diseñadas con el propósito de eliminar las barreras estructurales de igualdad (Elias et al., 2023). Lo expuesto puede verificarse en la historia de la Ley Nº 21.370, en el boletín Nº 15.202-34 que pretende incorporar enfoque de género a la Ley Nº 21.027 que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras y fija normas para su declaración y asignación, y en el boletín Nº 15.518-21 relativo al establecimiento de equilibrio de género en la nominación y elección de los integrantes del sector pesquera artesanal en los Comités de Manejo a que se refiere la Ley General de Pesca y Acuicultura. El punto, en consecuencia, es revelador de la ausencia de insumos que desde una perspectiva científica permita a los legisladores sentar las bases de lo que se pretende legislar, lo cual puede ser un factor que imposibilite su generación o desarrollarse de manera incompleta.

Sin perjuicio de lo anterior, es sabido que el impacto de las brechas de género ha sido objeto de algunos estudios generales que son útiles para efectos de comprender las dimensiones de la contingencia. La OCDE (2021) detalla los principales puntos en torno a los cuales se identifican brechas, siendo relevante que la educación corresponde a un fenómeno de equilibrio o de desequilibrio entre hombres y mujeres, aspecto que debe ser, a su turno, un foco de atención primordial de la autoridad para con la mujer pescadora, por lo que decimos a continuación. Esto igualmente fue un hallazgo en este estudio, identificado desde la revisión de fuente secundaria y de los diversos informes emanados por las entidades públicas.

Desde una perspectiva general, el desfavorecimiento femenino, patente en niveles educacionales, alcanza incluso el analfabetismo lo cual es lamentable. Resulta evidente que la educación es un derecho fundamental y un presupuesto esencial en el afán de las mujeres de poder acceder a información básica y específica en el sector acuícola o pesquero en que se desempeñan, y en este sentido, puedan participar de forma más efectiva en talleres, seminarios, capacitaciones, etc.

La realidad anteriormente indicada se contrasta con las exigencias que el ordenamiento jurídico impone a la mujer pescadora, básicamente desde la perspectiva en que es necesario que estén inscritas en el RPA, para poder organizarse, optar a beneficios gubernamentales (instrumentos de fomento) y acceder a AMERBs. Así las cosas,

la falta de formación educativa y técnica afecta sensiblemente las posibilidades que tienen las mujeres para su auténtico empoderamiento económico, y su realización profesional enfocada por ejemplo en el acceso a embarcaciones propias que les permitan implementar sus propias empresas dedicadas a la pesca o la acuicultura e impulsar programas vinculantes con estas actividades.

Dicho lo anterior, asiste la convicción que, en el ámbito en análisis, el equilibrio en cuanto a género debe ser una prioridad del poder legislativo, pues es dramático como la vocación de la mujer no se aprecia ni en el espíritu ni en la letra del legislador, en la gobernanza aplicable, aun cuando en el mundo cerca de 45.000.000 de mujeres dependen de los recursos marinos (Galappaththi et al., 2022), como elemento distintivo para fines crediticios, de subsidios o bonos, o en la infraestructura que por sentido común (baños, camarines, etc.) debe ser garantizada para la mujeres (so pena de atentado a su dignidad), sea en actividades desarrolladas en mar o en caletas.

Respecto del último punto, es del caso indicar que, tanto en el contexto acuícola como pesquero, se detecta una carencia de infraestructura y equipamiento adecuado para mujeres. En la mayoría de las caletas no existen servicios básicos destinados a ellas (baño), y para el sector acuicultor algunas actividades de cultivo de especies se desarrollan en lugares remotos (fiordos y canales) con permanencia en balsas o lugares inhóspitos, con pocos servicios básicos, presentando la misma carencia. A nivel industrial, las mujeres presentan una menor participación de manera permanente, debido a las tareas a realizar se requiere de fuerza, condiciones de trabajo y no se dispone de equipamiento tecnológico adecuado para que el trabajo en sí no presente una equidad de género. Lo anterior, se refleja en la participación femenina del trabajo eventual dado que las mujeres representan en algunos casos una mayoría, y estas actividades tienen relación con tiempos de cosechas (por ej: fileteadoras, descamadoras).

Las deficiencias que se han enunciado impactan de forma dramática los estándares de trabajo decente que toda actividad laboral debe significar (en el marco del objetivo 8º de los ODS). Considérese que actualmente las mujeres que participan en actividades pesqueras y acuícolas generan bajos ingresos, diferencias salariales, violencia de género (en caletas), deficiente acceso a recursos básicos esenciales (baños). Por tanto, es necesario fomentar una actividad laboral que permita condiciones de estabilidad, ingresos, seguridad social y asociatividad, con el propósito que las necesidades de las mujeres pescadoras y acuicultoras sean abordadas mediante medidas integrales.

La seriedad con que deben atacarse las brechas que se han detectado, en el marco del referido trabajo decente, permitirá incentivar la participación de nuevas generaciones de mujeres, lo cual significa una importancia radical en el sentido de ser capaces tanto institucional como socialmente de ofrecer a las mujeres menores de 40 años, que integran comunidades pesqueras y acuícolas, una actividad laboral atractiva. Además, permite promover la participación de las mujeres en las organizaciones gremiales con vocación de ejercicio a nivel local, regional y nacional en el área, lo cual es prácticamente inexistente.

Los diversos estudios y registros de prensa y páginas web, establecen temáticas específicas sobre las brechas de género en relación con las diferentes fases de la actividad, importante mencionar que las mayormente identificadas son:

- Generación de normativa que regule el trabajo de la mujer en la pesca y acuicultura
- Inclusión – equidad, con relación a la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la actividad
- Reconocimiento social y económico
- Reconocimiento y capacitaciones para el mejoramiento de las actividades conexas realizadas en el antes y post proceso de la actividad pesquera y acuícola

Basado en los diferente estudios y análisis que se han revisado, se identifica que la inclusión de la mujer y la paridad en la gobernanza, requiere de la capacitación de los profesionales públicos, y una serie de actividades que se han desarrollado en los últimos 10 años. Además, distintos organismos públicos levantan iniciativas orientadas a las necesidades de apoyo a las mujeres para que se desempeñen en actividades laborales, las que

no siempre se encuentran articuladas entre los distintos organismos públicos, existiendo desconocimiento de todas estas por parte de las mujeres del sector, evidenciado en el estudio de la FAO (2015).

Para evaluar posteriormente los programas de beneficios a mujeres del sector, es necesario identificar a las mujeres que fueron participantes de estos programas, sin embargo, no son evaluados por ninguno de los organismos públicos, sino que sólo son ofrecidos sin conocer el nivel de satisfacción o mejoras necesarias que permitan hacer más eficiente el gasto público a nivel nacional. Lo anterior, imposibilita de manera importante identificar las brechas entre lo que se ofrece y lo que se demanda por parte de las mujeres. Esto constituye una brecha por sí misma, considerando que la DIPRES (2015) orienta mediante un documento metodológico los instrumentos para su ejecución, sin embargo, esto no se realiza de manera sistemática. En este mismo, se orienta el análisis de género en beneficiarios caracterizando el tipo de participación, los obstáculos para la participación, las características de los bienes y/o servicios, modo de acceso o provisión de éstos y/o los procesos vinculados.

Desde la revisión de fuentes secundarias y primarias, se ha podido identificar necesidades de capacitación en gastronomía, manipulación de alimentos, liderazgo, postulación a fondos de infraestructura y una comunicación efectiva que incluya a todas las instituciones públicas que ofrecen distintos programas de apoyo, que estén articulados y que faciliten su acceso a éstos. Sin embargo, a efectos de poder ser parte de cadenas de proceso de alimentos, deben superar dificultades sanitarias por ser lugares rurales que no cuentan con las condiciones sanitarias exigidas por la autoridad competente. Así mismo, las mujeres que participan en cultivo de algas buscan rendimientos más inmediatos que los hombres, sin tener costos de oportunidad u otras opciones provocando una brecha de género (Salazar et al., 2023).

El presente proyecto se ha desarrollado en un contexto donde existen diversas iniciativas para mujeres, mesas de trabajo, encuentros, actividades conmemorativas, donde las mujeres entrevistadas reconocen que han sido consultadas en innumerables ocasiones sobre su actividad, condiciones, necesidades como se encontró en los focus group. A pesar de ello, la colaboración y disposición ha sido favorable. Por ello, las organizaciones actuales de mujeres del sector mediante la asociatividad, constituye una fortaleza, que permite conducir las metas trazadas y disminuir las brechas identificadas (Benavente & Valdés, 2014)

Se ha detectado mujeres que han sido beneficiadas y que generalmente son todas aquellas que cuentan con RPA. En estos proyectos destacan la necesidad de contar con un acompañamiento en los procesos de postulación. Además, es importante reconocer los niveles de gobernanza social, comunal y doméstica en cada territorio de forma de diseñar políticas adecuadas a ello (Lawless et al., 2021)

La actividad de mujeres en el sector se concentra principalmente en las regiones del Biobío y Los Lagos, relacionado a los centros de captura de pesca de extracción, y plantas de proceso, así como de la industria de mitilicultura y salmonicultura de la región de Los Lagos, regiones que han sido entrevistadas con mayor intensidad.

La cobertura de los programas gubernamentales (oferta) y la demanda de las mujeres del sector, se ven prácticamente cubiertas en el diseño de programas los que abarcan capacitación, equipamiento, insumos, capital de trabajo, infraestructura y asistencia técnica, sin poder identificar si los montos cubren a las necesidades detectadas. Sin embargo, la brecha de seguridad social constituye un elemento importante a atender, algo que España ha considerado en su plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2021-2027 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021).

Aunque se ha iniciado un nuevo proceso de apertura al registro de actividades conexas, las mujeres que son activas del sector solicitan que debe ser fiscalizada la inscripción, ya que actualmente en el RPA hay personas inscritas que no realizan la actividad pero que acceden a los beneficios, haciendo el sistema más ineficiente, tal como lo señalan en las brechas de género identificadas en las entrevistas. Estas acciones, son importantes para el diseño de los programas de disminución de brechas de género en el sector (Lawless et al., 2021).

En cuanto a las actividades desarrolladas por las mujeres en el sector es por motivos económicos, de tradición, como una actividad familiar, la que incluye actividades conexas, pero no desean que sus hijos ejerzan la actividad ya que lo consideran muy sacrificado, lo que influye en las nuevas generaciones de integrar a la actividad (Lawless et al., 2021).

Algo distinto puede suceder en el sector industrial, el cual se encuentra con acciones en desarrollo que buscan la equidad de género, disminución de la brecha salarial, y la conciliación de la vida laboral y familiar como se refleja claramente en el sector salmonicultor versus el mitilicultor donde la actividad está más arraigada con la historia demográfica en Chiloé (Ramírez & Ruben, 2015). Lo anterior, se afirma con las entrevistas a encargados (as) de mujeres.

En función del análisis realizado, es importante recapitular y sintetizar algunos conceptos claves que han sido desarrollado en el presente proyecto, con el objetivo de dar respuesta a los objetivos específicos planteados con anterioridad.

En primer lugar, se establece que, en el mundo de la pesca y acuicultura, las mujeres han sido históricamente invisibilizadas en un rol de trabajadoras del mar: pescadoras, buceadoras, asistencia de trampas y recolectoras “a pesar de representar un 47% de la fuerza laboral pesquera mundial, en especial en actividades de pre y posproducción” (Solano et al., 2021 en PRODEMU, 2023, p. 6).

El rol ejercido por las mujeres en este proceso queda visiblemente reflejado en las cadenas de valor, vinculado principalmente en la preparación, recolección y comercialización de los productos. A su vez, se visibiliza y reconoce el rol de las mujeres en las actividades conexas en el borde costero, el cual adquiere una relevancia fundamental al momento de incrementar la plusvalía de la producción.

6 CONCLUSIONES

1. Se identificó la normativa del sector, la que se contrastó con aquella existente a nivel internacional, siendo la de España la que contiene aspectos a considerar como modelo. Se revisaron los distintos documentos realizados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, así como la FAO detallando sus actividades y principales conclusiones. Desde el análisis y talleres, se identifica la existencia de diferencias entre mujeres y hombres del sector pesquero, acuícola y actividades conexas. Por lo anterior, la legislación requiere de modificaciones para responder a éstas, por lo que las propuestas de mejora consideran:
 - a. Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos con enfoque de género.
 - b. Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura.
 - c. Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres.
 - d. Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
 - e. Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.

Un punto relevante para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a considerar en materia laboral en el sector, lo constituye el convenio OIT 190/2019.

2. Se identifica que los elementos demandados, equipamiento, insumos, capital de trabajo, capacitación, infraestructura y asistencia técnica, por las mujeres de la pesca, acuicultura y actividades conexas, están cubiertas por los organismos públicos: INDESPA, SERCOTEC, SERNAMEG, SENCE, FOSIS. La mayor brecha identificada en la demanda corresponde la salud y seguridad social de las mujeres. La institución que cubre la mayor parte de la demanda expresada por las mujeres del sector es INDESPA. Considerando la disponibilidad de los datos desde las instituciones públicas, no fue posible identificar las demandas insatisfechas de aquellas personas que no se adjudicaron los distintos tipos de programas.

Las acciones para disminuir las brechas de género en el sector pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas son: capacitaciones mixtas sobre la participación de la mujer en el sector, sobre no violencia y respeto mutuo como principio de bienestar social común, infraestructura apropiada para las mujeres de la pesca, acuicultura y actividades conexas, regularización de inscripción en RPA y fiscalización de veracidad inscripción.

3. Un 25,4% del RPA son mujeres, las que principalmente están inscritas como recolectoras de orilla (24%) y pescadoras (5%), concentradas en la región del Biobío y Los Lagos. En las organizaciones de pescadores artesanales, 11.087 mujeres participan en 448 organizaciones mixtas, y 1.840 mujeres en 75 organizaciones constituidas sólo por mujeres. En este sentido, hay actividades masculinizadas, y cuya intervención será posible en tanto existan incentivos para la inclusión de más mujeres en actividades de la pesca artesanal y acuicultura. Respecto a la participación de las mujeres en el sector pesquero industrial y salmicultor, se observa una brecha de participación de la mujer en cargos de alta gerencia, con una evolución declarada hacia la inclusión de mujeres en los distintos cargos directivos, apoyado con directrices de las propias asociaciones para ser implementadas por las empresas asociadas. Lo anterior, se refleja en la certificación voluntaria de Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal NCh 3262:2021. Al igual que en otras actividades, las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas reconocen realizar distintas labores como dueña de casa, cuidadora, con una alta dedicación de tiempo a estas labores, apoyados por el círculo familiar. Debido a las propias situaciones de seguridad social y laboral, la tradición familiar de participar en la actividad no resulta interesante, lo que se refleja en la edad de las mujeres entrevistadas (mayores a 40 años), sin ingreso de nuevas mujeres al rubro. Estos datos son relevantes para
4. Conclusiones del Taller de retroalimentación: se pudo obtener las siguientes conclusiones

- El cambio de lenguaje revela el reconocimiento a la mujer
 - Hay un no reconocimiento a aquellos que hacen esfuerzo en la mar
 - Fondos y beneficios dirigidos a las mujeres en general
 - Deserción del trabajo en el mar de las actuales generaciones
 - Revisión al análisis de SERNAMEG respecto a la pesca artesanal
 - Se necesita un Reconocimiento Institucional de las mujeres de actividades conexas
 - Invisibilización de las mujeres pescadoras en el poder legislativo.
5. La propuesta de mejoras en materia de género para la Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA), incluyendo la Ley 21.370, considerando los resultados obtenidos en los objetivos 1 al 3, se formula una propuesta basada en una perspectiva inclusiva de género basado en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio jurídico universal que justifica la necesidad de establecer medidas orientadas al logro de la igualdad efectiva y real entre ambos sexos, por tanto, se evidencia la necesidad de: Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso y de participación en la actividad, establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de pesca, con enfoque de género, diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de las zonas del borde costero, Diagnosticar y favorecer la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la pesca en igualdad de condiciones y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral. Otras normativas analizadas en el contexto de igualdad de género a considerar para los sectores corresponden a la Estrategia de igualdad de género INDESPA (Res. Ex. N°0814/2023), en relación, a aumentar la participación de las mujeres del sector en programas e instrumentos de fomento del Indespa, crear redes de apoyo y mentorías; generar colaboración y alianzas de trabajo; fomentar la participación en la toma de decisiones; promover la conciencia social y de la igualdad de género, activar la aplicación transversal de la igualdad de género en la formulación de estrategias, políticas y programas, y apoyar una real incorporación de la perspectiva de género al interior del Instituto. Finalmente, a la LEY KARIN N° 21.643 que modifica el Código del trabajo, proponen mejoras en términos de relaciones y derechos laborales, como también medidas preventivas con enfoque de género.

7 REFERENCIAS

Agenda Mujer, 2018. Noticia disponible en: <https://www.gob.cl/noticias/agenda-mujer-gobierno-presento-12-medidas-para-promover-la-equidad-de-genero/>

Álvarez, P. Ch. Weidenslaufer, P. Trufello. 2021. Evaluación del impacto de género en los proyectos de ley. Regulación y experiencia comparada. Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 43 p. (Disponible en https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/30392/1/BCN_Impacto_de_genero_en_proyectosdeley_VF_pdf.pdf) Revisado el 8 de julio de 2022

Álvarez, P. 2018. Evaluaciones legislativas ex ante o prospectivas. Los casos de Ecuador, España, Francia, México y Reino Unido. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25865/1/PA_Evaluacion_Pre_Legislativa.pdf Revisado el 14 de julio de 2022.

Álvarez, M. 2020. No queremos ser pesca acompañante, sino pesca objetivo. Interfaces socio estatales sobre enfoque de género en la pesca artesanal en Chile. Runa 41.2, 67-85.

Álvarez, M. 2021. Breve aproximación a las Barreras de Género en la Pesca Artesanal en Chile. Tekoporá. Latin American Review of Environmental Humanities and Territorial Studies, 3(2), 1-15.

Aqua acuicultura + pesca. 2023. Mujeres de la pesca artesanal se reúnen en Primer Encuentro Internacional en Valparaíso. <https://www.aqua.cl/2023/03/29/mujeres-de-la-pesca-artesanal-se-reunen-en-primer-encuentro-internacional-en-valparaiso/#>

Asesorías Profesionales ETNOGRÁFICA Ltda., 2020. Asesoría para la reducción de brechas y barreras e inequidades de género para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 34 p. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-114333_documento.pdf Revisado el 11 de julio 2022.

Benavente, M. & A. Valdés. 2014. Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. Libros de la CEPAL, N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 137 p. (Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf)

Bermúdez, J. 2007. Política y regulación ambiental de la acuicultura chilena. Revista de Derecho de la Pontificia XXVIII: 307-333. (Disponible en <https://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/view/648>)

BID, 2019. Plan de acción de género 2020-2021. (Disponible en: <https://www.iadb.org/es/gender-and-diversity/genero-y-diversidad>).

Bordalí, A., 2005. El modelo chileno de jurisdicción constitucional de las libertades. Análisis en el marco de los valores de seguridad jurídica e igualdad constitucional. Revista de Derecho Vol. XVIII (1): 89-117.

Briceño-Lagos, N. and Monfort, M.C., 2018. Poniendo la igualdad de género en la agenda de la industria pesquera. Resultados de una encuesta global. (Disponible en <https://womeninseafood.org/wp-content/uploads/2020/03/global-survey-2018-es.pdf>)

Bronfman, A., 2006. El sentido de la evaluación legislativa en los sistemas políticos democráticos. En La evaluación de las leyes. XII jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos.

Bustelo, M., Martínez, K. y Suaya, A., 2022. Institucionalidad de los Ministerios de la Mujer: coordinar los esfuerzos para aumentar el impacto. (Disponible en: <https://publications.iadb.org/en/institutional-framework-ministries-women-coordinating-efforts-enhance-impact>).

Comisión Europea, 2018. Study of the role of women in fisheries in the Mediterranean and the Black Sea. Final

Report. 151 p. (Disponible en: <https://akteaplatform.eu/wp-content/uploads/2019/03/EA0419223ENN.en-1.pdf>).

Comunicaciones AMICHILE, 2022. Firman acuerdo para mejorar las condiciones de las mujeres en la mitilicultura. (Disponible en: <https://www.paislobo.cl/2022/11/firman-acuerdo-para-mejorar-las.html>)

Corpesca S.A. 2022. Memoria Anual 2022, Corpesca S.A.158 p. Disponible en: <https://www.corpesca.cl/wp-content/uploads/2023/04/Memoria-Anual-Corpesca-2022.pdf>

Decreto N° 430, 2022. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13315&idVersion=2022-05-10&idParte=>

Diario Oficial, 43.639, 2023. Crea y regula funcionamiento de la comisión sectorial del consejo Superior Laboral para la implementación del convenio N°190 de la Organización Internacional del Trabajo. (Disponible en <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/08/29/43639/01/2367361.pdf>).

Diccionario de la lengua española, 2022. (Disponible en <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico?m=form>)

DIPRES, 2015. Evaluación ExPost: Conceptos y Metodologías. División de Control y Gestión. 61 p (Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf)

ENE, encuesta nacional de empleo, 1990, 2017-2021. Instituto Nacional de Estadística (INE). Chile.

Elias, M., Zaremba, H., Tavenner, K., Ragasa, C., Paez, A., Choudhury, A., Haan, N., 2023, Gender equality in forestry, fisheries, livestock and aquaculture. Progress and Plateaus. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4401502>

FAO, 2018. Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Ciudad de México, 2018. ISBN 978-92-5-130629-1.

FAO, 2018. Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/l4356ES>).

FAO, 2016. Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero. 133 p. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-94917_informe_final.pdf Revisado el 8 de julio de 2022.

FAO. 2015. El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Integración, sistematización y análisis de estudios nacionales. Informe Final. By Moreno, A.L. y Recio, D., FAO, Chile. 38 p. Diposible en: <https://www.fao.org/3/i5774s/i5774s.pdf>

FAO. Chile. FAO, 2013. Implementing Improved tenure governance in fisheries. A technical guide to support the implementation of the voluntary guidelines on the responsible governance of tenure of land, fisheries and forest in the context of national food security. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/018/i3420e/i3420e.pdf> Revisado el 11 de julio de 2022.

FIPA 2017-17, 2019..Diseño de un plan de acción para la implementación de la Poñítica Nacional de Acuicultura para las próximas dos décadas. 280 p. Disponile en: https://www.subpesca.cl/fipa/613/articles-96205_informe_final.pdf

FIPA 2016-60, 2018. Bases Metodológicas para el Desarrollo de una Cuenta Satélite en el Sector Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://www.subpesca.cl/fipa/613/articles-96200_informe_final.pdf

Galaz, C., 2023. Género y Sustentabilidad: las mujeres en el ámbito de la pesca. Prodemu. file:///C:/Users/mgarc/Downloads/Mujeres_pescadoras_MEDIACARTA.pdf

Galappaththi, M., Armitage, D. & Collins, A.M., 2022. Women's experiences in influencing and shaping small-scale fisheries governance. *Fish and Fisheries*, 23(5), 1099-1020. <https://doi.org/10.1111/faf.12672>

INMUJERES, 2007. Glosario de Género, p 9-139. Instituto Nacional de las Mujeres, México, Primera Edición.

IPG, 2016. Alianza público-Privada para cerrar las brechas económicas de género. 16p. Disponible en: <https://iniciativaparidadgenerochile.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/Documento-Ejecutivo-IPG-Chile.pdf>

Lagarde, Christine & Ostry, Jonathan D., 2018. Las ventajas económicas de la inclusión de género: Aun mayores de lo que se pesaba. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2018/11/28/blog-economic-gains-from-gender-inclusion-even-greater-than-you-thought>

Lampert, M. & P. Cifuentes, 2014. Neutralidad de género en el lenguaje jurídico. Asesoría Técnica Parlamentaria para la Comisión de Familia de la cámara de Diputados, en Proyecto de Ley que propone una Reforma Integral al Sistema de Adopción en Chile. *Boletín* 9, 119-18. (Disponible en: https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=24520).

Lawless S., P. Cohen, S. Mangubhai, D. Kleiber & T. Morrison. 2021. Gender equality is diluted in commitments made to small-scale fisheries. *World Development*, 140, 105348. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105348>

Mangubhai, S., S. Lawless, A. Cowley J. P. Mangubhai & M. Williams. 2022. Progressing gender equality fisheries by building strategic partnerships with development organisations. *World Development*, 158, 105975, doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.105975.

MAPA, 2021. Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero 2021-2027. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/plan_de_igualdad_pesca.aspx.

Mardones, J., 2023. Ministra Orellana dialogó con mujeres de la pesca artesanal en Los Molinos. *Diario Valdivia*. <https://www.diariodevaldivia.cl/noticia/actualidad/2023/02/ministra-orellana-dialogo-con-mujeres-de-la-pesca-artesanal-en-los-molinos>.

Mejillondechile, 2023. Servicios públicos se articulan en mesa de fomento del programa estratégico regional industria de la mitilicultura. (Disponible en: <https://mejillondechile.cl/servicios-publicos-se-articulan-en-mesa-de-fomento-del-programa-estrategico-regional-industria-de-la-mitilicultura/>)

MESECVI, 2017. Análisis de la respuesta de Gobierno de Chile ante cuestionario para la evaluación de la implementación de los indicadores de progreso para la medición de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém Do Pará. 29 P. (Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/doc/banco_documentos/MESECVI_Cevi_INFORME-CHILE.pdf)

MINECOM, 2018. Ley 21.069, Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

MINECON. 2023. Decreto 430, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.892, de 1989 y sus modificaciones, ley general de pesca y acuicultura. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021. Plan para la igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027. (Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/plan-de-igualdad-2021-2027-optimizado-web_tcm30-608257.pdf)

Ministerio de Desarrollos Social y Familia- Ministerio de Hacienda, 2023. Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el procesod e inversión pública. (Dispoppable en: https://sni.gob.cl/storage/docs/230131_Normas_Instrucciones_y_Procedimientos_-NIP_MDSF-DIPRES.pdf)

MMEG, 2018. Presentación del Séptimo Informe Periódico del Estado de Chile ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – CEDAW. 118 p. (Disponible en: <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/3653/INF%20Final%20Chile%20-%20CEDAW%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

MMEG, MINECOM, MINTRAB, 2022. IV. Plan de equidad laboral 2021-2030. 50 p. (Disponible en: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/PRESENTACI%C3%93N-Plan-Equidad-Laboral-Final-.pdf>).

Morales, M., 2021. Guía de Estudio de Derecho Comparado, UNAM.(Disponible en: https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias_optativas/Actualizadas/Guia_Derecho_Comparado.pdf)

Mujeres del mar O’Higgins, 2022. Escuela de mujeres de mar y borde mar, zona central. página de Facebook, Mujeres del mar O’Higgins. <https://www.facebook.com/103547285383646/photos/a.103551848716523/176759584729082/>.

Mujeres del mar O’Higgins, 2022. Mesa Regional de Mujeres y Pesca de O’Higgins. página de Facebook, Mujeres del mar O’Higgins. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=2275106602651767&set=pcb.2275106819318412>

Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco. 2022. Material audiovisual sobre el trabajo de la “pinza” por la comunidad de Rumena. Facebook Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco. <https://www.facebook.com/100070604340096/videos/pcb.1855901091416228/5817362961662682>.

Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco. 2023. Mujeres en la pesca y acuicultura. Facebook mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=246569677706509&set=pcb.1926598394346497>

Mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco. 2023. Talleres de Procesamiento para la Pesca Artesanal de la Región del Biobío. Facebook mujeres por la pesca artesanal y actividades conexas Arauco. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=235587732138037&set=gm.1901201740219496&idorvanity=1546714665668207>

Mujeres del mar O’Higgins. 2023. Programa de radios, “Mar de Mujeres”, a través de radio Pichilemu. Facebook Mujeres del mar O’Higgins. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=758921282695512&set=a.591082756146033>

OECD, 2021. Igualdad de género en Chile: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/c7105c4d-es>.

PNUD, 2023. Hacia la igualdad de género en el sector pesquero en Chile y Perú. <https://www.undp.org/es/peru/noticias/hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-sector-pesquero-en-chile-y-peru>

Poblete, E. 2019. Diseño de un plan de acción para la implementación de la política nacional de acuicultura para las próximas dos décadas. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Fondo de Investigación pesquera y acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Prodemu, 2023. Género y sustentabilidad: las mujeres en el ámbito de la pesca. Policy brief. 110 p. Disponible en: <https://www.prodemu.cl/estudios-prodemu/>

Ramírez, E. & R. Ruben. 2015. Gender systems and women’s labor force participation in the salmon industry in Chiloé, Chile. World Development, 73, 96-104. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.11.003>

Recolectoras de Orilla Rumena. 2023. Certificación “Mejoramiento para la comercialización de productos del mar en Caleta Rumena”. Facebook Recolectoras de Orilla Rumena. <https://www.facebook.com/photo?fbid=683945420398275&set=pcb.683953940397423>.

República de Chile, El Senado. 2023. Cuota de género: avanza proyecto que establece dichas normas en organismos relacionados a la pesca. Página web del Senado. <https://www.senado.cl/noticias/pesca/cuota-de-genero-avanza-proyecto-que-establece-dichas-normas-en>

Reyes, F., 2022. Estudio revela que participación de mujeres en gestión de la pesca artesanal promueve la innovación, colaboración y sustentabilidad. Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera. (Disponible en: https://socioecologiacostera.cl/2022/12/estudio-revela-que-participacion-de-mujeres-en-gestion-de-la-pesca-artesanal-promueve-la-innovacion-colaboracion-y-sustentabilidad/?fbclid=IwAR1Gzfzih_047X-Mxeb4tpZNNC9Zojxzfzrb-F4MqO7gNUMKMsoRoqSQOSM.)

Salas, M., 2023. Las mujeres de la pesca toman el relevo en tierra, pero se resiste la subida a bordo. EFE: Agro. <https://efeagro.com/las-mujeres-de-la-pesca-toman-el-relevo-en-tierra-pero-se-resiste-la-subida-a-bordo/>

Salazar, C., M. Jaime, R. Cárdenas & M. Baquedano. 2023. Women engagement, psychological traits, and gender gaps in the small-scale seaweed aquaculture in Chile. *Reviews in Aquaculture*, <https://doi.org/10.1111/raq.12793>

Salmonchile, 2022. VII Informe de Sustentabilidad Salmonchile. Documento en línea. (Disponible en: <https://www.salmonchile.cl/informe-sustentabilidad-2021/>)

Schönsteiner, J., C. Carmona, F. Arias, D. Ortega & K. Varas, 2021. Normativa Aplicabel a la industria del salmón en Chile: brechas con los estándares internacionales en materia ambiental, laboral y de derechos humanos. Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales. 358 pp. Disponible en https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/07/Schonsteiner_et_al.Informe_5.7.2021.pdf

SERNAPESCA, 2018. INDICADORES DE ACTIVIDAD PESQUERA EXTRACTIVA Y ACUÍCOLA.- Principales Pesquerías Variaciones Mensuales año 2017/2018.- PERIODO ENERO – ABRIL. Disponible en: http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/boletin_enero-abril_2018.pdf

Smith, H., 2022. A methodological guide for mapping women's small-scale fishery organizations to assess their capacities and needs – A handbook in support of the implementation of the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/cb8235en>

Somma, A., 2015. Introducción al Derecho Comparado, Editorial Committee, Universidad Carlos III, de Madrid.

SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2021. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2021 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-112999_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2020. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2020 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-110502_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2019. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2019 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-106567_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, 2019. Mapa de Género del Sector Pesquero Chileno 2019 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-108024_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, 2018. Mapa de Género del Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2018 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-104117_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2019. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2019 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-102848_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2015. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2014-2015 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-95625_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

SSPA, SERNAPESCA, DOP, 2015. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2015-2016 Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-95626_recurso_1.pdf Revisado el 11 de julio de 2022.

Tapia-Jopia, Carlos, 2022. Análisis del modelo de gobernanza del manejo pesquero en Chile. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8356650>

UNESCO, 1999. Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. 23 p. (Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114950>).

Vaca, I., 2019. Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. Serie Asuntos de Género, N° 154 (LC/TS.2019/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Valencia, F. y Marín, M., 2018. Investigación teórica, dogmática, hermenéutica, doctrinal y empírica de las ciencias jurídicas. Ratio Juris, Vol. 13 (27): 17-26. DOI: 10.24142/raju.v13n27a1

WATCH, 2021. International Organization for Women in the Seafood Industry (Disponible en: <https://womeninseafood.org/what-we-do/wsi-watch/>).

World Bank, 2022. Women, Business and the Law 2022. Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-1817-2. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO

8 AUTORES PARTICIPANTE POR FUNCIÓN

Nombre	Título/Grado	FUNCIÓN EN EL PROYECTO
Catterina Sobenes	Ingeniera Pesquero, Mag. en Economía en Rec. Naturales y Medio Ambiente, Dra. en Cs. Ambientales.	Dirección del Proyecto, revisiones normativas, evaluación programas, identificación demandas programas, recomendaciones programa, identificación potencialidades de desarrollo mujer, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración Informes.
Christian Díaz	Ingeniero Pesquero, Mag. en Administración Empresas.	Dirección Alterna Proyecto, revisiones normativas, evaluación programas, identificación demandas programas, recomendaciones programa, identificación potencialidades de desarrollo mujer, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración Informes.
Renzo Munita	Abogado, Mag. en Derecho, Dr. en Derecho	Revisiones normativas, evaluación programas, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración Informes.
Marcelo Sandoval	Abogado	Revisiones normativas, evaluación programas, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración Informes.
Yenny Pinto	Abogada, Mag. en Derecho de la Empresa, Dra. en Derecho	Revisiones normativas laborales, evaluación, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración Informes.
Sofía Durán	Socióloga.	Metodologías de participación, elaboración informes, talleres.
Macarena Garcés	Geógrafa, Mg. en Medio Ambiente	Aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.
Seiji Machino	Ingeniero Civil en Biotecnología Acuícola, Mg. en Medio Ambiente	Aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.
Francisca Sandoval	Ingeniero Civil en Biotecnología acuícola, Mg. en Medio Ambiente	Revisión de información fuentes secundarias, aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.
Pamela Rivas	Estudiante de Derecho	Aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres y análisis de información.

Horas por personal, actividad y mes

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
CATERINA SOBENES	1	Administración y coordinación proyecto	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	5	5	10	5	2	2	6	135	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura			2	2																4
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia		2	2																	4
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado			10																	10
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales	1	2	2	2																7
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector			5	1																6
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales			5																	5
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer			8	10	10	10														38
	9	Revisión de fuentes secundarias			1		1															2
	10	Revisión de fuente primaria		2	2	2	2															8
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			2	2	2	2	2	2												10
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				2	2															4
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico								5	5	5										15
	14	Solicitud datos RPI y RPA	2																			2
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones	2	2																		4
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva				4	4	4														12
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva				4																4
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor				4																4
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor											5	5	2	3						15
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3											5		3	3						11
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones											5		3	3	2					13
	22	In-vitro-lest con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura														7						7
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	8																			8
	24	Taller de Retroalimentación				4				8												12
	25	Taller de Difusión de Resultados																	4	10		0
	26	Informe Avance 1		2	4						2											8
	27	Informe Avance 2									2	4	4									10
	28	Pre Informe Final														4	6	6				16
	29	Informe Final																			12	12
	TOTAL HORAS POR MES		18	20	53	47	31	26	25	19	19	29	10	13	25	18	11	2	6	28	400	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
CHRISTIAN DIAZ	1	Administración y coordinación proyecto	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2		1	2	2		1	1	1	27	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura			2	2																4
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia		2	2																	4
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado			10																	10
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales		2	2	2																6
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector			5	10																15
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales			5																	5
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer			8	10	10	10														38
	9	Revisión de fuentes secundarias			1		1															2
	10	Revisión de fuente primaria		2	2	2	2															8
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			2	2	2	2	2													10
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				2	2															4
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico								5	10	10										25
	14	Solicitud datos RPI y RPA	2																			2
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones	2	2																		4
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva				4	4	4														12
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva				4																4
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor				4																4
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor													5	10	10					25
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3													5	5	5					15
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones													5	5	5					15
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura														7						7
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	8																			8
	24	Taller de Retroalimentación				4				8												12
	25	Taller de Difusión de Resultados																		4	10	14
	26	Informe Avance 1		2	4																	6
	27	Informe Avance 2									2	4										6
	28	Pre Informe Final												2	8	4	2					16
	29	Informe Final																		4	8	12
		TOTAL HORAS POR MES	13	12	45	48	23	18	17	14	16	2	0	18	37	26	2	1	9	19	320	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
RENZO MUNITA	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura	20	20	20	20																80
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia	5	10	10																	25
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado			15																	15
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales																				0
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			4	4																8
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				4	4															8
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva																				0
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor																				0
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3														20	15	15				50
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones														10	10	20				40
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura													5	10	5					20
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	8																			8
	24	Taller de Retroalimentación				4				8												12
	25	Taller de Difusión de Resultados																		4	10	14
	26	Informe Avance 1		2	4																	6
	27	Informe Avance 2									2	4										6
	28	Pre Informe Final													2	8	4	2				16
	29	Informe Final																		4	8	12
	TOTAL HORAS POR MES		33	32	53	32	4	0	8	2	4	0	0	7	48	34	37	0	8	18	320	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
MARCELO SANDOVAL	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura	20	20	20	20																80
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia	5	10	10																	25
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado			15																	15
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales																				0
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			4	4																8
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				4	4															8
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva																				0
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor																				0
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3														20	15	15				35
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones														10	10	20				20
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura													5	10	5					20
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	8																			8
	24	Taller de Retroalimentación				4				8												12
	25	Taller de Difusión de Resultados																		4	10	14
	26	Informe Avance 1		2	4																	6
	27	Informe Avance 2									2	4										6
	28	Pre Informe Final													2	8	4	2				16
	29	Informe Final																		4	8	12
	TOTAL HORAS POR MES		33	32	53	32	4	0	8	2	4	0	0	7	48	34	37	0	8	18	320	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
YENNY PINTO	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura	10	10	10	10															40	
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia		5	5																	10
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado			15																	15
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales																				0
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			2																	2
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				2																2
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva																				0
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor																				0
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3													5	10	5	5				25
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones														5	5	5				15
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura														5	5					10
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	24	Taller de Retroalimentación								8												8
	25	Taller de Difusión de Resultados																		5		5
	26	Informe Avance 1			4																	4
	27	Informe Avance 2										4										4
	28	Pre Informe Final															5					5
	29	Informe Final																				5
		TOTAL HORAS POR MES	10	15	36	12	0	0	8	0	4	0	0	5	20	20	10	0	5	5	150	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
SOFIA DURÁN	1	Administración y coordinación proyecto																				0
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura																				0
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia																				0
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado																				0
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales								20												20
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer								10												10
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector								10												10
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género																				0
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico									10											10
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva								5	10											15
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor																				0
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor								5												5
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3																				0
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones																				0
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	24	Taller de Retroalimentación								8												8
	25	Taller de Difusión de Resultados																			10	10
	26	Informe Avance 1																				0
	27	Informe Avance 2										2										2
	28	Pre Informe Final															5					5
	29	Informe Final																				5
		TOTAL HORAS POR MES	0	0	0	0	0	0	58	20	2	0	0	0	0	5	0	0	0	15	100	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
MACARENA GARCÉS	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura																				0
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia																				0
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado																				0
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales			10	10	10		20													50
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			10	10	10		10	10												50
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				15	10															25
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva			10	10			5	5	5											35
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor				5	5															10
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3																				0
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones																				0
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	24	Taller de Retroalimentación								8												8
	25	Taller de Difusión de Resultados																		2		0
	26	Informe Avance 1																				0
	27	Informe Avance 2																				0
	28	Pre Informe Final																				0
	29	Informe Final																				0
		TOTAL HORAS POR MES	0	0	20	50	45	35	23	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2		180	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
SEJJI MACHINO	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura																				0
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia																				0
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado																				0
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales			10	10	10		20													50
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			10	10	10		10	10												50
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				15	10															25
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva			10	10			5	5	5											35
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor				5	5															10
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3																				0
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones																				0
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	24	Taller de Retroalimentación								8												8
	25	Taller de Difusión de Resultados																			2	0
	26	Informe Avance 1																				0
	27	Informe Avance 2																				0
	28	Pre Informe Final																				0
	29	Informe Final																				0
		TOTAL HORAS POR MES	0	0	20	50	45	35	23	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	180	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
FRANCISCA SANDOVAL	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura																				0
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia																				0
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado																				0
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales		10	10																	20
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector			10																	10
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales			5	5	5	5														20
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias			10	15	10															35
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			5	5	5	5	5													25
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				5	5															10
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA		2																		2
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones		10																		10
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva				2	2	2														6
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva			2	2	2	2	2	2												10
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor				5	5															10
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3																				0
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones																				0
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	24	Taller de Retroalimentación								8												8
	25	Taller de Difusión de Resultados																			4	0
	26	Informe Avance 1																				0
	27	Informe Avance 2																				0
	28	Pre Informe Final																5				5
	29	Informe Final																		5		0
		TOTAL HORAS POR MES	0	22	40	39	34	14	15	2	0	0	0	0	0	0	5	0	5	4	180	

NOMBRE	Num	PLAN DE ACTIVIDADES	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sept-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	TOTAL HRS	
PAMELA RIVAS	1	Administración y coordinación proyecto																			0	
	2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura																				0
	3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia																				0
	4	Focus group validación con integrantes del sector público privado				10																10
	5	Revisión de programas y políticas gubernamentales																				0
	6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector																				0
	7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales			10	10	10	10														40
	8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer																				0
	9	Revisión de fuentes secundarias																				0
	10	Revisión de fuente primaria																				0
	11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector			10	10	10	10	10													50
	12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género				10	10															20
	13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico																				0
	14	Solicitud datos RPI y RPA																				0
	15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones																				0
	16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva																				0
	17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva				5	5	5	5	5												25
	18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor																				0
	19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor																				0
	20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3																				0
	21	Elaboración de propuesta de modificaciones																				0
	22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura																				0
	24	Taller de Retroalimentación								5												5
	25	Taller de Difusión de Resultados																			5	0
	26	Informe Avance 1																				0
	27	Informe Avance 2									5											5
	28	Pre Informe Final																				0
	29	Informe Final																				0
		TOTAL HORAS POR MES	0	0	20	45	35	25	20	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	160	

9 ANEXOS

9.1 Anexo 1. Actas y Cartas.



ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Nº 1 FIPA 2022-03

LUGAR:	Plataforma zoom	FECHA:	12 de diciembre de 2022
Objetivo:	- Exponer propuesta metodológica, requerimientos de información, carta Gantt propuesta técnica		
Asisten:	Nombre	Institución	
	Catterina Sobenes Christian Díaz Renzo Munita Marcelo Sandoval Juan Mella Ivonne Montenegro Rafael Hernández	CIBAS – UCSC CIBAS – UCSC Investigador Investigador Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA Director Ejecutivo, FIPA	
HORA INICIO	10:00	HORA TÉRMINO	11:15

- Se presenta equipo de proyecto, objetivos, metodología de la propuesta técnica y resultados esperados.
- El director ejecutivo señala que por gestiones internas se notificó 1 mes posterior al Consultor por lo que le fecha de inicio el mes de diciembre y primera semana. Además, señala que se indique qué información contendrá Informe 1 acorde a Carta Gantt final acordada en reunión. Luego, se hará llegar ppt con Carta Gantt inicial y la modificada. La fecha de inicio corresponde al 12 de diciembre de 2022.
- En relación con el objetivo 2 sobre programas y políticas gubernamentales para mujeres del sector pesquero y acuicultura para su fomento económico, se acuerda que será el FIPA quien hará solicitud al Director ejecutivo de Indespa y director nacional de SERNAPESCA para entregar listado de programas que señale, nombre programa, año, periodo, nombre beneficiarias, datos contacto beneficiaria El año de inicio para el análisis será el 2018 al mes último disponible del año 2022, y para efectos de realizar una caracterización se solicitarán los programas desde el año 2012.
- Se acuerda coordinar una reunión con INDESPA y Sernapesca para solicitarles la información en las próximas semanas para solicitar apoyos
- Acorde a los datos disponibles, se describirá la cobertura de programas, quién los diseñó (desde bases u otro), seguimiento, nuevas inversiones, identificando los elementos que permiten definir la oferta de programas.
- Para efectos de identificar la demanda de programas (obj. 2), se realizarán entrevistas y encuestas semi estructuradas a las beneficiadas y mujeres líderes.
- El Depto. Análisis Sectorial hará entrega de bases de RPI y RPA a mes vencido.
- Análisis legislación comparada internacional será con países OCDE y similares acorde a indicadores como desarrollo institucional, socioeconómico, área o zona cultural común, y otros acorde a la literatura especializada.
- Fecha entrega Informe avance 1 se acuerda por la época en que abarcará, dejando a fines de marzo la entrega 31/03/2023.
- Debido a lo anterior las fechas de entregas de Informes serán
 - Informe avance 1: 31-03-2023
 - Informe avance 2: 19-06-2023
 - Pre-Informe final: 31-08-2023
 - Informe final: 24-11-2023



Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, jefe de Proyecto FIPA 2022-03. Los demás comparecientes no firman, pero se encuentran en registro fotográfico siguiente:




Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS



CARTA GANTT INICIAL



PLAN DE ACTIVIDADES		RESULTADO ESPERADO	DIC 22	ENE 23	FEB 23	MAR 23	ABR 23	MAY 23	JUN 23	JUL 23	AGO 23	SEP 23	OCT 23	NOV 23	DIC 23	ENE 24
1. Actividades Generales																
1	Administración y coordinación proyecto	Todos los objetivos														
2. Objetivo Especifico 1																
2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura	1.1														
3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia	1.2 y 1.3														
4	Focus group validación con integrantes del sector público privado	1.4														
3. Objetivo Especifico 2																
5	Revisión de programas y políticas gubernamentales	2.1														
6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector	2.1														
7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales	2.1														
8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer	2.2														
9	Revisión de fuentes secundarias	2.2														
10	Revisión de fuente primaria	2.2														
11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector	2.2														
12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género	2.2														
13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico	2.2														
4. Objetivo Especifico 3																
14	Solicitud datos RPI y RPA	3.1														
15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones	3.1														
16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva	3.1														
17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva	3.2														
18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor	3.2														
19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor	3.2														
5. Objetivo Especifico 4																
20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3	4.1														
21	Elaboración de propuesta de modificaciones	4.1														
22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	4.2														
6. Talleres o reuniones																
23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Todos los objetivos														
24	Taller de Retroalimentación	1.1, 2.2, 3.1, 3.2,														
25	Taller de Difusión de Resultados	Todos los objetivos														
10. Informes																
26	Informe Avance 1	Resultados por objetivo														
27	Informe Avance 2	Resultados por objetivo														
28	Pre Informe Final	Resultados finales														
29	Informe Final	Pre informe final y Taller de difusión														



CARTA GANTT MODIFICADA



PLAN DE ACTIVIDADES		RESULTADO ESPERADO	DIC 22	ENE 23	FEB 23	MAR 23	ABR 23	MAY 23	JUN 23	JUL 23	AGO 23	SEP 23	OCT 23	NOV 23	DIC 23	ENE 24
1. Actividades Generales																
1	Administración y coordinación proyecto	Todos los objetivos														
2. Objetivo Especifico 1																
2	Revisión ordenamiento jurídico aplicable sector pesca y acuicultura	1.1														
3	Análisis y revisión literatura, FAO y experiencias internacionales sobre la materia	1.2 y 1.3														
4	Focus group validación con integrantes del sector público privado	1.4														
3. Objetivo Especifico 2																
5	Revisión de programas y políticas gubernamentales	2.1														
6	Evaluación de programas y políticas gubernamentales de fomento económicos hacia mujeres del sector	2.1														
7	Entrevista a mujeres beneficiadas de programas y políticas gubernamentales	2.1														
8	Identificación de demandas productivas y sociales de organizaciones sociales y territoriales de la mujer	2.2														
9	Revisión de fuentes secundarias	2.2														
10	Revisión de fuente primaria	2.2														
11	Entrevistas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector	2.2														
12	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidades entre género	2.2														
13	Propuesta de recomendaciones de programas y políticas gubernamentales de fomento económico	2.2														
4. Objetivo Especifico 3																
14	Solicitud datos RPI y RPA	3.1														
15	Consulta participación mujeres en cadena productiva a organizaciones	3.1														
16	Evaluación de indicadores cuantitativos de participación mujer en secciones de cadena productiva	3.1														
17	Entrevista semi - estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva	3.2														
18	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero y acuicultor	3.2														
19	Identificación de potencialidades para desarrollo económico y social en cadenas de valor	3.2														
5. Objetivo Especifico 4																
20	Revisión de Políticas Pesquera, Política Nacional de Acuicultura y resultados objetivos 1 al 3	4.1														
21	Elaboración de propuesta de modificaciones	4.1														
22	In-vitro-test con unidad técnica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	4.2														
6. Talleres o reuniones																
23	Reunión inicial con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Todos los objetivos														
24	Taller de Retroalimentación	1.1, 2.2, 3.1, 3.2,														
25	Taller de Difusión de Resultados	Todos los objetivos														
10. Informes																
26	Informe Avance 1	Resultados por objetivo														
27	Informe Avance 2	Resultados por objetivo														
28	Pre Informe Final	Resultados finales														
29	Informe Final	Taller de difusión														

Concepción, 26 de enero de 2023.

Señor
Rafael Hernández V.
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA)
Presente

En el marco de ejecución del Proyecto FIPA 2022-03: “Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de género y propuesta de mejora”, ante la dificultad de obtener datos durante los meses en desarrollo (diciembre a febrero 2023) y para un adecuado análisis y cumplimiento de las actividades comprometidas, se solicita la entrega del **Informe de avance 1 para el día 31 de marzo de 2023**, lo que consta en Acta N°1 de reunión de coordinación con fecha 12 de diciembre (se adjunta). Cabe señalar que debido a que la entrega de datos desde la institucionalidad pública vía transparencia implica un tiempo extensivo a los del desarrollo del proyecto, es probable que el informe 1 no contenga la información de manera completa solicitada.

Agradece su consideración y gestiones para los procesos de evaluación de avance del proyecto, les saluda muy atentamente a usted.



Dra. Catterina Sobenes V.
Centro de Investigación en Biodiversidad
y Ambientes Sustentables (CIBAS)
Universidad Católica de la Santísima Concepción.

ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Nº 2 FIPA 2022-03

LUGAR:	Plataforma zoom	FECHA:	9	de	Enero de	2023
Objetivo:	- Revisar criterio levantamiento data objetivos 2 y 3					
Asisten:	Nombre	Institución				
	Catterina Sobenes	CIBAS – UCSC				
	Christian Díaz	CIBAS – UCSC				
	Juan Mella	Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA				
HORA INICIO	11:00	HORA TÉRMINO	12:00			

- Considerando los recursos disponibles, las bases de datos sobre programas de beneficiaras, se revisó el número de entrevistas consideradas preliminarmente.

Objetivo específico	Actividad	Modalidad	Nº estimado	Num Regiones	Num muestra máximo	Saturación por programa
2	Entrevista semi-estructurada a mujeres beneficiadas de programas y políticas públicas por región a nivel nacional.	Remota, presencial	2 por cada región	15	30	8
	Entrevistas semi-estructuradas a mujeres claves de organizaciones de mujeres del sector, para identificación de demandas de programas y políticas públicas.	Remota, presencial	2 por cada región	15	30	8
	Entrevista a hombres para identificar brechas sobre problemas/necesidad y acciones para la igualdad de género	Remota, presencial	1 por cada región	15	15	8
3	Entrevista semi-estructurada sobre rol de la mujer en la cadena productiva	Remota, presencial	2 por cada etapa de la cadena productiva en la que participa por sector hasta saturación por región			
	Entrevista a encargados de cadenas productivas sector pesquero extractivo y sector acuícultor		2 sector extractivo industrial	2	2	2
			2 sector extractivo artesanal	2	2	2
			2 sector acuícultor	2	2	2
			2 acuicultura de pequeña escala	2	2	2

Cadena productiva

Pesca	Industrial	extracción	2
		proceso	2
	comercialización	2	
Artesanal	extracción	2	
	proceso	2	
	comercialización	2	
Acuicultura	Industrial Salmonicultura	Piscicultura	2
		Engorda	2
		proceso	2
Milticultura		Comercialización	2
		Captación	2
		Engorda	2
APE		Proceso	2
		Comercialización	2
		Captación	2
		Engorda	2
		Proceso	2
		Comercialización	2

- Para el conjunto de proyectos y programas identificados para análisis, se reconocen como importantes y fundamentales, aquellos asociados con la inversión en capital humano;
- Respecto de la caracterización de la actividad en los ámbitos económico, social y productivo, se considerarán como criterios de selección: i) la participación porcentual de cada una de ellas dentro del total de la actividad extractiva o acuícola, ii) el porcentaje de dependencia de sus procesos productos en el uso de ciertos recursos.
- Desde Subpesca se enviará RPA, RPI y Plantas de Proceso y ROA.

Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, Jefe de Proyecto FIPA 2022-03.


Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

**ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Nº 3
FIPA 2022-03**

LUGAR:	Plataforma zoom		FECHA:	11	de	Enero	de	2023
Objetivo:	Dar a conocer proyecto a SERNAPESCA e INDESPA y verificar disponibilidad de data para objetivos del proyecto							
Asisten:	Nombre	Institución						
	Catterina Sobenes	CIBAS – UCSC						
	Christian Díaz	CIBAS – UCSC						
	Juan Mella	Depto. Análisis Sectorial – SUBPESCA						
	Vilma Correa	Sernapesca						
	Rosa María Rojas	Sernapesca						
	Lorena Gómez	Sernapesca						
Nilse Rabet	Inpesca							
Rafael Hernández	Director Ejecutivo, FIPA							
HORA INICIO	09:30	HORA TÉRMINO	10:30					

- Considerando que SERNAPESCA no tiene programas de fomento, no tiene disponibilidad de datos. Sí están disponibles datos de declaración de operaciones y, los registros de titulares habilitados: RPA, RPI y Plantas al 31 diciembre 2022.
- De Sernapesca Rosa María Rojas ha trabajado en la elaboración de los reportes de hombres y mujeres en la pesca artesanal, materia que se revisará internamente para la posible entrega de información.
- Vilma Correa sugiere solicitar estudio levantamiento de actividades conexas Gobierno Regional de Valparaíso, materia que se revisará con la contraparte técnica.
- Nilse Rabet sugiere reunión con INDESPA con agentes claves de la institución para evaluar la disponibilidad, tipos de fondos y archivos de fondos como Fondo Fomento de la Pesca.
- A través de la Seremía de la Mujer y Equidad de Género, es posible obtener información de carácter Nacional relacionado con las capacitaciones a mujeres del sector en las regiones del país, se debe consultar a Rosa María de SERNAPESCA.

Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, jefe de Proyecto FIPA 2022-03.


Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

Concepción, 12 de enero de 2023.

Señor

Leonardo Llanos H.

Director Ejecutivo

**Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal
y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)**

Presente

En el marco de la ejecución del Proyecto FIPA 2022-03: “Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de género y propuesta de mejora”, cuyos objetivos son:

Objetivo General:

Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.

Objetivos Específicos:

- i. Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.
- ii. Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.
- iii. Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.
- iv. Proponer, con base en los OE 1 a OE 3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.

Nos dirigimos a Ud. para solicitar información relevante en el cumplimiento del objetivo 2 y 3. Para lo anterior, hemos sostenido una primera reunión, vía remota, el día miércoles 10 del enero con profesionales de INDESPA y SERNAPESCA donde estuvo presente la encargada de género, Nilse Rabet, quien sugirió una segunda reunión realizada este viernes 12 del presente con la encargada de los programas nacionales de INDESPA, Cinthya Bórquez. En esta última reunión, evaluamos la necesidad de hacer una solicitud de información y datos que INDESPA dispone y que ayudarán a la ejecución del proyecto, éstos son:

- Base de datos de programas del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y de INDESPA desde el año 2012 al 2022 (formato excel).
- Datos de mujeres líderes de organizaciones de pescadoras artesanales y acuicultoras de pequeña escala en Chile (formato excel o word).
- Encuestas sobre brechas de géneros aplicadas por el INDESPA.
- Encuestas de satisfacción de los programas aplicadas por el INDESPA.
- Estudios de evaluación ex - post de programas de fomento.
- Datos del Diagnóstico Institucional de Brecha de Género (formato excel).

Esperamos su acogida positiva a esta solicitud, y agradecemos sus gestiones para la entrega de la data, le saluda muy atentamente,



Dra. Catterina Sobenes V.
Centro de Investigación en Biodiversidad
y Ambientes Sustentables (CIBAS)
Universidad Católica de la Santísima Concepción.

**ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN N° 4
FIPA 2022-03**

LUGAR:	Plataforma zoom	FECHA:	3	de	Marzo de	2023
Objetivo:	- Conocer alcances contraparte objetivo 1 y planificación Focus group					
Asisten:	Nombre	Institución				
	Catterina Sobenes (CS) Renzo Munita (RM) Marcelo Sandoval (MS) Valesca Montes (VM) Juan Mella	CIBAS – UCSC UCSC UCSC Encargada de Género - SUBPESCA Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA				
HORA INICIO	11:30	HORA TÉRMIN O	12:10			

VM señala que el proyecto y sus resultados serán insumo en la discusión de la nueva Ley de Pesca, considerando que ésta no contiene actividades conexas, las actividades de pre y post proceso y toda la cadena de valor donde participan mujeres; considerando que actividades conexas deben ser incorporadas, además en los Reglamentos de co-manejo. Los temas se van cruzando sectorialmente: sociales, conciliación con la vida familiar y lo laboral.

RM consulta por si se requiere una redacción legislativa a las propuestas de mejoras en las normativas a lo que VM señalan que no, sino son componentes que apoyarán la discusión parlamentaria, identificar las brechas y su magnitud; JM complementa que nos debemos ceñir sólo a lo exigido por el objetivo 1 que es proponer mejoras.

MS consulta sobre si se está trabajando sobre los cuerpos normativos con igual criterio

VM señala que por ley son 24 meses para proponer las modificaciones, y se ha estado trabajando en las instancias de co-manejo, intermanete en la SSPA sobre la participación paritaria en comités de manejo, comisión nacional de acuicultura que se presente una integración en esos espacios de discusión. Ya en marzo se espera como hito el registro de actividades conexas y primera evaluación durante el año. Además, las modificaciones también son el la Ley de Caltas la que quedó pendiente desde julio del 2022, donde Art. 8 se modifica. Sugiere revisar Plan Chile para todas. Se encuentra un lineamiento general de infraestructura portuaria y se reconoce la dificultad de habilitabilidad en naves menores, donde JM reconoce también esta dificultad por la geometría de las naves. La Armada es la que está encargada de este tema.

CS señala que se realizarán 2 focus groups para presentar las propuestas de mejoras a la normativa generales, habiéndose identificado brechas desde la revisión de la normativa, la que será con invitados de manera trasversal de la cadena. Esta será online.

Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, Jefe de Proyecto FIPA 2022-03.


Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Nº 5 FIPA 2022-03

LUGAR:	Plataforma Zoom	FECHA:	19 de Mayo de 2023
Objetivo:	- Revisión observaciones Informe 1 y planificación Taller Retroalimentación		
Asisten:	Nombre	Institución	
	Catterina Sobenes (CS)	CIBAS – UCSC	
	Christian Díaz (CD)	CIBAS – UCSC	
	Ivonne Montenegro	Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA	
	Juan Mella	Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA	
HORA INICIO	10:00	HORA TÉRMINO	11:00

En general se debe mejorar redacción y ortografía del Informe

Objetivo 1:

Se acuerda incorporar tablas y/o cuadros comparativos para facilitar el análisis de legislación comparada, revisión que ya se realizó por el equipo jurídico del proyecto.

Sobre brechas de la normativa, debe quedar en el informe de manera más explícita las identificadas mediante el análisis de normativas, fuentes secundarias y focus group.

Se está mejorando el análisis de focus group lo que se incluirá en el Informe 1 corregido, aunque no mediante análisis de discurso, señalado por evaluador (a), considerando que no fue lo comprometido en la propuesta.

Objetivo 2:

No fue posible tener acceso a la información de proyectos y beneficiadas, lo que constituye como tal una brecha, situación que limitó un completo acceso a los datos y por lo tanto no permite evaluar el desempeño de los fondos entregados. Junto con ello y, por parte del Estado no hay un seguimiento ex post de programas, siendo que la OCDE señala que debe haber análisis ex post. Por lo tanto, este hallazgo se debe incluir como una brecha la no existencia de seguimiento de los fondos y programas para mujeres y hombres de la pesca y acuicultura.

Se incorporará una tabla sobre la oferta de programas y las demandas según la información que se dispone, sin embargo, como no fue posible acceder a la información de los programas y sus beneficiarias, se entregarán los antecedentes de los programas ofertados. En cuanto a la demanda, su determinación se encuentra en proceso según Carta Gantt, por lo que lo observado por el o la evaluadora, si bien debe ser incluido en un análisis, éste no corresponde incluirlo en los contenidos del informe 1.

El o la evaluadora pide un componente evaluativo de los programas, lo que no es posible desarrollar ya que no existe la información para ese análisis. De hecho, en prácticamente el 99% de los programas, no se contempla una fase 2 de seguimiento y evaluación, luego no existe la información para llevar a cabo ese tipo de análisis.

Objetivo 3:

El o la evaluadora considera una definición distinta de enfoque de género al señalado en las bases de este proyecto, que es: *“Para el presente estudio se entiende por Brecha de Género a las inequidades o desigualdades presentes en la regulación sectorial, en la legislación de carácter general, en el mercado del trabajo, en el acceso a la educación, salud y otros aspectos de la Seguridad Social y que afectan negativamente a las mujeres y sobre las cuales no hay razón objetiva (Agenda Mujer, 2018).”* El o la evaluadora señala: *“Además, se visualiza una perspectiva binaria (hombre/mujer) que actualmente es considerada incompleta como enfoque de género, siendo necesario al menos incluir opciones no binarias (en las preguntas de entrevistas, por ejemplo).”*, esto confirma que lo esperado es más amplio por quien evalúa, lo que no es foco de este proyecto.

A la fecha de entrega del informe el objetivo se encuentra en desarrollo, por lo que los resultados son parciales y no completos como es solicitado.

El o la evaluadora, solicita análisis más bien orientados a comprender fenómenos de la participación de la mujer en la actividad, más que a caracterizar la actividad para promoción de su fomento en la actividad, lo que no es el foco de este proyecto.

En la actividad pesquera no existe – actualmente- seguimiento de los programas de fomento, lo que se debe identificar como una brecha vigente.

En general, debemos ceñirnos a lo estipulado y comprometido en las bases técnicas del proyecto y la estructura del informe debe ser el clásico FIPA, constituido por índices, resumen, introducción, antecedentes, metodología, resultados, discusión, conclusiones y anexos como un informe único que incluya todos los objetivos planteados. Se acordó el día viernes 9 de junio como fecha del Taller de Retroalimentación, a realizarse de manera remota o virtual, con las 10:30 horas, como primer ingreso para iniciar a las 11.

Se acuerda la próxima semana enviar listado de invitadas de organizaciones de mujeres de la pesca, y de parte de Subpesca a actores claves para invitar al Taller, y reunirnos vía zoom el viernes 26 de mayo a las 10 hrs. enviando previamente agenda por Outlook, para acordar detalles de lista invitados.

Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, Jefe de Proyecto FIPA 2022-03.



Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Nº 6 FIPA 2022-03

LUGAR:	Plataforma zoom	FECHA:	26 de Mayo de 2023
Objetivo:	- Planificación Taller Retroalimentación		
Asisten:	Nombre	Institución	
	Catterina Sobenes (CS) Christian Díaz (CD) Ivonne Montenegro Juan Mella (no pudo conectarse después de varios intentos)	CIBAS – UCSC CIBAS – UCSC Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA	
HORA INICIO	10:00	HORA TÉRMINO	10:30

El listado de mujeres de la pesca y acuicultura invitar es:

Región	Sector	Nombre		Organización/Cargo
VIII	Actividades Conexas	Sara Ester Garrido Cortez		Sindicato de pescadores y alqueras Coliumo
VIII	Actividades Conexas	Marcia Castro		Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras de Lebu y trabajadoras de la Caleta
VIII	Pesca Industrial	Juanita Silva Chávez	Pesca con manos de mujer	Presidenta Sindicato de Harina Foodcorp y Presidenta de FESIP
VIII	Pesca Industrial	Elena Fuentes Jara	Pesca con manos de mujer	Presidenta Sindicato Crustáceos Camanchaca Tomé
VIII	Pesca Industrial	Luisa Zapata Monsalves	Pesca con manos de mujer	Tesorera del Sindicato de PacificBlu y directora FESTRACH
VII	Pesca Artesanal	Rosalía Arellano Márquez	Pesca con manos de mujer	Presidenta A.G. Pescadoras Artesanales de Maule
X	Pesca Industrial	Paola Sanhueza Brevis	Pesca con manos de mujer	Presidenta Sindicato de Salmones Blumar
X	Pesca Industrial	Victoria Rubio Díaz	Pesca con manos de mujer	Presidenta CONAPESCA
VIII	APE	María Torres R.	Pesca con manos de mujer	Presidenta S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal Comuna de Talcahuano
VIII	Pesca Industrial	Carolina Calderón	Pesca con manos de mujer	Subgerente de Calidad y Desarrollo, Landes
VIII	Pesca Industrial	Verónica Ceballos Barrón	Pesca con manos de mujer	Gerenta de Asuntos Públicos, Asociación de Industriales Pesqueros
	Salmonicultura	Amaya García	Pesca con manos de mujer	Australis
	Pesca Industrial	Verónica Ceballos	Pesca con manos de mujer	ASIPES
X	Pesca Artesanal	ZOILA SOLEDAD BUSTAMANTE CARDENAS	Mujeres tejiendo redes	Mujeres tejiendo redes
VIII	Actividades Conexas	Guillermína Flores		Cocholgue actividades conexas
VIII	Actividades Conexas	Jessica Coloma Fernandez		Sindicato Futuro de Llico
I	Actividades Conexas	Irma Roma		
XIV	Actividades Conexas	Katalina Cabrera		
X	Pesca Artesanal	Marta Oyarzo	Coordinadora Nacional de Trabajadores	Presidenta

Se acuerda que un primer listado que incluye a Directores Zonales y cargos superiores a nivel nacional, sea mantenido para el taller de Difusión de Resultados.

El listado de actores del sector público a invitar es:

N°	Nombre	Cargo	Unidad/Dpto./División/Otros	Organismo/In
1	Valesca Montes Sánchez	Asesora (Género) Subsecretario	Gabinete	SSPA
5	Claudia Valle	Asesora Comunicacional Gabinete	Gabinete	SSPA
6	Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo	Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura	FIPA
10	Mauro Urbina	Jefe de Departamento	Departamento de Análisis Sectorial	SSPA
21	Nilse Rabet	Profesional INDESPA (responsable otros proyectos de género)	DIRECCION CENTRAL VALPO	INDESPA
22	Cinthy Evelyn Borquez Badillo	Profesional INDESPA (responsable otros proyectos de género)	DIRECCION CENTRAL VALPO	INDESPA
24	Urrutia Garay, Ana Maria	SUBDIRECTORA	DIRECCION NACIONAL	SNPA
25	Marcela Godoy	Jefa de División	Unidad de Planificación y Control de Gestión	SSPA

Se hará llegar invitación y formulario inscripción, con agenda en outlook.

Se acuerda como fecha de Taller de Retroalimentación el día viernes 9 de junio de manera remota 10:30 primer ingreso para iniciar a las 11.

Se enviará propuesta invitación durante la próxima semana y material previo para revisar.

Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, Jefe de Proyecto FIPA 2022-03.



Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

CARTA SOLICITUD CAMBIO INVESTIGADOR



Concepción, 13 de junio de 2023.

Señor
Rafael Hernández V.
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA)
Presente

En el marco de ejecución del Proyecto FIPA 2022-03: “Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de género y propuesta de mejora”, solicito autorizar cambio en el equipo del proyecto de la integrante Sonia Stevens B. por Sofía Durán E., ambas sociólogas, para el desarrollo de las funciones de análisis cualitativo en metodologías de participación.

Se adjunta curriculum vitae y certificado de título y grado de la Srta. Durán, que respaldan sus competencias para las labores encomendadas.

Quedo atenta a su confirmación, agradece sus gestiones saluda muy atentamente

Dra. Catterina Sobenes V.
Centro de Investigación en Biodiversidad
y Ambientes Sustentables (CIBAS)
Universidad Católica de la Santísima Concepción.

c.c.: Carpeta FIP 2022-03.

ACTA REUNIÓN 7 -1-TALLER FIPA 2022-03

LUGAR:	Plataforma zoom		FECHA:	24	de	Noviembre de	2023
Objetivo:	- Ejecución Taller in vitro test objetivo específico 4						
Asisten:	Nombre	Institución					
	Catterina Sobenes (CS)	CIBAS – UCSC					
	Christian Díaz (CD)	CIBAS – UCSC					
	Renzo Munita (RM)	CIBAS – UCSC					
	Marcelo Sandoval (MS)	CIBAS – UCSC					
	Ivonne Montenegro (IM)	Depto. Análisis Sectorial - SUBPESCA					
Felipe Farías (FF)	Unidad de Pesca Extractiva - SUBPESCA						
HORA INICIO	09:00	HORA TÉRMINO	10:10				

El equipo del proyecto presenta el objetivo de la actividad y las propuestas de Política nacional de pesca y Política nacional de Acuicultura, y las modificaciones a la normativa relacionada, para analizar el funcionamiento de la norma modificada antes de su funcionamiento y los posibles costos, efectos administrativos u otros de estas normas modificadas. Se analizan cinco propuestas las que mediante preguntas se analiza su potencial efecto, las que se refieren a:

- a) Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas.
- b) Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura.
- c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres.
- d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
- e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.

Letras a y b:

FF señala que se ha estado trabajando en estas modificaciones durante los dos últimos años en los reglamentos de Comités Científicos Técnicos (Art.155), Comités de Manejo, (Art.8 y 9), Consejos Zonales de Pesca, (Art.152), Consejo Nacional de Pesca Art. 146) los que se encuentran en la Contraloría para su revisión y aprobación. Su ejecución no implica mayores presupuestos u otros elementos de gestión adicionales para su ejecución. En los Comités de Manejo se mantuvo el principio de que cada comité establecerá el número de integrantes, considerando que la paridad no es posible por la realidad práctica en la que no hay personas para participar. Se generarán incentivos de participación como en Comité Científico flexibilizando a la mujeres las exigencias como por ejemplo el número de publicaciones.

FF señala que la redacción en los textos normativos es preferible en términos neutros de los integrantes. Esperan que los nuevos reglamentos sean publicados durante el año 2024.

Letras c, d y e:

FF e IM refieren que Reglamento Indespa se encuentra detenido condicionado al nuevo texto de la Ley de Pesca, el que debe incluir la Política Pesquera Nacional que aún no hay. Sobre el estado actual se sugiere consultar a Asistente de Género del Gabinete Valesca Montes así como lo referente a infraestructura que se aborda dentro del Depto. de Pesca Artesanal de la Subpesca en una mesa de trabajo con la Dirección de Obras Portuarias.

IM indica que tiene como antecedente que en la nueva Ley de Pesca se incluye un Programa Social para mujeres del sector, lo que implicaría un mayor presupuesto.

Se contactará a abogada Claudia Salazar para mayores antecedentes sobre Reglamento de Comité Nacional de Acuicultura.



Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, Jefe de Proyecto FIPA 2022-03.


Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

ACTA REUNIÓN 7-2-TALLER FIPA 2022-03

LUGAR:	Plataforma zoom	FECHA:	01 de Diciembre de 2023
Objetivo:	- Ejecución Taller in vitro test objetivo específico 4		
Asisten:	Nombre	Institución	
	Catterina Sobenes (CS)	CIBAS – UCSC	
	Christian Díaz (CD)	CIBAS – UCSC	
	Renzo Munita (RM)	CIBAS – UCSC	
	Marcelo Sandoval (MS)	CIBAS – UCSC	
	Alejandra Órdenes (AO)	División de Desarrollo Pesquero - SUBPESCA	
	Gonzalo Garrido (GG)	División de Desarrollo Pesquero - SUBPESCA	
Yanina Figueroa (YF)	Depto. de Análisis Sectorial - SUBPESCA		
HORA INICIO	11:00	HORA TÉRMINO	11:55

El equipo del proyecto presenta el objetivo de la actividad y las propuestas de Política nacional de pesca y Política nacional de Acuicultura, y las modificaciones a la normativa relacionada, para analizar el funcionamiento de la norma modificada antes de su funcionamiento y los posibles costos, efectos administrativos u otros de estas normas modificadas. Se consulta por el estado de desarrollo de las propuestas mediante preguntas se analiza su potencial efecto, las que se refieren a las propuestas letras:

- c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres.
- d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
- e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.

Sobre Letra c

GG: señala que se encuentran trabajando en conjunto con la Dirección de Obras Portuarias para que al año 2025 se considere mejor infraestructura en baños para mujeres y salas de mantenimiento en obras portuarias, y en conjunto con un trabajo de cambio cultural, donde se respeten los espacios de mujeres por los hombres. Hay 12 caletas priorizadas para su adaptación. Sólo se pueden hacer obras de bienes inmuebles.

AO pregunta por qué se consulta por el estado de avance de las propuestas del proyecto, si la idea es conocer cuáles son estas propuestas desde el proyecto.

CS señala que efectivamente en el desarrollo del proyecto, el equipo ha detectado que varias de estas propuestas se han ido ejecutando por lo que se requiere conocer su nivel de avance de forma de incluir otros énfasis en el mismo proyecto., para que sean insumos para los siguientes avances en esta materia.

Sobre Letra d

En esta propuesta de incluir las actividades Conexas a Ley Indespa, GG señala que no se ha considerado su incorporación considerando que las actividades conexas no son parte de la actividad de extracción de los recursos pesqueros en la pesca artesanal; además, el nuevo registro de actividades conexas deberá incluir un sistema de filtro para que no existan distorsiones en quienes se inscriben, ya que se producen incentivos de registro para acceder a beneficios; lo anterior, considerando que los presupuestos no aumentarán. Por ello, se orienta a que estas actividades sean más bien financiadas por programas como Fosis u otros fondos de Sercotec o Corfo. De todas maneras, se está incluyendo una glosa en la DIPRES para actividades conexas.

MS señala que para esto último se debe modificar la Ley.

Sobre letra d)

YF señala que existen un proyecto FIPA en la Región del Biobío para obtener recomendaciones de programas y normativa, que aborda el levantamiento de datos sobre trabajo decente según lo define la OIT; el Trabajo Decente es una línea de trabajo reciente en la Subsecretaría de Pesca, donde se busca evaluar la calidad del empleo en la pesca artesanal, para generar a futuro un Plan de Acción.

CS señala que el presente proyecto dispone de un análisis de legislación comparada en esa materia, con antecedentes sobre la experiencia de España y mujeres de la actividad de pesca.

GG señala que para disponer de una condición de contratación de la pesca artesanal, como actividades conexas, hacer un contrato a la parte, como puede ser en la pesca artesanal, se asocia al código civil, lo que resulta complejo para actividades conexas o de recolección para mujeres.

YF señala que La Nueva LGPA contempla la creación de una Plataforma social para la pesca artesanal, cuyos alcances no conocen.

MS consulta sobre que se espera con las modificaciones en lo laboral y social en código del trabajo o Ley de Pesca

GG señala que primero reconocer la actividad de mujeres para así dar atribuciones y reglamentaciones a la actividad, pero que no conocen mayores detalles así como los presupuestos o gradualismo de su ejecución.

Firma la presente Acta Catterina Sobenes Vennekool, Jefe de Proyecto FIPA 2022-03.



Catterina Sobenes Vennekool
Jefe de Proyecto FIPA 2022-03
UCSC-CIBAS

9.2 Anexo 2: Respuestas vía Transparencia.



CARTA N° **067**
Temuco, **27 ENE. 2023**

SRA/SRTA. CATERINA SOBENES VENNEKOOL
csobenes@ucsc.cl
Presente

Junto con saludar, informo a usted, que se recibió en esta Dirección Nacional de CONADI, su solicitud de acceso a la Información Pública Folio N°AI002T0010316, la cual señala:

"Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022. Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel. Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son: Nombre del programa: Año de ejecución: Región donde se aplicó: Comuna de ejecución: Duración de la ejecución del programa: Número de mujeres beneficiadas: Presupuesto por programa(\$): Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son: Nombre del programa: Año de ejecución: Región donde se aplicó: Comuna de ejecución: Duración de la ejecución del programa: Nombre de la beneficiada: Número de teléfono de contacto de la beneficiada: Correo electrónico de beneficiada: La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género.

En respuesta a lo anterior; se remite planilla Excel con información de los siguientes programas del Departamento de Desarrollo Indígena:

- Programa Microemprendimiento indígena del Fondo de Desarrollo Indígena
- Programa Kume Mognen Pu Zomo del Fondo de Desarrollo Indígena

Dirección Nacional
Vicuña Mackenna #399, Temuco, Chile
Tel: 800 452 727 - (45) 2207522
partesonadi@conadi.gov.cl

www.conadi.gob.cl



Al respecto sobre los datos específicos como, **nombre de beneficiaria, número de teléfono de contacto y correo electrónico abarcando el periodo 2018 a 2022**, debido al contexto de su presentación, nos acogemos a lo dispuesto en la Ley N°20.285, artículo 21, numeral 1 letra c) que indica "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales". Lo requerido, significa disponer de funcionarios del Fondo de Desarrollo Indígena, para realizar la búsqueda de la información solicitada, razón por la cual no es posible hacer entrega de lo solicitado.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Firmado digitalmente por
LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL
CONADI

LPM/CCS/MMM/MCN/AAP/icv
Distribución
- La Indicada
- Archivo Dpto de Desarrollo Indígena
- Oficina de Partes

Dirección Nacional
Vicuña Mackenna #399, Temuco, Chile
Tel: 800 452 727 - (45) 2207522
partesconadi@conadi.gov.cl

www.conadi.gob.cl





Concepción, 26 enero 2023
Carta N° 004

**Sra. (Srta.)
Catterina Sobenes
Presente**

Junto con saludarle, me refiero a su solicitud de acceso a la información AI004T0001505, donde expone: “nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022.”

En documento adjunto, encontrará la información solicitada respecto a la región del Biobío. Le señalo además que desde el año 2017 al 2022 no hemos tenido programas relacionados directamente con el Sector, recién el 2023 tendremos uno con las Industrias Pesqueras.

Esperando haber podido satisfacer adecuadamente su requerimiento, le saluda cordialmente.

 Firmado digitalmente
por Patricio Fierro
Garcés
Fecha: 2023.01.26
10:12:40 -03'00'

**PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR REGIONAL
FOSIS REGIÓN DEL BIOBÍO**


PFG/JLH/jlh

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Oficina de Partes FOSIS.



FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

1





CARTA N° 0070-000093/2023

SANTIAGO, 15/01/2023

Señora
Catterina Sobenes Vennekool
Presente

Estimada Sra. Sobenes:

Junto con saludar, a través de la presente, comunico a usted que hemos recibido su petición N° **AR004T0003032** a través del Portal de Transparencia Chile, en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información, cuyo tenor:

"Estimados Señores/as Instituto de Desarrollo Agropecuario, Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022.

Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel.

Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son:

Nombre del programa: Año de ejecución: Región donde se aplicó: Comuna de ejecución: Duración de la ejecución del programa: Número de mujeres beneficiadas: Presupuesto por programa (\$):

Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son:

Nombre del programa: Año de ejecución: Región donde se aplicó: Comuna de ejecución: Duración de la ejecución del programa: Nombre de la beneficiada: Número de teléfono de contacto de la beneficiada: Correo electrónico de beneficiada.

La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género."

En respuesta a su solicitud, puedo informar a Ud. que los datos solicitados, no aplican al accionar del Instituto de Desarrollo Agropecuario - INAP, ya que van enfocados a mujeres del sector pesquero y acuícola, siendo nuestro actuar dirigido a "Promover el **desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos**, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos".

Saluda atentamente a usted,



SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI
Director Nacional
Instituto De Desarrollo Agropecuario

MSC/MAM/LSL/MPS

Incl.: Documento Digital: solicitud 3032 [Ver](#)

C.C.: OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=27184995&hash=ef328>



OFICIO ORD. N°106

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 11 de enero de 2023 – N° AL007T0003581 .

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 25 de enero de 2023.

A : SRA. CATTERINA SOBENES VENNEKOOL
csobenes@ucsc.cl

DE : SR. MILO ROJAS BONILLA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Por medio del presente oficio, comunico a usted que con fecha 11 de enero de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° AL007T0003581, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicitud:

"Estimados Señores/as Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022.

Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel.

Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son:

Nombre del programa:

Año de ejecución:

Región donde se aplicó:

Comuna de ejecución:

Duración de la ejecución del programa:

Número de mujeres beneficiadas:

Presupuesto por programa(\$):

Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son:

Nombre del programa:

Año de ejecución:

Región donde se aplicó:

Comuna de ejecución:

Duración de la ejecución del programa:

Nombre de la beneficiada:

Número de teléfono de contacto de la beneficiada:

Correo electrónico de beneficiada:

La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género.

Quedo atenta a su respuesta y agradezco su gestión y colaboración.

Saludos fraternos,

Catterina Sobenes Vennekool"





Respuesta:

Junto con saludar, adjunto, en archivo electrónico denominado "ANEXO N°1 MUJERES PESCA", sírvase encontrar la respuesta a su solicitud de información pública.

Por otra parte, este Servicio Nacional deniega a usted su solicitud de información, en cuanto a entregarle "...Número de teléfono de contacto de la beneficiada: Correo electrónico de beneficiada...", atendido que, estos antecedentes están referidos a datos de carácter personal o privado, cuya entrega nos impide efectuar la Ley N°19.628, sobre Protección a la Vida Privada, cuyo artículo 2 letra f) establece que **son Datos de carácter personal o datos personales "los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables"**. Lo anterior, en relación con lo dispuesto en la misma Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia, cuyo artículo 21 establece que **"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes": 2. "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"**.

Conforme lo establecen los artículos 16 y 21 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, hemos cumplido así con nuestra obligación de informar.

Se hace presente a usted que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta resolución ante el Consejo para la Transparencia.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia en la gestión pública y quedamos atentos a sus solicitudes de información pública.

Se despide atentamente,

**MILO
ANTONIO
ROJAS
BONILLA**

Firmado digitalmente por
MILO ANTONIO
ROJAS BONILLA
Fecha:
2023.01.25
18:03:40 -03'00'

**MILO ROJAS BONILLA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

RMB/ldelaF/jgfc/pec/csm/svs

Distribución:

- Sra. Catterina Sobenes Vennékool., csobenes@ucsc.cl
- Oficina de Partes
- Archivo.





Registro N° 311498

Santiago, 02 de febrero 2023

Señora

Catterina Sobenes Vennekool

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y estando dentro del plazo legal dispuesto en el artículo 14 de la ley N°20.285 sobre acceso a la Información Pública, damos respuesta a su Solicitud N.° **AT001T0002133** de fecha 11 de enero del presente año, cuyo texto literal expone lo siguiente:

CONSULTA:

"Estimados Señores/as Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022. Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel. Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son:

Nombre del programa:

Año de ejecución:

Región donde se aplicó:

Comuna de ejecución:

Duración de la ejecución del programa:

Número de mujeres beneficiadas:

Presupuesto por programa (\$):

Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son:

Nombre del programa:

Año de ejecución:



Registro N ° 311498

Región donde se aplicó:

Comuna de ejecución:

Duración de la ejecución del programa:

Nombre de la beneficiada:

Número de teléfono de contacto de la beneficiada:

Correo electrónico de beneficiada:

La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género. Quedo atenta a su respuesta y agradezco su gestión y colaboración. Saludos fraternos, Catterina Sobenes Vennekool Facultad de Ingeniería Centro en Biodiversidad y Ambientes Sustentables (CIBAS) Universidad Católica de la Santísima Concepción".

RESPUESTA:

En conformidad con lo indicado en la Resolución Exenta N°603, de fecha 29 de septiembre de 2022, de la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que delega la facultad de velar por el cumplimiento oportuno del procedimiento de acceso a la información pública que establece la Ley N ° 20.285, en esta Subdirección, cumplo con indicar a Ud. lo siguiente:

En respuesta a su solicitud, informo a usted que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, no cuenta con Oferta Programática focalizada en trabajadoras del sector de Pesca y Acuicultura. En este sentido, el trabajo del Servicio se focaliza en mujeres de todo el territorio nacional y en cuatro grandes áreas Participación Política y Social, Programas contra la violencia hacia las mujeres; Derechos sexuales y reproductivos y Mujer y Trabajo.

No obstante, en el Área Mujer y Trabajo, se implementa el Programa Mujeres Jefas de Hogar, que por la población a la que está dirigida registra en su Ficha Programática información detallada respecto al perfil laboral de las mujeres, por lo que cuenta con antecedentes sobre personas que han declarado pertenecer al sector de pesca artesanal y que pueden ser de su interés.

En referencia a estos datos, se debe advertir que el Programa ha transitado entre dos sistemas de registro los últimos años, entre los años 2019 a 2022 se contaba con el dato de cantidad de mujeres por año y por región. Por otro lado, entre los años 2014 al 2018, se contaba con el total de mujeres que declararon pertenecer a dicho sector, sin detalle de año y región.



Registro N° 311498

TABLAS POR AÑO
PARTICIPANTES DEL PMJH QUE, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, DECLARAN TRABAJAR DE FORMA
INDEPENDIENTE EN PESCA ARTESANAL

AÑO 2022:

REGION	PESCA - Pesca artesanal
ANTOFAGASTA	3
COQUIMBO	1
LA ARAUCANÍA	5
LOS LAGOS	16
LOS RÍOS	1
MAULE	12
ÑUBLE	1
TARAPACÁ	1
VALPARAISO	2
TOTAL NACIONAL	42

AÑO 2021:

REGIÓN	PESCA - Pesca artesanal
Antofagasta	4
Atacama	8
Biobío	6
Coquimbo	6
La Araucanía	3
O'Higgins	4
Los Lagos	33
Los Ríos	4
Magallanes	1
Maule	8
TOTAL NACIONAL	77

AÑO 2020:

REGION	PESCA - Pesca artesanal
LOS LAGOS	1
TOTAL NACIONAL	1

AÑO 2019:

	PESCA - Pesca artesanal
TOTAL NACIONAL	0



Registro N ° 311498

AÑOS 2014 a 2018:

	PESCA - Pesca artesanal
TOTAL NACIONAL	211 (*)

(*) Por las características del sistema informático en esos años, el cuadro no se puede separar por regiones y año de ingreso

Asimismo, respecto a su requerimiento y de conformidad a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley N.º 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, el cual dispone que en caso que el órgano de la administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información se enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla, cumpla con informar a Ud., que su solicitud de acceso a la información pública será derivada a la **Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y al Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**, que de contar con los datos requeridos responderán a su solicitud.

Se debe señalar que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, no cuenta con la información requerida, por ser inexistente, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 10 de la Ley de Transparencia, en los cuales establece que sólo será pública aquella información que efectivamente obre en poder de los órganos de la Administración, no pudiendo requerirse la entrega de información inexistente.

Para finalizar, es nuestro deber informarle que, en caso de no estar conforme con la respuesta entregada, la Ley N ° 20.285 le confiere el derecho de acudir al Consejo para la Transparencia, www.consejotransparencia.cl, a fin de presentar el reclamo correspondiente en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha en que usted reciba la presente notificación.

En consideración a lo anterior, se da por finalizado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información pública correspondiente a su solicitud.

**Felipe
Daniel Díaz
Rain**

Firmado digitalmente
por Felipe Daniel Díaz
Rain
Fecha: 2023.02.02
17:55:46 -03'00'

**Felipe Díaz Rain
Subdirector**

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Destinatario
PSS/MNG



Santiago, 23 de enero 2023
G.G. N° 014

Señora
Catterina Sobenes Vennekool
csobenes@ucsc.cl

De mi consideración:

En relación a la solicitud de información N° AH012T0002130, recibida por Sercotec en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, cumpla con dar respuesta a su consulta relativa a lo siguiente:

“Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022.

Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel.

Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son:

*Nombre del programa:
Año de ejecución:
Región donde se aplicó:
Comuna de ejecución:
Duración de la ejecución del programa:
Número de mujeres beneficiadas:
Presupuesto por programa(\$):*



Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son:

Nombre del programa:
Año de ejecución:
Región donde se aplicó:
Comuna de ejecución:
Duración de la ejecución del programa:
Nombre de la beneficiada:

Número de teléfono de contacto de la beneficiada:
Correo electrónico de beneficiada:

La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género.

Con respecto a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

El Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, es una institución dedicada a apoyar a los emprendedores y empresas de menor tamaño a través de asesoría, capacitación y aportes económicos para que logren resultados sostenibles, con el propósito de contribuir con la reactivación económica del país.

En cuanto a su solicitud, le informamos que Sercotec no ha realizado programas dirigidos específicamente a mujeres del sector pesquero y acuícola del país.

El único programa dirigido a las mujeres es el Capital Abeja, es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios de cualquier rubro con oportunidad de participar en el mercado, liderados por emprendedoras a nivel nacional.

Lo anterior da cumplimiento a lo indicado en la Ley N° 20.285, dentro del plazo legal establecido.

Saluda atentamente a usted,

PNZ / CUF

Cristian Bórquez Guinan
Gerente General (s)
Servicio de Cooperación Técnica



ORD.Nº : **DN - 00333/2023**

ANT : **SOLICITUD DE INFORMACIÓN Nº AH010T0002725, DE FECHA 19/01/2023**

MAT. : **DERIVA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y COMUNICA AL SOLICITANTE EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.**

VALPARAÍSO, 23/01/2023

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEÑORES OIRS SUBPESCA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Con fecha 19/01/2023, se ha recibido la solicitud de información pública Nº AH010T0002725, del siguiente tenor literal:

"PARA EJECUCION PROYECTO INVESTIGACION FIPA N° 2022-03-ANALISIS CON ENFOQUE DE GENERO DE LA REGULACION Y POLITICAS PUB. EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA EN CHILE, BRECHAS DE GENERO Y PROPUESTAS DE MEJORA. SOLICITA DATOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A MUJERES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DESDE AÑO 2012 AL 2022. PERIODO 2012-2022 NOMBRE DEL PROGRAMA/AÑO EJECUCION/REGION DONDE SE APLICO/COMUNA EJECUCION/DURACION DE LA EJECUCION PROGRAMA/NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS/PRESUPUESTOS POR PROGRAMA (§) PERIODO 2018-2022 NOMBRE DEL PROGRAMA/AÑO EJECUCION/REGION DONDE SE APLICO/COMUNA EJECUCION/DURACION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA/NOMBRE BENEFICIADA/NUMERO CONTACTO BENEFICIADA/ CORREO ELECTRONICO DE BENEFICIADA"

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, a través del presente Oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL" Resolución Exenta Nº 3970 del 22 de agosto de 2019.

ANDRÉS SANTORO DEL CAMPO
SUBDIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

MSP/CRC

Incl.: Documento Digital: INGRESO Y RECEPCION 2725Ver (Uso Interno)
Documento Digital: Oficio derivación IPSVer (Uso Interno)
Documento Digital: Ingreso solicitud IPSVer (Uso Interno)

c.c.: PONCE CELEDON GODELIVER ORIANA (Funcionario)



Código: 1674494149005 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>



(G.S.) N° 0257 /

VALPARAISO, 03 FEB 2023

Señora
Catterina Sobenes
csobenes@ucsc.cl

REF: Respuesta consulta de Acceso a la
Información Pública AH002T-0005437

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo solicitado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, comunicamos que los programas sociales para el sector pesquero y de acuicultura es de competencia del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA). Por lo tanto, y en virtud de lo que establece la LEY de Acceso a la Información N°20.285, su consulta será derivada a dicho instituto, quienes le responderán en forma directa a su correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.


PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

PSS/CPQ/mcm
CI: AH002T-0005437
DISTRIBUCION:
1. Gabinete
2. SIAC, Macarena Covarrubias
3. Archivo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, Piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



(G.S.) ORD. N° **0185** /

ANTE: Consultas N°AH002T-0005437

MAI: Derivación de solicitud de información pública que indica N°AH002T-0005437

VALPARAÍSO, **03 FEB 2023**

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA (S)

A : DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

Mediante el presente, comunicamos que recibimos la solicitud de información de la Sra. Catterina Sobenes quien solicita lo siguiente: *"...PARA EJECUCION PROYECTO INVESTIGACION FIPA N° 2022-03-ANALISIS CON ENFOQUE DE GENERO DE LA REGULACION Y POLITICAS PUB. EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA EN CHILE, BRECHAS DE GENERO Y PROPUESTAS DE MEJORA.*

SOLICITA DATOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A MUJERES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DESDE AÑO 2012 AL 2022.

*PERIODO 2012-2022
NOMBRE DEL PROGRAMA/AÑO EJECUCION/REGION DONDE SE APLICO//COMUNA EJECUCION/DURACION DE LA EJECUCION
PROGRAMA/NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS/PRESUPUESTOS POR PROGRAMA (S)*

*PERIODO 2018-2022
NOMBRE DEL PROGRAMA/AÑO EJECUCION/REGION DONDE SE APLICO//COMUNA EJECUCION/DURACION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA/NOMBRE BENEFICIADA/NUMERO CONTACTO BENEFICIADA/ CORREO ELECTRONICO DE BENEFICIADA.**

En virtud de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicitamos a Ud., si cuenta con dicha información, hacer entrega de ella a la interesada en forma directa a su correo electrónico csobenes@ucsc.cl.

Saluda a Ud.

PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Ofic/m
C. N°AH002T-0005437

DISTRIBUCION:

1. Gabinete
2. SIAC, Macarena Covarrubias M.
3. Sra. Catterina Sobenes, csobenes@ucsc.cl
4. Archivo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

AH002T0005437

Fecha: 24/01/2023 Hora: 00:00:00



1. Contenido de la Solicitud

Nombre Catterina
Primer Apellido Sobenes
Segundo Apellido Vennekool
Teléfono de contacto
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: csobenes@ucsc.cl
Correo electrónico notificaciones: csobenes@ucsc.cl
Nombre de Representante:
Primer Apellido Representante:
Segundo Apellido Representante:
Solicitud realizada:

PARA EJECUCION PROYECTO INVESTIGACION FIPA N° 2022-03-ANALISIS CON ENFOQUE DE GENERO DE LA REGULACION Y POLITICAS PUB. EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA EN CHILE , BRECHAS DE GENERO Y PROPUESTAS DE MEJORA.
SOLICITA DATOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A MUJERES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DESDE AÑO 2012 AL 2022.
PERIODO 2012-2022
NOMBRE DEL PROGRAMA/AÑO EJECUCION/REGION DONDE SE APLICO//COMUNA EJECUCION/DURACION DE LA EJECUCION
PROGRAMA/NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS/PRESUPUESTOS POR PROGRAMA (S)
PERIODO 2018-2022
NOMBRE DEL PROGRAMA/AÑO EJECUCION/REGION DONDE SE APLICO//COMUNA EJECUCION/DURACION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA/NOMBRE BENEFICIADA/NUMERO CONTACTO BENEFICIADA/
CORREO ELECTRONICO DE BENEFICIADA.

Observaciones: Derivación Semapesca
Archivos adjuntos:
Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico
Dirección de envío de la información: ...
Formato de entrega de la información: Electrónico / PDF
Sesión iniciada en Portal: NO
Vía de ingreso en el organismo: Vía material

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 21/02/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 21/02/2023. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser

Bellavista N° 168, piso 16



INDESPA N° 0066 /

Valparaíso, 24 FEB 2023

Señor (a):
CATTERINA SOBENES VENNEKOOL
Presente

MAT.: Solicitud de acceso a la información
N° AH015T0000161.

Junto con saludar, informo a usted que en el marco de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, este Instituto recibió una solicitud de información ciudadana, N° AH015T0000161, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022.

Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel.

Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son:

*Nombre del programa:
Año de ejecución:
Región donde se aplicó:
Comuna de ejecución:
Duración de la ejecución del programa:
Número de mujeres beneficiadas:
Presupuesto por programa (\$):*

Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son:

*Nombre del programa:
Año de ejecución:
Región donde se aplicó:
Comuna de ejecución:
Duración de la ejecución del programa:*

INDESPA, Blanco 1791, Piso 21, Valparaíso, Chile



Nombre de la beneficiada:
Número de teléfono de contacto de la beneficiada:
Correo electrónico de beneficiada:

La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género en el sector pesquero artesanal y acuicultura de pequeña escala.”

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 8° de la Constitución Política de la República dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, solo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional.

Asimismo, el artículo 5° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, reafirma lo indicado al establecer que los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.

En el presente caso, la información requerida por usted será entregada mediante planilla Excel conforme lo solicitado, sin perjuicio de lo anterior, será entregada parcialmente, siendo denegado sólo aquello que dice relación con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de las beneficiarias, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Sin otro particular, saluda atentamente,


LEONARDO LLANOS HUERTA
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca
Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala – INDESPA



CBB/cbb
Distribución

- Destinatario, correo csobenes@ucsc.cl.
- AH015T0000161.



PHT	CCS

DENIEGA PARCIALMENTE INFORMACIÓN QUE INDICA CONFORME A LA LEY 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VALPARAÍSO, 24 FEB 2023

RES. EXENTA N° 0079

VISTOS: La solicitud de acceso a información pública de doña Catterina Sobenes Vennekool N° AH015T0000161; en la Ley N° 21.069 que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA; en el Decreto N° 96, de fecha 07 de noviembre de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Constitución Política de la República; la Ley N° 20.285, y su Reglamento contenido en el D.S. N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.628; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia; D.F.L N°29, la Ley N° 18.880 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.834, sobre estatuto administrativo, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N° 21.069, de 2018, se creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, en adelante "Indespa" o "el Instituto", como un servicio público descentralizado, cuyas funciones y atribuciones legales, tienen por finalidad fomentar y promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y de la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios.

2. Que, con fecha 16 de enero de 2023, se recibió una solicitud de información pública de la ciudadana Catterina Sobenes Vennekool, quien solicita:

"Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado por el Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a Uds. para solicitar datos de los programas sociales dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola del país desde el año 2012 al 2022.

Para efectos de cumplir con lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto al análisis de estos datos, se solicita que sean proporcionados en una planilla Excel.

Los datos solicitados para el periodo 2012 a 2022 por programa son:

Nombre del programa:

Año de ejecución:

Región donde se aplicó:

Comuna de ejecución:

Duración de la ejecución del programa:

Número de mujeres beneficiadas:

Presupuesto por programa (\$):

Los datos solicitados para el periodo 2018 a 2022 por programa para cada beneficiada son:

Nombre del programa:

Año de ejecución:

Región donde se aplicó:

Comuna de ejecución:



Duración de la ejecución del programa:

Nombre de la beneficiada:

Número de teléfono de contacto de la beneficiada:

Correo electrónico de beneficiada:

La disponibilidad de estos datos es determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, y particularmente, en la contribución a mejorar las políticas públicas y mecanismos de fomento productivo con enfoque de género en el sector pesquero artesanal y acuicultura de pequeña escala."

3. Que, el inciso 2º del artículo 8º de la Constitución Política de la República, prescribe que *"Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional"*

4. Que, el artículo 5º de la Ley de Transparencia, dispone que *"En virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirven de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas".*

5. Que, conforme lo establece el artículo 10º, del citado cuerpo legal: *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta Ley".* Sin perjuicio de lo señalado, el artículo en comento continúa señalando: *"El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contrato y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo excepciones legales"* (el subrayado es nuestro).

6. Que, no obstante lo señalado, el ejercicio de este derecho no es ilimitado, contemplándose en la propia Ley, excepciones a este. Dentro de las referidas excepciones se encuentra la establecida en el artículo 21 numeral 2, que establece como causal de secreto o reserva en cuya virtud se puede denegar el acceso a la información solicitada **cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecta los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.**

7. Que, dicho lo anterior la información solicitada en el considerando 2º, que dice relación con *"Número de teléfono de contacto de la beneficiada"* y *"Correo electrónico de beneficiada"*, se califica como información personal, la cual conforme lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, su tratamiento solo puede efectuarse cuando la mencionada Ley u otras disposiciones legales lo autoricen o el titular consienta en ello.

8. Que, conforme a lo señalado, INDESPA no cuenta con la mentada autorización para la publicación o divulgación de la información requerida, ni tampoco es de aquellas que provienen o se hayan recolectado de fuentes accesibles al público.



9. Que, lo anteriormente señalado, deja de manifiesto que la información solicitada configura la causal de secreto o reserva contenida en el numeral 2° del artículo 21 de la Ley N°20.285, motivo por el cual, corresponde denegar parcialmente la información solicitada por la requirente individualizada en el considerando segundo de esta resolución.

10. Que, atendidas las consideraciones precedentemente expuestas y conforme las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 96, de 2022 y las disposiciones legales citadas en vistos,

RESUELVO:

1. **DENIÉGASE PARCIALMENTE**, a doña Catterina Sobenes Vennekool, la información requerida en su Solicitud de Acceso a Información Pública N° AH015T0000161, de fecha 16 de enero de 2023, en virtud de la cual requiere información sobre "*Número de teléfono de contacto de la beneficiada*" y "*Correo electrónico de beneficiada*", en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, FIPA N° 2022-03: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, por las razones señaladas en lo considerativo del presente acto.

2. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente resolución, podrá ser impugnada por el requirente, mediante la interposición de la reclamación prevista en el artículo 24 de la Ley 20.285, ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde la notificación de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEONARDO LLANOS HUERTA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PÉSCA ARTESANAL
Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA
INDESPA



9.3 Anexo 3. Reuniones y encuentros.

1. Primer encuentro comunal de la Red Nacional Mujeres en la Pesca, Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, Tubul, 24 de enero de 2023.



ELIZABETH MARICÁN RIVAS, Alcaldesa de la Comuna y MÓNICA CARRILLO JEREZ, Delegada de la Red Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas, saludan con especial atención a Usted y se complacen en invitarle a participar del Primer Encuentro Regional de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas, Caleta Tubul, comuna de Arauco.

La actividad se desarrollará el martes 24 de enero a partir de las 10:00 horas en el Gimnasio Municipal de Tubul, ubicado en Avenida del Mar s/n de dicha localidad.

Quienes suscriben, agradecen desde ya vuestra asistencia, la que sin duda dará mayor realce a este encuentro.

Arauco, Enero de 2023.



Presentación proyecto FIPA 2022-03 con participación de mujeres de la pesca y actividades conexas de Arauco, 130 participantes.

2. Fundación Chiquihue (FCH)

- a. Fecha: 31/01/2023
- b. Hora: 10:30
- c. Lugar: Sala de reuniones, Facultad de Ingeniería, UCSC.
- d. Participantes:

UCSC	FCH
Catterina Sobenes	Carlos Toro
Christian Díaz	Karyn Rojas
Francisca Sandoval	

- e. Síntesis:

FCH informa que están organizando una mesa de mujeres de la Pesca Artesanal para el 16 de marzo con la finalidad de revisar y responder inquietudes de mujeres. GORE preside la mesa y secretaria técnica. Al no estar la estructura de actividades conexas su registro no está formalizado, SSPA debe velar por la actividad. Consultar a Rodrigo Darcoh rdaroc@gorebiobio.cl por actividades con mujeres de la pesca artesanal.

Algunas consideraciones a la normativa:

Ley de Caletas

Paridad en Comités de manejo, y Científico Técnico

Habitabilidad de espacios para labores

- f. Registro fotográfico:



- g. Solicitud vía correo electrónico:

Asunto: De nuestra reunión Proyecto FIPA 2022-03 UCSC-CIBAS

Estimada Karla y Carlos:

les agradecemos su tiempo y muy buena disposición a aportar con información y orientaciones para la ejecución del proyecto que nos encontramos ejecutando FIPA 2022-03 "Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de género y propuestas de mejora"

Acorde a nuestra reunión, y agradeciendo desde ya su colaboración, estaremos atentos a los insumos que nos puedan proveer sobre datos/información de:

Actividades conexas región del Biobío

Mujeres líderes de la pesca para entrevistar

Sobre la mesa de mujeres de la pesca artesanal

Otros antecedentes que consideren útiles a los objetivos del proyecto FIPA.

Estaremos en contacto para efectos de informarles sobre nuestro levantamiento de datos.

3. ASIPES

a. Fecha: 01/02/2023

b. Hora: 10:00

c. Lugar: ASIPES, O'Higgins #940 Of. 804, Concepción

d. Participantes:

UCSC	ASIPES
Catterina Sobenes	Verónica Ceballos
Christian Díaz	(Gerenta de asuntos corporativos)
Francisca Sandoval	

e. Síntesis:

Se presentaron los alcances y objetivos del proyecto FIPA. Verónica indicó que en la asociación se creó una mesa de trabajo "Mesa Pesca con manos de mujer", en la cual, participan mujeres dirigentes y trabajadoras de pesqueras, donde destacó su último encuentro en enero de 2023. Informa que detectaron errores en los datos presentados por consultora que les asesora, basado en los informes de Sernapesca, ya que no coinciden con la realidad del sector, existiendo diferencias importantes en la participación de mujeres y hombres; solicitarán aclaración de los datos.

ASIPES tiene un Comité de personas encargados de recursos humanos que funciona hace 2 años.

Disponen de:

1. Manual de buenas prácticas para contratistas (enviarán por email)

2. 13 principios de Igualdad y Equidad de Género que firmaron las empresas el pasado 12 de enero. Se esperan cumplir durante 2023 y 2024.

Respecto a los aspectos a abordar en aspectos de brechas de género, se identifican los siguientes:

- Visibilidad de la mujer en la pesca
- Violencia laboral en planta y caletas
- Corresponsabilidad familiar

Así mismo, indica que desde el GORE regional, la encargada unidad de género es Camila Hermosilla chermosilla@gorebiobio.cl con quien ha sostenido reuniones.

Por último, indica Mujeres en cargos relevantes del sector pesquero:

Landes Gerenta de Asuntos Corporativos y Persona, Carla Sánchez Mutis

Pacific Blue Gerenta de Asuntos Públicos, Carolina Petinelli

Camanchaca tiene embajadoras que se comunican con gerencia ante problemas (Dentro de la empresa tienen una encargada que resuelve).

Se espera entregar capacidad y oportunidades a mujeres considerando que la evidencia indica mayor productividad en las empresas. Sin embargo, señala que en el directorio de las compañías no hay mujeres, y que alguna mujeres participan activamente en el muelle, zona de descarga, bahía y plantas de harina.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico:

Nos envió las participantes de la mesa, que está constituida por:

Juanita Silva Chávez	Presidenta Sindicato de Harina Foodcorp y Presidenta de FESIP	juanita.silva.ch@gmail.com
Elena Fuentes Jara	Presidenta Sindicato Crustáceos Camanchaca Tomé	elenaalejandrafuentesjara@gmail.com
Luisa Zapata Monsalves	Tesorera del Sindicato de PacificBlu y directora FESTRACH	brisazapata@gmail.com
Rosalía Arellano Márquez	Presidenta A.G. Pescadoras Artesanales de Maule	LABODEGUITADELMEDIO8@GMAIL.COM
Paola Sanhueza Brevis	Presidenta Sindicato de Salmones Blumar	psanhuezabrevis@live.cl
Victoria Rubio Díaz	Presidenta CONAPESCA	vickyrubiodiaz@gmail.com
María Torres R.	Presidenta S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal Comuna de Talcahuano	mariatorresr@yahoo.es
Carolina Calderón	Subgerente de Calidad y Desarrollo, Landes	ccalderon@landes.cl
Macarena Cepeda Godoy	Presidenta, Asociación de Industriales Pesqueros	macarenacepeda@asipes.cl
Verónica Ceballos Barrón	Gerenta de Asuntos Públicos, Asociación de Industriales Pesqueros	y.cebillos@asipes.cl

Además, remitieron los 13 principios de igualdad y equidad de género, compromisos en ejecución:

13 Principios de Igualdad y Equidad de Género

- Incorporar mujeres en las diversas actividades de la operación.
- Asegurar participación plena de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios.
- Evitar cualquier tipo de discriminación a las mujeres en temas como remuneraciones, promoción y conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Propiciar vinculación con mujeres de las comunidades.
- Dialogar para desmitificar las ideas populares sobre la mujer en la pesca.
- Crear instancias para formar sobre perspectiva de género.
- Promover el empoderamiento de las mujeres frente a espacios considerados anteriormente como masculinos.
- Formar líderes propios sobre tema de géneros a quienes consultar y empoderar para que velen por el cumplimiento de los principios a los que adhieren las empresas en esta materia.
- Fomentar Conciliación y Corresponsabilidad parental dando facilidades a las madres y los padres para estar más tiempo con sus hijos e hijas.
- Revisar espacios físicos para asegurar condiciones de equidad y que respeten características diferenciadoras de las mujeres en baños y camarines.
- Revisar protocolos de trato, conductas, vestimenta, espacio personal u otros para prevenir situaciones de acoso o abuso.
- Crear instancias donde se desarrollen diálogos y prácticas que favorezcan equidad de género.
- Participar en el debate y cambio social sobre perspectiva de género tanto en mesas públicas como privadas.

LANDES, PacificBlu, BLUMAR, Pesca Sur Camanchaca, FoodCorp

Otro elemento remitido, en el contexto de la relación con contratistas de la Pesca Industrial, es el Manual de Buenas Práctias en la Gestión de Contratistas de la Pesca Industrial, como una manera de promover un círculo virtuoso en el sector, coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. SalmónChile

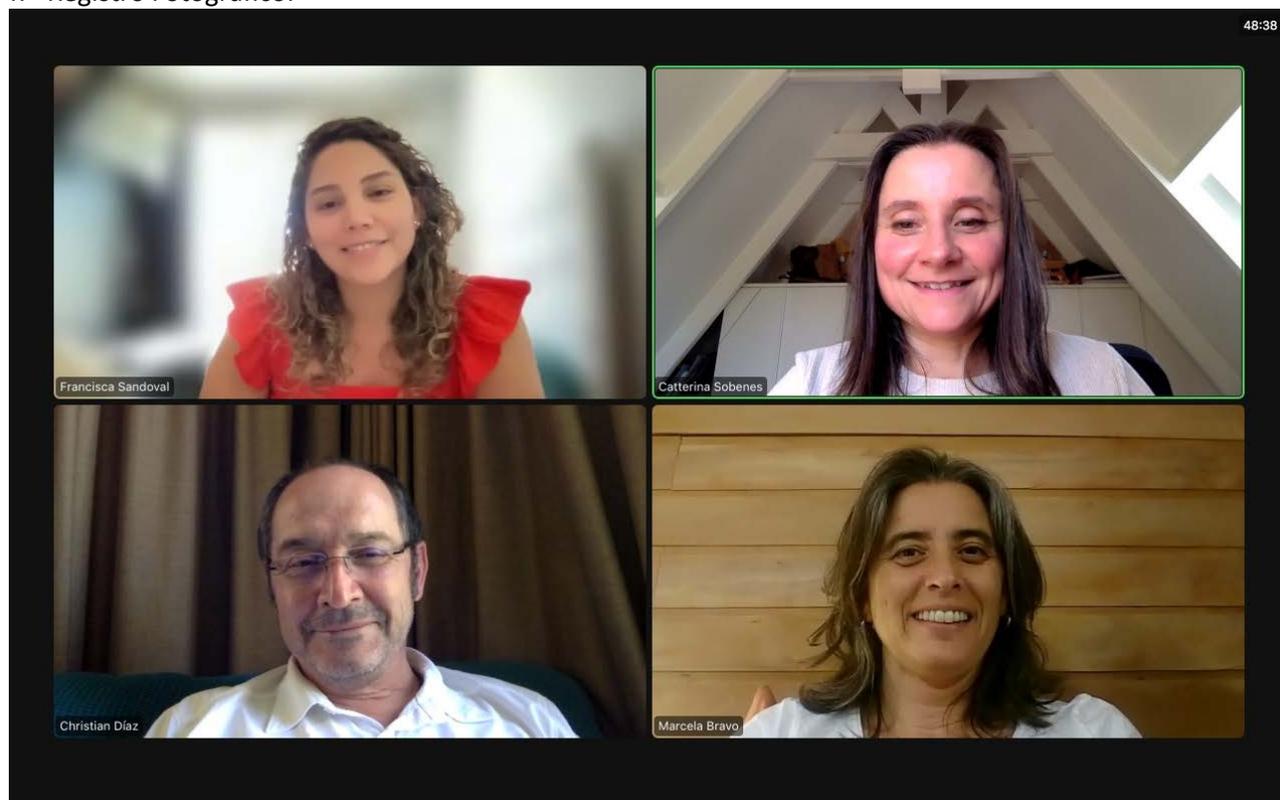
- Fecha: 01/02/2023
- Hora: 16:00
- Lugar: Zoom
- Participantes:

UCSC	SalmónChile
Catterina Sobenes Christian Díaz Francisca Sandoval	Marcela Bravo (Jefa de proyectos)

e. Síntesis:

Marcela Bravo es Jefa de proyectos y pertenece a asociación de la industria del salmón de Chile, y el cual se integra por 10 productoras, 9 pisciculturas y 29 proveedores del sector como laboratorios, plantas de alimentos, servicios logísticos y equipamiento. Nos indica que hace 4-5 años formaron una “mesa equidad de género del Salmón#” y que participan cerca de 15 empresas del sector, con las cuáles trabajaron en un decálogo en materias de: formación y cambio cultural, ambientes y condiciones laborales, más mujeres salmoneras, y entorno y comunidad. Además destaca que cada empresa elabora un diagnóstico y posterior plan de trabajo a implementar acorde la posterior certificación (Norma Chilena 3262). Respecto al decálogo, nos indicó que en el diagnóstico y elaboración trabajaron junto a la ONG Canales.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico:

Se envió correo electrónico para solicitar los contactos de jefes y jefas pertenecientes a la cadena productiva, ONG canales, decálogo e información que considera relevante. Lo anterior, fue entregado y corresponden a los siguientes contactos:

Natalia RRHH Blumar natalia.alfaro@blumar.com

Marta Oyarzo Dirigente Sindical, Pdta Coordinadora Nacional de Trabajadores del Salmón
"marthaoyarzo@gmail.com" marthaoyarzo@gmail.com

ONG Canales Violeta Vuscovich <violeta.vuscovich@ongcanales.cl>

Amaya García RRHH y comunicaciones Australsi agarciae@australis-sa.com

Camila alvear RRHH Fiordo Austral (proveedor) Camila.alvear@fiordoaustral.com

Adjunto decálogo y algunas páginas que les pueden servir www.infosalmonchile.cl www.salmonchile.cl en reportes

Nancy Cañete y Pablo Hernández de Camanchaca ncanete@camanchaca.cl phernandez@camanchaca.cl
 Marcelo Farfan de Ventisqueros mfarfan@ventisqueros.cl

DECÁLOGO - Compromiso de la organización con la Equidad



Formación y cambio cultural

1. Generar instancias de formación en igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y perspectiva de género en la organización.
2. Promover espacios de confianza y respeto.
3. Desarrollo de campañas comunicacionales que impulsen el cambio cultural.

Ambientes y condiciones laborales

4. Generar un ambiente de trabajo inclusivo que aborde infraestructura y prevención del acoso.
5. Asegurar condiciones equitativas de trabajo (remuneraciones y promoción).
6. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Más mujeres salmoneras

7. Promover la incorporación y promoción de mujeres en roles de liderazgo.
8. Aumentar la participación femenina en el sector.

Entorno y comunidad

9. Apoyar la formación y el desarrollo de la mujer a través del trabajo conjunto con instituciones de educación.
10. Contribuir a la sostenibilidad y desarrollo local a través del trabajo con mujeres que son parte de las comunidades donde nos encontramos.



4. ONG CANALES

- a. Fecha: 03/02/2023
- b. Hora: 11:00
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	ONG Canales
Catterina Sobenes	Violeta Vuscovich
Francisca Sandoval	(Coordinadora de proyectos)

- e. Síntesis:

Se inicia con presentación del proyecto FIPA para dar contexto a la reunión. Respecto a la ONG, se destaca su trabajo con liceos técnicos en la preparación de mundo laboral, realizando la vinculación técnica en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Por tanto, trabajan como asociados de diversas empresas del sector acuicultor, para realizar las prácticas de los estudiantes en las distintas áreas de especialización. Respecto a las brechas de género se destaca la falta de infraestructura adecuada para la mujer, ya que por ejemplo, no existe baño para mujeres, por tanto, la alumna pierde la oportunidad de realizar su práctica en aquella empresa.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico: No se realizó

5. AUSTRALIS SEAFOODS

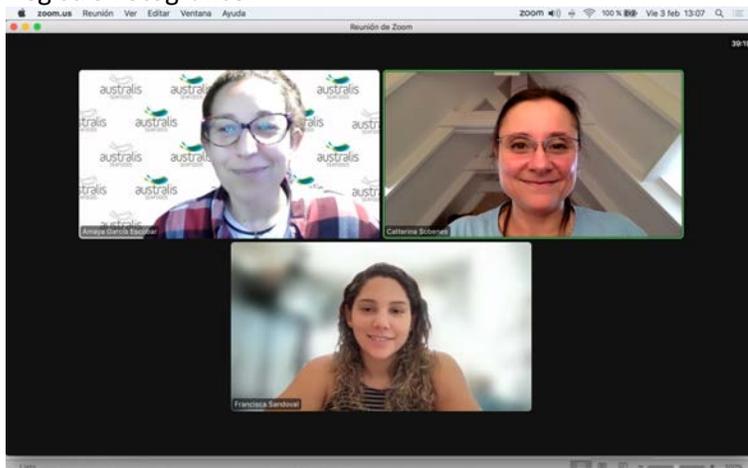
- a. Fecha: 03/02/2023
- b. Hora: 12:30
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	Australis Sea Foods
Catterina Sobenes	Amaya García
Francisca Sandoval	(Jefa de comunicaciones y asuntos corporativos)

e. Síntesis:

Se inicia con presentación del proyecto FIPA para dar contexto a la reunión. Respecto a la empresa, señala que en mayo de 2023 esperan la certificación de la norma 3262, y nos proporcionó un listado de Jefes/as encargados de mujeres para aplicar la encuesta relacionada al sector acuicultor.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico:

Se solicita el contacto de Jefes/as que presentan a su cargo mujeres pertenecientes dentro de la cadena productiva del sector acuicultor, y a los cuales se les aplicó la encuesta.

6. SSPA Los Lagos

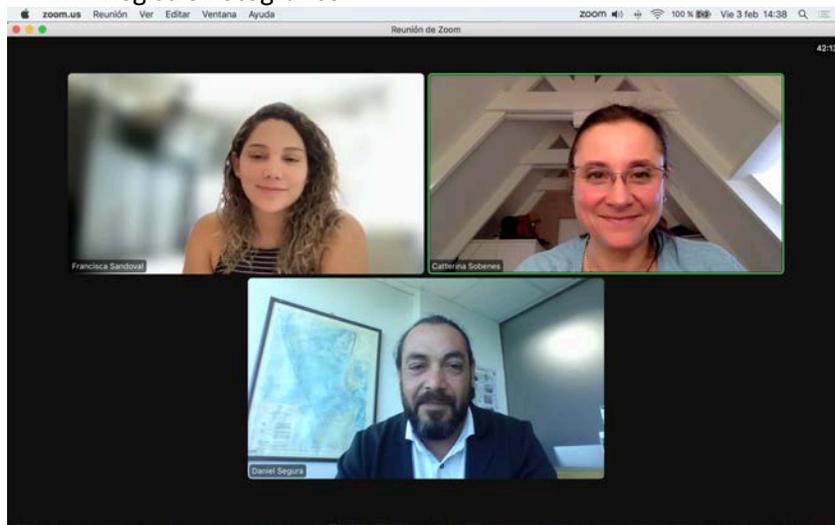
- a. Fecha: 3/02/2023
- b. Hora: 14:00
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	SSPA
Catterina Sobenes	Daniel Segura
Francisca Sandoval	(Director Regional)

e. Síntesis:

Se inicia con presentación del proyecto FIPA para dar contexto a la reunión. Se solicitan datos de tipo y nombre de proyectos o programas, como también los contacto de beneficiarios asociados a pesca y acuicultura. Sin embargo, nos señala que por confidencialidad no es posible enviar dicha información y nos deriva con PRODEMU y FCH que ejecuta iniciativas con financiamiento GORE.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico:

Se solicitan datos de manera general, respecto al listado de asociaciones sectoriales de Pesca y Acuicultura (Mujeres claves) y listado de programas/iniciativas con financiamiento CORFO, GORE, INDESPA, FAO o similares para el periodo 2012-2022.

De lo solicitado anteriormente, no se obtuvo respuesta.

7. SSPA Biobío

- a. Fecha: 3/02/2023
- b. Hora: 15:30
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	SSPA
Catterina Sobenes	Lilian Troncoso
Francisca Sandoval	(Directora Regional)
	Milton Pedraza

e. Síntesis:

Se inicia con presentación del proyecto FIPA para dar contexto a la reunión. Se solicitan datos de tipo y nombre de proyectos o programas, como también los contacto de beneficiarios asociados a pesca y acuicultura, los que no fueron enviados según lo solicitado en la reunión. Por lo anterior, se continuó con solicitudes vía transparencia a nivel central.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico:

Se solicitan datos de manera general, respecto al listado de asociaciones sectoriales de Pesca y Acuicultura (Mujeres claves) y listado de programas/iniciativas con financiamiento CORFO, GORE, INDESPA, FAO o similares para el periodo 2012-2022.

De lo solicitado anteriormente, aún no se obtiene respuesta.

8. PRODEMU Arica

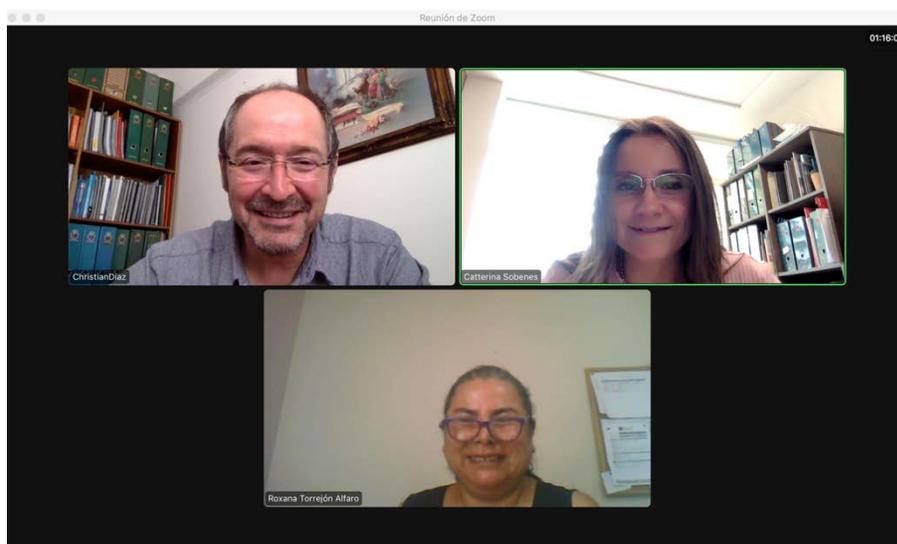
- a. Fecha: 06/02/2023
- b. Hora:
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	PRODEMU
Catterina Sobenes Francisca Sandoval Christian Díaz	Roxana Torrejon (Profesional de proyectos PRODEMU Arica)

e. Síntesis:

Se realizó reunión en contexto del proyecto, y se solicitó información respecto a mujeres participantes de programas o proyectos asociado a los sectores de pesca y acuicultura. Sin embargo, indico que no existen dichas iniciativas a través de la fundación, sin embargo, nos indicó 2 experiencias con mujeres relacionadas con la pesca artesanal, pero que no presentaron seguimiento. La primera tuvo relación con un programa formativo de la Caleta vitor, que luego fue derivado a una institución pública donde recibieron recursos para financiar un baño, adecuación de espacios y equipos para almacenar sus productos. La segunda experiencia, corresponde a la ruta digital, donde se abordó la brecha digital existente.

f. Registro Fotográfico:



- g. Solicitud vía correo electrónico: Por la confidencialidad de los datos de contactos, no fue posible solicitar los contactos de las beneficiarias.

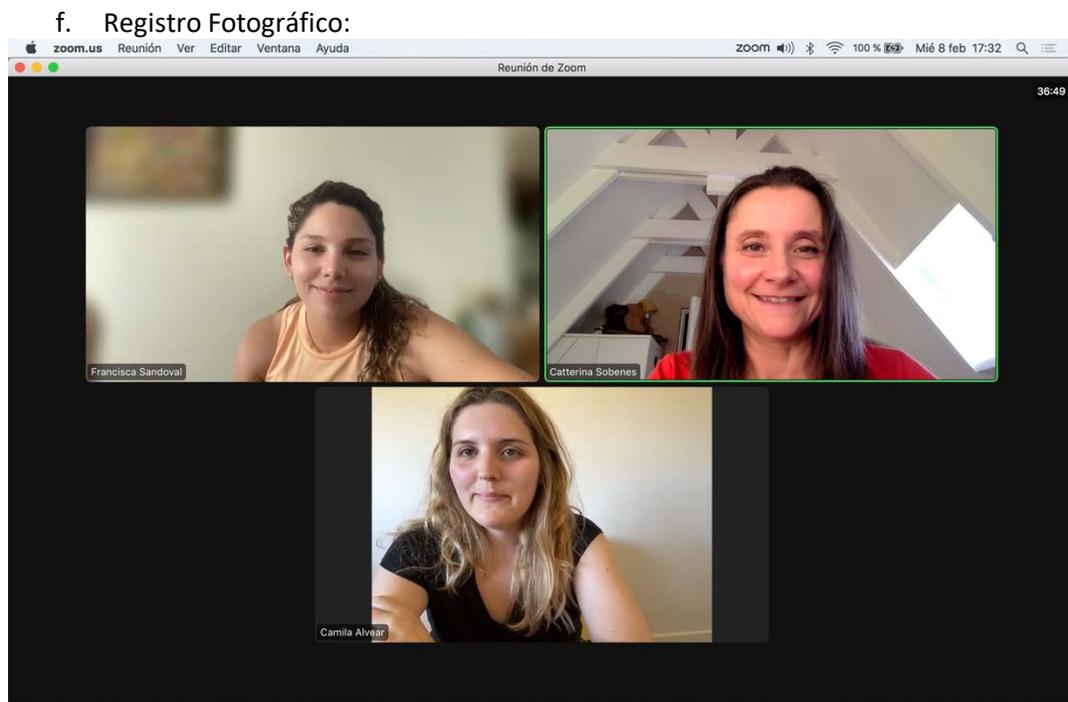
9. Fiordo Austral

- a. Fecha: 08/02/2023
- b. Hora: 17:00
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	Fiordo Austral
Catterina Sobenes Francisca Sandoval	Camila Alvear (Jefa de Comunicaciones y Asuntos Corporativos)

- e. Síntesis:

Se realizó reunión en contexto del proyecto, y se aplicó entrevista de Jefa de mujeres como parte de la cadena productiva del sector acuicultor. Se encuentra realizando una matriz de diagnóstico para elaborar el futuro plan de acción estratégico. Respecto a la empresa, indica que presenta cerca de un 7% de representación femenina de un total de 1.200 colaboradores. Se rigen por el Manual de buenas prácticas laborales de SERNAMEG.



10. CONAPACH

- a. Fecha: 08/02/2023
- b. Hora: 19:30
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	CONAPACH
Catterina Sobenes	Zoila Bustamante
Francisca Sandoval	(Presidenta)
Pamela Rivas	

e. Síntesis:

Se realizó reunión en contexto del proyecto

Se aplicó entrevista como Mujer Clave y se solicitó contacto de mujeres de la actividad a nivel nacional.

Indicó brechas detectadas como: problemas de representación (ganarse el liderazgo con el trabajo, esfuerzo y haciendo el trabajo como corresponde)

Falta de solidaridad femenina (no existe sororidad)

Visibilidad de la mujer: siempre han trabajado y pertenecido a los sectores, pero no se reconocía tu trabajo e importancia

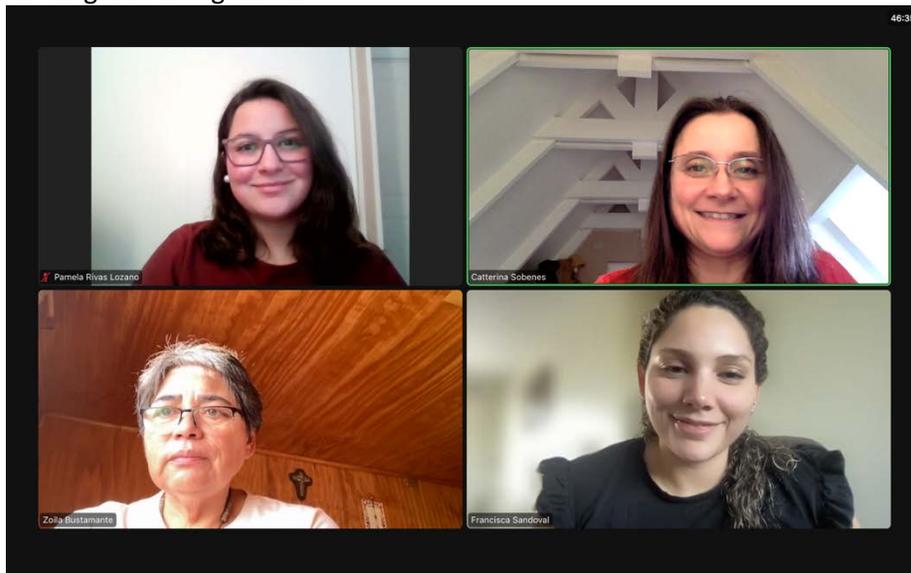
Violencia hacia la mujer, aún se presenta

Falta de infraestructura para mujeres (baños y camarines)

Indica que no hay diferencia salarial, pero si se nota en la recolección de algas, indica que las mujeres del Norte del país no se encuentran organizadas (como sindicatos)

Existencia de programas individuales sólo para actividades conexas, si pertenecen a sindicatos mixtos no pueden participar y deben estar asociadas a algún sindicato (ROA)

e. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía whatsapp: contacto Secretaria de CONAPACH

11. Trabajadores del Salmón

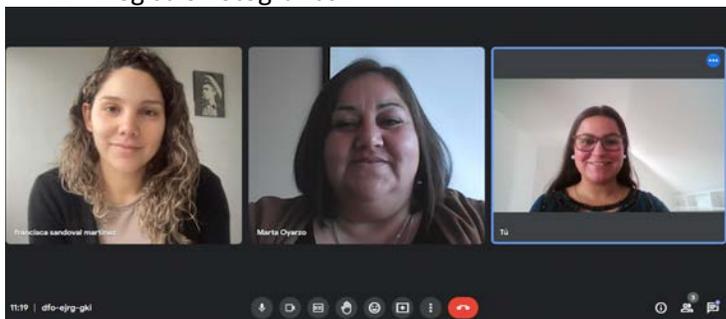
- a. Fecha: 14/02/2022
- b. Hora:
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes:

UCSC	Coordinadora Nacional Trabajadores del Salmón
Francisca Sandoval Pamela Rivas	Marta Oyarzo (Presidenta)

e. Síntesis:

Se realizó entrevista de mujer clave para el sector acuicultor, representando a los trabajadores del salmón, con más de 25 años de trabajo en el sector acuicultor, y 12 como presidenta del Sindicato Yadrán. Respecto a su experiencia, destaca el avance de las empresas en temas de equidad de género, sin embargo, indica que faltan mujeres en los centros de cultivo.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico:

Se solicita datos de contacto de personas claves del sector productivo.

12. PRODEMU Central

a. Fecha: 14/02/2023

b. Hora: 10:00

c. Lugar: Zoom

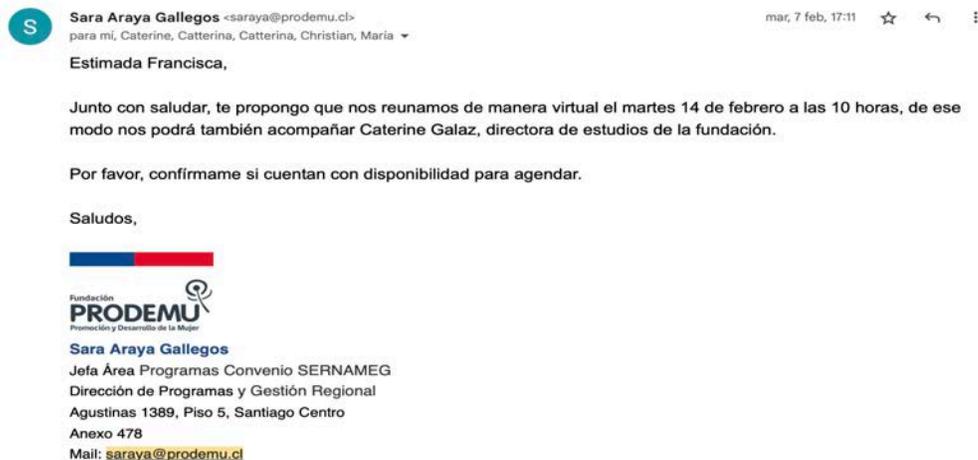
d. Participantes:

UCSC	PRODEMU
Francisca Sandoval	Sara Araya (Jefa área programas SERNAMEG)
Pamela Rivas	Caterine Galaz (Directora de Estudios)

e. Síntesis:

Se realizó la presentación del proyecto para dar contexto a la reunión, y de este modo se consultó si la fundación ha realizado iniciativas tanto de proyectos como de programas para mujeres que pertenecen a los sectores de la pesca y acuicultura. Sin embargo, señalaron que no existen dichas iniciativas, y que la fundación presenta la modalidad de talleres que pueden ser realizados por este tipo de mujeres, pero que no van directamente a este segmento, si no más bien de modo general como por ejemplo talleres de liderazgo, brechas digitales, entre otros que pueden revisarse en la página. Sara destacó que en el marzo feminista 2023 se hará la presentación de un informe sobre Mujeres de la pesca y que en donde podremos evidenciar lo que se ha logrado en este sector por medio de la fundación. Adicionalmente, indicó que la descentralización regional de la fundación permite a cada Prodemu regional poder gestionar y firmar convenios con instituciones públicas y privadas, que permitan la continuidad de los talleres formulados a las beneficiarias, y así asegurar de cierta manera la continuidad de emprendimientos, si fuese el caso, por tanto, PRODEMU es la puerta de entrada para poder seguir el camino en las iniciativas de SERCOTEC; FOSIS, entre otros, y de esta manera los organismos que financien proyectos y programan deben realizar los seguimientos, ya que ellas no tienen respaldo de aquello. Debido a la confidencialidad de los datos, se negaron a transferir información respecto a las participantes de los talleres que pertenecen a los sectores de interés de este proyecto.

f. Registro Fotográfico: Sin registro por requerimientos de las participantes, pero se adjunta correo de confirmación de la reunión



g. Solicitud vía correo electrónico:

No se realizó solicitud vía electrónica, debido a la negativa de la entrega de información por motivos de confidencialidad.

13. Mujeres Tejiendo Redes

- a. Fecha: 15/02/2023
- b. Hora: 17:00
- c. Lugar: Zoom
- d. Participantes: María Torres

UCSC	Mujeres tejiendo redes
Francisca Sandoval Christian Díaz S.	María Torres (Presidenta)

e. Síntesis

Se realizó la entrevista de mujer clave, se identifican los cargos que actualmente presenta:
Presidenta S.T.I. pescadores, buzos, mariscadores del Talcahuano
Presidenta FEPAMAR
Presidenta de Mujeres tejiendo redes
Dirigente CONAPACH

f. Registro Fotográfico: La señora María no estuvo de acuerdo en la toma de la foto

g. Solicitud vía correo electrónico:

Se le solicitaron los datos de las mujeres que participan en Mujeres tejiendo redes y nos hizo el envío de los contactos de las 27 socias a nivel país.

LISTADO COMPLETO DE SOCIAS

Nº	RPA	NOMBRE COMPLETO DE SOCIA	RUT	LUGAR DE PROCEDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	230529	ANGELICA ELENA PIZARRO OJEDA	17.388.616-0	Caleta la Chimba	+56 9 9310 0710	Arantza0103@hotmail.com
2		ELBA DEL CARMEN HERRERA CODOCEO	7.715.836-7	Caleta Coloso	+56 9 8533 8483	elbitalazo56@hotmail.com
3	961747	NILDA AMELIA IBAÑEZ HERRERA	13.642.778-4	Caleta Coloso	+56 9 8559 4077	mujeresdelmar@gmail.com
4	218978	CAROLINA TIARE PATE PEÑA	19.491.482-2	Puerto Gala	+56 9 7573 8291	rogmary.dylan@gmail.com
5	974268	MARIA LUISA PATE PEÑA	19.668.949-4	Puerto Gala	+56 9 8300 0979	maripate574@gmail.com
6	76014	CLAUDIA ANDREA CONEJEROS GARRIDO	14.902.733-5	Caleta Lebu	+56 9 6246 9131	claudiaconejeros91@gmail.com
7	942603	MARIA ROSA TORRES RIVERA	8.948.720-K	Talcahuano	+56 9 4242 8417	mariaortores@yahoo.es
8	919951	PAULA ANDREA REYES MUÑOZ	11.537.526-1	Caleta Coliumo	+56 9 8522 2877	andrapaula.reyes@gmail.com
9	222994	SCARLETTE DOMINIQUE VERA TORRES	19.834.675-6	Talcahuano	+56 9 5213 3164	scarlettedverat@gmail.com
10	943247	VALENTINA ALEJANDRA MOSCOSO BAEZA	9.028.020-1	Cocholgue	+56 9 6275 2456	valemoscoso1@gmail.com
11	901498	ANGELICA ISABEL CONTRERAS CHACANA	12.843.351-1	Torres del Inca	+56 9 7958 8249	angelica45.contreras2020@gmail.com
12	942915	MARGARITA VIOLETA BARAHONA ROJAS	9.809.186-6	IQUIQUE	+56 9 4277 1077	shellfishitda@gmail.com
13	941930	KAREN TATANIA CISTERNAS LEGUA	13.978.506-1	Los Vilos	+56 9 5784 1265	leguakaren@gmail.com
14	17580	VICTORIA DEL ROSARIO BENAVENTES MORAGA	9.221.695-0	Caleta Queule	+56 9 9958 4929	victoqueuele@gmail.com
15	68008	BERNARDA ELIANA CAMPUSANO PIZARRO	9.168.490-K	Caleta Talcaruca	+56 9 5857 2536	bernarda_eli@hotmail.com
16	68011	SANDRA NINOSKA PIZARRO LOPEZ	11.327.730-0	Caleta Talcaruca	+56 9 83948015	ninozcapizarrolopez@gmail.com
17	921813	ZOILA SOLEDAD BUSTAMANTE CARDENAS	10.627.877-6	Caleta Estaquilla	+56 9 6836 3961	zbustamante.c@gmail.com
18	911801	GLADYS NANCY ALVARADO ZUÑIGA	9.064.934-5	Contao	+56 9 4296 7672	g.alvarado.z@hotmail.com
19	926167	MARIA IRENE URIBE PAREDES	10.903.198-4	Caleta Estaquilla	+56 9 4903 0484	uribemariairene218@gmail.com
20	936578	MARISA LUCIANA KEPPER AGUERO	12.114.327-5	Caleta Anahuac	+56 9 8931 2187	marisa.kepper@gmail.com
21	934133	NANCY VERÓNICA BARRIGA QUINTUPURRAI	11.427.942-0	Calbuco	+56 9 8568 5431	nvbq.66@gitmail.com
22	82331	VERONICA DEL CARMEN ZUÑIGA CARDENAS	8.439.734-2	Puerto Bonito	+56 9 9563 2187	Zunigadelcarmen743@gmail.com
23	221552	KIMBERLY ELKE DOERING URRUTIA	17.671.874-9	Quintay	+56 9 3520 8147	doering.kimberly@gmail.com
24	943249	FIDELINA CARMEN SANCHEZ SOTO	6.337.871-2	Los Molinos	+56 9 8751 2024	fideelcoral@gmail.com
25	944224	MARIA VALESKA PALMA SANCHEZ	12.748.415-5	Los Molinos	+56 9 8183 3831	valeskalosmolinos@gmail.com
26	944942	CECILIA MASFERRER MONTECINOS	7.126.460-2	Pichilemu	+56 9 97294559	Cecilia-navidad@hotmail.com
27	942766	ROSALIA VICTORIA ARELLANO MARQUEZ	7.049.417-5	Constitucion	+56 9 61256866	Labodeguitadelmedio8@gmail.com

14. Caleta Bay

- a. Fecha: 30/05/2023
- b. Hora: 10:38
- c. Lugar: Google Meet
- d. Participantes:

UCSC	CALETA BAY
Pamela Rivas Lozano	Karen Vega Vega

e. Síntesis:

Se realizó reunión en contexto del proyecto

Se aplicó entrevista como Jefe de Centro y se solicitó contacto de otras mujeres Jefas de Centros

Señala que no existe diferencia de condiciones laborales entre hombres y mujeres por ejemplo en jornada laboral, sueldo, labores, entre otras. Sin embargo, considera que las mujeres tienen que validarse mayormente en sus cargos y en las solicitudes que hacen.

Indica que las diferencias de condiciones no se ocurren por el trabajo, sino por las otras responsabilidades que la mujer tiene en tu entorno (dueña de casa, jefa de hogar, madre, etc).

a. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico: kvega@caletabay.cl

15. INEMIT INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA MITICULTURA

- a. Fecha: 25/05/2023
- b. Hora: 16:23
- c. Lugar: Google Meet
- d. Participantes:

UCSC	INEMIT
Pamela Rivas Lozano	Carlos Serrano Caneleo

e. Síntesis:

Se realizó reunión en contexto del proyecto

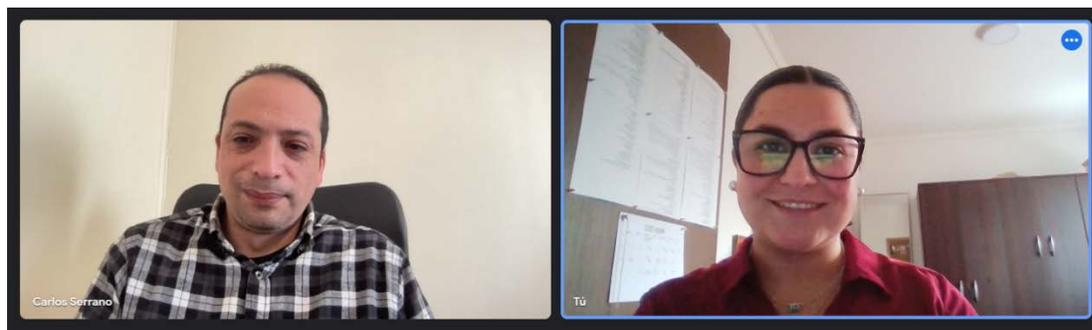
Se aplicó entrevista como Jefe de Centro de Miticultura.

Señala que no existe diferencia de condiciones laborales entre hombres y mujeres por ejemplo en jornada laboral, sueldo, labores, entre otras. Comenta que la persona que creo el proyecto de INEMIT fue una mujer y actualmente es directora general de AMICHILE.

Indica que no existen brechas identificadas, por lo que no sugiere acciones para disminuir. A pesar de ello, en el reglamento de la asociación gremial mantienen algunas referencias sobre el respeto y brechas de género.

Finaliza la reunión indicando que actualmente, en el área de salmonicultura y miticultura, la brecha de genero ha disminuido considerablemente, y a las mujeres se le dan mayores responsabilidades, las cuales desarrollan sin problemas.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico: Gestortecnologico@intemit.cl

16. BERCHAMARK GENETIC CHILE

- a. Fecha: 29/05/2023
- b. Hora: 17:00
- c. Lugar: Google Meet
- d. Participantes:

UCSC	Berchamark Genetic Chile
Pamela Rivas Lozano	Manuel Almuna Salgado

e. Síntesis:

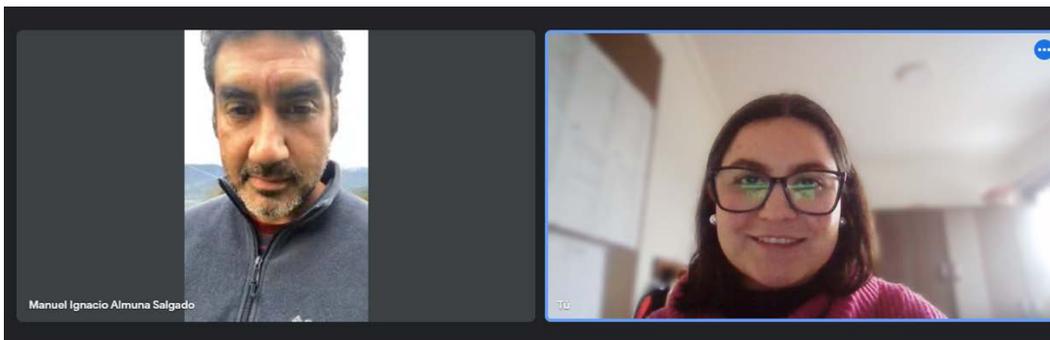
Se realizó reunión en contexto del proyecto

Se aplicó entrevista como Jefe de Centro y se solicitó contacto de otras mujeres Jefas de Centros

Señala que no existe diferencia de condiciones laborales entre hombres y mujeres en cuanto a jornada laboral, sueldo, labores, entre otras. Además, comenta que las mujeres de la empresa realizan la misma actividad que los hombres, ya que es un trabajo rotativo, inclusive a una encargada se le delegan más responsabilidad que a los hombres de la planta porque confían más en ella y en sus capacidades.

Indica que no existen brechas identificadas, por lo que no sugiere acciones para disminuirlas. Señala que existen áreas dentro del rubro que son completadas en su mayoría por mujeres, como por ejemplo la venta de OVA, lo cual sería un buen indicador.

f. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico: mialmuna@ing.ucsc.cl

17. AMICHILE

a. Fecha: 29/05/2023

b. Hora: 13:34

c. Lugar: Google Meet

d. Participantes:

UCSC	AMICHILE
Pamela Rivas Lozano Francisca Sandoval	Yohana González

e. Síntesis:

Se realizó reunión en contexto del proyecto

Se aplicó entrevista como Jefe de Centro.

Señala que no existe diferencia de condiciones laborales entre hombres y mujeres en cuanto a jornada laboral, sueldo, labores, entre otras; incluso comenta que actualmente hay un aumento de la presencia de mujeres a nivel industrial, debido a sus capacidades.

Indica que no existen brechas identificadas, por lo que no sugiere acciones para disminuirlas. Sin embargo, implementaron algunas acciones para mejorar la situación de la mujer, entre ellas, liderar una mesa de equidad de género.

g. Registro Fotográfico:



g. Solicitud vía correo electrónico: gerente@amichile.com

18. LOTA PROTEIN

- a. Fecha: 25/05/2023
- b. Hora: 11:17
- c. Lugar: Google Meet
- d. Participantes:

UCSC	LOTA PROTEIN
Pamela Rivas Lozano	Anderson Peña

e. Síntesis:

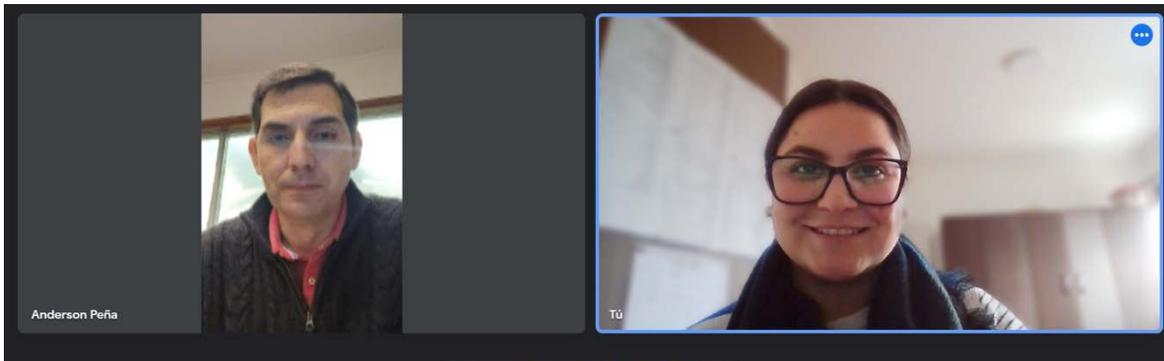
Se realizó reunión en contexto del proyecto

Se aplicó entrevista como Jefe de Centro.

Señala que existen diferencias dependiendo de la actividad y área en que trabajan, pero en ningún caso en la infraestructura, representación, sueldo u otra condición. Comenta que desde el año 1995 que tiene un enfoque de igualdad de género y trabajan priorizando el respeto hacia las mujeres que participan en la empresa.

Indica que no existen brechas identificadas, por lo que no sugiere acciones para disminuirlas.

h. Registro Fotográfico:



- g. Solicitud vía correo electrónico: apena@lotaprotein.cl

19. Noticia sobre inclusión de estudiantes mujeres en prácticas de verano en centros de engorda en la empresa Australis Sea Foods.

Mundo Técnico Profesional

Enero 2023

2023 Prácticas Profesionales En verano también se aprende

Para muchos estudiantes de Educación Media TP, la época estival es el mejor y, muchas veces, el único momento para realizar las prácticas profesionales, requisito necesario para obtener el título de Técnico de Nivel Medio.

Practicar lejos de casa



Tiare Huenante es estudiante de la especialidad de Acuicultura, egresada el año 2021 del Liceo Politécnico de Calbuco. Al finalizar sus estudios, manifestó su interés por realizar la práctica profesional en un centro de engorda de salmones. A partir de ese momento, su liceo liderado por su director, Cristián Calisto junto a Violeta Vusovich, representante de ONG Canales, comenzaron a gestionar la posibilidad de que la alumna realizara su práctica en un centro fuera de la Región de Los Lagos. Después de varios intentos, en diciembre de 2022, la empresa Salmones Australis abrió un cupo para Tiare. La pasantía finalmente se concretó en el Centro de Engorda Matilde 2, ubicado en la Región de Aysén, espacio liderado por una profesional mujer, lo que facilitó que la estudiante llegara a las dependencias. "Es la primera vez que una estudiante mujer realiza su práctica profesional en un centro de engorda fuera de la Región de Los Lagos. Esto nos permite proyectar y dar oportunidades a nuestras futuras estudiantes de las diferentes especialidades que ofrece el establecimiento. Nuestro liceo hace varios años que viene incorporando

fuertemente el trabajo y práctica de mujeres, lo que constituye un sello más de la inclusión que tenemos como institución", explicó el director del liceo.

Dentro de la jornada de trabajo, las labores de Tiare comprendían realizar necropsias, funciones asociadas a mortalidad, paleteo, apetencias, baño de peces y alimentación de peces por medio de sistema de alimentación. En cuanto al recibimiento por parte del equipo de trabajo en el Centro, Tiare menciona que tuvo una excelente adaptación a causa de la positiva acogida por parte de su tutora, Karen Sandoval, y el equipo de trabajo, quienes la han apoyado y guiado en su proceso de aprendizaje. "Rescato el compañerismo y la buena onda de todos, ya que, gracias a eso, me ha ayudado a adaptarme y aprender muchas cosas. Mi experiencia ha sido bastante buena, ya que, gracias a mis compañeros y jefe, todo se me hizo mucho más fácil, ya sea para ir aprendiendo como también para adaptarme a estar lejos de casa", explicó la joven.



"La industria salmonera ha tenido la capacidad de ir creciendo con los nuevos desafíos que ha planteado la modernidad en la automatización y la sociedad, transformándose en una industria que está siguiendo el camino de la sustentabilidad y las buenas prácticas, además de ser cada vez más inclusiva.

Dada la experiencia que tenía en cultivo de salmones, tuve la oportunidad de ingresar a Australis Mar S.A., empresa donde he podido crecer y desarrollarme profesionalmente. Como empresa, me han hecho sentir una más del equipo, dónde ser mujer no ha sido un impedimento para lograr los objetivos y metas concretas en el ciclo productivo.

Haber tenido a Tiare como alumna en práctica ha sido una experiencia agradable, ya que se siente el cambio a nivel de inclusión en la compañía. Además, el incentivo de las nuevas generaciones en ser parte de esta industria. Por eso, invito a todas las mujeres acuícolas a cruzar esa barrera y ser parte en terreno de la crianza y engorda de peces en nuestro mar chileno."

Karen Sandoval, Jefa de Centro y tutora de Tiare.

Política de empresa

La Subgerente de Recursos Humanos de Australis, Sandra Calatayud, comentó que "el programa Semillero tiene como propósito acercar la industria de la salmonicultura a jóvenes de las regiones donde estamos presentes, brindándoles la oportunidad de desarrollar una primera experiencia laboral en un entorno que les guíe, acompañe y permita desarrollar sus competencias. Para ello, hemos estado desarrollando alianzas con las instituciones educativas de las comunidades donde estamos presentes y Tiare, en este caso, es un gran ejemplo de esta iniciativa, donde además estamos fomentando el que cada vez sean más mujeres las que se vayan sumando a la industria. En línea con nuestra estrategia de sustentabilidad, en Australis hemos ido desarrollando políticas e iniciativas de inclusión y equidad de género

a todo nivel y la experiencia hasta ahora ha sido tremendamente positiva. Como compañía de estaamos comprometidos con el aumento de la participación femenina en la industria; ejemplo de ello es que, en centros de cultivo, donde históricamente han trabajado solo hombres, hoy contamos con una jefa de centro, 2 mujeres asistentes de centro y 2 cocineras en nuestros centros ubicados en XI y XII región.

Sabemos que aún queda mucho por hacer, pero nuestra estrategia de sustentabilidad va muy en línea con estos temas tan relevantes, donde lo social, medioambiental y económico deben tener una coherencia para seguir por un camino de equidad e inclusión en la industria, región, país y el mundo".



20. Planilla de Registro Gestión entrevistas y reuniones.

Nº	REGION	COMUNA	SECTOR	CATEGORIA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ORGANIZACIÓN/EMPRESA	MAIL	CELULAR	Fecha 1er contacto	Medio del contacto	Nº Intentos	Se realizó entrevista	Fecha entrevista	Medio entrevista
1	X	Puerto Montt	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Camila Alvear	Súbdete Desarrollo Organizacional	Fiordo Austral	Camila.alvear@fiordoaustrial.com	S/C	02-02-23	mail	1	1	08-02-23	0
2	X	Puerto Varas	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Amaya García	Jefe de comunicaciones y asuntos corporativos	Australis	agarcia@australis-sa.com	S/C	02-02-23	mail	1	1	09-02-23	0
3	X	Quellón	ACUICULTURA INDUSTRIAL	MUJER CLAVE	Martha Oyarzo	Presidenta	Coordinadora nacional trabajadores del salmón	martha.oyarzo@gmail.com	S/C	08-02-23	celular	3	1	13-02-23	0
4	VIII	Talcahuano	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Victoria Rubio Diaz	Presidenta	CONAPESCA/ SIPAMAR TALCAHUANO	vicrubiodiaz@gmail.com	S/C	09-02-23	celular	1	1	13-02-23	1
5	VIII	Talcahuano	PESCA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Carolina Calderon	Subgerente de Desarrollo y sustentabilidad	Landes	ccalderon@landes.cl	S/C	08-02-23	mail	1	1	14-02-23	0
6	X	Puerto Montt	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Marcelo Farfán	Gerente de Personas y DD	Ventisqueros	mfarfan@ventisqueros.cl	S/C	07-02-23	mail	2	1	14-02-23	0
7	VIII	Talcahuano	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Maria Rosa Torres Rivera	Presidenta	CONAPACH, Asoc. Mujeres Tejiendo redes, Sindicato S.T.T.	mariaortorres@yahoo.es	S/C	14-02-23	mail	1	1	15-02-23	0
8	VIII	Arauco	APE	ROL-BENEF	Alicia Jeannette Martinez Fernandez	Miembro activo	Agrupación recolectoras de orilla Llico	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	16-02-23	1
9	VIII	Arauco	APE	ROL-BENEF	Sebastiana Alicia Martinez Jara	Miembro activo	Agrupación Punta de Mar	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	16-02-23	1
10	VIII	Arauco	APE	ROL-BENEF	Jessica Paola Coloma Fernandez	Apofo en la directiva	Futuro de Llico	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	16-02-23	1
11	VIII	Arauco	APE	ROL-BENEF	Brijida del Carmen Arratia Fernandez	Miembro activo	Agrupación Algueras Recolectoras de Orilla	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	16-02-23	1
12	VIII	Arauco	APE	ROL-BENEF	Mónica Estrella Rojas Salas	Miembro activo	Futuro de Llico	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	16-02-23	1
13	VIII	Arauco	APE	MUJER CLAVE	Marcela Quezada Jara	Presidenta	Agrupación de pescadores artesanales y buzos mariscadores	S/M	S/C	14/2/2023	celular	1	1	16-02-23	1
14	VIII	Arauco	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Gloria Silvana Gayoso Salas	Presidenta	Asociación Indígena Lafken Mapu	S/M	S/C	16-02-23	celular	1	1	16-02-23	1
15	XII	Puerto Natales	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Cristian Pizarro	Jefe de Centro	Australis	cpizarro@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	1	1	17-02-23	0
16	XI	Aysen	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Christian Vasquez	Jefe de Centro	Australis	vasquez@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	1	1	17-02-23	0
17	XI	Aysen	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Karen Sandoval	Jefa de Centro	Australis	ksandoval@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	1	1	18-02-23	0
18	VIII	Arauco	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Alexis Rodolfo Gallego Mendoza	Miembro activo	Cooperativa pesquera Llico/ Sindicato de pescadores indepe	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	27-02-23	1
19	VIII	Arauco	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Alder Vladimir Carrillo Martinez	Miembro activo	Cooperativa pesquera Llico/ Sindicato de pescadores indepe	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	27-02-23	1
20	VIII	Arauco	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Victor Carillo Martinez	Miembro activo	Sindicato de pescadores independientes de Llico	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	27-02-23	1
21	VIII	Arauco	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Carlos Javier Salas Alarcón	Miembro activo	Punta de mar	S/M	S/C	15-02-23	celular	1	1	27-02-23	1
22	VIII	Talcahuano	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Nelly Vila	Gerente de plantas valor agregado	PacificBlu	NELLY.VILA@PACIFICBLU.CL	S/C	01-03-23	mail	1	1	03-03-23	0
23	X	Calbuco	APE	ROL-BENEF	Nancy Veronica Barriga Quintupurrai	Dirigente	Sindicato Voces del Mar	S/M	S/C	03-03-23	celular	1	1	03-03-23	1
24	X	Los Muermos	APE	ROL-BENEF	Clara Jeanet Angel Gonzalez	Miembro activo	Futuro de Estaquilla	S/M	S/C	03-03-23	dirigenta	1	1	03-03-23	1
25	X	Calbuco	APE	ROL-BENEF	Gloria Angelica Huentú	Miembro activo	Sindicato Voces del Mar	S/M	S/C	03-03-23	dirigenta	1	1	03-03-23	1
26	X	Calbuco	APE	ROL-BENEF	Georgina Almoacid Gutierrez	Miembro activo	Voces del mar	S/M	S/C	03-03-23	dirigenta	1	1	03-03-23	1
27	X	Los Muermos	APE	MUJER CLAVE	María Irene Uribe Paredes	Presidenta	Sindicato Futuro de Estaquilla	S/M	S/C	01-03-23	celular	1	1	03-03-23	1
28	X	Calbuco	APE	MUJER CLAVE	Nancy Veronica Barriga Quintupurrai	Presidenta	Sindicato voces del mar	S/M	S/C	01-03-23	celular	1	1	03-03-23	1
29	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Aurelia Argel mansilla	Miembro activo	Sindicato voces del mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
30	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Pabla Lorena Barquero Mansilla	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
31	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Patricia Alejandra Mansilla Paracan	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
32	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Erna Isabel Soto Mansilla	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
33	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Judith del Carmen Arjel Mancilla	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
34	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Elsa Jeanette Saez Hormazabal	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
35	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	María Elizabeth Angel Mansilla	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
36	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Marín Gonzalez Antonia Llárel	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
37	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Carolina del Pilar Barquero Mansilla	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
38	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Maria Flores Soto Zufiga	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
39	X	Hualaihué	APE	ROL-BENEF	Monica Isabel Gonzalez Gonzalez	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
40	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	María Felcida Zufiga Zufiga	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
41	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Nancy Herrera Peralta	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
42	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Patricia Elena Gallardo Vargas	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
43	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	María Edith Gallardo Almonacid	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
44	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Enerica Eulalia Argel Mansilla	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
45	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Dina Isabel Barrientos Cherin	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
46	X	Hualaihué	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Marcia Veronica Argel Argel	Miembro activo	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	04-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
47	X	Hualaihué	APE	MUJER CLAVE	María Alejandra Vargas Vargas	Presidenta	Sindicato Reina del Mar	S/M	S/C	01-03-23	celular	2	1	04-03-23	1
48	X	Hualaihué	APE	MUJER CLAVE	Volanda Suvlave Gonzalez	Presidenta	Agrupación de recolectoras estrellas del manzano.	S/M	S/C	02-03-23	celular	2	1	04-03-23	1
49	X	Hualaihué	APE	MUJER CLAVE	Valeria del Carmen Oyarzo Oyarzo	Secretaria	Sindicato Caleta Contao	S/M	S/C	01-03-23	dirigenta	1	1	04-03-23	1
50	X	Puerto Montt	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Marisa Luciana Kepper Aguayo	Miembro activo	Sindicato Pescadores Anahauc	S/M	S/C	03-03-23	celular	1	1	05-03-23	1

Nota: Se realizó entrevista: Si=1, No=0; Medio entrevista presencial=1, online=0. Nº celulares han sido omitidos

Continuación Planilla de Registro Gestión entrevistas y reuniones.

Nº	REGION	COMUNA	SECTOR	CATEGORIA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ORGANIZACIÓN/EMPRESA	MAIL	CELULAR	Fecha 1er contacto	Medio del contacto	Nº Intentos	Se realizó entrevista	Fecha entrevista	Medio entrevista
51	VIII	Coliumo	APE	MUJER CLAVE	Sara Ester Garrido Cortez	Presidenta	Sindicato de pescadores y algueiras Coliumo	S/M		07-03-23	celular	1	1	09-03-23	1
52	XII	Puerto Natales	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Patricio Pedretos	Técnico senior	AquaChile	pedretos@aquachile.cl	S/C	20-04-23	mail	1	1	21-04-23	0
53	X	Cochamó	APE	ROL-BENEF	Faviola Vidal Bustamante	Dirigente	Sindicato PA cascajal	S/C		19-04-23	celular	2	1	21-04-23	0
54	X	RANCO	ACUICULTURA INDUSTRIAL	ROL-BENEF	MARÍA FERNANDA DE LA TORRE BENGOSA	Asistente de centro	AQUAGEN CHILE	mfdelatorre@gmail.com	S/C	21-04-23	mail	1	1	25-04-23	0
55	VIII	Tome	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Alejandro Pérez	Subgerente de producción	Camanchaca	aperez@camanchaca.cl	S/C	20-04-23	mail	1	1	26-04-23	0
56	VIII	Talcahuano	PESCA INDUSTRIAL	ROL-BENEF	DANIELA LORETO GONZALEZ BURBOA	Encargada de exportaciones comercialización gestión de documentación y procesos	Sociedad Pesquera Landes S.A	dlorenzalez@landes.cl	S/C	20-04-23	mail	1	1	26-04-23	0
57	X	Puerto Montt	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Fernanda Cisterna	Jeft de proyecto	Caleta Bay mar	sistemapizarofernanda@gmail.com	S/C	21-04-23	mail	1	1	27-04-23	0
58	XII	Puerto Natales	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Fernanda Gonzalez	Jeft de área	AquaChile	fernanda_gonzalez@aquachile.com	S/C	20-04-23	mail	1	1	27-04-23	0
59	X	Puerto Montt	ACUICULTURA INDUSTRIAL	ROL-BENEF	Fernanda Cisterna Pizarro	Ingeniero de proyectos	Caleta Bay	sistemapizarofernanda@gmail.com	S/C	21-04-23	mail	1	1	27-04-23	0
60	VIII	Hualpén	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	María Cristina Gutierrez Contreras	Miembro activo	Sindicato de Pescadores de Caleta Lengua	S/M		02-05-23	dirigente	1	1	02-05-23	1
61	VIII	Hualpén	APE	ROL-BENEF	María Gutierrez Basan	Miembro activo	Sindicato de pescadores de Caleta Lengua	S/M		02-05-23	dirigente	1	1	02-05-23	1
62	VIII	Hualpén	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Jessica del Camen Gutierrez	Miembro activo	Sindicato Pescadores Caleta Lengua	S/M		02-05-23	dirigente	1	1	02-05-23	1
63	VIII	Hualpén	APE	ROL-BENEF	Porpenina del Carmen Herrera Merino	Miembro activo	Sindicato de Pescadores Caleta Lengua	S/M		02-05-23	dirigente	1	1	02-05-23	1
64	VIII	Hualpén	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Marisa Isabel Merino Herrera	Miembro activo	Sindicato de Pescadores Caleta Lengua	S/M		02-05-23	dirigente	1	1	02-05-23	1
65	VIII	Lebu	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Marcia Castro Martínez	Presidenta	Agrupación comuña de mujeres encargadores, pescadores	S/M		15-05-23	celular	1	1	16-05-23	0
66	VIII	Lebu	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Clarita Elisa Vallejos Saez	Presidenta	Sindicato de pescadores independientes , recolectores de or	S/M		18-05-23	celular	1	1	18-05-23	0
67	VIII	kulque	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Irma del Carmen Román Gabernet	Presidenta	Organización gremial mujeres contra viento y marea	S/M		18-05-23	celular	2	1	19-05-23	0
68	VIII	Hualpén	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	José Rodrigo Chamorro Chavez	Miembro activo	Sindicato de pescadores Caleta Lengua	S/M		02-05-23	dirigente	1	1	22-05-23	1
69	VIII	Hualpén	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Joaquín Rodrigo Merino Chamorro	Miembro activo	Sindicato de Pescadores Caleta Lengua	joaquincomerinochamorro@gmail.com	S/C	28-04-23	dirigente	1	1	22-05-23	1
70	XI	Aysén	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	HECTOR FERNANDO JEREZ MARTINEZ	No aplica	Sociedad de servicios aeromac spa	S/M		22-05-23	celular	1	1	22-05-23	0
71	VIII	Hualpén	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Giovanna Chaparro Cruz	No aplica	NO PARTICIPA EN NINGUNA	S/C		23-05-23	celular	1	1	23-05-23	0
72	X	Castro	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Carlos Serrano Caneleo	Gestor Tecnológico (De profesión Medico Veterinario)	IntemitChile	Gestortecnologico@intemit.cl	S/C	23-05-23	mail	1	1	25-05-23	0
73	VIII	Lota	PESCA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Anderson Peña	Medio ambiente y responsabilidad empresarial	Lotaprotein	apena@lotaprotein.cl	S/C	23-05-23	celular	1	1	25-05-23	0
74	X	Dalcahue	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Andrea San Martín	Jeft de gestion de calidad	Sudmarichile	asm2017@gmail.com	S/C	23-05-23	celular	1	1	25-05-23	0
75	X	Puerto Octay/Puerto	APE	ROL-BENEF	Carolina Lissete Aro Soto	Suplente de representante de trabajadores	Benchmark Genetic Chile	S/M		22-05-23	celular	1	1	26-05-23	0
76	X	Maulín	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Zoila Bustamante Cardenas	Presidenta	Conapach	zbustamante.c@gmail.com	S/C	03-02-23	celular	3	1	falta form	0
77	VIII		PESCA INDUSTRIAL	MUJER CLAVE	Juanita Silva Chávez	Presidenta	Sindicato de Harina Foodcorp y FESIP	juanita.silva.ch@gmail.com	S/C	08-02-23	mail	1	0	sin fecha	0
78	VIII		PESCA INDUSTRIAL	MUJER CLAVE	Elena Fuentes Jara	Presidenta	Sindicato Crustáceos Camanchaca Tomé	elenaalfondra@fuentesjara@gmail.com	S/C	08-02-23	mail	2	0	sin fecha	0
79	VIII		PESCA INDUSTRIAL	MUJER CLAVE	Luisa Zapata Monsalves	Tesorerera	Sindicato de PacificBlu y directora FESTRACH	luisazapata@gmail.com	S/C	08-02-23	mail	1	0	sin fecha	0
80	X		ACUICULTURA INDUSTRIAL	MUJER CLAVE	Paola Sanhueza Brevis	Presidenta	Sindicato de Salmones Blumar	psanhueza@live.cl	S/C	08-02-23	mail	2	0	sin fecha	0
81	VII		PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Rosaía Arellano Márquez	Presidenta	A.G. Pescadoras Artesanales de Maule	LABODEGUITADELMEDIO8@GMAIL.CO	S/C	08-02-23	celular	2	0	sin fecha	0
82	XII	Puerto Natales	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Héctor Díaz	Jeft de Centro	Australis	hdiar@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	3	0	sin fecha	0
83	XII	Puerto Natales	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Genaro Marchant	Jeft de Centro	Australis	gmarchant@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	3	0	sin fecha	0
84	X	Dalcahue	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Nancy Cañete	Subgerente personas	Camanchaca	ncanete@camanchaca.cl	S/C	07-02-23	mail	3	0	sin fecha	0
85	RM	Santiago	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Pablo Hernández	Gerente de capital humano	Camanchaca	phernandez@camanchaca.cl	S/C	07-02-23	mail	3	0	sin fecha	0
86	XI	Aysén	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Alejandro Varela	Jeft de Centro	Australis	avarela@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	1	1	sin fecha	0
87	XII	Chacabuco	ACUICULTURA INDUSTRIAL	JEFE(A)	Pablo Munizaga	Sub-Gerente de Operaciones	Australis	pmunizaga@australis-sa.com	S/C	17-02-23	mail	1	1	sin fecha	0
88	VIII	Tomé	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Leslie Moena Placencia	Presidenta	Sindicato de Pescadores, Caleta de Cocholgué	S/M	952111297	12-05-23	celular	1	1	18-05-23	1
89	VIII	Coronel	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Jhoanna Bustos Veloso	Miembro activo	Sindicato Charqueadoras, Caleta Lo Rojas	S/M	958256493	30-05-23	celular	1	1	31-05-23	1
90	VIII	Coronel	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	María Luisa Canales	Miembro activo	Sindicato de Pescadores, Caleta Lo Rojas	S/M		30-05-23	celular	1	1	31-05-23	1
91	VIII	Coronel	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Laura Leal Tolosa	Miembro activo	Sindicato Sipticer 2021, Caleta Lo Rojas	S/M		30-05-23	celular	1	1	31-05-23	1
92	VIII	Coronel	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	María Ortiz Aburto	Miembro activo	Sindicato de Charqueadoras, Caleta Lo Rojas	S/M		30-05-23	celular	1	1	31-05-23	1
93	VIII	Coronel	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Gladys Bueno Rodríguez	Miembro activo	Sindicato de Pescadores, Caleta Lo Rojas	S/M		30-05-23	celular	1	1	31-05-23	1
94	VII	Coliumo	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Tania Elizabeth Mendez Torres	Miembro activo	Primer Sindicato de Alguera de Coliumo	S/M	944718923	24-05-23	celular	1	1	09-06-23	1
95	VII	Coliumo	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Erna Alejandra Garrido Macaya	Miembro activo	Primer Sindicato de Alguera de Coliumo	S/M	990864315	24-05-23	celular	1	1	09-06-23	1
96	VI	Navidad	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Cecilia Magali Masferrer Montecinos	Presidenta	sindicato de pescadores union la boca y presidenta de la fed	S/M	97294559	30-06-23	celular	1	1	30-06-23	1
97	X	Hualihué	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Veronica del Carmen Flores Cardenas	Presidenta	Sindicato nueva puerto bonito	S/M	95632187	28-06-23	celular	1	1	28-06-23	1
98	XI	Cisne	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Carolina Tiare Pate Peña	Presidenta	Ag de mujeres -sindicato N°1 pescadores puerto gala	S/M	75738291	28-06-23	celular	1	1	28-06-23	1
99	VIII	Tomé	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Gullemina del Carmen Flores Jamprieti	Presidenta	Sindicato de algueiras, charqueadoras y mariscadoras de cochl	S/M	44718916	29-06-23	celular	1	1	29-06-23	1
100	VIII	Tomé	PESCA ARTESANAL	ROL-BENEF	Nury salome avila aravena	Miembro activo	Sindicato de alguera n°1 de coliumo	S/M	78679467	09-06-23	celular	1	1	09-06-23	1
101	VI	Navidad	PESCA ARTESANAL	MUJER CLAVE	Roxana Figueroa Vargas	Presidenta	Sindicato de Pescadores union la boca	S/M	964874006	04-07-23	celular	1	1	04-07-23	1
102	VIII	Coliumo	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Alejandro Bustos	Miembro activo	Sindicato Pescadores Coliumo	S/M	996677109	28-06-23	celular	1	1	29-06-23	1
103	VIII	Coliumo	PESCA ARTESANAL	HOMBRE	Carlos Coloma Retamal	Miembro activo	Sindicato Pescadores Coliumo	S/M	952398538	28-06-23	celular	1	1	29-06-23	1

. Nota: Se realizó entrevista: Si=1, No=0; Medio entrevista presencial=1, online=0. N.º celulares han sido omitidos

9.4 Anexo 4. Entrevistas semi estructuradas validadas.



ENTREVISTA MUJERES CLAVES DE ORGANIZACIONES PESCA Y/O ACUICULTURA						
<p>Buenos días/tardes. Soy investigador/estudiante perteneciente al Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables (CIBAS) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y en el marco del proyecto "Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuicultura en Chile. Brechas de género y propuestas de mejoras" (fondo FIPA 2022-23). El sentido de esta encuesta es para realizar un análisis de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuicultura a nivel nacional con enfoque de género para desarrollar propuestas de mejoras incluyendo la percepción de las beneficiarias. La información que usted proporcione será manejada con absoluta confidencialidad y únicamente para fines académicos e investigativos. La encuesta es voluntaria y se le solicita responder con la mayor sinceridad. Este instrumento se aplicará a personas mayores de 18 años.</p>						
A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
A.1. Región		A.2 Comuna		A.3 Fecha		
A.4 Nombre Organización	A.5 Tipo Organización (Sindicato, Asociación, Cooperativa, Otro)					
A.6 Sector (Marque con una X)	Acuicultura	Pesca	A.7 Tiempo aplicación encuesta			
			a) Hora inicio		b) Hora final	
A. 7 ANTECEDENTES ENTREVISTADA						
a) Nombre Completo	b) RUT (sólo si desea entregarlo)	c) Género	d) Educación	e) Razones nivel educación	f) Edad (rango)	g) Estado civil
		a) Femenino b) Masculino c) Otro, cuál?	i) Ninguna ii) Básica incompleta iii) Básica completa iv) Media incompleta v) Media completa vi) Superiores (C — 1—)	a) Tuvo que trabajar b) Maternidad c) No deseó continuar d) Otro: _____	Edad: _____ años a) Menos de 25 años b) Entre 25-40 años c) Entre 41-50 años d) Entre 50-65 años e) 65 o más	a) Soltera b) Casada c) Separada d) Divorciada e) Conviviente f) Viuda
h) Pertenece a algún Pueblo Originario	_SI (pasar a letra i)	_NO				
i) Indique cuál						
h) Años en la actividad		i) Años como dirigente				
j) Tiene Rógsitro en la Pesca Artesanal?	_SI	_NO (pasar a letra k)	k) ¿Por qué?	No he podido inscribirme	No me interesa	Otro: _____
l) ¿Realiza actividades conexas?	_SI (pasar a letra l)	_NO				
m) Si realiza una actividad conexas marque con una X para indicar cuál (puede ser más de 1)	Encarnadora	Fileteadora	Tejedora	Charqueadora	Ahumadora	Carapachera
	Desconchadora	Otra indicar: _____				
n) ¿Ha recibido capacitación en los últimos 5 años?	_SI (pasar a letra n)	_NO (pasar a letra ñ)	n) ¿Cuál o cuáles?		ñ) ¿Por qué?	
A. 8 ROL EN LA CADENA (PRODUCTIVA TODAS LAS MUJERES)						
Puede responder más de una alternativa en cada una						
a) ¿Qué le motiva a trabajar en su actividad de pesca/acuicultura?	i) Por tradición familiar	ii) Le gusta	iii) Por motivos económicos	iv) Otro: _____		
b) ¿Cuál (es) son las principales dificultades al momento de realizar la actividad en pesca/acuicultura?	i) Escaso Tiempo	ii) No tiene apoyo en quehaceres del hogar	iv) Otro: _____			
c) ¿Quisiera que sus hijos o hijas, nietos o nietas u otros ejercieran la actividad de pesca/acuicultura/actividad conexas?	_SI ¿Por qué?			_NO ¿Por qué?		
o) ¿Ha recibido capacitación en los últimos 5 años?	_SI (pasar a letra p)	_NO (pasar a letra q)	p) ¿Cuál(es)?		q) ¿Por qué?	
B. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE (señalar el o los objetivos)						
<p>B.1 Tiene Reglamento</p> <p>B.2 Soporte bancario</p> <p>B.3 ¿Cuántos años de antigüedad?</p> <p>B.4 Escala Nacional/regional/comunal</p> <p>B.5 Forma de comunicación habitual (RS, email, fono, otro)</p> <p>B.6 N° integrantes</p> <p>B.7 N° Reunión/mensual/Bi/otro</p> <p>B.8 Poseee Sede</p> <p>B.9 Dónde se encuentra</p> <p>B.10 Cuota social (sólo SI sino valor cuota(\$0))</p> <p>B.11 Valor cuota social (\$)</p>						
C. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE FOMENTO - Indique el o los programas o fondos a los que ha postulado en los últimos 5 años.						
¿La organización ha postulado a programas o fondos?						
	_SI (pasar a C1)		_NO (indique motivos)			
C.1 AÑO (2018-2022)	C.1 AÑO (2018-2022)	C.1 AÑO (2018-2022)	C.1 AÑO (2018-2022)	C.1 AÑO (2018-2022)	C.1 AÑO (2018-2022) u otro	

C.2 Nombre Programa	C.2 Nombre Programa	C.2 Nombre Programa	C.2 Nombre Programa	C.2 Nombre Programa	C.2 Nombre Programa
C.3 Monto (\$)	C.3 Monto (\$)	C.3 Monto (\$)	C.3 Monto (\$)	C.3 Monto (\$)	C.3 Monto (\$)
C.4 N° beneficiadas	C.4 N° beneficiadas	C.4 N° beneficiadas	C.4 N° beneficiadas	C.4 N° beneficiadas	C.4 N° beneficiadas
C.5 Cobertura (nacional, regional, comunal)	C.5 Cobertura				

D. MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS POSTULADOS

D.1 Motivaciones Postular (Marcar X)	D.2 Beneficios esperados		D.3 ¿Qué beneficios reciben las o los asociadas (os) desde la Organización?
	2.1 Capital trabajo	2.2 Equipos	
1) Para saber más			Entrenamiento técnico
2) Para emprender	2.3 Capacitación	2.4 Infraestructura	Acceso a préstamos Infraestructura/espacio
3) Para tener ingresos	2.5 Otro		Equipos
4) Mejora de mi actividad			Respeto o empoderamiento Una representatividad (voz) en decisiones Acceso a mercado
5) Otro:			Mejor acceso a programas Otros

D.4 Mencione qué apoyo necesita la Organización

-
-
-

D.5 Mencione qué apoyo necesitan las o los integrantes de la Organización

-
-
-
-
-

E. ACCIONES IGUALDAD DE GÉNERO: en las siguientes situaciones, ¿identifica que está presente?, en caso de que se no o se requiera apoyo proponga una acción para mitigar su ausencia

	a) Indique a lo más 3 problemas	b) Acción (es) sugeridas para mejorar problemas
E.1 Ud cree que hay problemas de representación de la mujer en actividad —SI —NO	1 2 3	
E.2 Ud cree que hay problemas de acceso de la mujer en actividad SI —NO	1 2 3	
E.3 Ud cree que hay diferencias en el ingreso económico por el mismo trabajo entre hombres y mujeres —SI —NO	1 2 3	
E.4 Cómo considera que es el proceso para postular a fondos de fomento para las mujeres de la pesca y acuicultura —Fácil —Medio —Difícil	1 2 3	
E.5 Ud cree que hay violencia en mujeres en la actividad de pesca y acuicultura —SI —NO	1 2 3	
E.6 Ud cree que hay falta de infraestructura adecuada para las mujeres en la actividad de pesca y acuicultura —SI —NO	1 2 3	
E.7 Otros Especifique:		



ENTREVISTA ROL DE LAS MUJERES EN PESCA Y/O ACUICULTURA

Buenos días/tardes. Soy _____ investigador / estudiante perteneciente al Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables (CIBAS) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y en el marco del proyecto "Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. brechas de género y propuestas de mejora" (código FIPA 2022-03). El sentido de esta encuesta es para realizar un análisis de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola a nivel nacional con enfoque de género para desarrollar propuestas de mejora incluyendo la percepción de las beneficiarias. La información que usted proporcione será manejada con absoluta confidencialidad y únicamente para fines académicos e investigativos. La encuesta es voluntaria y se le solicita responder con la mayor sinceridad. Este instrumento se aplicará a personas mayores de 18 años.

A. ANTECEDENTES GENERALES

A.1. Región		A.2 Comuna		A.3 Fecha	
A.4 Nombre Organización	A. 5 Tipo Organización (Sindicato, Asociación, Cooperativa, Otro)				
A.6 Sector (Marque con una X)	Acuicultura	Pesca	A.7 Tiempo aplicación encuesta		
			a) Hora inicio		b) Hora final

A. 7 ANTECEDENTES ENTREVISTADA Y ACTIVIDAD

a) Nombre Completo	b) RUT (sólo si desea entregarlo)	c) Género	d) Educación	e) Razones nivel educación	f) Edad (rango)	g) Estado civil
		a) Femenino b) Masculino c) Otro, ¿cuál?	i) Ninguna ii) Básica incompleta iii) Básica completa iv) Media incompleta v) Media completa vi) Superiores	a) Tuvo que trabajar b) Maternidad c) No deseé continuar d) Otro: _____	Edad: _____ años a) Menos de 25 años b) Entre 25-40 años c) Entre 41-50 años d) Entre 50-65 años e) 65 o más	a) Soltera b) Casada c) Separada d) Divorciada e) Conviviente f) Viuda
h) ¿Pertenece a un Pueblo originario?	SI (pasar a letra i)	NO				
i) Indique cuál						
j) Pertenece a alguna organización dentro o fuera de su comunidad	SI (pasar a letra k)	NO				
k) Indique la organización			l) ¿Cuál es su rol en la organización?	a) Dirigente b) Parte de la directiva c) Miembro activo d) Otro ¿Cuál?		

A.8 Actividad Laboral

EXCLUSIVO PARA MUJERES DE LA PESCA BORDE COSTERO DE LA a) a la c)

a) ¿Tiene Registro en la Pesca Artesanal?	SI	NO (pasar a letra b)	b) ¿Por qué?	No he podido inscribirme	No me interesa	Otro:
b) ¿Realiza actividades conexas?	SI (pasar a letra c)	NO				
c) Si realiza una actividad conexas marque con una X para indicar cuál (puede ser más de 1)	Encarnadora	Fileteadora	Tejedora	Charqueadora	Ahumadora	Carapachera
	Desconchadora	Otra indicar:				

PARA MUJERES DE LA PESCA E INDUSTRIA

d) ¿Usted es trabajadora dependiente o independiente?	Dependiente eventual	Dependiente indefinido	Independiente	f) ¿Cuál es su trabajo en la cadena productiva? (SOLO MUJERES DE LA INDUSTRIA)		
g) ¿Cuál es su ingreso promedio mensual? (TODAS LAS MUJERES)	a) \$100.000 - \$200.000	b) \$200.001 - \$400.000	c) \$400.001 - \$600.000	d) \$600.001 - \$800.000	e) más de \$800.001	

A. 8 ROL EN LA CADENA (PRODUCTIVA TODAS LAS MUJERES)

Puede responder más de una alternativa en cada una

a) ¿Qué le motiva a trabajar en su actividad de pesca/acuicultura?	i) Por tradición familiar	ii) Le gusta	iii) Por motivos económicos	iv) Otro:
b) ¿Cuál (es) son las principales dificultades al momento de realizar la actividad en pesca/acuicultura?	i) Escaso Tiempo	ii) No tiene apoyo en quehaceres del hogar		iv) Otro:
c) ¿Quisiera que sus hijos o hijas, nietos o nietas u otros ejercieran la actividad de pesca/acuicultura/actividad conexas?	SI ¿Por qué?			NO ¿Por qué?
o) ¿Ha recibido capacitación en los últimos 5 años?	SI (pasar a letra p)	NO (pasar a letra q)	p) ¿Cuál(es)?	q) ¿Por qué?

B. PROGRAMAS Y FONDOS

B1. ¿Ha sido beneficiaria de algún programa o fondo?		_ SÍ (pasar letra B2)		_ NO (pasar a sección D)		
B2. Indique el o los programas o fondos a los que ha postulado en los últimos 5 años. (cada programa por cada columna:)						
AÑO (2018-2022)	AÑO (2018-2022)	AÑO (2018-2022)	AÑO (2018-2022)	AÑO (2018-2022)	AÑO (2018-2022) u otro	
Nombre Programa	Nombre Programa	Nombre Programa	Nombre Programa	Nombre Programa	Nombre Programa	
Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	
N° beneficiadas	N° beneficiadas	N° beneficiadas	N° beneficiadas	N° beneficiadas	N° beneficiadas	
Cobertura (nacional, regional, comunal)	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	
B3. ¿Cuál fue el motivo de postulación?	a) Para obtener mayores ingresos	b) Para dar continuidad a un proyecto	B5. ¿Cuántas veces postuló?	a) Una vez	b) Más de una vez (pasar a B6)	
	c) Para comenzar un proyecto	d) otro		B6. ¿Cuál fue el motivo para volver postular?		
B4. En el caso de que NO haya sido beneficiaria, ¿sabe los motivos?						
B7. Medio por el cual se enteró programa o fondo	a) Redes sociales	b) e-mail	c) Desde su organización	d) Le avisó una persona	e) Otro:	
B8. ¿Logró el objetivo o motivo de postulación?	_ SÍ (pasar a letra B10)	_ NO (pasar a letra B9)	B9. ¿Por qué?			
B10. ¿Qué tipo de beneficios le reportó el fondo o programa adjudicado?	a) Económicos	b) Educativos	B11. ¿Qué mejoras le haría al fondo o programa que ud se adjudicó? Indicar las tres más prioritarias	a) Aumentar el monto adjudicado	b) Aumentar los tiempos de postulación al fondo o programa	c) Hacer más simple el proceso de postulación (pasar a letra B11)
	a) Insumos	b) Equipamiento		d) Aumentar el tiempo de ejecución (pasar a B12)	e) Tener apoyo permanente durante la postulación	f) Tener apoyo permanente durante la ejecución
	b) Otro					
D. ROL DE LAS MUJERES EN SU HOGAR						
D1. ¿Qué actividad realiza en su casa?	D2. ¿Cuánto de su tiempo dedica a sus actividades domésticas a la semana?	D4. ¿Cuenta con apoyo para cumplir sus tareas domésticas?				
1) Dueña de casa	a) Menos de 30 horas semanales	_ SÍ (pasar a D5)		_ NO		
2) Jefa de Hogar	b) Más de 30 horas semanales	D5. ¿Quién o Quiénes?				
2) Cuidadora (ver D3)	D3. Si su rol fuese cuidadora ¿Cuántas personas tiene a su cuidado?					
	a) de 1 a 2	D6. ¿Es suficiente ese apoyo?				
	b) de 3 a 4	_ SÍ (pasar a D7)		_ NO		
	c) 5 o más	D7. ¿Por qué?				



ENTREVISTA ENCARGADOS (AS) DE LA CADENA PRODUCTIVA DONDE PERTICIPAN MUJERES EN PESCA Y/O ACUICULTURA

Buenos días/tardes. Soy _____ investigador / estudiante perteneciente al Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables (CIBAS) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y en el marco del proyecto "Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile: brechas de género y propuestas de mejora" (solicitud FIPA 2022-03). El sentido de esta encuesta es para realizar un análisis de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola a nivel nacional con enfoque de género para desarrollar propuestas de mejora incluyendo la percepción de las beneficiarias. La información que usted proporcione será manejada con absoluta confidencialidad y únicamente para fines académicos e investigativos. La encuesta es voluntaria y se le solicita responder con la mayor sinceridad. Este instrumento se aplicará a personas mayores de 18 años.

A. ANTECEDENTES GENERALES

A.1. Región		A.2 Comuna		A.3 Fecha	
A.4 Nombre Empresa		A.5 Etapa productiva			
A.6 Sector (Marque con una X)	Acuicultura	Pesca	A.7 Tiempo aplicación encuesta		
			a) Hora inicio	b) Hora final	

A. 7 ANTECEDENTES ENTREVISTADO (A)

a) Nombre Completo	b) Género	c) Cargo	d) Educación	e) Edad (rango)	f) Estado civil	g) Estado civil
	a) Femenino b) Masculino c) Otro, ¿cuál?		i) Ninguna ii) Básica Incompleta iii) Básica completa iv) Media incompleta v) Media completa vi) Superiores	Edad: años a) Menos de 25 años b) Entre 25-40 años c) Entre 41-50 años d) Entre 50-65 años e) 65 o más	a) Soltera b) Casada c) Separada d) Divorciada e) Conviviente f) Viuda	a) Soltera b) Casada c) Separada d) Divorciada e) Conviviente f) Viuda

A.8 ENTREVISTA

1) En las actividades bajo su responsabilidad en la empresa ¿cuántos hombres y mujeres están a su cargo?

MUJERES	HOMBRES

2) ¿Hay diferencias (o hubo) en las condiciones laborales entre hombres y mujeres? Por ejemplo salario, jornada, infraestructura, representación u otra condición. Indique cuáles

1

2

3

4

3) En caso de existir (o existieron) algunas diferencias identificadas, ¿es necesario disminuir estas diferencias? ¿explique por cada una porqué?

1

2

3

4

4) En caso de ser necesario disminuir las diferencias, por cada una señale las acciones a implementar o implementadas para su disminución

1

2

3

4

ROL EN LA CADENA (PRODUCTIVA TODAS LAS MUJERES)

Puede responder más de una alternativa en cada una

a) ¿Qué le motiva a trabajar en su actividad de pesca/acuicultura?	i) Por tradición familiar	ii) Le gusta	iii) Por motivos económicos	iv) Otro:
b) ¿Cuál (es) son las principales dificultades al momento de realizar la actividad en pesca/acuicultura?	i) Escaso Tiempo	ii) No tiene apoyo en quehaceres del hogar		iv) Otro:
c) ¿Quisiera que sus hijos o hijas, nietos o nietas u otros ejercieran la actividad de pesca/acuicultura/actividad conexas?	_ SI ¿Por qué?		_ NO ¿Por qué?	
e) ¿Ha recibido capacitación en los últimos 5 años?	_ SI (pasar a letra p)	_NO (pasar a letra q) p) ¿Cuál(es)?		q) ¿Por qué?



ENTREVISTA A HOMBRES DE PESCA Y/O ACUICULTURA

Buenos días/tardes. Soy _____ investigador/estudiante perteneciente al Centro de Investigación en Biodiversidad y Ambientes Sustentables (CIBAS) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y en el marco del proyecto "Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile: brechas de género y propuestas de mejora" (código FIPA 2022-03). El sentido de esta encuesta es para realizar un análisis de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola a nivel nacional con enfoque de género para desarrollar propuestas de mejora incluyendo la percepción de las beneficiarias. La información que usted proporcione será manejada con absoluta confidencialidad y únicamente para fines académicos e investigativos. La encuesta es voluntaria y se le solicita responder con la mayor sinceridad. Este instrumento se aplicará a personas mayores de 18 años.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

A.1 Región	A.2 Comuna	A.3 Fecha
A.4 Nombre Organización	A.5 Tipo Organización (Sindicato, Asociación, Cooperativa, Otro)	
A.6 Sector (Marque con una X)	<input type="checkbox"/> Acuicultura <input type="checkbox"/> Pesca	A.7 Tiempo aplicación encuesta
		a) Hora inicio b) Hora final

A.7 ANTECEDENTES ENTREVISTADO

a) Nombre Completo	b) RUT (sólo si desea entregarlo)	c) Género	d) Educación	e) Razones nivel educación	f) Edad (rango)	g) Estado civil
		a) Femenino b) Masculino c) Otro, cuál?	i) Ninguna ii) Básica incompleta iii) Básica completa iv) Media incompleta v) Media completa vi) Superiores (C — I—)	a) Tuvo que trabajar b) Maternidad c) No deseó continuar d) Otro: _____	Edad: _____ años a) Menos de 25 años b) Entre 25-40 años c) Entre 41-50 años d) Entre 50-65 años e) 65 o más	a) Soltera b) Casada c) Separada d) Divorciada e) Conviviente f) Viuda
h) Pertenece a alguna etnia	._SI (pasar a letra i)	._NO				
i) Indique cuál						
h) Años en la actividad		i) Años como dirigente				
j) Tiene Registro en la Pesca Artesanal?	._SI	._NO (pasar a letra k)	k) ¿Por qué?	No he podido inscribirme	No me interesa	Otro: _____

B. ACCIONES IGUALDAD DE GÉNERO: en las siguientes situaciones, ¿identifica que está presente?, en caso de que se no o se requiera apoyo proponga una acción para mitigar su ausencia

	a) Indique a lo más 3 problemas	b) Acción (es) sugeridas para mejorar problemas
B.1 Ud cree que hay problemas de representación de la mujer en la actividad ---SI ---NO	1 2 3	
B.2 Ud cree que hay problemas de acceso de la mujer en la actividad ---SI ---NO	1 2 3	
B.3 Ud cree que hay diferencias en el ingreso económico por el mismo trabajo entre hombres y mujeres ---SI ---NO	1 2 3	
B.4 Cómo considera que es el proceso para postular a fondos de fomento para las mujeres de la pesca y acuicultura ---Fácil ---Medio ---Difícil	1 2 3	
B.5 Ud cree que hay violencia en mujeres en la actividad de pesca y acuicultura ---SI ---NO	1 2 3	
B.6 Ud cree que hay falta de infraestructura adecuada para las mujeres en la actividad de pesca y acuicultura ---SI ---NO	1 2 3	
B.7 Otros Especifique:		

9.5 Anexo 5. Transcripciones focus group.

“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

TRANSCRIPCIÓN N°1

17 de marzo del 2023

ROSALIA ARELLANO

Desde que empezamos con la ley de las caletas y la integridad de la mujer en las caletas y en los puertos, siempre son las mismas palabras, la integridad, acercar las brechas, es como que es un manual que se lee y se lo aprenden los profesionales para que podamos tener este tipo de reuniones y saber que es lo que van a hablar. A veces, a mis 62 años llevo 40 años en la pesca artesanal y he sido armadora, he tenido que vender mi embarcación porque es imposible trabajar, yo soy de la 7ma región. Trabajo en el puerto Maguillines no directamente. He sido basureada 40 años atrás una mujer... he sido basureada por los mismos dirigentes que son patriarcales y que han tenido por a b c porque se meten en la onda política han seguido los cursos. La verdad de las cosas es que siempre digo que soy una mujer que es de la pesca y que vive de la pesca, he educado a mis hijos profesionalmente recogiendo cochayuyos... y me siento orgullosa de eso. No me da vergüenza y si le he inculcado a mi familia que no sientan vergüenza cuando les digo que han sido educados gracias al cochayuyo. Pero yo les quiero decir, estos temas los hemos conversado muchas veces. Subsecretaria de pesca lo sabe. Sernapesca lo sabe. Y no tienen injerencias. Ayer tuvimos una reunión de la ley de pesca de caleta donde el patriarcal del puerto de Maguillines dijo “yo voy a hacer la ley de caletas pero no voy a integrar a ciertos sindicatos” y cuales son ciertos sindicatos... uno preside esta mujer porque hace 40 años que he tratado de ir sacando la careta que se ha hecho una aprovechamiento porque antes no existía los celulares y la gente ignoraba las leyes, ignoraba sus beneficios y han ocurrido muchas cosas. El estado es para todo. El estado ha invertido para todos. Obras portuarias ha hecho cosas maravillosas pero acá en el puerto maguillines seguimos dando lo mediocre. Lo que les tocó. Yo voy a otras partes de la región, Pellines, Duao, y veo los tremendos centros comerciales construidos. Pero acá a estos señores si no se les pasa los billetes por los ojos no dejan actuar. Y sin embargo, ayer con mucha pena le digo a la señora abogada “usted ve que manera nos humilla, de que manera estos señores nos tratan”. “señora Rosalía no puedo hacer nada más que la última reunión informativa”. Entonces, de que estamos hablando de participar siempre en estas reuniones y discúlpenme no es por ofender a nadie ¿es para justificar cursos? ¿Es para justificar profesionales? Que saquemos nosotros, que ganamos... nosotras como mujeres que ganamos ... nosotras queremos ganar espacios. Entonces ahora nos dice este señor “no, ustedes jamás van a entrar, porque la ley de caletas es un mero trámite y yo impongo sobre eso”. O sea, don Francisco Rebecco Fuentes va a seguir usando... haciendo mal uso... haciendo lo que él quiera, y las autoridades se hacen los desentendidos porque sienten que ellos tienen el poder. Me gustaría que esta reunión se hiciera delante de todos, no solo con los dirigentes, para que se den cuenta que están de su nido pero que él no tiene la razón y no tiene los votos que buscan los políticos. Me emocionan estas cosas, pero también me molestan. A mis 62 años yo tengo mis hijos como le digo en la familia tengo ingenieros comerciales, tengo enfermeros, tengo doctora, y gracias a la pesca artesanal. Y si yo pude, con todo lo que se está hablando la equidad de género, las mujeres que se sacan la mierda fileteando, descabezando el pescado, desviscerando... que tengan la oportunidad que solo yo la tuve que tener, sin pedirle crédito a nadie porque a mí nadie me dio crédito de estudio. Entonces eso es la equidad de género que se preste. Pero no para estar en estas charlas que vengan a los puertos, que vengan a las caletas para que vengan a ver como es, y como nos pasan a llevar día a día. Donde nos niegan el agua, donde nos niegan la luz... donde nos quitan los puestos, donde están las mujeres fileteando...

ZOILA BUSTAMANTE

Yo he estado escuchando atentamente y yo creo que deberíamos comenzar por casa primero. Porque mire, el gobierno manda a hacer estos estudios, pero no nos reconoce como sector, ni siquiera como sector real. Sobre todo de mujeres... yo estuve en el desayuno que hizo el presidente Boric la semana pasada (el 8) y lo que más me llamó la atención fue que cuando la ministra habló jamás se acordó de las mujeres en la pesca. Ni siquiera de

una escama. Nada. La gigantografía que tenían detrás donde habló el presidente estaban todos los sectores de trabajo menos las mujeres de la pesca. Entonces yo creo que este tipo de cosas deberían comenzar con que el gobierno nos reconozca, el estado nos reconozca a nosotras como sector, y como sector productivo. Eso es lo primero, y de ahí comenzar a tejer. Porque no sacan nada con darnos cupo que van a tener una cuota de género que las entidades públicas están bien, pero a la hora de los quiubo nos dicen que es como un regalo porque nos lo ganamos con votos, entonces eso tampoco puede ser po'. Y el (...) ha sido pescador toda la vida y se ha ganado a pulso lo que tiene... y a pulso el derecho a poder opinar y a poder estar en una confederación... entonces eso tiene que ser reconocido una vez por todas. Porque que saquemos con estar luchando contra la pared, ni siquiera el gobierno nos reconoce. Entonces yo siento que eso es lo primero.

MARIA TORRES

Yo vengo a respaldar lo que dice Zoila porque estaba escuchando (...) nosotros estamos sintiendo que estamos solo para el papel no más, para rellenar un papel. No se siente de piel que estamos tomadas en cuenta. Zoila me comunico el tremendo desaire que hicieron invitando a nuestro sector y que mejor representante que zoila... y que fue a esta actividad y no había una gigantografía ni a nivel nacional ni a nivel regional. Entonces de qué estamos hablando ... se habla de una ley para las mujeres ¿de que vale? ¿De qué valió? De nada... una ley que más encima ... a nosotras como mujeres se nos obliga a un sistema que se llama RECREA. Nosotras hemos cumplido con todas las leyes, allá vamos, con todas nuestras cosas porque somos bastante más ordenadas que los hombres. Pero eso no quiere decir que nosotros estamos a la par con nuestros colegas hombres. Nosotras nos hemos ganado los espacios con esfuerzo, con ñeque y con apoyo. Todas las votaciones son con apoyo. Ahora yo tengo la experiencia porque postulé al comité de manejo de la merluza también es con tema de votación solamente que se iba a ir un hombre con una mujer en la dupla que se pide iba a tener un poco más de mirada... pero que andaban buscando a una mujer para rellenar no más. (...) Chile es diverso y vive diversas realidades. Yo no escuché lo que dijo Rosalía pero a lo mejor, siendo una región que está al lado de la mía es increíble el machismo en nuestra región. En Puerto Montt también las mujeres se han ganado los espacios de tal a tal, conversando, aprendiendo, leyendo, informándose. Pero también existe clientelismo entre las autoridades, ya... Entonces eligen a esta y a esta otra no. Entonces el mismo gobierno se ha encargado de la división y al final nosotras vamos compitiendo entre nosotras mismas y eso no es tema de género, el gobierno nos hace pelear entre sí, haciendo subsectores y más subsectores... como decimos nosotras, dividir para gobernar. Pero igual, las mujeres somos firmes como rocas de mar, aunque pasen temporales y tempestades ahí vamos a estar siempre... y como le digo, hay que comenzar primero en el reconocimiento de la mujer en si como mujer en el sector y esta bueno que seamos como una figurita, porque ahí nos quieren poner... después nos quieren poner acá... no, no puede ser, váyanse a la punta del cerro, eso ya no lo vamos a aceptar. En tiempos pasados le hicimos unos desaires al gobierno y lo seguiremos haciendo, yo quiero estar donde quiero estar, no donde ellos quieren que esté, ese es el tema.

Eso es un reglamento del comité de manejo de merluza, no sé qué ha pasado en los otros comités de manejo, nosotros postulamos según la realidad de cada región. Hay gente que quiere participar en la sardina y nadie quería entrar a la merluza, ahí entre, me buscaron y postulé. (...) En el reglamento después va a decir "nosotros cumplimos con la participación de mujer" pero fui yo la que tuve que buscar a mis adeptos yo solita mis apoyos para que me apoyaran. Igual no veo un trabajo de "no, ahí va a estar una mujer porque el estado quiere que participe la mujer", como dicen los títulos... no... soy yo la que tengo que buscar y llamar a viejo por viejo y apóyame porque voy a participar en el comité de manejo y si yo no le caigo bien al viejo, no me va a dar el voto y ya. El tema es el trabajo, si yo quedo va a ser MI TRABAJO para buscar el apoyo... (...)

En la séptima región hay mucha presencia de hombre, a ellos no le avisan cuantos son a ellos le avisan por correo y quien ve los correos hoy en día , entonces ese es el clientelismo en Sernapesca tiene que ayudar en esto, la subpesca no hace la pega en informar, las mujeres por si acaso se informan...

ROSALIA ARELLANO

Sigo hablando de mi séptima región... las mujeres tienen que andar entre medio de los botes meando porque no hay baños y los que están a cargo ni siquiera le entregan un baño a las mujeres, entonces ¿de qué estamos hablando? Le insisto, ni siquiera no tienen donde cambiarse su ropa y eso lo tienen que hacer en la playa, entonces yo por eso insisto yo visito a lo largo del país diferentes caletas y diferentes puertos y veo que han avanzado... pero en mi región en la 7ma región es como un pueblo olvidado, es una región olvidada, no puedo creer que no sepan eso, no tienen donde mear las mujeres.

MARIA TORRES

El tema del INDESPA, a ver... aquí nos metemos al INDESPA y solamente hay que entrar a ver lo que hay... no está la mirada de... Chile es un país diverso, todas no conocemos lo mismo, entonces los proyectos que hay no se de a donde los crean y es re fácil crear cosas desde el escritorio, pero ver la necesidad de acuerdo a la necesidad de las mujeres en cada región, no andan por donde, las mujeres tenemos que andarnos adecuando, buscando la brecha, buscando a ver... no todas a lo mejor van a la mar pero hacen otras actividades y lo único que pillamos es ropa de agua entonces hay mujeres que con sus productos hacen derivación y le dan su valor agregado y tienen que ver la realidad en lo que está esa mujer. Dice “emprendimiento” pero hay que darse, te lo dieron una vez y no te lo dieron nunca más después, tenía que pasar muchos años para tener otro apoyo. Y si estoy creciendo mucho y ven que estas ganando plata ya no estoy en el catastro de ser beneficiada porque debes tener una ficha de protección social bajísima entonces me obligan a formalizarme... a cambiarme de trabajo precario a trabajo más decente, pero en el fondo me estoy ahorcando... no podía postular más. Y después hay otras brechas en otros lineamientos en otras oficinas como SERCOTEC o FOSIS o que se yo, y va pasando lo mismo, o sea, hasta cuando nosotras vamos a tener que romper a las mujeres la compra huevos... que hay aquí que hay acá... o sea no está lo que yo necesito. No hay (...).
Pasan los tiempos y la gente se desencanta. Las mujeres nos desencantamos muy luego, y no está la mirada, no está la mirada de ejecutar proyectos con la mirada de la mujer de la pesca artesanal. No hay ropa de agua, entre Arica y Punta Arenas no hay ropa de agua. La INDESPA es la que tiene que adecuarse a nosotros, no nosotros a ellos. (...) hay tanta diversidad en el registro pesquero que tenemos no es tanta tampoco como para calentarse la cabeza o de ir a china para ver como se hace allá, porque las políticas públicas son mandadas a hacer, no están con la realidad. Lo que estoy diciendo es que debe hacerse de acuerdo a la mirada de la mujer in situ, in situ. Lo que yo estaba diciendo es que esto pasa en todas las reparticiones lo mismo. Entonces por decir en SERCOTEC no tiene nada de ejecución en temas de pesca y en CORFO son palabras mayores, entonces me queda un FOSIS... o sea la mujer no puede postular en un proyecto de más de 500 lucas. No, a la mujer ya le dimos ya... eso es lo que sentimos.

IRENE

Yo creo que aparte de preguntarnos a las mujeres porque ella como dice en todos los sectores es lo mismo, por último, deberían comunicarse con la municipalidad... porque ellos nos tienen a todas inscritas ahí, ellos saben quienes somos las que están en el 40%, todo, ellos hacen los proyectos como ellos dicen no más, no se piden la opinión a los demás. Y yo estoy de acuerdo porque resulta que yo también soy pescadora, dejé de recibir bonos porque lo recibía porque tenía a mi hija de los que daba el gobierno... pero resulta que nuestros hijos crecen y nosotras desaparecemos, ya somos ricos porque nuestros hijos crecieron... porque nadie nos toma en cuenta como mujeres. Porque nosotras tenemos que seguir trabajando y yo tengo que mantener mi casa, mi familia, mis hijos siguen estudiando, entonces yo creo que también debiesen hacerlo a través de las municipalidades informarse. Porque ellos son los que nos tienen a nosotros inscritos y saben quienes realmente son más vulnerables y todo eso. Eso.

MARÍA TORRES

Bueno, este sector está condenado a ser carga del Estado. Son muy pocos los que imponen eh... si vemos la brecha de edad en este sector la mayor parte de las mujeres son mujeres de edad... nosotros estamos condenados, yo en este caso mío, yo tengo 59 años. Trabajé de forma apatronada como se dice por 22 años... 18 o 20 años, por ahí... antiguamente las imposiciones cuando a ti te despedían no eran fijas, no se miraba si las habían pagado o no. Te diré que con los años me di cuenta que, tengo una laguna del porte de un buque por no pago de la ley retroactiva por tanto, empieza a regir desde cuando salió la ley pa' delante, que persona que sea despedida tiene que tener su imposiciones al día. ¿verdad? Ya. Entonces ya voy perdiendo... Después, fui yo a mi AFP a ver cuánto tenía en caso, me hicieron una simulación... si tuviera que jubilarme hoy día sacaría 70 mil pesos. Por lo tanto, no impongo más, no impongo más y espero una pensión del Estado y estoy condenada a eso... ahora, lo que dice la niña que recién habló. Las políticas que tiene este país en general con los temas que las mujeres se están muriendo de cáncer, que por muchas campañas que hagan, no sacan nada con hacer campaña en la tele y cuestiones si lo que tienen que hacerlo es el Servicio de Salud. Si no se cruzan los servicios completos que tiene que ver con el tema de género... por eso digo, estamos para el papel... no hay acciones. Nosotras ya no queremos más papel, queremos acciones. Quiero que si me detectaron un cáncer quiero prevenirlo. Ojalá prevenirlo, no que al final estamos del boca a boca entre las mujeres ayudándonos, cómo se sentí, por qué tenía una regla tan abundante... o sea nosotras estamos siendo las doctoras de nuestras mismas pares, y el Servicio de Salud no está haciendo nada. Entonces me gustó mucho el tema de la temporera, la ley de la temporera, las mujeres en la fruta. Que la sacaron hace como 10 o 15 años atrás más o menos, ya... ellas trabajan y muy parecido a lo nuestro porque bueno, en el norte las mujeres pueden trabajar todo el año porque por los temas climáticos, pero ¿qué pasa con la mujer pa'l sur? ¿mis mismas colegas que son de Puerto Montt? Con los medios temporales de 10 días, 15 días... con temporales... las que están más al sur, tengo compañeras que están allá en Punta Arenas con el tema de la centolla... que tiene que estar saliendo a los canales por cuatro meses, pero es como si capturaran en una salida de 15 días... entonces la realidad, vuelvo a reiterar... la realidad nuestra del sector no está en ninguna parte, en temas de género no estamos... la mujer rural no está con sombrero, pero tiene infinidad de brechas de proyecto. Tiene infinidad de proyectos más accesibles. ¿por qué nosotras no somos iguales que las mujeres rurales, si tenemos mujeres en caletas rurales? Y muchas mujeres... que suben al hombro los sacos de alga, mujeres que andan en las piedras, ahí hace un rato la niña mencionó lo de accidente laboral... jodí me quebré una pata y me quebré no más que me atiendan en el hospital estoy como tres días y al final la vieja le arregla los huesos... entonces no está la mirada, no estamos en ninguna parte. Se habló la ley de la temporera, que podría haber sido en los años 80...90... en el año 2000 que salió la ley de temporera, habría que revisar ese ejemplo.

Yo creo que nuestros hijos están desencantados con el sistema, nuestro. Hacía mucho sacrificio que han visto de sus padres para que ellos sigan en lo mismo. Nosotros queremos que nuestros hijos sigan en este rubro por lo mismo no más, pero yo te puedo decir que de los cuatro hijos que tengo en mi matrimonio, tres van a ser profesionales, pero uno va a seguir el tema de la mar, como dice la Zoila eso se lleva en la sangre. Es un tema de espíritu de alma... pero siempre cuando uno tiene familia grande, si el papá es abogado siempre va a haber uno que va a salir abogado. No tan solo en la pesca, eso es lo que tengo que aportar, desde mi mirada, mi sentir que tengo, que no estamos en ninguna parte, que terrible.

ROSALÍA ARELLANO

Estaba escuchando a la señorita Francisca, es bonito lo que ella está diciendo con palabras, pero llevarlo al hecho es muy difícil. Lo que quiero decir que acá no tenemos nada. Estamos vacías. Nosotras incluso pagamos al Banco Estado un seguro que no nos sirve de nada, de nada. Nosotras estamos dispuestas como mujer de la pesca pagar un doble, un triple... pero nosotras cuántas veces hemos ido camino al puerto camino a la caleta y se ha dado vuelta el vehículo, ha habido muerte y no cubre el seguro en nada. Entonces eso es basura, es negocio para el Banco Estado. Si nos morimos en el mar es un seguro de vida, nos dan 6 millones de pesos. Pero nosotras las mujeres que hacemos otro trabajo que como mujer de pescadores, puedo ir a la embarcación pero no siempre.

Tiene que pescar el cadáver y tirarme al medio del mar para que me paguen el seguro. Porque camino al puerto me puedo trizar tres veces el cuerpo y no me van a pagar nada, es una plata mal gastada para nosotros y más para las mujeres. Porque somos la fibra más sensible de generar las platas. Entonces tenemos que cumplir con nuestro reglamento, pagar los seguros, pero no nos beneficia en nada. Nos morimos, no tenemos jubilación, no tenemos nada. Y eso es hacer cruzada con los municipios amiga Gladys, con el respeto que te mereces, que se saque la información cruzada. Pero que no dependamos del municipio, porque nosotras somos pescadoras y no políticas, que según el político que haya, en el momento que lo favorecen a uno le favorece al otro... así que por favor, claro que tengan información cruzada pero no que dependamos nosotros. Las mujeres de la pesca... y tal como dijo María Torres y también a la señora Zoila que es compañera de lucha y que siempre ha estado con las mujeres, Gladys también... no he visto a las otras mujeres, y esta es la instancia donde deben hablar. Que no queden escuchando, que hablen, que saquen la voz, porque están defendiendo lo de ellas. Muchas gracias.

IRENE

Quería hacer una acotación. Hace años atrás participé a través de la pesca, tuvimos capacitaciones con FONASA, por este mismo tema, para que nos reconocieran como temporeras... porque en mi sector donde yo trabajo acá, nosotras somos temporeras porque trabajamos seis meses al año, que es nuestra temporada. Entonces hemos tratado de hablar con FONASA, se trató el tema, pero quedó solo en reuniones... y en veremos si lo podemos hacer, si se cataloga para entrar, porque teníamos que... nos exigían un montón de requisitos. Cuando ahí vimos como decía la señora María las temporeras las mujeres que trabajan en fruta, que era más o menos lo mismo que nosotras que trabajamos en el mar, pero como casi lo mismo, de verdad a veces uno se molesta porque se queda las puras reuniones no más. Y sí, que vamos a hacer, que ahí, que allá y de verdad que han pasado muchos años. Desde que yo recuerdo haber estado en una capacitación y aquí no he visto nada, y nuestras mujeres se enferman y muchas veces nos catalogan que como somos pescadoras artesanales tenemos plata, no importa... no, si no se trata de eso, lo que tenemos las mujeres es derecho a todo y nuestras mujeres muchas veces deben atenderse en particular porque el servicio público no da abasto, entonces creo que... ahí hay una tarea muy importante. Eso.

MARÍA TORRES

Bien breve, cuando se habla de género eh... en la pesca me asalta una duda. ¿qué pasa con la mujer en la industria pesquera? ¿qué pasa cuando llegan y no están visibilizadas? No están en el anuario de Sernapesca, no están en los informes de la Subsecretaría. Al menos aquí en mi región hay muchas mujeres, en Puerto Montt también hay muchas mujeres también. Y cortito sobre lo que decía mi amiga de Puerto Montt la Irene, que si es verdad la ley de las temporeras... esto se conversó hace muchos años igual y solamente quedamos como siempre en lo mismo que los temas mujer, "lo vamos a estudiar, lo vamos a ver". Entonces yo tengo 59 años y ya todavía no sé cuándo lo irán a ver y a estudiar... ha pasado ya cinco gobiernos y nada, ni siquiera con presidenta mujer... entonces, qué dolor más grande Dios mío, es como si retrocediéramos. No sé si desnudándonos o andar con las pechugas afuera, pero no es nuestra línea nosotras no... pero nos cansamos como dice Irene, nos cansamos de reunión en reunión... ya eso no más.

“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

TRANSCRIPCIÓN N°2
24 de marzo del 2023

MARCIA CASTRO

(...) Que no tengamos una garantización en la participación no solo en la suplencia, porque hoy en día en los comités están solo las mujeres para cumplir el reglamento o para cumplir la palabra género en las puras suplencias... y la verdad es que eso me llama enormemente la atención porque creo que las mujeres también podemos ser titulares. Por qué siempre nos vamos a quedar en la suplencia, incluimos el género pero manteniéndolas segunda, entonces no encuentro justo el tema ahí y quiero ver de qué forma se pueda garantizar la titularidad de las compañeras, que no tan solo seamos suplentes sino que también existan leyes que te reconocen pero sigues siendo secundaria en todo... entonces ahí es super importante ver ese tema, de verdad que sí.

GUILLERMINA FLORES

Sí, lo que pasa es que lo que dice la Marcia es la pura verdad. Salió todo cierto... pero es cierto que las mujeres seguimos siendo secundarias. Y que eso debería cambiar igual.

MARCIA CASTRO

La verdad es que el trabajo de la Ley 21.370 también es hacer un poco de justicia con nosotras las mujeres respecto a participación y ocupar espacios relacionado a el desarrollo del borde costero, lo que nos preocupa de sobremanera es escuchar de que se está trabajando para garantizar la participar y garantice la ocupación de espacios de género... yo creo que llanamente en el Biobío tenemos yo creo que... he recorrido gran parte de mi país y la costa, y creo que en el Biobío es donde tenemos el mayor problema con la participación del género en los espacios de desembarque en los bordes costeros. Entonces, cuando hablamos de infraestructura hablamos de un espacio que pudiera entregar valor agregado a un trabajo que hacemos de actividades conexas. No necesariamente actividades de extracción pesqueras, y ahí hay un tema super importante de manejar como usted decía, que es garantizar el espacio que las mujeres puedan estar dentro de ellos. Porque hoy en día no hay nada. Por ejemplo... yo te doy un ejemplo, en Lebu las mujeres no son parte del desarrollo del valor agregado en el borde costero, ni en el puerto ni en ningún lado. Y si vamos para allá, es poco menos que nos echan porque el espacio es de ellos. Entonces creo que aparte de hacer leyes, hay que educar, hay que educar muy bien a nuestros pares pescadores artesanales que sepan que nosotras venimos a hacer complemento al complejo pesquero, no a quitarle sus espacios ni a tomar espacios que son históricamente de ellos, venimos a compartir, a ser complemento en el tema pesquero. Y sí, creo que es un tema super importante la garantización de los espacios.

GUILLERMINA FLORES

Ya dejó clarito la Marcia, pero lo que queremos nosotras es unirnos y no pelear con ellos, la unión hace la fuerza. Entonces, que ya salga eso que las mujeres queremos joderle la pita a los pescadores po', a los pares, que porque son pescadores artesanales nosotras las mujeres vamos a seguir siendo dueñas de casa, y no es así, hay que empezar a dar la guerra.

MARCIA CASTRO

Sí, tengo una sugerencia. Las actividades conexas parte de la pesca artesanal. ¿cuándo se incluyen? Porque hablamos de pesca, hablamos de industria, eh... de acuicultura, pero no hablamos de actividades conexas de las últimas presentaciones. Y nosotras somos parte. También marca algo importante.

Y me quedó algo pendiente en el punto anterior, pero también pasó que se ha querido una instancia donde aunque tengas baño para hombres y mujeres, si yo trabajo hasta las seis de la tarde en un puerto de

desembarque, mira lo que pasó... una persona que compra pescado en la noche, que es mujer encontró el baño cerrado, porque a los únicos que se les ocurre ir al baño de noche es a los hombres que compran pescado. Si ese tipo de cosas pasan en los puertos de desembarque, ¿qué posibilidades tenemos nosotras hoy en día aún con la ley presente de garantizar que el baño sea ocupado en un horario de día y de noche por las mujeres? Que no puede ser que porque se va el administrador el baño de mujeres se cierre. Sin pensar que hay mujeres que compran, que hacen otro tipo de cosas, pero el de los hombres sigue abierto, esto pasó en Lebu. Y me llama enormemente la atención y ojalá no vuelva a pasar... porque se hicieron los reclamos pertinentes, pero a los administradores les da exactamente lo mismo porque aún desconocen la nueva ley y la garantización de derechos de las mujeres. Entonces mientras esto no se masifique esta información vamos a seguir teniendo estos impases en el diario vivir, de no respetarnos nuestro derecho a participar de los espacios del borde costero. También es algo que trabajamos y esperamos que hubiese sido ya hace un rato teníamos un plazo de 24 meses y estamos cumpliendo casi 19 meses y la verdad es que yo quisiera realizarles una sugerencia respecto a esa creación de registro, esa creación de registro no fue trabajada con las bases y ni siquiera fue tomada en cuenta nuestra opinión como dirigentas y participación de esta ley, la 21.370... y no nos sentimos que es una creación de registro completa o que viene con algunas restricciones, creemos que es una creación de registro demasiado abierta y no nos da la posibilidad de filtrar, lo que siempre criticamos los dirigentes es que de qué manera de norma que los verdaderos actores sean los que sean parte de. Y en esta, hay una cosa muy grande que no margina ni garantiza ni siquiera certifica quienes se vayan a inscribir sean los verdaderos actores. Y eso nos tiene preocupadas a las dirigentas mujeres y sobre todo a aquellas que hacemos las actividades conexas, entonces esperamos que si bien es cierto se avanza en el tema de género con una buena ley y hemos trabajado para ser parte importante de las tomas de decisiones de participación de las mujeres en la pesca artesanal, también sea algo no tan abierto escritor porque la pesca artesanal y las actividades conexas es cultura, es historia, es ancestralmente de familia pesquera, entonces cuando queremos hacer un registro y lo hacemos tan abierto vamos a crear una inflación, un registro y los verdaderos quizás ni siquiera se enteren que está su participación, o su oportunidad para registrarse como lo que somos. Familia, cultura, historia de la pesca artesanal. Hago mi comentario porque nos preocupa de sobre manera una forma un reglamento o algo que de verdad sea para quienes hacen la actividad, y no para quienes que ha pasado y que reclamamos parte de la pesca artesanal que se infla los registros pesqueros, que se infla los conectores de orilla y ahí parecen un número inmenso porque hay un vacío legales y no hay una normativa más estricta, no hay quien certifique el trabajo, no hay algo más que vaya atrás más formal de canalizar nuestro trabajo, y eso es lo que nos hace ruido hoy día y espero que esto se puede también trabajar de una manera, clasificar de mejor manera a nuestros actores que son los que hacen el trabajo. O que alguien certifique o vea la forma, que exista un ente del Estado que pueda hacerlo, y certificar el trabajo de la pesca artesanal, de recolector de orilla, de actividades conexas, y se puede certificar porque hay varias, y nos interesa de sobremanera que los registros no terminen inflados con números gigantes y que no convoque a quienes realmente hacemos la actividad. Eso.

GUILLERMINA FLORES

Nosotros como dirigentes tenemos que ver hartos en lo que decía la señora Marcia, porque de verdad qué más que nosotros los dirigentes conocemos nuestro sector y quien ejerce el rubro. Así que estoy de acuerdo con lo que dijo la señorita, lo que dijo eso. Que nosotros tenemos hartos que ver en que esto cambie y como dice la Marcia no se inflen las cifras de quiénes es pescador, de quiénes es alguero, y todos los que trabajan en el rubro pesquero.

MARCIA CASTRO

La plataforma es una plataforma abierta, y cualquiera se puede inscribir, desde cualquier profesional, no tiene ninguna restricción, es demasiado abierto.

GUILLERMINA FLORES

Es que la Marcia tiene razón, vuelvo a insistir y disculpa que sea repetitiva, pero es verdad de que el sistema igual como es... cómo explicar... cuando hay demasiada gente que no es del rubro pero nosotros yo vuelvo a insistir, bueno las compañeras que están hoy en día que nosotras las dirigentas tenemos harto que ver con eso, porque te contaré lo que pasó en la caleta Cocholgue, que llegó una ayuda y llegó un hombre que era taxista, otra que era médico, entonces en eso tiene razón la Marcia, cómo ellos entraron en el sistema si ellos no eran pescadores, no eran algueros, no eran las personas idóneas para recibir esa ayuda. Cómo se hizo ese catastro... por eso es que la idea mía, o sea, es una opinión... es que las dirigentas son las que tenemos que ver quienes trabajan en el rubro, sea lo que trabajen en el mar.

MARCIA CASTRO

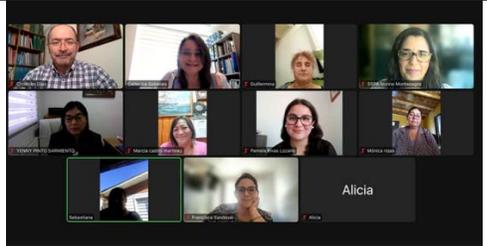
Respecto a eso mismo, nosotras tenemos si bien es cierto en el tema pesquero, para validar su carnet de pescador artesanal tienes que contratar un seguro de vida que es un entre comillas de respaldo al salir a la mar, pero hay una brecha super grande ahí porque todas las actividades relacionadas al borde costero son riesgosas. Las recolectoras de orilla que trabajan en el borde costero, pueden caer, resbalarse y matarse... y no le exige para ser desembarque un seguro, como el pescador artesanal. ¿y quiénes ocupan la gran mayoría de los RPA (recolectores de orilla)? Son las mujeres. Ustedes ven la estadística y son mujeres. ¿y por qué tenemos esa brecha de no tener un seguro los recolectores de orilla, si tenemos el mismo riesgo de un accidente que un pescador artesanal que sale al mar? Y para qué decir, para realizar actividades conexas. Tampoco existe ninguna fórmula de resguardo que no existe una vinculación directa de contrato o algo por el estilo, pero que hoy en día nos preocupa de sobremanera y nosotros estamos muchas reconocidas hoy en día por la ley, estamos muchas horas de pie, y eso significa tener consecuencias de tanto estar paradas, porque el trabajo así lo exige... las tendinitis en los hombros, en las muñecas, no tenemos ningún tipo de garantías, ni de seguros, no existe nada y llevamos más de 30 o 40 años realizando la actividad. Entonces yo estoy hablando de pesca artesanal, pero me preocupa que tengamos una inestabilidad laboral, constante, no tenemos garantías de poder aportar también a mi previsión de alguna forma, de algo, eh... y tampoco se legisla mucho sobre el tema. Es super importante y yo creo que las mujeres en pesca tenemos mucho que aportar, mucho, porque se ha legislado pensando en los hombres en la pesca artesanal, entonces hoy día es el momento de decir que nosotros también queremos tener un trato igualitario respecto a los accidentes laborales en el sector pesquero artesanal, si tampoco es pedir mucho. Pero creemos que es un derecho... para la pandemia lo vivimos, los pescadores tenían salvoconducto para salir a la mar y los recolectores por no tener, no podían sacar salvoconducto para ir a hacer su trabajo a la orilla del mar. Y nadie nos dio una explicación lógica del por qué ellas no podían ir a recolectar algas si era su trabajo. Y era porque no tenían cómo resguardarse legalmente, por ejemplo, el pescador tiene un documento en la marítima que podía sacar y acreditar de que él era parte de... el recolector de orilla solo tenía el registro de Sernapesca y no tenía cómo acreditar para que le dejaran salir a hacer su trabajo. Entonces en base a todo lo vivido, uno dice “pucha, por qué tanta desigualdad si al final trabajamos y hacemos lo mismo y no tenemos los mismos derechos que los compañeros hombres” Entonces yo dejo ahí el tema porque también creo que necesitamos resguardarnos nosotras mismas y la política pesquera los convoque a todos, y el derecho a tener seguro para los recolectores de orilla, que es un derecho que tenemos que tener... porque es tan riesgoso como aquel trabajo que va a la mar y que no se sabe cuándo va a tener un accidente. Y las actividades conexas las realizamos mayoritariamente en las casas, también tenemos accidentes, también nos enterramos un anzuelo, no podemos poder trabajando de repente... hay una infinidad de problemas a consecuencia del trabajo consecutivo. Estamos perdiendo la vista. Los encarnadores del tema pesquero porque el brillo del anzuelo hace una ceguera y con el tiempo pierdes mucho mucho la vista, y nadie ha puesto ojo que es una consecuencia del trabajo que uno hace en pre y post captura de la pesca artesanal. Entonces eso quería aportar más que nada.

GUILLERMINA FLORES

Sobre el seguro también de como dice de los pescadores artesanales y que nosotras también ahora como alueras también tenemos que pagarlo, yo sabe que tuvimos una reunión con la señorita Valeska de la Subsecretaría de Pesca y le explicamos a ella, que el seguro son 15 mil pesos que estamos pagando y que igual es una plata de una vez al año, pero mi pregunta es quién inventó ese seguro, porque al final ese seguro de verdad que no nos sirve, solamente cuando se muere la persona, y si no se encuentra la persona se perdió el seguro. Entonces la Marcia tiene razón, deberíamos pagar un seguro pero que sirviera para caso de enfermedad, o una caída... yo soy certificada alguera y trabajo con el alga, yo me caigo y no me va a servir el seguro que estoy pagando, porque me caí y tendría que no sé... como ahí dice, hay que morir en el agua. Entonces de verdad que estuvimos conversando con la señorita Valeska en esa reunión y le pedimos que trabajara en eso. Ese seguro cómo se podría implementar pero que nos sirviera, para la salud porque tenemos con el tiempo con la edad tenemos enfermedades de artritis, cistitis, y hartas consecuencias que nos trae a las personas que trabajamos en el alga y lo que trabajan las mujeres como dice la Marcia. Actividades conexas. Yo pediría a ustedes ver cómo trabajar en un seguro que nos sirva pero no solamente para la muerte po'. Esa es mi opinión.

SEBASTIANA

Estaba escuchando atentamente lo que decían, y sí, hay mucha gente que entró al registro y hay personas que ni siquiera conocen el mar, hay gente del campo... yo llevo toda mi vida aquí, tengo 47 años y he trabajado en el mar, sé cómo calar las trampas, poner la red, ayudante de buzo y nunca he tenido ningún beneficio, ahora mismo como ven estoy procesando jaibas... y me gustaría tener implementos para trabajar en esto. Por ejemplo, esto que es de acero inoxidable que tuve que comprarla con mis propios recursos, entonces es necesario fiscalizar todo eso. Y respeto al seguro de vida igual, uno tiene que perder la mitad del cuerpo para que recién puedan darme ayuda, así que bien con lo que están planteando y ojalá se haga algo al respecto. Esa es mi opinión.

Focus Group	Asistentes	Organización	Registro
17-03-23	Gladys Alvarado Rosalía Arellano Zoila Bustamante María Torres María Uribe Luisa Zapata	Mujeres Tejiendo Redes A.G. Pescadoras Artesanales del Maule CONAPACH/Mujeres Tejiendo redes Mujeres Tejiendo Redes Mujeres Tejiendo Redes Sindicato de PacificBlu y Directora FETRACH	
24-03-23	Marcia Castro Guillermina Flores Alicia Martínez Mónica Rojas	Actividades Conexas de Lebu Cocholgue actividades Conexas Agrupación Recolectora de orilla Sindicato Futuro de Llico	

9.6 Anexo 6. Requisitos para postulación a programas de fomento gubernamentales por tipo de institución y programa.

INSTITUCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	COBERTURA	AÑO	REQUISITOS
INDESPA	Programa de Bonificación para el Cultivo de Algas	N A C I O N A L	2022	Titular de Amerb, Titular de Concesion, cuenta corriente bancaria
	Cultivo de pequeña escala emplazados en tierra y en mar, o financiamiento de estudios ambientales en áreas de manejo			RPA, Acuicultores (inscritos y vigentes en SERNAPESCA), organizaciones de PA o APE
	Reposición de embarcaciones afectadas por marejadas, desastres naturales o fallas operacionales			PA categoría vigente de armadores/as artesanales (dueños de embarcación), activos e inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA)
	APE: Cultivo de pequeña escala emplazados en tierra y en mar, o financiamiento de estudios ambientales en áreas de manejo			RPA, Acuicultores (inscritos y vigentes en SERNAPESCA), organizaciones de PA o APE
	Yo Rindo. Capacitación en Gestión Técnica y Financiera			ROA vigente
	Mejoramiento de la Capacidad Productiva de las Unidades Móviles de Comercialización y/o Transformación de Recursos Hidrobiológicos para Organizaciones de Pescadores Artesanales			ROA vigente, que realicen extracción de recursos del mar y comercialización para consumo humano
	Inversión Especial para Mujeres de la Pesca Artesanal en torno al Mejoramiento de las Condiciones Productivas Individuales o Ley de Caletas			ROA vigente sólo mujeres
	Mejora Caleta Operación			ROA vigente
	Normalización de Unidades de Transformación de Productos Pesqueros o Acuícolas, Primera Etapa			ROA vigente, que estén en la nómina oficial de caletas de pescadores artesanales, de carácter permanente, situadas en el Borde Costero
	Apoyo Productivo a las AMERB (Áreas de Explotación y Manejo de Recursos Bentónicos) como Unidades Productivas Sostenibles			ROA vigente, con unidad financiada previamente por INDESPA o FFPA o FAP
	Apoyo Productivo a las Caletas Pesqueras Artesanales en Territorios Rurales			OPA con AMERB vigente
	Acuicultura de Pequeña Escala y Diversificación Productiva	ARICA	OPA con concesión marítima o destinación de caleta	
	Programa Capacitación Fomento y Desarrollo Productivo Pesquero Artesanal Región de Tarapacá	TARAPACÁ	Personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Acuicultura de Pequeña Escala del SERNAPESCA. – Micro y pequeñas empresas que deben acreditar ventas netas anuales en un rango superior a UF 0 hasta las UF 25.000 (Segmento MIPE). – Haber iniciado actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), al menos 1 año antes de la fecha de apertura de la respectiva convocatoria, – Tributar en Primera Categoría.	
	Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña	ANTOFAGASTA	ROA con antigüedad 1 año	
	Programa Transferencia Fomento Productivo para el Desarrollo de la Pesca Artesanal	COQUIMBO	OPA vigente	
	Programa Transferencia Fomento Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	VALPARAÍSO	ROA con antigüedad 1 año	
	Micromódulos Productivos Biobío	BIOBÍO	ROA con antigüedad 1 año	
	Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura	ARAUCANÍA	RPA mujeres pescadoras artesanales con emprendimientos incipientes que agregan valor a los recursos, inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y que tengan sus caletas base en las comunas de Valdivia, Corral y Mariquina.	
	Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Región de La Araucanía	ARAUCANÍA	RPA, ROA con antigüedad 1 año	
	Innovación Tecnológica para el Cultivo de Pelillo en Sistemas Suspendidos con la finalidad de Controlar la Aparición de Algas	LOS LAGOS	ROA con antigüedad 1 año	
	Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	ANTOFAGASTA	Titulares de centros de cultivo con especie autorizada	
	Programa Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal	COQUIMBO	RPA, APE, organizaciones PA/APE vigentes	
	Programa Transferencia Fomento Productivo para el Desarrollo de la Pesca Artesanal	COQUIMBO	OPA caleta rural y mujeres de la PA	
Programa Transferencia Fomento Productivo en Pesca y Acuicultura	MAULE	RPA, APE, organizaciones PA/APE vigentes y de grado superior		
Recuperación y Reactivación Económica para Pescadoras y Pescadores Afectados por Incendios en la Caleta Punta Lavapié	PUNTA LAVAPIÉ	OPA vigente		
Programa de Desarrollo Económico y Productivo para la Pesca Artesanal	ARAUCANÍA	PA del Sector		
		RPA vigente		

INSTITUCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	COBERTURA	AÑO	REQUISITOS
INDESPA	Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura	ARAUCANÍA	2022	RPA, ROA con antigüedad 1 año
	Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Región de La Araucanía	ARAUCANÍA		ROA con antigüedad 1 año
	Innovación Tecnológica para el Cultivo de Pelillo en Sistemas Suspendidos con la finalidad de Controlar la Aparición de Algas	LOS LAGOS		Titulares de centros de cultivo con especie autorizada
	Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	ANTOFAGASTA	2023	RPA, APE, organizaciones PA/APE vigentes
	Programa Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal	COQUIMBO		OPA caleta rural y mujeres de la PA
	Programa Transferencia Fomento Productivo para el Desarrollo de la Pesca Artesanal	COQUIMBO		RPA, APE, organizaciones PA/APE vigentes y de grado superior
	Programa Transferencia Fomento Productivo en Pesca y Acuicultura	MAULE		OPA vigente
	Recuperación y Reactivación Económica para Pescadoras y Pescadores Afectados por Incendios en la Caleta Punta Lavapié	PUNTA LAVAPIÉ		PA del Sector
Programa de Desarrollo Económico y Productivo para la Pesca Artesanal	ARAUCANÍA	RPA vigente		
SENCE	Despega Mipe	NACIONAL	2023	Micro y pequeña empresa, dueños, representantes legales y socios
	Fórmate para el Trabajo, línea Emprende			Pertenecer al 60% más vulnerable de la población según Registro Social de hogares (RSH), Tener 16 años o más
	Gestión de Proyectos con Metodologías Ágiles			Mayor 18 años
SERNAMEG	Programa Mujeres Jefas de Hogar	NACIONAL	2023	Ser Mujeres Jefas de Hogar o Núcleo. Tener entre 18 y 65 años de edad. Ser económicamente activa. Pertenecer a los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa. Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa. No haber sido participante del Programa Mujeres Jefas de Hogar en los últimos 3 años. Mujeres que hayan participado en Programa Mujer Emprende, no podrán acceder a Programa Mujeres Jefas de Hogar ni pueden participar simultáneamente. Ser Derivada de los programas de SernamEG. Desde el Programa VCM se ingresa sin requisitos de selección (por ejemplo, sin importar si participó los últimos tres años del PMJH si es actualmente participante ME). Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Ley N° 20.595.
	Programa 4 a 7			
	Programa Mujer Emprende			
	Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género			
SERCOTEC	Capital Semilla Emprende	NACIONAL	2023	Emprendedores y emprendedoras, mayores de edad (igual o mayor a 18 años), sin inicio de actividades en primera categoría primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica coherente con la focalización de la presente convocatoria. Excepcionalmente, podrán postular empresas que demuestren ventas menores, de al menos 20 UF y ventas anuales netas (es decir, sin impuestos) de entre 200 y 25.000 UF.
	Capital Abeja Emprende			
	Crece			
	Mejora Negocios			
	Fortalecimiento Gremial y Cooperativo			
Ruta Digital	Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.			
FOSIS	Emprendamos Semilla	NACIONAL	2023	Mayor de 18 años, estar cesante, tener idea de negocio, residir en comuna del programa, pertenecer al 40% más vulnerable RSH,
	Acceso a Microfinanciamiento			Mayor de 18 años, pertenecer al 60% más vulnerable RSH, residir en comuna de programa, tener negocio funcionando o idea de negocio
	Emprendamos			Mayor de 18 años, residir en comuna del programa, pertenecer al 40% más vulnerable RSH, tener disposición para aportar recursos

9.7 Anexo 7. Taller de retroalimentación FIPA 2022-03.

Listado de Invitados consensuado con contraparte

Región	Sector	Nombre	Agrupación	Organización/Cargo
VIII	Actividades Conexas	Sara Ester Garrido Cortez		Sindicato de pescadores y algueras Coliumo
VIII	Actividades Conexas	Marcia Castro		Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras de Lebu y trabajadoras de la Caleta
VIII	Pesca Industrial	Juanita Silva Chávez	Pesca con manos de mujer	Presidenta Sindicato de Harina Foodcorp y Presidenta de FESIP
VIII	Pesca Industrial	Elena Fuentes Jara	Pesca con manos de mujer	Presidenta Sindicato Crustáceos Camanchaca Tomé
VIII	Pesca Industrial	Luisa Zapata Monsalves	Pesca con manos de mujer	Tesorera del Sindicato de PacificBlu y directora FETRACH
VII	Pesca Artesanal	Rosalía Arellano Márquez	Pesca con manos de mujer	Presidenta A.G. Pescadoras Artesanales de Maule
X	Pesca Industrial	Paola Sanhueza Brevis	Pesca con manos de mujer	Presidenta Sindicato de Salmones Blumar
X	Pesca Industrial	Victoria Rubio Díaz	Pesca con manos de mujer	Presidenta CONAPESCA
VIII	APE	María Torres R.	Pesca con manos de mujer	Presidenta S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal Comuna de Talcahuano
VIII	Pesca Industrial	Carolina Calderón	Pesca con manos de mujer	Subgerente de Calidad y Desarrollo, Landes
VIII	Pesca Industrial	Verónica Ceballos Barrón	Pesca con manos de mujer	Gerenta de Asuntos Públicos, Asociación de Industriales Pesqueros
	Salmonicultura	Amaya García	Pesca con manos de mujer	Australis
	Pesca Industrial	Verónica Ceballos	Pesca con manos de mujer	ASIPES
X	Pesca Artesanal	ZOILA SOLEDAD BUSTAMANTE CARDENAS	Mujeres tejiendo redes	Mujeres tejiendo redes
VIII	Actividades Conexas	Guillermina Flores		Cochoigue actividades conexas
VIII	Actividades Conexas	Jessica Coloma Fernandez		Sindicato Futuro de Llico
I	Actividades Conexas	Irma Roma		Mujer activiades conexas
XIV	Actividades Conexas	Katalina Cabrera		Mujer activiades conexas
X	Pesca Artesanal	Marta Oyarzo	Coordinadora Nacional de Trabajadores	Presidenta

N°	Nombre	Cargo	Unidad/Dpto./División/Otros	Organismo/In
1	Valesca Montes Sánchez	Asesora (Género) Subsecretario	Gabinete	SSPA
5	Claudia Valle	Asesora Comunicacional Gabinete	Gabinete	SSPA
6	Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo	Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura	FIPA
10	Mauro Urbina	Jefe de Departamento	Departamento de Análisis Sectorial	SSPA
11	Yanina Figueroa	Profesional DAS (responsable otros proyectos de género)	Departamento de Análisis Sectorial	SSPA
21	Nilse Rabet	Profesional INDESPA (responsable otros proyectos de género)	DIRECCION CENTRAL VALPO	INDESPA
22	Cinthy Evelyn Borquez Badillo	Profesional INDESPA (responsable otros proyectos de género)	DIRECCION CENTRAL VALPO	INDESPA
24	Urrutia Garay, Ana Maria	SUBDIRECTORA	DIRECCION NACIONAL	SNPA
25	Marcela Godoy	Jefa de División	Unidad de Planificación y Control de Gestión	SSPA



INVITACIÓN

RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y **CATTERINA SOBENES VENNEKOOL**, Jefa de Proyecto FIPA 2022-03, saludan cordialmente a usted y tienen el agrado de invitarle al Taller de Retroalimentación del Proyecto FIPA 2022-03: **“Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de género y propuesta de mejora”**.

Esta actividad se realizará el día **viernes 09 de junio con ingreso desde las 10:30 horas** vía remota mediante la plataforma zoom, cuyo link será enviado próximamente.

Esperamos contar con su valiosa participación, le saludamos atentamente.



TALLER DE RETROALIMENTACIÓN

Proyecto FIPA N° 2022-03:

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA

PROGRAMA

Viernes 09 de junio de 2023

Hora	Actividad
10.45 a 11.00	Palabras de Bienvenida Dra. Catterina Sobenes, Jefa de Proyecto
11.00 a 11.05	Palabras de Bienvenida, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura Sr. Rafael Hernández, Director Ejecutivo
11.05 a 11.15	Brechas de género y Propuestas de mejora a la normativa sectorial vigente Sr. Marcelo Sandoval, Dra. Yenny Pinto
11.15 a 11.30	Análisis de demanda y oferta de programas dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola nacional Mg. Christian Díaz
11.30 a 11.45	Análisis del rol de la mujer en la cadena productiva de la pesca y de la acuicultura Dra. Catterina Sobenes
11.45 a 12.15	Preguntas sobre Brechas de género y propuesta de normativas
12.15 a 12.45	Preguntas sobre el rol de la mujer en las cadenas productivas
12.45 a 12.55	Conclusiones Dra. Catterina Sobenes
12:55 a 13:00	Palabras de Cierre

Listado de Asistentes (registro zoom)

Nombre	Organización
Verónica Ceballos	ASIPES
Nilse Rabet	INDESPA
Carolina Calderón	Landes
Camila Pizarro	Sindicato Pacific Blue
Irma Román	Actividades Conexas I región
Zoila Bustamante	CONAPACH
Luisa Zapata Monsalves	Pesca con Manos de Mujer
Arica Catalina Cabrera Maldonado	Socióloga
Juan Mella	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Marcela Godoy	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Rafael Hernández	Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura
Vale Montes	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ivonne Montenegro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Catterina Sobenes	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Sofía Durán Escobar	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Pamela Rivas Lozano	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Christian Díaz Sobenes	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Seiji Machino	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Marcelo Sandoval	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Yenny Pinto	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Christian Diaz	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC
Francisca Sandoval Martinez	Equipo proyecto - CIBAS - UCSC

Palabras iniciales



TALLER RETROALIMENTACIÓN

“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

FIPA 2022-03

TALLER RETROALIMENTACIÓN:
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
FIPA 2022-03



 Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Ley 21370

MODIFICA CUERPOS LEGALES CON EL FIN DE PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Fecha Publicación: 25-AGO-2021 | Fecha Promulgación: 18-AGO-2021

Tipo Versión: Única De : 25-AGO-2021

Url Corta: <https://bcn.cl/2r4c6>





II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.

2.2 Objetivos Específicos:

- i. Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.
- ii. Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.
- iii. Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.
- iv. Proponer, con base en los OE 1 a OE 3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.



TALLER DE RETROALIMENTACIÓN

Proyecto FIPA N° 2022-03:

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA

PROGRAMA

Viernes 09 de junio de 2023

Hora	Actividad
10.45 a 11.00	Palabras de Bienvenida Dra. Catterina Sobenes, Jefa de Proyecto
11.00 a 11.05	Palabras de Bienvenida, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura Sr. Rafael Hernández, Director Ejecutivo
11.05 a 11.15	Brechas de género y Propuestas de mejora a la normativa sectorial vigente Sr. Marcelo Sandoval, Dra. Yenny Pinto
11.15 a 11.30	Análisis de demanda y oferta de programas dirigidos a mujeres del sector pesquero y acuícola nacional Mg. Christian Diaz
11.30 a 11.45	Análisis del rol de la mujer en la cadena productiva de la pesca y de la acuicultura Dra. Catterina Sobenes
11.45 a 12.15	Preguntas sobre Brechas de género y propuesta de normativas
12.15 a 12.45	Preguntas sobre el rol de la mujer en las cadenas productivas
12.45 a 12.55	Conclusiones Dra. Catterina Sobenes
12.55 a 13:00	Palabras de Cierre

O.E. 1

O.E. 2

O.E. 3



Fuente secundaria

Fuente primaria



- Mujeres claves
 - Jef@s
 - Cadena
 - Hombres
- 91



Región del Biobío

Región de Los Lagos



PROYECTO FIPA 2023-03

TALLER RETROALIMENTACIÓN

TALLER RETROALIMENTACIÓN:
 ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
 FIPA 2022-03



UCSC



Centro de Investigación en Biodiversidad y Sustentabilidad

1. De los hallazgos encontrados respecto a las brechas, ¿identifican elementos que consideren importantes considerar, para incluir en la propuesta de modificación de las normativas?
2. Respecto a modificaciones de normativa ya mencionadas, ¿existe alguna u otra recomendación que les gustaría mencionar, y que sea atinente a la pesca y acuicultura?
3. Respecto a la oferta y demanda económica en apoyo a las mujeres del sector, ¿identifican otras brechas que no se presentan y que es importante analizar?
4. De los resultados presentados, ¿identifican elementos relevantes que deban considerarse para el desarrollo de este proyecto?

Presentación 1



PROYECTO FIPA 2023-03

BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTA DE MEJORA A LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE

TALLER RETROALIMENTACIÓN

TALLER RETROALIMENTACIÓN:
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE
GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
FIPA 2022-03



Análisis de la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, y propuestas de mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.



Derecho comparado

Conocer en forma crítica el derecho patrio (Somma, 2015)

Confrontar derecho nacional con sistemas jurídicos extranjeros que resuelvan problemas similares pesca y acuicultura efectuado por mujeres



Países miembros OCDE e igual lengua



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

Síntesis Derecho comparado relativo a equidad y brechas de género en pesca y acuicultura

	España	México	Chile	Comparación
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Art 14: "Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".	Art 4: El varón y la mujer son iguales ante la ley	Art.1 "Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos" Art.19 N° 1 "Hombres y mujeres son iguales ante la ley"	Todas las Constituciones examinadas consagran la igualdad de mujeres y hombres ante la ley.
LEYES ORGÁNICAS	Ley Orgánica N° 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, año 2006	No hay ley específica que desarrolle la modificación que en la materia se ordena a través de la Ley N° 19.611/1999, en consonancia con lo ya dispuesto por la Carta Fundamental en los art. 1 y art 19 N° 1.	No se aprecia en nuestro sistema una concreción efectiva de la igualdad ante la ley más allá de lo dispuesto en los artículos 1, y 19 n° 1 de la Carta Fundamental, y que suponga un desarrollo práctico de lo ordenado por la ley 19.611/1999.
LEYES GENERALES	Ley N° 15/2022, Integral para la igualdad de trato y la no discriminación	Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación n. /2003	Ley N° 20.609 / 2012, Establece medidas contra la discriminación	Todas presentan medidas para prevenir discriminación.
CÓDIGO CIVIL Definición de varias palabras de uso frecuente en las leyes	No hay	No hay	Art. 25: "Las palabras hombre, persona niño, adulto y otras semejantes que en su sentido general se aplican a individuos de la especie humana, sin distinción de sexo, se entenderán comprender ambos sexos en las disposiciones de las leyes"	Se observa que en materia de definición de palabras legales Chile tiene normas específicas en relación con la expresión general de la palabra hombre referida a cualquier persona de la especie humana sin distinción de sexo. Sin perjuicio de lo anterior, una remisión a la norma indicada pudiere significar arbitrariedades en torno al efectivo reconocimiento de la mujer en actividades pesqueras y acuícolas

CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
FIPA 2022-03

OLA EN

Síntesis Derecho comparado relativo a equidad y brechas de género en pesca y acuicultura

	España	México	Chile	Comparación
LEYES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	Ley N° 3/2007 de Pesca Marítima del Estado. Ley regulatoria del sector. Ley 33 /2014 introduce art.3bis. Art. 3. bis Igualdad de trato y oportunidades "Las actuaciones y medidas contenidas en la presente ley deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades con el fin de evitar, en el desarrollo de las distintas actividades reguladas en esta ley, situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, creencias o religión, o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social."	Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable Ley regulatoria del sector, en la que no hay referencia a igualdad o equidad de género. A la fecha existe un proyecto de modificar, para introducir perspectiva de género, no aprobado	Ley de Pesca y Acuicultura, modificación Ley N° 21.370/2021, introduce letra J al artículo 1C "Considerar la perspectiva de género y los efectos que de ella se generen respecto de los objetivos señalados en el artículo 1D). Introduce artículo 1 D). "La política pesquera nacional y la política nacional de acuicultura deberán favorecer la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector, para lo cual procurarán, eliminar, en el marco de su competencia, toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social, y el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. En la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y en general toda otra instancia de participación que establezca esta ley u otras relacionadas con los recursos hidrobiológicos, ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo..."	Se observa en la legislación sectorial de México una falta absoluta de normativa especial en relación con la igualdad de género. Asimismo se observa que la legislación chilena, si bien deja entregado el tema a las Políticas Pesquera Nacional y Política de Acuicultura, se avanza significativamente en materia de órganos de decisión y gestión previstos en la misma Ley de Pesca tanto de la pesca artesanal como en la acuicultura, al establecer participación deliberante de mujeres en estos órganos, estableciendo cuotas de género y la necesidad de propender a la equidad de género en actuaciones o concesión de beneficios. Esta participación en órganos de gestión y de deliberación en el sector y la equidad de género no se observa en la legislación sectorial española, la que se conforma con un mandato general al efecto.



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

	España	México	Chile	Comparación
LEYES PARA PROMOVER EQUIDAD DE GÉNERO EN SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	No hay	No hay	LEY Nº 21.370/ 2021 que modifica diversos cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Modifica: Ley de Pesca y Acuicultura y Ley 21.069 que crea Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de pequeña Escala.	Se observa un mayor desarrollo legislativo especial en Chile, en materia de equidad de género en el sector pesca y acuicultura.
LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	Ley Nº 47/2015, que regula la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero "estableciendo normativa relacionada con embarazo, nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en la lactancia y sus riesgos asociados.	No hay	No hay regulación especial para trabajadores en el sector pesca y acuicultura. Aplica normativa general Código del Trabajo.	Se observa que el tema de la seguridad social para personas que trabajen en pesca y acuicultura en tanto en Chile como en México no se regula por normativa especial, como es del caso de España.
CONVENCIÓN INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA EJ. CEDAW	Convenio Ratificado 1983	Convenio Ratificado 1981	Convenio Ratificado 1989	Al ratificarse la Convención, ella se incorpora al ordenamiento jurídico de cada país.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

España	Chile
Tienen un sistema especial de Seguridad Social que las protege de todas las contingencias como vejez, salud, maternidad, etc. que es la Ley 47/2015.	No existe ninguna regulación especial en materias de Seguridad Social.
Se describen las actividades principales y conexas, sobre todo desde la perspectiva de género.	En la actual ley chilena se reconocen las actividades conexas del sector pesquero, que en su mayoría es realizado por mujeres, pero no está asociado a protección desde la Seguridad Social.
Tienen protección en los casos de nacimiento y cuidado del menor, enfermedad común o profesional y de accidentes, sean o no de trabajo, tanto en territorio nacional como a bordo y/o en el extranjero.	No tienen protección en caso de accidentes de trabajo. En Chile el seguro por accidente de trabajo es sólo para quienes cotizan. En caso de nacimiento de hijo sólo la atención general por FONASA.
Goza de prestación económica por incapacidad temporal.	No hay ningún tipo de prestación ni licencias médicas.
Goza de prestación económica por nacimiento y cuidado de menor.	No existe este tipo de prestación.
Goza de prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.	No existe pre y post natal, ni permisos asociados. En Chile estos permisos son sólo para aquellas personas que tienen contrato de trabajo.
Goza de prestación económica por riesgo durante el embarazo.	No existe esta prestación.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

España	Chile
Goza de prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.	En Chile existe este permiso por la Ley SANNA (Ley Nº 21.063/2017), pero sólo para trabajadores con contrato y que emiten boletas. Por lo que en este sector no tendrían este beneficio.
Goza de prestación económica por incapacidad permanente.	No existe en Chile para este sector, sólo para aquellos que cotizan por tener contrato de trabajo o emiten boletas de honorarios.
Goza de prestación económica por jubilación.	No existe una regla especial para este sector, sólo la regla general de jubilación asistencial establecido para aquellas personas sin ingresos ni cotización.
Goza de prestaciones económicas por muerte y supervivencia	No existe para este sector. Lo único que acceden es a un seguro de vida particular que contratan con Banco Estado, pero que cubre sólo accidentes ocurridos en alta mar, por lo que no cubre las actividades conexas anteriores o posteriores al zarpe, que se desarrollan principalmente por mujeres.
Gozan de prestaciones por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial.	No tienen derecho al seguro de cesantía, por ley sólo es para trabajadores con contrato de trabajo.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

Síntesis Brechas de Género identificadas desde Revisión de documentación mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala

- ✓ Bajo acceso a nivelación educación, formación líderes, información y tecnología.
- ✓ Bajo acceso a bienes productivos y capacitación.
- ✓ Carencia de Infraestructura y equipamiento apropiada para desempeño laboral en caletas.
- ✓ Diferencias ingresos, estabilidad laboral, seguridad social sin medidas integrales.
- ✓ Brecha de gobernanza y equidad de género en consejos y comisiones nacionales de la pesca y acuicultura.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



Focus Group	Asistentes	Organización	Registro
17-03-23	Gladys Alvarado Rosalia Arellano Zofia Bustamante Maria Torres Maria Uribe Luisa Zapata	Mujeres Tejiendo Redes A.G. Pescadoras Artesanales del Maule CONAPACH/Mujeres Tejiendo redes Mujeres Tejiendo Redes Mujeres Tejiendo Redes Sindicato de Pacificbu y Directora FISTRACH	
24-03-23	Marcia Castro Guillermina Flores Alicia Martínez Mónica Rojas	Actividades Conexas de Lebu Cochilque actividades Conexas Agrupación Recolectora de orilla Sindicato Futuro de Llico	



- Realidades diversas según territorio
- Sensación abandono por parte del Estado (reconocimiento como ente productivo)
- Orgullosas de trabajar en rubro pesca y recolección de algas
- Invisibilización de colegas pescadores hombres
- Condición laboral afecta seguros vida, maternidad, jubilación
- Falta infraestructura apropiada a sus necesidades laborales acorde al territorio
- Seguridad social no acorde a sus actividades – seguro vida no apropiado
- Al formalizar sus actividades dejan de percibir beneficios
- Infraestructura – espacio apropiado a actividades y fisiológicas

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”
FIPA 2022-03



Brechas de género identificadas de conformidad al análisis de la normativa nacional en materia de pesca y acuicultura:

- Brechas de género en el lenguaje empleado por el legislador
- Brechas de género en el sistema de gobernanza de instituciones colegiadas
- Brechas de género en el diseño de infraestructuras marítimas y terrestres
- Brechas de género en el acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
- Brechas de género en cuanto a la estabilidad laboral y seguridad social en sectores vinculados.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”
FIPA 2022-03

1. Brechas de género en lenguaje de legislador



Ejemplo de ajustes:

1.- EL TITULAR/ LOS TITULARES

PROPUESTA: LA PERSONA TITULAR, LAS PERSONAS TITULARES

I.- Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

Art. 2 N°s 52, 54, 25,26 A,26 B,28, 28B,33,34,36, 37,40B,40C,40D, 40E, 40F,42,43, 43bis,43 ter, 44,50B,55N, 55Ñ,55R, 55T, 63,64,64E.....

II.- REMA D.S. N° 320/2001

Arts. 2E, 4A 4B, 5,5A, 5B,5C, 6,6C,9,15,17,19,19bis,20,21

III.- RESA D.S. N° 319/2021

Arts. 6,7,,8 8ª,9B,1214,21ter,23E, 23G, 24,58F,58G, 58J, 58Q,59,61,61ª....

IV.- REGLAMENTO CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ACUICULTURA D.S. N° 290/1993

Arts. 14bis,18,20,21bis,22,23,24,34,37

V.- REGLAMENTO SEIA, D. N° 40/2013.

Arts. 4,5,6,7,8,9, 10, 12 etc.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

2. Brechas de género en la integración de instituciones colegiadas del sector

- Participación en procesos de toma de decisiones en instituciones colegiadas creadas en Ley General de Pesca y Acuicultura
- Consecuencia de un modelo de gobernanza integrado por los diversos actores del sector
- **LEY 21.370.** además de introducir modificaciones en la Ley de Pesca y Acuicultura, disponiendo obligatoriedad de perspectiva de género, estableció que en la conformación de los **Comités Científicos Técnicos , Comité Técnico, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura** y en general toda otra institución de participación que establezca la ley de pesca o cualquier otra ley relacionada con los recursos hidrobiológicos



2. Brechas de género en la integración de instituciones colegiadas del sector

Propuesta: En cada uno de los reglamentos señalados en la Ley N° 21.370/2021, es necesario la revisión de aspectos básicos para implementar la reforma legal, tales como el número de integrantes de las personas representantes en esos **Comité del sector de la pesca artesanal**, por ejemplo número de integrantes de los representantes del sector pesca artesanal en los **Comités de Manejo**, sea el previsto en el artículo 8 inciso 2 como en el del art. 9 bis de la Ley de Pesca, actualmente **es de un número impar de 7 integrantes**, lo que dificultará el cumplimiento de la ley, por lo que **se propone que el número de integrantes sea par, no menos de 4 ni más de 8 integrantes**, para que pueda ser expedito el cumplimiento del equilibrio de género que se establece.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



2. Brechas de género en la integración de instituciones colegiadas del sector

Observación: no sólo basta el hecho que el legislador establezca instancias de participación para las mujeres, se debe preocupar de establecer condiciones de simetría para que se produzca la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que integran las diversas instancias de participación.

Por ejemplo en integración y votación e los Comités de Manejo (reglamento D.S. N° 95/2003), se perciben distorsiones a ser subsanadas o corregidas con una modificación reglamentaria, por ejemplo mediante una ponderación distinta de votos dependiendo que quien lo emita o la forma de alcanzar acuerdo a través de consensos que también obstaculizan la gobernanza en el sector y que la consecución del objetivo básico de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos no se pueda alcanzar fácilmente.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

3. Brechas de género en el diseño de infraestructura marítima y terrestres

No se aprecia una explicitada intención del legislador de ocuparse por definir requisitos o criterios a los que se sujete el desarrollo de la actividad pesquera o acuícola en materia del debido respeto de los derechos fundamentales de mujer en el contexto de un correcto enfoque de género en la infraestructura propia del recinto (léase embarcación o caleta).

Se proponen diversos cambios a la normativa vigente, a modo ejemplar, véase:

Revisar el Reglamento que regula los títulos I y II de LEY N° 21.027 (2018) sobre el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Se sugiere explicitar en las normas referidas criterios relativos a la inclusión, equidad de género en la infraestructura propia de la caleta en examen, considerando camarines o baños especialmente reservados para mujeres.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

4. Brechas de género en el acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.

Tratamiento desigual que la ley 21.069 - que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, de 15 de febrero de 2018 - asigna a hombres y mujeres respecto de las actividades objeto de este informe.

En el marco de la ley, se sugieren igualmente cambios a la normativa, a modo ejemplar, véase:

Artículo 12, en cuanto al otorgamiento de los beneficios, su último párrafo debiera ser corregido en el siguiente sentido:

Los aportes no reembolsables deberán ser asignados previo concurso público en el que podrán participar los beneficiarios que cumplan con las bases de convocatoria respectivas, que en ningún caso podrán contradecir los criterios de inclusión y enfoque de género que inspiran esta normativa sectorial

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

5. Brechas de género en estabilidad laboral y seguridad social en sectores vinculados.

- No existe protección social a mujeres de la actividad de pesca artesanal y acuicultura de pequeñas escala, y actividad conexas en Chile.
- Sólo se encuentran protegidas mujeres dependientes: salud, jubilación, accidentes, cesantía, maternidad, entre otros.
- Se reconoce a trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por un monto bruto anual igual o superior a 5 ingresos mínimos mensuales, menores a 50 años de edad.
- Constituye un sector informal, sin contrato ni boletas, sin protección social, sin cubrir contingencias jubilación, salud (seguro público), maternidad, cesantía.
- Se propone un sistema especial de seguridad, la que reconozca las particularidades del sector, similar al modelo de España.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

Síntesis Brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.



Normativas vigentes	Necesidades de organizaciones	Brecha identificada
Ley 21.370/2021 que reconoce las actividades conexas realizadas por hombres y mujeres.	Ser reconocidas por el estado en su participación como entes productivos de la pesca y acuicultura.	Aunque se ha iniciado el Registro de Actividades Conexas (RAC) según Res. Ex. N° 699/2023, SSPA, se precisa que "es deber del Estado generar las condiciones para propender a reducir y/o eliminar la precarización laboral que principalmente aqueja a las mujeres del sector pesquero artesanal mediante la transversalización del enfoque de género en el diseño de políticas públicas a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y que resulta necesario avanzar en mecanismos que permitan reconocer y poner en valor la importante labor en el desarrollo de las actividades conexas, que históricamente han estado vinculadas a la actividad extractiva".
Ley N° 21.027/2017, Ley de Caletas regula el desarrollo de caletas pesqueras basado en un Comité de Administración	Participar en la toma de decisiones en los espacios de caletas.	Necesidad de gobernanza en integración con enfoque de género, en cuya Ley de Caletas no contempla la participación de la mujer en la administración de las caletas pesqueras.
Ley N° 21.027/2017, fija normas para su declaración y asignación, las que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento. Otros cuerpos jurídicos relacionados con infraestructura en caletas, embarcaciones o plataforma de trabajo	Infraestructura digna para la actividad laboral de las mujeres de la pesca y acuicultura	Necesidad de que las caletas deben contemplar para mujeres y hombres camarines, baños que permitan la habitabilidad adecuada a ambos géneros. Que existan espacios para mujeres de la pesca o actividades conexas. Así mismo, para naves o plataforma de trabajo.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



Síntesis Brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.



Normativas vigentes	Necesidades de organizaciones	Brecha identificada
Ley Nº 21.069/2018, y funciones de INDESPA	Acceso a bienes productivos.	Se debe incluir criterios que persigan eliminar arbitrariedades, brechas de género o desigualdades, particularmente, con vocación de desarrollo en el sector pesquero y acuícola.
Actividad de pesca y acuicultura, y actividades conexas desarrolladas como actividades informales. Seguro de vida del Banco Estado sólo para quienes trabajan en sector pesquero artesanal y acuicultores.	Seguridad social por la naturaleza de su trabajo	No existe protección en caso de accidentes durante jornadas laborales, ni licencias médicas, ni ningún derecho al ser actividad informal. Seguro no accesible a actividades conexas

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

Presentación 2



PROYECTO FIPA 2023-03

ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL

TALLER RETROALIMENTACIÓN

TALLER RETROALIMENTACIÓN:
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
FIPA 2022-03



Revisión
Programas y
políticas
gubernamentales

Evaluación
Programas y políticas
gubernamentales fomento
económico hacia mujeres
sector PA (desde año 2012)



Institución	Fecha	Respuesta
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	11-01-23	Programa Microemprendimiento indígena del Fondo de Desarrollo Indígena Programa Kume Mognen Pu Zomo del Fondo de Desarrollo Indígena
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)		Programas Región del Biobío 2012-2017
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)		No aplican al accionar del Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Previsión Social (IPS)		Deriva a SERNAMEG 10-01-23
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)		Cursos 2016-2023 a mujeres de la pesca
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG)		Reporta mujeres que participaron en programa Mujeres de hogar que declaran participar entre el 2018-2022. Deriva a SUBPESCA, SERNAMEG e INE 02-02-23
Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)		No ha realizado programas dirigidos específicamente a mujeres del sector pesquero y acuícola del país. El único programa dirigido a las mujeres es el Capital Abeja, es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios de cualquier rubro con oportunidad de participar en el mercado, liderados por emprendedoras a nivel nacional.
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAMEG)	19-01-23	Deriva a SUBPESCA 23-01-23
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SPPA)	24-01-23	Deriva a INDESPA EL 03-02-23
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)		Desde derivación responden el 24-02-23 Programas 2012-2022

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



Identificar beneficiadas

“..deniega a usted su solicitud de información, en cuanto a entregarle “...Número de teléfono de contacto de la beneficiada; Correo electrónico de beneficiada...”, atendido que, estos antecedentes están referidos a datos de carácter personal o privado, cuya entrega nos impide efectuar la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada, cuyo artículo 2 letra f) establece que son Datos de carácter personal o datos personales “los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables”. Lo anterior, en relación con lo dispuesto en la misma Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia, cuyo artículo 21 establece que “Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes”: 2. “Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



Revisión Programas y Políticas Gubernamentales (2016-2022)



Resultados preliminares

Año	Institución	Nombre Programa	Objetivo	Presupuesto (\$MM)
2016 - 2019	INDESPA	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	Contribuir al desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal chileno.	5.331
2017 - 2022		Tejiendo redes	Fondo que busca generar las condiciones para que las esforzadas mujeres pescadoras puedan agregar valor a sus productos, concretar sus proyectos	Sin información
2020 - 2021	INDESPA	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala	Aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y/o sus organizaciones productivas poniendo a disposición un fondo concursable que provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, pertinente y necesaria para llevar a cabo sus proyectos productivos.	30.609
2021		Programa de Bonificación para el Cultivo y Repoblamiento de Algas en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala.	Aumentar la disponibilidad de algas en cultivo y recuperar la cobertura de los bancos naturales del territorio nacional, aumentando de manera sustentable la producción nacional y las exportaciones del recurso	829
2016-2022	SENCE	Mujer emprendedora	Potenciar los negocios de mujeres emprendedoras de todo el país, fomentando su autonomía económica, promoviendo en ellas estrategias que permitan fortalecer sus competencias y habilidades como emprendedoras.	0,3
2021-2022	SENCE	Capital Semilla Emprende	Apojar la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio.	3.300
2021-2022		Capital Semilla Inicia	Apojar emprendimientos innovadores, esto es, proyectos que cuenten con una solución mejorada respecto de lo que ya existe, corresponda a un desarrollo del equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante al menos a nivel regional y tenga potencial para expandirse a nuevos mercados.	15
2021-2022	CONADI	Microemprendimiento indígena año 2022	Aumentar la capacidad de generar recursos económicos de forma autónoma de personas indígenas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de la entrega de capacitaciones, financiamiento de proyectos y de asesorías técnicas para desarrollar proyectos económicos	530



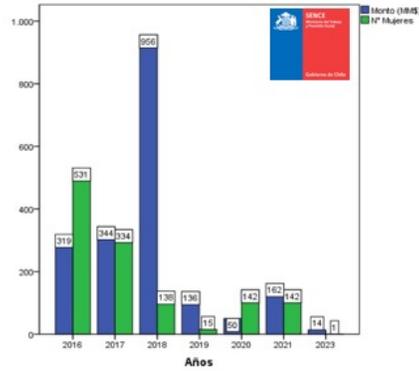
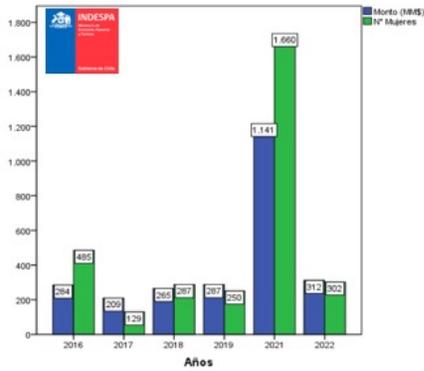
Revisión Programas y políticas gubernamentales (2016-2022)



Institución	Nombre del Programa	Nº mujeres	Total
INDESPA	MÁS CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA - CONVENIO SERNAPESCA - SENCE	485	3.113
	TEJIENDO REDES FASE I	287	
	TEJIENDO REDES FASE II	129	
	TEJIENDO REDES CHILOÉ	250	
	CAPITAL SEMILLA EMPRENDEDORA ARTESANAL	200	
	CAPITAL SEMILLA INICIA CUCAO	150	
	INVERSIÓN ESPECIAL PARA MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL, EN TORNO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS, INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	152	
CONADI	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LA PESCA ARTESANAL - KIT RECOLECTORAS DE ORILLA	1460	50
	PROGRAMA DE MICROEMPREDIMIENTO INDÍGENA	50	
SENCE	BORDE COSTERO	215	1.057
	BORDE MAR	700	
	EMPRENDE MAR	63	
	TRABAJADORAS PESQUERAS	118	
SENCE	CAPATAZ PARA FAENAS PORTUARIAS	3	1.057
	OPERADOR GRÚA PORTACONTENEDORES	1	
	LOGÍSTICA PORTUARIA	1	
	CAPATAZ PARA FAENAS PORTUARIAS	1	
	CURSO BÁSICO DE TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA	1	
	CURSO BÁSICO EN OBRAS MENORES PUERTO	1	
	GESTIÓN DE EMPRENDEMIENTOS	563	
	MANTENCIÓN MOTORES MARINOS	3	
	COCINA INDUSTRIAL Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	30	
	CORTE Y CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y PARA ACTIVIDADES NÁUTICAS	34	
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MOTORES INTERNOS PARA EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL	2	
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EMBARCACIONES DE FIBRA DE VIDRIO	6	
	PREPARACIÓN DE COMIDAS Y POSTRES EN BASE A PRODUCTOS DE LA ZONA	26	
	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	142	
	ELABORACION DE COMIDA SALUDABLES PARA EL COMERCIO LOCAL	40	
	GESTIÓN EN OPERACIONES TURÍSTICAS CON ENFOQUE LOCAL	24	
	ELABORACIÓN Y TÉCNICAS DE PROCESADO DE PRODUCTOS MARINOS	51	
	EMPRENDEMIENDO MI NEGOCIO CON IDENTIDAD LOCAL	27	
	REPARACIÓN DE EMBARCACIONES EN FIBRA DE VIDRIO	1	
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	76	
TÉCNICAS DE REPARACIÓN Y CONFECCIÓN DE REDES ACUÍCOLA	21		
A-3 PROFESIONAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL	2		
A-5 PROFESIONAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL	2		



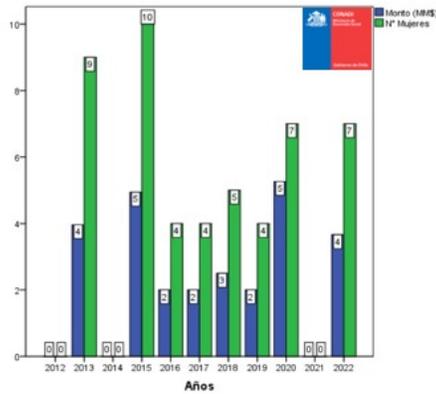
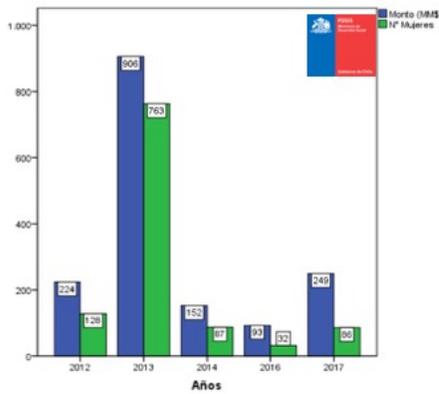
Revisión Temporal Programas y Políticas Gubernamentales (2016-2022)



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA* FIPA 2022-03



Revisión Temporal Programas y Políticas Gubernamentales (2016-2022)



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA* FIPA 2022-03

Focalización de líneas de financiamiento

Mujeres	Equipo	Insumo	Capacitación	Infraestructura	Asesoría	Capital de			
						Trabajo	Acuicultura	Pesca	Cobertura
	X	X					X		LOS LAGOS
				X			X		ARAUCANÍA
X	X			X	X		X	X	LOS RÍOS
			X		X				ARAUCANÍA
X	X				X			X	COQUIMBO
	X		X	X			X	X	COQUIMBO
	X		X	X	X		X	X	ANTOFAGASTA
	X			X			X	X	PTA. LAVAPIE

<https://www.indespa.cl/concursos/>

Lanzamiento el 06 de junio



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”
FIPA 2022-03



Busco capacitación

- Sin trabajo: continuidad carreras técnicas, entornos digitales, marketing, tecnología, emprendimiento, liderazgo, turismo, gastronomía, hotelería
- Trabajador/a de pequeño negocio: tecnología, emprendimiento y liderazgo, tecnología, marketing digital.
- Soy Pequeño Negocio



Busco subsidio

- Bono Trabajo a la mujer (40% + vulnerables)
- Subsidio a empleo joven (18 a 24 años, 40%+vulnerable)
- Protege apoya, para cuidado de niño o niña < 5 años

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”
FIPA 2022-03



Revisión Ofertas 2023



Fondo para la Equidad de Género 2023: conoce las fechas y requisitos para postular

Postula al Programa Fondo para la Equidad de Género 2023
Asociatividad

CONVOCATORIA PÚBLICA
Escuelas Regionales Mujer Emprende 2023

- ✓ Programa 4 a 7 apoyo cuidado de niños y niñas
- ✓ Programa Mujeres Jefas de Hogar: desarrollo capacidades y habilidades para proyecto laboral
- ✓ Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género: asistencia técnica **organizaciones**, implementación NCh3262:2021, Sello Iguala Conciliación.

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



Revisión Demandas productivas históricas desde fuente secundaria



Desde la revisión de estudios



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

Desde las entrevistas



16 Mujeres claves

(53% capacitadas, 30 años en la actividad, 12 años como dirigentas, 4 mapuche, 1 hulleche)

69% Organizaciones han postulado a programas o fondos en últimos 5 años:

- ✓ Estudio mercado anchoveta y sardina para cosumo humano
- ✓ Trajes buzo
- ✓ Infraestructura para la producción
- ✓ Equipos y materiales para la actividad
- ✓ Encuentro mujeres internacional

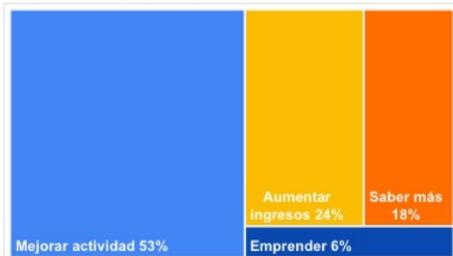
No lo han hecho por: mala experiencia previa, en receso, sin información, no han querido

"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



16 Mujeres claves

Motivos para postular



Beneficios esperados



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



Revisión Fuente Primaria



Qué apoyo necesita la Organización, según las Mujeres Claves



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



Revisión Fuente Primaria



Qué demandas presentan las Socias/os según Mujeres Claves



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



Revisión Fuente Primaria



Qué han recibido las mujeres de la actividad de pesca y acuicultura (n= 47, Biobío y Los Lagos)

49% ha recibido capacitación en:



44% Liderazgo y gestión



12% Equipamiento



44% Gastronomía y
Gestión negocios

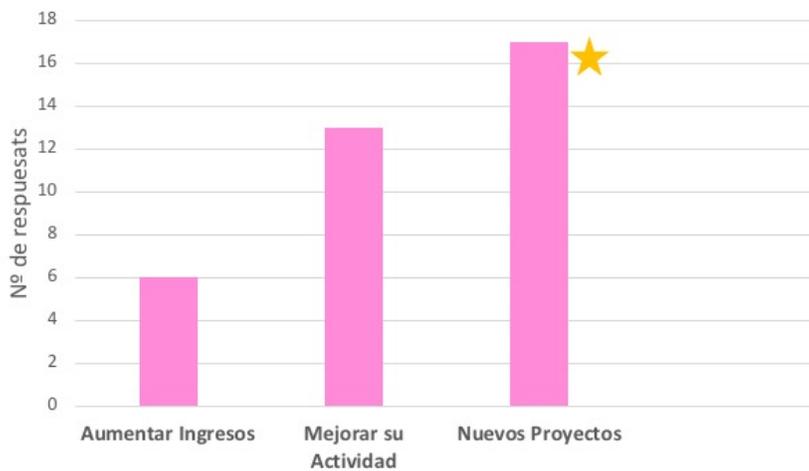
"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA
EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



Revisión Fuente Primaria



Cuál es el objetivo de postular a los programas



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA
EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



Mujeres de Pesca y acuicultura declaran necesidades de:



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03

Presentación 3

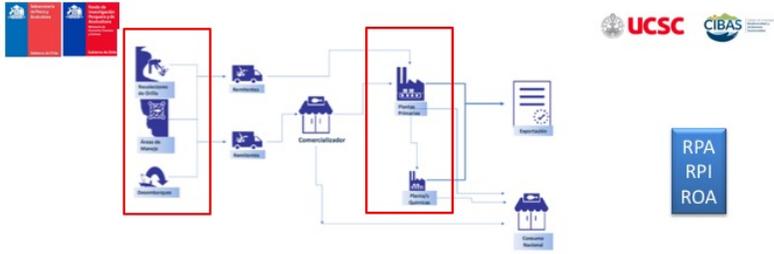


PROYECTO FIPA 2023-03

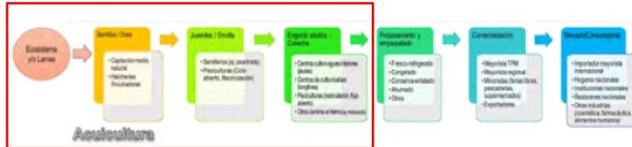
ANÁLISIS DEL ROL DE LA MUJER EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

TALLER RETROALIMENTACIÓN

TALLER RETROALIMENTACIÓN:
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
FIPA 2022-03

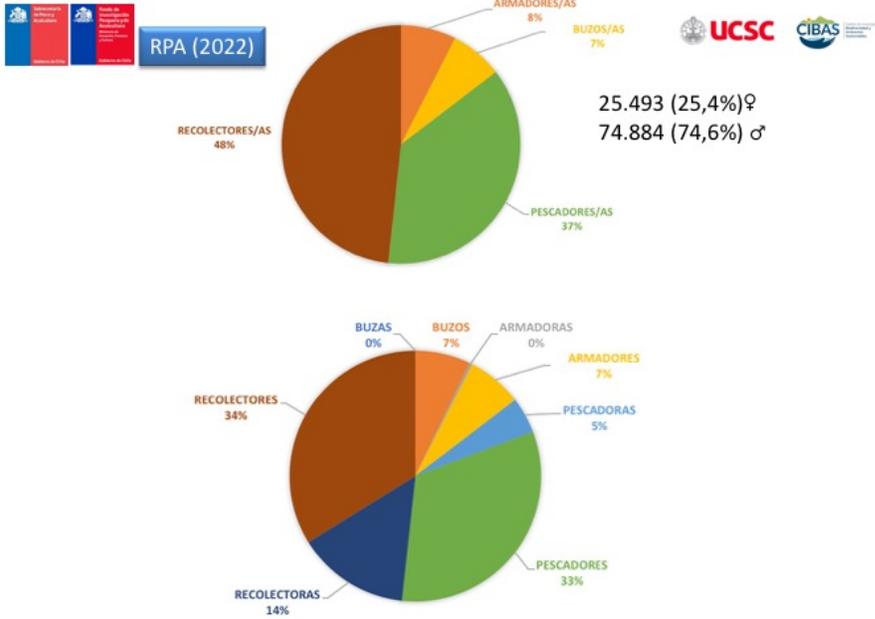


Cadena de producción del sector extractivo artesanal e industrial. (Fuente: Sernapesca, 2017)

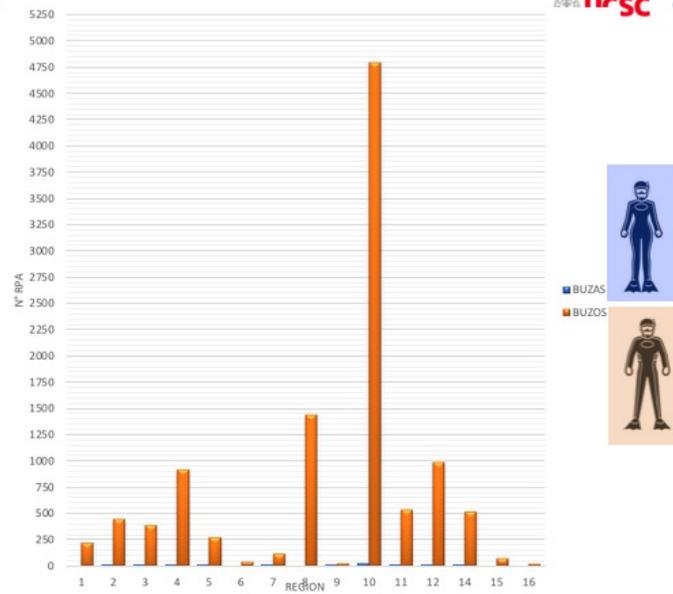


Cadena de producción del sector acuicultor. (Fuente: FIPA 2016-60, 2018).

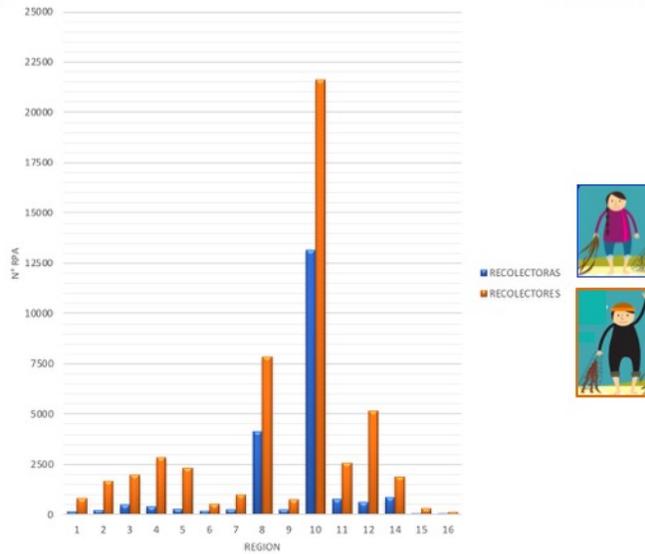
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA" FIPA 2022-03



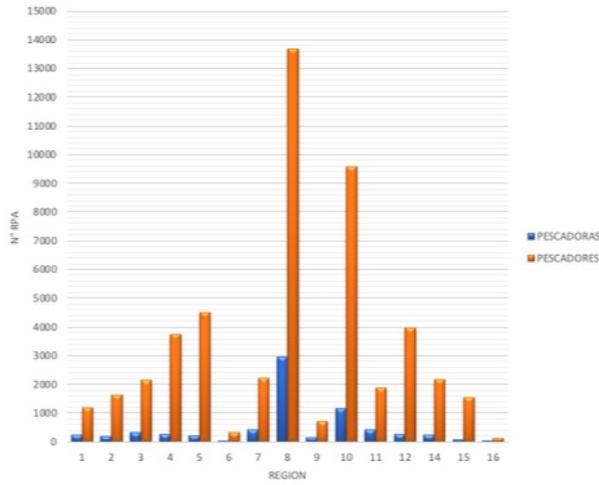
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA" FIPA 2022-03



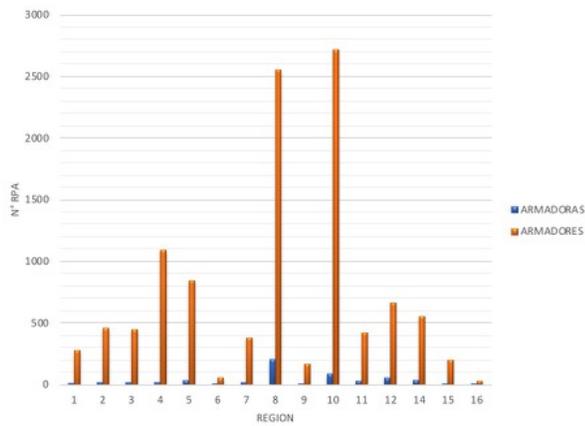
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



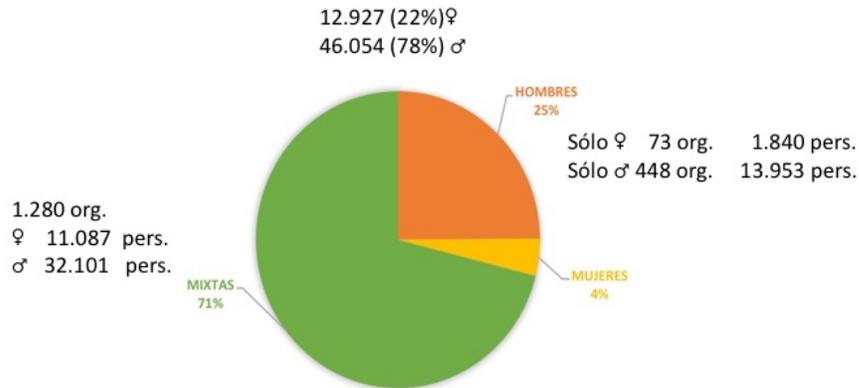
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"
FIPA 2022-03



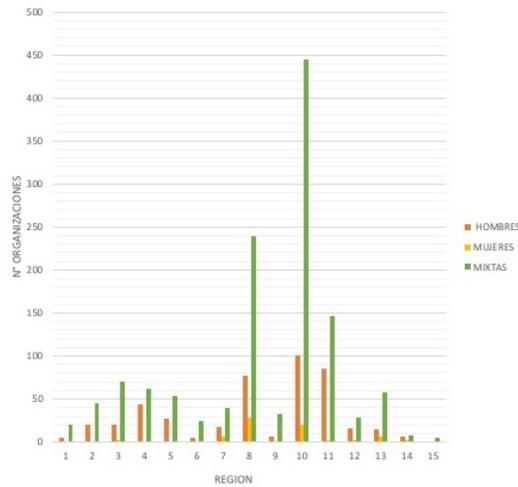
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA* FIPA 2022-03



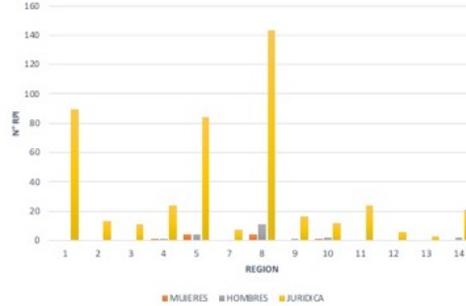
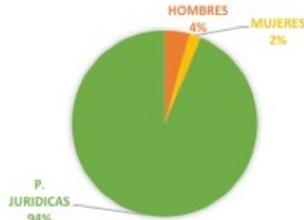
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA* FIPA 2022-03



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

13 Principios de Igualdad y Equidad de Género

Pescadores Industriales del Biobío

- Incorporar mujeres en las diversas actividades de la operación.
- Asegurar participación plena de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios.
- Evitar cualquier tipo de discriminación a las mujeres en temas como remuneraciones, promoción y conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Propiciar vinculación con mujeres de las comunidades.
- Dialogar para desmitificar las ideas populares sobre la mujer en la pesca.
- Crear instancias para formar sobre perspectiva de género.
- Promover el empoderamiento de las mujeres frente a espacios considerados anteriormente como masculinos.
- Formar líderes propios sobre tema de géneros a quienes consultar y empoderar para que velen por el cumplimiento de los principios a los que adhieren las empresas en esta materia.
- Fomentar Conciliación y Corresponsabilidad parental dando facilidades a las madres y los padres para estar más tiempo con sus hijos e hijas.
- Revisar espacios físicos para asegurar condiciones de equidad y que respeten características diferenciadoras de las mujeres en baños y camarines.
- Revisar protocolos de trato, conducta, vestimenta, espacio personal u otros para prevenir situaciones de acoso o abuso.
- Crear instancias donde se desarrollen diálogos y prácticas que favorezcan equidad de género.
- Participar en el debate y cambio social sobre perspectiva de género tanto en mesas públicas como privadas.



DECÁLOGO - Compromiso de la organización con la Equidad

Formación y cambio cultural

1. Generar instancias de formación en igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y perspectiva de género en la organización.
2. Promover espacios de confianza y respeto.
3. Desarrollo de campañas comunicacionales que impulsen el cambio cultural.

Ambientes y condiciones laborales

4. Generar un ambiente de trabajo inclusivo que aborde infraestructura y prevención del acoso.
5. Asegurar condiciones equitativas de trabajo (remuneraciones y promoción).
6. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Más mujeres salmoneras

7. Promover la incorporación y promoción de mujeres en roles de liderazgo.
8. Aumentar la participación femenina en el sector.

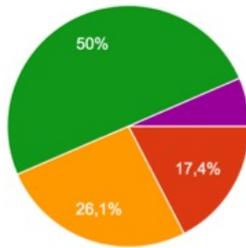
Entorno y comunidad

9. Apoyar la formación y el desarrollo de la mujer a través del trabajo conjunto con instituciones de educación.
10. Contribuir a la sostenibilidad y desarrollo local a través del trabajo con mujeres que son parte de las comunidades donde nos encontramos.



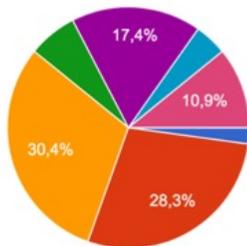
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”
FIPA 2022-03

Entrevista a mujeres de las cadenas productivas pesca y acuicultura



- Menos de 25 años
- Entre 25 - 40 años
- Entre 41 - 50 años
- Entre 50 - 65 años
- 65 o más

16 mujeres claves
46 mujeres en cadena
64% pesca
46% acuicultura

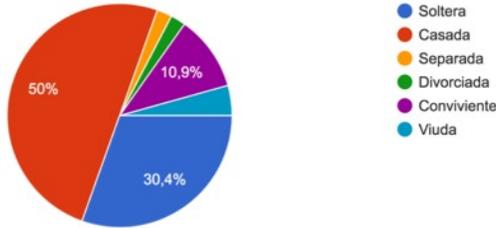


- Ninguna
- Básica incompleta
- Básica completa
- Media incompleta
- Media completa
- Superior incompleta
- Superior completa

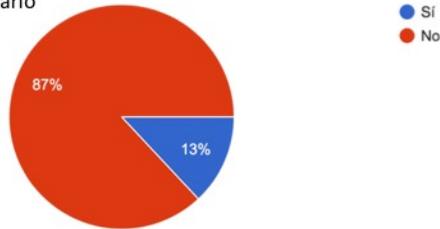
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”
FIPA 2022-03



Estado civil



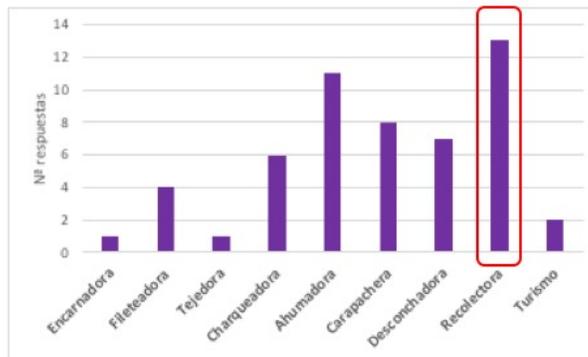
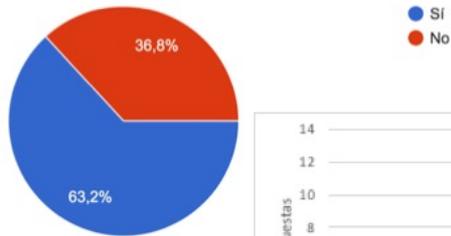
Pueblo originario



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



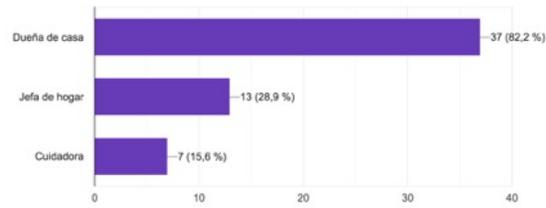
Realiza actividades conexas



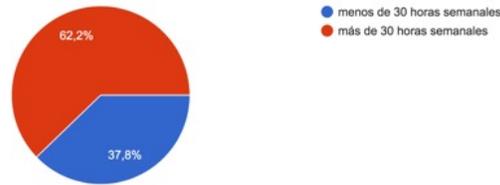
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



¿QUÉ ACTIVIDAD REALIZA EN SU CASA? 45 respuestas



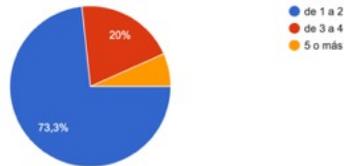
¿CUÁNTO TIEMPO DEDICA A SUS ACTIVIDADES DOMESTICAS? 45 respuestas



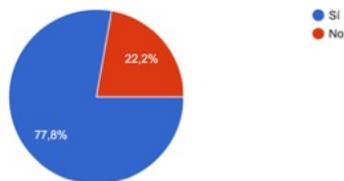
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA" FIPA 2022-03



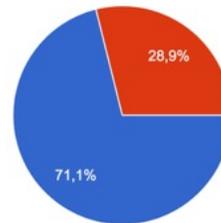
SI SU ROL FUERE DE CUIDADORA ¿CUÁNTAS PERSONAS TIENE A SU CUIDADO? 15 respuestas



¿CUENTA CON APOYO PARA CUMPLIR SUS TAREAS DOMÉSTICAS? 45 respuestas



¿ES SUFICIENTE ESE APOYO? 45 respuestas



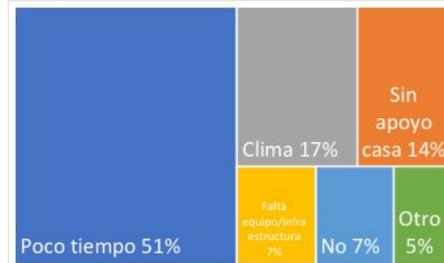
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA" FIPA 2022-03



¿Qué le motiva a trabajar en la actividad?



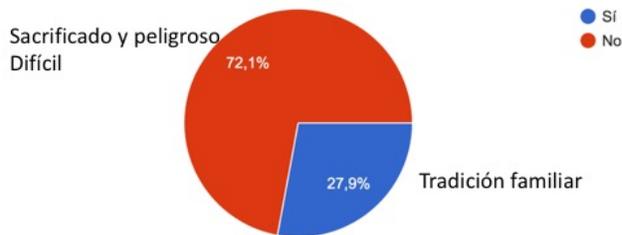
¿Qué dificultades para realizar actividad?



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03



¿QUISIERA QUE SUS HIJOS O NIETOS U OTROS EJERCIERAN LA ACTIVIDAD DE PESCA/ACUICULTURA/ACTIVIDAD CONEXA?



ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA*
FIPA 2022-03

Conclusiones



PROYECTO FIPA 2023-03



UCSC



Centro de Investigación en
Biodiversidad y
Sostenibilidad

TALLER RETROALIMENTACIÓN

Conclusiones Preliminares

- El cambio de lenguaje revela el reconocimiento a la mujer
- Hay un no reconocimiento a aquellos que hacen esfuerzo en la mar
- Fondos y beneficios dirigidos a las mujeres en general
- Deserción del trabajo en el mar de las actuales generaciones
- Revisión al análisis de Sernameg respecto a la pesca artesanal
- Se necesita un Reconocimiento Institucional de las mujeres de actividades conexas
- Invisibilización de las mujeres pescadoras en el poder legislativo

TALLER RETROALIMENTACIÓN:
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE
GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
FIPA 2022-03

“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

TRANSCRIPCIÓN N°3

9 de junio del 2023

ZOILA BUSTAMANTE

Primero buenas tardes, disculpen la mala conexión, pero estamos con un temporal aquí desatado... por eso es que se cae a cada rato la señal, de hecho estamos sin señal telefónica hace como una semana. Mire, hay varias cosas que me gustaría comentar, del primer segmento es del tema del reconocimiento no hacia las mujeres que no hace el esfuerzo en la mar, eso me llamó mucho la atención, ustedes saben que yo vengo trabajando en la mar desde niña y toda la familia son pescadores artesanales, por lo tanto hacemos el esfuerzo y me llamó la atención eso, el no reconocimiento del sector que hace el esfuerzo. Todos hacemos un esfuerzo real, pero el no reconocimiento del sector que hace el esfuerzo en el mar. Eso es lo que me llamó la atención del primer segmento. En el segundo, respecto a los fondos y de proyectos y cosas... hay varias cosas que están derivadas hacia las organizaciones de mujeres de la pesca artesanal, ya sea de actividades conexas o sea como el sindicato, como los que estamos nosotras los sindicatos mixtos, pero es complicado muchas veces entrar en este tipo de fondos cuando están dirigidos, y eso no puede pasar. Que sean solo dirigidos a un sector, sino que tienen que ser dirigidos para las mujeres de la pesca artesanal y en general, no hacer la división de un segmento y otro, sino para todas las mujeres. Creo que eso también hay que tomarlo en cuenta. Porque hay muchas entidades públicas que dan beneficios a las mujeres pero que están dirigidos a otro sector, al desmedro de otros. Eso también quería hacer la acotación. Y lo último, de las palabras de la última dama que habló en la presentación, a mí me dio mucha pena, de hecho, estaba mi hija acá escuchando la presentación, me generó pena cuando ella dice que las mujeres lo que más quieren es que no pertenezcan ni vayan a la mar ni trabajen en el sector, eso me generó pena, porque yo veo a mi hija independiente que ella tenga una carrera y que haya estudiado, trabaja en la mar. Mi hermano trabaja en la mar, mi sobrino trabaja en la mar, y le hemos inculcado que la mar es todo porque de la mar venimos nosotros. Entonces me dio mucha pena eso de que quieren retirar a sus hijos del sector porque la pega es muy dura, no es rentable, un montón de cosas, si nosotros que venimos del mar y vivimos de esto, eso me generó una pena bastante grande. Mi abuelo era hielero, mi abuelo de parte de mi papá... mi abuelo por parte mamá era saluchero, los primeros que vinieron de la isla de Chiloé con las lanchas negras a la vela, a dejar madera y productos del mar. Mi papá fue el primer buzo rana que llegó a la región, venía de Valdivia. Entonces nosotros tenemos raíces hechas dentro del sector, y eso quería transmitirle, eso me dio un poco de pena. Eso, muchas gracias.

IRMA ROMÁN

No prendo la cámara porque estoy un poquito enferma... bueno, les voy a comentar lo que estoy haciendo acá en Iquique. Yo soy presidenta del sindicato N°7 de Chanavayita, ahora hay más mujeres que hombres sí, como que los hombres se han ido retirando y nosotras tenemos un proyecto de los jacher... nosotras queremos por el asunto de la corriente del niño, estuvimos del día uno con el sindicato para repoblar, porque ha desaparecido mucho lo que es el marisco, pero esto lo quiero hacer asociativo, no solo con el sindicato. Estamos armando una organización gremial de puras mujeres con varios sindicatos, desde Pisagua hasta Chipana de acá de Iquique, porque hay mujeres que hacen actividades conexas y no pueden participar en INDESPA porque no están reconocidas en el registro pesquero. Esta organización va a ser para que nosotras como mujeres nos estamos uniendo acá en el norte para poder participar en proyectos y que ellas estén dentro de estos proyectos. Son 31 mujeres en el sindicato de San Marcos, acá somos 15 mujeres en Chanavayita, y 15 mujeres en Pisagua, y en Cádiz 15... todas con RPA, entonces eso nos va a favorecer para poder hacer un proyecto y que estén dentro las mujeres que son de actividades conexas. Van a poder participar, si INDESPA no las reconoce pero como organización sí podemos hacerlo. El problema es que queremos saber cuándo va a ser el trámite de reconocimiento hacia las mujeres de actividades conexas, porque hay muchas mujeres que no tienen dónde elaborar su trabajo, no la incorporan en las caletas, acá en el norte hay mucho machismo... y tienen que estar

trabajando en sus casas. Entonces eso es el cuento que le estoy dando porque no hay muchas facilidades a la mujer. Acá en el norte es muy diferente que acá en el sur. Entonces debería ser explicativo para todas, como decía Zoila, para todas... porque acá incluso INDESPA va a abrir los concursos que nos llegó el listado, pero Tarapacá no sale. Y va a ser nacional, imagínese, ser nacional y cuántas personas van a quedar y cuántas personas no van a quedar. Nosotros estamos esperando por mucho tiempo que nos salga el trámite del asunto de la concesión acuicultura en pequeña escala, y está en jurídico, y nosotros como sindicato no podemos participar mientras no tengamos ese papel en la mano para que siga avanzando, ese es como mi descargo, porque hay muchas cosas que están pasando y pasan por el aire.

ZOILA BUSTAMANTE

Antes de que se me vaya, transmitirle a la compañera que acaba de hablar que tiene que ver con el tema legislativo, que el problema de las actividades conexas que la ley de género que se hizo en el parlamento... se quedó que se iba a hacer un registro paralelo al registro pesquero artesanal, y que no iba a tener un registro pesquero. Entonces eso pasa y aquí va mi crítica, pasa porque no nos juntaron a todas las mujeres a opinar. Llamaron solo a un sector. Y eso no puede pasar, si somos todas mujeres de la pesca. Entonces cuando hay temas legislativos, deberían llamar a todos los sectores a opinar, y no discriminar, porque cuando nos discriminan perdemos... y perdemos por goleada. Entonces yo creo que ahí está la madre del cordero. Porque nosotras no participamos como mujeres de la pesca, tampoco participamos en la ley de equidad de género para el sector pesquero, pero la ley la equidad de género es un mero saludo a la bandera. Porque no tiene cosas que a nosotras realmente nos sirva. Si bien es cierto que nos reconoce como sector y bla bla, pero nos deja de lado. Igual nos quita el derecho, y ese derecho es el que necesita las compañeras de Iquique, de Arica y Antofagasta. Y eso es lo que hay que solucionar, sé que se va a volver a ingresar otro proyecto, pero de nuevo estamos fuera. Entonces no debería ser así. Deberíamos estar todas. No sé si está la señora Valeska Montes porque ella siempre tiene una palabra que se llama "sororidad" dice. Yo no sabía lo que era sororidad. Y después, averiguando sé lo que es, pero eso hay que practicarlo, no es de la boca para afuera. Entre las mujeres tenemos que practicar ese tema. Para que nos sirva y nos apoyemos entre nosotras. No nos sirve estar divididas. No nos sirve tener poder para ganar poder. Eso no sirve. Lo que a nosotras nos sirve es poder, tener derechos reales y que nos ganemos los derechos reales, que nadie nos apunte con el dedo que nos designaron a ello, porque esa es la idea... porque aquí está la señora Nilse y que yo la conozco hace mucho tiempo, y donde está es porque se ha ganado el derecho de estar ahí. Yo pescador, me he ganado el derecho de estar en la pesca. Todas las mujeres que están se han ganado su derecho. Nadie nos designó. Nadie nos dio un puesto, al contrario. Lo ganamos nosotros. Y eso hay que transmitirlo... pero en el parlamento, donde escriben con un ojo y con el otro se ponen ciegos, nosotros no existimos. Ni las parlamentarias existen. Yo estuve ahí esta semana y es horrible... es horrible darle el voto a tipos que no tiene ni idea de lo que hablan, es horrible... y vamos a ir a hablarle de pesca cuando hay un gallo que es del interior que no tiene idea, que solo habla de vinos. Entonces ese es el problema. Ese es el problema. Cuando los legisladores que tengamos entiendan qué significa el sector pesquero artesanal, hombres, mujeres, actividades conexas y todo lo que abarca en general, vamos a ganar. Antes vamos a seguir hablándole a la pared compañera, disculpen. Eso, gracias.

9.8 Anexo 8. Taller in vitro Test Subsecretaría de Pesca y Acuicultura FIPA 2022-03.

(detalles en Anexo 1, Acta 7-1 y 7-2)

Registro fotográfico asistentes






“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA” FIPA 2022-03

Diciembre 2023 Viernes 24 noviembre de 2023




II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:
Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.

2.2 Objetivos Específicos:

- I. Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.
- II. Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.
- III. Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.
- IV. Proponer, con base en los OE 1 a OE 3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 20.370.

Diciembre 2023




Objetivo actividad: analizar y evaluar ex ante de los cambios normativos reglamentarios, administrativos u otros aplicables considerados para mejoras materia género en la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura

- ✓ Analizar funcionamiento de la norma modificada antes de su funcionamiento
- ✓ Posibles costos, efectos administrativos u otros de estas normas modificadas

Diciembre 2023




Propuesta	Ajustes Normativos	Ajustes Administrativos	Costos/otros
a) Expresiones del lenguaje escrito en textos jurídicos y modificaciones propuestas	Redacción de 17 normativas		
b) Gobernanza en integración con enfoque de género en instituciones colegiadas del sector pesca y acuicultura	Ley Nº 21.027/2017 Comité de Administración. Ley Nº 18.892: Comités Científicos Técnicos (Art.155) Comité Técnico, Comités de Manejo, (Art.8 y 9), Consejos Zonales de Pesca, (Art.152) Consejo Nacional de Pesca Art. 146) Comisión Nacional de Acuicultura Art. 90 B)		
c) Infraestructuras apropiadas en actividades marítimas y terrestres	Ley Nº 21.183/2019 relocalización considere inclusión y enfoque género Ley Nº 20.249/2008 ECMPPO comunidades garanticen y respeten inclusión de mujeres, centrado en infraestructura apropiada (en conventos) D175/1980 Art. 3 c naves aseguren intimidad de mujeres D.S. Nº 296/2004 RAE Art. 4, infraestructura dispuesta en embarcaciones y caletas D.S. Nº 45/2022, D.S. Nº 297/2005, D.S. Nº 113/2013		

Diciembre 2023

Propuesta	Ajustes Normativos	Ajustes Administrativos	Costos/otros
d) Acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos	Ley N° 21.069/2018, y funciones de INDESPA, que incluya actividades conexas		
e) Estabilidad laboral y seguridad social en el sector pesquero y acuicultura.	Reglamentación que se haga cargo de la protección de este sector, y en específico de las mujeres del sector en análisis		

Diciembre 2023

Propuesta para Política Nacional Pesca

En la definición: directrices y lineamientos mediante los cuales el Ministerio orienta a los organismos competentes en materia pesquera en la consecución del objetivo de lograr el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos, con una perspectiva inclusiva de género. Lo anterior basado en el principio de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres como principio jurídico universal que justifica la necesidad de establecer medidas orientadas al logro de la igualdad efectiva y real entre ambos sexos

Diciembre 2023

Propuesta para Política Nacional de Pesca

a) Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso a la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información, con especial énfasis en asegurar la participación igualitaria de las mujeres, en proceso de toma de decisiones en las organizaciones relacionadas con la actividad pesquera.

b) Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de pesca, con enfoque de género, incorporando la igualdad de género en el acceso a planes de desarrollo y fomento.

c) Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de las zonas del borde costero como AMERB, ECMPO y otras.

d) Diagnosticar y favorecer la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la pesca en igualdad de condiciones y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral, por ejemplo, programas diferenciados de prevención de riesgos

Diciembre 2023

Propuesta para Políticas Nacional de Acuicultura

a) Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso a la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información, con especial énfasis en asegurar la participación igualitaria de las mujeres, en proceso de toma de decisiones en las organizaciones relacionadas con la actividad acuicultura.

b) Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de acuicultura, con enfoque de género, incorporando la igualdad de género en el acceso a planes de desarrollo y fomento,

c) Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de centros de cultivo con enfoque de género. Por ejemplo diferenciación en el pago de patentes de acuicultura conforme al tipo, localización geográfica y objetivo del cultivo, superficie ocupada, intensidad en el uso ambiental, entre otros.

d) Diagnosticar y favorecer la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la acuicultura en igualdad de condiciones y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral, por ejemplo, programas diferenciados de prevención de riesgos

Diciembre 2023

Problema	Brecha	Contexto	Acciones	Beneficio	Indicador	Instituciones	Nombre Proveedor	Alcance	Comenzó/Clase
Participación de mujeres en la pesca, acuicultura y actividades conexas	Falta de reconocimiento de las mujeres en actividades de la pesca artesanal, APE y actividades conexas. Registro Pesquero Anual (RPA) y Registro de Actividades Conexas (RAC)	Baja representación de las mujeres. Se requiere ingreso de mujeres al sector.	Aumentar el número de mujeres capacitadas en liderazgo y gestión de la organización. Capacitación en gestión y liderazgo para mujeres entre 18 y 35 años.	Capacitación específica a necesidades de la actividad. Certificado de capacitación.	Certificado de capacitación.	INDESPA, SERCOTEC, FODS, SERNAMEG, SENCE.	No	Administrativa	
Desarrollo de actividad	Ley N° 21.027/2017, que fija normas para la declaración y asignación, los que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento, lo que incluye infraestructura adecuada a las mujeres, con lo que no se cuenta. Ley N° 21.069/2018, y funciones de INDESPA.	Faltan espacios de trabajo, canchales, baños, agua potable, declaración y asignación, los que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento, lo que incluye infraestructura adecuada a las mujeres, con lo que no se cuenta.	Asignación de espacios para las mujeres asociadas a través de financiamiento para edificaciones (casas, oficinas, equipamiento) para mejorar las actuales y futuras labores de pesca, acuicultura o actividades conexas.	Asignación de espacio nominal.	Ministerio de Obras Públicas INDESPA.	Si			

Diciembre 2023

Problema	Brecha	Contexto	Acciones	Beneficio	Incentivo	Instituciones	Nombre Proveedor	Alcance	Comenzó/Clase
Desarrollo de actividad	Convenio OIT 190/2019	Baja calidad en la comunicación y respeto mutuo entre mujeres y hombres de la actividad.	Capacitaciones/Falleres mixtos herramientas de comunicación y beneficios del trabajo mixto. Clases informativas de estratagias y beneficios del trabajo mixto en la actividad.	Reconocimiento de las buenas relaciones como un efecto sobre la economía de la actividad y seguridad de mujeres y hombres.	Requisito para postulación o fondos de financiamiento de capital de trabajo.	INDESP	Si		
Seguridad social	Actividades informales	Sin previsión social futura.	Incluir aporte a la previsión social mensual dentro de los proyectos.	Programa de subsidio previsual a la formalización del trabajo.		INDESPA-IPS	Si		
	Seguros de vida sólo para RPA	Sin protección para aquellas no inscritas en RPA.	Incluir mujeres registradas en un sistema de seguros laborales.	Apoyo a la gestión de seguros a mujeres en registro.		INDESPA-IPS	Si		
	Guarderías infantiles para madres de la actividad	Dificultad de acceso a guarderías.	En organizaciones inscritas en un sistema de guardería para mujeres madres.	Acceso a guardería.		SERNAMEG	Si		

Diciembre 2023

- I. Ley N° 21.437/2022 Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.
 - II. Ley N° 21.370/ 2021 que modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola.
 - III. Ley N° 21.069/2018 que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.
 - IV. Ley N° 21.027/2017 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras y fija normas para su declaración y asignación.
 - V. Ley N° 21.183/2019 que establece permisos especiales para colecta de semilla.
 - VI. Ley N° 20.249/2008 que crea espacios costeros marinos para los pueblos originarios.
 - VII. Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura.
 - VIII. D.S. N° 175/1980, Reglamento para realizar actividades pesqueras.
 - IX. D.S. N° 635/1991, que crea Registro Nacional de Pescadores Artesanales.
 - X. D.S. N° 355/1995, Reglamento sobre áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.
 - XI. D.S. N° 296/2004, Reglamento del régimen artesanal de extracción.
 - XII. D.S. N° 45/2022, que Aprueba reglamento de acuicultura de pequeña escala.
 - XIII. D.S. N° 319/2002, Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo sanitario para las especies hidrobiológicas.
 - XIV. D.S. N° 303/2001, Reglamento ambiental para la acuicultura.
 - XV. D.S. N° 40/2002, Reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.
 - XVI. D.S. N° 297/2005, Reglamento de concesiones de acuicultura.
 - XVII. D.S. N° 113/2013, que contiene el Reglamento del registro público de concesiones de acuicultura.
 - XVIII. D.S. 40/2013, Reglamento del SEIA
- Diciembre 2023

Revisión	Necesidades de	Brecha Identificada
Normativas vigentes	reconocimiento a actividades conexas realizadas por hombres y mujeres.	
Ley N° 21.370/2021 que reconoce actividades conexas realizadas por hombres y mujeres.	ser reconocidas por el estado en su participación como entes productivos de la pesca y acuicultura.	Res. Ex. N° 695/2023, SSPA, "es deber del Estado generar las condiciones para propender a reducir y/o eliminar la preparación laboral que principalmente aqueja a las mujeres del sector pesquero artesanal mediante la transvernalización del enfoque de género en el diseño de políticas públicas a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y que resulta necesario avanzar en mecanismos que permitan reconocer y poner en valor la importante labor en el desarrollo de las actividades conexas, que históricamente han estado vinculadas a la actividad extractiva".
Ley N° 21.027/2017, Ley de Caletas regula el desarrollo de caletas pesqueras basado en un Comité de Administración	Participar en la toma de decisiones en los espacios de caletas.	Necesidad de gobernanza en integración con enfoque de género, en cuya Ley de Caletas no contempla la participación de la mujer en la administración de las caletas pesqueras.
Ley N° 21.027/2017, fija normas para su declaración y asignación, las que indican en su letra a y b que deben encontrarse operativas y en funcionamiento	Infraestructura digna para la actividad laboral de las mujeres de la pesca y acuicultura	Necesidad de que las caletas deben contemplar para mujeres y hombres canchales, baños, que permitan la habitabilidad adecuada a ambos géneros. Que existan espacios para mujeres de la pesca o actividades conexas. Así mismo, para naves o plataforma de trabajo.
Otros cuerpos jurídicos relacionados con infraestructura en caletas, embarcaciones o plataformas de trabajo. Ley N° 21.069/2018, y funciones de INDESPA.	Acceso a bienes productivos.	Se debe incluir criterios que persigan eliminar arbitrariedades, brechas de género o desigualdades, particularmente, con vocación de desarrollo en el sector pesquero y acuícola.
Actividad de pesca y acuicultura, y actividades conexas desarrolladas como actividades informales.	Seguridad social por la naturaleza de su trabajo	No existe protección en caso de accidentes durante jornadas laborales, ni licencias médicas, ni ningún derecho al ser actividad informal.
Seguro de vida del Banco Estado sólo para quienes trabajen en sector pesquero artesanal y acuicultores.		Seguro no accesible a actividades conexas

Diciembre 2023

9.9 Anexo 9. Taller de Difusión de Resultados FIPA 2022-03.



UCSC



INVITACIÓN

INVITACIÓN

LILIAN TRONCOSO GÓMEZ, Directora (s) Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y CATERINA SOBENES VENNEKOOL, Jefa de Proyecto FIPA 2022-03, saludan cordialmente a usted y tienen el agrado de invitarle al Taller de Difusión de Resultados del Proyecto FIPA 2022-03: **“Análisis con enfoque de género de la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuícola en Chile. Brechas de género y propuesta de mejora”**.

Esta actividad se realizará el día **viernes 03 de mayo desde las 10:00 hrs** en la **Estación de Biología Marina Abate Juan Ignacio Molina** de la **Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción**, ubicada en Caleta Lengua.

Esperamos contar con su valiosa participación y confirmación, le saludamos atentamente.

Confirmación al email csobenes@ucsc.cl





UCSC



TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Proyecto FIPA N° 2022-03:

ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA

PROGRAMA

Viernes 03 de mayo de 2024

Hora	Actividad
10.00 a 10:20	Inscripciones
10.20 a 10.25	Palabras de Bienvenida Dra. Carolina Aparicio, Directora de Género UCSC
10.25 a 10.30	Palabras de Bienvenida, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sr. Milton Pedraza, Director Zonal de Pesca y Acuicultura Región de Ñuble y Biobío
10.30 a 10.50	Presentación del Proyecto FIPA 2022-03 Dra. Catterina Sobenes
10.50 a 11.30	Propuesta de mejoras a la normativa pesquera y acuícola, y la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura. Marcelo Sandoval & Dr. Renzo Munita
11.30 a 11.40	Preguntas
11.40 a 12.00	Análisis de oferta y demanda de programas gubernamentales Dra. Catterina Sobenes
12.00 a 12.10	Preguntas
12.10 a 12.30	Potencialidades para fomentar las actividades conexas Mg. Christian Díaz
12.30 a 12.40	Preguntas
12:40 a 12:50	Reconocimientos y Palabras de cierre
12.50 a 13.30	Cocktail de cierre

Participantes a la actividad

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	RUT	CORREO O N° CONTACTO	FIRMA
1	CAROLINA APARICIO MOLINA	DIRECTORA GÉNERO UCSC	15.877.888-2	Caparicio@ucsc.cl	<i>[Firma]</i>
2	MILTON PEDRAZA GARCÍA	DIRECTOR ZONAL DE PESCA SUBPESCA ÑUBLE Y BIOBÍO		mpedraza@subpesca.cl	<i>[Firma]</i>
3	DANILO DE LA ROSA	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA SUBPESCA BIOBÍO		dela ROSA@subpesca.cl	<i>[Firma]</i>
4	NATALIA ERICES BUSTOS	INDESPA BIOBÍO		nerices@indespo.cl	<i>[Firma]</i>
5	ANA MARÍA FERNÁNDEZ FALETTO	DIRECTORA (S) SERNAPESCA BIOBÍO			
6	LUISA MUÑOZ ALARCON	ENCARGADA PLATAFORMA AT USUARIOS SERNAPESCA BIOBÍO			
7	JAVIERA DEL CAMPO VEGA	SERNAPESCA BIOBÍO	16154588-0	JDELcamPO@sernapesca.cl	<i>[Firma]</i>
8	MARIA GUTIERREZ CONTRERAS	Sindicato Pescadore Lengua	5.3467.272-2		<i>[Firma]</i>
9	MARIA GUTIERREZ BASAN	Sindicato Pescadore Lengua	5.2709.1302		<i>[Firma]</i>
10	JESSICA DEL ARMEN GUITÉRREZ	Sindicato Pescadore Lengua	192707050		<i>[Firma]</i>
11	PORPERINA HERRERA MERINO	Sindicato de Pescadore Lengua	5.248273211		<i>[Firma]</i>
12	MARISA MERINO HERRERA	Sindicato de Pesca Lengua	14.270.7685		<i>[Firma]</i>
13	LESLIE MOENA PLACENCIA	S.T.I. Buzos Cocholpie	17.514.149-9	leslie.moena@gmail.com	<i>[Firma]</i>
14	GUILLERMINA FLORES JAMPRIETI	Sindicato Algeciras Cocholpie	11153335-0		
15	NURY AVILA ARAVENA				<i>[Firma]</i>
16	MÓNICA ROJAS SALAS	Futuro de Ulico		963145800	<i>[Firma]</i>
17	ALICIA MARTÍNEZ FERNANDEZ	Agrupación recolectoras de Oulla Ulico	116487015	987514750	<i>[Firma]</i>
18	BRIJIDA ARRATIA FERNANDEZ	Agrupación recolectoras de Oulla Ulico	11245305-9	938790342	<i>[Firma]</i>
19	GLORIA GAYOSO SALAS	A.I. LA FREM - H.DPV	11.698.688-4	56157461	<i>[Firma]</i>
20	MARCELA QUEZADA JARA	Agrupación Pescadores Artesanales y Artesanos Puerto Mero	12.199.166-7	959883429	<i>[Firma]</i>
21	SEBASTIANA MARTÍNEZ JARA	Agrupación Punta de mar	12.980.277-4	968609131	<i>[Firma]</i>
22	SARA GARRIDO CORTEZ	ABEONAR BIOBÍO	10619267-9		<i>[Firma]</i>

23	MARÍA TORRES RIVERA				
24	MARCIA CASTRO MARTINEZ	Organización de Mujeres Encambradas	14463232-K	comarcia@egam@gmail.com	María P. H.
25	ALDER CARRILLO	Cooperativa Mico	12-556.064		Alder Carrillo
26	KARYN ROJAS	FUNDACIÓN CHINQUICHE	13.671.504-6		Karyn R.
27	JUAN VILCHES	Consultor EXTERNO	6415342-0	JEVANTILIA@GMAIL.COM	Juan Vilches
28	CHRISTIAN DÍAZ PERLA	UCSC.- CIBAS	11.345.360-5	chdiaz@UCSC.cl	Christian Díaz Perla
29	RENZO MUNTA MARAMBIO	Expositor	96200202	renzo.munta@ucsc.cl	Renzo Munta
30	MARCELO SANDOVAL ZAMBRANO	Expositor	07209273		Marcelo Zambrano
31	PAMELA RIVAS LOZANO	Facultad DERECHO UCSC - Fipa 2013	20 019 052-1	privas@derecho.ucsc.cl	Pamela Rivas
32	SEIJI MACHINO ROA	Expositor Facultad de Ingeniería	176(3102-)	seiji.machino@ucsc.cl	Seiji Machino
33	MACARENA GARCÉS VERA				Macarena Garcés
34	CATTERINA SOBENES VENNEKOO	Fac. Ingeniería UCSC - CIBAS	10605.692-7	csobenes@ucsc.cl	Catterina Sobenes
35	Priscila Torres	Periodista. Fac. Imprenta UCSC	18.110.189-K	priscila.torres@ucsc.cl	Priscila Torres
36	Laura Bustos S.	Organización de Mujeres Encambradas	15911637-5	laura.bust123@gmail.com	Laura Bustos
37	Alder Carrillo	Cooperativa Mico	12-556.064	alder.carrillo@cooperativa.com	Alder Carrillo
38	José Torres Castro	Consultor externo	8.692.184-A	jtcastro@UTR-VEL	José Torres
39	Rafael Osorio	F. CHINQUICHE	9022444-3		Rafael Osorio
40	Ana M ^{re} Fernández F.	Semapeuca	3169000	afernandez@semapeuca.cl	Ana Fernández
41	Isabel González	Semapeuca	3169028	isabelgonzalez@semapeuca.cl	Isabel González

Presentación Introdutoria



"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"

TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Viernes 03 de mayo de 2024.

03-05-24




ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Profesión	Institución	FUNCIÓN EN EL PROYECTO
Catalina Salazar	Ingeniera Pesquera, Mag. en Explotación de Rec. Acuícolas y Medio Ambiente, Dr. en Ci. Ambientales	Departamento de Medio Ambiente y Energía, Facultad de Ingeniería, Centro de Investigación en Sostenibilidad Ambientes Sustentables, Universidad Católica de la Santísima Concepción	Dirección del proyecto, revisiones normativas, evaluación programas, identificación demandas programas, recomendaciones programa, identificación potencialidades de desarrollo mujer, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración informes.
Christina Díaz	Ingeniera Pesquera, Mag. en Administración Empresas.	Departamento de Medio Ambiente y Energía, Facultad de Ingeniería, Centro de Investigación en Sostenibilidad Ambientes Sustentables, Universidad Católica de la Santísima Concepción	Dirección alterna proyecto, revisiones normativas, evaluación programas, identificación demandas programas, recomendaciones programa, identificación potencialidades de desarrollo mujer, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración informes.
Alejo Murillo	Abogado, Mag. en Derecho, Dr. en Derecho.	Profesor Investigador, Facultad de Derecho, Universidad del Bío-Bío.	Revisiones normativas, evaluación programas, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración informes.
Mariana Sandoval	Abogada	Independiente	Revisiones normativas, evaluación programas, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración informes.
Verónica Pinto 03-05-24	Abogada, Mag. en Derecho de la Empresa, Dr. en Derecho	Departamento de Derecho Económico y Laboral, Facultad de Derecho, Universidad Católica de la Santísima Concepción	Revisiones normativas, talleres, evaluación, propuesta de modificaciones Política Pesquera y Política Nacional de Acuicultura, Talleres, Elaboración informes.




Sofía Durán	Scritora	Independiente	Metodología de participación, elaboración informes, talleres.
Micaela García	Geógrafa, Mag. en Medio Ambiente	Coordinadora General en la Unidad del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable, Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, Universidad Católica de la Santísima Concepción	Aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.
Jessy Machín	Ingeniero Civil en Biotecnología Acuicola, Mag. en Medio Ambiente	Coordinador General Programa de Recursos Naturales para la Sustentabilidad, Núcleo Científico Tecnológico Universidad Católica de la Santísima Concepción	Aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.
Pamela Ríos	Usoario en Derecho, Procuradora Judicial	Independiente	Aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.
Francisca Sandoval	Ingeniero Civil en Biotecnología Acuicola, Mag. en Medio Ambiente	INDOPIA Puerto Montt	Búsqueda de información fuentes secundarias, aplicación entrevistas, encuestas semi-estructuradas, talleres.

03-05-24



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Analizar la regulación y políticas públicas en el sector pesquero y acuicola en Chile con enfoque de género y desarrollar propuestas de mejora.

2.2 Objetivos Específicos:

- Analizar la regulación pesquera y acuicola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.
- Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuicola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.
- Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuicola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.
- Proponer, con base en los OE 1 a OE 5, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.

03-05-24

UCSC

3.3.1 Analizar la regulación preceptiva y análisis en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan minimizar las brechas de género identificadas.

- Revisión fenómeno en 19 textos legislativos
- Análisis hermenéutico normativas internacionales
- Tratados internacionales

Revisión Ordenamiento Jurídico

03-05-24

UCSC

03-05-24

UCSC

03-05-24

UCSC

03-05-24

3.2.1 Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan mitigar los brechas de género identificadas.

Número de mujeres entrevistadas para la evaluación de programas de fomento por región y sector.

Región	Acuicultura	Pesca	Acuicultura y Pesca
Tarapacá		2	1
Antofagasta	1		
Maule		2	
O'Higgins			1
Biobío	11	14	6
Los Lagos	20	11	3
Los Ríos	1		
Aysén		1	
Total	33	30	11

Fuente: Elaboración propia.

74 entrevistas

03-05-24

3.2.1 Analizar la regulación pesquera y acuícola en Chile identificando y evaluando brechas de género, proponiendo mejoras a dicha regulación que permitan mitigar los brechas de género identificadas.

Número de mujeres clave entrevistadas para la evaluación de programas de fomento por región y sector.

Región	Acuicultura	Pesca	Acuicultura y Pesca
Tarapacá		1	1
Maule		1	
O'Higgins			1
Biobío	2	5	2
Los Lagos	4	1	3
Aysén		1	
Total	6	9	7

Fuente: Elaboración propia.

22 mujeres claves

03-05-24

3.2.2 Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.

<p>Revisión Programas y políticas gubernamentales (desde año 2012)</p>	<p>Evaluación Programas y políticas gubernamentales fomento económico hacia mujeres sector PA (desde año 2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto ✓ Cobertura ✓ Incentivos, beneficios, bienes y servicios apoyo ✓ EPG DIPRES; SERBAPESCA ✓ Entrevista 2 por región 	<p>Identificación demandas productivas y sociales OST de la mujer PA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuente secundaria ✓ Redes sociales ✓ Fuente primaria; mujeres líderes (2 x región), Smith, 2022 ✓ Entrevista a pescadores 	<p>Propuesta recomendaciones</p>
--	--	---	----------------------------------

03-05-24

3.2.3 Caracterizar y cuantificar los roles y aportes de las mujeres a la cadena productiva del sector pesquero y acuícola, incluyendo a las actividades conexas, identificando potencialidades para fomentar su desarrollo económico y social.

Número entrevistas mujeres en la cadena productiva y encargadas de la cadena productiva.

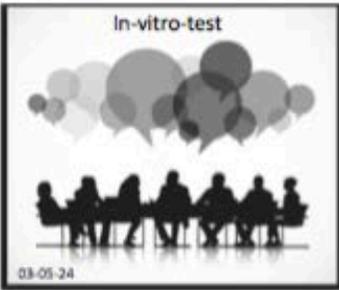
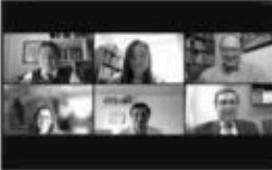
Sector/Región	Encargadas de Cadena Productiva	Mujeres de la cadena productiva
Acuicultura	33	33
Antofagasta		1
Aysén	5	1
Biobío	1	11
Los Lagos	11	20
Los Ríos		1
Magallanes	2	
Acuicultura y Pesca	1	11
Tarapacá	1	1
O'Higgins		1
Biobío	1	6
Los Lagos		3
Pesca	2	30
Tarapacá	2	2
Maule		2
Biobío	2	14
Los Lagos		11
Aysén		1
Total	33	74

Fuente: Elaboración propia.

03-05-24



3.2.4 Proponer, con base en los OE 1 a OE 3, iniciativas y recomendaciones de mejora en materia de género para la Política Pesquera Nacional y Política Nacional de Acuicultura, incluyendo la Ley 21.370.



Evaluación ex ante:

- ✓ Posible funcionamiento norma modificada
- ✓ N° a modificar y objetivo
- ✓ Posibles efectos y alternativas

03-05-24 **FORO RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03**

Fecha Inicio	Actividad	Organización	Imagen
12/02/22	Reunión de Trabajo	Ministerio de Pesca y Acuicultura	
12/02/22	Reunión de Trabajo	A.S. Pescadores, Asociados, del Mar	
12/02/22	Reunión de Trabajo	Asociación Chilena de Acuicultores	
12/02/22	Reunión de Trabajo	Asociación de Acuicultores y Acuicultoras de Chile	
12/02/22	Reunión de Trabajo	Asociación de Acuicultores y Acuicultoras de Chile	
12/02/22	Reunión de Trabajo	Asociación de Acuicultores y Acuicultoras de Chile	

- Realidades diversas según territorio
- Sensación abandono por parte del Estado (reconocimiento como ente productivo)
- Orgullosas de trabajar en rubro pesca y recolección de algas
- Invisibilización de colegas pescadores hombres
- Condición laboral afecta seguros vida, maternidad, jubilación
- Falta infraestructura apropiada a sus necesidades laborales acorde al territorio
- Seguridad social no acorde a sus actividades – seguro vida no apropiado
- Al formalizar sus actividades dejan de percibir beneficios
- Infraestructura – espacio apropiado a actividades y fisiológicas

03-05-24 **FORO RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03**

Brechas de género identificadas de conformidad al análisis de la normativa nacional en materia de pesca y acuicultura:

- Brechas de género en el lenguaje empleado por el legislador
- Brechas de género en el sistema de gobernanza de instituciones colegiadas
- Brechas de género en el diseño de infraestructuras marítimas y terrestres
- Brechas de género en el acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.
- Brechas de género en cuanto a la estabilidad laboral y seguridad social en sectores vinculados.

03-05-24 **FORO RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03**

1. Brechas de género en lenguaje de legislador

Ejemplo de ajustes:

1.- EL TITULAR/ LOS TITULARES
PROPUESTA: LA PERSONA TITULAR, LAS PERSONAS TITULARES

I.- Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)
 Art. 2 N's 52, 54, 25, 26 A, 26 B, 28, 289, 33, 34, 36, 37, 40B, 40C, 40D, 40E, 40F, 42, 43, 43bis, 43 ter, 44, 50B, 55N, 55Ñ, 55R, 55T, 63, 64, 64E.....

II.- REMA D.S. N° 320/2001
 Arts. 2E, 4A 4B, 5, 5A, 5B, 5C, 6, 6C, 9, 15, 17, 19, 19bis, 20, 21

III.- RESA D.S. N° 319/2021
 Arts. 6, 7, 8 8º, 9B, 12, 14, 21ter, 23E, 23G, 24, 58F, 58G, 58I, 58Q, 59, 61, 61*....

IV.- REGLAMENTO CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ACUICULTURA D.S. N° 290/1993
 Arts. 14bis, 18, 20, 21bis, 22, 23, 24, 34, 37

V.- REGLAMENTO SEIA, D. N° 40/2013.
 Arts. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 etc.

03-05-24 **FORO RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03**

2. Brechas de género en la integración de instituciones colegiadas del sector

- Participación en procesos de toma de decisiones en instituciones colegiadas creadas en Ley General de Pesca y Acuicultura
- Consecuencia de un modelo de gobernanza integrado por los diversos actores del sector
- LEY 21.370. además de introducir modificaciones en la Ley de Pesca y Acuicultura, disponiendo obligatoriedad de perspectiva de género, estableció que en la conformación de los **Comités Científicos Técnicos**, **Comité Técnico**, **Comités de Manejo**, **Consejos Zonales de Pesca**, **Consejo Nacional de Pesca**, **Comisión Nacional de Acuicultura** y en general toda otra institución de participación que establezca la ley de pesca o cualquier otra ley relacionada con los recursos hidrobiológicos

UCSC

2. Brechas de género en la integración de instituciones colegiadas del sector

Propuesta: En cada uno de los reglamentos señalados en la Ley N° 21.370/2021, es necesario la revisión de aspectos básicos para implementar la reforma legal, tales como el número de integrantes de las personas representantes en esos **Comité del sector de la pesca artesanal**, por ejemplo número de integrantes de los representantes del sector pesca artesanal en los **Comités de Manejo**, sea el previsto en el artículo 8 inciso 2 como en el del art. 9 bis de la Ley de Pesca, actualmente es de un número impar de 7 integrantes, lo que dificultará el cumplimiento de la ley, por lo que se propone que el número de integrantes sea par, no menos de 4 ni más de 8 integrantes, para que pueda ser expedito el cumplimiento del equilibrio de género que se establece.

03-05-24 VALER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

UCSC

2. Brechas de género en la integración de instituciones colegiadas del sector

Observación: no sólo basta el hecho que el legislador establezca instancias de participación para las mujeres, se debe preocupar de establecer condiciones de simetría para que se produzca la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que integran las diversas instancias de participación.

Por ejemplo en integración y votación e los Comités de Manejo (reglamento D.S. N° 95/2003), se perciben distorsiones a ser subsanadas o corregidas con una modificación reglamentaria, por ejemplo mediante una ponderación distinta de votos dependiendo que quien lo emita o la forma de alcanzar acuerdo a través de consensos que también obstaculizan la gobernanza en el sector y que la consecución del objetivo básico de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos no se pueda alcanzar fácilmente.

03-05-24 VALER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

UCSC

3. Brechas de género en el diseño de infraestructura marítima y terrestres

No se aprecia una explicitada intención del legislador de ocuparse por definir requisitos o criterios a los que se sujete el desarrollo de la actividad pesquera o acuícola en materia del debido respeto de los derechos fundamentales de mujer en el contexto de un correcto enfoque de género en la infraestructura propia del recinto (léase embarcación o caleta).

Se proponen diversos cambios a la normativa vigente, a modo ejemplar, véase:

Revisar el Reglamento que regula los títulos I y II de LEY N° 21.027 (2018) sobre el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Se sugiere explicitar en las normas referidas criterios relativos a la inclusión, equidad de género en la infraestructura propia de la caleta en examen, considerando camarines o baños especialmente reservados para mujeres.

03-05-24 VALER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

UCSC

4. Brechas de género en en el acceso a beneficios en el contexto de financiamientos para actividades vinculadas, así como en subsidios y bonos.

Tratamiento desigual que la ley 21.069 - que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, de 15 de febrero de 2018 - asigna a hombres y mujeres respecto de las actividades objeto de este informe.

En el marco de la ley, se sugieren igualmente cambios a la normativa, a modo ejemplar, véase:

Artículo 12, en cuanto al otorgamiento de los beneficios, su último párrafo debiera ser corregido en el siguiente sentido:

Los aportes no reembolsables deberán ser asignados previo concurso público en el que podrán participar los beneficiarios que cumplan con las bases de convocatoria respectivas, que en ningún caso podrán contradecir los criterios de inclusión y enfoque de género que inspiran esta normativa sectorial

03-05-24 VALER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

UCSC

5. Brechas de género en estabilidad laboral y seguridad social en sectores vinculados.

- No existe protección social a mujeres de la actividad de pesca artesanal y acuicultura de pequeñas escala, y actividad conexas en Chile.
- Sólo se encuentran protegidas mujeres dependientes: salud, jubilación, accidentes, cesantía, maternidad, entre otros.
- Se reconoce a trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por un monto bruto anual igual o superior a 5 ingresos mínimos mensuales, menores a 50 años de edad.
- Constituye un sector informal, sin contrato ni boletas, sin protección social, sin cubrir contingencias jubilación, salud (seguro público), maternidad, cesantía.
- Se propone un sistema especial de seguridad, la que reconozca las particularidades del sector, similar al modelo de España.

03-05-24 24 **WELLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIRA 2022-03**

UCSC

Síntesis Brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.

Normativas vigentes	Necesidades de organizaciones	Brecha identificada
Ley N° 21.370/2016 que reconoce los derechos laborales especiales para trabajadoras y mujeres.	Ser reconocidas por el estado en su participación como artes productivas de la pesca y acuicultura.	Aunque se ha iniciado el Registro de actividades Conexas (RDCA) según Ley N° 20.950/2016, se precisa que "los datos del Estado general las condiciones para acceder a reducir y/o eliminar la precarización laboral que participan entre mujeres y hombres del sector pesquero artesanal mediante la implementación del enfoque de género en el diseño de políticas públicas a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y que resulta necesario avanzar en menciones que permitan reconocer y poner en valor la importante labor que el desarrollo de las actividades conexas, que históricamente han estado vinculadas a la actividad extractiva".
Ley N° 20.470/2010, Ley de Cobertura obligatoria de seguro de cesantías previsionales basadas en el contrato de Administración.		Participar en la toma de decisiones en los espacios de caletas.
Ley N° 21.370/2016, las normas que se relacionan y aplican, las que regulan el sector y a la que deben implementarse normativas y en funcionamiento.	Infraestructura digna para la actividad laboral de las mujeres de la pesca y acuicultura.	Necesidad de que los caletas deben contemplar para mujeres y hombres conexas, baños que permitan la habitabilidad adecuada a estos géneros. Que exista espacio para mujeres de la pesca y actividades conexas. Así mismo, para tener el confort de trabajo.

03-05-24 24 **WELLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIRA 2022-03**

UCSC

Síntesis Brechas entre las normativas vigentes y las necesidades y expectativas de las organizaciones de mujeres y hombres en materia de género.

Normativas vigentes	Necesidades de organizaciones	Brecha identificada
Ley N° 21.069/2016 y funciones de INDISPA	Acceso a bienes productivos.	Se debe incluir criterios que permitan eliminar arbitrariedades, brechas de género o desigualdades, particularmente, con vocación de desarrollo en el sector pesquero y acuícola.
Actividad de pesca y acuicultura, y actividades conexas desarrolladas como informales.	Seguridad social por la naturaleza de su trabajo	No existe protección en caso de accidentes durante jornadas laborales, ni licencias médicas, ni ningún derecho al ser actividad informal. Seguro no accesible a actividades conexas.
Seguro de vida del Biento Escudo sólo para quienes trabajan en sector pesquero artesanal y acuícolas.		

03-05-24 24 **WELLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIRA 2022-03**

UCSC



OBJETIVO 4

Propuesta de mejoras en materia de género para:

Política Pesquera Nacional (PPN) y Política Nacional de Acuicultura (PNA) incluyendo la Ley N° 21.370

03-05-24 24 **WELLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIRA 2022-03**



UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

- > Concepto general de Política
- > Política Pesquera Nacional
- > Política Nacional de Pesca
- > Política Nacional de Acuicultura

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIPA 2022-03



> Concepto general de Política.

Según el Diccionario de la Lengua Española (2022), en su acepción 12, Políticas se las define como:

"Las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado".

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIPA 2022-03



> Política Pesquera Nacional:

En nuestro país, la LGPA, en su artículo 2 numeral 64, define para efectos de la misma ley la Política Pesquera Nacional como:

"Directrices y lineamientos mediante los cuales el Ministerio orienta a los organismos competentes en materia pesquera en la consecución del objetivo de lograr el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan estos recursos."

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIPA 2022-03



> Política Nacional de Pesca:

El proyecto de nueva Ley General de Pesca enviado recientemente a tramitación legislativa y contenido en el Boletín 16500-21 define la Política Nacional de Pesca como:

"Directrices y lineamientos estratégicos de mediano y largo a nivel nacional, mediante los cuales el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo orienta al sector pesquero en la consecución de los objetivos y principios de la presente ley".

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIPA 2022-03




➤ Política Nacional de Acuicultura:

Política Nacional de Acuicultura, es el instrumento que contiene las directrices para este sector específico, pero ella como tal, no está definida en la LGPA.

Sin embargo, el numeral 2 de esta PNA menciona su objetivo general, que es el de:

"Promover el máximo nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura en el tiempo, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad".

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIR 2022-03




Propuestas en particular:

- Política Pesquera Nacional
- Política Nacional de Acuicultura
- Otras normativas en el contexto de igualdad de género a considerar en el sector

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIR 2022-03




Política pesquera nacional

La actual Ley de Pesca señala que ésta constituye las:

"directrices y lineamientos mediante los cuales el Ministerio orienta a los organismos competentes en materia pesquera en la consecución del objetivo de lograr el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos..."

Con todo, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 21.370 se propone agregar la siguiente oración como punto seguido: "con una perspectiva inclusiva de género".

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIR 2022-03




La propuesta de modificación anterior está basada en:

- el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio jurídico universal que justifica la necesidad de establecer medidas orientadas al logro de la igualdad efectiva y real entre ambos sexos,
- los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en particular el cumplimiento de los objetivos N° 5, 8 y 10,
- en la intención de hacer realidad en el sector pesca los compromisos incluidos en diversa normativa legal y reglamentaria, tal como la ley 21.370 y en Convenios internacionales sobre la materia ratificado por nuestro país tales como CEDAW, Convenio OIT 190 y Convenio OIT 156s.

03-05-24 WILLER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FIR 2022-03

Basado en lo anterior, se propone incluir en una futura PPN los siguientes aspectos:

- Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso y de participación en la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información, con especial énfasis en asegurar la participación igualitaria de las mujeres, en procesos de toma de decisiones en las diversas instituciones creadas por la Ley de Pesca.
- Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de pesca, con enfoque de género, incorporando la igualdad de género en el acceso a planes de desarrollo y fomento.
- Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de las zonas del borde costero incorporando la igualdad de género, como en AMERB, ECOMPO y otras.
- Diagnosticar y favorecer la participación de la mujer en las actividades directas y de apoyo a la pesca en igualdad de condiciones y promover acuerdos público-privados de mejoramiento laboral.

03-05-24 **W**ELER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

Política nacional de acuicultura.

- Aprobada por el Decreto N° 125 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y publicada en el Diario Oficial de 07 de noviembre de 2003, y su modificación introducida por el DS 206/2017 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Tiene como objetivo general el "Promover el máximo nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura chilena en el sector, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad".
- Con el objeto de dar un contenido concreto a las políticas asociadas a la equidad, el punto 4.4 de la PNA reconoce expresamente que es necesario un "mejoramiento del acceso a la actividad bajo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los interesados, incluyendo aquellos asociados a la equidad de género".
- Acorde con este principio la ley 21.370, que modificó la LGR, dispuso expresamente, que tanto la Política Nacional de Acuicultura como la Política Pesquera Nacional "deben favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector, para lo cual procurarán eliminar, en el marco de su competencia, toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planes cultural, político, económico y deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes".

03-05-24 **W**ELER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

Se propone modificar el texto en materia de "Políticas asociadas a equidad" por el siguiente:

"Favorecer el acceso y desarrollo igualitario y sin discriminación de ningún tipo en la actividad de acuicultura, en condiciones que favorezcan y aseguren la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, sea en el acceso, participación igualitaria, integración paritaria de organizaciones y toma de decisiones, incluyendo expresamente la perspectiva de género.

03-05-24 **W**ELER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

Del mismo modo, se propone la modificación de los lineamientos de acción que identifica el numeral 4.4.1 de la PNE, en la forma que se indica:

- Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso a la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información, con especial énfasis en asegurar la participación igualitaria de las mujeres, en procesos de toma de decisiones en las organizaciones relacionadas con la actividad acuicultura.
- Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de acuicultura, con enfoque de género, incorporando la igualdad de género en el acceso a planes de desarrollo y fomento.

03-05-24 **W**ELER RETROALIMENTACIÓN: ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA FPA 2022-03

Presentación 2




“ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA”

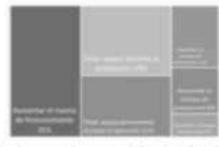
TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Viernes 03 de mayo de 2024.

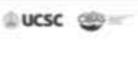



Obj. 2 Identificar, cuantificar, comparar y analizar la oferta y demanda de los actuales programas y políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres del sector pesquero y acuícola para su fomento económico, proponiendo recomendaciones orientadas a perfeccionar la acción pública de apoyo a este grupo objetivo para potenciar su desarrollo económico.

Año	Región	Institución	Monto
2014	Región	UCSC	500.000
2015	Región	UCSC	10.000.000
2016	Los Lagos	UCSC	24.000.000
2017	Los Lagos	UCSC	1.000.000
2018	Región	INDUCIPA	1.000.000
2019	Región	INDUCIPA	1.000.000
2020	Región	UCSC	1.000.000
2021	Región	UCSC	12.000.000
2022	Los Lagos	UCSC	500.000
2023	Los Lagos	Fundación Chiriquipue	24.000.000
2024	Región	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	INDUCIPA	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	2.000.000
2024	Región	UCSC	12.000.000
2024	Los Lagos	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	24.000.000
2024	Región	INDUCIPA	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	24.000.000
2024	Región	INDUCIPA	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	500.000
2024	Los Lagos	UCSC	24.000.000

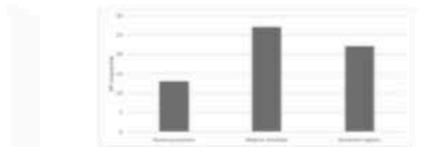


Mujeres beneficiarias e incorporar en los programas de fomento por las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.

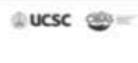



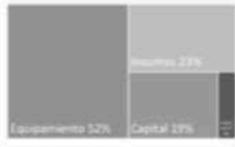


Nube de palabras sobre las demandas identificadas desde la revisión de fuentes secundarias.



Objetivo de postulación a programas de fomento por mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.



Beneficios percibidos de programas de fomento para las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y actividades conexas.



Nube de palabras sobre las demandas de las organizaciones de las mujeres del sector.

UCSC

Acciones para disminución de brechas:

1. Capacitaciones mixtas sobre la participación de la mujer en el sector, sobre no violencia y respeto mutuo como principio de bienestar social común.
2. Infraestructura apropiada para las mujeres de la pesca, acuicultura y actividades conexas.
3. Regularización de inscripción en RPA o RCA, fiscalización de veracidad en inscripción en RAC.

UCSC

Cobertura de programas y políticas gubernamentales del año 2022 y 2023.

NOMBRE PROGRAMA	CÓDIGO	CATEGORÍA	CUBRIMIENTO						TOTAL
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca Artesanal	001	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Acuicultura Artesanal	002	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	003	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	004	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	005	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	006	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	007	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	008	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	009	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	010	01							

UCSC

Cobertura de programas y políticas gubernamentales del año 2022 y 2023.

NOMBRE PROGRAMA	CÓDIGO	CATEGORÍA	CUBRIMIENTO						TOTAL
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca Artesanal	001	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Acuicultura Artesanal	002	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	003	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	004	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	005	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	006	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	007	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	008	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	009	01							
Programa de Promoción y Fomento de la Pesca y Acuicultura Artesanal	010	01							

UCSC

Matriz de ofertas y demandas de programas públicos y políticas gubernamentales.

Item	OFERTA						Preferencia (%)	
	Instituciones públicas						Dirigentas	Mujeres sector
	INDESPA	SENCE	SERNAMEG	SERCOTEC	FOSIS			
Equipamiento	✓					29	56	
Insumos	✓					—	21	
Capital de Trabajo	✓			✓	✓	21	19	
Capacitación	✓	✓	✓		✓	14	4	
Infraestructura	✓			✓	✓	14	—	
Asistencia Técnica	✓			✓	✓	—	—	
Seguridad social			✓			21	—	

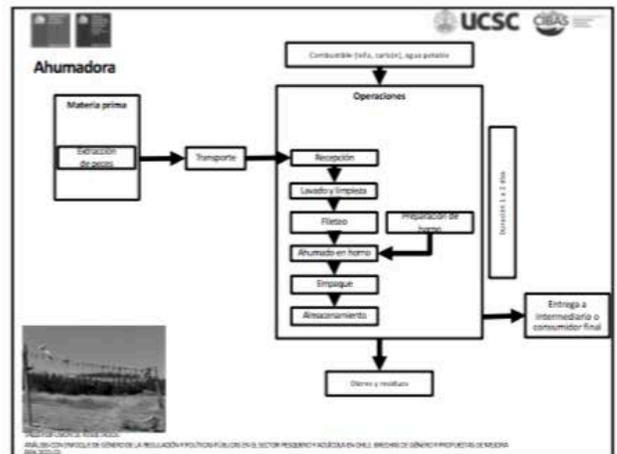
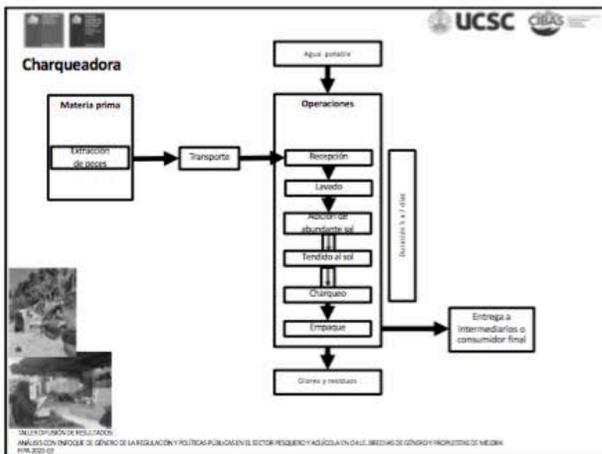
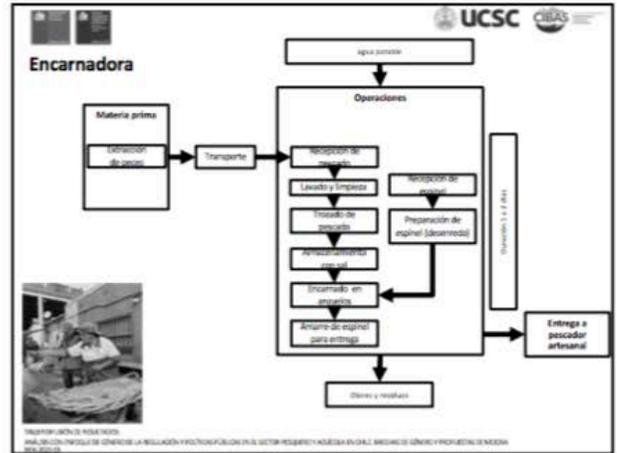
Fuente: Elaboración propia.

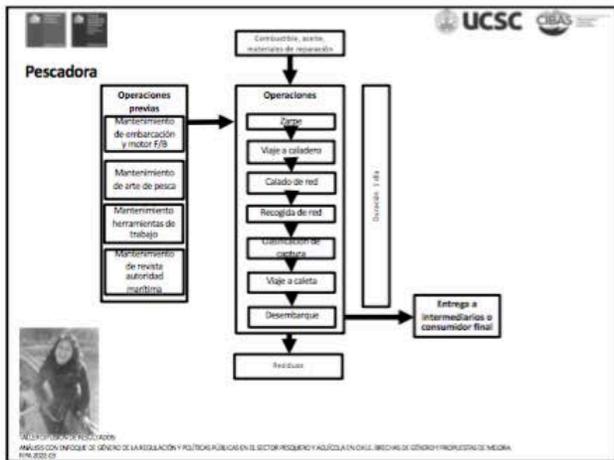
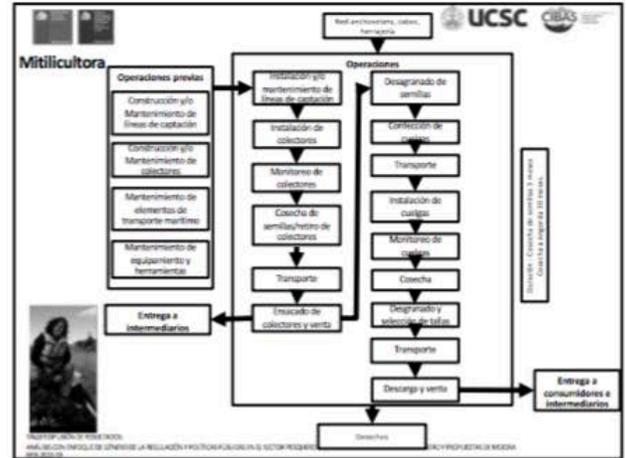
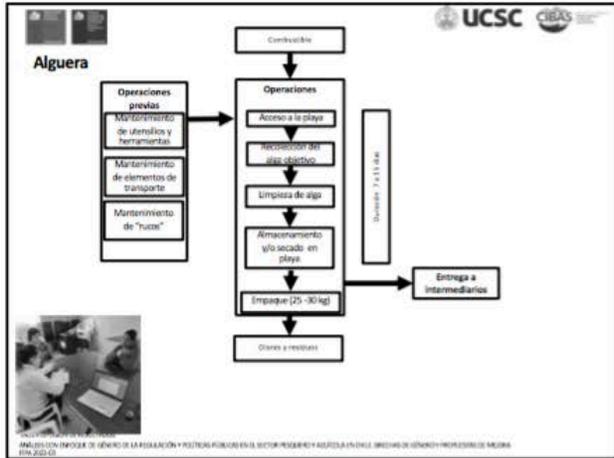
Presentación 3



PROYECTO FIPA 2023-03
 Resultados sobre:
ANÁLISIS DEL ROL DE LA MUJER EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA
 Ley Nº 21.370/2021, punto 3
 Hualpén, 03 de mayo de 2024

INTELIGENCIA Y POLÍTICAS
 ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA EN DUELOS MEDIOS DE GÉNERO PRODUCTIVO DE NEQUEN
 03/05/2024





Entre otras conclusiones se propone: Diseñar y fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso y de participación en la actividad, establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/regularizar comunidades costeras a las actividades de pesca, con enfoque de género, diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de las zonas del borde costero.

TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
2024-2025

PROYECTO FIPA 2023-03

"ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA"

TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS
ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN CHILE. BRECHAS DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE MEJORA
2024-2025

Medios de Difusión del Taller de Difusión de Resultados

- i. <https://ucsc.cl/medios-ucsc/noticias/cibas-ucsc-organizo-taller-enfocado-en-mujeres-del-rubro-pesquero-y-acuicola-del-biobio/>
- ii. <https://eldiariosantiago.cl/cibas-ucsc-organizo-taller-enfocado-en-mujeres-del-rubro-pesquero-y-acuicola-del-biobio/>
- iii. <https://www.mundoacuicola.cl/new/cibas-ucsc-organizo-taller-enfocado-en-mujeres-del-rubro-pesquero-y-acuicola-del-biobio/>
- iv. <https://www.radiodelmar.cl/2024/05/brechas-de-genero-fue-tema-de-analisis-de-mujeres-del-a-pesca-y-la-acuicultura-en-el-bio-bio/>
- v. https://www.instagram.com/p/C6zAhU6gFYI/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
- vi. https://www.instagram.com/p/C6g9OSKgjM/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

<http://cibas.ucsc.cl>; E-mail: csobenes@ucsc.cl

Alonso de Ribera Nº 2850; Fono: (41) 234 5301

Concepción
